Expiración y Esperanza
Historia y Retos de una Hermandad

NARCISO CLIMENT BUZÓN

Edita: Muy Ilustre, Venerable y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración, Primitivo de las Aguas, María Santísima de la Esperanza y Santa Ángela de la Cruz

Imprime: Sta. Teresa. Ind. Gráficas, S.A. Sanlúcar de Bda.

Depósito Legal: CA 793/06

Muy Ilustre, Venerable y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración, Primitivo de las Aguas, María Santísima de la Esperanza y Santa Ángela de la Cruz

EXPIRACIÓN Y ESPERANZA
HISTORIA Y RETOS DE UNA HERMANDAD

NARCISO CLIMENT

PRÓLOGO DEL HERMANO MAYOR

En el año 2000, al cumplir los setenta y cinco años la hermandad, ya empezó a fraguar la idea de dejar constancia de su historia por escrito, partiendo de su documentación y antes de que el huracán del tiempo se llevara la memoria de los mayores, esas cosas que no se reflejan en los libros de actas ni existe nada que la acrediten más que la tradición oral.

Pero las circunstancias de aquellos momentos iniciales del que salíamos, anquilosados en prototipos de hermandades de la primera mitad del siglo XX, nos obligaba a adaptarla a los nuevos tiempos, éstos en los que a la sociedad de la increencia solo podemos dirigirnos desde lo hechos, por sus frutos los conoceréis (Mt, 7.16), y esto requería desde nuestra perspectiva, de conectar con la sociedad a través de nuestra obra social, para la que necesitábamos, entre otras muchas cosas, una casa de hermandad grande y no olvidarnos del aspecto cofrade que es el principio que ha mantenido viva a las hermandades en las últimas décadas, y por supuesto no convertirnos en una ONG al uso, sino fundamentarnos en el amor de y a Cristo.

Manos a la obra, creo que no se han descuidado los temas, con independencia de que todo sea mejorable y así, tenemos la tan deseada casa, nuestra obra social, siempre viva y en permanente cambio, restaurado el paso del Cristo y en proyecto inmediato de bordar los faldones del palio, amén de la conseguida medalla de oro de la ciudad para nuestro titular, la petición de coronación de nuestra madre de la Esperanza, la incorporación de Santa Ángela de la Cruz, a la devoción de la Hermandad y su completo paso de salida.

Al autor, al que desde aquí quiero agradecer su paciencia, prudencia y templanza para con nosotros y, muy especialmente para conmigo, ya se le dijo que fuera investigando documentación y vislumbrando la historia que hoy tenéis en vuestra manos a los ochenta y un años de vivencias, que comenzó con una reunión de amigos en torno al padre Cuadrado y que ha llegado a lo que todos la conocéis.

Sin duda es la labor de todos y cada uno los que han compuesto esta historia a quiénes ha de atribuírseles que hoy pervivamos en estas circunstancias tan favorables.

A la Excelma. Diputación Provincial, al Exmo. Ayuntamiento de Sanlúcar, a la Caja de Ahorros el Monte, a José Luis Barrero Jiménez y a Frutalla, que han contribuido de forma eficaz a que esta publicación vea la luz, nuestro más sincero agradecimiento.

Hemos considerado también, porque esto solo se produce, si es que así ocurre, una vez en la vida del hombre, no hacerlo de cualquier forma, por ello hemos cuidado la presentación para que lo conservéis como oro en paño y tenga un carácter hereditario para que generaciones futuras sepan de nuestra hermandad.

Y gracias a ti, porque con tu adquisición estás colaborando con nuestra obra social, esa que siempre será una tarea por hacer porque nunca es mal año por mucho trigo.

El libro que tenéis en vuestras manos no solo os va a ayudar a conocer muchos entresijos de nuestra hermandad, sino que además, os va a dotar de un fundamento filosófico del por qué, el como y el cuando de las hermandades, contribuyendo así a nuestra necesaria formación para argumentar ante quienes no comprenden este fenómeno.

El autor para ello ha profundizado no solo en el principio de las cofradías a la manera tan clásica de todos conocida, sino que la ha fundamentado desde la perspectiva filosófico-histórica en relación a cada tiempo para comprender su origen ideario y su evolución, sin dejar de la mano una lección magistral del conocimiento del hombre.

Antonio Rondán Cantero
Hermano Mayor

INTRODUCCIÓN DEL AUTOR

"Porque Cristo es nuestra paz, el que de los pueblos hizo uno,
derribando el muro que los separaba, la enemistad,
anulando en su carne la Ley de los mandamientos con sus preceptos,
para crear en sí mismo un solo Hombre Nuevo,
haciendo la paz, y reconciliarnos con Dios en un solo Cuerpo,
por medio de la cruz,
dando en sí mismo muerte a la Enemistad"

Carta de san Pablo a los Efesios, 2, 14-18.

Pocos fenómenos de masas han sido, durante tanto tiempo, tan debatidos como el de la religiosidad popular[1]. Unos lo consideraban como un mero epígono, con un discutible cordón umbilical con el cristianismo. Otros lo consideraban como un fenómeno del todo incomprendido y marginado. Otros lo veían como un resto venerable de la espiritualidad medieval y barroca, así como de los ancestros populares renacidos por el espíritu del movimiento romántico. No obstante, es lo cierto que tal vez ningún otro fenómeno venga siendo tan estudiado desde las más diversas perspectivas: la antropología, la sociología, la teología, la historia del pensamiento, la estética, la cinematografía, la narrativa, la poesía ...

Todos los ojos críticos se han vuelto hacia un fenómeno de masas que, con sus luces y sombras, como el buen vino, parece que, en los tiempos que corren, se mira tal manifestación popular como algo que la historia ha ido acendrando y ennobleciendo, así como contemplándolo con recogida curiosidad.

Desde la ladera de la fe en Jesucristo y en su mensaje, tantos estudios realizados no son más que una llamada a la tarea común de limpiar las manifestaciones de religiosidad popular de tantas adherencias con las que muchas quedaron, por la acción descentrada de unos y de otros, afeadas y viciadas, desvirtuándose de esta manera el núcleo de sus finalidades fundacionales.

¿Puede tener sentido el fenómeno de la religiosidad popular, como lo que es en puridad, no como los humanos lo transformen y presenten, para los hombres y mujeres de un siglo XXI empeñado en la increencia, en el arrinconamiento del sentido de la trascendencia, en el descafeinamiento de la fraternidad universal y en el baño en las turbulentas olas, tan tentadoras como desilusionantes, del nihilismo más inveterado? Hay, no obstante, dentro de las hermandades y cofradías un rico patrimonio, no sólo artístico y cultural, sino religioso. Fueron, son y serán un paliativo, ante tanta falta de formación religiosa, constatable tan evidentemente en la sociedad, que puede mantener encendida la llama del sentido de la trascendencia, la práctica de la piedad y la unión con el cordón umbilical que les une a una rica tradición de respuesta espontánea al misterio de Dios. Pueden ser una herramienta útil y necesaria para que la religiosidad popular pueda expresar el rico contenido de la fe.

Adentrarse en el fenómeno de la religiosidad popular no tiene como objetivo la complaciente contemplación de quien exhuma restos arqueológicos o se adentra por los apergaminados y amarillentos legajos de un archivo, por muy gratificantes que sean, por otra parte, ambas tareas. Adentrarse en el fenómeno de la religiosidad popular, introducirse en su historia y en sus protagonistas, en sus luces y en sus sombras, en sus momentos de lucidez y de embotamiento, no deja de ser también reconfortante.

Se ha de entrar en ello, a mi entender, con desnudez de prejuicios y con la capacidad de sorpresa y de asombro a flor de piel, pues, no en balde, se trata de una de más manifestaciones más genuinas, aunque en ocasiones "anárquicas", espontáneas e instintivas del fenómeno universal de la religiosidad inherente a la condición de lo humano. Pudiera ser que hubiese más de expresivo de la entidad del *"homo religiosus"* de lo que a primera vista pudiera parecer. En el devenir histórico sucede que lo considerado como un fenómeno avulgarado adquiere, con el correr de los años, unos caracteres de esencialidad que muchos le negaban. *"El espíritu gusta de las vías humildes y las ideas pobres han llevado con frecuencia la aspiración espiritual de una época"*, escribió Emmanuel Mounier. Nadie puede privar a nadie del placer de volver al pasado, porque el pasado es nuestro. Nadie se puede arrogar la potestad de cortar las raíces que nos injertan en el pasado, porque tales raíces forman parte de nuestro derecho a la propia libertad de aceptación y de respuesta de lo que fue, es y será, tal vez, una pura derivación de tan antiguas expresiones de religiosidad.

La religiosidad popular no tiene detrás de sí tratados de sistemática y académica teología, ni se mueve por las reglas de la moralidad más "reglada",

no es un movimiento de profundo contenido diacrónico, es un momento sincrónico que forma su entidad del rosario de muchos momentos sincrónicos. Aquí no vale el tratado académico, es la religiosidad del instante, del pálpito, del instinto espontáneo que brota del *"homo religiosus"*. Siendo así, pudiera ser de otra manera y quién sabe si debiera ser de otra manera; pero es así. Esta religiosidad anima muchos de los comportamientos de nuestro pueblo. Hombres y mujeres escogían para sus hijos e hijas –antes de que llegase la alienante moda de los nombres enlatados extraídos de folletines novelescos y de películas rancias– los nombres de las advocaciones de Cristo, de María y de los santos y santas. Tales nombres, además, servían para bautizar casas, campos, haciendas, bares y cuantas demás instituciones eran de uso diario de la sociedad. Afortunadamente no se secó el manantial, tan sólo se le mezclaron fugaces aguas de otros lares.

Ética y estética no son incompatibles. Fe y tradiciones populares arrancan de las mismas raíces. Pensamiento y sentimiento son dos capas inseparables del ser humano. Es buena la admiración estética. El sentimiento puede canalizar hacia el Dios que lo genera. La belleza puede llevar a la Belleza original. El pálpito estético puede ir acompañado de un hallazgo. Lo simbólico conlleva dentro de sí una realidad a la que representa. Es bueno que el pueblo lo saboree. Lo demás es cosa de Dios, que desea que todos sus hijos lleguen al conocimiento de la verdad.

De ser posible, seco el manantial, ¿volveríamos a encontrar una explosión de religiosidad semejante? ¿No caería el hombre en el nihilismo emergido de multitud de corrientes filosóficas de antaño que los "salvadores" de turno no sólo pretenden exhumar, sino imponer? Sentimientos "explosivos" no pueden ser considerados como "iluministas", ni tienen por qué equivaler a un grado inferior del espíritu de la religiosidad. No es ni más ni menos que lo que los obispos españoles afirmaron cuando declararon que la religiosidad popular es un sustrato adecuado para la evangelización. Ya lo creo. ¿Es más válida una tierra seca, un erial, un roquedal, para colocar la semilla de la evangelización? La floración del sentimiento es un camino hacia la trascendencia, más vivo a veces que el más árido tratado de sutil teología. Tal vez hemos de darnos golpes de pecho y reconocer que más que discernir y respetar los caminos que llevan a Dios, en ocasiones se ha querido que "mis" caminos sean inequívocamente los únicos válidos para los demás. Otrosí acontece en la sociedad laica, ¿por qué pensar que ha de convertirse en pretensión imponer lo por otro pensado a los demás? ¿No es el hombre capaz de su propio pensamiento, sin que este le tenga

que ser, con más o menos sutilidad, impuesto? ¿Por qué se ha de imponer un pensamiento único, con lo sano que es para la buena salud del ser humano, y consecuentemente de la sociedad en que está inserto, el pluralismo, único garante de la libertad personal y colectiva?

No me acerco a la historia de una Hermandad sanluqueña, enraizada en una de las zonas populares más emblemáticas de la ciudad, con la idea de encontrar grandes ideas y suntuosas realizaciones. Pero sí el pálpito de hombres y mujeres que, durante años, hicieron de su existencia un seguimiento devocional de su Expiración y de su Esperanza, a pesar de muchos pesares, por la sencilla razón de que el amor no se piensa, sino que se siente y se vive. En la religiosidad popular quizás no haya un discurso teológico adecuadamente trenzado, ni tan siquiera una capacidad de análisis introspectivo en muchos de sus protagonistas, pero, a veces, una mirada, un abrazo, una lágrima, una "penitencia", una saeta, un piropo, una flor, un puñado de incienso, una túnica, un costal, una marcha musical, un silencio, un "viva", puede convertirse en una oración espasmódica hacia el Dios que hace salir su sol sobre buenos y malos, y en un bálsamo para tantas heridas como sufre el pueblo.

No se trata de sacralizar el escapismo, porque no tiene por qué existir en todo lo apuntado, se trata de algo tan elemental como respetar la libertad de conciencia, la posibilidad del hombre de encontrarse con Dios, y la firme creencia de que es a Dios a quien corresponde hacer que "Pablo caiga del caballo". A quienes gocen con una vivencia más radical del evangelio tan sólo le queda el respeto y la predicación –diciendo y haciendo– para ser instrumentos de Dios en el camino del encuentro con el Camino, la Verdad y la Vida de todos los hombres y mujeres de la sociedad, sumida cada vez más en un fenómeno de increencia y de pérdida del sentido trascendente de la vida. Ahí sí que está el verdadero problema de la sociedad.

Quiero, con lo escrito, proclamar, con idéntica fuerza, el derecho al respeto que se merece la religiosidad popular, porque como escribió el teólogo Olegario González de Cardedal, "quien quiere imponer ideales éticos absolutos entroniza primero la violencia y después la dictadura", como también la necesidad de que las manifestaciones más significativas de dicha religiosidad popular (como las Hermandades y Cofradías) se encaren valiente y esperanzadamente con los retos que tienen en la actualidad, pues "las súplicas solas tienen poca eficacia si no se llena con hechos y obras" (san Cipriano de Cartago).

Cuando acumulo datos y más datos, reflexiones a deshoras, y abro el cántaro de las ilusiones, de los recuerdos y de las añoranzas de tiempos esfumados de mi presencia, para introducirme en la aventura de adentrarme por las entrañas de la intrahistoria de la Hermandad del Cristo de la Expiración y María de la Esperanza, qué clarividentes y orientadoras me resultan las palabras escritas por Pablo de Tarso a los cristianos de Éfeso y que coronan el frontispicio de esta introducción.

Y me parecen orientadoras porque, frente a quienes sólo ven o quieren ver en las Hermandades y Cofradías un "fenómeno cultural" más; porque, frente a quienes, con sus actitudes, dan pie al mantenimiento de dichas creencias; porque, frente a quienes las consideran como un anexo "inevitable" dentro de la marcha de la Iglesia; porque, frente a los que las utilizan y manipulan para sus propios intereses y egoísmos, sean de la índole que puedan ser; porque, frente a quienes se quedan sólo en la superficialidad de las mismas y no se adentran por la riqueza de su núcleo fontal; porque, frente a tantas visiones parciales de una banda y de la otra, creo en las "posibilidades inherentes" a las Hermandades y Cofradías. Dicho con más precisión, creo en las posibilidades de las Hermandades y Cofradías, porque creo que hombre y mujer, muchas veces a pesar de nosotros mismos, podemos ser sujetos activos del rico contenido que las Hermandades y Cofradías tienen en sus adentros. Cuando lo anterior dejo escrito, me arriba a las mientes las palabras de Albert Camus: "Que no nos escuchen; eso es lo más tremendo cuando uno se hace viejo".

Parafraseando la cita de Pablo a los Efesios, creo que en las Hermandades y cofradías se puede vivir el profundo sentimiento de que *"Cristo es nuestra paz"*; tan sólo haría falta que al menos un buen grupo de cofrades se lo impusiesen como objetivo prioritario. Cuando el hombre y la mujer actuales se retuercen en medio de una sociedad desnortada, nihilista, increyente, en la que se desvirtúa el pasado, se manipula el presente y se juega con el porvenir de todos, la necesidad de encontrarse con la paz de Cristo, "esa que el mundo no puede dar ni quitar", se convierte en un apremio y en una necesidad imperiosa. Y no escribo de experiencias místicas, que también (¿y por qué no?), sino de la posibilidad de que las Hermandades y Cofradías sean senderos de paz para los hermanos, para los "cofrades" (los *"con los hermanos"*), y para quienes llamen a sus puertas.

Creo en las posibilidades de las Hermandades y Cofradías porque pueden actualizar día a día lo que ya hizo Cristo: *"derribar el muro de la enemis-*

tad que separaba a los hombres". Un mismo Cristo, una misma Madre de Jesús y nuestra, unas mismas reglas o estatutos, unos mismos sentimientos, unas mismas vibraciones, unos mismos sudores, unas mismas inquietudes, no pueden quedarse sólo en eso; tienen que trascender, con las limitaciones que conlleva todo lo humano, pero, aun con ellas, tienen que trascender hacia la *"constitución de ese único Cuerpo en Cristo"*, reconciliado con Dios por la sangre del propio Jesús.

Creo en las posibilidades de las Hermandades y Cofradías porque, detrás de ellas, si descorremos el sutil velo de la historia, nos encontramos a tantos hermanos y hermanas que, gracias a su pertenencia a ellas, en ellas dejaron sus sudores, trabajos e ilusiones. Vivieron en ellas y con ellas. Y con ellas y en ellas murieron. ¡Gran riqueza para las Hermandades la que aportan quienes se encuentran ya en la otra ladera de la existencia!

Por todo lo anterior, cuando se me ha propuesto acometer la tarea de escribir la Historia de la Hermandad del Cristo de la Expiración y de la Virgen de la Esperanza, ni un segundo tardé en contestar afirmativamente. Y no sólo eso; sino, además, mostrando mi profunda gratitud por la oportunidad de adentrarme en un nuevo periodo de la historia de Sanlúcar y en las vicisitudes de esta Hermandad de tantos amores. Cuando en 1993 tuve la responsabilidad y la dicha de ser el pregonero de la Semana Santa de Sanlúcar de Barrameda, deposité una copia del pregón, minutos antes de pronunciarlo en el Teatro Principal, bajo el manto de La Virgen de la Esperanza. Todas las Hermandades y Cofradías sanluqueñas (las de gloria y las pasión; las de hoy y las ya olvidadas por el paso del tiempo) habían encontrado un rinconcillo por entre mis palabras pregoneras.

Rezando a la Esperanza con un soneto escrito sólo para la privacidad del momento de depositar la copia del pregón bajo su manto, y delante de la Junta de Gobierno que lo era en aquel entonces, indiqué –modestamente, muy modestamente, claro, y con mil perdones– la conveniencia de que la Hermandad, en puertas del siglo XXI, se trazase unos objetivos más ambiciosos en consonancia con los signos de los tiempos. Así lo comuniqué a mi buen amigo Antonio Jiménez Domínguez, Hermano Mayor de aquel entonces, y a los demás hermanos que pudieron oír mis confidenciales palabras al amigo. Un objetivo era el verdaderamente importante: el compromiso socio-religioso de la Hermandad con su entorno. Era el compromiso *ad extra*. Antonio captó, a mi entender, la relevancia del proyecto, que posteriormente sería continuado por otro Antonio, Antonio Rondán.

Es mi pretensión no escribir una "historia al uso". Incluso procuraré ir cambiando el tono de la narración histórica, en seguimiento del saludable pensamiento de Plinio el Joven: *"Como en la vida, así en los estudios conviene mezclar lo serio y lo jovial, para que lo primero no produzca tristeza y lo segundo no genere frivolidad"*. De esta manera considero que el cóctel de tantas noticias históricas sobre la Hermandad será digerible. Quiero decir con ello que mi perspectiva no va a ser la de mirar "el ombligo" de la Hermandad y, desde él, analizarlo todo; mas, al contrario, será exactamente lo opuesto, intentaré situarme en el contexto más amplio de la sociedad, de la religiosidad popular y de la Iglesia y, desde él, exponer, analizar y valorar lo que ha sido el transcurrir de la Hermandad hasta el día de hoy. Creo que es el método más atinado de acercarse a la realidad histórica –y a cualquier otra realidad–, porque la vida no es lineal ni rectilínea, sino poliédrica, siendo muchos los elementos que se entremezclan en cualquier acontecer o comportamiento. Espero que el lector agradezca los cambios de tonos que se produzcan en la obra, porque las verdades no lo son menos porque se digan con ironía o humor, y la veracidad de los hechos históricos no tiene por qué ir en comandita con un tono académico, agrio y magistral, sin perder nunca de vista que el conocimiento de la historia no ha de llevar sino a inducir a no caer en los mismos errores.

CAPÍTULO I

NACE UNA HERMANDAD

El humus o sustrato,
contexto de la religiosidad popular

Pensamiento y religiosidad popular

La observación de la realidad externa llevó al hombre al pensamiento. El pensamiento, por su parte, fue en cada momento configurando la realidad. Resulta, por ello, clarificador poseer una síntesis de la historia del pensamiento, porque, por la influencia que ha tenido en la religiosidad de cada época, ha ido influyendo en movimientos tan inamovibles como el de la religiosidad popular.

Se ha entendido por religiosidad popular la manera de vivir el espíritu de religiosidad inherente a la condición humana. El fenómeno religioso ha sido tema central en la historia del pensamiento, ratificándolo, atacándolo o pretendiendo obviarlo. El denominado *"homo religiosus"* ha sido cuestionado en muchos momentos históricos, y con cuánta evidencia en el mundo actual. No se trata de la aceptación o rechazo de una determinada religión, o de la totalidad de las mismas. Se trata de algo previo, más "sustancial". Se trata de la negación de la propia esencia del ser humano como radicalmente religioso. El tema de la religiosidad es una de las constantes del pensamiento, no sólo filosófico, sino también de otras áreas del pensamiento y de la creación artística.

La religiosidad popular no es un fenómeno periférico a la esencia humana, sino nuclear, focal; entendido esto tanto temporal como espacialmente. Aunque pudiera parecer que la religiosidad popular camina en paralelo a las corrientes ideológicas de cada momento histórico, considero que tal planteamiento es del todo erróneo. El ser humano no sólo es una esencia individual ("una mismidad"), sino que además es una existencia receptora de cuanto existe a su alrededor ("una alteridad"). Lo que acontece es que las

antenas no son las mismas en unos que en otros, que la capacidad receptora es dispar en cada persona, y que los canales comunicativos no funcionan siempre de la misma manera.

Deduzco de ello que cualquier realidad externa a uno mismo (pensamiento, sentimiento, cultura –entendida en su más amplio y puro sentido-...), más pronto para unos y más tardíamente para otros, termina siendo recibida, con mayor o menor pureza receptora por casi todos. Acontece lo que cuando un barco atraviesa el canal de la mar sanluqueña, más pronto o más tarde las ondulaciones de las olas comienzan a llegar a la orilla, arribando a ella lo producido por la ruptura efectuada por el barco en la mar. Así pensamientos filosóficos, que intelectualmente están del todo superados (ya pasó el barco), de pronto comienzan a incidir en las nuevas generaciones de hombres y mujeres (llegan las olas "perturbadas" a la orilla). El pensamiento nihilista, o agnóstico, o pesimista, o barroquizante, o "políticamente correcto", producido en otros momentos históricos, están, por ejemplo, teniendo una clara incidencia en los comportamientos de personas y grupos que se encuentran bien distantes del momento creativo de dichos pensamientos.

Por ello, me parece acertado, si bien arduo, dejar asentadas las grandes líneas del pensamiento que mayor incidencia tuvieron, y algunas siguen teniendo, "reactivadas y recrudecidas" en los comportamientos humanos (y, por tanto, en el fenómeno de la religiosidad popular), para que, en todo momento nos puedan servir de referentes interpretativos de la marcha de una Hermandad de Penitencia, como es la sanluqueña del Santísimo Cristo de la Expiración, María Santísima de la Esperanza y Santa Ángela de la Cruz.

La dolorida fascinación del *homo religiosus*

La reflexión del ser humano por la llamada "cuestión religiosa" ni es nueva ni es frívola o banal. Frívolo es considerar que esta cuestión es una cuestión nimia o pasada de moda. Frívolo es impedir, dificultar, obstaculizar, manipular que todo hombre y toda mujer (en cualquier tiempo, espacio, situación o edad) puedan, en plenitud de libertad, plantearse dicha cuestión. Frívolo es manipular la realidad con la pretensión de que "el árbol impida ver el bosque", es decir, para hacer de una anécdota un principio generalizado (o un hábito de comportamiento) o de una frase un corpus cerrado de filosofía o teología. No sólo frívolo, sino un atentado contra el derecho de cada cual y contra la humanidad como colectividad inviolable.

La reflexión sobre la "cuestión religiosa", engarzada con las demás otras cuestiones que siempre ocupó y preocupó al ser pensante y viviente que es el ser humano, se contiene en las filosofías orientales desde la más remota antigüedad, y aparecen más próximas con el nacimiento del pensamiento occidental con la filosofía griega, nacida en el siglo X antes de Cristo. La reflexión sobre el contenido del "homo religiosus" no es una cuestión baladí para hombres y mujeres de todas las épocas. De ignorantes y manipuladores es querer romper el cordón umbilical que une a toda la humanidad.

La teogonía del poeta griego Hesíodo[2] (s. VIII antes de Cristo), tantas veces interpretada, contiene ya todo un conjunto de creencias mitológicas para explicarse el fenómeno de las fuerzas de la naturaleza. Los mitos fueron una apertura del ser humano al mundo de lo desconocido, de lo sobre-natural, de lo trascendente, de lo metafísico, de lo que excedía a sus propias entendederas. Un ser desvalido se abría, entre sombras y oscuridades, a la inmensidad de un todo inescrutable. Son momentos de "religiosidad". Las cosmogonías posteriores (las de Epiménides[3] y Ferécides[4]) tendrán un tono marcadamente laico, mientras que los aforismos[5] morales comienzan a infiltrarse en el comportamiento de los humanos.

Del mundo exterior al mundo interior

Los presocráticos[6] comenzarán la búsqueda de una sustancia única que explique el origen y sentido del mundo (el fuego, el aire, el agua, la tierra), querrán encontrarlo en elementos físicos, en realidades materiales; se adentrarán, como consecuencia de ello, en una corriente pesimista afirmando que la verdad absoluta no puede ser alcanzada por el espíritu humano (Heráclito[7], Jenofonte[8]...). No obstante, querrán titánicamente explicarlo todo, entender el mundo y, desinteresándose de una sustancia única, concluirán afirmando la existencia de una multitud de sustancias (Leucipo[9], Demócrito[10]). Su filosofía, centrada en el mundo y sus componentes, les avocará a una actitud pesimista y materialista.

Sócrates (470-399 antes de Cristo) iniciará al hombre en la dinámica de comenzar a interrogase a sí mismo, no a buscar fuera, sino a encontrar dentro. Induce a un cambio de perspectiva. Lo importante está dentro de mí mismo. He de descubrirme y, descubierto, descubrir. No dejó nada escrito, pero su pensamiento fue transmitido por sus discípulos Jenofonte y Platón. Utilizó como método pedagógico la *mayéutica,* o diálogo en torno a hábiles preguntas, que le servían de instrumental para hacer la luz en las mentes de sus interlocutores.

El tema del destino del hombre es asunto que centra el pensamiento socrático, un hombre que se ha de ocupar de su "salvación" sobre la tierra, salvación no encontrada porque el hombre ignora la profundidad del bien, de donde que la misión del filósofo no sea otra que la de conducir de la ignorancia a la sabiduría. El hombre es, no obstante quien ha de encontrar la verdad ("conócete a ti mismo"), aferrarse a ella y vivirla en su interioridad.

Pero la verdad no se alcanza sino desde una actitud de anonadamiento y humildad: "sólo sé que no sé nada", sería uno de sus aforismos más conocidos. Con ello, Sócrates abre una reflexión moral por la que deambularía el pensamiento occidental durante mucho tiempo. El hombre es para él un ser moral, pero considerando que es el conocimiento del bien el que lleva a la honestidad y a la virtud.

De su filosofía surgirían múltiples escuelas capaces de llevar el pensamiento del maestro a los extremos por ellas deseados. Son las denominadas escuelas socráticas menores: los cirenaicos, con su actitud materialista, buscadores indolentes del placer, y los cínicos, con su identificación de la felicidad con la virtud, siendo aquella el objetivo único de la vida; y las escuelas mayores: Platón y Aristóteles.

Se construye el armazón del pensamiento y el *ars vivendi*

El filósofo griego **Platón**[11] (hacia 427-347 antes de Cristo)**,** "el de anchas espaldas", discípulo de Sócrates, abre perspectivas nuevas en el mundo del pensamiento. Hacía el año 387 antes de Cristo fundó una escuela de filosofía en el jardín de *Academos*. Comienza a afirmar, con su "teoría de la reminiscencia", (punto central de su filosofía) que, si conocemos, es porque, antes de nuestra existencia terrenal, ya habíamos visto la realidad que ahora nos circunda en las Ideas, formas inmutables y eternas, de las que las terrenales son solamente un imperfecto reflejo de aquellas. Dios es la Idea de las ideas. Aquellas ideas nos trasladan al mundo de las ideas que hoy poseemos.

Tras ello, Platón comienza a exponer su teoría del alma. Aquella "parte de nosotros mismos" capaz de captar el mundo de las ideas. El alma, que es inmortal y está destinada a volver al mundo de las ideas después de una serie de reencarnaciones (*metempsicosis),* cuando es capaz de sumirse en una armonía de la sensibilidad, de la voluntad y de la contemplación, queda liberada de la prisión de la carne. Rota, por las razones que fueren, esta armonía, el alma cae en la esclavitud del cuerpo, viviendo en una torturadora añoranza del mundo de las ideas perdido.

Sólo el sabio es capaz de conducir nuevamente al alma desde esa "caverna" interior a la plenitud del conocimiento de la Verdad y del Bien. Varias partes hay en el alma, según Platón: la parte sensitiva, sede del apetito concupiscible, cuya virtud es la templanza; la parte irascible, sede del valor, cuya virtud es la fortaleza; y la parte inteligible, sede de la razón, y cuya virtud es la sabiduría. Común a las tres es la virtud de la justicia, resultante del uso correcto de cada una de las tres partes.

Consecuencia de lo anterior, la sociedad ha de jerarquizarse en tres partes: la de los artesanos y comerciantes (cuya misión es satisfacer las necesidades económicas de la sociedad), la de los guerreros (cuya misión es defender a la sociedad de los enemigos), y la de los gobernantes-filósofos (encargados de dirigir la sociedad sabiamente).

Gran influencia ejercería en el pensamiento medieval y en la filosofía y teología tomistas[12] los principios de **Aristóteles** (384-322 antes de Cristo)[13]. Nació en Estagira, Macedonia, y fue discípulo durante muchos años de Platón, siendo además preceptor de Alejandro Magno. También fundó en Atenas el Liceo o escuela "peripatética".

Su clasificación hermética de todos los seres en clases; sus silogismos (método con el que se articula su lógica); su concepto pragmático de que el mundo no es sino como lo presentan las propias percepciones de cada cual; la combinación en la naturaleza de forma y materia (*hilemorfismo*); la organización piramidal de la sociedad en seres en potencia y seres en acto; la afirmación de la existencia del primer motor del mundo: Dios, que es "acto puro"; las teorías de la causalidad del movimiento y de la vida; la teoría de que vivir bien es vivir de acuerdo con el pensamiento y con las virtudes sembradas en el alma de cada ser, considerando que la virtud es "el ejercicio continuado del bien"; su teoría sobre las virtudes éticas (aquellas que se refieren a nuestras tendencias y deseos), y las dianoéticas (aquellas que conducen a la sabiduría); la necesidad de saber distinguir, en todo momento, entre el bien y el mal; el concepto de que la virtud se halla en el "justo medio"; la consideración de que la familia es el núcleo original y necesario de la sociedad; todo ello –su *corpus* filosófico– influiría profundamente en el pensamiento filosófico y teológico durante siglos, pudiéndose hablar de un pensamiento aristotélico-tomista, referido al pensamiento de santo Tomás de Aquino.

El pensamiento se trueca en mística

Tras estos grandes pensadores, el pensamiento nuevamente se centra en **el oriente**. En él resuenan los ecos de una esplendorosa época para los movi-

mientos místicos-religiosos (el culto a Mitra[14], doctrinas judías, el cristianismo con san Justino[15] y san Ireneo[16]). De alguna manera se pasa del racionalismo del pensamiento griego, que es sustituido por el misticismo oriental.

Filón de Alejandría[17] propugna en sus obras (*De la Providencia, Apología, La creación del mundo)* una unidad religiosa en torno a los judíos helenizados. Para ello inicia la tarea de relacionar con la Biblia todo el pensamiento griego, particularmente el de Platón y Pitágoras.

Plotino, (nacido en Egipto y establecido en Roma) el filósofo neoplatónico y místico (204-270), deja su pensamiento en su obra *Las Enéadas*[18] (año 255), que fue recogido por su discípulo Porfirio: divide la realidad jerárquicamente en tres niveles ontológicos o en tres grados o maneras de ser[19], dado que es por grados como se ha producido el proceso de emanación: el *Uno*: Ser absoluto, perfecto, inexpresable, atemporal, pensamiento puro, despojado de toda determinación; de él ha emanado, el *logos,* la palabra; del logos ha emanado el "*alma del mundo*", es decir todos los seres humanos.

Todo ha salido del Uno y todo tiende, como finalidad nuclear de la existencia, a volver al Uno, en el que más pronto o más tarde se van a diluir; el camino del retorno lo encontrará el alma humana, prisionera en la carnalidad del cuerpo, tan sólo por la meditación, la contemplación, la ascesis, el arrobamiento y el éxtasis; se ve en todo ello la clara influencia que en Plotino ejerció la religiosidad oriental.

Dios, centro y razón de todo

El **pensamiento medieval** va a afianzar y a dar unos presupuestos ideológicos bien distintos, si bien con elementos aspectuales intuidos con anterioridad. La explicación del misterio del hombre no se halla sino en una persona, Dios. Lo que con anterioridad se insinuaba en el mundo del pensamiento, ahora se proclama sin ambages. El insondable misterio de Dios no viene dirigido al intelecto, sino a la vida toda del hombre, que en Dios encuentra la esperanza del mañana y el sentido del hoy cotidiano, tras descubrir su mano en la "historia de la salvación". Se abrirá en todo este periodo de la historia del pensamiento un enfrentamiento entre la concepción helenística y la cristiana. Cuando, en la segunda mitad del siglo I, comienza a extenderse la predicación cristiana, pronto será atacada tanto en Roma como en el mundo oriental.

Poco a poco, durante un largo periodo (el medieval) de once siglos, el pensamiento, la cultura, el arte y el mundo occidental todo se va impregnando del sentido cristiano de la vida, no sin enfrentamientos y confrontaciones. Es un largo periodo de luces y sombras. Se va definiendo la fe cristiana y los diversos dogmas, los padres de la Iglesia (patrística) van configurando un *corpus* ideológico sobre el que se cimentará el pensamiento cristiano, se redescubrirá el pensamiento aristotélico y, con la ingente figura intelectual de santo Tomás de Aquino, nacerá la escolástica.

Gran labor cultural y religiosa es la desempeñada por la Iglesia desde las escuelas y monasterios, recogiendo y conservando todo el acervo cultural anteriormente existente. Vendrían luego las fundaciones de las universidades en los albores del siglo XIII. En la villa de Sanlúcar de Barrameda se desplegará una profunda labor cultural y académica en los conventos de San Francisco el Viejo, en el de Santo Domingo y, con posterioridad, en el de la Compañía de Jesús. Docencia de las disciplinas más valoradas en la época y extensas bibliotecas estaban al servicio de la formación del pueblo sanluqueño.

Tomás de Aquino (1225-1274)[20] funde filosofía y teología, teoría del ser y reflexión y fe en el Ser, tras efectuar un profundo análisis de las relaciones entre filosofía y teología y ciencia y fe, subordinando la filosofía a la teología y la razón a la fe. Para santo Tomás el ser humano no sólo es "pensante", sino también es "voluntad", sentimiento, aspecto este que tendrá trascendental importancia en las manifestaciones de la religiosidad popular.

El ser humano, al ser capaz de universalizar su inteligencia, adquiere la capacidad de transformar en inteligible y sensible la realidad. Otro aspecto muy importante que, de hecho, se realizará en el fenómeno de la religiosidad popular. En los signos sensibles se encuentra la luz para caminar entre las oscuridades de esta vida, y de ellos se puede acceder hacia la cumbre desde la que se intuye la tierra prometida[21].

Para el *Doctor Angelicus,* las verdades que proclama la fe no son irracionales, sino "suprarracionales" (están por encima de la razón, no en contra de ella), por lo que la razón humana puede ser un excelente "canal" para poder acceder a dichas verdades. Añadirá a las virtudes aristotélicas las de la fe, la esperanza y la caridad. Realizó una fructífera labor en la cristianización de toda la herencia intelectual de Aristóteles. Fue tan fuerte y bien estructurado el pensamiento tomista que, tras la figura del maestro, las corrientes filosóficas posteriores lo defenderán a ultranza o lo atacarían también a ultranza.

El hombre, estimándose, no impide ver a Dios

Nuevos aires trae el pensamiento tras la gran eclosión del **renacimiento** (ss. XV y XVI). Surgirá la reforma luterana y la contrarreforma, el movimiento humanista y la era de los grandes descubrimientos. Niccolò Machiavelli "Maquiavello"[22] (1469-1527) expondrá su teoría del "realismo político"; Jerolamo Cardan (1501-1576) defenderá el panteísmo[23]; Giordano Bruno (1548-1600), fraile dominico, identificará en tal grado a Dios con sus criaturas que considerará a estas y a su creador como a un mismo ser (una "mónada"); Vanini (1585-1619) interpretará la esencia del ser humano desde una óptica naturalista y epicúrea (los dos últimos fueron condenados a muerte por la inquisición); Erasmo (1464-1536) propugnará una vuelta radical al evangelio.

Supuso el renacimiento una ruptura con los valores preconizados en la Edad Media. Incluso hubo quien consideró aquella etapa anterior como un oscuro periodo de la historia, del que había que distanciarse. Fue un tiempo en el que se creó el "mito de la antigüedad", se la endiosó, se la imitó y se intentó volver a plasmar su mundo de valores. Se consideró que la humanidad, volviendo su mirada a la antigüedad y a sus ideas y vivencias, encontraría su *"rinascimento"*, por lo que con avidez se buscaron, se leyeron, y se imitaron los textos latinos.

Los renacentistas promovieron el deslinde –no la confrontación– entre lo humano y lo sobrenatural, pretendiendo incluso "purificar y evangelizar" a la propia religión. Unos lo hicieron con sumisión a Roma (Ignacio de Loyola, Teresa de Jesús o Juan de la Cruz), otros rompiendo con la autoridad de los papas (Lutero, Zwinglio o Calvino). Tuvo especial relieve Erasmo de Rótterdam (1467-1536). Su actitud reformista, propugnando una espiritualidad interior de vuelta a su originaria pureza evangélica y criticando a los eclesiásticos relajados, vino a resultar sospechosa e incluso condenada.

Sin la menor duda, el periodo renacentista conllevó una crisis ideológica, al resquebrajarse la visión medieval del mundo y del hombre. Si con anterioridad la naturaleza y la sobrenaturaleza estaban fundidas (Santiago "guerrea" al frente de las tropas cristianas contra los moros, los milagros se contemplan como acontecimientos naturales en Berceo, o el arcipreste de Hita mezcla en su obra escabrosidades con reflexiones morales), ahora se deslinda ambos mundos para delimitar la esfera del uno y del otro (Garcilaso de la Vega tan sólo cantará el amor humano; san Juan de la Cruz o santa Teresa de Jesús, sólo el amor divino).

Curiosamente tal deslinde vendría a producir el gran apogeo de la literatura religiosa, el gran despliegue de una literatura profundamente humana, y el origen del nacimiento de la ciencia moderna. No obstante, algún pensador, como Calvino, llegó a separar tanto ambas realidades, que terminó afirmando que Dios y el hombre eran dos "soledades incomunicables". Frente a él, los teólogos católicos proclamarán una íntima religación entre Dios y el hombre.

El cambio de mentalidad se manifestó en la corriente denominada "humanismo". El interés por el hombre llevó a un estudio concienzudo de los textos clásicos grecolatinos y se establecieron por toda Europa los *Studia humanitatis*, donde los griegos eran estudiados e interpretados. Nacieron las "artes liberales" (gramática, retórica, literatura, historia, filosofía moral...). No se basaban ya los estudios en Aristóteles, como en la Edad Media. El humanista había encontrado otros caminos. El humanista no se enfrentaba con la teología, tan sólo se situaba en otra perspectiva, secular e independiente de ella.

El movimiento humanista no consistió en una actitud erudita o exclusivamente cultural, sino que tuvo, al asimilar a los clásicos, claras consecuencias prácticas para el hombre de la época: liberó al hombre; siguiendo al estoicismo, propuso la exaltación de la dignidad del hombre y lo educó para la serenidad y la resignación; siguiendo el neoplatonismo, esbozó la teoría de un amor por la belleza inmediata, como un reflejo de la belleza espiritual.

Gozo pesimista en los contrastes: llega el movimiento barroco

La llegada del **siglo XVII** vendrá a suponer un retroceso en las corrientes humanistas, se minusvaloran las lenguas clásicas y el tecnicismo en el lenguaje que había utilizado la escolástica. Ya desde mediados del siglo XVI se tendió a juntar nuevamente lo sobrenatural y lo natural; comenzaría a surgir el pensamiento y la sensibilidad **barrocos**.

René Descartes (1596-1650) será quien, por primera vez, publicará una obra filosófica en lengua vulgar, es decir, distinta del latín, *Discurso del método* (1637); se valora grandemente la física, tanto como se desprecia el intelectualismo de la Edad Media; se impone el método experimental, vale lo experimentable, lo palpable, lo próximo, lo inmediato. Curiosamente será el gran siglo del arranque de la religiosidad popular, particularmente de la "pasionista".

El ya mencionado Descartes establece unos principios que tendrán gran influencia en la historia del pensamiento hasta nuestros días. Para él, el objeti-

vo de toda filosofía es alcanzar la verdad. Para ello, el hombre, tan limitado, ha de comenzar por dudar de todo y comenzar, desde la duda, a buscar aquella verdad que no tendrá ningún tipo de errores; pero esta duda, para él, no es real, sino metódica, es sólo un método para llegar a la verdad, porque es consciente de que la "nada integral" es nada, y de la nada no puede sacar el ser humano nada más que "nada".

Dentro de la duda Descartes no incluye los dogmas religiosos (previsiblemente por los aires inquisitoriales que corrían, que filosofar es filosofar y vivir es vivir, por aquello de "*primum vivere, deinde philosophare*"[24]). Arranca en su búsqueda del principio "*cogito, ergo sum*". El pensamiento me da razón de mi existencia, de mi mismidad, con lo que se arriba a un cierto grado de verdad. El individualismo filosófico y vital se encuentra ya a escasos pasos.

Claro está que en esta postura sólo me conozco como un ser pensante, como un cuerpo, pero ¿qué acontece con la identidad del alma, del espíritu? Para Descartes, si hay en mí una idea, esta idea ha tenido que ser producida por otra Idea de más alto grado de objetividad, de donde él llegará a sus pruebas de la existencia de Dios, concluyendo que Dios es la Idea de un ser perfecto, en contraposición a la del ser humano que es la idea de un ser imperfecto. Del análisis de la idea de Dios llega al convencimiento de su existencia, siendo Dios el creador y conservador de mi ser, creándome continuamente. Los pasos de Descartes los seguirían los pensadores Baruch Spinoza (1632-1677), Nicolas Malebranche (1638-1715) y Leibniz (1646-1716).

Ansias de ruptura con la trascendencia

Un nuevo siglo, el XVIII, el denominado de **la Ilustración**, y unos pensamientos nuevos con influencias en el vivir del hombre de a pie. Los pensadores del siglo cogerán de la tradición ideológica aquellos aspectos que ayudarán en la corriente que lo será de este siglo, el racionalismo. El hombre de la época considerará sólo aquello que haya sido probado desde la experiencia y desde la observación.

Se abre la corriente empírica y el espíritu científico en ella fundamentado. Será un siglo en que filósofos y literatos se confundirán, con lo que la literatura se llenará de reflexiones filosóficas y la filosofía del espíritu y técnica literarios. Se valoraba lo que se podía tocar y palpar, lo que se podía experimentar. Valía lo que llegaba por la vía de la razón. El principio de la liberación

del pensamiento del hombre va a traer una pronta consecuencia de índole política: la libertad personal ha de ir acompañada de la liberación integral del hombre.

Los principios del siglo llevarán, sobre todo en España, a una dualidad ideológica: la de los partidarios de la tradición y la de los partidarios de la renovación. El proceso de configuración de las "dos España" acababa de tomar carta de ciudadanía. Materialismo e idealismo se niegan a la búsqueda de la síntesis ideológica y vital. Ateísmo y deísmo comienzan a nadar en unas aguas ontológicas muy rudimentarias.

El filósofo Immanuel Kant (1724-1804), el gran filósofo, en su vuelta a la inveterada cuestión del ser y del conocer, rechazará al mismo tiempo el realismo cartesiano y el idealismo empírico. Para él existe una realidad absoluta, pero está fuera de mi conocimiento. El conocimiento es experimental y proviene de un cúmulo de percepciones desordenadas de la realidad, y ubicadas en un tiempo y un espacio. De la percepción (sensible) accede el ser humano al pensamiento (intelectual); luego el pensamiento es un nivel superior al de la percepción.

Los constituyentes del mundo del pensamiento serán definidos por Kant como "categorías". Pero lo que percibo por el pensamiento es sólo lo material; para alcanzar lo espiritual, lo trascendente, la realidad absoluta (el *nóumeno")* se necesitará el mundo del "espíritu". ¿Es ello posible? Para Kant establecer una metafísica será un uso indebido de las categorías. Luego el hombre, que sólo pueda alcanzar el conocimiento de las apariencias de las cosas, *mejor es que renuncie al absoluto*. Los principios kantianos, de hecho, vinieron de alguna manera, a restaurar los valores que el escepticismo tendía a destruir: la religión, la ciencia y la libertad.

Del racionalismo a la frustración romántica

Kant muere en los primeros años del **siglo XIX**. Este siglo iba a generar unos pensamientos de más honda repercusión práctica y vital en el comportamiento humano. No en balde la revolución francesa dejaría tras de sí no sólo un cambio político en Europa, sino un cambio más interior y visceral en todo el pensamiento. Los enfrentamientos ideológicos, con sus repercusiones en los sociales y políticos, van a ser ahora más radicales y de más hondas repercusiones.

Para unos pensadores (los idealistas absolutos, los espiritualistas franceses y los filósofos sociales), lo permanente se encuentra en el "devenir", en la humanidad, o en la libertad; para otros, la postura ante el absoluto ha de ser "desconfiada" (el pesimismo de Arthur Schopenhauer (1788-1860), quien, considerando la vida como dolor, tan sólo encuentra como redención del mismo la "contemplación estética", la compasión, la misma ausencia de voluntad; el humanismo de Johann Wolfgang Goethe (1749-1832)[25]; o el individualismo de Soren Kierkegaard (1813-1855), precursor del existencialismo moderno, al preconizar que el hombre experimenta su finitud y libertad como angustia; y para otros la actitud es la apostar por una tendencia cientifista (Spencer, Renan ...).

La segunda mitad del siglo se plantea una revisión radical de todos los valores del pensamiento. Se detecta un cansancio en los pensadores por los interrogantes sobre el absoluto, por lo que se introducen en una honda corriente individualista. La literatura huirá de todo rescoldo de racionalismo para vivirlo todo espasmódicamente, sin dejar hueco al infinito. El romántico se construirá una cárcel, la cárcel de su propio yo, desde la que no serán capaces de encontrar los caminos para salir de ella, prefiriendo gozar con la angustia de la existencia.

Surgirá el pensamiento de Friedrich **Nietzsche** (1844-1900), quien, con su ideología, influiría en los movimientos culturales del irracionalismo o el existencialismo, y sobre los políticos del nacionalsocialismo y del fascismo; o el anarquismo filosófico.

Se abre paso, de la mano del individualismo, la **corriente romántica**, que tanta repercusión vendrá a tener en el mundo literario y en la valoración de las realidades sencillas de los pueblos, por lo que estas pasan a un primer plano. Valdrá más una leyenda oída al bracero de una abuela, que el mejor libro de elucubraciones del más hondo y abstracto de los pensamientos filosóficos. El hombre se descubre como sujeto "sintiente", goza de adentrarse por los mágicos laberintos del sentimiento humano. Reír, llorar y gozar serán vivencias humanas que se colocarán muy por encima del pensar o elucubrar.

Schelling (1775-1854) afirmará que "*el artista puede fijar el infinito en lo finito con ocasión de la creación literaria"*; **Schopenhauer** no disimulará sus tendencias pesimistas y sus sentimientos de visceral rechazo: a los judíos "por ser una encarnación del optimismo", a las mujeres, por ser "seres estúpidos que se obstinan en perpetuar el mundo y sus miserias con la procreación; **Nietzsche** proclamará, (como quedó apuntado) a raíz del análisis del arte grie-

go, que este no es más que la manifestación del sentimiento del "dolor de vivir", dolor que tan sólo se mitiga con no querer vivir, y manifestará su desprecio por la moral del "renunciamiento", de la caridad fraterna o de la piedad, suspirando por el nacimiento de una nueva raza que esté por encima de la existente; **Hegel** (1770-1831), tras unas investigaciones teológicas, afirmará que en el Dios de los cristianos "hay una unión del infinito y de lo finito, del verbo y de la carne, del tiempo y de la eternidad". Su teoría del movimiento dialéctico de la historia (tesis, antítesis y síntesis) tendrá una gran influencia en Carlos **Marx**; para Hegel existen tres clases de religiones: la *natural,* que erige el ser de la naturaleza en absoluto y el espíritu se manifiesta como el artesano; la *estética,* "que produce la figura del espíritu y pone así en ella la actividad y la conciencia de sí; "y la *revelada* (el cristianismo) que instaura la "unidad entre la conciencia humana y la del Absoluto, el Dios hecho hombre".

La campana de la historia comienza a tocar a increencia

El pensamiento del **siglo XX** es el más inmediato caldo de cultivo en el que se mueven el hombre y la mujer actuales. Es su sustrato más reciente, si bien conectado con todo lo anterior. Las grandes corrientes en que se basa el pensamiento contemporáneo son la fenomenología de **Husserl**, el existencialismo de **Kierkegaard** y **Martín Heidegger**, la teoría del psicoanálisis y el marxismo.

Se inicia el siglo con una evidente crisis, no sólo en el pensamiento filosófico, acentuada en España por herencia recibida del siglo XIX, con un pueblo dividido en una España europeizante –abanderada por el proyecto "izquierdista"–, y otra "casticista", abanderada por el proyecto de la "derecha", sin que en ningún momento se encuentren los cauces, adecuados, lógicos y sensatos, que pudiesen llevar a la concordia.

La filosofía, por su parte, se centrará en la búsqueda de nuevas metodologías de análisis de la realidad circundante. Se ensayará el método epistemológico de Husserl o el método estructuralista de **Saussure**, iniciado en las ciencias lingüísticas y luego ampliado a otras (sociología, antropología, sicología, historia, literatura...). Surgirán con poderío corrientes irracionalistas, seguidoras del pensamiento de Kierkegaard, de Schopenhauer o Nietzsche.

Sus respectivas ideas de que el hombre está sometido a la angustia vital, o que el mundo era movido por una voluntad irracional y ciega, o que los impul-

sos instintivos estaban por encima de la razón, irán tomando carta de ciudadanía, primero entre los intelectuales y, con posterioridad, en las formas y usos de vida de las capas populares. Un vitalismo, considerando el pragmatismo como norma suprema de comportamiento, desembocará en una de las grandes corrientes del pasado siglo, el existencialismo de Martín Heidegger y de **Jean Paul Sartre**.

Se rechazará el esencialismo que tanto había ocupado a los pensadores anteriores, ya no interesará la "esencia" del hombre. El interés pasará a su "existencia". Se afirmará que la esencia del hombre queda reducida a su existencia (Heidegger), ya que el ser del hombre no es otra cosa sino un "estar arrojado en el mundo", avocado, sin dudas, a la denominada "angustia vital", por la que la existencia humana es "un puro absurdo" (Sartre).

Dos nuevas corrientes influirán también muy poderosamente en el pensamiento del siglo: la teoría del psicoanálisis y el marxismo. **Sigmund Freud** (1856-1939) analiza el subconsciente del ser humano, en el que se introduce a través de la técnica del psicoanálisis. De sus estudios, llegará a la conclusión de que todos los impulsos del hombre le llevan inevitablemente hacia el placer y la felicidad, siendo la conciencia moral y social las que reprimen la realización de tales impulsos, que quedan encerrados en la capa subconsciente de la persona. Toda esa carga negativa repercutirá muy negativamente en la vida de la persona, pudiendo llegar a producir la neurosis.

El marxismo, más que una mera teoría política y social, contiene una visión global del mundo. Afirma **Marx** que el hombre con su trabajo ha de llegar a dominar la naturaleza. Proclama, como método de avance, la lucha de clases, dado que el sistema de la propiedad privada, desde tiempo inmemorial, dividió a los seres humanos en dos grupos: explotadores y explotados. La historia, con su marcha dialéctica, conduciría, según Marx, a una sociedad comunista, en la que no existiría tales antagonismos, desapareciendo la infelicidad y la angustia humanas.

La religiosidad popular

Religión y religiosidad

Persona, pensamiento, sociedad, cultura y hecho religioso son realidades profundamente interrelacionadas. Las diversas ciencias, al estudiar a una de

ellas, ha de tener siempre presente a las demás, para no caer en un "parcialismo" desenfocado y desorientador. En la denominada religiosidad popular hubo, hay y habrá un conjunto de realidades tan interrelacionadas que su simbiosis hace que su estudio e interpretación se haga difícil y en todo momento discutido.

Empecemos por el problema semántico, porque las palabras son como seres vivos capaces de contagiarse de las palabras vecinas y de contagiarlas a su vez. Es por ello, quizás, por lo que frecuentemente los semas[26] de una determinada palabra pasan a integrarse dentro de los que constituyen a otra. Lo apuntado lo observo entre las palabras "religión" y "religiosidad", las que, aunque con frecuencia se consideran sinónimas, y a ello da pie el que algunas de sus características en algún momento sean utilizadas para el uso común o literario de la otra, en la evolución histórica del fenómeno religioso cada una de ellas viene a representar, a mi entender, una etapa en la evolución personal y cronológica de dicho fenómeno.

La palabra **"religión"** proviene de la latina *"religio-onis*". Ya en el momento cultural del imperio romano, en los textos en que aparece utilizada, conlleva los significados de "escrúpulo", "delicadeza", a los que se irán agregando los de "conjunto de las creencias sobre Dios" y "lo que espera al hombre después de la muerte", así como los referentes a los cultos rituales y a la vida moral que, de alguna manera, están relacionados con las mencionadas creencias. Posteriormente, la palabra se utilizará para denominar a los diversos sistemas de creencias y prácticas religiosas: judaísmo, gentilismo, budismo, islamismo, cristianismo, catolicismo, luteranismo ..., y para agrupar en su campo semántico a una abundantísima familia de palabras con los más diversos contenidos.

La palabra **"religiosidad",** proveniente del mismo lexema, apunta más bien a unas determinadas actitudes marcadamente personales e individuales. Se entiende por ella una cualidad, una determinada postura ante el fenómeno religioso, así como una exactitud en el cumplimiento de los deberes religiosos, de manera que este significado llegó a sobrepasar el ámbito del fenómeno religioso para introducirse en el mundo de la ética humana, significando en ella la escrupulosidad en el cumplimiento de un determinado deber, así como el esmero que se pone generosamente en la realización de una tarea.

Diría que la "religión" es un sistema o *"corpus"* de verdades, dogmas acerca de la divinidad, así como el dictado de un conjunto de normas morales, reguladoras de la conducta del individuo y de la colectividad, así como de las

correspondientes prácticas rituales. La "religiosidad", sin embargo, apunta más a la determinada actitud personal que el individuo tiene ante el fenómeno religioso. La religiosidad tiene un ámbito más amplio y engloba, con las más variopintas manifestaciones, a la inmensa mayoría de los seres humanos; la religión, por el contrario, posee un más reducido ámbito, dado que la concreción de unas determinadas características dogmáticas o morales viene a reducir el número de quienes las aceptan.

Nace el fenómeno religioso

El fenómeno religioso comenzó con la instintiva actitud de religiosidad. Uno de los elementos más definidores de lo que ha sido la historia de la civilización lo ha constituido el carácter de religiosidad del que siempre dio muestras el hombre desde sus orígenes. Los restos encontrados desde la más remota antigüedad de la noche de los tiempos lo atestiguan, así como la rica mitología clásica. Las explicaciones que los estudiosos han dado al fenómeno tienen los más variopintos colores, mas un denominador común: es innegable que el hombre desde sus orígenes ha exteriorizado su sentimiento, su necesidad, diría, de sentirse "religado" y protegido por la divinidad, por lo mistérico, lo oculto e inalcanzable.

Las manifestaciones de dicha "religación", de esa búsqueda de Dios, son múltiples, ambiguas, contradictorias quizás; detrás de ellas , sin embargo, aletea el testimonio de que uno de los principales rasgos del ser humano histórico ha sido su radical esencia religiosa. En palabras de Eric Fromm:

"El hombre, de todas las edades y culturas, enfrenta la solución de un problema (la necesidad de superar su separatividad, de abandonar la prisión de su soledad) [...] cómo lograr la unión, cómo trascender la propia vida individual y encontrar compensación. El problema es el mismo para el hombre primitivo que habita en cavernas, el nómada que cuida de sus rebaños, el pastor egipcio, el mercader fenicio, el soldado romano, el monje medieval, el samurai japonés, el empleado y el obrero modernos. El problema es el mismo, puesto que surge en el mismo terreno: la situación humana. Las condiciones de la existencia humana. La respuesta varía. La solución puede alcanzarse por medio de la adoración de animales, del sacrificio humano o las conquistas militares, por la complacencia de la lujuria, el renunciamiento estético, el trabajo obsesivo, la creación artística, el amor a Dios y el amor al Hombre [...] La historia de la religión y de la filosofía es la historia de esas respuestas, de su diversidad, así como de su limitación en cuanto al número"[27].

º No se puede prescindir de este sustrato sobre el que se asentará de alguna manera la denominada religiosidad popular. Ese sentimiento, esa necesidad intrínseca de religiosidad, vendría posteriormente a ser canalizada por cada una de las religiones. Aquella "religiosidad" primitiva fue un camino entre nieblas, movido el ser humano por la necesidad, la curiosidad, el miedo o el deseo. La religión cristiana es una respuesta revelada con vocación de llenar esas necesidades, de romper los miedos y de dar al hombre la plenitud de su realización terrenal y trascendente. En esta evolución histórica, en la que los creyentes vemos la manifestación de la pedagogía divina, el hombre encuentra que "la razón más alta de la dignidad humana consiste en la vocación a la comunión con Dios"[28].

Religiosidad popular y catolicismo

Nos centramos en el análisis de la denominada "religiosidad popular" dentro del catolicismo. Entendemos por ello todo el cúmulo de vivencias, sentimientos, creencias y actitudes que se exteriorizan en un conjunto de tradiciones y costumbres de marcado sentido religioso. Es una respuesta "individual" al sentimiento de religiosidad, que encuentra el amparo a la sombra, normalmente, de "manifestaciones agrupadas o colectivas".

La religiosidad se convierte en un sentimiento con hondas raíces en el tiempo, transmitido de generación en generación, que, en no pocas ocasiones contó con la animosidad de los eclesiásticos o de los propios cristianos "comprometidos". Ello acontece porque las manifestaciones de la religiosidad y su propia razón de ser han sido consideradas como demasiado "autónomas" de la oficialidad y, a veces, de un caminar paralelo u opuesto al preconizado por la misma.

No se puede, a mi entender, conocer ni interpretar la religiosidad popular sin tener en cuenta el sustrato histórico e ideológico que subyace bajo el fenómeno, porque no es la religiosidad popular un tenue césped, cuyas raíces se encuentren a flor de tierra, sino un frondoso árbol de milenarias raíces insertas en la sociedad y en el individuo. Y es que realmente la persona humana forma una unidad, no sólo en sí misma, sino también en el contexto histórico-social en el que vive. El hombre y la mujer no son islas ni entelequias desencarnadas, todo su entorno configura su determinada manera de ser, y así también con el fenómeno religioso. Como es una determinada época histórica suelen ser los humanos inmersos en ella, excepción hecha de los "marginados conscientes",

es decir, de aquellos que en disonancia con los valores existentes, considerados "políticamente correctos", viven, predican y actúan según otros principios, nadando así contra corriente.

Hacia la configuración del fenómeno

Cuando Jesús de Nazaret comenzó a predicar su mensaje del Reino de Dios no lo hacía a unos hombres y mujeres que hubiesen hecho tabla rasa de cuanto se refiriese a religiosidad. Sus contemporáneos, sus oyentes, sus seguidores tenían bien enraizada en ellos la tradición judía y los usos y costumbres de su religión. Sus propios apóstoles y discípulos, hombres y mujeres más próximos a él, que no sólo le escuchaban, sino que además tenían el privilegio de que el propio Jesús les explicase el significado de lo que habían visto y oído, fueron "duros de cabeza" y muy rudos a la hora de entender el verdadero mensaje de Jesús.

Estribaba la dificultad en que "los caminos de Dios no eran sus caminos". Estribaba la dificultad en que la visión de Dios no era su visión. Estribaba la dificultad en que aquellos hombres y mujeres tenían tras de sí (y dentro de sí) el sustrato de un pensamiento implantado distinto al que Jesús transmitía con signos y palabras. Lo que ellos "daban a Dios" no era lo que Dios quería de ellos. Había sido la incansable labor de los profetas, que continúa y plenifica Jesús. De esta manera escribió Isaías, nacido unos 765 años antes de Cristo en un furibundo ataque al formalismo religioso:

> "Escuchad una instrucción de nuestro Dios [...]
> ¿A mí qué con tanto sacrificio vuestro?
> Harto estoy de holocaustos de carneros y de sebo de cebones;
> y sangre de novillos y machos cabríos no me agradan,
> cuando venías a presentaros ante mí.
> ¿Quién ha solicitado de vosotros que llenéis
> de bestias mis atrios?
> No sigáis trayendo oblación vana:
> El humo del incienso me resulta detestable [...]
> No tolero ayuno ni asamblea festiva.
> Aborrezco vuestros novilunios y solemnidades [...]
> Al extender vosotros vuestras palmas,
> me tapo los ojos por no veros [...]
> Quitad vuestras fechorías de delante de mi vista,

desistid de hacer el mal, aprender a hacer el bien,
buscad lo justo, dad sus derechos al oprimido,
haced justicia al huérfano y abogad por la viuda”[29].

No es que Dios rechazase la “buena voluntad” de su pueblo. Es que, simplemente, el sentido de la “religiosidad” de este pueblo estaba del todo desenfocado. Por eso, será el propio Isaías quien vendrá a categorizar sobre dónde está “la religiosidad” que Dios quiere:

“¿No será más bien este otro el ayuno que yo quiero?:
desatar los lazos de maldad, deshacer las coyundas del yugo,
dar la libertad a los quebrantados, y arrancar todo yugo.
¿No será compartir tu pan con el hambriento
y recibir en tu casa a los pobres sin hogar?
¿Que cuando veas a un desnudo le cubras,
y no defraudes a tu semejante?”[30].

Esa vivencia de la religiosidad cumplirá su objetivo de llevar a la plenitud terrenal al ser humano y de ponerlo en la cúspide desde donde poder adentrarse en el misterio de Dios. Por eso Isaías proclama que, cuando se haya realizado lo anterior, el *“homo religiosus”* experimentará el sentido de la trascendencia y experimentará el paso de las sombras y oscuridades a la luz:

“Entonces brotará tu luz como brota la aurora,
y tu herida sanará rápidamente.
La justicia que has practicado irá delante de ti,
la luminosidad de la gloria de Yahvéh te seguirá.
Es entonces cuando llamarás a Yahvéh y Él te responderá,
le pedirás socorro y te contestará: ¡Aquí estoy!
Si apartas de ti todo yugo de esclavitud,
si no señalas inhumanamente con tu dedo
y no dices maldades de nadie,
si compartes tu pan con el que lo necesita,
y te entregas al alma que está inmersa en la aflicción y soledad,
sí, es entonces cuando, en tus tinieblas, se encenderá una luz esplendorosa,
y donde antes sentías oscuridades ahora notarás como la propia luz del mediodía.
Es entonces, sólo entonces, cuando Yahvéh conducirá tus pasos,
y bañará las sequedades de tu alma.

Es entonces, sólo entonces, cuando robustecerá tus huesos,
y te sentirás como un huerto a su tiempo regado,
o como un manantial cuyas aguas no se secan nunca.
Es entonces, sólo entonces, cuando Él reedificará tus vetustas ruinas,
y levantará los cimientos de tus generaciones,
e incluso te hará "reparador de heridas",
e iluminador de los caminos de los hermanos y hermanas"[31].

Jesús de Nazaret lo clarificó todo. Él reasumió en una sola realidad su Iglesia, religión y religiosidad. Los humanos, en su seguimiento, en su persona, "en él y como él", podían encontrar el camino, que siendo vida y plenificándola, llevaría a la única verdad. Otra cosa, no obstante, vendría a resultar las maneras cómo la persona respondería a la oferta de Jesús de Nazaret; quien más cerca de la radicalidad evangélica; quien más bien adentrándose por unos derroteros deseosos de servir de encuentro con la divinidad.

Muchos "creyentes", imbuidos del pensamiento de los presocráticos, consideraron y consideran que lo importante en la religiosidad era lo material, lo visible, lo palpable, lo sentido, lo externo. La forma se convertía en un sustitutivo del fondo. La conciencia de religiosidad, la sed de infinito se saciaba con la tranquilidad de la realización de unos actos rituales, que tenían el sentido en sí mismos. No se pretendía ni aspiraba a nada más. Creía el hombre que, mediante unos actos rituales considerados "sacros", se había conseguido el favor y la gracia del ser sobrenatural. Fueron tiempos de sacrificios rituales, de ofrendas de todo tipo. La materialidad llevaba a la complacencia con el espíritu. No existían otras cuestiones. Pago y estoy en paz.

El pensamiento, no obstante, llevaría al hombre a cuestionarse tan superficial actitud. Vendrían tiempos en el que el *"hombre religioso"* se cuestionaría, se interrogaría, se enfrentaría con las cuestiones más esenciales de la existencia terrenal. ¿Unas prácticas externas eran suficientes para eximir al ser humano de un comportamiento ético ante el ser sobrenatural? ¿Lo trascendente era una "realidad" distante, desconocida, abstracta, que se conformaba con recibir las materialidades que se le enviaban a distancia? ¿Lo trascendente conllevaba una exigencia de un vivir en honestidad, de acuerdo y en consonancia con el bien que la trascendencia representaba? ¿Se debía cambiar las donaciones materiales a la trascendencia por una aplicación de los principios aristotélicos, redescubiertos y cristianizados por santo Tomás de Aquino, de que la familia era el núcleo esencial y el origen de toda sociedad, y consecuentemente, la

Iglesia y sus “instituciones” deberían de funcionar como una auténtica familia, como una “hermandad”, como una “confraternidad”? Se comenzaban a intuir los cimientos de las instituciones más genuinas de la religiosidad popular, las Hermandades y Cofradías.

Las bases “fundacionales” de las Hermandades se establecían en la Edad Media. Dentro del pensamiento filosófico-religioso, Plotino había defendido, como camino para llegar al Uno, que es Dios, las vías de la contemplación, de la mística y de la penitencia, de la ascesis. Santo Tomás de Aquino, dentro del ingente corpus doctrinal de su pensamiento, abre una brecha que tendría honda repercusión en la religiosidad popular y en las Hermandades y Cofradías, la consideración del hombre como un ser “sintiente”, capaz de transformar, a través de lo “sensible”, la realidad inteligible.

La vía quedaba abierta. Lo que por el pensamiento, por la razón, tenían más difícil acceso a la religiosidad del pueblo, podía encontrar una vía más asequible por el camino del sentimiento. Sentir es vivir, vivir es creer, creer es recordar, recordar es establecer con carácter de durabilidad. Además de todo ello, santo Tomás había llevado a los hombres, desde el terreno de la reflexión filosófica-teológica, al convencimiento de que arte y fe, cultura y devoción personal, estética y mística, pensamiento y sentimiento, eran realidades humanas no sólo no contradictorias, sino hermanadas y complementarias. Seguían poniéndose las bases ideológicas de la religiosidad popular hispana.

A más de estos pilares ideológicos, y con la clara influencia de los mismos en el arte de vivir, otras realidades históricas vinieron a sumarse a la dinámica generada. Muchos de estos principios comenzaron a poner en crisis el carácter de organización piramidal y jerarquizada que poseía la sociedad medieval (de arriba hacia abajo: la corona, los nobles, la Iglesia, los caballeros, los labradores y los marginados sociales), sobre todo cuando la explosión del renacimiento y del humanismo, con su valoración de todo lo humano (antropocentrismo), hizo que el hombre se redescubriese y se valorase optimistamente como tal hombre, no sólo a sí mismo, sino a todo lo que era su mundo y sus realidades interiores y exteriores.

Un hombre que se sentía como valor no podía tolerar su encasillamiento en una capa inamovible de la pirámide social. Necesitaba más aires de libertad para gozar de su humanismo. La inalterable pirámide social de la Edad Media, con sus estamentos incomunicados e incomunicables, comenzaron a

resquebrajarse, si bien aún con extrema lentitud. No viene a significar ello, de ninguna de las maneras, que la clave ideológica de tal estructura, el radical sentimiento de religiosidad, se resquebrajase a una con las cuestiones de índole social. Sería la estructura social la cuestionada, no el sentido religioso de hombres y mujeres del medioevo.

El hombre prerrenacentista, necesitado de autoafirmación y de defensa de sus derechos y de garantía para cubrir sus necesidades, comienza a descubrir en la colectividad, en el grupo, en la hermandad compartida, en la confluencia de intereses, en el gremio, en suma, un arma de singular importancia para los tiempos que corrían, pues en ellos cubriría el hombre su necesidad de protección humana, profesional y divina.

La religiosidad popular no entró tampoco en crisis. Comenzó manteniéndose como con anterioridad, si bien poco a poco entrarían elementos nuevos que incidirían poderosamente sobre ella. Mientras tanto las cosas eran como eran, porque como afirma José Sánchez Herrero, "La religiosidad popular andaluza como la castellana no fue durante la Edad Media sacramental"[32].

Y ello es completamente cierto, dado que la recepción de los sacramentos, bautismo incluido, estaba bastante descuidada, al igual que la confesión y la recepción de la eucaristía. Las autoridades eclesiásticas se prestan a ordenar a la clerecía que, por tales dejaciones, amonesten y corrijan al vecindario, pero al parecer sin mucha eficacia. No era ciertamente sacramental, pero sí ejercía, a su propio y asistemático estilo, su religiosidad con otra serie de prácticas como: la asistencia a cuanto tuviese carácter de fiesta: el Corpus, los autos sacramentales y las representaciones de los misterios de la navidad y de la pasión de Cristo, las rogativas, los actos de acción de gracias y, dada la verdadera obsesión de la época por el fenómeno de la muerte y el garantizarse un buen puesto en el más allá, la puesta en ejercicio de las costumbres tradicionales de los testamentos, favoreciendo mandas pías, lugares sacros de enterramiento, y pertenencia a las hermandades de ánimas y aquellas que garantizaban el rezo por los hermanos difuntos.

Llegada de las Hermandades y Cofradías

Las hermandades y cofradías fueron y son una de las más significativas expresiones de la religiosidad popular. Su origen más remoto hay que encontrarlo en la figura de san Vicente Ferrer (Valencia, 1350- Vannes –Bretaña-

1419), teólogo y predicador eminente y de honda aceptación popular. Ingresó en la orden dominica y realizó estudios de teología y lógica en Barcelona, en Lérida y en Toulouse. Tras unos escarceos de "política vaticanista", en los que defendió al papa Luna (Benedicto XIII), de quien fue su confesor, desde 1399 se consagró con total dedicación a la predicación y a las "misiones populares".

Predicó por doquier, en España y en el extranjero. En sus predicaciones iba acompañado de su ***"compañía"***, constituida por hombres, mujeres y niños, de toda edad, clase y condición. En esta compañía está el germen de lo que vendrían a ser las Hermandades y Cofradías. La "compañía", que vivía de lo que recibían de limosnas, cuando arribaba a una ciudad en la que iba a misionar Vicente Ferrer, organizaba una procesión nocturna de flagelantes recitando salmos "penitenciales". La asistencia a los sermones era tumultuosa. Todos quedaban impresionados con la palabra de Ferrer y con el espíritu penitencial de quienes le acompañaban. Su predicación era tan popular que los apuntes que de ella se conservan están impregnados de vulgarismos y expresiones coloquiales, pero imbuido todo de honda expresividad en una lengua valenciana popular que, de manera espontánea y directa, llegaba a quienes le escuchaban. Toda su predicación pretendía que sus oyentes, sintiéndose pecadores, se adentrasen en fuertes acciones de penitencia.

Con anterioridad había aparecido un germen más remoto de las mismas en el siglo IX, pues en el Concilio de Nantes (895) se abordó el tema de las denominadas ***"colectas o colectividades"***, bajo cuya denominación se hacía referencia a asociaciones de fieles, unidos por un sentimiento de fe y fraternidad en torno a unas imágenes Titulares. Otro tanto se hará en los concilios de Montpellier (1214), en el de Arlés (1234) y en el de Trento (1545-1563).

El germen quedó enraizado en las clases populares. Las "compañías", al estilo de las de Ferrer, comenzaron a constituirse por toda Europa, teniéndolo como referente, dada la enorme popularidad que llegó a conseguir. En Sevilla, ciudad en la que predicó Vicente Ferrer, el clima "procesional" estaba bien preparado, pues ya desde 1340 existía una Cofradía de Nazarenos.

A ambos gérmenes vino a unirse otro. En la ciudad de Toledo, otra de las ciudades "misionada" por el santo valenciano, emergió, relacionada con todo lo anterior, una profunda y "sentida" devoción popular a Cristo crucificado, más concretamente a la Vera Cruz. Toledo se convirtió en una difusora de esta devoción que, poco a poco, comenzó a popularizarse por toda España.

Habría que esperar a mediados del siglo XVI para que los franciscanos, una orden muy querida y venerada por las clases populares por su ascetismo y entrega a los más necesitados de la sociedad, popularizasen en la provincia gaditana dicha devoción a la Vera Cruz, si bien tal devoción ya existía en Sanlúcar de Barrameda desde la fundación del convento de San Francisco el Viejo en 1447, cuando aún no había llegado el ocaso de la Edad Media.

El **siglo XVI** contemplaría el incremento de Hermandades y Cofradías, a veces tan desmesurado como incontrolable, planteando serios problemas a los arzobispos hispalenses. Había brotado con plena fuerza el fenómeno de la eclosión popular de las Hermandades y Cofradías. Al nacimiento de ellas confluirían las misiones pasionistas apuntadas, así como un fenómeno de índole social.

Al comenzar a resquebrarse la jerarquizada pirámide social medieval, pasan a ocupar un papel de cierta importancia en la sociedad emergente los pequeños industriales, los artesanos revalorizados y los comerciantes. Muchas profesiones se constituyen en gremios, unidos y solidarios, tan unidos que se solían agrupar en determinadas calles, que guardaron sus nombres en el callejero de la ciudad (Tartaneros, Azacanes, Trabajadero, Curtiduría, Sastres, Carretería...). Los gremios se configuran complementados por un claro sentido religioso, pues en ningún caso había olvidado el pueblo que era y había sido de la Iglesia de quien, en todo momento, recibió ayuda en los oscuros tiempos pasados. Fue esta la razón por la que los gremios tuvieron como cúspide del mismo a un santo, a la Virgen María (con una enorme variedad de advocaciones), pero sobre todo a Cristo, contemplado en su pasión y muerte.

Según sus Titulares, las cofradías lo eran de **“gloria”** o **“penitenciales”**, siendo estas últimas **“de luz”** o “**de sangre”**. Las de luz recibían el nombre de los hachones de vela que portaban los cofrades que acompañaban a la imagen Titular; y las de sangre, de los flagelantes que acompañaban también a la procesión realizando pública penitencia.

Las primeras Hermandades y Cofradías (téngase en cuenta que en los documentos de la época ambos términos se utilizan como sinónimos) se constituyeron para vivir el espíritu austero y penitencial heredados. Esta austeridad se entendía como una petición a Dios del perdón de los propios pecados, sufriendo como Cristo sufrió en la cruz, y sangrando como él lo hizo. Consistía en una espiritualidad centrada en el dolor, curiosamente en momentos en los que eran otros los aires que corrían por la Europa renacentista, si bien dichos

aires fueron bien controlados y atenuados por los monarcas españoles antes de su entrada por los Pirineos, particularmente en la etapa de Felipe II.

Cuando **el espíritu barroco** comienza a desbancar la hegemonía de los aires renacentistas, el nuevo espíritu va a configurar la entidad de las Hermandades y Cofradías, de manera particularísima en la ciudad de Sevilla y en su ámbito de influencia. "Con el barroco los santos salen de los templos para acompañar la vida cotidiana de los católicos españoles, asociándose al gusto por el paisaje [...]"[33].

El barroco venía como anillo al dedo a la sensibilidad de estas tierras andaluzas, porque el barroco en estos lares no es una técnica artística ni unos cánones de creación en cualquier rama del arte, sino un espíritu muy enraizado en las entrañas populares. El barroco en Andalucía es una simbiosis de las culturas de los pueblos que habitaron estas tierras, de los pensamientos que la recorrieron de parte a parte, del espíritu poético a flor de piel en sus hijos, de la luz resplandeciente en todo momento, de las puestas de sol místicas, de los amaneceres refulgentes, de las fragancias de sus vinos, del vitalismo de sus gentes, y de la primacía del sentimiento sobre cualquier otro instinto.

Dos elementos vendrían a sumarse a la religiosidad barroca, impregnada de realismo, la catequesis mariológica de la contrarreforma, plasmada en las bellas Inmaculadas de pintores y escultores de la escuela sevillana, que siguen las pautas del sanluqueño Francisco Pacheco (1564-1654) y llega a su máximo esplendor con Bartolomé Esteban Murillo (1617-1682), o el culto a la Eucaristía, que se convierte en primacía en muchas Hermandades y Cofradías.

Pasados los postizos momentos de la Ilustración, si bien eficaces para otros asuntos también interesantes, el **romanticismo** vendría a reactivar de nuevo el espíritu barroco anterior. El descubrimiento del valor de lo popular, la mezcla de sentimientos encontrados, la consideración de la persona humana como un ser "sintiente", la búsqueda del embrujo andaluz, y la alta consideración del creador artístico, quien –en palabras de Chelling– "[...] el artista puede fijar el infinito en lo finito con ocasión de su creación", reafirmarían una particular filosofía de la vida y una manera especial de sentir y vivir lo religioso en muchos hombres y mujeres del viejo Al Andalus.

Será, por tanto, desde mediados del XVI, y de ahí en adelante, superadas que fueron las relajaciones y abusos que dieron lugar a la reforma protes-

tante y a la posterior contrarreforma católica, cuando la entidad de las Hermandades irá quedando asentada dentro de la institución eclesial. Las Hermandades, abiertas con anterioridad a los gremiales, abrirán desde ese momento sus puertas a quien lo desee, aunque no perteneciese al gremio fundacional.

Recogerán en sus reglas y estatutos la organización de una procesión anual y sus cultos preparatorios; las celebraciones cultuales en otros momentos del año litúrgico; la ayuda fraterna entre los cofrades; el régimen democrático de funcionamiento, teniendo voz y voto todos los hermanos, y siendo elegidos sus cargos de gobierno (mayordomo, consiliarios, hermanos mayores, prioste...) por los hermanos y de entre ellos; la realización de una estación de penitencia, en siete templos en sus orígenes, precedida la procesión por el santo Sudario. Escribió al respecto Antonio Collantes de Terán Sánchez:

> " [...] Dichas cofradías se integran en la vida de la ciudad. Se las convoca para asistir a manifestaciones de carácter religioso y civil. Participan en la procesión del Corpus Christi y en las que se efectúan para impetrar la ayuda divina (lluvias o sequías, enfermedades de los monarcas o sus familiares, etc.), acuden a algunas festividades litúrgicas o de algún santo, como la de San Francisco. Pero participan también en recibimiento de reyes, al efectuar éstos su entrada en las ciudades. Sin embargo, por lo que nos es dado conocer actualmente, no tienen carácter de cofradías penitenciales, modalidad que hace su aparición en el siglo XVI"[34].

Llegado el siglo XVII se comienza a poner particular énfasis en la acción benefactora y caritativa de las Hermandades, atendiendo a los pobres y necesitados, creando hospitales y casas de acogida, y construyendo cementerios propios para los hermanos y, en ocasiones, para quienes eran enterrados "de caridad".

Los objetivos fundacionales estaban en consonancia con los principios evangélicos, qué duda cabe. Pero, de la misma manera que, rota la jerarquización clasista de la sociedad medieval, ya se encargaron los intereses de los humanos de sustituir aquella tiranía por otras, así también, en muchas ocasiones, en las Hermandades se han infiltrado viejos y nuevos vicios, impidiendo sus sanos objetivos fundacionales que, a qué negarlo, fueron sustituidos por otros de índole "paganizante" y desenfocados, razón por la cual las Hermandades y Cofradías, de tan hondo y rico sustrato, y de realizaciones tan profundas

en muchas ocasiones, han de estar constantemente revisando sus comportamientos a la luz del evangelio para no perder nunca su propia identidad.

La religiosidad popular sanluqueña

Manifestaciones de la religiosidad popular de los sanluqueños son constatables desde los primeros documentos escritos conservados. Puede rastrearse por ellos y encontrar cómo la religiosidad era una de las constantes que determinaba la idiosincrasia de la villa. Podría tal religiosidad no corresponder, como se deseaba, a los dictados de los eclesiásticos, más empeñados, sobre todo desde la contrarreforma tridentina, en que la vida cristiana tuviese un marcado carácter sacramental y catequético, cosas en las que el pueblo demostraba cierta pereza. Pero sí que se volcaba este mismo pueblo con las festividades religiosas (particularmente la Navidad, la Semana Santa y la fiesta del Corpus), las procesiones, la construcción de ermitas y humilladeros, en las que el pueblo reactivaba su "religiosidad popular". Con ello, digan lo que digan, los sanluqueños recogían los elementos del sustrato que muchos pueblos colonizadores habían dejado en la tierra que luego sería de los Guzmanes.

Estas exteriorizaciones de un "sentimiento" de religiosidad eran incentivadas por algunos predicadores celosos de aprovechar lo que hubiere para misionar y predicar la doctrina y la vida de Jesucristo. Además, se sumaba a ello cualquier tipo de experiencia que portase cualquier connotación de tipo religioso, aunque no estuviese en puridad encuadrado dentro de los deseos y dictámenes de la oficialidad jerárquica. Detrás de la imponente labor constructora de iglesias, conventos, ermitas y humilladeros, así como de su dotación, además del mecenazgo de la Casa ducal, aparece la aportación popular (de los de posibles y de los de menos posibles, con alharacas o en silencio), que dejaron para la posteridad un excelente patrimonio, no siempre suficientemente valorado y conservado, por lo que significaban y por las manos de quienes provenía: el pueblo sanluqueño con sus donaciones, tributos, mandas pías, sufragios, testamentos...

Iglesias y templos se alzaban apiñados dentro de la villa guzmana y, llegado el poblamiento de la Ribera (1478), fuera de los muros de ella. A mayor distancia, en donde los caminos se abrían a otras poblaciones o fincas y heredades rurales, fueron surgiendo las ermitas y humilladeros de Nuestra Señora de Barrameda (siglo XIII), San Antón (1396), Nuestra Señora de Bonanza (1503), Santísima Trinidad (1441), San Sebastián (1516), San Jorge (1517), Santa Brígida (1541), San Blas (1533), Dulce Nombre de Jesús (1571), Vera Cruz (XVI),

San Roque (1592), San Juan de Letrán (XVI), San Nicolás (1595), Nuestra Señora de Guía (1597), Nuestra Señora de las Cuevas (1599), Sancti Spiritus (XV),Nuestra Señora del Buen Viaje (p. XVII), Nuestra Señora de la Consolación (1749), San Juan Bautista (principios del XVII); y ya en tiempos más cercanos las capillas dedicadas a la Virgen del Carmen en la calle de la capillita y en la barriada de Bajo de Guía, así como la remodelación del bello templo de los "ingleses" como capilla de la Virgen del Rocío.

Además de ello, que hablar de religiosidad popular tiene muchas vertientes, esta religiosidad se manifestó en otras realizaciones, como la fundación de capellanías, los legados en testamentos, la creación de patronatos y la fundación de Hermandades y Cofradías.

En cuanto a las **capellanías**, se conserva en el Archivo Diocesano de Asidonia Jerez[35], los documentos correspondientes a ellas desde 1521 a 1896. Las capellanías fundadas durante este periodo fueron 659. Fueron muchos también los **testamentos** en los que los otorgantes dejaban mandas a favor de la Iglesia, de alguna cofradía, o de los más necesitados. La documentación sobre este aspecto en el Archivo Diocesano de Asidonia Jerez[36] llega de 1605 a 1878, y está constituida por 217 documentos.

Abundantes fueron también los patronatos fundados, de índole casi exclusivamente benéfica y en pro de los pobres y más necesitados de la sociedad. La documentación diocesana recoge la documentación relativa a los **patronatos de dotes**[37], los fundados por Marcos de Baeza (1603), Leonor de Tapia y Alonso de Castro (1604-1658), Alonso de Zárate y Catalina Dinarte (1605-1743), Francisco García de Salazar (1606), Ana López (1608), Jerónimo Dávila y Catalina Espinosa (1610), Melchor Suárez (1611-1652), Alonso de Rivilla y Ana Bernal (1626), Juan López Salcedo (1635-1752), Andrés Gómez Rubio (1647), Francisco Bernal (1656-1792), Nicolás Monel (1666), Alonso Cortés e Isabel Herrera (1683), Martín Taregano (1724) y Alonso Rodríguez (1785).

Igualmente queda constancia de los **patronatos de legos**[38], los fundados por Juan de Humanes Villanueva (1640), Simón Gutiérrez (1695), Lucía Antonia de Medina (1700), Gil Carrillo (1711), José Rodríguez (1760), Diego Benítez Carvajal (1780), Pedro Morales y Beatriz de Quintanilla (1795), Gil Carrillo (1826), Bartolomé Geraldo de Esparragosa y hermanos (1826), José Luis Ortiz (1826), Beatriz de Quintanilla (1826), Magdalena Paula Bohórquez (1827), Juan Bravo de Cáceres (1827), Ignacio Celayarán (1827), Alonso Cos-

tales (1827), Simón Gutiérrez (1827), Francisco Mejías (1827), José Ignacio Rodríguez (1827) y Bernarda María de Somoza (1827).

Además de los mencionados figura otra documentación[39] sobre patronatos en el Archivo diocesano; son estos: los fundados por Marcos de Baeza, Francisco Bernal de Herslanda, Victoria de la Cerda, Benita de la Cruz Sandoval, Constanza de Évora, Juan García Centeno, Tomás Guillén y Galindo, Ana López, Alonso Núñez, Pedro Núñez, Juana Pacheco Patrite, Santos Post, Alonso de Rivilla, Francisco de Paula Rodríguez y Berdejo, Leonor de Tapia, Martín de Taregano, Nicolás Velázquez, Zebedeo Velázquez, Alonso de Zárate y Francisca de Zayas.

Pero, sin lugar a dudas, la manifestación más masiva y de más larga duración de religiosidad popular la constituyen las fundaciones de **Hermandades y Cofradías**, una constante en la historia de Sanlúcar de Barrameda. Desde los orígenes mismos de la villa, con más o menos esplendor, según los tiempos que corrían y las dificultades que se oponían al fenómeno cofradiero, estas nunca faltaron en la Iglesia sanluqueña hasta el día de hoy.

Fue importante su labor en el pasado histórico, pues atendían al culto de sus imágenes, organizaban la procesión de las mismas, promovían la caridad fraterna, abrían hospitalitos para la atención de los más necesitados, enterraban los cuerpos de aquellos de quienes nadie se hacía cargo, y otras muchas actividades. Son importantes en la actualidad, porque mantienen viva, de alguna manera, la llama de la fe en tiempos de increencia, porque conservan las nobles tradiciones heredades, porque de sus manos sale ayuda para muchas personas anónimas necesitadas... Y pueden ser de gran relevancia, a más que, con generosidad y lucidez, se lo propongan, sabiendo ver los retos con los que han de responder a los apremios de los hombres y mujeres actuales y a las necesidades de evangelización de la Iglesia del siglo XXI.

De la importancia y significación de las Hermandades y Cofradías en Sanlúcar de Barrameda da fe la extensa documentación que sobre ellas se conserva en el Archivo Diocesano[40]. Es una documentación, analizada desde la óptica del momento actual, cargada de luces y sombras, porque de ellas está impregnada la condición humana, pero que dejan el convencimiento de que las Hermandades y Cofradías sanluqueñas sirvieron en su recorrido histórico para acercar más a hombres y mujeres a Dios, para mantener encendida la llama de la mutua ayuda y solidaridad, y para mantener la presencia de la Iglesia en las

distintas esferas de la sociedad, en tanto que se creaba, conservaba y aumentaba el patrimonio de cada una de ellas, en aras de un mejor culto. La documentación testimonia, además, el deseo constante de mejorar en cada momento en el cumplimiento de los fines fundacionales, no acompañando a tales objetivos, en muchas ocasiones, la puesta en práctica de los medios más adecuados.

En la actualidad las palabras "Hermandades" y "Cofradías" se utilizan como sinónimas, y así deben ser consideradas según su etimología, pues "hermano" proviene del latín *germanus*, abreviación de *frater germanus*, es decir *"hermano de padre y madre"*, en cuya locución, según Corominas, *frater* conlleva la significación latina de "hermano" y "germanus", el sentido propio y habitual de "verdadero, auténtico". Del sustantivo *frater* vendría a derivar la palabra hermandad, documentándose en 1185.

La palabra "cofradía" tiene el mismo origen semántico, proviniendo de *cum* + *frater* > "con el hermano", aplicándose, como la palabra "Hermandad", para designar a una agrupación de personas, unidas por diversos fines; en el caso que tratamos, por fines religiosos. No obstante lo cual, en sus orígenes se aplicaba la denominación de Hermandad a "las de luz", y Cofradía "a las sangre", teniendo estas segundas mayor relevancia en la consideración social, por lo que desgraciadamente existieron pleitos entre unas y otras por ostentar los primeros puestos en la procesión del Corpus y en otros actos públicos; por ello, y, además, por cuestiones de mayor antigüedad.

Dejo constancia sucinta de las Hermandades y Cofradías que existieron en Sanlúcar de Barrameda, sin hacer distinción ninguna entre ellas, y que quedaron en los documentos del Archivo Diocesano de Asidonia Jerez: De las **Ánimas** (Estatutos de 1640 y sedes en la parroquial y en San Miguel), de **San Pedro y Pan de Pobres** (siglo XVI y sede en la parroquial), del **Santísimo Sacramento** (sede en la parroquial, consta su existencia en el XVII), de **Nuestro Padre Jesús** (sede en el convento de los agustinos), de **Nuestra Señora de la Concepción** (siglo XVI, sede en la parroquial), de **Nuestra Señora de las Angustias** (con sede en el convento de los carmelitas), **San Antonio de Padua y Nuestra Señora del Buen Viaje** (con sede en la ermita donde luego se ubicaría el convento de capuchinos), de la **Santa Caridad** (con sede en la iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados), de **Carmelitas Observantes**, **San Crispín y Crispiano** (las reglas fueron aprobadas en 1878), de **Nuestra Señora de los Desamparados** (Reglas de 1688), de **Descalzos de la Santísima Trinidad** (1675), de la **Santísima Virgen de los Dolores** (aprobación de Estatutos

en 1924), del **Dulce Nombre de Jesús** (siglo XVI, con sede inicial en su ermita), de **Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de las Virtudes** (aprobación de Reglas en 1656), de la **Esclavitud de San José** (sede en la iglesia de la Merced, siglo XVIII), de **Nuestra Señora de Lourdes** (1914), **Nuestra Señora Madre de la Merced** (1801), de **María Santísima de la O** (sede en San Miguel, aprobación de Reglas en 1829), de **Hijas de la Purísima** (1895), de **Nuestra Señora de Regla** (fines del XVI, sede en el convento de San Agustín), de **San Roque** (XVII), **Nuestra Señora del Rosario** (sede en el convento de Santo Domingo, consta en siglo XVII), de **Nuestra Señora del Rosario** (con sede en San Miguel, XVII), de **San Sebastián**, siglo XVI y sede en su ermita, de **Nuestra Señora de la Soledad**, de **Niños Expósitos**, de **Nuestra Señora del Socorro**, de **San Lucas**, de **Los barqueros**, del **Cristo y de la Virgen de las Aguas**, de la **Virgen del Sudor**, de la **Virgen del Sufragio**, de la **Milicia Angélica**, de **San Jorge o de los Ingleses**, de **Nuestra señora de la Antigua**, de los **Mareantes de San Nicolás**, de **San Juan de Letrán**, de **Santa Ana**, de las **Obras de Misericordia**, de **San Diego**, de **Nuestra señora de la Consolación**, de la **Esclavitud del Santísimo** (sede en la iglesia de San Nicolás; se solicitó la construcción de una capilla por parte de Juan Cabello en 1695), de la **Esclavitud del Santísimo** (con sede en la iglesia de la Trinidad, sus reglas fueron renovadas en 1788), de la **Guardia-Oración del Santísimo Sacramento** (1816), del **Santísimo Sacramento** (con sede en la iglesia del Carmen), y de la **Visitación de Santa Isabel** (fines del XVI).

En los años veinte del siglo pasado se produjo un singular florecimiento en las Hermandades y Cofradías ya existentes, transmitido a las que, por una u otra circunstancia hacía tiempo que no procesionaban, así como a las nuevas que nacerán en esta década. Sólo dos Hermandades habían venido procesionando con regularidad anteriormente, la de la "Veracruz y la de Las Angustias". La Cofradía del Nazareno, de gran antigüedad remontable al menos a mediados del siglo XVII, desde hacía varios años se encontraba inactiva. Llegado el año 1920 se reorganizó, reanudando sus estaciones de penitencia en 1921. Para la Semana Santa sanluqueña y para el movimiento cofrade, la revitalización del Nazareno supuso un aldabonazo en las conciencias. El fervor popular se incrementó y se contagió. Prestamente se comenzó a dar culto a imágenes olvidadas por la devoción popular y se comenzaron a construir nuevas imágenes penitenciales. La Hermandad de los Dolores volvió también a sus impulsos fundacionales, rodeándose prestamente del fervor popular, como acontecería con el antiguo Cristo de la Aguas, a cuyas plantas se constituyó la Hermandad y Cofradía del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza.

Finalizo este capítulo con las H**ermandades y Cofradías de penitencia,** históricas y actuales, presentando tan sólo una breve síntesis de ellas.

Santísimo Cristo de la Vera Cruz y Nuestra Señora de la Soledad en los Misterios Dolorosos del Santo Rosario.

Antigüedad: Fines del XV-principios del XVI como cofradía de luz, y mediados del XVI como cofradía de sangre.

Gremios: Aunque no constituía gremio, sí estado social: los dignatarios de la Casa ducal, la nobleza y aristocracia de la villa. En el XVIII se incorporó a la cofradía el gremio de los carreteros.

Sedes: Capilla del hospital de San Bartolomé, ermita de la Vera Cruz (1575), ermita de Belén (1620) e iglesia de la Merced. Monasterio de Madre de Dios (1963), Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen (1975) y Parroquia de Ntra. Sra. de la O (1979).

Datos: La imagen del **Cristo** se atribuyó a Martínez Montañés y a Francisco de Ocampo. En 1899 se reorganizó, pues con motivo de la supresión de las órdenes religiosas de mediados del siglo anterior, se habían suspendido los cultos. En este año de 1899 se aprobaron los nuevos estatutos y se reanudó su salida procesional. En 1926 la Hermandad incorporó a la procesión el paso de la Virgen de la **Soledad**. Fue restaurada en 1972 por don Antonio Eslava Rubio.

Las Llagas o Sangre de Cristo, luego De las Cinco Llagas, Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo y Soledad de María Santísima.

Antigüedad: Documentada en 1515, aunque se tienen noticias de dos de las Hermandades (Cinco Llagas y Santo Entierro) con la que se realizaría la fusión (Soledad de María) desde 1483.

Sedes: San Francisco el Viejo, San Francisco el Nuevo (1735), parroquia de Santo Domingo (con nuevas imágenes y cierre de San Francisco por orden del cardenal Segura) y retorno a San Francisco.

Datos: Procesionaba en sus orígenes hasta la ermita de Barrameda, siendo los franciscanos quienes portaban el crucifijo que presidía la procesión. Se fusionó con la cofradía del Santo Entierro y la Soledad de María, con sede en el mismo conven-

to desde mediados del siglo XVI. Fue muy popular la dramatización de la pasión que con estas imágenes se realizaba en el convento franciscano, dada la existencia de un Cristo articulado. Tras 35 años de ausencia, reorganizada después de la defensa de tal iniciativa por el periódico local *"Sanlúcar"*, volvió a procesionar en 1939. Las atribuciones de autoría se da la imagen del **Cristo** a la escuela de Martínez Montañés (considerada muy improbable) y la de la **Virgen** a la Roldana. En 1939 se daba a besar los pies del Cristo y se celebraba "el sermón de Pasión", que fue predicado en dicho año por el capellán de Regina, padre Valtuille.

Del dulce Nombre de Jesús

Antigüedad: 1522

Gremios: Panaderos

Sedes: Ermita de su nombre en la confluencia de las actuales calles Ancha y Cruces, convento de Santo Domingo (1554).

Datos: Procesionaba el Jueves Santo, haciendo estación en los conventos de La Victoria, Carmen y Madre de Dios.

De los negros

Antigüedad: Documentada en 1525

Gremios: Raza negra

Sedes: Iglesia mayor parroquial. Iglesia de los franciscanos descalzos, 1740 (San Diego).

Datos: Titulares: **Cristo atado a la columna**, **Cristo de la Luz** (crucificado) y **Cristo de la Humildad..** Procesionaban en la noche del Jueves Santo, haciendo estación en las ermitas de san Antón y san Juan de Letrán.

Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz en Jerusalén, Nuestra Señora de la Amargura y San Juan Evangelista.

Antigüedad: 1572.
Fundada por un grupo de fieles, presididos por Bartolomé de Guisa, bajo la orientación del vicario Pedro Toscano.

Gremios: Labradores y viñistas.

Sedes: Ermita de su nombre (junto al hospital de san Bartolomé), iglesia de los agustinos (1648), iglesia de la Caridad (1810 y 1835).

Datos: Procesionaba en la madrugada del Viernes Santo y hacía estación en la ermita de san Juan de Letrán, iglesia de san Juan de Dios, santa Ana y mayor parroquial. En 1742 se le dedicó una capilla en el convento de los agustinos a la Virgen de los Dolores, perteneciente a la cofradía del Nazareno, y que posteriormente se le aplicó el nombre de Ntra. Sra. de la Amargura. En 1920 se aprobaron los nuevos Estatutos. El **Cristo** pudiera ser del siglo XVII y se atribuye su autoría a Ocampo. Sería restaurada por Antonio Miñarro. La **Virgen** es de la misma época y atribuida al círculo de Martínez Montañés. Fue restaurada por Antonio Eslava Rubio.

Santo Cristo del Ecce Homo, primitiva de San José

Antigüedad: 1636

Gremios: Albañiles y carpinteros

Sede: Iglesia de la Merced

María Santísima de las Angustias

*Antigüedad:*1642

Gremios: Escribanos, alguaciles y comerciantes.

Sedes: Iglesia de los carmelitas calzados (1820), Iglesia de Nuestra Señora del Carmen (XIX).

Datos: En 1805 salía por la mañana y constaba de tres pasos. La imagen de la **Virgen** es atribuida a doña Luisa Roldán, la Roldana o a Juan de Mesa, y la del **Cristo** a Juan Bautista Petroni (f. XVIII). Fueron restauradas las imágenes por David López Álvarez (1991).

Santísimo Cristo de las Aguas, primitiva de la Cofradía de Mareantes (predecesora de la actual del Cristo de la Expiración).

Antigüedad: 1678

Sede: Iglesia de San Nicolás.

Datos: Desde sus orígenes estrechamente vinculada al culto a la Eucaristía.

N. P. Jesús de las Misericordias y Ntra. Sra. de los Dolores.

Antigüedad: 1732 como asociación de fieles fundada por la Orden de los Servitas, reorganizada como tal cofradía en 1924. La devoción a la Virgen, con la advocación de Los Dolores es de gran antigüedad, pudiéndose remontar a los albores del Renacimiento.

Gremios: Carniceros. Por ello conocida como "Hermandad de la pringue".

Datos: Iglesia de la Santísima Trinidad. La imagen del **Cristo** es de la escuela italiana del XVI. Fue restaurada por Manuel Pineda Calderón (1934) y Francisco Berlanga (1985). La de la **Virgen** es atribuida a La Roldana y Jerónimo Hernández. Considero que es el busto que de la Señora existió en una capilla urbana en la Cuesta de Belén. Fue restaurada por Luis Álvarez Duarte (1981 y 2002). En 1934 la Hermandad incorpora a la misma la imagen del **Cristo de las Misericordias**, procedente del convento de los Hermanos Hospitalarios, imagen muy venerada en los siglos XVII y XVIII.

Santísimo Cristo de la Expiración, María Santísima de la Esperanza y Santa Ángela de la Cruz.

Antigüedad: Los primeros datos de la originaria Hermandad de las Aguas son del siglo XVII, la fundación, tal como la conocemos hoy, es del 12 de mayo de 1925.

Gremios: Carpinteros. Denominada "Hermandad de la viruta".

Sede: Parroquia de San Nicolás de Bari.

Datos: Existe la teoría de que la imagen del **Cristo** fue traída a la ciudad por los duques de Medinasidonia. La imagen de la **Virgen** es de Pío Mollar (1927).

Nuestro Padre Jesús del Consuelo y Nuestra Señora del Mayor Dolor

Antigüedad: 2 de mayo de1927. Procesionará la imagen del Cristo al siguiente año, comenzándolo a hacer el Domingo de Ramos, siendo en 1939 cuando comenzó a hacerlo el Martes Santo.

Sede: Parroquia de Nuestra Señora del Carmen.

Datos: Se considera la imagen del **Cristo** de la escuela de Pedro Duque Cornejo y Roldán[41]; imagen y retablo fueron costeados por el capitán Miguel Gutiérrez de Herrera [42](1689). La de la **Virgen** es probablemente del siglo XVIII y procesionó desde 1947. Fue iniciativa del coadjutor de la parroquial, encargado de la filial del Carmen, don Antonio Moreno Castro. El **Cirineo,** procedente de la Hermandad de la Esperanza de Triana, es de autoría desconocida.

Nuestro Padre Jesús de la Humildad y Paciencia en su Sagrada Coronación de Espinas y Nuestra Señora de las Lágrimas.

Antigüedad: 2 de abril de 1944.

Gremios: "Hermandad de los muchachos".

Sede: Basílica de Ntra. Sra. de la Caridad.

Datos: La imagen del **Cristo** es del siglo XVII, obra atribuida a Francisco de la Gándara Hermosa de Acebedo, y encarnada y policromada por el pintor Melchor Ramos. Fue restaurada por Manuel Pineda Calderón (1945). La imagen de la **Virgen** es de 1947 y obra de Manuel Pineda Calderón, siendo restaurada por Francisco Morillo Esteban (1982). Fundadores: Antonio García Gómez, Manuel Domínguez, Francisco González Cornejo, el padre Domínguez de la Cámara y otros.

Nuestro Padre Jesús de la Paz y Entrada en Jerusalén y Nuestra Señora de la Victoria

Antigüedad: 1946. Surge como una sección juvenil de la Hermandad de los Dolores. Promovida por don Antonio García.

Sedes: Santísima Trinidad. Nuestra Señora del Carmen. Iglesia de San Miguel.

Datos: La imagen del **Cristo** fue realizada por Carlos Bravo Nogales en 1949. La imagen de la **Virgen** es obra de Juan Eslava Rubio (1969).

Nuestro Padre Jesús de la Oración en el Huerto, María Santísima de Gracia y Esperanza y Santos Apóstoles Pedro, Santiago y Juan.

Antigüedad: 1947. Promotores: José López, Francisco Neva, Julio Ortega, Manuel Romero, Jesús Álvarez Lamadrid y otros fieles.

Sede: Iglesia de San Diego.

Datos: La imagen del **Cristo** es obra de Antonio Eslava Rubio (1948), fue restaurada por Miñarro (1993). A finales de los 80 fueron incorporados al paso las imágenes de San Pedro, Santiago y San Juan, obra de Rafael del Río. La imagen de la **Virgen** es obra de Luis Álvarez Duarte (1980); fue restaurada al siguiente año por Francisco Buiza.

Ntro. Padre Jesús Cautivo, María Santísima de la Estrella, Madre de la Iglesia y San Francisco de Asís.

Antigüedad: 1-4-1948, promovida por don Antonio Palacios.

Gremios: Hermandad de los Carteros.

Sede: Iglesia de Ntra. Sra. de los Desamparados.

Datos: En 1950 procesiona por vez primera la imagen de la Virgen. La imagen del **Cristo** es obra de Antonio Eslava Rubio (1948), la de la **Virgen** fue tallada por el mismo escultor (1949) y restaurada por Francisco Berlanga (1988). En 1986 se le concedió Carta de la Hermandad Franciscana.

Santísimo Cristo de los Milagros, Nuestra Madre y Señora de las Penas, San Juan Evangelista, Santa María Magdalena y María Stma. del Rosario.

Antigüedad: 9 de abril de 1950

Gremios: Hermandad de los estudiantes.

Sede: Parroquia de Santo Domingo.

Datos: Fundada por un grupo de jóvenes, en su mayoría estudiantes, y el apoyo del padre González Carmona, párroco a la sazón de Santo Domingo. La imagen del **Cristo**, obra de Miguel Adams (1592), formó parte de un calvario del altar mayor de la parroquia, fue restaurado por Carlos Bravo Nogales (1950) y por Juan Manuel Miñarro López (1986). La imagen de la **Virgen** se le atribuye a Juan de Astorga (fines del XVII), siendo venerada inicialmente con la advocación de Virgen de los Dolores. Las imágenes de **San Juan y María Magdalena** son de Eslava Rubio (1966).

Ntro. Padre Jesús del Silencio, Santísimo Cristo de la Redención, María Santísima del Amor y San Juan Bautista de La Salle.

Antigüedad: 1981 *ad experimentum,* y pasó a ser canónicamente Hermandad en febrero de 1986.

Sede: Iglesia de San Francisco.

Datos: La Virgen del Amor procesionó por primera vez en 1994. La imagen del **Cristo**, de autoría desconocida, data de los albores del barroco. José Rodríguez Ribero-Carrera procedió a su restauración en 1981, siéndolo nuevamente en 2001, en esta ocasión por Rafael Rivera Valle. El **Cristo de la Redención** es asimismo de autoría desconocida, debiendo ser contemporánea al Cristo del Silencio. La imagen de la **Virgen**[43] es atribuida a Diego Roldán, nieto de Roldán "el Viejo", y sobrino de la Roldana. Fue restaurada en 1994 por don Luis González.

Asociación parroquial de la Sagrada Resurrección de Ntro. Señor Jesucristo y Santa María Magdalena.

Antigüedad: 1998. Por iniciativa del párroco don Ángel Pérez del Yelmo y grupo de jóvenes.
Sedes: Parroquia de San Pedro (La Jara) e Iglesia de San Francisco.

Datos: La autoría del **Cristo** (1999) es de Juan Ventura, mismo autor de la imagen de **María Magdalena** (2000).

Asociación parroquial del *Pusillus grex* de Nuestro Padre del Soberano Poder, Nuestra Señora de Guadalupe, San Juan Diego y Santa María de La Jara.

Antigüedad: Marzo de 2000.

Sede: Parroquia de San Pedro (La Jara).

Datos: La imagen de **Nuestro Padre Jesús del Soberano Poder** fue realizada por Juan Antonio González García (1966), mismo autor que había realizado el año anterior la de **Nuestra Señora de Guadalupe.** Tiene la Asociación como imagen de Gloria la de **Santa María de La Jara,** obra igualmente del referido escultor.

En la actualidad las palabras Hermandad y Cofradía, como quedó indicado, son palabras sinónimas, pero en su origen las Hermandades eran lo que hoy se denominaban asociaciones de fieles, y lo que hoy se denominan Hermandades y Cofradías se correspondía con las Cofradías de otro tiempo. También las Hermandades de gloria eran denominadas Cofradías.

Como Cofradías son denominadas en *La Aurora del Betis,* un periódico[44] local que se definía como "Periódico de Literatura, Ciencias, Artes y Modas". Así describía la Semana Santa de 1843: "Cuando vemos el espíritu religioso que reina en los habitantes de este pueblo no podemos menos que vanagloriarnos en ser hijos de una ciudad culta y civilizada. Años hacía que no veíamos una semana santa en que se tributasen más cultos al Dios de las misericordias que en el presente.

Todas las clases de la población se ocupan hace días en aumentar el lustre de los setenarios, novenas, cofradías y otros cultos, que seguramente dan una idea muy ventajosa de las personas que dedican sus tareas al mayor esplendor de nuestra santa religión. Al ver el entusiasmo y buena fe con que la juventud acude los templos [...] nos convencemos de que la religión, compañera inseparable de la civilización y de la ciencia, es la idea dominante en este siglo que con razón llamamos de los adelantos. [...].

Tres son las cofradías que en esta semana hacen estación con sus sagradas imágenes a la iglesia mayor parroquial; la de **Angustias**, que saldrá el jueves a las 4 de la tarde, lo hará con el lujo y esplendor que tiene de costumbre en los años anteriores; la de **Jesús**, que hace su estación en la madrugada del viernes, también sabemos que en nada desmerecerá de otros años; pero lo que sí es digno de llamar la atención, y con gusto vamos a dedicarle algunas líneas, es la del **Santo Entierro** que yacía sepultado en el olvido".[45]

Refiere el articulista a continuación cómo esta última Hermandad había pasado de treinta hermanos a quinientos; que, de no tener ningún paso, poseía en aquel año cuatro muy buenos, de los que procesionaron tres (uno para la muerte, sentada al pie de la cruz y apoyada sobre el mundo; otro, para la Virgen de la Soledad; y otro, para el Señor en la urna, que se estrenó en dicho año) todo ello adquirido "por las limosnas con que han contribuido los fieles". El cortejo procesional lo constituyeron un "número muy crecido de penitentes", el clero, el ayuntamiento, las autoridades y corporaciones varias de la ciudad, un coro de ángeles "ricamente vestidos", la mujer Verónica, romanos armados a pie y a

caballo, la tropa del ejército y la milicia nacional "con una banda militar de música que tocará marchas fúnebres". Ocho sacerdotes transportaron la urna del Señor a la salida y a la entrada del templo. Hacía veinte años que esta hermandad no salía a la calle.

En un posterior artículo de 16 de abril[46], llama la atención, al hacer el articulista la crónica de la pasada Semana Santa, la interrelación, que él comprueba y alaba, entre civilización, cultura e instituciones religiosas, afirmando que lo más positivo observado en tales fiestas es que "estos días han dejado consignado, de una manera satisfactoria sus creencias, su cultura y adelantos". Se aprovecharon tales solemnidades para visitar masivamente los sagrarios de las iglesias, dar una comida a los huérfanos, visitar a los niños expósitos, "en cuya casa sobresalía el aseo", visitar el hospital de la beneficencia, asistir a "los ejercicios de las tres horas". El deseo del articulista quedaba plasmado en las últimas palabras de un tercer artículo sobre el tema: "Nosotros deseamos que continúen en los hijos de este pueblo estas ideas de buenas costumbres, porque de ellas son hijas la paz, armonía, tranquilidad y buen orden de que esta ciudad ha disfrutado y disfruta con envidia de otras poblaciones"[47].

La Sanlúcar de Barrameda que la vio nacer

Se encontraba la nación bajo la dictadura del general Primo de Rivera y sus intentos reformistas. El gobierno municipal de la ciudad estaba presidido por Manuel Sánchez González[48], como alcalde de la ciudad, quien sería sustituido por Carlos Delgado Otaolaurruchi. Eran tenientes de alcalde titulares Fausto Sáenz Ortega, Juan González Barba, Jacinto Chamorro Merino, Miguel Ruiz Huerta[49], Miguel Sánchez Ayala y Pedro García González. Tenientes de alcalde sustitutos[50], Andrés Gómez Cordero, Manuel Galán Ruiz, Eduardo Martínez Jiménez, Antonio Palomo González y Antonio Gilabert González. Concejales electivos titulares, Francisco Berenguer Llanera, José María Ruiz Escobar, Luis Gallego Camacho, Aniceto Leirana Vera, José Barrero Romero, Luis Salati Montero y Juan Barrigüete Palomeque. Concejales electivos suplentes, Benito Merino Rojo, Anacleto González Fernández y José Silva Rodríguez. Concejales corporativos titulares, José Brun Muñagorri, Rafael Terán y Francisco Eizaguirre de Celis.

Al fundarse la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza, el ayuntamiento se hallaba preparando y pro-

gramando las fiestas del inmediato veraneo, constituyéndose, por eso, una "Comisión de Festejos"[51], extensa y laboriosa. Esta fue su composición:

Presidente: don Carlos Delgado Otaolaurruchi.
Tesorero: don Ángel del Río Puerto.
Secretario: don Fausto Sáenz Ortega.

Vocales:
Sr. Marqués de la Granja.
Don José Ñudi Ruiz de Somavía.
Don Eduardo Mendicutti Hidalgo.
Don José Luis Acquaroni Fernández.
Don Francisco Eizaguirre de Celis.
Don José Fernández de Espina.
Don Joaquín Díaz Márquez.

Constituida la Comisión, se analizó el presupuesto que se le había asignado para la organización de todos los festejos del verano. La cantidad de 35.000 pesetas pareció del todo insuficiente para atender las carreras de caballos, cuatro novilladas, la caseta del Miramar, la vela e iluminación de la calle del Duque de Montpensier y otras fiestas menores. Los capitulares aprobaron subir la mencionada cantidad a 50.000 pesetas[52].

En la sesión del 13 de abril de 1925 en la que, como se producía con indeseada frecuencia, estuvieron ausentes diversos capitulares sin haber presentado ningún tipo de excusa, a propuesta del alcalde, se aprobó continuar con el mismo impuesto de consumo para todo el ejercicio 1925/1926[53] . Fue esta la sesión en la que también fue aprobado el presupuesto de gastos e ingresos del ejercicio económico 1925-1926[54], "quedando fijadas las siguientes cantidades por capítulos y artículos":

GASTOS

CAPÍTULOS	ARTÍCULOS	CANTIDADES
OBLIGACIONES GENERALES	Pensiones, créditos reconocidos, litigios, contingentes, contribuciones e impuestos, varios, y cargas por servicio del Estado.	255.773, 21
REPRESENTACIÓN MUNICIPAL	Del ayuntamiento y del alcalde.	7.000, 00
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	Guardia municipal y socorro de incendios y saneamiento.	89.260, 00
POLICÍA URBANA Y RURAL	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos, mercados y puestos públicos, mataderos, guardia rural, extinción de animales dañinos, y gastos generales.	121.352,10
RECAUDACIÓN		111.888, 00
PERSONAL Y MATERIAL DE OFICIA		163.293,60
SALUBRIDAD E HIGIENE	Aguas potables y “residuarias”, limpieza de la vía pública, laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas, desinfecciones, epidemias, saneamientos de terrenos, inspección sanitaria de locales e higiene pecuaria	64.115, 00
BENEFICENCIA	Auxilios médico-farmacéuticos, hospitales municipales, instituciones benéficas municipales, socorro y conducción de pobres, transeúntes y emigrados pobres.	107.593, 05
ASISTENCIA SOCIAL	Fomento de casas baratas, seguros sociales, retiros obreros, atenciones diversas.	18.952, 50
INSTRUCCIÓN PÚBLICA	Aportación al Estado de servicios de instrucción primaria, instituciones escolares, enseñanzas especiales.	55.638, 00
OBRAS PÚBLICAS	Edificaciones, expropiaciones para apertura y ensanche de vías públicas, vías públicas, parques y jardines.	109.166,55
MONTES	Personal, amojonamientos, aprovechamientos comunales.	6.033, 20
INTERESES COMUNALES	Reuniones agrícolas e industriales, ferias, exposiciones, concursos, funciones, festejos.	62.875, 00
SERVICIOS MUNICIPALIZADOS	Aguas potables.	5.708, 20
AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO	Justicia	11.055, 00
IMPREVISTOS		7.800, 00
	TOTAL	**1.197.503, 41**

INGRESOS

CAPÍTULOS	ARTÍCULOS	CANTIDADES
RENTAS	Censos, valores y otras rentas	25.477, 12
APROVECHAMIENTO DE BIENES COMUNALES	Leñas y pastos, mondas y limpias.	7.239, 91
EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS	Reintegro de pagos indebidos, reintegro por varios conceptos, legados y donativos, ingresos no previstos, extraordinarios.	6.640,05
DERECHOS Y TASAS	Por prestación de servicios, por aprovechamientos especiales.	257.950, 08
CUOTAS, RECARGOS Y PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS NACIONALES, PARTICIPACIÓN Y RECARGOS SOBRE LAS CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO		662.904, 00
IMPOSICIÓN MUNICIPAL	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo	233.365, 56
MULTAS		1.500, 00
AGRUPACIÓN FORERA DEL MUNICIPIO		2.426, 70
	TOTAL	**1.197.503, 41**

Otro tema de actualidad por aquellos días fue el de un decreto ley que establecía la comisión que habría de llevar a efecto el deslinde y amojonamiento de los términos municipales. De actualidad, sí, pero parecía volverse a los problemas de términos de la villa de fines de la edad media. El ayuntamiento sanluqueño, informado por su alcalde, estudió el tema. Acordó interesar de los ayuntamientos de Jerez de la Frontera, Trebujena, El Puerto de Santa María y Chipiona que fijasen la fecha adecuada para efectuar la operación del deslinde.

En lo que hacía referencia al de Rota, se designó a los concejales Juan González Barba y Jacinto Chamorro para que, en comisión y acompañados de dos prácticos –quienes serían nombrados por el propio alcalde por delegación del ayuntamiento– el agrimensor y el secretario municipal, procedieran, en unión con el ayuntamiento de Rota, a practicar el deslinde, fijándose para ello el próximo y venidero día 1 de agosto. Se quedó, por otra parte, a la espera de que los demás municipios fijasen las fechas de realización de los deslindes y amojonamientos de términos.

De la galería de acontecimientos en la Sanlúcar de 1925 se puede extraer el pálpito de aquella ciudad inmersa en la corriente de los "felices años 20": varios industriales, así como el vecindario, de Bajo de Guía solicitaron del ayuntamiento que se llevase a efecto la construcción de una carretera a lo largo de dicha barriada, y que este solicitase del Estado el establecimiento de un muelle de atraque, peticiones que fueron ratificadas por los señores concejales[55]; el ayuntamiento adquirió postes para la conducción de cables aéreos de energía eléctrica para el alumbrado público en las Avenidas Vives y Villamarta[56]; se inauguró la clínica de urgencia, establecida en la calle Teniente Delgado Ñudi nº 1[57]; se organizó un homenaje al teniente de infantería Pedro Manjón Palacios, por lo que la condesa de Lebrija escribió al ayuntamiento exteriorizando su gratitud por el homenaje tribunado a su sobrino[58]; se le efectuó la cesión de una parcela en la playa a Jacinto Ovín Cortés[59]; se adhirió el ayuntamiento a la petición efectuada por el municipio de Cádiz de solicitud de la concesión de un título nobiliario al general Primo de Rivera[60]; Eduardo Bermudo Ortega fue nombrado archivero municipal[61]; se acometieron las obras de pavimentación de las calles Tenientes Delgado Ñudi y Locutorio; y adquirió en ayuntamiento 25 ejemplares de la obra *Rarezas literarias* para premiar a los niños de las escuelas públicas.

Por aquello de que cualquier oposición para optar a un puesto de funcionario suele producir tensiones y ansiedades, máxime cuando, al iniciarse la dictadura de Primo de Rivera, tanto habían temblado los colectivos de funcionariados y enchufados, inquietudes sufrirían algunos sanluqueños por la constitución del tribunal que habría de llevar a cabo los exámenes del personal administrativo del municipio y redactar los correspondientes programas y convocatorias.

En la sesión capitular de 4 de diciembre de 1925 se presentaron y aprobaron los programas que habían de servir de base a tales oposiciones: diez temas de gramática, nueve de aritmética, cuarenta y tres para los auxiliares de secretaría, diecinueve para la intervención, doce para la depositaría y quince para consumo y arbitrio. Los temas habían sido elaborados por Juan González, Eduardo Martínez, Clemente Guillén, el señor Chamorro, Emilio Rosales, Carlos Asquerino, Juan M. Fernández Y Francisco Gibaja[62]

Ilundáin, un prelado exigente para las Hermandades y Cofradías

Dos meses antes de que se fundase la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración había sido promocionado por el Papa al cardenalato el arzobispo de Sevilla **Eustaquio Ilundáin y Esteban** (Pamplona, 20 de septiembre de 1862- Sevilla, 10 de agosto de 1937). No sólo sería el arzobispo bajo cuyo gobierno eclesiástico estaba la ciudad de Sanlúcar de Barrameda cuando se funda la hermandad, sino que además las Hermandades notarían fuertemente el pontificado del cardenal navarro.

Tomó posesión –por poderes, dado que estuvo durante unos meses enfermo de unas fiebres, de las que se recuperó con sus familiares, tras un prolongado reposo en su tierra pamplonica por prescripción médica–, de la sede arzobispal hispalense el 5 de Julio de 1921, llegando a esta el 15 de septiembre. Tenía 59 años. Estudió la carrera eclesiástica en el Seminario Conciliar de Pamplona y dos cursos de Derecho Canónico en el Seminario de Ciudad Real, doctorándose luego en el Seminario Central de Toledo. Fue ordenado sacerdote en 1886.

Fue catedrático de metafísica, ética y derecho natural. Ocupó por oposición la canonjía de magistral de la catedral de Ciudad Real. Después de varias actividades pastorales, fue nombrado por el obispo de Segovia arcipreste de la catedral y rector del seminario, tras lo que fue designado obispo de Orense (1905), hasta que de allí fuese trasladado a Sevilla. En marzo de 1925 por el papa Pío XI lo designó cardenal de la Iglesia, y en mayo de 1929 fue nombrado el papa Legado Pontificio para el Congreso Mariano celebrado en la ciudad de Sevilla.

Vio con satisfacción la llegada al poder del dictador Primo de Rivera, pues, dada la situación existente en España, lo consideraba como un “salvador”. Su actitud, como la de la generalidad del episcopado español cambiaría a raíz de 1927. En su periodo de maridaje ideológico con Primo de Rivera, este le nombró miembro de la Asamblea Nacional Consultiva.

Convocó en Sevilla un Concilio Provincial en Noviembre de 1924, que sirvió de pauta y modelo por ser el primero que se celebró en España después de la aprobación del Código de Derecho Canónico en 1917. Fue el creador del Seminario Metropolitano de Sevilla, instalado, a pesar de las múltiples dificul-

tades surgidas, en el palacio que había donado a la Iglesia la Infanta doña María Luisa Fernanda, seminario en el que se prepararon gran cantidad de sacerdotes sanluqueños durante muchos años y del que salieron varios obispos y arzobispos. Fue un arzobispo consagrado de lleno y sin descanso al gobierno de su diócesis, llevando él personalmente la dirección de todos los asuntos y redactando de su puño y letra los decretos que la vida de la extensísima diócesis requería. Falleció en Sevilla el 10 de Agosto de 1937 de bronconeumonía.

Su talante (estudioso, metódico, exigente, "castigador de los díscolos"[63], tradicional, vigilante del cumplimiento del Código de Derecho Canónico, firme, autoritario y distante) provocaría un inevitable enfrentamiento con las Hermandades y Cofradías; no porque estas tuviesen nada contra el perfil del nuevo arzobispo, ni porque el arzobispo tuviese nada contra las Hermandades, sino porque Ilundáin se propuso reformarlas y ajustarlas a las normas canónicas.

Estupefactos e indignados, sin disimulo alguno, contemplaban los cofrades, aferrados a sus tradiciones y a sus caprichos en ocasiones, sin respetar las medidas provenientes de la jerarquía eclesiástica (que lo blanco es blanco y lo verde es verde), los considerados "decretazos" por el mundo cofrade, que el arzobispo daba a conocer desde el Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla[64]: reducción de los horarios de las procesiones en el Viernes Santo, por el carácter pasional del día, poco adecuado para ruidos y manifestaciones populares; prohibición de celebrar espectáculos para recaudar fondos con destino a las Hermandades y Cofradías; regulación de las cualidades que debían poseer quienes aspirasen a ocupar puestos en las Juntas de Gobierno (a la sazón denominadas Juntas Directivas); ordenamiento del número de sus componentes; establecimiento de la normativa a seguir en los cabildos de elecciones; prohibición de que las Hermandades estuviesen, cual si de un coto privado se tratase, en manos de familias, que las consideraban prácticamente de su propiedad; y -¡dónde se metió el prelado pamplonica!- prohibición del cante de las saetas, a las que consideraba "desvirtuadas por el canto de los profesionales". Además de ello, Ilundáin atacó cuantos comportamientos consideraba abusivos y opuestos a la norma canónica.

La reacción del mundo cofrade fue tan rápida como dura e intransigente. En toda la diócesis, pero con particular virulencia en Sevilla y en Sanlúcar de Barrameda. En Sevilla, la cofradía denominada "De los negritos" que, desde tiempo inmemorial contemplaba en sus reglas que el cargo honorífico de Hermano Mayor de la misma lo ostentasen los arzobispos de Sevilla, destituyó de tal cargo fulminantemente al propio arzobispo Ilundáin.

El 2 de julio de 1928 el cardenal arzobispo de Sevilla amonestó a algunas Hermandades de Sanlúcar de Barrameda. En la amonestación cardenalicia se dejaba constancia de que era muy lamentable el estado de indisciplina de cierto número de Hermandades de Sanlúcar de Barrameda en lo referente a abstención de todo género de espectáculos y de diversiones para beneficio económico de las mismas. Recordó el prelado que lo tenía prohibido terminantemente de conformidad con las disposiciones del novísimo Concilio Provincial. Afirmaba que la circunstancia de que a veces no figurasen las Hermandades como organizadoras y realizadoras en ese modo de arbitrar recursos, ni aparecieran legalmente como promotoras de esos actos de divertimentos y recreos, no era óbice para que la conciencia pública estuviese persuadida de su aquiescencia con tales actos y de la bonificación en los resultados económicos. Confirmaba el cardenal Ilundáin que en Sanlúcar de Barrameda la audacia en algún caso había rayado en lo extremo.

Comunicaba Ilundáin que no podía menos que amonestar a los hermanos de las Hermandades aludidas - sin que el cardenal hiciese pública mención de ninguna en especial- y, de hecho, las amonestó para que, ni directa ni indirectamente, ni en nombre de las Juntas ni en nombre de ningún individuo de ellas, ni por sí ni por personas interpuestas cooperasen en tales actos. Ordenaba el cardenal que si alguien ofreciere cantidades recolectadas por tales medios debían ser rechazadas por las Juntas Directivas, porque –seguía el cardenal arzobispo de Sevilla– "no puede agradarse a Dios sosteniendo cultos o adquiriendo enseres con frutos de desobediencias y acaso con frutos de excesos pecaminosos". Ilundáin lo reprobó en absoluto.

Declaró contundentemente que disolvería en el acto las Juntas de Hermandades y, si oportuno fuere, adoptaría medidas contra las Hermandades que a su juicio lo mereciesen. "No queremos hermandades sostenidas por espíritu mundano", afirmó el arzobispo. Decretó, en consecuencia, que esta dicha amonestación fuese leída en las iglesias parroquiales de Sanlúcar de Barrameda y en todos los templos en que estuviese erigida alguna Hermandad. Además, los señores párrocos de Sanlúcar de Barrameda le tendrían que dar cuenta, en el plazo de diez días, de haber hecho esa lectura en todas las misas de un día festivo inmediato a la recepción de este documento, que fue publicado en el Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla el 7 de junio de 1928, y en sus páginas 341-342.

El arciprestazgo sanluqueño

La amplia relación de sacerdotes que había en la ciudad en 1925 debía

ejercer su tarea pastoral en una ciudad estratificada en tres niveles sociales bien distintos: una reducida nómina de familias de apellidos brillantes, con una oligarquía minoritaria de terratenientes y bodegueros; una pequeña burguesía, que se considera marginada del bloque dominante; y un proletariado, constituido sobre todo por las masas campesinas, sometida a unas durísimas condiciones de vida, como consecuencia de los años de sequía de principios del siglo, que dejaron una plaga de paro, de miseria y de hambre.

Consta en algunos documentos cómo en una petición que efectúan al arzobispo un grupo de la Cruz Roja sanluqueña, en la que pedían que facultase al padre España para poder binar en algunos días festivos, que dichos señores se calificaban de "católicos y apostólicos romanos". Desde la ladera de la pobreza y del hambre inevitablemente se veía que Dios estaba en la otra acera y, en ella, se encontraban también los clérigos. Este era el gran problema pastoral de la Iglesia sanluqueña de 1925.

El arciprestazgo sanluqueño era uno de los 23 que constituían el arzobispado de Sevilla. Pertenecían a él los sacerdotes que ejercían su ministerio en Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Rota (no habiendo encontrado comprobación de que en 1925 también perteneciese Trebujena, si bien pudiera ser probable, como lo es en la actualidad, o quizás pudo pertenecer en aquel año al de Lebrija).

Era el arcipreste **don Francisco Lara Araujo** (Alcalá de Guadaira, 1877- Sanlúcar de Barrameda, 1953), cura párroco de Chipiona. El tema del nombramiento de arcipreste del párroco chipionero tuvo su aquel. El arcipreste siempre había sido el párroco de la iglesia mayor parroquial (Nuestra Señora de la O), si bien durante muchos años denominado "vicario del clero de la ciudad". Lo fue años antes el padre Suárez, pero presentó su dimisión el 18 de septiembre de 1923 por un problema de ejercicio de su poder arciprestal en el nombramiento del padre López como capellán de la Capilla de Nuestra Señora del Carmen (de la Calle de la Capillita).

No estaba desamparado el padre López de apoyos de gente de posibles, y fue lo cierto que el comportamiento del padre Suárez fue desautorizado por el propio arzobispo de Sevilla. El padre Suárez, colérico como pocos, dimitió irrevocablemente, quedando además muy deterioradas –es un decir, vaya por Dios– las relaciones entre ambos sacerdotes (Suárez y López), que, como un guadiana compulsivo, aparecerían y reaparecían con frecuencia. Nombrado arcipreste

Lara Araujo, el ayuntamiento de la ciudad sanluqueña manifestó sus airadas protestas al prelado, pidiéndole que no privase a la ciudad de un derecho inalienable. El prelado no atendió al ayuntamiento. Lara Araujo siguió siendo arcipreste del partido eclesiástico.

No aparece ningún documento que testimonie alguna acción conjunta del clero de la ciudad, excepción hecha de la colocación de una lápida conmemorativa del nacimiento del arcipreste Fariñas (que había fallecido el 28 de enero de 1871, y a quien, por acuerdo capitular[65], se le había dedicado una calle, la que lleva su nombre, en el zaguán de su casa natal). En este año de 1925 el clero y la Hermandad de San Pedro y San Diego habían adoptado el acuerdo de costear dicha lápida, en honor de Fariñas, calificado de "bienhechor de pobres y enfermos".

El único documento[66] en que aparece algo el pálpito colectivo del clero son las actas de los cabildos de los sacerdotes de la ciudad celebrados en 1925. Se celebraron siete cabildos (febrero, marzo, abril, mayo, octubre, noviembre y diciembre), todos ellos en la sacristía de la iglesia de la Merced, y en los últimos días de cada mes. Eran presididos por el arcipreste y, en su ausencia (Lara Araujo faltó por enfermedad a los de marzo y junio), era sustituido por otro sacerdote.

A diferencia de las actas capitulares del clero de años anteriores, las actas de 1925 (como la de los años inmediatamente precedentes a él) no contienen absolutamente ninguna información indicadora del estado, preocupaciones o actividades del presbiterio del arciprestazgo. En dichos cabildos se tenían tres ponencias, cada una de ellas desarrollada por un sacerdote del arciprestazgo. Los temas de las ponencias eran indicados para cada mes en el Boletín Oficial del Arzobispado y abordaba cada una de ellas un tema de teología dogmática, de moral y de liturgia. Ni siquiera los temas aparecen en las actas; tan sólo los nombres de los ponentes de cada mes.

Por estas actas sabemos la nómina de sacerdotes que componían el arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda en 1925. Eran estos:

Don Francisco Lara Araujo.
Don José Núñez Camacho.
Don Antonio Suárez Sánchez.
Don Juan Antonio López Rodríguez.

Don Alfonso Espinosa Mena.
Don Rafael Cano Márquez.
Don Manuel Cuadrado Cabrera.
Don José E. Lagomazzini Franzón.
Don José Sánchez Merino.
Don Manuel López Pérez.
Don Manuel Cuevas Márquez.
Don José María García Márquez.
Don Francisco de Paula Domínguez de la Cámara.
Don Francisco Casado Ramos.
Don Francisco Ruiz Ulrich.
Don Laureano Rubio Alpresa.
Don Francisco España Viejo.
Don Francisco Ortega.
Don José Toscano.

Jurisdicción de la O

Estaban incluidos en ella don Antonio Suárez Sánchez, como párroco de Nuestra Señora de la O; don Rafael Cano Márquez (Sanlúcar de Barrameda, 1884-1957), como coadjutor; don Antonio Moreno, como coadjutor de la O y encargado de la filial de Nuestra Señora del Carmen; don Manuel López Pérez (Sanlúcar de Barrameda, 1877-1955), como coadjutor de la O y capellán de la capillita de Nuestra Señora del Carmen; don Manuel Cuevas Márquez (Sanlúcar de Barrameda, 1896-1967), como capellán de las Descalzas; don Francisco de Paula Domínguez de la Cámara (Sanlúcar de Barrameda, 1879-1947), como capellán y administrador del santuario de Nuestra Señora de la Caridad; don Francisco Casado Ramos (Alcalá de Guadaira, 1878- Écija, 1951), como capellán de la Merced; don Francisco Ruiz Ulrich (Sanlúcar de Barrameda, 1862-1950), como capellán de las dominicas de Madre de Dios.

Tras el asunto apuntado del **padre Suárez**, no fueron buenas las relaciones con el arzobispado y, el por otra parte buen sacerdote, el padre Suárez. Hizo mucho y bueno en la ciudad, pero le traicionaba su carácter autoritario y su espíritu colérico. A principios de 1925, como párroco del que dependía la iglesia filial de la Santísima Trinidad, solicitó del arzobispado licencia para celebrar en dicho templo misa y manifiesto del Santísimo Sacramento. Del arzobispado le llegó esta lacónica respuesta: “No ha lugar a lo solicitado”[67].

En octubre de este año de 1925 sale nuevamente a la palestra. Fue el motivo la celebración de los funerales por el teniente Manjón. Había de celebrarse en La O; se celebró, no obstante, en la parroquia de Santo Domingo. En primera instancia, Suárez informó de lo sucedido al arzobispado, protestó airadamente y comunicó su intención de enviar al ayuntamiento un escrito de protesta por lo acaecido.

A instancias del arzobispado, Suárez hubo de desistir de su pretensión. Pero, por unas nuevas informaciones que habían llegado al padre Suárez, volvió a escribir al arzobispo Ilundáin. Suárez le comunica que había tenido conocimiento de la existencia de un acuerdo del ayuntamiento por el que se determinaba que "las funciones religiosas costeadas por el municipio se habían de celebrar en la iglesia mayor". En la carta, la cólera indisimulada de Suárez va *in crescendo*. Informa al cardenal que la celebración de tales funerales en la parroquia de Santo Domingo "han causado escándalos por toda clase de personas y desagradable extrañeza a los deudos del difunto", máxime cuando ya estaban extendidas las invitaciones que informaban de que dichos funerales se iban a celebrar en la O.

Le comunica al cardenal que ponía el asunto en sus manos. Pero, súbitamente, atacado, tal vez, por un acceso de ira, arremete contra el padre López. Le escribe al cardenal que detrás de todo el asunto está "la mano del presbítero don Manuel López Pérez", "él ha sido el que lo ha trastocado todo", lo que es público y notorio en la ciudad. Todo lo cual, escribe Suárez, "colma la medida de mis sufrimientos y de mi paciencia. Mucho he callado y ya no puedo más"[68], por lo que suplica al cardenal que "repare los hechos". La respuesta del cardenal, un modelo de astucia: "Enterado, lamentamos que no haya habido en este caso la deseada concordia entre el párroco de la O y la Corporación Municipal".

Don Antonio Moreno Castro era a la sazón coadjutor de la iglesia mayor parroquial y ejercía su actividad pastoral en la iglesia filial de Nuestra Señora del Carmen. En la documentación consultada aparece como hombre de inquietudes formativas, asistía a congresos, y cultuales. Pidió, como era norma en la época, al cardenal licencia para que el padre escolapio don Juan Mármol, rector, de las Escuelas Pías de la ciudad, de gran popularidad en la Sanlúcar de Barrameda de 1925, predicase la novena en honor de la Virgen del Carmen. Petición que obtuvo esta respuesta del arzobispado: "Sí, como se pide"[69].

Igualmente, en el mes de octubre pidió al cardenal que le concediese licencias para poder exponer al Santísimo en la auxiliar del Carmen[70]. Tal vez

la paz reinante en la iglesia auxiliar se vio inquietada por el litigio que, sobre la casa contigua al templo, se siguió con el ayuntamiento[71]. La casa, número 25 de la calle San Juan, estaba habitada por don Antonio Moreno. El ayuntamiento, que proyectaba realizar obras de reforma en la "Escuela del Carmen", le pidió a Moreno Castro que tuviese a bien presentar "el título de posesión".

Claro que el padre Moreno las tuvo claras. Se limitó a contestar que él allí no era más que un coadjutor encargado, por lo que a quien se lo tenían que solicitar era al párroco, es decir, al padre Suárez. Hubo de intervenir el secretario general del arzobispado, cursando un certificado, de fecha 14 de enero de 1925, en el que reconocía que la propiedad era del ayuntamiento, excepción hecha de las habitaciones del piso alto, que quedaron como vivienda del coadjutor encargado.

Don **Francisco de Paula Domínguez de la Cámara** (Sanlúcar de Barrameda, 1879-1947), capellán y administrador del santuario, solicitó en los primeros días de 1925 al cardenal licencias "de confesar y celebrar" para el sacerdote extradiocesano don Gonzalo de los Ríos Santiago, hermano del padre Germán, pues, dado que don Gonzalo "se encontraba de temporada en la ciudad por asuntos familiares", durante el tiempo que permaneciese en Sanlúcar de Barrameda, podría ayudarle "levantando las cargas anejas al santuario". El cardenal accedió a lo solicitado[72].

Jurisdicción de Santo Domingo

Pertenecían a ella don **Alfonso Espinosa Mena**, y luego don **Laureano Rubio Alpresa** (Villamartín, 1874- Sevilla, 1940), como cura ecónomo de la parroquia; don **José E. Lagomazzini Franzón** (Sanlúcar de Barrameda, 1888-1942), coadjutor de la parroquia; don **Manuel Cuadrado Cabrera** (1889-1948), como coadjutor de Santo Domingo y encargado de la iglesia filial de San Nicolás de Bari.

Don **Alfonso Espinosa Mena** planteó en el mes de febrero de este año 1925 una curiosa cuestión al cardenal[73]. Con anterioridad a hacerse cargo él de la parroquia de Santo Domingo, un padre capuchino había predicado la novena de la Virgen del Rosario, pero, al llegar la hora de pagársele la limosna por ello acordada con anterioridad, doscientas pesetas, no se le había pagado por falta de fondos parroquiales.

Llegado que fue el padre Espinosa a la parroquia, el guardián de los capuchinos le reclamó lo que se le debía desde el año 1921. En primera instancia, Espinosa contestó que no le correspondía a él pagarlas, por cuanto que él no era el párroco que le había contratado y, además, por cuanto que se carecía de fondos en la parroquia. Aun así, decidió que era el cardenal a quien correspondía decidir lo pertinente. A él se dirigió, consultándole si procedía pagar lo que se debía a cargo de la fábrica[74] parroquial. Contestó el prelado que, si había sido la parroquia la que había contratado al predicador capuchino, que se le abonase lo debido; pero que, si quien lo había contratado había sido la Hermandad o alguna persona particular, que fuese ellos quienes pagasen lo acordado.

El 13 de marzo de este 1925 se recibieron en la secretaría general del arzobispado de Sevilla dos cartas[75]; una, de la General de las Hijas de la Divina Pastora y, otra, de la superiora de la comunidad calasancia de Sanlúcar de Barrameda. Ambas cartas, con un mismo contenido: comunicar al prelado el fallecimiento de su fundador el padre Faustino Míguez, acaecido en la ciudad de Getafe "el domingo 8 de los corrientes a las dos de la tarde y a los 94 años". La madre General imploraba del cardenal oraciones para el fundador difunto e indulgencias para las recordatorias. La superiora de Sanlúcar de Barrameda le manifestaba al cardenal el deseo de la comunidad calasancia de celebrar "solemnes honras con oración fúnebre", y pedía autorización para que el rector de los escolapios de la ciudad, el padre Juan Mármol, pudiese predicar "la oración fúnebre". El prelado autorizó las solicitudes que le habían sido presentadas.

En abril del mismo año el padre Espinosa vuelve a dirigirse al cardenal arzobispo. En esta ocasión lo hizo para solicitarle licencia para que cuatro sacerdotes pudiesen predicar la novena en honor de la Divina Pastora en el colegio de las religiosas calasancias: don Gonzalo de los Ríos Santiago y los escolapios don Santiago Fernández, don Manuel Peña y don Emilio Galán. El cardenal, a través del vicario general del arzobispado, don Jerónimo Armario, autorizó lo solicitado, si bien *"servatis rubricis"*[76].

Llegado mayo, nueva correspondencia de Espinosa con el cardenal. Asunto: don Alfonso Espinosa, con anterioridad a hacerse cargo de la parroquia de Santo Domingo, había estado al frente de la de Algodonales. Un feligrés de aquella parroquia, don José Domínguez López, le había nombrado en su testamento, así como a otros vecinos del pueblo serrano, albacea partidor de la testamentaría. Debieron tomarse el asunto con gran parsimonia, pues los demás albaceas habían fallecido y tan sólo quedaba vivo ya Espinosa. Los herederos

le apremiaban al ya párroco de Santo Domingo. Espinosa manifestó al cardenal la necesidad de "intervenir en la partición de dicha herencia", por lo que le pidió licencia al cardenal para desplazarse a realizar dichos trámites. Contestó el cardenal: "Sí, pero evítese responsabilidades injustificadamente"[77]. Curiosamente, cuando se produjo esta decisión del cardenal, se efectuaba en el mismo día la fundación de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración en la iglesia filial de Santo Domingo, la iglesia de San Nicolás, administrada por el padre don Manuel Cuadrado Cabrera[78], como analizaremos.

Llegó julio con sus calores. Nueva correspondencia de Espinosa y el cardenal. En esta ocasión, dado que estaba próxima la celebración de la festividad del titular de la parroquia, Santo Domingo de Guzmán, pidió licencia, y así le fue concedida, para que pudiese predicar en dicho día don Diego Morales Ruiz, capellán del hospital de la Caridad de la ciudad de Lebrija[79].

El padre Espinosa no sólo cuidaba de las cuestiones cultuales y de los compromisos adquiridos. Una inquietud anidaba en su celo pastoral. La gente asistía a la parroquia. No le faltaba, con la modestia expresada por su párroco, la constante predicación del evangelio. No obstante, había un sector de la parroquia que le mordisqueaba en su conciencia. Era el barrio de los marineros, lugar donde acababa de nacer la Hermandad de la Expiración.

Esta inquietud, le confiesa Espinosa al cardenal, hace tiempo que le ha hecho plantearse la realización de una misión popular encaminada hacia este sector de la parroquia, pero, hasta el momento, no había podido superar un obstáculo inevitable: "las dificultades insuperables de orden económico". Dándole vuelta a una tarea que consideraba el párroco "no solo conveniente, sino necesaria", para "el mejoramiento espiritual de estos feligreses", Espinosa le había planteado a algunos señores la conveniencia de esta misión, sobre todo para "los que constituyen la población marinera, a los que no hay modo de traerlos al templo, ya que lo único importante para ellos es sus aparejos de pesca". La acogida, continuaba Espinosa, de estos señores había sido excelente, ofreciéndosele a costear los gastos que la misión produjese. Así las cosas, Espinosa solicitó permiso al cardenal para realizar esta misión popular[80]. El cardenal lo autorizó y extendió patente para que diesen la misión los jesuitas.

Intensa era la actividad del padre Espinosa. Le pasó factura. A principios de octubre, nueva carta al cardenal. La misiva, en esta ocasión, era bien distinta. "Por prescripción facultativa", el párroco de Santo Domingo, necesitado de des-

canso en la sierra, “para descansar de los trabajos parroquiales y reponer un poco su quebrantada salud”, le solicitaba licencia para pasar veinte días de descanso en Atajate, en la provincia de Málaga. El cardenal le concedió la licencia solicitada[81].

Volvió el recuperado Espinosa de las tierras malagueñas ... y volvió a escribirle al cardenal. Le comunicaba que se le había propuesto desempeñar el cargo de presidente de la sección de la ciudad de los Previsores del Porvenir, para cuya aceptación solicitaba la correspondiente autorización del prelado. Respuesta lacónica, tajante y significativa del cardenal Ilundáin: “No estimamos oportuno que acepte el cargo”.

Jurisdicción de Bonanza y otros asuntos

Don José Núñez Camacho, tío de monseñor don Luis Núñez, era a la sazón párroco de la barriada de Bonanza, cargo que en su día ostentaría también su sobrino don Luis Núñez. Don José nació en Sanlúcar de Barrameda el 18 de Diciembre de 1883. Cursó la carrera eclesiástica en el Seminario Metropolitano de Sevilla. Fue ordenado sacerdote el 22 de Septiembre de 1906. Desempeñó el cargo de coadjutor en Sanlúcar de Barrameda y el de cura propio en la de Bonanza. Falleció en su ciudad natal el 24 de Noviembre de 1941.

En Bonanza se encontraban, en el actual colegio de los maristas, las religiosas salesas, de las que fue capellán, don **Francisco España Viejo** (Sanlúcar de Barrameda, 1893-1960), sacerdote que llenará algunas páginas de la historia de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María de la Esperanza.

A principios de 1925, una comisión de la sección de la Cruz Roja se dirigió al cardenal arzobispo de Sevilla y en relación con el joven padre España, quien anecdóticamente estaba promocionando la práctica del fútbol entre los jóvenes de la barriada de Bonanza. Quienes firmaban la carta al arzobispo, pertenecientes a la Asamblea y Ambulancia de la Cruz Roja, tras manifestarse como “católicos y apostólicos romanos” e informar de que el padre España era su capellán, le solicitaban al prelado que autorizase al padre España para que pudiese binar[82] en las fiestas de Santiago y de la Inmaculada Concepción, para que les pudiese decir misa a la Asamblea.

Deduzco que nada bien le debió de sentar la carta al cardenal, porque no era el interesado el que pedía licencia para celebrar dos veces la santa misa en aquellas fiestas religiosas, por la presentación de los bienintencionados comu-

nicantes y, sobre todo, porque lo de "su capellán" habría sido una medida de la que el cardenal no debía de tener noticia, pues, de tenerla, le habría autorizado a decir las dos misas, dado que habría de atender a las salesas y a esta Asamblea. Todo ello se condensó en la respuesta del cardenal: "No estimamos procedente conceder la facultad solicitada"[83].

Cierro este apartado con una mera anécdota protagonizada por el sacerdote sanluqueño, don **José Sánchez Merino** (Sanlúcar de Barrameda, 1867-1940). Estamos en el mes de marzo de 1925. Ya un grupo de fieles vibran con la fundación de una Hermandad y Cofradía que tuviese como titular al Cristo de su devoción, el crucificado en el momento de su Expiración, de larga y devocional historia y que se encontraba en la filial de San Nicolás de Bari.

Al par que estos movimientos, una carta llega al cardenal arzobispo de Sevilla. Viene dirigida de Sanlúcar de Barrameda. La escribe el vecino sanluqueño don Manuel Harana Cortázar. Entremos en el contenido de la carta y en la respuesta del cardenal, que es de arte esta última. Expone[84] en la carta el señor Harana unos hechos, como depositario de unos bienes que le habían sido embargados en septiembre de 1924 al panadero don José Vargas Romero. El señor Vargas vivía a la sazón en una casa de la Plaza de Juan Grande, que era propiedad del padre Sánchez Merino.

Harana había procedido a retirar todo lo que había sido embargado, pero no pudo hacer lo mismo con dos máquinas: "una máquina llamada *matrón* y otra de pasar masa". La razón de no poderlas retirar estribaba en que el juez de instrucción había ordenado que no se las tocase, dado que se seguían instrucciones porque en dicha panadería una niña pequeña había sido lesionada en una mano por tales máquinas.

Autorizado ya por el juez, intentó retirar las máquinas ... pero, ¡abracadabra! ya las había retirado el padre Sánchez Merino. Harana continuaba quejándose de que, aunque le había escrito sobre el asunto a Sánchez Merino, este no se había dignado contestarle. Tras ello, Harana pide al cardenal que obligue a Sánchez Merino a que le abone el importe de las máquinas, porque "sería muy lastimoso recurrir a la vía judicial contra un Ministro de Dios Nuestro Señor".

La respuesta del cardenal fue tan inmediata como sorprendente: "Haga uso del derecho que la ley le reconozca. Nos no estimamos oportuno intervenir".

Fábrica de la ermita y del nuevo templo

Tuvo siempre la Hermandad del Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza como sede la iglesia de San Nicolás, excepción hecha del corto espacio de tiempo en el que la Virgen permaneció en la iglesia de San Francisco, como en su momento se expondrá. Al nacer la Hermandad, se enriquecería con la larga tradición religiosa de la que era poseedora su sede. La ermita y Hermandad de San Nicolás, la devoción al Cristo y a la Virgen de las Aguas, las Cofradías de este último nombre, la Cofradía de los esclavos del Santísimo Sacramento, la devoción a la Virgen, expresada en el rezo del rosario habitual y popular. Toda la tradición de religiosidad popular del Barrio de los Gallegos y de la gente de mar se volcaría con la nueva Hermandad fundada en 1925.

A fines del siglo XVI llegó a ser muy popular en la ciudad una **ermita** dedicada a san Nicolás de Bari, patrono y abogado de los navegantes y gentes de la mar. Esta ermita estuvo ubicada en las proximidades del Barrio de los Gallegos y a la espalda de la actual iglesia de San Nicolás. La Hermandad de los navegantes y gente de la mar radicaba en sus orígenes en la iglesia mayor parroquial, pero, dada la distancia existente entre la parroquial y los lugares de asentamientos de los hombres de la mar, pareció más adecuado construir una ermita en la que radicase la Hermandad, y que estuviese más cerca de los cofrades de san Nicolás.

Fue el promotor de la nueva ermita el hermano mayor y mayordomo de dicha cofradía Alonso de Revilla, quien a su costa acometió la empresa de labrarla allá por 1525[85]. Maule, el viajero romántico asentado en Cádiz, afirmó que la ermita fue fundada por su cofradía de navegantes en 1595[86], y en ello debió de llevar razón Maule, al considerar que según acuerdo capitular en 1594 se le concedió un solar a la cofradía de San Nicolás para edificar una iglesia[87] y, además de ello, los cofrades tuvieron conocimiento de la aprobación de las nuevas reglas de la Cofradía, que lo fueron por Bernardo Rodríguez, canónigo de la catedral y provisor del arzobispado de Sevilla, en un cabildo que se celebró en 1590 en los claustros de la iglesia mayor parroquial, razón para considerar que por esa fecha aún tenía la cofradía su sede en la iglesia mayor, desde donde poco después se trasladarían a la nueva sede[88]. Un número que se le trabucó al gran mecenas de las artes.

Es lo cierto que, construida la ermita, a ella se trasladó la Cofradía de san Nicolás y la devoción al santo reverdeció por el barrio de la gente de la mar.

Allí estuvo y allí prestó su servicio de ser un foco de religiosidad. Pero el sitio no resultó adecuado. Las aguas llovedizas del Barranco de los Barreros arrasaban cuando corrían desde el Pago de Santa Brígida y, en sus correrías, fueron dañando cada vez más la modesta ermita.

Cuando la vetusta ermita de san Nicolás estaba casi destruida, impotente ante tanta agua como bajaba de la barranca castigando día tras día sus paredes, y cuando la Cofradía de san Nicolás apenas si podía conseguir alzar los cimientos del proyectado **nuevo templo**, surgió Diego Arizón, que costeó su construcción (1738) y, sin dudas "la hubiera concluido, si los desastres que experimentó en los últimos días de su vida, no lo hubieran estorbado"[89], mas, estos producidos, tan sólo vio cómo el templo se levantaba hasta las cornisas.

Ya antes, los cofrades, limosneando por toda la ciudad habían conseguido fondos para poder asentar los cimientos de la nueva iglesia. Los cofrades, contando con la ayuda económica de los hacendados sanluqueños Felipe del Villar y Mier[90] y Manuel Rodríguez Pérez de Ardila[91], consiguieron que por 1754 estuviese concluido el nuevo templo dedicado a san Nicolás. A él se trasladó la imagen del santo que se veneraba en la ermita y que se encuentra frente a la capilla que fue, durante muchos años, sagrario del templo, así como el pequeño retablo mayor existente en dicha ermita.

Atrás quedó la vieja ermita como recuerdo de religiosidad de la gente de la mar. Quédenos la descripción que sobre ella hizo Velázquez Gaztelu: "La ermita antigua que todavía subsiste sin uso en su entero, aunque maltratado mucho del irremediable embate del Arroyo que viene desde el barrio de San Blas y viñas de Santa Brígida, cuyas aguas recibe por la espalda, y un costado, era un cañón pequeño y bajo, con un coro y sacristía correspondiente, a que acompañaba una vivienda muy indecente[92] y desacomodada para el párroco y su familia"[93].

Actividad pastoral en la filial de San Nicolás

Las mismas razones que habían motivado la construcción de la ermita de San Nicolás influyeron en que esta se constituyese en auxiliar de la iglesia mayor parroquial. Eran seis los beneficiados que atendían la iglesia mayor parroquial en el último tercio del siglo XVII. Quedaban distantes para poder ejercer su tarea pastoral por estas zonas de la ciudad, pronto populosas desde que se inició el poblamiento de la ribera (arrancó, con licencia ducal, de 1478).

Se solicitó al arzobispo la constitución de la ermita como auxiliar o ayuda de parroquia. El arzobispo aceptó. Los clérigos de la parroquial llegaron al acuerdo de que fuese el beneficiado más joven el que atendiese la nueva ayuda de parroquia. Velázquez Gaztelu[94] describe con qué solemnidad se trasladó el Santísimo Sacramento desde la iglesia mayor parroquial hasta la nueva auxiliar.

La procesión que recorrió la Cuesta de Belén, Plaza de la Ribera, Calle Ancha de los Mesones y Calle Santo Domingo, realizaba las paradas correspondientes en los altares que en este trayecto se habían levantado para colocar en ellos al Santísimo Sacramento. En la auxiliar se atendía el culto, y se administraba los sacramentos de la "extrema unción", como por aquel entonces era denominado, y del matrimonio. Maule (+ 1828) documentó[95] en su obra cómo cuando él visitó la ciudad a principios del siglo XIX seguía la tradición de que, de los seis curas que servían a la iglesia mayor parroquial, uno de ellos "tenía a su cargo la colación[96] de san Nicolás, ayuda de parroquia".

El culto y la actividad pastoral que, desde el nuevo templo, se desarrollaba estaban mermados por las precarias condiciones económicas de dicho templo. Así consta en la documentación conservada, correspondiente al periodo que va de octubre de 1835 a junio de 1839, en el que Felipe Casalduero, cura beneficiado de la parroquial, asignado a San Nicolás, tras comunicar al gobernador eclesiástico del arzobispado que la iglesia mayor parroquial no podía abonar a la de San Nicolás los cincuenta reales mensuales a que se había comprometido desde la visita pastoral efectuada en 1818 para los gastos de culto, pedía al arzobispado que esa cantidad se sacase del patronato que en dicha iglesia había fundado Juan Antonio González. El arzobispado lo aceptó[97], aunque con la condición de que tan sólo se librase, a cargo del patronato, la mencionada cantidad.

Aun así, consta que en la iglesia de San Nicolás se fundaron también capellanías. Se publicó en la prensa provincial y local un edicto, con fecha de 13 de mayo de 1843, de Juan Manuel Caro, abogado de los tribunales de la nación y juez de primera instancia de la ciudad y de su partido. Este era su tenor:

> "En virtud del presente, cito, llamo y emplazo a los individuos que se crean con derecho a la capellanía que en la iglesia auxiliar de San Nicolás de esta ciudad fundaron don Francisco López y doña Inés de Ortega,

su mujer, para que dentro de treinta días contados desde la inserción de este edicto en los periódicos de la capital de esta provincia, se presenten por sí o por quien los represente, con poder bastante, en los autos sobre adjudicación de dicha capellanía, promovidos en mi juzgado y escribanía del infrascrito don Benito Ruiz, clérigo de menores, vecino de la villa de Lebrija, bajo apercibimiento que pasado el término, les parará el perjuicio que haya lugar y se proveerá lo que corresponda. Por mandato del juez, firma Antonio López Fajardo"[98].

Creada la parroquia de Santo Domingo en 1911, San Nicolás se constituyó en ayuda de dicha parroquia, encargándose los coadjutores de la misma de atenderla, situación existente cuando se fundó la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración en 1925, año en que se encontraba en esta situación el padre Manuel Cuadrado Cabrera.

La parroquia de San Nicolás fue creada por el cardenal Bueno Monreal el 23 de Diciembre de 1961, desmembrándola de la de Santo Domingo. Los límites que señaló el Decreto cardenalicio para la nueva parroquia fueron: Partiendo de la playa sigue por la Avenida Cabo Noval, dobla en calle Trasbolsa para tomar la de Rubio Contreras y sigue en recta hasta atravesar la calle Santo Domingo hasta la playa, punto de partida. Tendría párroco y coadjutor.

El arte que nos legó el pasado

Como en todos los templos, la religiosidad del pueblo se plasmó en un legado artístico que quedó, como patrimonio religioso y cultural, para la posterioridad. El templo data de la primera mitad del siglo XVIII. En su fachada resalta la hornacina en la que se encuentra la imagen del titular, san Nicolás de Bari (Petara, Turquía, hacia el 270- Mira, Turquía, 341)[99], la espadaña barroca con tres huecos en los que están alojadas las campanas, los azulejos de la Virgen de la Esperanza y del Cristo de la Expiración, y las rejas que el padre Cuevas solicitó del ayuntamiento, provenientes del jardín del Pino, solicitud que fue atendida por los señores capitulares.

Al pasar a su interior nos encontramos con una iglesia de una sola nave, con retablos en los muros laterales. La iglesia está cubierta con una gran bóveda de cañón, en la que resaltan los arcos fajones y lunetos. En el altar mayor se colocó inicialmente el retablo que los cofrades trasladaron de la antigua ermita de San Nicolás. Pequeño, pronto fue sustituido. Bellísimo es el retablo del altar

mayor. Una bóveda, que tiene como centro la pintura de la Santísima Trinidad, cubre el presbiterio. Junto a ella es exuberante la decoración, rica en elementos diversos, memorias de los milagros del santo titular, ángeles y otros elementos de gran belleza.

El bellísimo retablo, de espléndido barroco, resalta en el conjunto. Está constituido por una gran calle central y dos laterales, de más pequeñas dimensiones. En el ascenso por la calle central, tras el sagrario, embellece el retablo la espléndida imagen del Santísimo Cristo de la Expiración, el "Cristo de las Aguas", magnífica talla de la escuela sevillana.

Sobre el Cristo Expirante, está situado un manifestador de grandes proporciones. Reluce en él un sol. Sus puertas están cerradas, pero se abrían cuando eran utilizadas para exponer en él al Santísimo Sacramento. En la parte posterior, y enmarcado en un gran óvalo, aparece la figura del santo titular de la Iglesia, san Nicolás de Bari, representado en uno de sus más populares milagros, en el que salvó a unos niños. En las calles laterales aparecen las imágenes de los santos Pedro y Pablo, de un riquísimo policromado y estofado. El conjunto todo del retablo del altar mayor posee una gran riqueza decorativa en sus frontones partidos, en sus columnas salomónicas, en los fustes de las mismas tan decorados con racimos de uvas, con angelitos y elementos de rocalla.

En los retablos laterales y en otros lugares del templo existen obras dignas de ser conocidas y admiradas. A la entrada en el templo, y a la derecha, oculto y desconocido, resalta un cuadro en el que se representan los siete espíritus que asisten delante de Dios y la jerarquía o distintos grados de la corte celestial. En la parte inferior un ángel adiestra a un niño, señalándole la corte celestial: ángeles, principados y arcángeles, potestades y virtudes, tronos y dominaciones, y serafines y querubines.

Es un ejemplo de una pintura de miniatura, en donde se puede contemplar la meticulosidad, variedad y precisión de las vestiduras de los distintos grupos que se representan, así como el colorido y la variada forma de unos y otros. Este cuadro pasó durante mucho tiempo desapercibido en su anonimato sombrío. En la actualidad se le valora muy positivamente, al documentarse en él la relación de este tipo de pintura con las de Hispanoamérica, en las que abunda este tipo de cuadros, que fueron utilizados como instrumentos de evangelización y catequesis a los indígenas por los religiosos misioneros. En un retablo de la derecha destaca un cuadro, en el que se representa el martirio o despelleja-

miento de san Bartolomé, que fue atribuido al pintor José de Ribera "El Españoleto" (1591-1652)[100], aunque más bien se trata de una acertada copia.

Otro bello retablo es el que un día acogió a la Virgen de las Aguas, de gran devoción años atrás. Al parecer, la pequeña imagen de la Virgen de esta advocación, hoy muy deteriorada en una repisa de la sacristía del templo, provino de la primitiva ermita. En la parte superior del retablo se puede ver el anagrama de la Virgen y, detrás del mismo, una especie de oleaje que parece aludir a la advocación de Las Aguas.

Este retablo mariano es completamente barroco, e incluso rococó, con una extensa decoración sobre dorado y pinturas de tonos verdosos, cabezas de ángeles, rocallas, colgaduras, etc.. Tuvo cofradía la Virgen de las Aguas y, según Velázquez Gaztelu[101], organizaba solemnes fiestas el día "de su patrocinio".

A principios del siglo XVIII los vecinos del barrio de los Gallegos organizaron, en honor de la Virgen un rosario y, poco después, serían las mujeres las que también organizarían otro que solía realizarse en la tarde de los sábados. Además de la cofradía de la Virgen de las Aguas y de la de San Nicolás, existió en esta iglesia la Cofradía de los Esclavos del Santísimo Sacramento, como ya existían otras tantas, de la misma devoción eucarística, en la iglesia mayor parroquial y en la de la Santísima trinidad. Era su objetivo fundamental la adoración del Santísimo, la solemnización de las procesiones del Jueves y Viernes Santo y el acompañamiento al Santísimo Sacramento en la procesión pascual que se organizaba en la semana de Pascua de Resurrección, para llevar la eucaristía a los enfermos del barrio.

Por pequeña, pasa desapercibida. Máxime cuando sobre ella se encuentra, en su mismo retablo, una bella imagen de san José, en la hornacina central del mismo, acompañado del Niño Jesús, imágenes estofadas y policromadas. A sus pies mismos llama la atención el crucificado en marfil allí colocado. Toda la cruz aparece decorada con incrustaciones de nácar, elementos que recuerdan el trabajo artesanal de los aztecas, presentando en ella elementos tan característicos como el sol y la luna. Se trata de una ejemplificación de los constantes contactos que Sanlúcar de Barrameda y sus gentes tuvieron con el mundo de ultramar, así como de los intercambios que, a lo largo de varios siglos, se sucedieron tanto en pinturas como en imágenes como esta.

La fundación de la Hermandad no fue un acontecimiento ocasional ni improvisado. El padre Cuadrado escribió a don Manuel Carrera Sanabria, un presbítero amigo suyo de Sevilla, una carta con fecha de 7 de mayo de 1925. Le comunicaba en ella que quería hacerle unas cuantas preguntas "sobre un caso que tengo entre manos"[102]. Y le expuso el caso: se le habían presentado "unos cuantos devotos de un Cristo de la Expiración que tengo en esta pobre iglesia de mi cargo, y me piden que funde una Hermandad o Cofradía con el fin de hacer estación o salida pública en la Semana Santa del próximo año; ahora bien, como en esta ciudad todo lo que sea de la parroquia de Santo Domingo es un pecado de lesa majestad[103], no de podido conseguir noticias ningunas sobre los trámites a seguir". Así las cosas, le pedía que le informase de cuáles eran los pasos a dar, pues "quiero hacerlo cuanto antes".

Ante tanto apremio, súbitamente le contestó el amigo sevillano. Su carta tiene fecha de 8 de agosto de 1925 y firmada en Sevilla. La respuesta del señor Carrera fue tan precisa y marcial, que más bien parece la recomendación de un recetario. Vea. "Reúnanse unos cuantos individuos en Junta organizadora bajo su presidencia; redacten el Reglamento y con instancia firmada por todos y con informe del Párroco, envíenlo al Sr. Vicario General pidiendo la erección canónica de la Hermandad y aprobación de los Estatutos. El Reglamento o Estatutos debe de enviarse al Sr. Vicario por duplicado. Para formar el Reglamento debe tenerse a la vista lo que dispone el Código de Derecho Canónico y la circular del Sr. Spínola, inserta en el Boletín Oficial de 15 de Febrero de 1899".

El texto de la carta me lleva al convencimiento de que dicho señor Carrera debía de trabajar en las oficinas del arzobispado de Sevilla, habría sido compañero o conocido del padre Cuadrado en los tiempos de seminario, razón por la que este acudió a él, pues el lenguaje utilizado por Carrera es administrativo, exento de todo tono coloquial y como de quien estaba habituado a formular tales respuestas. El camino quedaba expedito.

Y es que el padre Cuadrado había captado de inmediato la oportunidad de dar profundidad religiosa a una realidad existente en su entorno social, pues profundas eran las raíces devocionales hacia el Crucificado de la advocación del Santísimo Cristo de la Expiración, y consecuentemente, venía de atrás el deseo de constituir una Hermandad que lo tuviese por titular. El padre Cuadrado, en la sesión de constitución de la Hermandad, afirmó al referirse a los devotos del

Cristo, que "hace años que deseaban una Hermandad"[104]. Faltó tan sólo que el padre Cuadrado alentase y canalizase los deseos de un grupo de devotos del Cristo, en su mayoría jóvenes, para que la dinámica de la fundación se pusiese en funcionamiento.

Siendo significativo que el sello con el que se rubrica el acta fundacional tan sólo tuviese elementos simbólicos referentes al Cristo (cruz, escalera y lanza), y que incluso en el texto que circunda los símbolos mencionados se lea "*Hdad del Santísimo Cristo de la Expiración. Sanlúcar de Barrameda"*, en la redacción del acta se incluye la advocación de la titular de la Hermandad: *"Hermandad del Stmo Cristo de la Expiración y María Stma de la Esperanza"*.

No podía ser de otra manera. Corría la noche del 12 de mayo de 1925, en los umbrales de una fecha tan mariana como la del trece de mayo. La ilusión, que tantas veces hemos contemplado en la mirada de los jóvenes cuando inician un proyecto que consideran en gran parte suyo, brillaba en los de un puñado de devotos del Cristo Expirante. Había llegado el momento. El padre Cuadrado había allanado las dificultades y allí estaban. Fueron entrando en el remanso que se respiraba en la iglesia auxiliar del señor san Nicolás. Relucía el Cristo de la Expiración. Ante él pasaron. A él dirigieron sus primeras preces "comunitarias", como Junta Organizadora de la pretendida y deseada Hermandad. Tomaron asiento en la sacristía. Las nueve de la noche sonó en cualquier reloj en la distancia.

Ante la presidencia del padre Cuadrado Cabrera[105], coadjutor de la parroquia de Santo Domingo, encargado de la iglesia auxiliar de San Nicolás y con residencia en ella, iluminados por la cansina luz de la sacristía, tomaron asiento los **hermanos fundadores** asistentes:

don José Espinar Jiménez
don Antonio Moreno Dorado
don Manuel Ortega Jiménez
don Víctor Álvarez Rodríguez
don Jesús Espinar Jiménez
don Fernando Espinar Rodríguez[106]
don Diego Mora Camacho
don José Borrell Mira
don Enrique Quiemi Jiménez
don Manuel Cuevas Odero

D. José Espinar, Primer Mayordomo

Miembros de las primeras Juntas de Gobierno con el Padre Cuadrado

don Manuel Romero Rodríguez
don Antonio Palacios Benítez
don José Claro Guilloto
don Juan Ollero Ávila
don Antonio Mena Buzón
don Manuel Vadillo Roldán
don Manuel Parejo Pérez
don Manuel Ibáñez Fernández
don Manuel Zambrano Lozano
don Rafael Ruiz Berenguer
don Rafael Bernal Tabla
don Manuel Ruiz Sánchez
don Eduardo Pérez Romero
don Francisco Vadillo Pérez
don Manuel Cortés Gordillo
don Manuel Alcón Gil.

Se siguió el orden del día previsto. El padre Manuel Cuadrado agradeció a todos la positiva respuesta que habían dado a su llamamiento en pro de fundar la Hermandad y afirmó que, con este acto, se ponía en funcionamiento la fundación por todos los devotos del Cristo pretendida y deseada. Exhortó a todos "a trabajar por el mayor esplendor y engrandecimiento de nuestra cofradía, para bien espiritual de todos". Breves palabras, pero que, en su sustrato conceptual, conlleva a las siguientes reflexiones: primero, el padre Cuadrado reconoce las dos finalidades de una cofradía *("esplendor y engrandecimiento"*, es decir, cuido y mejora del acerbo cultural y del patrimonio que los devotos van dejando en su Hermandad para la posteridad; y *"bien espiritual de todos"*, es decir que, en la Hermandad, el norte y la guía está en el sentido religioso, de trascendencia y de vida cristiana de los hermanos, así como la caridad y servicio hacia todos los hermanos y hacia los que no sean de la misma cofradía o carezcan del sentido religioso de la vida).

Dicho de otra manera, la Hermandad, en palabras intuitivas del padre Cuadrado, nace con la finalidad de hacer una síntesis y una interrelación entre la "filiación" y "la fraternidad". Somos hermanos, porque somos hijos de Dios y, por ser hermanos, esta vivencia nos lleva a la filiación divina. Son los dos soportes de una Hermandad. Inapelablemente. Por otra parte, es de observar cómo se utilizan indistintamente, como si de sinónimos se tratasen, las palabras "hermandad" y "cofradía". Leído el proyecto de Estatutos de la Hermandad, el

"presidente" designó, "con el agrado y aceptación de todos los concurrentes[107]" la **Junta de Gobierno provisional**, que fue esta:

Director espiritual y capellán, don Manuel Cuadrado Cabrera.
Mayordomo, don José Espinar Jiménez.
Secretario, don Antonio Moreno Dorado[108].
Tesorero, don Manuel Ortega Jiménez.
Hermanos mayores:
don Antonio Rodríguez Batista.
don Víctor Álvarez Rodríguez.
Vocales o adjuntos:
don Jesús Espinar Jiménez.
Manuel Vadillo Roldán.

Constituida que fue la Junta de Gobierno se hizo lectura de la instancia que se iba a dirigir al vicario general del arzobispado de Sevilla, pidiendo la aprobación de las Reglas de la Hermandad, así como la erección canónica de la misma. Todos firmaron. El padre Cuadrado fue comisionado para gestionar todos los trámites pertinentes. Tras ello, los asistentes quisieron que constara en acta "dar un voto de confianza al Sr. Cuadrado, por los muchos trabajos hechos para este fin y las facilidades dadas por su parte para la formación de esta Hermandad"[109]. Eran las once de la noche cuando los cofrades, rezadas las preces finales, salieron de la iglesia de San Nicolás. Comenzaba el proceso protocolario de la fundación.

El 1 de mayo de 1926 se celebró Junta General Ordinaria[110]. Se eligió en ella una **nueva "Directiva",** como se llamó durante algún tiempo las actuales Juntas de Gobierno. Esta fue su composición:

Mayordomo: don José Borrel Mira.
Primer Hermano Mayor: don José Marín Chaves.
Segundo Hermano Mayor: don Víctor Álvarez Rodríguez.
Secretario: don José Espinar Jiménez.
Primer Vocal: don Manuel Romero Rodríguez.
Segundo Vocal: don Juan Otero Amuedo.
Capellán y Director Espiritual: don Manuel Cuadrado Cabrera
(por unanimidad).

El 15 de mayo de 1926 fue nombrado tesorero don Víctor Álvarez Rodríguez, habiendo ocupado interinamente el puesto don Antonio Moreno

Dorado. Poco después, el 26 de octubre, en Junta General Ordinaria, sería elegido por votación don Pedro Quirós Dueñas[111]. El cargo de muñidor le fue asignado a don Clemente Cruz, que sustituyó al dimitido señor Palacios. También Cruz dimitiría por sus muchas ocupaciones, dejando a la Hermandad el tanto por ciento correspondiente a sus cobranzas[112]. A raíz del 2 de octubre de 1926 pasaría a ejercer el mencionado cargo don José Claro Guilloto[113].

Dos personas aparecen con significación en la fundación de la hermandad: el padre don Manuel Cuadrado Cabrera y don José Espinar Jiménez. Don **Manuel Cuadrado Cabrera** nació el día 11 de diciembre de 1889 en Sanlúcar de Barrameda. Cursó la carrera eclesiástica en el Seminario Metropolitano de Sevilla. Fue ordenado sacerdote el 21 de diciembre de 1912. Desempeñó los cargos de coadjutor de Santo Domingo, capellán de las religiosas salesas de Bonanza, Coadjutor de San Joaquín de El Puerto de Santa María, capellán del convento del Espíritu Santo en la ciudad portuense y coadjutor de la creada parroquia sanluqueña de Santo Domingo, encargado de la filial de San Nicolás. Falleció en su ciudad natal el 24 de marzo de 1948.

Fue director espiritual de la Hermandad hasta que fue nombrado, muy a su pesar, capellán de las religiosas salesas de Bonanza y la Hermandad nombró para tal cargo a don Francisco España Viejo, coadjutor de Santo Domingo y encargado de la iglesia filial de San Nicolás el 31 de mayo de 1928. Tan sólo por la lectura entre líneas de los pocos documentos que del cambio se conservan, queda patente que este no debió agradar lo más mínimo al padre Cuadrado. El 26 de junio de 1928, menos de un mes después de su sustitución por el padre España, la Hermandad le remitió al padre Cuadrado el presente oficio:

> "Tenemos el gusto de comunicarle, que en Junta de Gobierno celebrada el 24 del corriente, acordóse por unanimidad el dar a V. un voto de gracias por los meritorios servicios prestados a esta Hermandad, de la que ejerció el cargo de capellán desde su fundación, y cuyos desvelos por la misma nunca agradeceremos bastante.
> Al mismo tiempo fue acuerdo unánime el nombrarle Capellán Honorario, en vista de los méritos y circunstancias anteriores.
> Dios guarde a V. muchos años.
> Sanlúcar de Bda. 26 Junio, 1928".
> Firman: El Mayordomo, José Espinar Jiménez y el Secretario, Antonio Moreno.

Al parecer, el nombramiento de capellán honorario no debía conllevar la exención del pago de la cuota de hermano. El padre Cuadrado o entendió que sí lo conllevaba, o simplemente decidió no pagarla. Es lo cierto que no pagó. En un oficio de 14 de marzo de 1929, firmado por el secretario, Jesús Espinar Jiménez, y dirigido al padre Manuel Cuadrado, se le comunicaba que "en vista de su decisiva resolución de no abonar los recibos correspondientes a la anualidad anterior, fue acordado en Junta Directiva celebrada por esta Venerable Hermandad el día 8 pasado, y en atención a los gratos recuerdos que de V. conserva la misma por sus trabajos en su fundación, pasar a V. a la calidad de Hermano Honorario de esta Cofradía". Así que elegantemente solucionado el problema.

A hechos consumados, la Hermandad se dirigió[114] al Secretario de Cámara del arzobispado de Sevilla, en estos términos:

> "M. I. Sr. Canónigo Secretario de Cámara
> Sevilla.
>
> Distinguido Sr. mío: saludamos respetuosamente a V.S. y le participamos que, por traslado del Pbro. D. Manuel Cuadrado Cabrera, capellán de esta Hermandad, en la Iglesia de San Nicolás, (donde radica), a la capellanía de las Religiosas Salesas, cumpliendo los Estatutos de la Hermandad, hemos nombrado provisionalmente capellán al actual coadjutor de la mencionada filial de la Parroquia de Santo Domingo, D. Francisco España Viejo.
> Como llega a nuestros oídos el rumor de que existe una nueva disposición sobre el nombramiento de capellanes de las Hermandades, que es de la incumbencia del Emmo. Sr. Cardenal, ponemos en conocimiento de V.E. este nombramiento provisional y nuestra sumisión en todo tiempo a cuantas órdenes dimanen de la jurisdicción eclesiástica.
> Al mismo tiempo desearíamos saber[115] qué medios lícitos pueden emplearse para recabar fondos para la Hermandad, una vez que las funciones benéficas están prohibidas en este sentido.
> Para dar a una Hermandad, el título de Cardenalicia ¿qué requisitos hay que llevar a cabo? ¿Y para Pontificia?
> Esperamos sus gratas órdenes para obrar en consecuencia, y nos reiteramos affmos .s. s. q. B. L .m. de V.S.
>
> El Mayordomo. (sigue la firma de José Espinar Jiménez.
> C/ Regina,13)

El secretario canciller solucionó de inmediato tantos interrogantes, miró para la Giralda y contestó lacónicamente que "para estos asuntos conviene que se dirija V. directamente al Sr. Cardenal, pues así le agrada a S. E. Rvdma.

Suyo afmo y S.S. q. l. e. l .m."

(firma Manuel Navarro, Vicesecretario).

Vuelve a escribir el bueno del mayordomo, repitiendo en todos sus términos la anterior carta de la Hermandad. Y ya sí, ahora recibe un oficio de la Secretaría de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Sevilla, responde a algunas de las cuestiones:

"En su comunicación de fecha 1º de los corrientes, S. Emma. Rvdma. el Cardenal Arzobispo, mi señor, se ha servido decretar lo que sigue:

> "Sevilla 4 de septiembre de 1928.= Aceptamos la propuesta para Capellán de la Hermandad del Stmo. Cristo de la Expiración a favor del Pbro. D. Francisco España Viejo, con la obligación de velar para que la Hermandad cumpla fielmente con sus Estatutos. – Las Hermandades no pueden hacer colectas ni emplear otros medios para allegar fondos más que los medios que están establecidos en los Estatutos aprobados por el Rvdmo. Prelado de Sevilla. – Si necesitan algún medio extraordinario, hay que obtener licencia especial Nuestra. Ninguna Hermandad puede aspirar a obtener el título de Pontificio sino cuando hubiere sido excelente en piedad y en obediencia a los Prelados y ejemplarísima por las buenas costumbres de sus hermanos: dicho título solamente lo puede conceder el Santo Padre. = El Card. Arzobispo.="
>
> Lo que de orden del mismo Emmo. Prelado traslado a V. para su conocimiento y efectos oportunos.
> Dios guarde a V. muchos años. Sevilla 4 de septiembre de 1928".
>
> (Aparece la firma del vicesecretario, Manuel Navarro, así como el Arancel nº 132, por importe de 3 ptas.

La otra persona relacionada con la fundación de la hermandad, por haber sido su primer mayordomo fue don **José Espinar Jiménez.** De un recibo en el que la Hermandad le paga 170 pesetas con 10 céntimos, se deduce que este era el representante en esta ciudad de la "Fábrica de Velas de Cera, Mecha Encarnada, Cirios Esteáricos y Bujías" de Rafael Quiles, empresa de Monóvar (Alicante). Vivió en la calle Regina 13 y fue hombre de la confianza del padre Cua-

drado y del padre España. Fue representante y comercial. Fue el encargado de realizar las primeras gestiones protocolarias[116] para la constitución de la Hermandad. Hombre bondadoso, no aparece inmerso en los enfrentamientos que de inmediato se producirían en la Hermandad.

Pudiera resultar significativo, pues, de alguna manera, indica la entidad social de **los primeros hermanos**, la relación de las calles en las que estos vivían en el año 1930, en ella se puede constatar que, si bien, una gran parte de ellos vivían por las proximidades de la sede de San Nicolás, pertenecían a la Hermandad vecinos de los más dispares lugares de la ciudad:

Abades, **1**[117]**.**
Alcoba, **3** (Manuel Espinar Odero[118]), **12, 13,** y **24.**
Ancha **28**, (José M y Manuel de Diego Lora).
Bajo de Guía.
Banda Playa, **25.**
Barrameda, **1** (Isaac Bobillo Álvarez), **2** (Manuel Gutiérrez de Celis[119], Pedro y Carlos Gutiérrez Ambrosy), **5** (padre Cuadrado), **6** (Antonio, José y Manuel Bobillo Zambrano), **8, 10, 30, 31** (Benito y José Espinar Ibáñez), **41**, **57** y **63**.
Benegil, **2.**
Bolsa, **28, 34, 38**, **41**, **53, 54, 62**, y **63.**
Bonanza (don José Núñez Camacho, párroco).
Bretones **12** y **26.**
Cuesta del Barrero.
Cabo Noval.
Calzada de la Infanta.
Campo de "Safrosa".
Carmen Viejo **52**.
Castelar (José Borrell Mira), **1**.
Caballero, **9** (Manuel España Viejo).
Carretera de Bonanza.
Carril de San Diego. **9**.
Castillo.
Centro.
Chanca, s/n, y **2.**
Cruces, **9.**
Delgado Ñudi, **5.**
Diego Monje (sic).
Fábrica de hielo.
Fariñas, **26.**

Huerta “El Paíto” (Diego Bernal Rodríguez).
Mar, **6.**
Mesón del Duque, **22.**
Pago “Perdigones”.
Pescadería.
Pinar de San Jerónimo.
Plata, **19.**
Plaza Alfonso XII (Antonio Ramos Asencio “Cañete”[120]).
Plaza de Abastos.
Puerta de Jerez.
Regina, **28.**
Rubiños. **2.**
Santa Ana, **1** (don José Espinar Rodríguez) y **10.**
Santa Brígida, **7** (don Antonio Rodríguez Ceballos[121]), **15, 24 (**Jesús y Antonio Espinar Jiménez).
San Antonio **4** y **14.**
San Francisco, **7** y **47.**
San Jorge s/n.
San Juan s/n (Francisco Cañero Rodríguez[122]), **1, 25,** y **43.**
San Nicolás, **10** (Francisco España Viejo), y **12** (Eduardo Pozo Caro).
Santo Domingo s/n (José Espinar Jiménez), s/n (Juan Villegas Gálvez), **6, 36, 50** (don Manuel Miler Rodríguez), y **56** (José Rubio Otaolaurruchi).
Sargenta (Antonio Bobillo Álvarez), **3, 5, 8** y **28.**
Trasbolsa **9** y **18.**
Victoria **2, “**en carpintería”.
Zárate.

Juan de Gobierno de la época del Padre España

CAPÍTULO II:

LA APROBACIÓN ECLESIÁSTICA: LOS ESTATUTOS O REGLAS

La Circular marco de 1899

El fenómeno de las Hermandades y Cofradías se generalizó en nuestra tierra desde los siglos bajomedievales con diversidad de fines (piadosos, benéficos, profesionales, políticos, recreativos...), mayoritariamente aunque no en su totalidad, regidas por unas Reglas o Estatutos, "con o sin la aprobación o visto bueno real o episcopal"[123]. Durante gran parte de su historia surgieron pleitos con los diversos arzobispos y obispos por la tendencia de los hermanos y cofrades de ir "por libre", siendo parte de la Iglesia y teniendo en ella el *placet* canónigo. La situación motivaría que, en nuestra tierra, fuesen muchos los arzobispos hispalenses que se afanaron en reformar, organizar y exigir el cumplimiento de sus fines fundacionales a las Hermandades y Cofradías. En ello, jugó papel importante las aprobaciones de las Reglas y Estatutos por los que se debía regir la vida de la Hermandad.

Cuando se funda la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza era referente para la elaboración de los Estatutos de las Hermandades la "Circular de 15 de febrero de 1899 del arzobispo de Sevilla don Marcelo Spínola sobre Hermandades o Cofradías laicales". Este era su contenido, habiendo procedido a actualizar su ortografía original :

> "Entre los asuntos del orden religioso, que más imperiosamente reclaman arreglo, figuran en primer término el de las Hermandades o Cofradías laicales.
> Son estas un elemento importantísimo en la vida de la Iglesia: contribuyen a sostener el culto y a darle esplendor: avivan y aumentan la piedad; hacen que el grano de la divina palabra se siembre con profusión en los corazones, y hasta fomentan el arte, porque lo que uno no puede, lo pueden muchos, y las Confraternidades realizan,

por ende, obras arquitectónicas, esculturales, de bordado, etc., que el esfuerzo individual tarde o rara vez llevaría a cabo. Recuerdos históricos, que atesoran, las elevan en nuestra consideración, imprimiéndole además ese tinte especial de lo tradicional y de lo antiguo, que tanto dice a las almas, amantes de lo noble y de lo grande.

Desgraciadamente los tiempos se han hecho sentir en estas instituciones, con tanto más motivo cuanto que por su naturaleza, que pudiéramos en cierto sentido llamar mixta de laical y eclesiástica, es menos fuerte el lazo que las liga a la autoridad tutelar, que hubiera podido defenderlas de la invasión del mal espíritu de la época.

El hecho de la verdad es, y nadie osará negarlo, que las Hermandades, con honrosísimas excepciones, distan mucho de ser lo que convendría, y de satisfacer las aspiraciones y deseos de la Santa Iglesia.

Corregir tanto mal; devolver a las instituciones de que hablamos su santidad; restituirlas al prestigio de que gozaron en pasadas edades, es empresa que ha acometido el Concilio provincial Hispalense de 1893, dictando sobre la materia reglas prudentísimas, que Nos queremos completar, desenvolviendo los principios y enseñanzas allí contenidos.

En su virtud decretamos lo que sigue:

1ª.- Ninguna Hermandad podrá erigirse sin la autorización o consentimiento del Prelado diocesano, de lo cual no se exceptúan ni aún las que se instalen en las Iglesias de los Regulares[124].

2ª.- Toda Hermandad tendrá Estatutos para su gobierno. La misma Hermandad podrá redactarlos, pero obtendrán la aprobación del Prelado.

3ª.- La aprobación de que se habla en el párrafo anterior no se concederá por el Diocesano sin oír previamente al Fiscal general del Arzobispado. Aun así, no se otorgará sino por un plazo prudencial, y como para que se ensayen los Estatutos en la práctica y se vea si hay algo que enmendar en ellos o no.

4ª.- Pasado el plazo señalado, la Hermandad podrá instar para que se aprueben definitivamente los Estatutos tal como se redactaron, o bien con las modificaciones aconsejadas por la experiencia. Si entonces

no se introduce en los Estatutos innovación alguna se aprobarán, con sólo oír al Párroco del lugar donde radica la Hermandad; si se hace alguna alteración, se oirá al Cura y al Fiscal general de la Diócesis.

5ª.- No se aprobarán Estatutos que no contengan entre sus cláusulas las siguientes:

a) Necesidad de que todos los Cofrades cumplan con los preceptos de la confesión y comunión anuales, so pena de ser expulsados de la Hermandad.
b) La corrección fraterna del que pecare con escándalo, y la denuncia, si no se enmendare, a la Hermandad para que lo expulse.
c) La exposición anual de cuentas por espacio de 15 días en uno de los salones de la Hermandad.

6ª.- Las Hermandades viven siempre dependientes del Diocesano, aunque se hallen en Iglesias de Regulares. Esa dependencia se hace efectiva por dos medios principales, a saber: vigilancia o inspección y visita.

7ª.- La inspección o vigilancia consiste en el cuidado o atención sobre que las Hermandades cumplan los fines generales y comunes a todas ellas, y los particulares a que está cada una destinada. La visita es el examen anual de todo lo que a las Hermandades toca o pertenece, incluso los inventarios, las cuentas de entradas y gastos, etc.

8ª.- El Prelado podrá nombrar los Delegados que tenga por conveniente para el desempeño de los dos indicados oficios o funciones; pero si no lo hiciere, se entiende que lo son los Curas respectivos, quienes darán cuenta al Arzobispo de todo lo que estimen digno de corrección o enmienda.

9ª.- Las Hermandades comunicarán al Cura o al Delegado del Prelado en su caso, el local, día y hora de reunión de los Cabildos generales, y tocará a los mismos presidirlos y dirigir las discusiones, aunque sin voz ni voto. Cuando en las sesiones, si por desgracia acaece, se agitan los ánimos y se produzcan desórdenes, el Presidente las suspenderá, dando conocimiento inmediatamente al Prelado de lo ocurrido.

10ª.- Todas las Hermandades habrán de tener un amplio inventario de cuanto posean, sin omitirse nada. Figurarán por lo tanto en él las Capillas, las imágenes, los ornamentos de todo género, los vasos sagrados, las alhajas, y aún las propiedades rústicas o urbanas, los censos[125] y capellanías[126] o memorias de Misas fundados en su favor, minuciosamente descritos; y de él se harán dos copias, una destinada al Archivo Parroquial y otra al de nuestra Secretaría de Cámara. Los inventarios se rectificarán anualmente en la visita.

11ª.- Las Hermandades no podrán enajenar nada de lo que posean por su propia voluntad e iniciativa, sino antes acudirán al Prelado, solicitando su asentimiento, toda vez que los bienes de las Hermandades por su destino tienen algo especial, que los hace participar de la naturaleza de los eclesiásticos.

12ª.- Las Hermandades llevarán con gran escrupulosidad y exactitud las cuentas de sus ingresos y gastos, teniendo libros separados para cada uno de los ramos en que sus pertenencias se dividan, sin perjuicio de otro general, mediante el cual se puede a primera vista conocer el estado de su caja.

Mucho nos prometemos de estas medidas, si se cumplen como deseamos y esperamos del celo de los encargados de su ejecución.
No dejaremos la pluma sin añadir a los mandatos precedentes uno adicional y transitorio, y es que las Hermandades hoy existentes han de acomodarse a las prescripciones anteriores, y para ejecutarlo les señalamos el plazo de tres meses, pasado el cual si no hubiesen puesto por obra lo ordenado, se procederá a lo que hubiere lugar. Creemos, sin embargo, que no llegará este caso, pues las Hermandades mismas están interesadas por su bien y prosperidad en que esta Circular no sea letra muerta.

Sevilla 15 de Febrero de 1899.
+ Marcelo, Arzobispo de Sevilla"[127].

Los Estatutos de 1925

Puede resultar interesante ver el contenido de los diversos Estatutos que tuvo la Hermandad e ir analizando la evolución y cambios que en ellos se iban produciendo. Son un referente para tener conocimiento del estado de la Hermandad, de la Iglesia, e incluso de la sociedad civil. Es por ello, por lo que opto

por presentarlos, para no hacerlo demasiado prolijo, de una manera sintética y didáctica, dado lo artificioso que resulta el lenguaje jurídico administrativo, aunque de un fenómeno religioso se trate.

Los entrecomillados o marcados en negrita son del autor, no de los textos originales. El 12 de mayo de 1925 se remitieron al vicario general de la diócesis la redacción de los Estatutos, firmados por don José Espinar Jiménez, como mayordomo; don Antonio Moreno, como secretario; y el Dr. Don Alfonso Espinosa, como cura párroco de Santo Domingo.

El 10 de junio de 1925 el Dr. Don Atanasio Malo, notario eclesiástico del arzobispado de Sevilla, y con la firma del Dr. Don Ángel Sánchez y Suzillo, remitió[128] a la Hermandad una relación de las correcciones que se debían introducir en los Estatutos enviados para su aprobación, una vez que se había resuelto el expediente instruido para la erección de la Hermandad "del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza". (Dichas correcciones figuran subrayadas en la tabla que a estos Estatutos se refiere).

El 22 de junio de 1925 reiteró[129], de manera oficial, el padre Cuadrado que el vicario general del arzobispado había enviado unos artículos adicionales para incluir en los Estatutos. Se acordó que, dado que eran necesarios para la aprobación tales requisitos expuestos, que los tales fuesen añadidos, de lo que quedó encargado de efectuarlo el padre Cuadrado.

I.- Objeto de la hermandad
Tributar, siguiendo siempre las decisiones del prelado, **"culto interno y externo"** al Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza.
"Esta Hermandad vivirá siempre dependiente del Prelado de la Diócesis"[130].

II.- Los hermanos
El número podrá ser ilimitado, la solicitud de ingreso será por escrito, el mayordomo los **"instruirá**" en el conocimiento de los Estatutos, tras haberse investigado la "**religiosidad y buenas costumbres** del solicitante", que podrá ser admitido por la Junta de Gobierno, tras lo cual harán "protestación de fe" (art. Iº).
La limosna para el sostenimiento de la Hermandad, una peseta con cincuenta céntimos al ingresar y cincuenta céntimos como cuota mensual (art. IIIº), la indicará en cada momento la Junta de Gobierno (art. IIº). De no pagar algún hermano durante un trimestre, será amonestado; de seguir sin pagar durante un mes más, será expulsado (art. IVº).

La Junta de Gobierno podrá autorizar la admisión de un grupo de **señoras** que, con sus limosnas (pago de la patente de ingreso y una peseta anual) y oraciones colaboren al engrandecimiento de la Hermandad (art. Vº).
Los hermanos están obligados a **asistir** a los ejercicios y **cultos** que designe la Junta de Gobierno y al triduo anual, siendo amonestados por el capellán quienes no lo hagan (art. VIº).
El hermano que **pecase con escándalo** será amonestado en primera instancia por el capellán; de no enmendarse, se le comunicará a la Junta de Gobierno para que le amoneste; de no cambiar, será expulsado (art. VIIº).

III.- Gobierno de la Hermandad

El gobierno de la Hermandad compete a la Junta de Gobierno (mayordomo, director espiritual, dos hermanos mayores, secretario, tesorero y dos adjuntos), (art. Iº). Su nombramiento se efectuará en el plazo de un mes desde el día que salieren en procesión sus imágenes (art. IIº). Se reunirán al menos una vez al mes, en dependencia de San Nicolás tras rezar las preces (art.Vº), y para su validez deberá asistir al menos el 50% de sus componentes (art. IIIº), y una vez al trimestre se celebrará reunión con todos los hermanos "para atender y escuchar lo que sea digno de tenerse en cuenta" (art. IVº). Todo ello bajo la supervisión directa del prelado (art. VIº), "quien podrá nombrar los delegados que tengan conveniente para la vigilancia o inspección y para la visita de la Hermandad".

IV.- La Junta Directiva

Función del **mayordomo**: presidir todos los actos, cuidar **el decoro y la religiosidad** de todos, representar a la Hermandad fuera de ella, asistir a los cultos (art. Iº).
Función del **director espiritual**: examen de la vida y costumbres de los cofrades, asistir a todos los cabildos, cuidar los actos de culto, cuidar los enseres de la hermandad[131] (art. IIº). "La Hermandad habrá de tener inventario de cuanto posea y se harán dos copias, una destinada al archivo parroquial y otra al de la Secretaría de Cámara y Gobierno del Arzobispado".
Función del **secretario**: levantar actas de todos los cabildos y juntas, citar junto con el mayordomo, tener al día el archivo de la Hermandad, llevar el registro general de hermanos (art. IIIº).
Función del **tesorero**: custodiar los fondos, efectuar los pagos (bajo supervisión del mayordomo), cuidar el cobro de las patentes, expender los recibos (art. IVº).
Las funciones de los demás serán: **hermanos mayores**, sustituir al mayordomo (art. Vº); los **adjuntos o vocales**, sustituir al secretario y tesorero (art. VIº).
La junta de Gobierno, a propuesta del capellán, nombrará una o dos **camareras** de altares y de imágenes (art. VIIº).

De ser necesario el nombramiento de algún cargo retribuido, **no** podrá recaer en ningún **pariente** de los integrantes de la Junta Directiva (art. VIIIº).
La Hermandad no podrá enajenar nada de lo que posee sin acudir previamente al prelado solicitando su licencia (art. IXº).

V.- Cabildos y Juntas Generales
Habrá uno anual de presentación de cuentas y de las actividades realizadas. Las cuentas deberán estar expuestas durante quince días en la sala de reuniones de la Hermandad, serán revisadas por dos hermanos que no pertenezcan a la Junta y deberá presentar cuenta anual al prelado (art. Iº)[132].
Para la validez del cabildo, que se celebrará en el lugar acostumbrado (art. IIIº), ha de asistir la mitad más uno del número total de cofrades; de no darse, se convocará otro, con la advertencia de "tomarse acuerdo **con los hermanos que asistan"** (art. IIº). El secretario leerá el acta de la sesión anterior y recordará los compromisos tomados en ella para que se analice **su grado de cumplimiento** (art. IVº). Se podrá celebrar cabildo extraordinario (art. Vº). La hermandad deberá comunicar al párroco y al prelado día, hora y celebración de los cabildos generales (art. VIº).
Cuando no se llegue a ningún acuerdo, el presidente podrá suspender el cabildo general y convocar uno nuevo; "si por desgracia acaeciera que se agiten los ánimos y se produzcan desórdenes, el Presidente las suspenderá dando conocimiento al Prelado de lo ocurrido" (art. VIº).

VI.- Elecciones
Se celebrarán, anualmente (art. IIIº), con "cédulas cerradas". Se pondrán en la mesa la relación de todos los hermanos (art. Iº), siendo el mayordomo quien recibirá de cada cofrade su voto y lo introducirá en una caja cerrada, y quien, finalizada la votación, leerá en alta voz los votos, de todo lo cual tomará nota el secretario (art. IIº). "La Hermandad comunicará al cura o al delegado del prelado en su caso el local, día y hora de reunión de los Cabildos Generales".

VII.- Cultos
Todos los cofrades, sin ninguna excepción, están obligados a **confesar y comulgar anualmente**, de forma que su omisión será causa de expulsión (art. Iº). La Hermandad facilitará que, dentro de la cuaresma, se celebre una "solemne comunión general" a la hora más conveniente para todos (art. IIº).

VIII y IX.- Procesión
Los sagrados Titulares saldrán en procesión el Jueves Santo "si el tiempo y el

estado económico de la Hermandad lo permiten", comunicando hora e itinerario previamente al párroco (art. Iº). Los hermanos deberán obedecer en todo momento a los encargados del orden de la procesión (art. IIº), y, de sentirse enfermo algún hermano o tener alguna otra necesidad, será a los celadores a quienes deberá entregar el cirio, y uno de estos ocupar su puesto mientras vuelve, si ha comunicado que volverá (art. IIIº). Ningún hermano, vestido con la túnica, podrá permanecer vagando por las calles (art. IVº).
Al ir el cofrade vestido de túnica por la calle en dirección a la iglesia o, de ella, de vuelta a su casa, queda totalmente prohibido marchar por las vías públicas con el rostro descubierto, fumando o acompañado de personas que puedan producir escándalo (art. Vº). Si algún hermano contraviniera las obligaciones expuestas, sería expulsado (art. VIº).

El vicario general del arzobispado, con fecha de 9 de enero de 1926 dictó un decreto[133], firmado por don Antonio Armario y don Atanasio Malo, notario eclesiástico, en que reconocía que estos Estatutos, según dictamen del Fiscal General del arzobispado de Sevilla, estaban conformes con las disposiciones del Derecho Canónico General de la Iglesia y con las especiales vigentes en la diócesis, por lo que los aprobaba para que, con sujeción a ellos, se rigiese la Hermandad sanluqueña, por el tiempo de cinco años, al cabo de los cuales tendría que acudir de nuevo la Cofradía en solicitud de la aprobación definitiva, indicando las modificaciones que hubiese indicado la experiencia, conforme se señala en la circular de 15 de febrero de 1899[134].

Conocida la aprobación de los Estatutos, fue el padre Cuadrado quien "dio lectura de los documentos de aprobación de nuestros Estatutos por la jurisdicción diocesana". Era el 18 de febrero de 1926[135]. Tras ello, la Junta de Gobierno acordó que se celebrase una función religiosa por el grato acontecimiento de que hubiesen sido aprobados los Estatutos de la Hermandad. A dicha función se invitaría a todas las Hermandades de la localidad y a la prensa[136]. Consta en los archivos de la Hermandad la carta de invitación enviada a la Hermandad de San Antonio:

> " El Mayordomo de la Hermandad de Penitencia del Stmo. Cristo de la Expiración y María Stma. de la Esperanza, establecida en la Iglesia Auxiliar de S. Nicolás de Bari de esta ciudad, tiene el honor de comunicar a V. , como también a la Hermandad que dignamente preside que, con fecha 9 de enero del presente año, han sido aprobadas sus Reglas y Estatutos por el Prelado Diocesano.

Para festejar tal acontecimiento, Institución Canónica de la misma, celebraremos el próximo día veinte y uno. a las diez de la mañana, una solemne función religiosa, a la cual tengo el gusto de invitarle.
Dios guarde a V. muchos años.
Sanlúcar de Barrameda 19 de Febrero del 1926.

El Mayordomo
Firma de José Espinar Jiménez".

Los Estatutos de 1931

Sería el mayordomo accidental, don José Ibáñez, quien firmaría el proyecto de Estatutos que se remitió al arzobispado de Sevilla para su aprobación. El 13 de diciembre de 1928, y en Junta General Extraordinaria, tomó la palabra el nuevo capellán, padre España Viejo. Recordó[137] que los Estatutos por los se regía la Hermandad estaban aprobados por cinco años, de los que era el último el venidero de 1929.

Dado que, pasado este periodo, la cofradía debería solicitar a la autoridad eclesiástica una nueva aprobación de los mismos contemplando los cambios que la experiencia hacía recomendables, sería conveniente que se dedicase todo el año 1929 al estudio detenido de los Estatutos, de manera que todo hermano pudiese proponer las modificaciones que considerase pertinentes, para que se "discutiesen", se aprobasen y se analizasen antes de proponer a la autoridad eclesiástica los cambios aprobados por todos.

Tras ello, se aprobó que todos los hermanos leyesen los Estatutos, para lo cual don Manuel Berlanga Barba se comprometió a efectuar las copias necesarias del único ejemplar que existía de los mismos. Se terminó la sesión con un sonsonete muy frecuente en todas las Hermandades y Cofradías: que viniesen más hermanos todas las noches a la sacristía "para ayudar a los pocos que siempre vienen, y que siempre son los mismos".

Las recomendaciones del padre España no debieron producir resultado alguno, pues en la Junta General de Elecciones, celebrada el 6 de julio de 1930, el padre Rubio Alpresa, párroco de Santo Domingo, parroquia a cuya jurisdicción pertenecía la iglesia filial de San Nicolás, "recomendó[138] el inmediato estudio sobre las reformas que se habrían de introducir en los Estatutos, cuya vigencia finalizaba en este año de 1930.

Dejó caer don Laureano Rubio, por si alguien lo recogía, que "adelantaba que uno de los artículos que necesitaba modificación era precisamente el que había motivado los disturbios causados en la primera elección, por cuanto que en él se disponía que el secretario de la Hermandad no podía dar altas ni bajas en la lista de los hermanos sin expreso consentimiento por escrito del señor mayordomo".

Días después, en esta ocasión en una Junta General, la celebrada el 13 de julio de 1930, el padre Rubio Alpresa reiteró lo anteriormente comunicado, "ofreciéndose personalmente a ir entresacando los puntos que necesitasen aclaración o modificación para acomodarlos a las nuevas normas". Encareció que cada uno de los hermanos fuera estudiando y proponiendo a la Junta Directiva las adiciones y enmiendas necesarias, para que se pudiesen discutir y aprobar en Junta General.

La Vicaría General del Arzobispado de Sevilla, en oficio dirigido al Mayordomo, con fecha 11 de marzo de 1931 , preguntó "si los hermanos deseaban la prórroga de los Estatutos, solicitada por don Antonio Bobillo, y por cuánto tiempo estimaban prudente que se concediese dicha prórroga". En oficio posterior de la misma Vicaría General, de 16 de marzo de 1931, "se prorrogaron los Estatutos provisionales por un período de seis meses".

I.- Objeto de la Hermandad
Quedó igual.

II.- Los hermanos
Novedades agregadas: podrían pertenecer a la Hermandad cuantas **señoras** lo desearan, de reunir las mismas condiciones de religiosidad y buenas costumbres exigidas a los hermanos, pero para el sólo efecto de ganar las indulgencias y gracias espirituales concedidas (art.1); contribuirían con dos pesetas anuales (art.4).
Se sube a dos pesetas la cantidad al ingresar en la Hermandad, y se deja opción de pagar por meses, semestres o anualidades (art. 2).
Todo hermano, expulsado por no pagar, si abonase lo no pagado, podría volver a ingresar en la Hermandad (art. 5º).
Se cambia el tono de la misión del capellán con quienes no asistían a los cultos, dándole un carácter más imperativo; "será obligación del capellán amonestarlos" (art. 6º).

III.- Gobierno de la Hermandad

Se invierte el orden jerárquico de la Junta de Gobierno, ahora aparece mencionado en primer lugar el capellán-director espiritual y aparecen las figuras del contador y del capiller (art. 1º).

Excepción hecha del capellán, el nombramiento de la Junta de Gobierno se haría dentro de los 45 días desde aquel en el que procesionaron las imágenes (art. 2º).

En la reunión de la Junta de Gobierno se agrega que, además de la convocatoria del mayordomo, esta se reunirá cuando lo soliciten dos o más miembros de ella (art. 3º).

Se acentúa y precisa el carácter de la inspección del prelado, quien podrá nombrar los delegados que considere oportunos, no sólo para la vigilancia, sino para las visitas a la Hermandad; de no nombrar delegados expresamente, correspondía tal función al párroco, quien en todo momento habría de dar cuenta al prelado "de todo lo que estime digno de corrección y enmienda" (art. 5º).

Se introduce un artículo nuevo (art. 6º), en el que se describen las **características** que ha de tener quien desee desempeñar cargo en la Junta de Gobierno: varón, **mayor de 14 años**, con un año al menos de antigüedad, domiciliado en la ciudad, **católico practicante**, **asistir a misa** todos los domingos y festivos, cumplir con el precepto de **comulgar** al menos una vez al año, **moralidad** intachable, **honradez** ciudadana, no estar afiliado a "ninguna secta ni sociedad reprobada por la Iglesia".

IV.- La Junta Directiva

Capellán- director espiritual: a la hora de hablar de que tiene la misión de examinar las costumbres de los hermanos, se precisa "costumbres pública"; se indica que el mayordomo ha de acordar con él la hora de los cultos y se le quita la obligación del cuido de los enseres de la Hermandad (art. 1º). Pierde la competencia de proponer camareras (art. 8º).

Mayordomo: se le agregan a sus funciones las del cuido y responsabilidad del patrimonio de la Hermandad y la de la realización y actualización del inventario del mismo (art. 2º).

Contador: se le asigna la misión de intervenir en los pagos y cobros que efectúa el tesorero, llevar el libro de contabilidad, y redactar con el mayordomo el libro de inventario (art. 4º).

Capiller: se establece como su cometido: cuidar los altares de los Titulares, tomar parte en cuanto hace referencia a los cultos en cumplimiento de lo que haya sido ordenado por el mayordomo y director espiritual (art. 9º).

V.- Cabildos y Juntas Generales

Los dos hermanos veedores de las cuentas serán elegidos por mayoría de votos

(art. 1º); de no asistir suficiente número a un Cabildo o Junta, podrá celebrarse con los que concurran, pasada una hora de la señalada para la primera cita (art. 2º); se podrá celebrar una extraordinaria si lo solicitan al mayordomo veinte hermanos (art. 4º); y "cuando en las sesiones, si por desgracia acaeciere, **se agitasen los ánimos** y se produjesen desórdenes, el presidente las suspenderá, dando conocimiento al prelado de todo lo ocurrido" (art. 6º).

VI.- Elecciones

Se legisla con mayor precisión la celebración de la "Junta" General de Cuentas y de Elección de la "directiva": elección por votación secreta de cada uno de los cargos, ha de asistir sin excepción el delegado episcopal, nadie se puede votar a sí mismo ni a quien no reúna las condiciones exigidas, tan sólo podrá ser reelegida para un mismo cargo una persona durante un periodo de cinco años, para ser elegido se requiere mayoría absoluta de los votantes, si no es elegido un cargo en tres votaciones lo será quien alcance mayor número de votos, la elección no será efectiva hasta ser confirmada por el prelado (art.3º).

VII.- Cultos

Se agregan dos artículos nuevos: la celebración de una **misa** rezada ante el altar de la Virgen de la Esperanza todos los 18 de cada mes, en sufragio de los hermanos difuntos (art. 3º), y la celebración de una **misa** por cada hermano que falleciere, dentro del mismo mes en que acaeciere la muerte (art. 4º).

VIII.- Procesión

Se agrega que, una semana antes de la celebración del triduo, se ha de celebrar una Junta General para informar de la celebración del mismo, salida de la procesión, itinerario y demás asuntos (art. 1º).

Capítulo Nuevo

Quedaba muy severamente prohibido a la Junta de Gobierno la organización de "**festivales, espectáculos y diversiones de cualquier tipo**" para recaudar fondos para las necesidades de la Hermandad; también se prohibía, con la misma contundencia, recibir donativos que procediesen de cualquier espectáculo, fuese quien fuese el organizador de los mismos; de manera que el prelado **suspendería en sus funciones** a quien incumpliese esta norma, "sin perjuicio de otras medidas que tuviese a bien adoptar" (art. 1º del Capitulo VIIIº).

El 23 de septiembre de 1931 se recibió un decreto proveniente de la vicaría general del arzobispado, firmado por el notario eclesiástico y con el

visado del Dr. Jerónimo Armario, y el doy fe del licenciado Antonio Herrera, en relación con el proyecto de prórroga y aprobación definitiva de los Estatutos instruido (expediente nº 10.838) en el arzobispado. El decreto aprobaba "los Estatutos, para que por ellos se rija definitivamente la Hermandad", quedando una copia en el expediente y el otro siendo remitido a la Hermandad. La Hermandad, en lo sucesivo, no podría introducir ningún tipo de cambio en los Estatutos. De ser necesario algún cambio, "por las circunstancias de la tiempos", se discutiría en Junta de oficiales, se pasaría a Cabildo General de hermanos y, de ahí, se elevaría instancia al arzobispado con copia del acta correspondiente.

Los Estatutos de 1977

Se van a producir en ellos un cambio muy sustancial en fondo y en forma, pero particularmente en el fondo. La sociedad había cambiado. También lo había hecho la institución eclesial. Lo que debía ser a fines de la década de los 70 una Hermandad y Cofradía había quedado perfilado en un decreto del cardenal Bueno Monreal, de 25 de enero de 1975, y concretado en las "Orientaciones para la renovación de las Hermandades" publicado por el obispo auxiliar vicario episcopal de laicos, de 25 de enero de 1976.

Detrás de tales normativas estaba el espíritu emanado del Concilio Vaticano II y las directrices del Sínodo Hispalense de 1973, así como la normativa canónica referente a las Asociaciones de Fieles y Cofradías. El 14 de marzo de 1976 se leyó en la sesión de la Junta de Gobierno las nuevas orientaciones para la renovación de los Estatutos de las Hermandades y Cofradías, según documento enviado por el obispo auxiliar, Bellido Caro.

Posteriormente, el 3 de octubre de 1976, propuso en la Junta de Gobierno el primer Hermano Mayor, don José Jiménez, una asamblea para informar de la reunión mantenida con todas las Hermandades y el delegado diocesano don Manuel López para orientarlas en relación con la elaboración de los nuevos Estatutos. Informó el señor Jiménez de que el señor López, delegado diocesano de Hermandades, les había comunicado que en los nuevos Estatutos se debían contemplar novedosos aspectos como reuniones de "apostolado, asambleas juveniles y que, además, la redacción de dichos Estatutos debería estar finalizada el 31 de diciembre de 1976".

La Hermandad estudió en profundidad los cambios que se habían de introducir en los Estatutos vigentes para amoldarse a las nuevas circunstancias;

y el 15 de noviembre de 1976 fueron presentados los nuevos Estatutos en el arzobispado para su aprobación. El envío iba firmado por el mayordomo, don Ignacio Pérez Sánchez, y el secretario, don Antonio Jiménez Domínguez. Previamente, dicho proyecto había sido dado a conocer en la Junta de Gobierno, cuyo boceto había sido elaborado por los directivos Ignacio Pérez, Manuel de Diego, José Jiménez, Antonio Jiménez, Juan L. Gutiérrez y Manuel Díaz.

Dicho proyecto, introducidas las pertinentes correcciones propuestas por el obispado (según oficio de 18 de enero de 1977del Director del Secretariado de Hermandades y Cofradías), fue aprobado por unanimidad por la Junta de Gobierno, acordándose su envío al secretario general de la laicos de Jerez de la Frontera. Una síntesis de los mencionados sustanciales cambios en la vida estatutaria de la Hermandad es la que sigue.

I.- Objeto de la Hermandad (ahora denominado "Normas Generales").
Se incluye y antecede el de "fomentar la **fe** de los hermanos" (art. 1º).
Sometimiento a todo cuanto en general ordenen los Sagrados **Cánones** y la **Santa Iglesia** de Jesucristo para con las Hermandades y Cofradías (art. 2º).
Colaborar con la parroquia en las obras de **evangelización** (educación popular de la fe, formación de la juventud o cualquier otra señalada por el párroco (art. 3º).
Encontrar en el servicio parroquial: enseñanza de la **Palabra de Dios**, **vida sacramental** y litúrgica, **Eucaristía** y **Jesucristo** como centros de toda la vida cristiana, al que desean venerar en la imagen del Santísima Cristo de la Expiración, ver en **María** Santísima de la Esperanza como "Maestra de espiritualidad y apostolado, modelo de la vida cristiana, Madre del señor y de la Iglesia (art. 4º).
Constante atención a la permanente **formación cristiana**, para tener plena conciencia de responsabilidad eclesial (art. 5º).

II.- Los hermanos
El acto oficial de protestación de fe, tras ser "catequizado" en los fines de la Hermandad, se hará en presencia del capellán, del mayordomo y de un grupo de hermanos, para que quede claro el **contexto comunitario** de la incorporación a la Hermandad (art. 6º b).
Quedan obligados a participar en los **cursos de formación** cristiana y, de no hacerlo, serán amonestados por el capellán director espiritual (art. 6º c).
Asistirán al Cabildo General Ordinario, y los mayores de 18 años lo harán con voz y voto (art. 8º).
Hermanos y hermanas han de **contribuir a los gastos** de la Hermandad, por medio de limosnas, cuya cuantía se señalará anualmente (art. 10º).

De los que no paguen las cuotas, no se expulsarán a los hermanos con "dificultades económicas para hacerlo" (art. 11º).
Han de **participar en la misión de la Iglesia**, ajustando a ello su conducta pública; de no hacerlo, el capellán le amonestará privadamente y, si no cambia, se le aplicará el mismo sistema expuesto en los Estatutos anteriores (art. 12º).

III.- Gobierno de la Hermandad
Adquiere un carácter más comunitario y menos personalista. Se constituyen dos órganos de gobierno: el Cabildo general y la Junta de Gobierno (art. 13).

Rasgos del **Cabildo general**: lo constituyen todos los hermanos patentizándose, de esta manera, el sentido comunitario y fraternal (art. 14º); tienen voz y voto los mayores de 18 años; para la validez de la sesión es indispensable al menos la quinta parte de los hermanos con derecho a voto; si no hay quórum, se podrá celebrar segunda convocatoria a la media hora (art. 15º); se puede delegar por escrito el voto; las sesiones se han de comunicar privada y públicamente por lo menos con una semana de antelación (art. 16º); se celebrará anualmente un Cabildo extraordinario de rendición de las cuentas, y otro para tratar los temas referentes a la evangelización, sujetándose a un "orden del día" (art. 17º); y cada seis años se celebrará Cabildo de elecciones (art. 18º).

Rasgos de la **Junta de Gobierno**: es el órgano de "promoción y ejecución para conseguir los fines de la Hermandad", que ha de velar por la formación espiritual de todos los hermanos (art. 19º); reuniones al menos una vez al mes (art. 20º); se agregan un vocal de culto y dos consejeros y el director espiritual se relaciona en último lugar (art. 21º); los miembros de la Junta "se abstendrán de asistir, a título representativo de la Hermandad, a actos de marcado matiz político" (art. 21º); se amplia las obligaciones del **mayordomo** (cuidar el decoro y religiosidad de todos los actos, estudiar con el director espiritual los expedientes de expulsión, y responder ante las autoridades eclesiásticas de los actos públicos de la Hermandad; hacer uso de su voto de calidad en caso de empate (art. 22º).
Al tesorero se le faculta para intervenir en todos los contratos que **otorgue** la Hermandad (art. 27 º).
A la nueva figura del **vocal de culto** se le asigna: cuidar las imágenes de los Titulares y sus altares, el mantenimiento de los enseres, la preparación de los actos de cultos, y reclamar la ayuda de las camareras cuando sea necesaria (art. 28º).
A los dos **consejeros** se les encomienda: la organización de los actos culturales y la promoción y coordinación de las actividades acordadas con la finalidad de "recaudar fondos para el mantenimiento de los gastos de la hermandad" (art. 29º).

Se amplían bastante las funciones del **director espiritual**: velar por que los actos de culto tengan la solemnidad y dignidad exigidas, promover la organización de actos de formación permanente, potenciar una intensa vida sacramental, ejercer su papel de servidor en el ejercicio de su ministerio, velar por el "tono" espiritual de la Hermandad y de los hermanos, oponerse a los acuerdos de la Junta de Gobierno o de los Cabildos Generales, si "observa que de ellos resultarán posibles daños para la fe o para la vida cristiana de los hermanos o del Pueblo de Dios en que está inmersa la Hermandad", para lo que podrá dictar un decreto de suspensión de tales acuerdos (art. 30).

IV.- La Junta Directiva
Desarrollado en el punto anterior.

V.- Cabildos y Juntas Generales
Desarrollado en el punto anterior.

VI.- Elecciones
Se regulan con una mayor concreción todo el **proceso** electoral[139]: los cargos se elegirán en Cabildo General extraordinario, por los hermanos mayores de 18 años, con un año al menos de antigüedad en la Hermandad (art. 31º); el periodo de mandado será de seis años, pudiendo ser reelegidos por otro periodo igual (art. 32 º); con un año de antelación se confeccionará el censo electoral, al que se dará oportuna publicidad, una vez aprobado por el vicario episcopal de laicos (art. 33º); los elegidos han de tener más de 21 años, vecinos de la ciudad, con tres años al menos de antigüedad en la Hermandad, con responsabilidad eclesial y ejemplaridad de vida cristiana (art. 34º); la Junta de Gobierno en funciones deberá realizar las siguientes actividades: anunciar con dos meses de antelación el día, hora y lugar de las elecciones, recibir las propuestas de candidatos, ordenar el cierre de la presentación de candidatos, certificar quiénes se han presentado como candidatos, comunicar la relación de candidatos a la vicaría episcopal de laicos y hacer pública la relación definitiva de ellos (art. 35 º). La mesa electoral estará constituida por el delegado del arzobispado o por el director espiritual y los hermanos más antiguo y más reciente en el ingreso en la Hermandad (art. 37). Para la validez de la elección se requiere el 20% de los electores (art. 38 º), realizándose la votación para cada cargo de forma personal y secreta (art. 39); y, finalizado el proceso, se remitirá el resultado a la vicaría episcopal de laicos (art. 40º).

VII.- Cultos
Se le dedica igualmente un extenso articulado, siendo esta la síntesis: concre-

ción del contenido del triduo (santo rosario, misa solemne con homilía, ejercicio del triduo y los tradicionales himnos en honor de los titulares) (art. 41 º); y obligación de cumplir el precepto pascual de la comunión eucarística.

VIII.- Procesión

Se le faculta a la Junta de Gobierno para que, dadas las inclemencias del tiempo, puede decidir la salida o no de la procesión (art. 43 º); finalizada la procesión, los hermanos que vayan con la túnica colocada deberán retornar a sus casas por el camino más corto, "cubierto el rostro, sin detenerse siquiera para presenciar el paso de otras procesiones, sin fumar, y sin parar en bares u otros lugares para la conversación o el esparcimiento", siendo recomendable que salgan del templo con la túnica en la mano o en caja o maleta (art. 45 º); a los hermanos se les indicará el lugar que han de ocupar en la procesión (art. 47 º); en la procesión queda prohibido a los hermanos hablar entre ellos o con otras personas, beber vinos o licores, llevar sin decoro el cirio, sentarse en las aceras durante las paradas y la falta de orden en las distancias (art. 48 º); y si alguna hermana desea procesionar, lo hará detrás de los pasos "bajo la túnica de la Hermandad, pero sin capirote alto, o bien con traje de calle, modesto, conforme con el carácter penitencial" (art. 50º).

Otras obligaciones de la Hermandad

Potenciar entre los hermanos un ambiente de auténtica fraternidad cristiana y de fidelidad al evangelio; suscitar entre ellos inquietud apostólica, solidaridad para acompañar a los hermanos enfermos y ancianos, socorrer al necesitado y alentar obras de caridad; atender al compromiso con la labor del apostolado seglar y la formación permanente de los hermanos e invitados[140], con cursos de formación religiosa, retiros espirituales, cursos prematrimoniales y matrimoniales (art. 51 º); especial preocupación por la formación religiosa y misionera de la juventud[141], organizando para ellos: catequesis, cursos de formación, conferencias religiosas, retiros espirituales, audiciones de música clásica, organización de grupos vocales, proyecciones fílmicas, excursiones, competiciones (de atletismo, fútbol, tenis, baloncesto ...).

Patrimonio

Habían pasado ya muchos años desde la fundación de la Hermandad, era pues de pura lógica que en estos Estatutos ocupase un papel más relevante el tema del patrimonio de la Hermandad.

Esta era la normativa que regulaba este capítulo:

Los **ingresos patrimoniales** de la Hermandad podían provenir de la expedición

de patentes, de las cuotas de los hermanos y hermanas (revisables anualmente y respetando la situación económica de los económicamente más débiles (art. 62º), pudiendo la Junta de Gobierno eximir del pago a algún hermano necesitado (art. 62), sin que ello pueda suponer un nombramiento encubierto de rango honorífico, que queda totalmente prohibido para el futuro (art. 63[142]), de donativos (debiéndose aceptar aquellos donativos de cierta importancia en bienes muebles o inmuebles no fungibles; aquellos que conlleven cualquier tipo de gravamen u obligación especial previamente deberá ser autorizado por el prelado (art. 60º), y siempre se deberá respetar la voluntad del donante (art. 61º)), limosnas, colectas, o de personas que deseen canalizar su generosidad a través de la Hermandad (art. 55º).
Todo el patrimonio deberá constar en un Libro-Inventario, custodiado por el contador y actualizado anualmente (art. 56º).

Los **fondos** de la Hermandad se destinarán a sufragar los gastos del culto promovido por la misma y a satisfacer todos sus obligaciones (art. 58º).
En el Cabildo General de rendición de cuentas cualquier hermano podrá pedir cuantas aclaraciones tenga a bien (art. 64º). Aprobadas las cuentas, se deberá enviar las mismas a la vicaría episcopal de laicos (art. 65º).

En caso de extinción de la Hermandad, su patrimonio quedará sometido a las prescripciones del canon 1501 del Código de Derecho Canónico.

El 22 de febrero de 1977 el obispo vicario episcopal de laicos, don Rafael Bellido Caro, aprobó canónicamente los Estatutos que preceden, para que se siguiesen en adelante, sin menoscabo de cuantas normas pudieran ser promulgadas en el futuro. En la Junta de Gobierno de 16 de octubre de 1977 informó el mayordomo de que, aprobados ya los Estatutos, se le había comunicado que la Hermandad disponía hasta el 15 de diciembre para efectuar la propuesta de la nueva Junta de Gobierno, por lo que se acordó que de ello se tenía que informar a los hermanos electores, para que pudieran proceder a presentar las candidaturas de quienes optasen a presentarse a tales elecciones.

Los Estatutos de 1985

Fueron una consecuencia lógica de la erección de la nueva diócesis de Asidonia Jerez, pues cuando se aprobaron los anteriores Estatutos la Hermandad aún pertenecía a la jurisdicción de la archidiócesis hispalense. En 26 de abril de 1985 el obispo diocesano había procedido a aprobar un *Proyecto de*

Normas Generales para la confección por las hermandades y cofradías de sus propios Estatutos[143] . El proyecto había sido elaborado, sin mucha aceptación, por un grupo de cofrades jerezanos. Las reacciones en contra del Proyecto no se hicieron esperar, pues llegó a considerarse que dichas normas suponían una intromisión desmesurada del obispo diocesano en el "coto vedado" de muchas Hermandades. Muchos cofrades, no obstante, conscientes de la imperiosidad de sintonía con la Iglesia, estudiaron las directrices emanadas del obispado y se pusieron a adaptar sus Estatutos a las mismas. Y punto. Sintetizo tan sólo los aspectos novedosos y los que vinieron a crear polémica de alguna manera, dejando constancia del cambio de la denominación de los nueve capítulos. A la nueva normativa se ajustaron los Estatutos vigentes en la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza hasta aquel momento.

I.- Naturaleza y fines de la Hermandad

Específico de cada una. No se concretó ninguna norma general, pues se trataba de datos objetivos, como denominación, características, sede, lema, escudo, "hábito" de los nazarenos ...

II.- Órganos de la Hermandad: hermanos y hermanas, costaleros, juventud cofrade; Cabildos Generales; Junta de Gobierno; el director espiritual.

1.- Requisito imprescindible para serlo: ser católico **"practicante**".

2.- Hombres, mujeres y niños tendrían plenitud de derechos dentro de la Hermandad. Los niños podrían ser hermanos desde el momento de su bautismo.

3.- La solicitud de admisión tendría que ser **avalada** por dos hermanos, mayores de edad y con antigüedad de al menos dos años.

4.- Se exponían los **derechos y deberes** de los hermanos: prácticamente ya figuraban en los Estatutos anteriores de la Hermandad.

5.- **Punto conflictivo**: las mujeres, aunque participaban de todas las gracias espirituales concedidas a la Hermandad y podían constituir una "Comisión responsable" (constituida a juicio del Hermano Mayor o la Junta de Gobierno) que se encargase de las actividades asistenciales y caritativas, "**no podrían vestir la túnica de nazareno**" **ni** "pertenecer a la Junta de Gobierno", **ni** asistir a los cabildos generales de la Hermandad.

6.- Se reconocen los **"hermanos costaleros**", estableciendo las normas que regularizarían su funcionamiento, si bien, la obligatoriedad de que estos tuviesen que sacar, como los demás hermanos, su papeleta de sitio fue un aspecto cuestionado.

7.- Podían pertenecer a la **juventud cofrade** los hermanos menores de 18 años.

8.- Se amplía al plazo de un año el periodo de tiempo que justificaría que se le diese la "**baja"** a un hermano, de no haber pagado las cuotas durante todo ese tiempo.

9.- Se amplían las facultades del **Cabildo General**, quien tendría competencia en todos los asuntos fundamentales de la Hermandad, por lo que se obstaculizaba que una Hermandad fuese "propiedad" de las Juntas de Gobierno. Y es al párroco a quien competería presidirlo, "acompañado de la Junta de Gobierno".

10.- Se faculta para que en las elecciones se puede elegir sólo al Hermano Mayor.

11.- Será obligatoria la celebración de tres cabildos anuales (apertura de curso y presupuesto ordinario; informativo, con actividades, proyectos y salida procesional; y final de curso y rendición de cuentas).

12.- Para que un Cabildo General se celebrare en primera convocatoria hacía falta como mínimo el 10% de los hermanos con derecho a voto. En segunda convocatoria, a la media hora, se requerirá que el número de hermanos asistentes que no forman parte de la Junta de Gobierno, sea como mínimo igual más uno que el número de los miembros de la Junta de Gobierno que asisten al Cabildo.

13.- La condición de Hermano Mayor o Teniente Hermano Mayor es incompatible con cualquier cargo político, a nivel nacional, regional, provincial o local.

14.- El desempeñar un cargo en una Hermandad es incompatible con el ejercicio de otro en Hermandad distinta.

III.- De los cargos, sus funciones y provisión.

La Junta de Gobierno quedaría constituida por el Hermano Mayor, el Teniente Hermano Mayor, el Mayordomo, el Secretario, el Tesorero, dos o cuatro Consi-

liarios (como máximo). Todos estos miembros no podrían ostentar cargo en ningún partido político, ni desempeñar cargo público de naturaleza política, "de primer rango".

La ausencia del párroco o de quien en él delegue haría nula la elección efectuada en el Cabildo General de Elecciones.

En los cargos se repiten prácticamente las funciones anteriores, si bien al **Hermano Mayor** se le autoriza a "contraer compromisos en nombre de la Hermandad por cuantía no superior a cien mil pesetas, precisando autorización expresa del Cabildo General para cantidades superiores.

Al **mayordomo** se le confiere la misión del "gobierno interior de la Hermandad" y la responsabilidad y custodia de todo el patrimonio de la misma.

IV.- De los cabildos
Podrían ser **generales** (ordinarios, extraordinarios y de elecciones) y **de gobierno** (sólo asisten a él la Junta de Gobierno y los hermanos cooperadores de la Junta, cuando sean invitados; se deberían celebrar un mínimo de nueve cabildos al año).

V.- Del Cabildo de elecciones
Deben celebrarse en Cabildo cerrado, mediante votación personal y secreta. El quórum necesario será el 20% en primera convocatoria, y el 10% en segunda. De no llegarse al 10% en la segunda convocatoria, proveerá la autoridad eclesiástica.
El plazo de gestión de la Junta de Gobierno quedó establecido entre cuatro y seis años.

VI.- De la modificación de los Estatutos.
Las normas que se consideren fundamentales, y que se originen después de aprobados y puestos en vigor estos Estatutos, serán aprobadas por la Junta de Gobierno, que las someterá al Cabildo General; si son aprobadas, se dará cuenta a la autoridad eclesiástica para su aprobación y, en caso de ser favorable, la norma adquirirá el carácter de regla, quedando incluida en el correspondiente capítulo de estos Estatutos.

VII.- De la estación penitencial
Se deja a cada Hermandad que refleje las reglas que estime pertinentes.

VIII.- Del régimen económico

Se establecen estas normas: sistema presupuestario, testimonio evangélico de pobreza lejos de la ostentación y los gastos innecesarios, los gastos extraordinarios deberán ser aprobados por el Cabildo General Extraordinario.

La Junta de Gobierno ni la Hermandad podrá ceder, enajenar, vender ni modificar ninguno de los elementos de su patrimonio, sin la expresa autorización del Cabildo General, el cual decidirá por mayoría, con un quórum del 25% del total de hermanos con derecho a voto.

De la disolución de la Hermandad

Cada Hermandad reflejará las reglas que estime pertinentes, pero ajustadas a lo que dispone el Código de Derecho Canónico.

Con fecha de 26 de Julio de 1985, el Director del Secretariado de Hermandades y Cofradías comunicó que hasta el 31 de Octubre del mismo año, todas las Hermandades deberían tener presentadas en el Secretariado Diocesano los nuevos Estatutos de cada una de ellas. El obispo amplió el plazo al 31 de diciembre. La Hermandad los mandó el 20 de diciembre. Ya el 12 de diciembre de 1985, en sesión de Cabildo General Extraordinario, el secretario procedió a leer todos y cada uno de los artículos de los nuevos Estatutos, sobre cuyas dudas se produjeron las respectivas aclaraciones, y una vez todos conocidos, “fueron aprobados por unanimidad”.

Quedaba pendiente el grado de integración de las mujeres en la Hermandad. El tema fue abordado en el Cabildo General celebrado el 14 de septiembre de 1991. Comenzó la sesión con la lectura, por parte del Hermano Mayor, de un escrito que sobre el asunto había sido remitido desde el obispado de Jerez de la Frontera. Debatido el asunto, se sometió a votación si se aprobaba que las hermanas “habían de tener los mismos derechos y obligaciones que los hermanos varones, incluyendo el que pudiesen pertenecer a la Junta de Gobierno”. El asunto fue aprobado por quince votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Don Antonio Rondán informó en la Junta de Gobierno celebrada el 11 de mayo de 1995 del asunto referente a la situación de la personalidad jurídica de la Hermandad, de su petición, así como de su inscripción en el Registro de Entidades Religiosas.

Se inició posteriormente un proceso de adaptación de los Estatutos según fue tratado en sesión de la Junta de Gobierno del 18 de julio de 1995, en la que, según acuerdo adoptado en la reunión de la Unión de Hermandades se tendría que adaptar los Estatutos vigentes de la Hermandad al modelo que había presentado el Secretariado de Hermandades y Cofradías de Jerez de la Frontera. Al hilo de lo anterior se acordó que el proceso electoral se acogería a lo que constaba a la sazón en los Estatutos vigentes. Cerca de tres años después, en la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el 29 de enero de 1998, por parte del secretario se dieron a conocer las modificaciones habidas en los Estatutos de la Hermandad para adaptarlos a las normas dictadas por el Secretariado Diocesano de Hermandades y Cofradías. Una vez conocidas las variaciones, dichos Estatutos fueron aprobados por unanimidad. Se acordó también convocar Cabildo General Extraordinario para que dichas normas fuesen conocidas y aprobadas por los hermanos, hecho que se produjo por unanimidad en el Cabildo General extraordinario celebrado el 18 de febrero de 1998.

CAPÍTULO III

LOS TITULARES DE LA HERMANDAD

El Santísimo Cristo de la Expiración

Origen y autoría

Su autoría no está documentada. Desde siempre, por tradición oral, la autoría le fue atribuida a Juan de Mesa (Córdoba, 1583- Sevilla, 1627) o a alguien de su escuela o círculo. De ello se hace eco Ana María Gómez Díaz que escribió: "La escultura del crucificado, de marcado estilo barroco, está atribuida a Juan de Mesa o a su círculo"[144]. Incluso, precisamente algo más, algunos especialistas en imaginería han considerado la posibilidad de que la bella cabeza del Cristo de la Expiración hubiese sido realizada por el mismo Juan de Mesa y el resto de la imagen por algún discípulo suyo. De ser ciertas las atribuciones mencionadas, la imagen debe pertenecer a la primera mitad del siglo XVII, esplendoroso tiempo de la imaginería barroca sevillana.

Juan de Mesa, aunque nacido en Córdoba en 1583, en los primeros años del siglo XVII se encontraba en Sevilla de aprendiz en los talleres de Martínez Montañés, con quien trabajó hasta 1615. Formó su propia escuela, iniciando en la imaginería religiosa a varios aprendices. En su obra se puede rastrear con nitidez lo aprendido de Martínez Montañés, no sólo en el mero campo estético y en su plasmación artística, sino también en su concepción humanístico-religiosa. No quiere ello decir que se limitase a repetir lo aprendido con Montañés. Mesa encontró su propio sentido del arte religioso y sus propios cauces estéticos para plasmarlo.

Juan de Mesa vive en un momento de esplendor y de certeza de las creencias tridentinas. En sus obras se ve el ascetismo emanado del espíritu del Concilio de Trento, que plasma en unas imágenes pasionales desgarradoras, siendo un especialista en la ejecución de crucificados, de los que de diez está documentada su autoría.

Los crucificados de Juan de Mesa patentizan lo que un día había expresado el filósofo Platón: a quien inicia un peregrinaje creativo, movido por el amor, le queda el largo proceso de trasladar de lo finito a lo infinito, de lo material a la trascendencia. La lucha interior de Juan de Mesa, como la de los grandes imagineros, es introducirse en la agonía de conciliar en una imagen al Hijo de Dios con el Varón de Dolores, a la divinidad con el Redentor que muere en la cruz. Con esta tarea, el creador imaginero colabora, tan intensa como agónicamente, de la tarea creadora de Dios y de la obra de la encarnación. Se trata de corporeizar a la divinidad, pues no se trata de cualquiera el que muere en la cruz. Es el Hijo de Dios encarnado. Se ha de plasmar, por tanto, en la obra de arte esa unión hipostática, esa misteriosa identificación del Cristo y del Mesías Hijo de Dios.

Estos son los crucificados documentados de Juan de Mesa:

DENOMINACIÓN	**FECHA**[145]	**LOCALIZACIÓN**
Crucificado del Amor	1620	Iglesia del Salvador. Sevilla
Crucificado de la conversión del buen ladrón	1620	Capilla de Montserrat. Sevilla
Crucificado de la Buena Muerte	1620	Capilla de la Universidad. Sevilla
Crucificado	1621	Catedral. Sevilla
Crucificado de la Agonía	1622	Iglesia de San Pedro Vergara (Guipúzcoa)
Crucificado de la Misericordia	1623	Iglesia de Santa Isabel. Sevilla.
Crucificado de la Misericordia	1623	Colegiata. Osuna
Crucificado	1624	Capilla de Nuestra Señora de la O Lima (Perú)
Crucificado de la Vera Cruz	1624	Parroquia. Las Cabezas de San Juan (Sevilla)

¿Podría estéticamente pertenecer el Cristo de la Expiración de Sanlúcar de Barrameda a las manos de Juan de Mesa o de sus discípulos? Parto de la base opuesta de la existencia de una serie de críticos que mantienen la hipótesis de que la imagen del Cristo pudiera pertenecer a fines del siglo XVII y encajarse dentro del refinamiento italianizante de esta época en la imaginería religiosa, precisamente incluso que pudiera pertenecer a la gubia de Andrés Casino, el maestro del imaginero de Utrera Francisco Ruiz Gijón.

No es fácil aceptar este último supuesto, dado que las obras de Ruiz Gijón están construidas con una expresión de dramatismo bastante más acen-

tuado y duro. En esta línea, Manuel Guzmán Bejarano, retablista sevillano, opina que pudiera ser obra de algún escultor valenciano o de alguno de los escultores castellanos afincados en Andalucía, pero en ningún caso de Ruiz Gijón. Para quien estas hipótesis mantiene, habría que localizar la creación de la imagen del Cristo en los finales del siglo XVII o incluso en los comienzos del XVIII, supuesto este último que considero bastante improbable por los datos historiográficos paralelos de los que disponemos.

Considero, no obstante, a pesar de la sensación de inacabamiento que, en primera instancia, da la cabellera de la imagen del Cristo, que la imagen encaja perfectamente con los cánones seguidos por tal imaginero sagrado. Juan de Mesa se imbuyó del espíritu de su época. Coincidió con una Iglesia que, dentro del espíritu de la contrarreforma, y ¡con cuánta pujanza en la ciudad de Sevilla!, optó por sacar las imágenes sagradas de la interioridad de los templos y realizar, con ellas, una catequesis allí donde la gente estaba, en las calles.

Más que el silencio sobrecogedor de las iglesias, busca ahora la Iglesia presentar el profundo dolor del Cristo sufriente y de su Madre dolorosa. Era la vía para adentrar a los fieles en caminos de ascetismo y de penitencia, incluso pública, con la potenciación y animación de las cofradías de sangre y los flagelantes por la vía pública. Para conseguir tales objetivos, se requería que las imágenes reflejasen con gran verismo la realidad del intenso dolor humano. Para ello, ahí estaban los artistas, los imagineros sacros, abiertamente entregados a la colaboración con la Iglesia en el seguimiento del espíritu del Concilio de Trento. Juan de Mesa encarnó estos ideales en la ciudad de Sevilla como pocos.

El Cristo de la Expiración encaja a la perfección dentro de todo lo anteriormente apuntado. El verismo expresivo del dolor en el momento sublime de la expiración está expresado con el intenso barroquismo contrarreformista. Difícilmente se podría transmitir el momento exacto de la muerte con mayor expresividad y realismo. La imagen está concebida para transmitir esa honda sensación del momento en el que Cristo muere en la cruz.

La imagen manifiesta desde todos sus ángulos el dominio de la muerte sobre ese cuerpo. La cabeza ladeada y ligeramente caída hacia la derecha; los ojos desnortados, acuosos, con los hilillos de las nubes que van apagando la existencia; la nariz, anegada en las sombras que la yerguen ante la proximidad del último momento; la boca, expresivamente semiabierta en busca de un aire que ya no llega a los pulmones; las costillas, sobresaliendo, de un cuerpo de un

escuálido color mortecino; el estómago contraído, apenas moviéndose con un quedo movimiento arrítmico; todo, todo el conjunto es de una indudable expresividad y realismo barroco. Los rasgos de la muerte son los de toda muerte: pómulos marcados, nariz afilada y ojos semientornados. Todo el conjunto hace hincapié en el dolor y en la trascendencia del momento de la muerte del redentor. Detrás de la obra ha de haber la sensibilidad de un hombre de fe, imbuido además de la mística tridentina. Juan de Mesa lo era.

¿Pudieron darse circunstancias históricas que posibilitasen la llegada de la imagen del Cristo de la Expiración desde Sevilla, con lo que se acentuaría la hipótesis de que la imagen hubiera salido de las manos de Juan de Mesa o de las de algunos de sus discípulos?

El duque don Manuel (1579-1636), que estuvo al frente del Señorío y Estados de los Medinasidonia de 1615, a la muerte de su padre Alonso IV, a 1636, fue hombre de acendrada religiosidad y mecenas de conventos, ermitas y cofradías de Sanlúcar de Barrameda. Con la idea de fundar en la ciudad el convento de los padres jesuitas, consiguió que la Cofradía de la Vera Cruz, que tenía una ermita en la calle del mismo nombre, perpendicular a la actual calle Luis de Eguilaz, cediese, para tal efecto, sus instalaciones. Don Manuel, en compensación, les concedió que tuviesen sede en el fastuoso convento de padres mercedarios y, además, donó a la cofradía una imagen de un crucificado, el Cristo de la Vera Cruz, atribuido a Ocampo, escultor establecido en la ciudad de Sevilla. Corría el año 1619.

Expongo, como mera hipótesis, pues ningún documento lo acredita hasta el momento, que don Manuel hubiese encargado también otro crucificado, el que se denominaría Cristo de las Aguas para su ubicación en la ermita de Nuestra Señora de las Cuevas, lugar por el que existían a la sazón bastantes ermitaños dedicados a la oración y a la penitencia, que desde sus penitenciales cuevas, en las que tan sólo había unas duras tarimas de piedra, "podían comunicar la iglesia por una especie de tribuna interior cubierta de una espesa celosía"[146].

Aquellos ascetas y solitarios ermitaños, de tan rústicos cenobios, tan sólo se unían durante los actos comunitarios y de culto en esta ermita, bien distante a la sazón de las primeras casas de la ciudad. En dicha ermita existió una cofradía. Por toda la zona se recordaría las "procesiones penitenciales" que, desde el monasterio de San Francisco el Viejo, se realizaban en la Semana Santa, desde dicho monasterio hasta la ermita de Nuestra Señora de Barrame-

da, realizándose escenas dramatizadas de la pasión de Jesucristo. El dramatismo de las mismas no debió quedar en el olvido en la cultura popular, por lo que no me parece inverosímil que dicha cofradía solicitase la ayuda del duque don Manuel –era costumbre repetida– para la adquisición de un crucificado para dicha ermita, máxime, sabedores de que otro tanto estaba haciendo el duque con la cofradía de la Vera Cruz.

Es lo cierto que, en transmisión oral, siempre se tuvo la creencia de que este crucificado, con la advocación de "Cristo de las Aguas", recibió culto en la ermita de Las Cuevas. Lo de la advocación tiene también su misterio. Con exactitud tampoco se tiene documentación precisa del porqué de la misma. Parece lógico que al expresivo Cristo acudiese el pueblo en petición de ayuda ante los problemas y calamidades.

Uno frecuente, en muchos momentos históricos, fue el de la pertinaz sequía, por lo que sacarían en procesión al Cristo en rogativa para que lloviese, de donde la creatividad popular hiciese el resto, denominando a la imagen "Cristo de las Aguas". No obstante, también eran otras las imágenes cristológicas que procesionaban en rogativa por dicho motivo, como por ejemplo la imagen de Jesús, posteriormente denominada Nazareno, que lo hizo con harta frecuencia cuando tenía capilla propia –curiosamente en la calle que luego sería denominada de Cristo de las Aguas– y cuando tuvo sede en el convento de los agustinos. Esta anterior causa de la denominación me parece más verosímil que la de explicarla, como en el caso del Cristo de las Misericordias de Trebujena, por haber venido "a través de las aguas del río" desde Sevilla. La razón es que, en la idiosincrasia popular no cala lo puntual y anecdótico, sino lo habitual y repetido, y lo primero se produjo en bastantes ocasiones, como consta en las actas capitulares del cabildo municipal de la época.

Otra cuestión es si la imagen de este Cristo está de alguna manera relacionada con la calle del mismo nombre, ubicada en el Barrio Alto en las proximidades del antiguo Barrio del Albaicín. Considero que no tiene relación alguna. En los años en los que la devoción al Cristo de las Aguas fue más acentuada esta calle ostentó otras denominaciones: Calle del Horno del Pasaje, a mediados del siglo XVII; calle de Sebastián Guerrero, en la segunda parte del mismo siglo; Calle de Arroyo, a principios del XVIII, por el pertiguero de la iglesia mayor parroquial don Diego Arroyo, que en ella tenía su casa morada, siendo sólo a fines del primer tercio del siglo XVIII cuando se comienza a denominar la calle "Cristo de las Aguas".

El origen del nombre de la calle hay que encontrarlo en una pequeña imagen que un fraile agustino portugués[147], fray Manuel del Sacramento, colocó en un nicho existente en la esquina izquierda de su entrada, muy próximo a su hospedería, de cuyo culto estaba él encargado. Una lápida de mármol recogía esta inscripción: "El Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla don Luis de Salcedo y Azcona concedió 40 días de indulgencia a todas las personas que con devoción rezaren un credo delante de este Santísimo Cristo de las Aguas. En 28 de Julio de 1724 años". Desde este momento la calle comenzó a denominarse popularmente como "Calle del Cristo de las Aguas que va a la hospedería".

En 1678, al constituirse la iglesia de San Nicolás, sucesora de la antigua ermita del mismo nombre, en auxiliar de la iglesia mayor parroquial, fue cuando la imagen del Cristo de las Aguas pasó a dicho templo, fundándose en su honor una cofradía, muy vinculada, desde sus orígenes con la Eucaristía y con la devoción a la Virgen, en cuyo honor se rezaba periódicamente el rosario. Al parecer, la imagen del Cristo también había estado en la ermita que existía en la barranca situada a la espalda de la iglesia de San Nicolás, aproximadamente algo más abajo de donde está ubicada la primera edificación de la finca El Picacho. En ese lugar se veneraba bajo la advocación de Cristo de las Aguas. Una vez que fue demolida la ermita, pasó a la Iglesia de San Nicolás.

El "Cristo de las Aguas" procesionó por el Barrio de los Gallegos desde fines del siglo XVII y hasta fines del siglo XIX, si bien no con una continuidad estable, dependiendo de las circunstancias. Velázquez Gaztelu escribió en 1758: "Venérase en él (altar mayor de San Nicolás) la milagrosa imagen de Cristo nuestro Señor crucificado a que ha acudido la devoción y confianza pública de este pueblo, **en muchas ocasiones** de sequedad, obteniendo de su original copiosas lluvias, por cuyo motivo se le denomina Santo Cristo de las Aguas, cuya lámpara y aceite con que arde, fue dotación y carga que dejaron a los poseedores del vínculo que fundaron nuestros tíos don Alonso Velázquez[148] y doña Beatriz de Morales y Quintanilla su mujer"[149]. Subrayo lo de "en muchas ocasiones", porque de la documentación histórica que, sin dudas, poseía don Juan Pedro, se deduce a las claras la antigüedad del culto a la venerada imagen, así como, de clara evidencia, la antigüedad de la misma imagen del Cristo Expirante.

Fundada la Hermandad, se hizo teniendo como centro y foco devocional la devoción popular al antiguo Cristo, anteriormente denominado de las Aguas, y en el momento de la fundación de la Hermandad, Santísimo Cristo de la Expi-

ración. El padre don Manuel Cuadrado tenía conocimiento de la valía artística de la imagen del Cristo. En la Junta General Ordinaria celebrada el 14 de octubre de 1926 declaró que "la imagen del Santísimo Cristo de la Expiración había sido declarada monumento nacional, y que se la cedían a la Hermandad en calidad de depósito, siendo esta la responsable de cuantos daños y perjuicios pudiera ocurrirle a la referida imagen"[150] .

Sin la menor duda, la devoción popular al Cristo Expirante no había decaído en absoluto. Fue la razón de la fundación de la Hermandad, con lo que dicha devoción se reactivó. En la Junta de Gobierno de 25 de febrero de 1928 el Mayordomo expuso[151] la conveniencia de que se estableciera, como ya venían haciendo otras Hermandades, la tradición del besapiés del Santísimo Cristo, una vez que fuese "quitado" de su altar para trasladarlo al paso, cosa que se realizaba el Domingo de Ramos a las tres de la tarde.

Impresionante vendría a ser, con el correr de los años, como contaba uno de los hermanos más antiguos y representativos de la Hermandad, don Manuel de Diego Lora, la presencia de la imagen del Cristo en los actos celebrados con motivo de las misiones populares de la década de los sesenta. Salió excepcionalmente a hombros de los cofrades, y en la Plaza de los Cisnes se puso de pie, sostenido por quienes le portaban, mientras que los misioneros se dirigían a la multitud.

Suma dificultad entrañaba sacar al Cristo de su ubicación presidiendo el altar mayor de la auxiliar de San Nicolás, para trasladarlo al paso de salida. El 24 de abril de 1929 planteó el asunto en la sesión de la Junta de Gobierno el cura encargado de San Nicolás. Expuso que, observada la tarea de sacar al Cristo de su sitio en el altar para efectuar el traslado, había observado que ello se hacía "con gravísimo perjuicio del altar mayor y hasta con gravísima exposición de la misma venerada Imagen"[152].

Propuso como solución que, en vez de sacarlo de su camarín desde el trono y hacerlo descender de cabeza, se podría hacer una hendidura en la fábrica de la mesa del altar, de manera que permitiese sacar el Cristo de pie y con cuerdas por los orificios que le sostienen desde la espalda del retablo, con ello se podría fácilmente dejar descender a la imagen, con lo que se evitarían los inconvenientes que hasta aquel momento se habían observado. Se llegó al acuerdo de no permitir que se moviese la imagen del Cristo, sin que previamente se hubiese realizado la obra indicada. En la Junta de Gobierno de 15 de

marzo de 1930 se hizo constar que “se había arreglado el altar para facilidad de sacar al Cristo”[153].

La restauración de la imagen del Cristo

Comenzó el proceso el 25 de Junio de 1984. El hermano mayor, don José Jiménez Domínguez, con la autorización de don Juan Sánchez Barragán, director espiritual y párroco de San Nicolás, solicita al Vicario General de la Diócesis autorización para que don José Manuel Miñarro López, profesor de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla, pudiera proceder a restaurar al Cristo. El 6 de Julio de 1984 se tuvo conocimiento de la respuesta de la Comisión del Patrimonio Artístico de la Diócesis. Así decía:

“Carísimo en Cristo:

La Vicaría General envía a esta Comisión del Patrimonio Artístico de la Diócesis su carta solicitando licencia para la restauración de la imagen del Santísimo Cristo de la Expiración. Con relación a ello me cumple comunicarle:

1- Envíe a esta comisión el informe que dice Ud. poseer, hecho por D. José Manuel Miñarro.
2- Indique qué restaurador va a hacer la restauración de la imagen, y el mismo debe entregar por escrito y enviarlo Ud. a esta Comisión un PROGRAMA DE RESTAURACIÓN que cree debe hacerse, ya que no se autoriza a ningún restaurador a que restaure lo que crea conveniente, sino que previamente debe decir qué obra concreta piensa hacer, y obtener la conformidad del Sr. Obispo para dicha obra concreta.
3. Dada la gran calidad artística de la imagen del Cristo de la Expiración, es imprescindible no se haga ni la más pequeña restauración sin aprobación previa. Le ruego, pues, encarecidamente no se pase en modo alguno a ejecución ningún proyecto por adelantado que lo tengan.

Una vez recibida la documentación que le pido, esta Comisión evacuará su informe al Sr. Obispo con la máxima prontitud.

A la espera de sus noticias, quedo affmo. ss. en Cristo”.
(Sigue la firma de don José Luis Repetto Betes).

Posteriormente, varios miembros de la Comisión de Arte Sacro se personan en la Iglesia de San Nicolás para examinar el estado real de la Imagen. Tras ello, el 19 de Noviembre de 1984 se recibe la respuesta de la Secretaría General del obispado. Así decía:

"Rvdo. Sr. Cura Párroco de San Nicolás:

Recibida en esta Secretaría una comunicación del Muy Iltre. Sr. Delegado de Arte Sacro de esta Diócesis en relación con la solicitud que en su día fue elevada para restaurar la imagen del Stmo. Cristo de la Expiración que recibe culto en la Parroquia de su digno cargo, debo comunicar a Ud. en nombre y por orden del Sr. Obispo, que se autoriza la restauración de dicha Imagen de acuerdo con el proyecto que presenta el Sr. Miñarro.

Al mismo tiempo pongo en su conocimiento lo que advierte la Delegación de Arte Sacro y que deberá ser tenido en cuenta con toda exactitud: "excluyendo que se toque la parte superior del tórax, pese a las grietas que se aprecian, y que deberán dejarse como están. Igualmente no deberá tocarse la policromía, salvo lo imprescindible en aquellas partes de la Imagen que según el adjunto estudio del citado profesor y excluyendo, se repite, la dicha parte superior anterior del torso". Del mismo modo, advierte la comisión de Arte "que la necesaria labor de ataque a los insectos xilófagos no hace daño ni a la madera de la Imagen ni a su colorido actual".

De todos estos extremos se dará cuenta por escrito al profesor restaurador[154].

(Firma el secretario–canciller, D. Francisco González Cornejo).

Estos fueron los datos del proyecto de restauración de Miñarro:

La madera de la imagen tallada y policromada (probablemente conífera), presentaba síntomas evidentes de ataque de insectos, localizándose las muestras en mayor número en zonas del sudario y región inferior de la espalda. En el sudario se observaba la destrucción producida en los pliegues más finos, aunque se observaban igualmente muestras de ataque en la cabeza, de lo que se deducía que la infección previsiblemente estuviese extendida.

Asimismo, por los desplazamientos o movimientos iniciados por algunos ensambles o por el efecto de curación de la madera, se encontraban nume-

rosos deterioros en la capa de color, observándose más acentuados en las siguientes zonas: en los extremos superiores de los brazos en su unión con el torso, en la región superior anterior del tórax. Las fisuras que aparecían en los dos laterales de la caja torácica parecían tener continuación en la cabeza. En la región posterior de la cabeza aparecían también diversas grietas. Se observaban dos fisuras en las caras laterales del muslo derecho, con continuación sobre el sudario. Tres dedos de la mano izquierda aparecían pegados por rotura y el pulgar se encontraba pegado en una posición anatómicamente imposible. En cuanto a la capa de color, los deterioros que sufría se encontraban en las zonas afectadas por los desperfectos anteriores, por lo que el conjunto se valoraba encontrarse en buen estado.

Igualmente se consideraba que la fijación de la imagen a la cruz, punto crucial, no era adecuada, con lo que estaba sometida a movimientos que podían ir dañando su estructura. La cruz se encontraba con una calidad excelente en cuanto a madera y curación, pero no así la situación de los elementos mecánicos que fijaban la imagen, es decir, los claros y tirafondo, lo que suponía tensiones sobre las manos y los pies.

Para solucionar el problema se consideraba la necesidad de acometer las siguientes **actuaciones**: los clavos habían de actuar como elementos de fijación, pero no de sujeción, y deberían estar protegidos con fundas de cuero, caucho o similar para evitar el roce directo con la madera y así absorber las dilataciones y los movimientos de dilatación. Asimismo, el único elemento de sujeción habría de ser el tornillo o tirafondo del sudario, que tendría que tener perfectamente controlado el paso de rosca, para no apretar en demasía la imagen. También en el tirafondo se consideraba adecuado colocar unas cunas de cuero que absorbieran la presión del tirafondo y amortiguaran las vibraciones en las salidas procesionales.

Por todo ello, la restauración se centró en : consolidar el material en las zonas necesarias, tratamiento de desinfección, reconstrucción de los daños existentes, revisión de los ensambles, reintegración de la capa de color en las zonas afectadas y labor de conservación. El importe de la misma se cuantificó en 250.000 pesetas.

El contrato de la obra de restauración de la imagen del Cristo se firmó en abril de 1985. A tal efecto, se reunieron en Sevilla el 19 de Abril don José Jiménez Domínguez (Hermano Mayor), don Manuel Díaz Romero (primer

Teniente Hermano Mayor), don Antonio Jiménez Domínguez (Mayordomo), don José A. Pizarro Ceballos (Secretario), don Manuel Molero Duro (Tesorero) y don Antonio Rondán Cantero (Consiliario) con don Juan Manuel Miñarro López, escultor y profesor de la Facultad de Bellas Artes de Sevilla. En ella se acordó realizar la restauración de la imagen del Cristo de la Expiración de acuerdo con el estudio técnico que, con anterioridad, se había presentado y había sido aprobado por la Junta de Gobierno. El 25 de abril se paga 90.000 pesetas como 1ª parte a cuenta del trabajo de realización de la restauración del Cristo.

Comprendió, por tanto, la restauración los apartados apuntados: desinfectación, consolidación, fijación de la policromía e independización del Cristo de la cruz. En dicha restauración se acordó tener rigurosamente en cuenta el informe de la Secretaría General del Obispado de Jerez en escrito del 19 de noviembre de 1984. El costo total de todos los trabajos enumerados fue como se había presupuestado: 250.000 pesetas y su realización duró cuatro meses.

Finalizada la restauración de la imagen del Cristo, el sábado día 21 de septiembre de 1985 a las 8.30 de la tarde se celebró un Santo Rosario con la imagen del Cristo y con motivo de su restauración, desde el Colegio "El Pino" hasta San Nicolás, donde se ofició la Santa Misa y se expuso la imagen a besapiés. El 15 de marzo de 1986 el señor Miñarro impartió en la Hermandad una conferencia con proyección de diapositivas, explicando en qué habían consistido las restauraciones.

Consta en el archivo de la Hermandad un certificado expedido el 17 de abril de 1989 por el entonces secretario de la Hermandad, don José Miguel González Saborido, con el VºBº del Hermano Mayor, don Antonio Jiménez Domínguez. En dicho documento certificaba el referido secretario que don Juan Manuel Miñarro López, realizó en 1985 la restauración de las imágenes Titulares de la Hermandad en los siguientes términos:

Imagen del Santísimo Cristo de la Expiración:

Material: Comprendió la consolidación del mismo en las zonas necesarias y el tratamiento de desinfección con reconstrucción de daños.
Estructura: Revisión de las diferentes piezas y su consolidación.

Policromía: Reintegración de la capa de color en todas las zonas afectadas por desperfectos de estructura y realización a la vez de la correspondiente labor de conservación.
Nueva fijación de la imagen a la cruz.

Momentos de la restauración

Imagen de la Santísima Virgen de la Esperanza:

Limpieza de encarnadura y colocación de pestañas y lágrimas nuevas.

Medalla de Oro de la Ciudad para la Imagen del Cristo

En la Junta de Gobierno de 23 de noviembre de 1999 propuso el Hermano Mayor, señor Rondán, solicitar, con motivo del 75 Aniversario de la fundación de la Hermandad, la Medalla de Oro de la Ciudad para el Santísimo Cristo de la Expiración. Dicha propuesta fue aceptada por unanimidad. Efectuada la petición, se procedió a incoar el correspondiente expediente por parte del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad. La petición había sido formulada, en nombre de la Hermandad, por su Hermano Mayor, don Antonio Rondán Cantero, con fecha de 2 de diciembre de 1999, recogiendo el sentimiento y los deseos de muchos devotos del Santísimo Cristo.

En dicha solicitud, don Antonio Rondán presentaba una breve síntesis de la historia de la imagen del Cristo, exponiendo las razones por las que la Hermandad solicitaba el reconocimiento para dicha imagen: "Creo, pues, que tanto la devoción de antaño, como la que actualmente profesan el barrio marinero y el pueblo en general, la catalogación de la escultura, su introducción dentro de las cien mejores tallas de imágenes religiosas de España, y la efeméride de los 75 años de existencia de la Hermandad, son motivos más que suficientes para que, ante dicha efeméride, tenga a bien solicitar de su consideración la Medalla de Oro de la ciudad para la citada imagen, por mandado y acuerdo de la Junta de Gobierno".

En las anteriores palabras quedaba reflejado el sentir de la Hermandad y de muchos devotos del Santísimo Cristo de la Expiración. La solicitud fue una de las primeras iniciativas adoptadas por la nueva Junta de Gobierno ya desde su primera sesión. Era un 12 de noviembre de 1999. Se adoptó el acuerdo de solicitar del Excmo. Ayuntamiento la Medalla de Oro de la ciudad para el Cristo de la Expiración.

Fue en la presentación del cartel anunciador del 75 Aniversario de la fundación de la Hermandad cuando el alcalde de la ciudad, don Juan Rodríguez Romero, anunció la apertura del expediente de concesión. Comenzó a tramitarse el proceso administrativo. Fue visto en dos comisiones y en dos plenos del ayuntamiento. Fueron nombrados los pertinentes juez instructor y secretario del mismo. Se publicó en el Boletín de la provincia. En pleno celebrado en el mes de septiembre se acordó conceder la mencionada Medalla de Oro.

Dos momentos del acto protocolario celebrado en el Ayuntamiento para la concesión de la Medalla de Oro.

Las comisiones habían solicitado a la Hermandad un informe que justificase la petición expuesta. Este fue el informe enviado:

"Esta medalla se solicita al Excmo. Ayuntamiento de nuestra ciudad en el septuagésimo quinto aniversario fundacional de la Hermandad, pero no con este motivo, sino en esta distinguida ocasión.

Para la solicitud presentada en el mes de diciembre de 1999 se ha sido severo en la procedencia de dicha solicitud, teniendo para ello en cuenta tres valores de envergadura equivalentes al reconocimiento que se solicita, a saber:

Antigüedad de la talla
Calidad de la escultura
Fe y devoción promovida por la imagen.

Aclaremos que en cuanto a la Fe y devoción que promueve, hemos de partir de la tesis de que es algo que no se debe medir en un momento exacto, como sería el actual, dado pues, que es un concepto cuya intensidad cambia con el transcurso del tiempo, debe hacerse esta medición a través de los siglos para que el áureo reconocimiento esté en correspondencia.

Antigüedad

Los primeros datos existentes datan de 1663. Figura en un libro de cuentas de San Nicolás de Bari, cuya foto del original se adjunta y aparece subrayado con las siguientes lecturas:

"más trece reales (de vellón) a los carpinteros cuando pusieron al Santísimo Cristo [...] más seis reales que se gastaron cuando sacaron al Santísimo Cristo para hacer la obra".

Evidentemente se trata del santísimo Cristo de la Expiración, porque al igual que este documento que pertenece a un libro, hay dos tomos más, piezas únicas que abarcan todos los movimientos hasta el año 1839, es decir, hasta 81 años después de que Velázquez Gaztelu detallara perfectamente al Santísimo Cristo de la Expiración bajo el nombre de Cristo de las Aguas.

Fe, devoción y popularidad desde tiempo inmemorable

Dice textualmente Velázquez Gaztelu en el original cuya copia se presenta y que está íntegro, no como el libro publicado que aparece sesgada por motivos razonables.

> "Venérase en él (referido al altar mayor de San Nicolás) la milagrosa imagen de Cristo Nuestro Señor Crucificado, a que ha acudido la devoción y confianza pública de este pueblo en muchas ocasiones de sequedad, obteniendo de su Original copiosas lluvias, por cuyo motivo se le denomina Santo Cristo de las Aguas, cuya lámpara y aceite con que arde [...]".

En todo el tono de Velázquez Gaztelu y referido a las imágenes existentes en 1758 las hay que no las califica y algunas que tienen calificativos como portentosa, bonita, devota, peregrina, etc... pero es con esta con la única que utiliza la palabra milagrosa, explicando el porqué.

Teniendo en cuenta cada cuánto tiempo se produce una sequía, viendo que dice "en muchas ocasiones", ¿Cuánto tiempo hacía que se venía confiando en esta imagen para invocar lluvias y cuál no sería la creencia del pueblo que repetía las procesiones una y otra vez hasta el punto de que el autor se refiere a ella como milagrosa imagen? ¿Cuán era su nivel de Fe y devoción? Es evidente.

Cuenta, además, esta imagen con una calle dedicada a ella, como es la Calle del Cristo de las Aguas de muy antiguo como puede verse en el tipo de rotulación, prácticamente tapado por la cal.

Así mismo, un fraile Agustino portugués coloca una capillita dedicada a la imagen y para la que solicita indulgencias, siendo concedidas por el Arzobispo de Sevilla don Luis de Salcedo y Azcona en el año de 1727. Hay que considerar que si no concurrían unos méritos determinados y justificados no se concedía este tipo de indulgencias en lugares públicos. Así, es difícil encontrar una capillita dedicada a una imagen que procesione todavía y que cuente con indulgencias. En dicho lugar hay una lápida labrada en mármol donde constan estos hechos.

Por otra parte puede pensarse, como ocurre en otros lugares, que la imagen hubiere estado en el conventos de los Agustinos y que, trasladada a la ermita de San Nicolás, dejase una devoción en la zona por lo que el citado fraile deja huella en dicho lugar cercano al convento. Esta circunstancia está aún por investigar.

Calidad de la talla

En el peregrinar de los orígenes de la imagen se han estudiado cientos de esculturas y de forma aislada, partiendo de métodos que más adelante se indican, se le ha encontrado fuerte similitud de rasgos con el Crucificado de la Redención de Écija, la Exaltación y la Oración del Huerto de Sevilla. Los dos primeros están atribuidos, y el tercero y más importante documentado como obra de Pedro Roldán.

¿Pudo ser obra de este escultor?

Pedro Roldán nace en Sevilla en el año de 1624, luego en 1663 cuando se encuentran los primeros datos del Cristo de la Expiración tenía 39 años. Por tanto, entra dentro de los posible. Para estudiar con criterio las fotos que se adjuntan hay que observarlas teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- En esta época los escultores no daban la encarnadura a sus imágenes, sino que lo hacía otro gremio distinto, por lo que la terminación de las imágenes pueden dar rasgos aparentemente distintos.
- Una corona de espinas o el diseño de unas potencias también hacen que la imagen parezca muy distinta.
- No hay que verlas desde lejos juzgando la apariencia que dan, porque se muestran aparentemente desiguales, pero también muy iguales en el momento que se pone cualquier otra imagen junto a ellas.
- Hay que observar rasgos o detalles que los autores hacen de manera autómata y que no significan gran cosa en la imagen, lo lógico es que un escultor que se preciase no hiciese dos imágenes iguales. Por ejemplo, obsérvese el lóbulo de la oreja en el Huerto y el de la Expiración, o bien las ondas y forma de la terminación de la barba, los arcos superciliares exactamente con el mismo trazado, el bigote idéntico, los labios, los dientes, los ojos y las oquedades de la nariz. Si miramos la Exaltación, obsérvese también el mechón de cabellos que cae sobre el pecho de ambas imágenes, o la curva que hacen las paredes exteriores de los huecos de la nariz tirando a dejar descubierto el tabique nasal.

Esta atribución tiene bastante más fundamento que otras muchas que se han realizado en esta ciudad al libre albedrío o cuando menos con escasez de rigor.
Si es de Pedro Roldán o no, poco importa, puede que un día se conozca su autoría si seguimos en este camino de investigación, pero de lo que no hay duda es de la calidad escultórica que constatan hasta los más profanos, pero que en aras del formalismo nos remitimos a don Ramón Camón Aznar que, en 1950, a través de la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC) publicó la obra *Historia del Arte Cristiano* y, en uno de sus tomos, en el de la Pasión de Cristo, hace referencia al Crucificado de Alonso de Mena del Museo del Prado y al Cristo de la Expiración, como obras de gran valor artístico.
Es justo pues imponer la medalla de oro a esta imagen".

En el informe se concluye rebatiendo algún dato aportado por Velázquez Gaztelu, probando documentalmente que fue el día 5 de diciembre de 1594 cuando se trasladó la imagen de San Nicolás a la nueva iglesia, habiéndose concluido la construcción de la misma con anterioridad al martes tres de mayo de 1594, día en el que se celebró en ella cabildo de la Hermandad de San Nicolás.

El 29 de junio la Comisión de Protocolo del Excmo. Ayuntamiento emitió informe favorable. El 28 de septiembre de 2000 le fue concedida, con los votos favorables de todos los partidos políticos menos la abstención de IU, la Medalla de Oro de la Ciudad, en consideración al valor artístico de la Imagen, así como por la devoción que durante siglos se le profesó a la misma en toda la ciudad, particularmente en el barrio marinero.

Era la primera vez en la historia de la ciudad en que se producía un acto de estas características con una imagen de penitencia. El 1 de diciembre de 2000 se celebró un solemne acto con motivo de la Concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad al Santísimo Cristo de la Expiración en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, presidido por su alcalde presidente, don Juan Rodríguez Romero, y con la asistencia de numerosos hermanos y devotos del Santísimo Cristo, siendo particularmente significativa la presencia del Grupo Joven de la Hermandad. El Hermano Mayor, en su discurso de agradecimiento al Excmo. Ayuntamiento y a su alcalde presidente, exteriorizó el gozo de la Hermandad y de tantos devotos como vibraban con la mencionada concesión.

A propuesta del Hermano Mayor se había nombrado en la sesión de la Junta de Gobierno de 30 de octubre de 2000 una Comisión encargada de la organización y desarrollo de los actos con motivo de la concesión de la Medalla de Oro de la ciudad. La Comisión estuvo presidida por Aurelio Reyes Romero, quien coordinaba a un grupo de unos seis hermanos, entre miembros de la Junta de Gobierno y hermanos colaboradores voluntarios[155]. Un mes después[156] la Junta de Gobierno tuvo conocimiento del cuadro conmemorativo de la concesión de la Medalla de Oro, realizado por el hermano don Antonio Rodríguez Romero.

Proyectó la Hermandad, en la sesión de Junta de Gobierno de 19 de junio de 2001[157] una salida procesional extraordinaria de la imagen del Santísimo Cristo de la Expiración con motivo de la concesión. Se solicitó al Obispado la correspondiente licencia. El Obispado no tuvo a bien concederla. La Junta de Gobierno, tras la negativa definitiva del Obispado para autorizar la pretendida salida extraordinaria, acordó celebrar un triduo extraordinario en los días 14, 15 y 16 de septiembre, aprovechando la festividad de la Exaltación de la Cruz, proyectándose que la ceremonia de la imposición de la Medalla de Oro se celebrase en una función solemne con misa concelebrada y presidida por el Sr. Obispo de Asidonia Jerez, don Juan del Río Martín. La fecha quedó fijada para el domingo 16 de septiembre de 2001.

El 3 de julio mostró el Hermano Mayor a los asistentes a la sesión de la Junta de Gobierno[158] un boceto, elaborado por Orfebrería San Francisco de la ciudad, de un ostensorio donde iría colocada la Medalla de Oro de la ciudad en el paso del Santísimo Cristo de la Expiración. El presupuesto sería de 220.000 pesetas. Tras diversas opiniones y sugerencias, tales como la reducción de su tamaño, la eliminación de algunos elementos decorativos y el dotarlo de una forma más ovalada, se adoptó el acuerdo de devolver el boceto a Orfebrería San Francisco para que lo rehicieran con las modificaciones expuestas.

El 4 de septiembre fue presentado en la Junta de Gobierno el protocolo de la imposición de la Medalla de Oro de la Ciudad al Cristo de la Expiración, así como el cartel anunciador del triduo a celebrar con este motivo. Todo quedó preparado[159] y atado.

Llegó el momento de la entrega de la medalla por parte del señor alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad. Era el año 2001, el domingo 16 de septiembre. Además del profundo sentido religioso de la imagen del Cristo de

SANLÚCAR

El Cristo de la Expiración recibe la medalla de oro de la ciudad

El emotivo acto contó con la presencia del obispo de Jerez, Juan del Río

Andres Guerra

El obispo de Jerez, Juan del Río, durante la ceremonia de entrega de la medalla de oro al Cristo de la Expiración

El Santísimo Cristo de la Expiración recibió ayer con la medalla de oro de la ciudad. El acto, celebrado en la iglesia de San Nicolás de Bari, contó con la presencia del obispo de Jerez, Juan del Río Martín, quien ofició la solemne ceremonia. Multitud de sanluqueños rindieron homenaje al conocido como el Cristo de las Aguas, uno de los más venerados de Sanlúcar.

SANLÚCAR. **Saioa Iglesias**

La medalla de oro de la ciudad se impuso en la mañana de ayer al Santísimo Cristo de la Expiración en la iglesia de San Nicolás de Bari.

Esta Basílica fue escenario de un acto que más allá del reconocimiento cultural de la magnífica talla de esta imagen, vino a significar una muestra de devoción, en la que multitud de sanluqueños y cofrades de otras localidades rindieron culto a este Cristo tan venerado del Jueves Santo sanluqueño.

En torno a las 12,30 del mediodía, las campanas doblaron con motivo de la entrada en el templo del obispo de la Diócesis de Jerez, Juan Del Río Martín, a cuyo cargo corrió la solemne misa celebrada con motivo de este acto de reconocimiento a una imagen religiosa que está clasificada como una de las 100 mejores tallas de crucifixiones de toda España.

Así, durante la homilía, el obispo de Jerez hizo alusión a la atribución de los diversos milagros que a este crucificado se le imputan y por cuya especial condición se conoce a esta imagen como «El Santísimo Cristo de las Aguas».

En este sentido, el hermano mayor de la cofradía, Antonio Rondán, explicaba que antiguamente «eran muchos los sanluqueños que se encomendaban a la advocación del Santísimo Cristo de la Expiración en épocas de sequía». A este respecto, el pueblo sanluqueño, con especial protagonismo de la barriada de Los Marineros, procesionaba cada año esta venerada imagen en un improvisado itinerario por las calles de la localidad. Según da testimonio en 1774 el historiador Velázquez Gaztelu, «esta pública manifestación de fe siempre era correspondida con la concesión de las tan solicitadas precipitaciones».

La imposición de la medalla de oro de la ciudad a esta imagen pone fin al tríduo iniciado el pasado viernes con motivo de la festividad de la Exaltación de la Santa Cruz desarrollado en la iglesia de San Nicolás de Bari.

IMPOSICIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD

Tras concluir la celebración de la solemne misa, el hermano mayor de esta cofradía señera de la Semana Mayor de Sanlúcar, Antonio Rondán, mostró su agradecimiento a la corporación municipal por este reconocimiento que, en palabras de Rondán, «da especial significación a 75 años de ininterrumpida dedicación cofrade y de testimonio de la labor cristiana que los miembros de esta Hermandad profesan desde sus albores».

En esta línea, el hermano mayor se permitió, en un día tan importante para los cofrades sanluqueños, «tomar la voz del pueblo y rezar de esa manera tan especial que tiene Sanlúcar para dirigirse a Dios». De esta forma, Rondán inició los vítores de todos los allí congregados, que respondieron con un unísono «Viva"el Cristo de la Expiración».

Por su parte, el alcalde de la ciudad, Juan Rodríguez, encargado de la imposición de tan insigne y emotivo galardón, dirigió unas frases a los presentes y confesó, según sus propias palabras, «la inmensa devoción que, como buen cofrade sanluqueño, profeso a esta imagen que es parte de nuestra historia y una obra de arte dentro de nuestro patrimonio cultural».

Este acto contó con una amplia representación de la Corporación municipal y de las juntas directivas de las distintas cofradías de la localidad, así como de la Semana Santa más tradicional de Jerez y de Sevilla, como la Hermandad del Cachorro de Triana o las jerezanas de Loreto y del Santísimo Cristo de la Expiración.

La prensa del momento

la Expiración, objeto de la fe y devoción de múltiples hombres y mujeres de muchas generaciones, la ciudad reconocía el valor artístico de una de las "cien mejores tallas de la imaginería española"[160].

Llegó la hora esperada: las 12 de la mañana. En ese momento se iniciaba la procesión hasta el altar de los concelebrantes don Juan Sánchez Barragán y don Narciso Climent Buzón, presidiendo el obispo diocesano, monseñor don Juan del Río Martín, asistiendo el diácono don Antonio María Delgado Martínez. La solemne procesión hacia el altar iba encabezada por la cruz parroquial, y cuatro ciriales. La Iglesia estaba abarrotada de fieles, de representaciones y de autoridades (Consejo Local de HH. y CC, Hermandades de la Expiración de la ciudad de San Fernando, del Cachorro de Sevilla, el Excmo. Sr. Alcalde y la mayoría de los concejales de la corporación municipal, así como la casi totalidad de las Hermandades y Asociaciones de la ciudad). La misa fue solemnizada por la Coral Polifónica de la Hermandad.

Finalizada la celebración de la Eucaristía, don Santiago Soler Rabadán, como representante del Pleno Municipal, dio lectura al expediente de concesión. Intervinieron luego el Hermano Mayor y el alcalde de la ciudad, quien,

tras el ceremonial de ritual, colocó la medalla, hasta el momento ubicada en una almohadilla en el altar de la Virgen de la Esperanza, a los pies de la imagen del Santísimo Cristo de la Expiración, que se hallaba sin potencias y custodiada por dos policías locales con uniforme de gala. La Medalla de Oro fue trasladada desde el retablo de la Virgen de la Esperanza por dos niños vestidos de librea a los que acompañaban el prioste de la Hermandad, Jesús Jiménez Rodríguez.

A su llegada al altar, y tras ser bendecida por el señor Obispo, el prioste de la Hermandad tomó un relicario de plata, que estaba situado a los pies del Cristo, y se lo acercó al alcalde para que depositara la Medalla en su interior. Efectuado, el alcalde la mostró a los asistentes en medio de una gran ovación.

Actos de culto en su honor

El Viernes de Dolores el Santísimo Cristo está expuesto en solemne besapies, día en el que, llegada la noche, se celebra un devoto viacrucis, presidido por la imagen del Cristo, por las populares calles del Barrio. Arribado a la parroquia, se procede, en un silencio sepulcral y devotísimo, al traslado de la imagen del Santísimo Cristo a su paso de salida procesional. Se solemniza con particular fervor la festividad de la Exaltación de la Cruz, con Eucaristía en honor del Cristo. De ello hay constancia en las actas capitulares desde 1986, siendo el párroco de San Nicolás y capellán de la Hermandad, don Juan Sánchez Barragán, quien habitualmente preside la santa Misa, excepción hecha de la celebrada el 17 de septiembre de 1995, que fue presidida por el deán de la catedral asidonense, monseñor don José Luis Repetto Betes.

De los actos de culto público, a más de la estación penitencial y el triduo cuaresmal, el mencionado viacrucis es el más masivo, popular y expresivo de un sentimiento de religiosidad. La austeridad, externa e interna, lo preside todo. Es impresionante la contemplación del Cristo, portado, como si de un cadáver se tratara, por los hermanos. No camina solemnemente sobre el gólgota enrojecido, luminoso y deslumbrante del Jueves Santo. Lo hace silenciosamente, estremeciendo con sus ojos mortecinos las sensibilidades de la gente más popular en el barrio más popular de la ciudad. Se siente la estrecha unión del ayer y del hoy. Parece como si devotos y devotas de otros tiempos históricos se asomasen al brocal del pozo sin tiempo, desde allá en la eternidad, para acompañar al Cristo Expirante en la oración, en la meditación y en la contemplación silenciosamente mística. Es un culto evangelizador que despierta sensaciones de religiosidad y trascendencia en muchos hombres y mujeres.

Fue en la Junta de Gobierno de 20 de marzo de 1971 cuando se adoptó el acuerdo de que, durante la siguiente salida procesional, se celebrase un solemne viacrucis durante el itinerario penitencial. En razón de ello, la Hermandad, junto con la de Nuestra Señora del Rocío –en aquel entonces con sede en la parroquia de San Nicolás– acordó adquirir un megáfono para hacer audibles los textos leídos en cada una de las estaciones. Al parecer, el origen de la tradición de la celebración de los viacrucis, como culto al Santísimo Cristo de la Expiración, tuvo su punto de partida con motivo de la restauración de su imagen, pues un solemne viacrucis desde el colegio de "El pino" hasta la parroquia de San Nicolás se celebró, con tan gozoso motivo, el 21 de septiembre de 1985. El acto fue presidido[161] por los hermanos: don Manuel de Diego Lora, don Manuel Ramos Asencio, don José Cañero Rodríguez, don José Pizarro Ríos y don Ignacio Pérez Sánchez.

En la sesión de la Junta de Gobierno de 10 de marzo de 1988 se adoptó el acuerdo de celebrar un viacrucis el inmediato día 25, viernes de Dolores, en el interior de la iglesia de San Nicolás. De tal manera se había venido celebrando desde la cuaresma del año 1983. Fue en la sesión de la Junta de Gobierno de 9 de febrero de 1989 cuando, dentro de los actos programados por la Unión de Hermandades de la ciudad, el Hermano Mayor, propuso hacer el viacrucis el siguiente viernes de Dolores, 17 de marzo, presidido por la sagrada imagen del Santísimo Cristo de la Expiración hasta la zona de "El Pino". La Junta de Gobierno aceptó la propuesta, si bien pendiente de la respuesta a la notificación que se acordó efectuar al presidente de la Unión de Hermandades de la ciudad.

En la sesión de la Junta de Gobierno de 9 de febrero de 1989 fue cuando se acordó el horario e itinerario del viacrucis a celebrar el viernes de Dolores. Sería su comienzo a las 21:30 H y su itinerario: Avenida de San Francisco, El Pino, Calle Pino, Calle Barrameda, Calle San Salvador, Calle Sargenta, Calle San Nicolás y recogida. El Cristo permanecería en besapies durante todo el día y, a la finalización del viacrucis, sería trasladado y entronizado en el paso de salida; un ceremonial que se convertiría en un acto de sensibilidad y religiosidad popular emocionantes. Había comenzado, con carácter de estabilidad, una muy laudable tradición dentro de tan emblemática Hermandad. Conscientes de ello, en la Junta de Gobierno de 9 de marzo de 1989 se consideró que había de cuidarse con mimo la organización del viacrucis. Se cursaron invitaciones a todas las Hermandades y Cofradías de la ciudad. Se imprimieron mil octavillas publicitarias informando del acto, horario y recorrido. La hora de inicio del

mismo quedó establecida para las 21:30, y serían los Hermanos Mayores quienes presidirían el penitencial acto. No acompañó el tiempo. Las inclemencias hicieron su aparición; no obstante lo cual, la asistencia de fieles devotos fue muy numerosa.

Se cambió el itinerario en la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el 20 de marzo de 1990. Este habría de ser el nuevo recorrido por las calles del Barrio: San Nicolás, Rubiños[162], San Antonio, Sargenta, San Salvador, Rubiños, Pino, Barrameda y recogida en su templo. Algunos toques se implantaron en la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el 5 de febrero de 1991. El viacrucis tendría su inicio a las 22:00 H. y este sería su itinerario: calles de San Nicolás, Padre Lagomazzini, Padre Patricio, San Antonio, Rubiños, San Nicolás, Plaza de San Francisco y recogida en su templo.

Problemas hubo en la cuaresma de 1992. El obispo diocesano, Bellido Caro, había prohibido meses antes que saliesen de sus sedes canónicas en procesión ninguna de las imágenes fuera de sus correspondientes salidas procesionales. La norma, *sensu stricto*, incidía en la tradición de la Hermandad. Para evitar posteriores problemas, en la sesión de la Junta de Gobierno de 5 de marzo de dicho año se acordó solicitar del Secretariado Diocesano de Hermandades y Cofradías la pertinente autorización para poder celebrar reglamentariamente el ejercicio del viacrucis con la presidencia de la imagen del Santísimo Cristo. El 26 de marzo aún no había llegado a la Hermandad la pertinente autorización del prelado. Los voluntariosos miembros de la Junta de Gobierno, esperanzados, se dispusieron a prepararlo todo. Nada afectaba al besapies del Cristo durante todo el viernes de Dolores; por tanto, todo quedó preparado. En cuanto a la salida del Cristo, para presidir el viacrucis, también todo se preparó y hasta se mejoró. Se decidió construir “una falsa cruz” que sirviese de soporte al Cristo. El conjunto se completaría con unos faldones y unos candelabros. Por si acaso, quedó al par establecido el itinerario: se irían desgranando cada una de las estaciones del viacrucis por las calles San Nicolás, Avenida de San Francisco, Pino, Barrameda, San Salvador, Sargenta, San Nicolás, Plaza de San Francisco y recogida en su templo. Todo preparado. Espera. Esperanza ilusionada. Llegó la venia episcopal. El viacrucis se celebró, con todos los preparativos guardados en la recámara, el día 10 de abril.

Las novedades se siguieron sumando en cada uno de los Viernes de Dolores sucesivos. En la Junta de Gobierno de 25 de enero de 1993 se acordó invitar para el viacrucis del Viernes de Dolores a la Hermandad del Cautivo

"para que participe con nosotros y luego porte la imagen del Cristo hasta su trono". En la Junta de Gobierno de 8 de febrero de 1994 aún se quiso precisar más todos los extremos organizativos. El itinerario quedó fijado con el recorrido por las calles Plaza de San Francisco, Ángel, Bolsa, Grupo Rubiños, Plaza de San Salvador, Sargenta, San Nicolás, Plaza de San Francisco y recogida en su templo. También se aquilató el protocolo del cortejo: cruz de guía con cuatro faroles, seis parejas de respeto con cirios, lábaro con cuatro cirios, seis parejas con cirios, muñidor con campana y dos hermanos con faroles de mano, director espiritual y Junta de Gobierno, cuatro acólitos con alba portando incensarios, imagen del Santísimo Cristo escoltado con cuatro faroles en los extremos y cuatro de manos en el centro y, cerrando el cortejo, los fieles.

En la Junta de Gobierno de 22 de febrero de 1994 se adoptó un nuevo acuerdo. Se redactaría un pergamino, en el que quedase constancia para la posteridad de que la señorita María Teresa Sánchez Hunt había donado a la Hermandad la campana que portaría su padre, don Manuel Felipe Sánchez Guerrero, concediéndose además a este la facultad de portar, él o sus descendientes varones, dicha campana en cuantos actos fuere necesario. Para aún aquilatar más el protocolo del acto, la Junta de Gobierno adoptó el acuerdo de contratar a la Capilla musical para que actuase en el preciso momento en el que la imagen del Santísimo Cristo, finalizado que fuere el viacrucis, fuese trasladado a su paso de salida, momento en el que la Capilla cantaría *"Las coplas del Cristo"*.

Pinceladas sobre costaleros y capataces del Cristo

Son una continuación de las largas hileras de hermanos cubiertos de ascéticas túnicas negras, salpicadas de blancas botonaduras, níveos cíngulos y penitenciales insignias. Quizás sean un referente plástico para entender el fenómeno de la religiosidad popular. Costalero, en general, es una manera de sentir, es la expresión del amor por una estética, y, ¿por qué no? por una ascética también. Tal vez este sería el denominador común a todos ellos. Luego, cada cual tiene su cadacualera. Indiscutible que hay costaleros de fe "formada" y de práctica religiosa habitual. Indiscutible que hay costaleros que se esmeran por amoldar su vida "privada y pública" a las exigencias e imperativos del evangelio de Jesús de Nazaret, el Mesías, el Señor. Pero, indiscutible también que hay otros que nada de ello hacen, ni cumplen lo apuntado, ni tan siquiera los Estatutos de la Hermandad. Los costales no se prohíben ni a "distraídos", ni a "dejados", ni a agnósticos", ni a "ateos" (de haberlos). El bajo-paso es una burbuja de amor de Dios donde todos y cada uno de sus hijos que lo deseen puedan cobijarse. Lo demás

está en buenas manos ... en las de Dios, y en las de costaleros practicantes de su fe y vida cristiana, compañeros de sudores, mecías, esfuerzos hasta la extenuación, sentimientos, lágrimas, oraciones musitadas, sonrisas incontenidas.

No es nueva la figura del costalero. Se remontan sus orígenes a las cofradías de sangre de la época barroca, pudiéndose rastrear una mayor antigüedad aún, adentrándonos en el periodo medieval. De manera un tanto individual e informal, sacerdotes y laicos –denominados en la época "seculares" – portaban los rústicos crucificados con los que se realizaba el viacrucis por los claustros de los conventos e iglesias y posteriormente por las calles. El barroco, en su pasión por el sentimiento y por la libre expresión de los mismos, así como con las ascéticas predicaciones de jesuitas y dominicos, irá creando la expresión penitencial de pasos por las calles, portados por "cargadores" o costaleros. Será a fines del primer tercio del siglo XX, en los albores de la década de los cuarenta, cuando la figura del costalero comienza a institucionalizarse como tal. La técnica irá progresivamente añadiendo nuevos elementos hasta pasar de la estación penitencial realizada a la contemplada. Será el momento en el que se consolidará aún más el fenómeno procesional como "expresión de fe", o "catequesis plástica de la pasión de Jesús", o "como mera expresión artístico cultural de un pueblo", opción esta última que, magnificada, podría destruir el sentido originario y nuclear de las Hermandades y Cofradías.

Los pasos tuvieron un precedente en las "carrozas sobre ruedas" que eran empujadas, como una traslación de las representaciones teatrales de los autos sacramentales que desde el Siglo de Oro se montaban con motivo del Día del Corpus Christi. Los pasos, no obstante, en la evolución mencionada, van añadiendo estéticos elementos (palio, incienso, exornos, iluminación, bandas de música con variedad de ritmos y tonalidades...) que conllevarán un nuevo concepto de los costaleros, del capataz y de las relaciones entre ellos reinante. De la rusticidad se pasó al arte; del trabajo obligado por un salario, a una "devoción sentida"; del "andar" cansinamente a la buena de Dios, a otro "andar" sometido a un ritmo y a unas normas; de una ubicación anárquica, a una colocación reglada desde el momento de la "igualá", ocupando cada cual, según tamaño corporal, el lugar más conveniente en las trabajaderas (pateros, costeros, fijadores y corrientes).

La Hermandad Del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza fue viviendo en el devenir de los años de su historia las vicisitudes anteriormente apuntadas. Por exceder del objetivo, con vocación de sín-

tesis, de la presente obra, tan sólo dejamos algunas pinceladas de capataces y costaleros que dejaron su bien hacer en pro de la buena marcha de la Hermandad. En la sesión de la Junta de Gobierno de 20 de marzo de 1956 se acordó que el capataz del paso del Santísimo Cristo de la Expiración fuese el señor Bernal Chapela. Dos años después, se dirigió un oficio[163] a don Pedro Gutiérrez Ambrosy invitándole a que llevase la dirección del paso del Cristo. Se pretendía con ello la garantía de que hermanos, que eran verdaderos referentes en la Hermandad, velasen por el decoro de la estación penitencial en todo momento.

Los costaleros aparecen denominados en algunas actas de la Hermandad como "paseros"[164] en aquellos momentos en que también eran denominados "profesionales", dado que percibían un salario por portar el paso. Dicho salario planteó en ocasiones serios problemas para la salida procesional, puesto que no se contaba con las cantidades requeridas. Consta que en Junta de Gobierno de 3 de abril de 1957 quedó escrito: " [...] aunque la Unión de Hermandades nos tiene comunicado que, si el ayuntamiento no paga los costaleros, no se sale este año, esto no fue de nuestra conformidad". Fue en 1960[165] cuando el hermano don Toribio Barrero Llorente hizo a la Junta de Gobierno el ofrecimiento, a precio de costo, de alpargatas negras y calcetines blancos para los costaleros del paso del Cristo, y alpargatas blancas y calcetines verdes para los costaleros del paso de palio. La propuesta fue unánimemente acordada. Un elemento más que se agregó a la estética semanasantera de la Hermandad.

Un cambio radical se produce en 1978. Fue la de los setenta la década en la que las Hermandades y Cofradías comenzaron a ir terminando la etapa de los costaleros profesionales y asalariados, para irse adentrando en la de los hermanos costaleros. Esto vendría a suponer la aparición de un fenómeno que no sólo vitalizaría a las Hermandades, con la aportación ilusionada de tantos jóvenes hermanos, sino que, además, conllevaría la conversión del llevar pasos al específico arte de portarlos con una belleza y estética indiscutibles. Las Hermandades, con ello, se habían asomado al umbral de una puerta que, con mayor facilidad, podía llevar a la ladera del sentido trascendente de Dios, único creador de la belleza.

Se supo en la Junta de Gobierno del 15 de abril de 1978 que los hermanos de la Cofradía Miguel Bilbao y Manuel Pérez Rodríguez se habían encargado de formar una cuadrilla de costaleros para el paso del Cristo de la Expiración. Dos años después[166], serían don Antonio Jiménez y don Francisco Yesa quienes se encargarían de organizar las cuadrillas de costaleros para los dos

pasos. La marcha de los hermanos costaleros se hacía imparable. El fervor aumentaba cada vez más, pues ya no se trataba tan sólo de la salida procesional, sino de unos ensayos continuados y duros para que todo alcanzase el nivel requerido. Muchas noches de brisas nocturnas cubrirían a los nuevos e ilusionados costaleros.

La aparición de los hermanos costaleros, además de lo anteriormente indicado, supondría un alivio en las arcas de la Hermandad. Sirva, como ejemplo, los siguientes datos: el 7 de abril de 1977 don Domingo Luna Cáceres firmó un recibo[167] por importe de 51.700 pesetas, en concepto de contratación de los costaleros. Al siguiente año, el mismo don Domingo y por el mismo concepto, firmó otro recibo[168] de 72.900, por los costaleros de los dos pasos. Y al siguiente año de 1979, con fecha de 12 de abril, se pagó otro por el concepto de 46 costaleros y el capataz de los dos pasos la suma de 82.700 pesetas[169]. El 20 de enero de este 1979 el Secretario de la Hermandad cursó este oficio a los hermanos:

> "Debido a los momentos que pasamos económicamente, incluida nuestra Hermandad, un grupo de componentes de la misma tiene la iniciativa de formar entre nosotros lo que comúnmente se viene llamando "HERMANO COSTALERO", para lo cual esperamos que esta llamada sea para que preste tu colaboración o apoyo a esta iniciativa".

El 11 de octubre de 1980, se celebró en San Nicolás el primer contacto de quienes deseaban ser hermanos costaleros. El objetivo pretendido era conocerse y cambiar impresiones con los capataces. Se les pidió a todos actitudes de seriedad y responsabilidad, así como que invitasen a la reunión a quienes deseasen ser costaleros. 1 de noviembre de 1980. Primer ensayo, con el anecdótico ruego "el que tenga posibilidad de llevarse una manta usada y cuerda, por favor lo haga". Sin embargo, parece que es humana cosa interesarse, pero también lo es el no responder adecuadamente, pues el 4 de noviembre se vuelve a enviar un nuevo oficio en el que se dice: "supongo que la no asistencia al primer ensayo ha sido por una causa ajena a su voluntad, pero si, por el contrario, tuviera algún problema o no desee continuar, es necesario que lo comunique, ya que en la primera toma de contacto existía mucha ilusión y ganas de comenzar cuanto antes los ensayos". El Próximo ensayo quedó establecido para el siguiente sábado. El 25 de marzo de 1981 la Hermandad adoptó la iniciativa de apoyar a los hermanos costaleros asistiendo al último ensayo, dada la gran labor que están realizando, convirtiéndose en "un gran orgullo para la Hermandad". 1 de Mayo de mismo año. Como homenaje a los Hermanos costaleros, y después de la tra-

dicional ofrenda a la Santísima Virgen de la Esperanza y de la celebración de la Santa Misa, se celebró en San Francisco una comida de Hermandad, a la que se invitó a señoras e hijos, pues se trata de una comida amena y fraternal. Eso sí, "le ruego lleve sus cubiertos y platos".

Junta de Gobierno de 9 de febrero de 1984. Se necesitaba una persona que pudiese dirigir los ensayos de los costaleros del paso del Cristo. La Junta pone los ojos –y así se le propone– en don Ignacio Pérez Martínez para que, si estaba en tal disposición, dirigiese los ensayos junto con don Justo Asencio. Muchos de los hermanos costaleros, por otra parte, solían encontrarse prestando el servicio militar o en otros servicios, razón por la que, desde la Hermandad se acudía a los mandos militares solicitando, por dicho motivo, permiso para que algunos de los costaleros que se encontraban bajo sus mandos pudiesen acompañar a sus sagradas Titulares en la estación de penitencia. Unas veces se conseguía y otras no. Pero, nunca faltaba la gestión por parte de la Hermandad. Sirva, a título de ejemplo, el oficio que, con fecha de 10 de marzo de 1984, se remitió con esta finalidad; en él el Secretario, José Antonio Pizarro Ceballos, solicitó al capitán de la policía de Irún (Guipúzcoa) la autorización para que pudiera desplazarse a Sanlúcar D. José Bohórquez Gallardo, capataz del paso del Cristo, y que prestaba servicio de policía nacional en el cuartel de Irún.

Llegó el año 1990. La institución de los hermanos costaleros estaba consolidada. Cumplía su décimo aniversario. Era ocasión de celebrar, para que más se entrelazaran los sentimientos costaleros. La Junta de Gobierno acordó, en su sesión de 27 de abril de 1990, celebrar una Misa de Acción de Gracias, seguida de una ofrenda floral a la Señora de la Esperanza el siguiente día uno de mayo. Tras los dos actos, se hizo entrega a costaleros y capataces de un placa conmemorativa del evento, para que quedase de él constancia y la gratitud debida.

Don José Bohórquez Gallardo fue el capataz en el Jueves Santo de 1991, asistido por el segundo capataz, don Miguel Listán Vital. Fueron contraguías don Jesús Jiménez Rodríguez y don Antonio Rodríguez García. Fueron estos los costaleros:

Francisco Acosta Rojo	Francisco Vera Leiva
Leónides Molero Prieto	Juan Jesús Pérez Rodríguez
Guillermo Reyes Sánchez	Luis Rodríguez Sánchez
Antonio Rodríguez Galán	Carmelo Rodríguez Galán
José A. Moreno Medina	Manuel J. Cabeza Morales

José J. Rodríguez Batista
Carmelo Chavero Caro
Roberto Montaño Jiménez
José L. Ruiz Galán
Luis Ruiz Hidalgo
Francisco Rodríguez Vera
Pedro Romero Raposo
Manuel R. Montaño Jiménez
José Sánchez Cuevas
Luis Bernal Ruiz
Rafael Crespo Pérez
Manuel Pérez Reyes
Miguel Zaragoza Fernández
José Baso Bernal
Francisco García Parejo
José Vera Leiva
José A. Quirós Díaz
Juan L. Espinar Rodríguez
Joaquín Morales Pérez

Se informó a la Junta de Gobierno, celebrada el 9 de septiembre de 1993, de la inquietud que tenía el capataz del paso del Cristo, don José Bohórquez, en relación con la cuadrilla de costaleros, teniendo la intención de implantar en ella el costal. Su intención no fue secundada por los costaleros. Había solicitado explicar personalmente el proyecto a la Junta de Gobierno. La Junta de Gobierno, en atención "a la dilatada experiencia y por la responsabilidad de su cargo, por lo que debía saber mejor que nadie qué era lo mejor para el Cristo y la cuadrilla"[170], apoyó la postura del capataz. El 8 de noviembre de 1993 la Junta de Gobierno acordó que el costal se implantaría para el año 1995, que el número de relevos para el año 1994 sería de dos por vara, que los ensayos se realizarían todos los viernes desde el mes de enero, que antes del 30 del mes de noviembre se facilitaría la relación de hermanos que no cargarían a costal, que el delegado de la Junta para los asuntos relacionados con los costaleros sería don José Antonio Pizarro, quien, además, en su condición de fiscal del paso, determinaría las interpretaciones de la Banda de Cornetas y Tambores durante la estación de penitencia. Quedó constancia documentada de que en la Junta de Gobierno de 22 de enero de 1994 se accedió a la petición formulada por el propio señor don José Bohórquez Gallardo de entregar un pergamino a todos los costaleros del Cristo que habían pertenecido a su cuadrilla.

La Semana Santa de 1993 tuvo una particular significación para quien esta historia relata, por haber tenido el honor de haberla pregonado en el Teatro Principal. Días después, el 8 de abril de 1993, me cupo la satisfacción de acompañar a la Hermandad en su salida procesional. Queden reflejados los costaleros que portaron en dicho Jueves Santo el paso del Cristo de la Expiración:

Antonio Rodríguez Galán
José Bazo Bernal
Carmelo Rodríguez Galán
Guillermo Reyes Sánchez

Francisco Acosta Rojo
José G. Rodríguez Batista
Manuel Montaño Jiménez
Luis Rodríguez Sánchez
Manuel Pérez Reyes
Francisco Vera Leiva
José Luis Rodríguez Galán
José Antonio Quirós Díaz
Leónides Molero Prieto
Ricardo Muñoz Hernández
José Manuel Pérez Romero
Jesús Pérez Reyes
Pedro Romero Raposo
Francisco García Parejo
Carmelo Chavero Caro
José Sánchez Cuevas
Manuel Jesús Cabeza Morales
Miguel Zaragoza Fernández
Juan Jesús Pérez Rodríguez
José Antonio Moreno Medina
José Antonio Vera Leiva
Francisco Rodríguez Vera
José Miguel Barba Espinar
Javier Ibáñez Casal
José Miguel Jurado Ibáñez

El proyecto del costal quedaba pendiente. En octubre de 1994 se celebró el primer ensayo de costaleros[171]. Se presentaron 31 costaleros, de los que cuadraron 28 de ellos. De esta forma se completó la primera cuadrilla a costal de este paso, al mando de tres hermanos de la Hermandad de San Esteban de Sevilla. Al año siguiente, en el Cabildo de Salida intervino don José Antonio Reyes[172], quien pidió que no se tratase a los hermanos costaleros como un colectivo especial dentro de la Hermandad, sino que propuso que se hiciera un seguimiento de ellos y que no se admitiese como hermanos a aquellos que no cumpliesen con sus deberes.

Realizado el proyecto, había que cerrar el tema del capataz de los costaleros del paso del Cristo. En la Junta de Gobierno de 16 de noviembre de 1995 el Hermano Mayor, en relación con las diversas conversaciones habidas entre los distintos miembros de la Junta, propuso ponerse en contacto con el capataz del paso del Cristo del año anterior y ofrecerle la oportunidad de que fuesen dos los capataces, iguales en todo, los que llevasen la dirección de los capataces del paso de Cristo. No era la propuesta de un primer y segundo capataz, sino de dos capataces iguales. Don José Bohórquez dijo que estaría dispuesto a ir incluso como contraguía, ya que lo único que deseaba era estar el Jueves Santo junto al Cristo. Una semana después, en sesión de Junta de Gobierno, el Mayordomo indicó que debería indicarse que el recorrido sería compartido entre los antiguos costaleros y los que lo fueron el pasado año.

Han sido muchos los hermanos costaleros y “profesionales” que han portado, durante ochenta años hasta el momento en que se escriben estas líneas, la

Hermanos costaleros.
Año 1981

Hermanos costaleros.
Año 1986

Hermanos costaleros. Año 1995

bendita imagen del Santísimo Cristo de la Expiración. Anuncios de Redención gloriosa en cuerpos bañados del ascético sudor que se da por el amor a Cristo. Rostros perdidos entre esperanzadas nubes de búsqueda de trascendencia. Ilusiones que quedaron inmersas en la inmensidad del amor de Dios en su Cristo. Listas anónimas que quedaron en el corazón de nuestras sagradas imágenes. Como homenaje a todos mis hermanos, los costaleros del ayer y del hoy, recojo la lista de los que lo fueron en este año de 1997, relación que ha caído en mis manos, al figurar con motivo de la Póliza de Seguros que se concertó con la Mutua General de Seguros (Póliza de Seguro de accidentes personales para colectivos):

Javier González Bianchi
Juan A. Corbalán Ibáñez.
Juan Nuño Jiménez.
Miguel A. Rodríguez Ramírez.
José Luis García Barba.
Sergio Portilla Hidalgo
Francisco J. Glez. de la Mota Bianchi.
José M. Nuño Jiménez.
Leónides Molero Prieto.
José Esteban Galdón Barba.

Domingo Sumariva González.
Antonio Gálvez Jiménez.
Francisco J. Romero Sánchez.
Antonio Sosa Vera.
José A. Rodríguez Ramírez.
José A, Vargas Vega.
José A. Moscosio Villalar.
José L. Canales López.
Francisco J. Álvarez Palacios.
Jesús Armario García.
Marco Antonio García Sallago.
Enrique Lara Pérez.
Andrés Sumariva González.
Daniel Otero Muñoz.
Antonio Garrán Garrucho.
Bienvenido Pacheco Sánchez.
Antonio Llover Suárez.
Francisco Pulido Monge.
Jesús Moscosio Villalar.
Francisco J. Herrera López.
Antonio Almengló Sánchez.
Moisés Reyes Barea.
Emilio Neva Romero.
David Jiménez Rodríguez.
Raúl Marcos Ulric Angelit.
Carmelo Chavero Caro.
Luis Herrera Romero.
Alvaro Rodríguez Galán.
Jesús Pérez Reyes.
Manuel J. Ruiz Palacios.
José A. Caballero Otero.
José L. Prados Romero.
Antonio Rodríguez Romero.

Las Coplas del Cristo

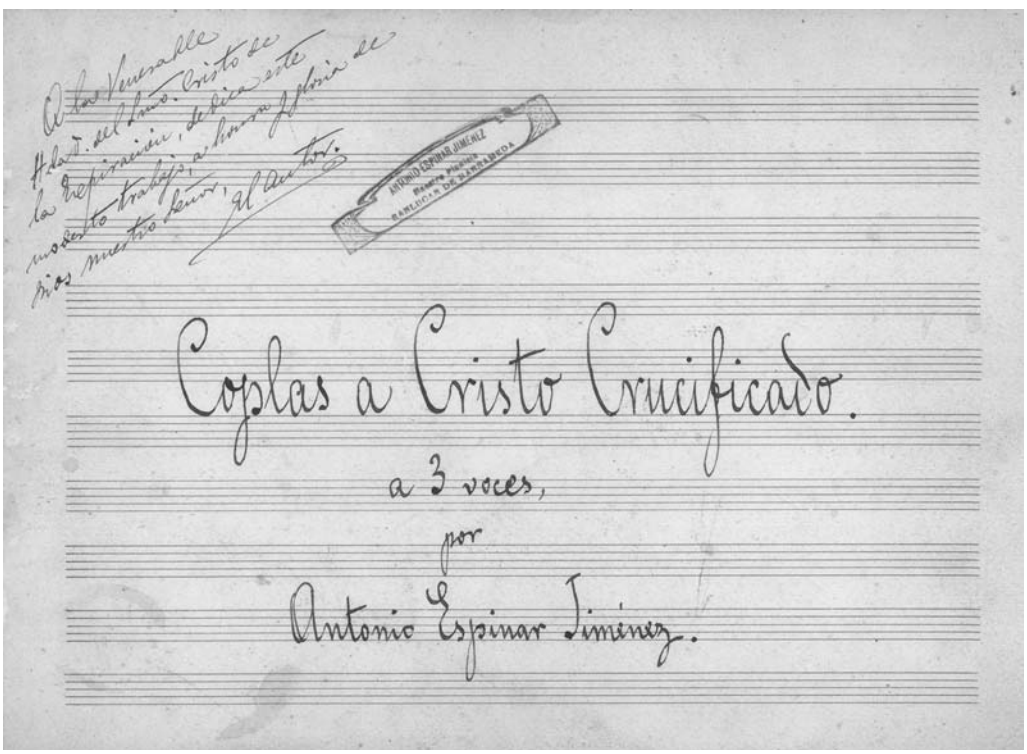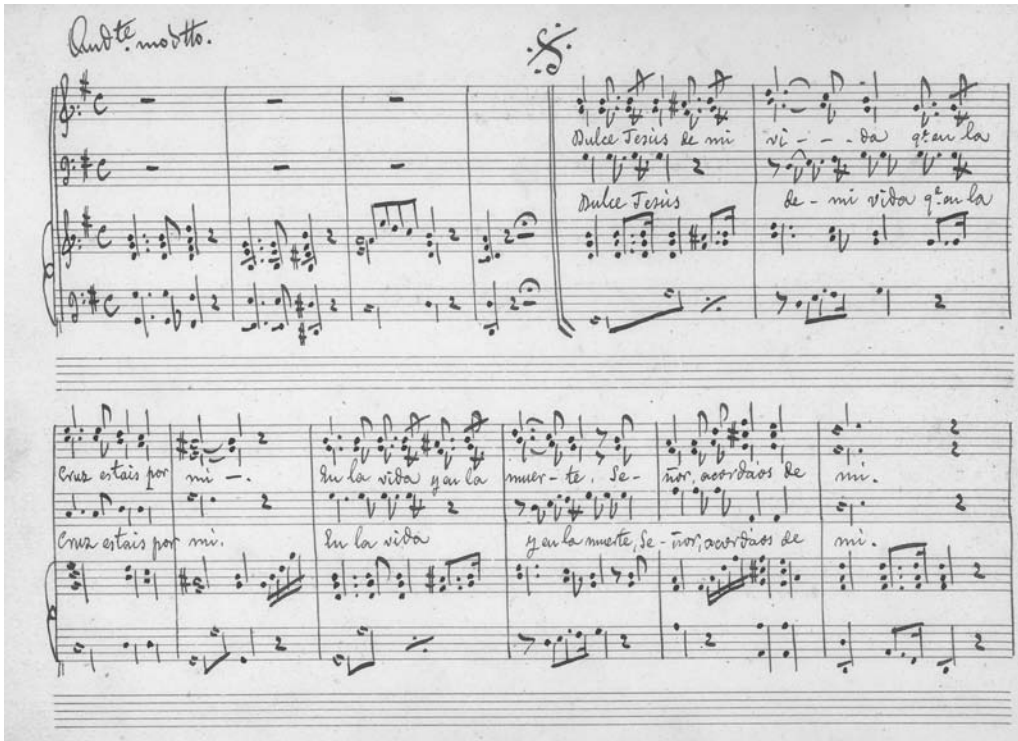

María Santísima de la Esperanza

Tras la ilusión de una imagen mariana

Constituida la Hermandad, de inmediato comenzó la ilusión de conseguir una imagen de la Titular de la misma, apareciendo desde los orígenes de la fundación que la advocación que habría de llevar sería la de María Santísima de la Esperanza. El inquieto padre Cuadrado, en sesión de Junta de Gobierno de 10 de abril de 1926, propuso que se realizase una rifa. Los fondos recaudados tendrían como objetivo el atender los gastos "que se vayan ocasionando con motivo de la construcción del nuevo paso para nuestra divina titular la Santísima Virgen de la Esperanza". Se pasó, a qué dudarlo, el padre Cuadrado con su denominación de "divina", porque "sólo Dios es Dios" y por tanto la divinidad es cualidad que sólo a él es atribuible. María es la criatura más perfecta de la creación, pero criatura; es la madre de Jesucristo, hijo de Dios, pero criatura. No es María una diosa, sino la hija predilecta del amor y de la ternura del Padre por su elección y por su colaboración en la encarnación del Mesías. Precisión hecha, en las entendederas de la Junta de Gobierno, ¡y cuánto más en las del padre Cuadrado!, bullía la idea de

conseguir que para el Jueves Santo "del año próximo sacar a la Virgen procesionalmente en nuestra cofradía[173]". Se acordó, para que lo deseado fuese realidad, escribir y consultar con las casas comerciales que se dedicaban a la venta de objetos para el culto, y así ir discerniendo lo que más convenía para la adquisición de la imagen de la Virgen, vestidos, palio y demás enseres.

La adquisición de tantos objetos como se hacían necesarios pudiera tal vez haber producido algún desánimo en los miembros de la Junta. Ello explica las palabras del padre Cuadrado en la sesión de 15 de mayo de 1926. Afirmó el capellán que tenía grandes deseos de que la Hermandad poseyera ya la imagen de la Virgen de la Esperanza. Reconocía, no obstante, la gran dificultad que existía para ello, dado que con los escasos fondos de que disponía la Hermandad, el proyecto era inviable, pero que estuviesen tranquilos "que él haría lo posible para que la referida imagen costase lo menos posible"[174]

Un pasito más. Junta de Gobierno de 2 de octubre de 1926. Esta vez insufló ánimos el mayordomo. Comunicó que "una persona piadosa" le había prometido, "si se llegase a tener la imagen de la Virgen"[175], costear un vestido para la misma. Con ello y con lo anterior, la Junta acordó que, en consideración a estas facilidades, se facultaba al señor Romero Rodríguez, quien tenía direcciones de varias casas que se dedicaban a la realización de imágenes, para que se pusiese en contacto con ellas para ver si se llegaba a un acuerdo y se adquiría la imagen de la Titular, la Santísima Virgen de la Esperanza.

Mientras todo esto iba sucediendo, se dejaba ver la inseguridad que embargaba a aquellos hermanos que iban abriendo horizontes, desde una situación de escasísimos medios, nuevos para una recién nacida Hermandad. La empresa les parecía inalcanzable, muy a pesar de la buena voluntad y de los fervientes deseos de todos. El paso decisivo se vino a dar en una Junta General Ordinaria celebrada el 14 de octubre de 1926. En ella se adoptó el acuerdo de "traer en definitivo la imagen de la Santísima Virgen de la Esperanza"[176]. El reto de los hermanos a la economía y a las dificultades estaba bien claro: había de hacerse todo lo posible para que, al año siguiente, pudiera exponerse a la devoción de los fieles en el solemne triduo que anualmente celebraba la Hermandad, reconociéndose que su salida en la cofradía para dicha fecha "era casi imposible, por carecer la Hermandad de medios económicos para ello".

Un jarro de agua fría vino a caer sobre los ilusionados cofrades. La falta de medios económicos se impuso. Una vez más hubo de darse la razón a la filosofía

popular: “Lo que no puede ser, no puede ser, y además es imposible”. Estas nimias aguas corrían por las tierras yermas de la sesión de Junta de Gobierno poco más de un mes después del acuerdo anterior. El mayordomo se vio obligado a reconocer el 26 de noviembre de 1926 que “para este año era imposible la adquisición de la imagen de la Virgen de la Esperanza. La Hermandad carecía de los medios económicos imprescindibles para ello. Así que, se centrarían tan sólo en hacer todo lo posible para “dejar terminado el paso del Santísimo Cristo”.

Se retomó el tema de la adquisición de la imagen de la Virgen de la Esperanza en la Junta de Gobierno de 19 de abril de 1927. Consistió el acuerdo en que, salvo alguna contrariedad que se cruzase en el camino, se adquiriría la imagen, ya que los muchos gastos ocasionados en el año anterior lo había hecho inviable. La Junta programó, con la finalidad de poder recaudar los fondos necesarios para la adquisición de la imagen, abrir una suscripción popular. Para más “incentivar” a todos, quedó en el acta de 6 de mayo de 1927 acordado que “los productos o cantidades recibidas serían publicadas en la prensa local”. La suscripción sería encabezada por el padre Cuadrado, los miembros de la Junta y aquellos hermanos que deseasen cooperar con su óbolo.

Una circular[177] oficializó el deseo. La firmaban José Espinar Jiménez, mayordomo; Manuel Cuadrado, capellán; Antonio Moreno Dorado, secretario; José Borrell Mira, 1º hermano mayor; Benito Espinar Ibáñez, capiller; Antonio Espinar Jiménez, 2º hermano mayor; Jesús Espinar Jiménez, 1º vocal; y José Marín Chaves, 2º vocal. Era junio de 1927.

Se comunicaba en la referida circular el sentido religioso de la actividad que emprendían, la adquisición de la imagen de la Virgen con dicha advocación de la Esperanza, “a cuya mayor honra y gloria laboramos”, e interpretando “fielmente los sentimientos de fe que siempre brilló en el corazón de todos los sanluqueños, particularmente en la devoción a la Santísima Virgen”. Comunicaban además que la finalidad de la Hermandad era potenciar “el culto a la Madre de Dios y nuestra, [...] entusiastas de las tradiciones religiosas e históricas de la tierra de los Guzmanes”.

Seguía la circular informando de que, llegado el comienzo del tercer año de la existencia de la Hermandad, quería “realizar algo grandioso”: la adquisición de una imagen de la Santísima Virgen, “con el consolador título de la Esperanza”. La imagen se proyectaba adquirir en uno de los más importantes talleres de Valencia, y a no dudar sería una obra de arte religioso, en consideración

con el modelo elegido. La imagen, junto con el palio, el paso, el manto, etc... "dará la sensación de una cofradía sevillana". Por todo ello, los firmantes, la Junta de Gobierno de la Hermandad, rogaban limosnas para los gastos ocasionados para la realización del proyecto.

Hay constancia, sin embargo, de que fueron diversas, y en frentes diversos, las gestiones realizadas por la Junta de Gobierno, encaminadas a encargar la imagen que más les resultase de su agrado. Según carta recibida de Manresa el 19 de Mayo de 1927, se documenta que José Espinar Jiménez había solicitado a la empresa "Industrias y Almacenes Jorba, S.A", de aquella ciudad cabeza y manos para hacerse en madera tallada, "creemos más conveniente para ustedes adquirir la figura completa de las que poseemos tamaños y precios a su elección, suponiendo que la imagen habría de ser para vestirla con telas", fue la respuesta recibida.

También se pidió presupuesto al "Taller de Dorado. Escultura y Ornamentación Religiosa de Manuel Galiano. Especialidad en Restauración de Arte antiguo. De Sevilla". "La imagen de Ntra. Sra. de la Esperanza que ustedes desean de 1 metro 20 centímetros en total de su estatura, su valor concluida del todo para vestirla es de 1.200 pesetas. Entendiendo busto de la Virgen hasta el nacimiento del pecho y manos, talladas y encarnadas. Brazos figurados y articulados y resto del cuerpo de candelero, todo en madera", fue la respuesta recibida en esta ocasión.

Algo más explícito había sido, en información solicitada por el padre Cuadrado, don José Candela Albert, de la "Fábrica de tejidos de seda, plata y oro para ornamentos de Iglesia de la ciudad de Valencia. Se recibió la respuesta el 25 de octubre de 1926. Se detallaba y se ofrecía el presupuesto de la realización de la imagen deseada por la Hermandad:

> "[...] una cabeza, busto y brazos de la Virgen Dolorosa, tallada en madera y tamaño natural, costaría en clase primera, tanto el trabajo de talla como el de decorado, y llevando su correspondiente corona de metal dorado, 400 pesetas y el mismo trabajo, pero el trabajo un poco más sencillo, y llevando también su correspondiente corona de metal, costaría 300 pesetas. En estos trabajos, mi estimado señor, ya sabe usted que no puede ponerse precio, pues el arte no se paga, pero como hay que partir de una base, se parte de la de los jornales, que si en todos los trabajos operarios son caros, lo son mucho más en los de esta clase de trabajos,

pues los que a ellos se dedican no son vulgares jornaleros, sino hombres que han hecho estudios y que se consideran como artistas".

Tocó en esta ocasión acudir a los sucesores de José J. Sacrest y Compañía" de Olot (Gerona). La respuesta, recibida el 9 de noviembre de 1926, fue negativa: "No podemos servir a Vd. el busto y manos de madera tallada para una imagen de la Virgen de la Esperanza, porque no podemos dedicarnos a elaborarlo". Se acudió también a los "Talleres Castellanos de Escultura Decoración de Barcelona". Se trataba de ir perfilando presupuesto, a lo que la Hermandad recibió esta respuesta el 19 de abril de 1927: "[..] referente a su demanda de precio de una cabeza y manos para una imagen de 120 cm. es de ptas. 400, pues para nosotros el cuerpo para vestir no tiene valor alguno. Ahora bien, para hacer dichas piezas, tenemos necesidad del cuerpo, pues como Vd. puede comprender debe verse en la forma que han de ir colocadas".

Se pidió presupuesto igualmente al "Estudio-Taller de Talla, Escultura y Dorado de Enrique Bellido en Valencia. No satisfizo la respuesta de 25 de Abril de 1927. Turno para el "Taller de Escultura de A. Jiménez Rada e Hijos" de Sevilla: En la primera carta de 14 de Mayo de 1927 informan que pueden hacer el trabajo y que ya contestarán más detenidamente. En la segunda, de 16 de Mayo de 1927, dicen: "Le mando fotografía y croquis de lo que Vd. desea (al mayordomo). El precio de la imagen de tamaño de 130 cms. es de 2.000 ptas."

Se había tanteado a don Antonio del Castillo Lastrucci, quien, en carta de 12 de mayo de 1927, así se dirigía así al mayordomo:

> "Sobre la Imagen de la Santísima Virgen de la Esperanza: Titular de esa Hermandad. Estas figuras para que queden bien y sus ropas queden colocadas en la debida forma y con el debido arte, hay que tallar hasta más debajo de la cintura y los brazos han de ser articulados para poder moverlos y que la postura sea adecuada a los deseos, de ese modo las líneas de la Imagen son correctas y tanto también al desnudarla como al vestirla causan más veneración, quedando también el cuerpo colocado con el movimiento y paños, como si fuese un cuerpo natural. Por una Virgen de esta forma tallada en madera del tamaño natural y policromada podría poner ptas. mil quinientas... Desde luego me inspiraré en la Virgen del Rosario de Monte-Sión".

Con fecha 30 de Mayo de 1927, Castillo Lastrucci contesta un tanto "molesto" porque, al parecer, el encargo ha sido hecho a otro: "...siento mucho no hacer la figura... cuando vengan por Sevilla verán algunas que su servidor ha hecho, son otra cosa distinta y que valen lo que por ella se pide y podrán poner en parangón uno y otro trabajo" Y en la posdata agrega: "He olvidado decirle que yo hago una sola imagen de ex profeso, no varias todas iguales".

En 18 de Mayo de 1927 había vuelto a escribir don José Candela Albert, esta vez al mayordomo, reiterándole el ofrecimiento anterior y agregando: " [...] Ahora bien, si esta misma imagen la quieren con los brazos completos adheridos al busto y llevando goznes en los hombros y codos y el resto del cuerpo de candelero, o mejor dicho, desbastada en su forma natural con los pies también de madera tallada y colocada sobre una peana convenientemente decorada, entonces le costaría ptas 700, siendo desde luego un trabajo acabado y artístico, de modo que una vez vestida con un manto apropiado, resultaría una imagen de todo lujo. Caso de decidirse a encargarla, sería muy conveniente me mandasen una fotografía o lo que Vds., crean mejor para tomar una idea de la actitud y expresión del rostro de dicha imagen, a fin de hacerla con arreglo a sus deseos".

Pío Mollar, el elegido

Después de tantas gestiones, el elegido para realizar la imagen de la Santísima Virgen de la Esperanza fue Pío Mollar. Desde Valencia, escribió don Pío con fecha de 18 de Mayo de 1927 al mayordomo, don José Espinar Jiménez, domiciliado en la calle Regina 13. Estos fueron sus términos:

> "Muy Sr. mío: Ha sido en mi poder su atta. carta 15 corrt. y ante todo le doy mis más expresivas gracias por su amable deferencia al dirigirse a esta S/C. la cual siempre le ha de tratar con la más completa solicitud y economía como merece su digna persona.
>
> Quedo impuesto de los piadosos deseos de la hermandad del Stmo. Cristo de la Expiración y María Stma. de la Esperanza que V. como Mayordomo de la misma me expone, por lo que me complazco en adjuntar un precioso modelo fotográfico representando con máxima propiedad la imagen de la Dolorosa bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Esperanza, y cuyo modelo dado su armónico conjunto y unción de su rostro de mística belleza no dudo ha de resultar de su buen gusto artístico y del agrado general.

Esta imagen siendo construida para vestir con telas naturales, o sea la cabeza, manos y pies con toda perfección, tallado en madera y encarnado al policromo por finísimos procedimientos; será también construido el tronco o sea hasta medio cuerpo en su forma natural para que le sienten bien los vestidos; desde aquí hasta abajo llevará una especie de "devanadera", todo en perfecta proporción a la altura total que ha de tener, o sea de 1´30 m.; los hombros y codos serán articulados por medio de tornillos.

Dicha imagen en la forma descrita sus precios justamente económicos resultan por lo siguiente;

Primera	Superior	Arte	Extra	Embale.
230	290	350	430	16 Ptas.

Estos precios se entienden siendo el trabajo una verdadera obra de arte, diferenciándose las clases entre sí en el consiguiente aumento de estudio, perfección y acabado del rostro, manos y pies y en toda la figura en general que aumenta progresivamente a medida que es mejor la clase elegida, pudiéndole garantizar que estoy en condiciones de remitirle una verdadera joya de arte de las que dan fama y honra a la Ciudad y Hermandad que la posee.

Los precios anotados se entienden sin los ángeles que figuran en la peana de la imagen, pues estos si se desearan, como es natural, se abonan aparte, los que siendo todos tallados en madera y encarnados al policromo en perfecta proporción sus precios son como siguiente;

Precios de cada Ángel

100.....130.....170. Ptas.

Si no fuera esta la actitud que Vds. desean tengan la mencionada imagen con toda franqueza pueden indicar cómo la quieren y procuraré complacerle en sus deseos.

Tenga V. la seguridad que si como espero me confían la realización de alguna obra de arte ha de quedar completamente satisfecho de la bondad artística y material del trabajo en todas sus manifestaciones. Dados los elementos con que gracias a Dios cuentan estos talleres los precios son los más económicos de España y las obras de arte sumamente perfectas, como lo garantiza el crédito alcanzado por este CENTRO DE ARTE CRISTIANO ESPAÑOL.

En espera de sus gratas órdenes que cumplimentar, tiene el honor de ofrecerse de V. affmo. S.S. q.e.s.m.

(Sigue la firma de Pío Mollar).

Siguió el carteo con don Pío. Se perfilaron diferencias. Se fueron concretando los acuerdos y, fallidos que fueron los anteriores intentos, el 23 de mayo de 1927 se firmó el contrato para la realización de la imagen de Nuestra Señora de la Esperanza. Así quedó:

> "Pío Mollar Franch, Escultor en Valencia, queda contratado con D. José Espinar Jiménez, de Sanlúcar de Barrameda, para la construcción de la imagen de Ntra. Sra. de la Esperanza de acuerdo con la postal que remite este señor en la siguiente forma;
>
> La imagen será construida propia para vestir con telas naturales, o sea la cabeza y manos con toda perfección tallado en madera superior de "melix" y encarnado al policromo por finísimos procedimientos; será construido también el tronco en su forma natural para que le siente bien los vestidos y desde aquí hasta abajo llevará una "devanadera", todo en perfecta proporción a la altura total que ha de tener de 1´30 m. (un metro treinta centímetros).
>
> A la imagen se le colocarán ojos superiores de cristal de máxima naturalidad, pestañas y lágrimas en el rostro.
>
> La clase elegida para la descripción de la imagen descrita es CLASE EXTRA.
>
> El precio en que queda contratada es de ptas. 430 (cuatrocientas treinta) más 16 por caja y embalajes.
>
> El pago se efectuará por medio de una letra de cambio que se girará luego de remitida la remesa a ocho días vista.
>
> Y para que conste, firma el escultor en Valencia a 23 (veintitrés) de Mayo de mil novecientos veintisiete"[178]. Firma y sello del escultor Pío Mollar y espacio sin firmar en la fotocopia del Señor Contratante. Se le enviaría la firmada a Pío Mollar.

Consta que, de la estación de procedencia de Valencia se recibió el porte nº 79470, consistente en un bulto que había llegada en el tren nº 72 del día 4 de febrero de 1927. El señor Espinar, consignatario de esta partida, satisfizo la cantidad de pesetas 6.89 a que ascendieron los portes y demás gastos de la misma, según hizo constar el factor recaudador. Igualmente se hubo de abonar un recibo de administración municipal de consumos y arbitrios por parte del mismo don José Espinar, quien satisfizo la cantidad de pesetas 0.10 por el arbitrio de vigilancia, fiscalización y material que ocasionan las especies (5 kilos de tejidos) que al margen se detallan y que no devenga impuesto alguno en esta localidad. Era el 1 de julio de 1927. Curiosamente se espe-

cifica a pie de página que el documento "sólo es valedero por el día de hoy hasta la puesta de sol".

23 de octubre de 1927. Se celebraba sesión ordinaria de la Junta de Gobierno. Una gran noticia les invadió de alegría y satisfacción. El Mayordomo comunicó a sus compañeros que, "de la casa del señor Pío Mollar, de la ciudad de Valencia, se había recibido la imagen de Nuestra Señora de la Esperanza"[179]. Claro está que la comunicación tan sólo se efectuó por aquello de que constase en acta, por cuanto no abrigo la menor duda de que ya todos, desde el primer momento de la llegada, se abrían apresurado a contemplar el resultado de la obra. Prueba de ello es que, en esta misma sesión, se acordó por unanimidad felicitar al "constructor" de la mencionada imagen "por su obra bellísima y tan ajustada a las condiciones que se le señaló en el contrato que con Pío Mollar se había acordado". ¡Y tanto que ya la habían visto todos! y ¡con cuánto nerviosismo y temor de que la imagen no gustase ni fuese lo pretendido! A casa del mayordomo había llegado un cajón procedente de Valencia. Sabían su contenido. Todos se eximían de abrirlo. ¿Respondería a la foto de la Virgen del Rosario de Monte Sión de Sevilla que el padre Cuadrado había enviado para que se inspirase Pío Mollar? Uno, más atrevido, comenzó a desclavar las tapas del cajón valenciano. Todos quedaron gratísimamente sorprendidos, embelesados. La belleza de la Señora los cautivó desde aquel instante. Había merecido la pena.

La presencia de la bella imagen mariana reactivó los ánimos de los cofrades. En la Junta de Gobierno de 25 de diciembre de 1927 al impulsivo padre Cuadrado le faltó tiempo para manifestar "que él se encargaría de la adquisición del manto de salida de la Santísima Virgen de la Esperanza"[180]. No quedó ahí la cosa. De inmediato informó a la Junta de "que los señores don Benito Espinar y don José Antolino se habían comprometido a construir gratuitamente la peana destinada al paso de la Santísima Virgen". Terminado que fue el paso del Cristo, de inmediato se comenzó a elaborar el proyecto de construcción del palio para el paso de la Virgen[181]. Esta reactivación era sana. No consta, sin embargo, que, paralela a ella, se hubiese ido catequizando a los cofrades, particularmente a los integrantes de la Junta de Gobierno, en pro de no quedarse sólo en lo externo –con ser tan de su agrado y resultarles tan gratificante–, sino en ir descubriendo y viviendo, con las lógicas limitaciones de toda empresa humana, el sentido de fe y de fraternidad de la Hermandad. Cuando llegasen los difíciles momentos que se avecinaban, aquellos cofrades carecían del suficiente espíritu y formación para afrontarlos de la manera más adecuada.

OBRAS DE PÍO MOLLAR FRANCH[182]

AÑO	CIUDAD	ICONOGRAFÍA	ADVOCACIÓN
1920	Archidona	Cirineo	
1924	Aguilar de la Fra	Resucitado	
1927	Burgos	Prendimiento	
1927	**Sanlúcar de Bda.**	**Dolorosa**	**M.ª Stma. de la Esperanza**
1931	Archidona	Resucitado	
1931	Málaga	Dolorosa	María Santísima del Rocío
1940	Montoro (Córdoba)	Dolorosa	María Stma. de los Dolores
1940	Montoro (Córdoba)	Nazareno[183] y Cirineo	
1940	San Juan del Puerto	Resucitado	
1941	Montoro (Córdoba)	Dolorosa	Ntra. Sra. de las Angustias
1941	Montoro (Córdoba)	Piedad	
1942	Almodóvar del Río	Dolorosa	Ntra. Sra. de los Dolores
XX	Cabra	Crucificado	Stmo. Cristo de la Expiración
XX	Cañaveral de León	Crucificado	
XX	San Pedro de Pinatar	Yacente	

OBRAS ATRIBUIDAS A UN ANÓNIMO VALENCIANO

AÑO	CIUDAD	ICONOGRAFÍA	ADVOCACIÓN
1937	Almodóvar del Río	Nazareno	
1939	Baeza	Dolorosa	Nra. Sra. de las Angustias
1942	Almonte	Nazareno	Gran Poder
1942	Jodar	Flagelación	
1942	Ayamonte	Dolorosa	María Stma. de la Salud
XX	Aguilar de la Fra.	Dolorosa	M.ª Stma. de la Esperanza
XX	Linares	Dolorosa	M.ª Stma. de la Esperanza
XX	Marbella	Crucificado	Cristo del Amor
XX	Sierra de Yeguas	Dolorosa	Nra. Sra. de los Dolores

Entre las obras de atribución segura, destaca que María Santísima de la Esperaza, es la primera de las imágenes que talla. Con todo, no es verosímil que, en este listado, se recojan la totalidad de sus imágenes. Resulta, a todas luces, lógico que su producción será más numerosa después de la guerra civil, ya que había que reponer las imágenes quemadas. Por otro lado, entre las imágenes atribuidas a "un anónimo valenciano", algunas podrían ser de él. Se ha de

tener, no obstante, en cuenta que Mariano Benlliure Gil fue otro valenciano coetáneo de Pío Mollar, al que se deben bastantes imágenes de las que se veneran por toda Andalucía.

En un bello artículo de Elisa Herráez Sánchez nos introduce en la personalidad de don Pío Mollar Franch[184]. Nació en la ciudad de Valencia en 1878, ciudad en la que falleció en 1953. A sus diecinueve años ya oía con nitidez el péndulo de su vocación artística. No sólo inició sus estudios de escultura en la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, estudios que finalizaría en el alborear del siglo XX, sino que compatibilizó los estudios con el trabajo que realizaba en los talleres de escultores de poco renombre, como lo fueron Blay y Quilis.

Finalizado los estudios académicos, amplía conocimientos y técnica escultórica. El arte era su atracción y por él no escatimaba esfuerzos y toda la atención le parecía poca. Pensiones y becas vendrían en ayuda de sus aspiraciones para, con ellas, poder viajar por América del Sur, Italia y toda España. Comenzó a participar en exposiciones. Llegaron premios, de los que los más significativos fueron la Medalla de Oro en la Exposición Iberoamericana de Madrid (1905), en la Exposición Regional de Valencia (1909) y en la Exposición Hispanoamericana de Méjico (1910).

Por doquier había ido y venido. Mucho había visto y aprendido. Había llegado el momento de abrir taller propio. Vino a hacerlo en su ciudad natal (1912) y en la calle de Sanchís Bergón, nº 5. Pronto le fueron llegando continuados encargos, tanto cívicos como de imaginería religiosa: lápidas, panteones, altares, imágenes de Cristo, de la Virgen o de santos. Don Pío se movió en un estilo academicista, no exento de tenues atavíos de reminiscencias barrocas. Montó exposiciones permanentes en las calles Zaragoza y luego en la del Norte.

Tuvo discípulos, de cuya relación el más próximo a él fue Julio Vicent, pero también siempre tuvo don Pío a flor de piel la influencia de lo aprendido del arte de la talla en madera en las obras de arte español del XVIII. En madera policromada trabajó don Pío y también en estatuas de mármol. Tanto Pío Mollar, como los escultores de su generación valenciana de la primera mitad del siglo XX, sintieron la influencia de maestros como José Esteve Bonet, Francisco e Ignacio Vergara y Juan Muñoz.

En relación con su creación artística, afirma la mencionada Elisa Herráez Sánchez que “Pío Mollar se especializó en la imaginería religiosa [...],

así como en la talla artística decorativa en madera, habiendo realizado más de 800 piezas que comprenden retablos, altares y otros trabajos complementarios de ornamentación de templos y oratorios privados". Subraya la mencionada Elisa Herráez cómo Pío Mollar consiguió "elevar el arte de la imaginería a un alto grado: en la excelente ejecución de sus Crucificados, el tratamiento realista del cabello y de los rasgos faciales de sus obras, de indudable carácter barroco. Son de destacar de sus obras:

- Anteo (1934), obra de arte clásico.
- Monumento a la Raza Española, encargo del gobierno de Perú para la Plaza Mayor de su capital.
- Monumentos funerarios.
- San José para la parroquia valenciana de San Juan y San Vicente.
- San Juan Bautista para el Asilo y Colegio del mismo nombre.
- Virgen del Carmen para la iglesia valenciana de Santa Cruz.
- Inmaculada y Cristo del Refugio de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Castellar.
- Cristo de la Paz de la iglesia de María, Madre de Cristo, de Pinedo.
- Crucificado de la iglesia de San Pedro de Sueca (1949).
- Cristo de la Agonía de Alfarrasí (1939).
- Cristo del Buen Acierto de Alfas del Pí (1939)
- Nuestra Señora del Niño Perdido, de Caudiel (1939.
- Santa Justa, Santa Rufina y San Juan Bautista, de Manises (1939).
- Cristo del Buen Suceso y Nuestra Señora de la Salud, de Elda (1940).
- Nuestra Señora de Gracia, de Biar (1940).
- Nuestra Señora del Rosario, de Verger (1940).
- Ecce Homo, de Benimeli (1942).
- Cristo del Consuelo, de Fortaneny.
- A destacar entre las tallas "una Virgen de la Esperanza, para Sanlúcar de Barrameda".

Con estas palabras termina su artículo Elisa Herráez Sánchez:

> "Su muerte, acaecida el 28 de agosto de 1953, produjo un vacío en el ámbito de la escultura imaginera, al desaparecer uno de los maestros de este noble arte más fecundos y considerados del siglo que finaliza, habiendo sido en algunos momentos, ponderado por el escritor y tam-

bién escultor José María Bayarri, cuando afirmó que se trataba de *un trabajador infatigable y un artista temperamental"*.

En sesión de la Junta de Gobierno de 18 de enero de 1985 se acordó que constase en acta que la imagen de la Santísima Virgen de la Esperanza se había trasladado a Sevilla para que el señor Miñarro efectuase en ella una restauración parcial, afectando a las lágrimas y pestañas de la imagen. Tal restauración había sido efectuada a plena satisfacción de todos, extremo este que se quiso dejar impreso en el libro de actas, al par que la gratitud de la Hermandad a dicho señor "por su desinteresado trabajo".

Cultos en honor de la Esperanza

Los cultos en honor de la Titular de la Hermandad se fueron incrementando con el correr del tiempo. Desde hace unos años, se solemniza la celebración de la festividad de La Candelaria, día en que se celebra misa de Hermandad en la que son presentados a la Santísima Virgen de la Esperanza los niños nacidos dentro de la feligresía de la parroquia de San Nicolás, así como aquellos niños menores de un año que sus padres desean poner bajo la protección de la Santísima Virgen. El 5º Domingo de Cuaresma, durante todo el día, la imagen de la Santísima Virgen de la Esperanza permanece solemnemente expuesta en besamanos. El primer día de mayo, se celebra solemne Eucaristía y ofrenda floral en honor de la Virgen. Con un triduo se solemniza la festividad de la Expectación de María el 18 de diciembre.

Pinceladas sobre este culto progresivo establecido en la Hermandad han ido quedando por entre las actas de las diversas sesiones celebradas por los Órganos de Gobierno de la misma. Ya en 1928 consta la celebración de un triduo celebrado, durante los días 16, 17 y 18 de diciembre, en honor de la Santísima Virgen, en su advocación de la Esperanza. Así se puede comprobar en un recibo firmado por Diego Mora Camacho, con un importe de 37.50 y con fecha 18 de diciembre de 1928, "por la asistencia de dos voces y un organista al Triduo y Función de la Santísima Virgen, durante los días 16,17 y 18". Otro tanto aconteció con el sacristán que asistió dicho triduo. Así quedó en el archivo de la Hermandad el presente recibí, firmado por dicho sacristán: "He recibido del Señor Mayordomo-Tesorero la cantidad de trece pesetas con cincuenta céntimos que me corresponden por la novena de Ánima y triduo de la Virgen de la Esperanza, según arancel.

Sanlúcar de Barrameda 20 de diciembre de 1928.

El sacristán: Francisco Marín".

Si bien, agregaba, en el mismo recibo, esta nota: “Dispenso libremente las tres pesetas que me corresponden según arancel por la función solemne con sermón en honor de la Virgen de la Esperanza”. Dedúcese de lo anterior, por una parte, que la Hermandad tuvo prestamente conciencia de profesar culto a la Santísima Virgen de la Esperanza, y así lo hizo; y, por otra parte, que en este capítulo, como en otros, la generosidad de la gente humilde para con esta Hermandad ha sido una constante que ha recorrido los anales de toda su historia.

El deseo de organizar cultos expresos en honor de la Virgen de la Esperanza, como queda probado, a más de los tradicionales del triduo cuaresmal anual, surgió desde la llegada misma de la imagen. En la Junta de Gobierno de 24 de junio de 1928 se acordó “que todos los años en la fiesta de la Santísima Virgen de la Esperanza celebre esta Hermandad una función religiosa con el esplendor que esta hermandad acuerde o de los fondos que cuente para ello”[185]. No era mero fruto del estado emocional propio de los primeros pasos de la recién creada Hermandad.

El 13 de diciembre de 1928 tuvo lugar una Junta General Extraordinaria. En ella ya se acordó celebrar un triduo en honor de la Santísima Virgen de la Esperanza[186]. El padre Cuadrado donó sus derechos como encargado de San Nicolás. El párroco de Santo Domingo concedió dispensa de los derechos arancelarios correspondientes. Y además ninguno de los predicadores quisieron percibir retribución alguna. Aquellos primeros predicadores esperanzistas fueron: el doctor Alfonso Espinosa, párroco de Santo Domingo; don Francisco España; don José Lagomazzini, coadjutor de Santo Domingo, el cura poeta; y el padre escolapio don Cristóbal Cantero.

Se recoge, no obstante, en el acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 14 de diciembre de 1930[187] estas palabras: “desde hace tiempo la Hermandad tiene proyectos de festejar el día de su Titular, la Virgen de la Esperanza, con algún culto extraordinario como misa solemne o función”. Impidió, sin embargo, la escasez de medios económicos que en este año de 1930 se pudiese concretar el expresado deseo de la Hermandad, ello unido a la inmediatez ya de la festividad. Se llegó incluso a pensar que, “si las circunstancias lo permitían” se le dedicaría en la propia próxima cuaresma, e independiente del triduo del Cristo, un culto especial a la Virgen. Ello lleva a pensar que, como en sus orígenes cuando aún no era realidad la presencia de la imagen de la Virgen, el triduo tenía como centro al Santísimo Cristo de la Expiración. Sería en la Junta de Gobierno de 18 de abril de 1931 cuando se acordó decir una misa “a nuestra imagen

de la Santísima Virgen de la Esperanza, todos los días 18 de cada mes, ya que carece de cultos frecuentes por no permitirlo los intereses de la Hermandad"[188]. Ambigüedad y cierto misterio conllevan las precedentes palabras textuales del acta.

En la década de los 50 se retomó la tradición de la celebración de un triduo en el mes de diciembre en honor de la Virgen de la Esperanza. La Junta de Gobierno de 3 de noviembre de 1952 acordó celebrar "un triduo rezado" en honor a la Titular, concluyendo el mismo "con una función solemne el domingo 21 de diciembre". En los demás años otro tanto aconteció, recuperándose el carácter de mayor solemnidad cuando la década iba terminando. Así en 1957, 1958 y 1959 se celebraba "triduo solemne en honor de María Santísima de la Esperanza, en el que actuaba el coro de la Hermandad"[189].

En el año 1961, la Junta de Gobierno celebrada el 14 de octubre aprobó la celebración de un triduo en honor de la Virgen de la Esperanza durante los días 16, 17 y 18 de diciembre. Durante los años de la década de los 60 y de los 70, según estuviese la economía y merodeasen las circunstancias, se celebraba triduo o tan sólo solemnidad el 18 de diciembre. La sesión del 4 de noviembre de 1978 adoptó el acuerdo de celebrar "solemne función en honor de la Virgen el día de su onomástica". En la misma sesión se llegó también al acuerdo de "colocar a la Virgen en el altar mayor cuando se celebrase la boda de un miembro de la Junta de Gobierno o que estuviese muy ligado a la misma". Eso sí, "previa consulta".

Al comienzo de los 80 la Junta de Gobierno acordó que "tras la función principal del 18 de diciembre, permaneciese la Virgen en besamanos durante todo el día"[190]. Fue desde dicha fecha cuando estos cultos se afianzaron, se estabilizaron y retomaron solemnidades pasadas. Comenzaron a intervenir algunos coros, como el "Orfeón de Santa Cecilia", y en el transcurso de los años, además del párroco de San Nicolás, fueron oficiando y predicando en estos días los obispos diocesanos don Rafael Bellido Caro (de feliz memoria), don Juan del Río, y otros sacerdotes como don Luis Núñez Rodríguez, Vicario General de la Diócesis, don José Luis Repetto Betes, deán de la Catedral de Jerez; don Juan Mairena Valdayo, canónigo de la catedral onubense y prelado de Honor de S.S; don Francisco Macaya Floristán, vicario castrense de la 2ª Región Aérea; don Juan Caballero de las Olivas y Buzón, párroco de Olvera; don Carmelo de Diego Lora, profesor de la Universidad de Navarra; don José Manuel Guzmán, secretario de la Delegación Diocesana de Medios de Comunicación Social; don

Narciso Climent Buzón, Delegado Diocesano de Medios de Comunicación Social, y otros muchos sacerdotes.

Fue en la Junta de Gobierno de 26 de marzo de 1992 cuando se tomó la decisión de que fuese en el último domingo de cuaresma (antiguo Domingo de Pasión) para exponer en besamanos la imagen de la Santísima Virgen de la Esperanza, acuerdo que, al igual que el besapies del Cristo, se continuaría realizando en años sucesivos. Fue completada la decisión con el acuerdo de que la imagen de la Santísima Virgen se colocase delante del altar mayor y con sus enseres de salida procesional.

Una forma de culto a la Señora fue la de cambiar, como en otros lugares emblemáticos de Andalucía, el color del vestido de la Virgen en consonancia con las diversas circunstancias, tradición que había arrancado de los inicios de la década de los cuarenta: saya blanca y manto celeste para la festividad de la Inmaculada, saya blanca de tisú de plata y manto de color verde para la festividad de la Expectación, vestiduras de hebrea en el tiempo cuaresmal y en el navideño, azul oscuro en el mes de los difuntos, blanco para la fiesta de la Resurrección del Señor. En la sesión de la Junta de Gobierno de 23 de febrero de 1995 se acuerda que "Manuel Monroy vista el próximo lunes a la Virgen de hebrea". Dicho ritual de ninguna manera puede parecer frívolo o fuera de tiempo. Lo simbólico puede conducir a la realidad simbolizada, al núcleo que es lo verdaderamente esencial. El color en los ornamentos de la liturgia de la Iglesia Católica juega un papel de hondo significado conceptual y vivencial; lo mismo pudiera decirse de la referida tradición vivenciada con las imágenes de la Santísima Virgen. No se puede perder de vista que sin símbolos la comunicación se trocaría en una realidad impensable, pues toda palabra no es más que un signo o símbolo lingüístico. Donde radica el problema no es en la existencia de los símbolos, sino en la incapacidad de los seres humanos para percibirlos, analizarlos y trasladarse a lo simbolizado a través de ellos. Mala pedagogía sería la pretensión de destruir los símbolos, y, muy adecuada la de ayudar a su visión e interpretación correctas.

Junto a este ritual, poco a poco se fue estableciendo en la Hermandad la ya tradicional ofrenda de flores a la Virgen con motivo del 1 de mayo, como quedó recogido en el acta de la sesión de Junta de Gobierno de 25 de abril de 1996. Fue en estos años cuando asimismo comenzó a establecerse la tradición, habitualmente aceptada – al existir un acuerdo que así lo aprobaba, como quedó reflejado–, salvo extrañas y discutidas excepciones, de que la imagen de la Señora se colocase en el altar mayor para presidir la boda de algún hermano o hermana[191].

Un indudable acto de culto puede ser la coronación canónica de una imagen. La Iglesia vio con buenos ojos tal manifestación de religiosidad popular, y así fue, en diversas ocasiones, concedida por la jerarquía eclesiástica y presidido dicho acto por el prelado diocesano. No es pues de extrañar que la Hermandad pensase también poder dar este culto solemne a la imagen de la Santísima Virgen de la Esperanza. En la Junta de Gobierno de 23 de noviembre de 1999 destapó el Hermano Mayor Sr. Rondán, un proyecto que se venía acariciando desde varios años atrás: la petición a la autoridad eclesiástica de la coronación canónica de la imagen de la Titular de la Hermandad. El Hermano Mayor propuso iniciar los trámites pertinentes a la solicitud de la Coronación Canónica de la Virgen de la Esperanza, así como nombrar una comisión organizadora de tan importante evento. Se aprobó por unanimidad.

Pregones en su honor

Y ya llegó el pregón, a esta va:
"Las abejas de las flores
sacan miel; y melodía
del amor de los ruiseñores,"
y de de la Esperanza
piropos y pregones[192].

Nº	FECHA	PREGONERO	PRESENTADOR
1	15 de dic. de 1990	Don Tomás Díaz Prieto	Don Antonio Jiménez Domínguez, mayordomo
2	17 de dic. de 1991	Don Manuel Romero Tallafigo[193]	Joaquín Romero Tallafigo
3	18 de dic. de 1992	Don Manuel Felipe Sánchez Guerrero	Don Antonio Rondán Cantero
4	1993	Don Manuel Lozano Hdez.	Antonio Ramos Romero de SER Sanlúcar
5	1994[194]	Don Miguel Ángel Zambruno Cerdán	Don Juan Moreira Pérez
6	1995	Antonio Rodríguez Sánchez	Manuel Lobato Reinoso
7	1996	Don Agustín Hepburn Asquerino Escritor y periodista	Don Lucas Alcón Cuadrado Presidente de la Unión Local de HH. y CC
8	1997	Don Juan Moreira Pérez	Don Manuel Felipe Sánchez Guerrero
9	1998	Don Manuel Alcón Cuadrado	Don Antonio Moreira Pérez
10[195]	1999[196]	Don Manuel del Castillo Tellería	Don Juan Moreira Pérez
11	2000	Don Juan Antonio Liaño Pazo	Don Antonio Rondán Cantero
12	2001	Don Santiago Soler Rabadán	Don Carmelo Rodríguez Galán
13	2002	Don José Manuel Galo[197]	Don Manuel Alcón Cuadrado
14	2003	Don Agustín Hernández Rodríguez[198]	Don José Luis Raposo
15	2004	Don Juan Antonio Díaz Romero	Don Abrahán Guerrero Buzón
16	2005	Don Francisco Yesa Ruiz	Don Antonio Rondán Cantero

Dejaron constancia los pregoneros del sentido de fe que les movía a cantar a la Señora, de la que tan sólo, por las limitaciones de espacio, recojo algunos fragmentos:

"[...] y es la fe y la devoción
a su sagrada presencia
la que anima mi cantar
y es la profunda creencia
mas que el artificio humano
o la poética ciencia
la que me impulsa a rezar [...][199].

"[...] Oración entrecortada,
luz que alumbra desde dentro,
herencia de un arte antiguo,
un arte que se hace rezo [...]"[200].

"Paz y Esperanza, la de Sanlúcar, Esperanza en el supremo dolor, en el lecho de la muerte y en la última chicotá.
Por eso ¿Qué sería del barrio sin su Esperanza?
Yo no sé lo que sería,
Es que no quiero ni saberlo,
Un barrio sin alegría,
Sin estrellas para alumbrarlo,
Solo, sin norte y sin guía"[201].

"[...] Pero te traigo además
de tu gente marinera
un puñaíto de sal
y unas promesas sinceras,
luz para tu candelería,
pues de tu fe, sus almas,
una candelita viva [...]"[202]

Y llenaron de piropos a la bella imagen de la esperanza, icono de esplendor y belleza que llena a María de Nazaret, Madre de Dios, Madre de la Iglesia, Madre nuestra:

"[...] la Virgen más marinera
de las que cruzan llorando

llevando ante Sí su pena
las calles del Jueves Santo [...][203].

"[...] porque tú eres la alegría,
que despierta mis mañanas,
mi amor, mi fuente, mi guía,
mi bandera enarbolada
donde descansa Sanlúcar
esperando tu llegada".

"[...] Yo quiero ser, madre mía,
piropo por donde pasas,
Guadalquivir de mis sueños,
Porque eres mi Esperanza [...".

[...] La de la cara bonita,
la de labios de corales,
la de los ojos que miran
y eliminan los pesares [...][204].

Y cantaron cómo la naturaleza toda queda inmersa, imantada de tanta humana belleza, belleza que transporta al brocal maravilloso del misterio de Dios:

"[...] La que cuando va mecida
por su hijos costaleros
en la Plazuela del Pino
la luna que está en el cielo
se detiene en su camino
a acompañarla en su duelo [...][205].

Y la reconocieron como intercesora ante todos los problemas en los que se ve inmerso el ser humano:

"[...] Señora, danos Señora,
la ventura y la bonanza,
el consuelo y la llevanza
de tanta cruz sobre el hombre,
la Esperanza de tu nombre,
Señora de la Esperanza"[206].

"[...] porque eres Tú, Señora mía,
para este humilde rincón
el motivo de su alegría,
la raíz de su ilusión,
el porqué de cada día
y un bálsamo a su dolor,
la más clara amanecía,
dulce rosa de pasión,
la mejor de las nacídas
¡Porque así lo quiso Dios".

"[...] La que cuando los problemas
atenazan nuestra mente
y la risa alborozada
se torna en gesto silente
y el momento más fugaz
se eterniza y se hace largo,
con sólo decir su Nombre
el sabor del trago amargo
se cambia en miel y en azúcar:
con sólo decir Su nombre:
la Esperanza de Sanlúcar"[207].

"[...] Y así Señora esta noche
vengo a pedir tu Bonanza,
a arrodillarme, Señora,
al camarín de mi alma
a proclamar que eres Madre,
a gritarte que eres Santa,
a decirte que te quiero,
y a morir ante tus plantas,
Madre de Dios que en Sanlúcar
Siempre serás su Esperanza.

Y cómo no cantar la simbiosis existente entre la Madre de Esperanza y aquellas nobles mujeres que dan constantemente razón de su esperanza entre los más desfavorecidos de la ciudad: Las Hermanas de la Cruz de Madre Angelita, de Santa Ángela de la Cruz:

"[...] ¡Sor Ángela de Cruz
y la Virgen de la esperanza!
¿Qué más se puede pedir?
¿Qué mayor gloria se alcanza
que ver unidos así,
en singular alianza
el topacio y el rubí
-la humilde túnica parda
y la saya carmesí-
bajo un manto de esmeralda?[...]"[208]

"[...] Dicen que aquí en el convento
donde los ángeles cantan,
sólo hay sonrisas y amores,
vestidas con alas blancas,
porque Dios quiso que fueran
las hijas de la Esperanza".

Juan Antonio Liaño Pazo

Su retablo

Para nadie allegado a la Hermandad resultaba extraño manifestar que el primitivo altar construido en sus orígenes para la Virgen resultaba ya del todo obsoleto. Así lo hizo constar en la sesión de la Junta de Gobierno de 19 de febrero de 1955 el vocal señor Cañero Rodríguez, quien expuso la necesidad de construir un camarín para la Virgen. Se acordó, sin embargo, dejar la propuesta "para mejor ocasión". Aun así, se iniciaron gestiones. Se le encargó el proyecto y presupuesto al contratista señor Gómez Garat, constando, en la sesión de 16 de octubre de 1958, que la Junta no había podido acordar nada al respecto, por cuanto que el mencionado contratista "no había dado el proyecto que hace tiempo se le tiene solicitado". A principios del siguiente año las obras estaban en curso. Testimonio documental de ello, el acta de la sesión de Junta de Gobierno de 17 de enero de 1959. Celebrada la sesión[209], sus componentes pasaron a la iglesia para ver conjuntamente "cómo marchaba la obra del arreglo del camarín de la Santísima Virgen". Lo realizado fue del agrado de todos. Se enteraron de que, por iniciativa del contratista, señor Gómez Garat, "se procederá a la sustitución del retablo de madera por otro de escayola que armonice con lo hasta ahora construido con dicho material".

Nuevo y ambicioso proyecto relacionado con el retablo de la Virgen comenzó a contemplarse en los inicios de la década de los 90. El 28 de abril de 1991, por un informe remitido al párroco de San Nicolás y a la Hermandad por el delegado diocesano de la Comisión de Arte Sacro, don José Luis Repetto Betes, se tiene conocimiento de las conclusiones sacadas de la visita girada a San Nicolás por don Manuel Oteo Lombardini, asesor de la mencionada Comisión. Había estudiado la posibilidad de si cabía en la ubicación del actual altar de la Virgen de la Esperanza algunos de los retablos de los que se tenía conocimiento de que estaban en venta. La conclusión fue positiva. Varios de los retablos en venta podían venir bien en el sitio del altar de la Virgen. Además el asesor había informado de la "escasa calidad artística del actual y daba como bueno el propósito de sustituirlo por uno que fuese acorde con la categoría artística del templo"[210]. Se le sugería a la Hermandad que podría dirigirse, por ver si encontraban el retablo de su gusto, a "Casa Aguilera" de Córdoba.

La Hermandad había pretendido trasladar uno de los retablos de la iglesia de San Francisco a San Nicolás. La Comisión Diocesana de Arte Sacro lo había prohibido tajantemente. Ahora vuelve a reiterar dicha prohibición alegando que " [...] no se podía tomar en consideración el proyecto de quitar un retablo de dicha iglesia, iniciando así un desmantelamiento que no debe producirse. La solución de San Francisco no es su desmantelamiento, *es otra"*. Terminaba el escrito alertando de que, al parecer, el verdadero proyecto era el trasladar el sitio de la Virgen de la Esperanza al muro de enfrente. Al no haberse comunicado así a la Comisión, esta no podía posicionarse al respecto, pero sí que adelantaba que "es asunto que deberá tratarse con toda atención si se plantea formalmente".

En 1 de agosto de 1991 se informó en la Junta de Gobierno que, en busca del deseado retablo, se habían realizado visitas por los pueblos de la serranía de Cádiz; el último, acompañado por don Juan Sánchez Barragán, párroco de San Nicolás, al pueblo de Bornos. Visitas, gestiones y búsquedas habían resultado infructuosos. No se había encontrado el adecuado. Lo no hallado afuera se busca ahora dentro y nuevo. El 14 de septiembre de 1991 se informó en Junta de Gobierno que se había solicitado presupuesto a la Escuela de Arte Cofradiero "San Francisco" de un retablo para la Virgen de la Esperanza.

En el ínterin, se había elegido una nueva Junta de Gobierno. Sus previsibles componentes habían mantenido, con anterioridad a las elecciones,

reuniones de tipo informal para aunar criterios sobre este asunto. Dos opciones se abrían: encargar el retablo a la Casa de Oficios "San Francisco" de la ciudad, o hacerlo a don Manuel Guzmán Bejarano, de la ciudad de Sevilla. Consta, en la sesión de Junta de Gobierno de 20 de febrero de 1992, que, por mayoría de los asistentes, se había adoptado acogerse a la primera opción. Pero, la Junta se replanteó el tema. Causa: "[...] ante la situación actual, en la que la premura del tiempo es acuciante y la incertidumbre que se tiene es grande". Reconsiderado que fue el asunto, todos los miembros de la Junta, salvo dos abstenciones, acordaron encargarle la realización del retablo al señor Guzmán Bejarano.

Pero, un retablo es un retablo. Y su precio, alzado. Así hubo de reconocerlo la Junta de Gobierno. Era 10 de junio de 1992. Así que de vueltas a una anterior idea, que, con anterioridad, se había contemplado: retomar contactos con don Antonio León Manjón, por ver si se habían abierto algunas posibilidades para poder adquirir un retablo, propiedad de su familia y que había pertenecido a la iglesia del convento de La Merced. Nuevo jarro de agua fría. Se pedía "una cantidad bastante elevada desde hace algún tiempo". Se dejó pasar el verano. El 3 de septiembre de 1992 vuelta a donde el asunto había quedado. En esta ocasión es comisionado para iniciar nuevos contactos con la familia León Manjón don Antonio Rondán Cantero. Las gestiones comenzaron en esta ocasión por dar frutos. Se tenía conciencia de que se había llegado al final del túnel de la inacabable búsqueda de un retablo. Treinta y siete hermanos asisten a Cabildo General Extraordinario el 28 de octubre de 1992. Se contemplaba un orden del día con un solo punto: ***"Adquisición de un retablo para la Santísima Virgen de la Esperanza".***

Pocos, pero esperanzados hermanos. Era preceptivo que el Cabildo aprobase la adquisición. El Hermano Mayor, don Antonio Jiménez Domínguez, explicó con detenimiento todos los extremos. Narró todos los pasos que se habían venido dando, desde tiempo atrás, en pro de encontrar el adecuado retablo para la Esperanza. Expuso que, en el pasado septiembre, se habían retomado negociaciones con la familia León Manjón, para ver de adquirir un retablo de su propiedad que había estado en una de las capillas del convento de la Merced, del que ellos tenían también en dicho convento la propiedad del dicho retablo y que, cerrado el convento, lo habían retirado del mismo. Analizó también el valor artístico del mencionado retablo, así como su estado de conservación. Tras todo ello, el Hermano Mayor se refirió al coste que vendría a suponer la adquisición e instalación del retablo:

Adquisición ..... 900.000 pesetas.
Madera, carpintería y
restauración de talla ..... 525.000 pesetas.
Dorado ..... 982.500 pesetas.
Materiales albañilería ..... 40.000 pesetas

TOTAL: 2.447.500 pesetas.

Se expuso igualmente la forma de pago:
A la iniciación de los trabajos .... 800.000 pesetas.
A la mitad de los trabajos ..... 800.000 pesetas.
A la terminación ..... 847.500 pesetas.

TOTAL: 2.447.500 pesetas.

Expuesto el proyecto, se entró en un amplio debate sobre todos sus extremos. Finalizado, se efectuó la preceptiva votación , que arrojó como resultado la aprobación del proyecto y del presupuesto del mismo. Posteriormente, en sesión de Junta de Gobierno de 25 de enero de 1993, se acordaría, por unanimidad, que el nuevo retablo fuese ubicado exactamente en el mismo lugar donde habían estado los dos anteriores, en cuyo camarín había permanecido la Virgen de la Esperanza. Días antes, el 27 de noviembre de 1992 la Junta había aprobado el envío de cartas petitorias a todos los hermanos, para que colaborasen en la adquisición y colocación del nuevo retablo.

Se informó de ello al Delegado de la Comisión Diocesana de Arte Sacro, don José Luis Repetto Betes, en oficio de 10 de febrero de 1993[211]. Se le adjuntó además un dibujo del retablo, después de recomponer varias fotos del mismo, en el que se hacía constar que sus medidas aproximadamente eran de 3,85 x 4,30 metros; así como la carta de aceptación de la Junta Local de Arte Sacro. Don José Luis Repetto Betes, a su vez, pasó toda la información al señor obispo, con fecha de 25 de febrero de 1993. Además del referido informe, el prelado tuvo conocimiento de la decisión adoptada por la Comisión, "[...] a la que le parecía recomendable el proyecto, y que se apruebe para que sustituya al actual y en el mismo sitio donde este se hallaba y que, a tono de las disposiciones litúrgicas vigentes, no se le pusiese una mesa de altar propiamente dicha"[212].

Todo seguía su curso. Tocaba el turno de intervención al Secretariado Diocesano de Hermandades y Cofradías. Este comunicó, con fecha de 8 de

marzo de 1993, que, en cumplimiento del decreto del señor obispo de 7 de octubre de 1991, la Hermandad debía remitir al mencionado Secretariado copia del acta del Cabildo Extraordinario en el que se había aprobado la inversión, importe de la misma y forma de pago. Lo solicitado fue enviado al Secretariado de Hermandades y Cofradías por parte del secretario de la Hermandad, don José Miguel González Saborido, el 28 de julio de 1993. El 7 de octubre de 1993 el Secretario General del Obispado, don Francisco González Cornejo, comunicaba a la Hermandad que "se concedía la licencia solicitada para la colocación del retablo de Nuestra Señora de la Esperanza [...] observándose las condiciones indicadas por el Delegado Episcopal de Arte Sacro".

Se reactivó la Hermandad para la celebración, tan gozosa y tan emotivamente esperada, de la bendición del nuevo retablo para María Santísima de la Esperanza. En el Cabildo General de 25 de junio de 1993 don Antonio Rondán Cantero intervino. Solicitó la colaboración de los hermanos para que se pudiera constituir una Comisión Organizadora de los actos con motivo de la bendición del nuevo retablo. En la Junta de Gobierno de 20 de julio de 1993 se hizo un análisis de la propuesta de actos preparados para tal evento: tres conferencias para el mes de diciembre (sobre la *Restauración del retablo*, sobre *Temas marianos* y sobre *Imaginería*), Pregón de la Esperanza, entrega de cada una de las letras de la palabra E-S-P-E-R-A-N-Z-A a cada uno de los nueve Hermanos Mayores o a sus familiares directos que había tenido la Hermandad desde su fundación, y misa concelebrada y presidida por el Obispo diocesano, don Rafael Bellido Caro. En dicha sesión se adoptó también el acuerdo de colocar una imagen de sor Ángela de la Cruz en una de las hornacinas laterales del retablo.

Una semana después, quedó oficializada, en la sesión de la Junta de Gobierno, la Comisión Organizadora de los actos con motivo de la bendición:

Presidente: don Antonio Rondán Cantero.
Secretaría: don Francisco Listán Vidal y don Juan Antonio García Sarmiento.
Publicidad, Imagen y Prensa: don José Antonio Reyes Sánchez.
Infraestructuras: don Aurelio Reyes Romero.

El 20 de noviembre se efectuó en el salón de "La Manzanilla" de las Bodegas de Herederos de Argüeso la presentación del cartel que anunciaba la bendición del retablo. Su autor fue don Javier Barto Jaurrieta quien donó a la Hermandad el original del mismo.

Comisión organizadora de los actos de la Bendición del Retablo

Particularmente emotiva fue la sesión de la Junta de Gobierno de 15 de diciembre de 1993. Sólo días antes de la bendición del retablo. Asistieron todos los componentes de la Junta de Gobierno, además de los integrantes de la Comisión Organizadora. Eran las 22 horas de la noche. Se hizo un informe artístico del retablo, por parte de don Antonio Rondán, quien, además, comunicó el programa de actos organizados:

1 de diciembre: Charla coloquio: *Cristo vivo*, por don Antonio Delgado.

2 de diciembre: Conferencia sobre *La oración del joven*, por fray José de Sanlúcar, capuchino.

3 de diciembre: Conferencia: *María como mediadora*, por don Juan Sánchez Barragán, párroco de San Nicolás.

13 de diciembre: Conferencia audiovisual: *De Moreda a Rivilla, la historia de un retablo y su restauración*, por don Antonio Rondán Cantero, asesor de la empresa que había llevado a cabo la restauración.

14 de diciembre: Conferencia: *La Sanlúcar mariana*, por don Manuel Romero Tallafigo, catedrático de la Universidad de Sevilla y exarchivero del de Indias.

15, 16 y 17 de diciembre: Triduo en honor de María Santísima de la Esperanza, oficiando la Eucaristía y pronunciando la homilía: don Juan Mairena Valdayo, prelado de Honor de S.S, y canónigo de la catedral de Huelva.

17 de diciembre: Tradicional Concierto Polifónico de Navidad en el que intervino el Orfeón “Santa Cecilia”.

18 de diciembre: IV Pregón de la Esperanza por el poeta sevillano don Manuel Lozano Hernández, presentado por don Antonio Ramos, de la cadena SER.

El 19 de diciembre de 1993 monseñor Bellido Caro, obispo diocesano, procedió a la solemne bendición del nuevo retablo para la imagen de la Santísima Virgen de la Esperanza, tras solemne misa de pontifical, en la que concelebraron don Juan Sánchez Barragán y don Narciso Climent Buzón. Solemnizó la ceremonia la Coral Polifónica de Sevilla, dirigida por el profesor don Juan Rodríguez Romero. Fueron estas las piezas interpretadas por dicha Coral: Entrada, *O Bone Iesu* de Palestrina; *Kyrie, Gloria, Sanctus* y *Agnus Dei,* de la Misa *In tempore Adventu,* de M. Haydn; Ofertorio: *Ave María,* de Victoria; Comunión, *Ave verum,* de Mozart; y Final, *Canticorum iubilo,* de Haendel. Se dio la anécdota de que meses antes el matador de toros sanluqueño Paco Ojeda había regalado a la Hermandad un capote de paseo para hacerle una saya a la Virgen de la Esperanza. Dicha saya la estrenó la Señora el 19 de diciembre con motivo de la bendición del nuevo retablo de la Virgen.

Tan gozosa efemérides de la bendición del retablo estuvo preludiada de una diana floreada por las calles del Barrio a cargo de la Banda de Cornetas y Tambores “Ciudad de Cádiz”. Un continuo tronar de cohetes anunciaba igualmente tan importante acto, que fue ofrecido en directo, a través de la cadena de

Momento de la bendición de manos de Monseñor Bellido Caro

Estado del retablo cuando se adquirió a la familia Manjón en su casa de la Plaza del Pradillo

TV local, a todos los hogares sanluqueños. Como culminación de los actos, se celebró una comida de Hermandad, a cuyos postres el director espiritual, don Juan Sánchez Barragán, impuso la 1ª Medalla de Oro a don Antonio Jiménez Domínguez. Fueron muchas las adhesiones de todos los colectivos que forman la Hermandad.

En la Junta de Gobierno de 22 de febrero de 1994, se acordó, en aceptación del ofrecimiento de la señora Vidaurreta, que dicha pintora pudiera realizar sus pinturas sobre el fondo de los laterales del retablo de la Virgen, solicitándole que tuviese a bien presentar dos bocetos con los motivos de la *Visitación de María a su prima Santa Isabel* y sobre *La Asunción de la Virgen*, u otros motivos marianos, para su presentación a la Comisión Diocesana de Arte Sacro. El proyecto quedó sin realizar. En la Junta de Gobierno de 6 de septiembre de 1994 don Salvador R. Morales explicó cómo se desarrollaban los trabajos de construcción de la "maría" que iba a coronar la parte superior del retablo. Al par, se dio a conocer la contestación de doña Soledad Vidaurreta aceptando pintar las capillas laterales del retablo.

La Junta de Gobierno celebrada el 20 de septiembre de 1994 recibió 133 firmas de peticiones para que se colocase a fray Leopoldo de Alpandeire en una

de las hornacinas del retablo de la Virgen. La Junta quedó en reflexionar sobre el asunto. Poco después, en la sesión de 25 de octubre de 1994 se adoptó el acuerdo de colocar en la hornacina, junto a la de sor Ángela de la Cruz –que se colocó en este año–, la imagen de santa Clara de Asís. Se consideró que, una vez que se produjera la beatificación de fray Leopoldo de Alpandeire, la Junta de Gobierno que estuviese en ese momento al frente de la Hermandad procediese, de creerlo conveniente, a la sustitución de la imagen de santa Clara por la de Fray Leopoldo, pasando la sustituida a otra capilla, con lo que se daría ejecución a los deseos que habían manifestado los firmantes. En la Junta de Gobierno de 3 de noviembre de 1994 se estudió la propuesta efectuada por doña Soledad Vidaurreta de pintar las hornacinas con motivos florales al estilo del siglo XVII. La Junta lo aprobó por unanimidad. El 11 de mayo de 1995 aprobó la Junta de Gobierno que las imágenes de sor Ángela de la Cruz, obra de doña María José Santiago, y la de santa Clara, obra de don Antonio Rodríguez Romero, se bendijesen durante el triduo sacramental.

Mucho se buscó. Mucho se tramitó. Pero, como "al trabajo sigue el premio", al final la Hermandad no sólo consiguió una excelente pieza retablística para colocar en ella a María Santísima de la Esperanza, sino que además recuperó, para el patrimonio histórico artístico de la ciudad, del olvido y del abandono en el que estaba sumido, un retablo cargado de varios siglos de historia. Se conseguiría una hechura dorada, llena de corpórea gracia, para desentrañar y contemplar la belleza de la más bella criatura por Dios creada. De la trémula inminencia, el devoto puede pasar, de manos de la Esperanza, a la trascendencia intuida; y ello tanto para el querencioso movido en diafanidad, como para el distraído en la inmediatez de la imperante inmanencia.

Aun cuando no hay certeza documentada de su autoría, su composición y estructura se localiza en la primera mitad del siglo XVII, resultando muy verosímil la hipótesis brillantemente mantenida y expuesta por don Antonio Rondán Cantero[213] de que su autor fue el retablista onubense, afincado en Cádiz tras su paso por Sevilla, en donde había entablado amistad con Pedro Roldán, Juan González de Herrera (+ octubre de 1695). Otros retablos, documentalmente probados que salieron de sus manos o a él atribuidos, llevan a dicha conclusión, habida cuenta de la igualdad de tratamiento, estructura y composición.

El retablo (como quedó referido), en el momento de su adquisición por la Hermandad, era propiedad de la familia León Manjón, a la que había llegado por vía hereditaria, después de una dilatada historia. Estuvo ubicado en el

oratorio de la familia de los Moreda[214], quienes tuvieron su casa morada en la calle de la Plata, con anterioridad de adquirir el caserón palacete de la Plazuela del Pradillo de San Juan, casa de cargadores a Indias, lugar en el que también trasladarían y colocarían dicho retablo.

Al poseer los Moreda capilla propia en el convento de los frailes mercedarios de Sanlúcar de Barrameda, en 1692 trasladaron y colocaron en ella el referido retablo. Allí estuvo ubicado en la capilla denominada de Jesús, María y José, capilla que habían comprado en 1673 al capitán Francisco de Morales[215], hasta que el templo perdió el carácter de sacralidad, iniciándose un proceso lamentable de prolongada expoliación. Fue este el momento, década de los sesenta, en el que la familia León Manjón retiró el retablo del antiguo convento mercedario y lo colocó en dependencias de la denominada "Casa de los Moreda", o "Casa del conde Bustillo", en la actual Plaza de San Juan Bautista de la Salle, en donde permaneció hasta que la Hermandad lo adquirió por compra del mismo.

El abandono y el paso del tiempo habían deteriorado de manera muy significativa el retablo. La Hermandad acometió, durante el transcurso de un año, la tarea de restaurarlo desde sus raíces, recuperando todo lo recuperable y actualizando lo necesario, en un minucioso proceso descrito por don Antonio Rondán Cantero en el artículo mencionado. También en él, su autor hace la siguiente descripción del retablo:

> "El retablo, en madera de pino, consta de banco, cuerpo central y ático. Del banco arrancan tres calles delimitadas por cuatro columnas salomónicas muy estilizadas. Las exteriores protegen dos capillas laterales y las interiores flanquean a estas y a una pintura inexistente, en cuyo lugar se ha construido la hornacina destinada a la Virgen de la Esperanza. Las columnas están rematadas con sendos capiteles corintios, sobre los que descansan cuadros a modo de falsos arquitrabes, dado que la carga se realiza sobre el plano trasero, donde se funden dintel y friso sosteniendo la cornisa que aparece suspendida por pequeñas ménsulas. Sobre todo el ático formado por un cuadro central que contenía una pintura, hoy sustituida por una talla policromada que representa la Anunciación de la Virgen María, enmarcada por pilastras decoradas, y a ambos lados dos roleos con motivos vegetales. En los extremos dos medios arcos de perfil ingleteado. El conjunto descansa sobre una mesa de altar, donde se han reproducido las técnicas y dibujos original, a excepción del moti-

vo central, en el que se contienen dos óvalos con motivos alegóricos a la hermandad abrazados por un ancla, símbolo de Esperanza".

Enseres de amor a la Señora

Habida ya en la Hermandad la imagen de la Santísima Virgen de la Esperanza, todos se aprestaron a que tuviere los más adecuados y decorosos enseres. De manera especial, el padre Cuadrado, el Mayordomo y su Junta de Gobierno. El 4 de junio de 1927, por carta[216] remitida desde Barcelona con esta fecha, y firmada por la Directora de "Confección de la Empresa LA GOLONDRINA", Angelita Llambías, se tiene constancia de que el Mayordomo José Espinar Jiménez, en carta enviada a dicha empresa con fecha 27 de mayo, se había dirigido solicitando informes sobre vestuario para la Virgen, y la empresa le envía para su elección por la Hermandad "unas muestras de madrás en sedalina y seda con diferentes anchos y precios, y muestras de cretona inglesa y "ponchis" color verde y azul, considerando que estas muestras puedan convenirle".

Otra carta[217] de 20 de marzo de 1928, proveniente de la Firma "De La Hera y Cª. Sucesores de Casquero y Cia", de Sevilla y Barcelona, dirigida al padre Manuel Cuadrado, dejaba constancia de que dicha empresa, siguiendo las instrucciones que habían recibido de su cliente D. Pedro Sánchez y Sánchez, de Puebla de Cazalla, le adjuntaba al padre Cuadrado el talón F.C.g.v. correspondiente a un paquete a él remitido, conteniendo 21 m/ Veludillo verde, que le habían facturado.

Desde la ciudad de Valencia el 5 de diciembre de 1928 don Pío Mollar se dirige en carta[218] a don José Espinar (Calle Regina, 13). En la publicidad incluida en el membrete de la carta se deja constancia de que su empresa lo era de Arte Religioso Español; que había sido bendecida por el Dr. Sr. D. Remedio Aguilar, Párroco de San Pedro de la Metropolitana; que había conseguido la Medalla de Oro en Madrid en 1905, la Medalla de Oro en México en 1910; que tenía su Exposición y Venta en la Calle Zaragoza, 26, y los Talleres en calle de Dr. Sanchís Bergón nº 5, de Valencia; así como que se dedicaba a imágenes, altares, andas, viacrucis, lápidas, oratorios completos y todo lo que pueda representar el Arte Religioso en todas sus manifestaciones. La Carta dirigida a don José Espinar Jiménez así decía:

"Muy Sr. mío y distinguido amigo: obra en mi poder su grata carta de 29 pasado, y agradezco infinito su saludo, al propio tiempo que

me llenan de satisfacción sus noticias, pues ya sabe que se le aprecia y estima en verdad en estos sus Talleres.

Quedo impuesto en sus piadosos deseos, ya expuestos anteriormente, de adquirir un palio para la Imagen de la Virgen de la Esperanza que tuve el gusto de remitirle, y desde luego le garantizo he de hacer todo cuanto me sea posible para que ustedes vean realizados sus deseos.

Así, pues, este palio tendrá 2´65 metros de largo de costado por 1´78 metros de ancho de frente; lo compondrán doce varales, los cuales tendrán 2´50 metros de alto y además en su parte inferior una cabilla de 80 centímetros de largo con tres talados para sujetar dicho palio al trono.

Además, el techo o palio propiamente dicho, con sus bambalinas rectas a los lados y los cordones con sus borlas, desde luego además galón y fleco.

El fondo de la tela a emplear para esta confección será de un color verde y los adornos sobre ella tejidos, así como también el galón, fleco, cordones y borlas en color blanco plata.

Adjunto muestras de tela para que le sirvan de orientación en sus deseos, pero desde luego siempre teniendo en cuenta que los adornos de dicha tela serán en blanco, como corresponde al manto de la Imagen y resto del paso.

Dicho palio en la forma descrita, sus precios justamente económicos, dentro de cada una de las clases de tela que acompaño, resultan por lo siguiente:

Tela nº 1..... 850 ptas.
Tela nº 2..... 1.110 ptas.
Tela nº 3.....1.300 ptas.

El precio de las 12 varas, siendo de bronce plateadas, resulta por pesetas 600; en metal blanco valen Ptas. 725 y si se quieren en metal blanco plateadas su precio es de Ptas. 900.

En cuanto a las facilidades que V. me indica para el pago de su importe, gustosamente les concederé las máximas que me sean posibles, pero le ruego tenga presente que este trabajo es de mucho valor intrínseco y de relativo valor de manufactura, por lo que quizás no sean muy amplias dichas facilidades.

No obstante ello, dígame Vd. con toda franqueza la clase por que se deciden y haré números para ver de concederles el máximun (sic) de facilidades que me sean posible, máxime siendo asunto de su digna persona.

Celebro infinito que la preciosa Imagen de la Virgen de la Esperanza, que tuve el gusto de remitirle, resulta cada vez más del completo agrado de cuantas personas la contemplan, y desde luego quedaré a V. muy agradecido si, como me dice, me remite una nueva fotografía lo más perfecta posible.

En espera de sus nuevas y siempre gratas órdenes que cumplimentar, con la orientación de interpretar fielmente sus piadosos deseos, ya sabe puede disponer de su affmo. S.S. y buen amigo q.e.s.m..

Firma: Pío Mollar.

Nota; Cuando me conteste tenga la bondad de devolverme las adjuntas muestras de telas señalándome la elegida. Vale".

Con fecha 8 de abril de 1930 el coadjutor de Santo Domingo y encargado de la filial del Señor San Nicolás, padre Francisco España, firma un recibo en el que afirma haber "recibido del Señor Tesorero de la Hermandad del Stmo. Cristo de la Expiración la cantidad de cuarenta pesetas a cuenta de lo que dicha Hermandad le adeuda por el palio de la Virgen de la Esperanza".

El 14 de noviembre de 1966 se eligió uno de los dos dibujos que el sevillano Juan Pérez Calvo había enviado para que sirviesen de modelo para la realización del palio de la Virgen.

Me refiero ahora a la corona de la Virgen de la Esperanza. El acuerdo para adquirir una corona para la Virgen fue adoptado en los años 1940 o 1941. Fue el deseo de una Junta de Gobierno "que, no obstante su juventud, estaban liberados de servicios en el frente de guerra, presididos por el nunca bastante ponderado Antonio, "El Mayordomo"[219]". Después de la tormenta que se había desatado en la Hermandad, son muy significativas, y de una minuciosa objetividad histórica, las palabras escritas por don José María de Diego Lora describiendo cuál era el estado de aquellos hermanos directivos:

"Esta Directiva se encontró con unos aglutinantes a los que debiera toda su eficacia: amor a Dios sobre todas las cosas, veneración hacia las advocaciones representadas por nuestras imágenes, y un director espiritual, el Rvdo. P. Manuel Cuevas, cuya colaboración fue inestimable, pues las reuniones de la directiva se hicieron al menos semanales y de unas, las más formales, se levantaban actas y, de otras, quedaban en unas simples reuniones de amigos que entre bromas y veras iban poniendo sobre la mesa ilusiones, ideas y proyectos que al fin podían ser realizados".

Sigue don José María desgranando sus recuerdos. En una de tales entrañables reuniones fue donde tuvo su génesis el deseo, proyecto y consecución de adquirir una corona para la Señora de sus devociones. No querían una corona cualquiera, ni eran movidos por descristianizados deseos de ostentación o de competencia con nadie. Querían que fuese de plata sobredorada, bien elaborada por artífice de prestigio, pero, sobre todo, que fuese realizada "con el mismo amor que nosotros habíamos puesto en la idea".

Los artífices, en cuyas manos fue depositado aquel ramillete de ilusiones y de devoción amorosa a la Virgen de la Esperanza, fueron los Hermanos González del Campo, a quienes pidieron que realizaran la obra encargada con tres elementos esenciales: "metales nobles, arte y amor". Era mucho. La juventud transforma sus ideales en proyectos que, aterrizados en la dura realidad, en ocasiones encuentran dificultades y obstáculos. Exactamente esto fue lo que pasó. "Las ilusiones, ideas y proyectos desbordaban las posibilidades de nuestras arcas", escribió don José María de Diego Lora. La cantidad pedida por los Hermanos González del Campo, para la realización de la corona, fue de 2.500 pesetas. Los González del Campo eran parientes de doña María Lucio.

¿Quién dijo miedo? Nada de amilanarse ... y no se amilanaron. Se efectuó una colecta entre los más allegados a la Hermandad, se recogió objetos inservibles de plata y oro[220], se encargó a don José María de Diego de las gestiones con los orfebres –"dada mi facilidad y gratuidad para desplazarme por ferrocarril, por ser a la sazón Factor de Ferrocarriles y circular gratuitamente", dijo don José María–, uno de los orfebres se reunió en Sanlúcar de Barrameda con la Hermandad, se aprobó el proyecto, se aportó el fruto de la colecta "que se valoró en 500 pesetas, los restantes pagos se fueron efectuando puntualmente, con la ayuda de la madre de don José María de Diego Lora, doña Rosario Lora, entrañablemente conocida en la ciudad por "Rosarito Lora".

Además de la corona, la Hermandad había adquirido candelabros de metal blanco para el paso de la Señora. Fueron estrenados el Jueves Santo de 1940. En la Junta de Gobierno de 9 de junio de 1940 se deja constancia de ello, así como de que se habían adquirido al señor Seco, de la ciudad de Sevilla, por el importe de 642 pesetas, de cuya factura aún quedaba un resto por pagar. Los afanes de los directivos por ir adquiriendo enseres motivaron que tuvieran que imponerse "una norma de conducta para el siguiente año": no tomar ningún tipo de iniciativa sobre adquisiciones de nuevos objetos, en tanto no se cancelase la deuda contraída con don Antonio Seco; comprar la

cera para los cultos y la procesión con antelación a la fecha en que lo habían hecho en años anteriores, dada la escasez de cera existente; cubierto el déficit existente, tomar como primera iniciativa la confección de 20 túnicas, al menos, de los nazarenos del Cristo y, tras ello, seguir con la empresa de la corona para la Virgen.

Este establecimiento de una cierta jerarquía de valores viene a dejar constancia de los malos tiempos que corrían, por una parte; y, por la otra, de lo precavidos que eran los directivos en la administración del patrimonio de la Hermandad. Todo pensado y con los pasos medidos. Como tiene que ser. Avanzar sin descansos, pero sin asumir riesgos tan peligrosos y ostentosos como innecesarios. Se supo en la Junta de Gobierno de 5 de noviembre de 1940 que el tesorero había abonado a don Antonio Seco la cantidad de 150 pesetas por cuenta de la deuda que con él mantenía la Hermandad, la totalidad de la misma sería cancelada el 7 de julio de 1941. Se supo en la Junta de Gobierno de 30 de julio de 1941 que la existencia en caja era de 737 pesetas, más la plata recogida de un valor aproximado a las 400 pesetas; por ello, se comisionó al contador para que contactase con don José María González del Campo, de Córdoba, para que este se encargase de construir la corona de la Virgen. Los contactos fructificaron. En la Junta de Gobierno de 1 de noviembre de 1941 se acordó efectuarle de manera oficial el encargo.

Junta de Gobierno de cuerpos serenos y de trepidante ánimo. 15 de febrero de 1943. Intervino el Segundo Hermano Mayor. Informó de que la corona estaba terminada y que él, a sus propias expensas, viajaría a Córdoba para recogerla, dado que la ilusión de todos estaba en que la Virgen "la pudiera estrenar en la procesión del próximo Jueves Santo". Objetivo conseguido. ¿Se relajarían los inquietos directivos? Un poco sí, pero por muy poco tiempo. Pronto se reactivarían.

Navidad de 1943. Junta de Gobierno en la fría sacristía de San Nicolás. Estamos en 27 de diciembre. Jadeaban los mártires inocentes por llegar a tiempo a su fiesta. Un nuevo proyecto: el bordado del manto de la Esperanza. Lo mejor para que el proyecto prosperase era nombrar una comisión, si bien de reducidos efectos: el mayordomo, el Primer Hermano Mayor y el Secretario. No culminó positivamente el proyecto[221]. Las gestiones se habían realizado convenientemente, pero técnicamente no era viable, ya que el manto, al bordarse, quedaría corto. La adquisición de uno nuevo resultaba a todas luces inviable.

Así las cosas, a la Señora de la Esperanza había que regalarle algo. Nuevo proyecto: la adquisición de "unos respiraderos para el paso de la Santísima Virgen". Se comenzó a trabajar en ello. Se informó en la Junta de Gobierno de 15 de mayo de 1944 de que las gestiones iban por tan buen camino que el señor Seco se desplazaría desde Sevilla para exponerle a la Junta el proyecto y presupuesto de la obra. El señor Seco asistió a la sesión de la Junta de Gobierno del 31 de diciembre de 1944. Trajo bajo el brazo diversos proyectos, pues de vender se trataba, aunque se tratase de orfebrería religiosa, pues todo tiene su precio. Desgranó uno tras otro. Dejó para el final los dos "de más belleza", para que se optase por uno de ellos. El más vistoso –último en ser exhibido– costaba 7.500 pesetas. El otro, 5.000 pesetas. Debate y más debate. Al final, se optó por el más caro. Seco, deslumbrante y satisfecho. Recogió su papeleo y quedó en enviar el contrato para que en él se estampasen las correspondientes firmas, tras las que se comenzaría de inmediato la construcción de los respiraderos. Con el oso cazado, Seco informó que de ninguna manera, con semejante trabajo que conllevaría la obra, podría garantizar que estuviese para la próxima Semana Santa, aunque, eso sí, al menos sí que estaría el frente, para que de esta manera se pudiese admirar el trabajo a realizar.

Tanta prepotencia mercantil no podría arribar a puerto seguro, y no arribó. El 15 de febrero de 1945 hubo sorpresa en la Junta de Gobierno. El señor Seco, esta vez por carta, se había dirigido a la Hermandad. Hechas cuentas, el presupuesto habría de ascender a más de lo acordado. Además, dada la envergadura del proyecto, de ninguna manera podría cumplir con los plazos pactados. La Hermandad leyó, reflexionó, y acordó ... desistir de la construcción de los respiraderos del paso de la Virgen. Momentáneo respiro para la Junta de Gobierno. Se aproximaba la fiesta de diciembre de la Virgen. Se reactivó el espíritu de adquisición. El mayordomo, en la Junta de Gobierno de 14 de diciembre de 1945, propuso que se comprasen unas varas de palio y que nada mejor que pedir presupuesto de ellas a Sevilla. Es la verdad que las que tenía la Hermandad eran "las mismas que siempre se habían llevado y que se encontraban algo deterioradas". Fue comisionado el Segundo Hermano Mayor para iniciar nuevas gestiones sobre el asunto. Este, desilusionado, llegó a la Junta de Gobierno de los inicios de 1946 y, al par que daba cuenta de las gestiones que había realizado, informó de que los precios de los varales del palio encontrados no entraban en los cálculos de la Junta, dado los excesivos precios a que ascendían todos los artículos relacionados con la plata o el níquel.

No quedaría ahí el tema de los varales y los respiraderos. El Mayordomo, en la Junta de Gobierno de 19 de mayo de 1947, en unión con el Primer

Hermano Mayor, informaron de las gestiones que habían realizado en Sevilla con el señor Seco, encaminadas a la adquisición de los varales y respiraderos para el paso de la Virgen. El precio del conjunto ascendía a 24.000 pesetas. Todos manifestaron su agrado por la noticia, dado además que la adquisición la consideraban no sólo necesaria, sino "de suma urgencia". Pero... siempre el mismo obstáculo: la peseta. Cómo adquirir si ni tan siquiera contaban para efectuar la entrada requerida. Salió don Vicente Moy de entre el deprimido grupo. Ofreció el préstamo de las 5.000 mil pesetas en que consistía la entrada. Ya se las pagaría la Hermandad "cuando pudiera hacerlo". El señor Seco que, al parecer, estaba al loro, hizo acto de presencia en la Junta de Gobierno. Se extendió el contrato, tras lo cual le fueron entregadas las cinco mil pesetas del señor Moy y otras 2.000 que tenía en fondo la Hermandad. Los plazos hasta la entrega de los respiraderos y varales serían de 300 pesetas mensuales. Para sumar estas 300 pesetas, la Junta se comprometió a pagarlas en concepto de una cuota extraordinaria, que pagarían entre todos los integrantes de la dicha Junta. Quedó fijada como fecha de entrega de varas y respiraderos la del 17 de febrero de 1948, en cuya fecha se redactaría un nuevo contrato.

La Hermandad poesía ya unos nuevos varales. Luego podían desprenderse de los antiguos. En la sesión de Junta de Gobierno de 18 de febrero de 1948 propuso el Primer Hermano Mayor la venta de las varas antiguas a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Consuelo en el precio de 1.000 pesetas. El precio pareció muy puesto en razón y la venta, más, considerando "la falta de efectivos que tenía la Hermandad para hacer frente al compromiso adquirido con el autor de las nuevas varas".

Vaya vaya con el señor Seco. Una vez más. Su forma de proceder fue denunciada en la Junta de Gobierno de 19 de agosto de 1948. Había enviado desde Sevilla tan sólo los respiraderos y no las varas, incumpliendo lo estipulado en el contrato. Sombrerazo, no obstante, para la Hermandad del Consuelo. Cedió a la Hermandad de la Esperanza, ya arregladas, las varas que le habían vendido, para que de esta manera pudieran salir en el Jueves Santo. El acuerdo era inevitable: no enviar más mensualidades al señor Seco por su incumplimiento. Movido el asunto, los miembros de la Junta de Gobierno, agobiaditos que estarían de tanta cuota extraordinaria, aprovecharon para sustituir su aportación económica para sumar las 300 pesetas mensuales para Seco por "una rifa mensual de la misma cantidad, con el fin de ser menos gravosa para los mismos". Alivio y consuelo para las parientas, que hay amores que vacían las depauperadas arcas mancomunadas del hogar conyugal. Y

del señor Secó, ¿qué? Claro que se quedaría como su eufónico apellido connotativo.

Dejó pasar los primeros meses, que es tiempo como que si no se notaran las carencias. Pero, conocido ya el camino, el 17 de enero de 1949, cogió carretera y manta y se presentó en la sesión de la Junta de Gobierno que se celebraba en aquel día en la sacristía del templo del señor san Nicolás. El propio san Nicolás, tan avezado en las cosas del agua, debió de olor el intenso olor a "mojameo" que el Seco traía desde la ciudad de La Giralda y del Betis. Cruzó la iglesia. Se presentó en la mismísima sacristía ante la sorpresa de los directivos de la Hermandad. Categorizó que las varas estaban ya terminadas, pero que, si la querían catar, condición indispensable era que le abonasen "el resto del débito que tenían con él, dada la necesidad que tenía de cobrarlo". Los directivos mostraron su indignación. La Semana Santa estaba próxima y la "Hermandad no contaba con el efectivo necesario". Los hay que sorprenden con una cara que ríase usted de las tierras endurecidas de Montilla. El Primer Hermano Mayor encontró una solución de emergencia. Se puso inmediatamente al habla con el directivo don Toribio Barrero, y el bueno de Toribio, una vez más, "facilitó las pesetas que se necesitaban", quedando la Hermandad en el compromiso, y bien agradecida a la generosidad de Toribio, de pagarle en los mismos plazos que tenían estipulado con el señor Seco.

La Hermandad, no obstante, visto lo visto, no se pasó de ligera. Ordenó al Primer Hermano Mayor que, con el dinerito de don Toribio bien guardadito, se marchase para Sevilla, y vistas y asidas las varas, y sólo en ese entonces, se desprendiese del dinero y portase para Sanlúcar de Barrameda las varas, pues estaba próxima la salida procesional de la Cofradía. Pasada la Semana Santa, en la sesión de Junta de Gobierno de 5 de agosto de 1949, por aquello de que compartir es tan laudable como sanante, se aprobó que fuesen todos los hermanos los que colaborasen en los compromisos adquiridos para pagarle a don Toribio el dinero adelantado, y no sólo los integrantes de la Junta de Gobierno. Así que a meter la rata en la lata. Circular a todos los hermanos, preguntándoles con qué cantidad iba a colaborar cada uno mensualmente con el débito pendiente.

Cuando el año 1946 acababa[222] el mayordomo comunicó que un "señor simpatizante de la Hermandad" y devoto de la Santísima Virgen de la Esperanza le había ofrecido una tela para el palio. Solicitó permiso de la Junta para que el oferente pudiese asistir a una sesión de la misma, y expresar personalmente su obsequio. Tras el sí y la curiosidad, compareció don Manuel Cedillo, natu-

ral de Sanlúcar la Mayor, expresó su donación, solicitó permiso para medir el paso, lo midió y, tras ello, prometió que, una vez terminado el palio, vendría a efectuar la entrega del mismo. En la Junta de Gobierno de 10 de enero de 1947 se aprobó nombrarlo Hermano Mayor Honorario, desconociendo si se refiere a él o no, porque en dicha acta aparece con el nombre de don Manuel Ceballos. Lo de Ceballos debió ser *lapsus* de actuario, pues en Junta de Gobierno de 18 de febrero de 1948 propuso el Mayordomo que, para el arreglo del paso de la Virgen, se invitase a don Manuel Cedillo, "hermano mayor honorario".

El 4 de diciembre de 1960 fue leída en la Junta de Gobierno una carta del orfebre sevillano don Manuel Seco Velasco. Ofrecía en ella diversos precios de candelabros de cola para el paso de la Virgen. No obstante lo cual, informaba Seco que una Hermandad de Castilleja de la Cuesta, por haberle adquirido unos nuevos, vendían los candelabros de cola que hasta el momento habían venido utilizando. No dijo el señor Seco ni de qué Hermandad se trataba, ni en cuanto vendían, ni cómo contactar con ella, por lo que la Hermandad acordó acudir a Seco, que era lo por él pretendido, para que le aclarase tales extremos.

Lo de Castilleja de la Cuesta no interesó. Prueba de ello fue que la Junta de Gobierno, en su sesión de 14 de octubre de 1961 había decidido "dirigirse nuevamente al señor Seco Velasco, orfebre de Sevilla, pidiéndole el envío de fotografías, presupuesto y a la vez información sobre la forma de pago de unos candelabros de cola para el paso de la Virgen". Dicho acuerdo se había adoptado después de que, visto el presupuesto de un niquelador sanluqueño, pareciese muy caro.

Seco Velasco envió lo solicitado. La Junta de Gobierno de 9 de noviembre de 1961 analizó las fotografías recibidas y el presupuesto de los candelabros de cola. De entre las diversas opciones, se eligió el presupuesto de 40.000 pesetas. Aun así, fue designada una comisión (los señores Ramos Asencio, López González, Díaz Romero y Pizarro Ríos) para que se trasladara a Sevilla con la intención de conseguir que Seco bajase en algo el precio. Para el pago de los candelabros de cola se acordó pedir al Banco de Bilbao un crédito de 30.000 pesetas por un año, de amortización libre y avalado por los directivos De Diego Lora y Barrero Llorente. De un apunte sacado de la sesión de la Junta de Gobierno de 3 de febrero de 1963 se sabe que, en aquella fecha, a la Hermandad le quedaba por pagar 14.000 pesetas por dicha adquisición, pesetas que las había anticipado don Manuel de Diego Lora, dado que no podía hacerse ya una renovación del crédito. De los beneficios de la lotería se le pagó a don Manuel

1961. Último año que las flores de jarro hacían el papel de árboles de cola

Este mismo año a su paso por el Pino con el Palio de Malla

1965. Con palio de brocado verde. Ambos se conservan en el Museo de la Hermandad

El gran benefactor de la Hermandad el Rvdo. Padre Cuevas

de Diego Lora 6.000 pesetas, adeudándole 8.000 que "le serían abonadas cuando él las precise".

Fue gozosa la sesión de la Junta de Gobierno de 17 de abril de 1966. Se supo que doña Aurora Romero, esposa de don Manuel Barbadillo Rodríguez, había efectuado un donativo a la Hermandad consistente en un alfiler de oro y platino con perlas y brillantes, y una sortija de oro y platino con una esmeralda y dos brillantes. Además, se hizo la presentación de un proyecto de reforma y ampliación del paso de la Santísima Virgen de la Esperanza. Había que estudiar a fondo el proyecto, y de camino algunos otros asuntillos pendientes, y

El hermano sacerdote D. Carmelo de Diego Sosa viene a predicar los cultos de las Bodas de Plata, año 1950. En ella observamos también a Antonio Rodríguez Ceballos "Antoñito el Mayordomo", Pepe Rizano, Vicente Moy, Toribio Barrero y Pedro Gutiérrez Ambrosy

pedir cuantas informaciones se considerasen necesarias recabar en aras de su consecución. Se nombró para todo ello una comisión integrada por: don Ignacio Pérez, don Manuel Díaz Romero, don Toribio Barrero y don Miguel Pérez.

Siete días después, un carpintero presentó a la Junta de Gobierno un presupuesto para la construcción de un nuevo palenque para el paso de palio. Con el aprovechamiento del antiguo podría resultar unas 7.000 pesetas. Todos conformes. Por otro presupuesto se supo que el arreglo de la puerta de la Iglesia costaría 3.000 pesetas. Todos conformes. Y por el último que se vio en dicho día se supo que el presupuesto de arreglo y reforma de los respiraderos supondría 23.000 pesetas. Todos Conformes[223].

En la sesión de la Junta de Gobierno de 21 de mayo de 1981 se expusieron los diversos criterios existentes sobre la financiación del proyecto del bordado del manto de la Virgen. Se decidió constituir una comisión compuesta por Antonio Jiménez, Sánchez Guardiola e Ignacio Romero Odero. Quedaba facultada la comisión para entablar contactos con quienes pudieran emprender dicho trabajo, recabar la información necesaria sobre el asunto y exponerla a la Junta para su estudio y pertinente acuerdo.

El 10 de abril de 1984 acordó la Junta confeccionar un ancla alfiler para la Virgen con una serie de alhajas que habían sido donadas a la imagen de la Madre de la Esperanza: un sello, alianzas y anillos. El 23 de diciembre de 1984 La empresa LA ESPERANZA de Taller de Bordados en oro y ornamentos religiosos, con residencia en la sevillana calle de San Luis 36, cobró 50.000 pesetas por trabajos realizados en el Palio. El 8 de junio de 1984 la Relojería Regina de Guerrero realiza un alfiler de oro y brillantes para la Virgen por valor de 27.500, en cuyo alfiler se engarzaron joyas que le habían sido donadas a la imagen de la Virgen. En ese mismo día la abadesa del convento de Regina Coeli de religiosas clarisas de Sanlúcar, Sor Herminia García-Plata Valle, firma un recibí de 200.000, “como liquidación total del bordado del manto, cuyo presupuesto asciende a dos millones cien mil pesetas”. Se había roto una tradición de la Hermandad, si tomamos en consideración, bien que las circunstancias eran bien otras, el acuerdo de la Junta de Gobierno de 6 de febrero de 1958, por la cual se “acordó no bordar el manto de la Virgen por ser típico de esta Hermandad”.

A fines de 1988[224] se había comenzado el nuevo palenque para el paso de la Esperanza, comenzándose a hablar del replanteo de la candelería en él. Era momento en que Francisco Campos[225] estaba confeccionando con bordados

Cuatro instantánas del Rosario de la Aurora celebrado el año 2000 con motivo del 75 Aniversario de la Hermandad

La Virgen, con este motivo, visita el Convento de las Hermanas de la Cruz y bendice unos azulejos en su zaguán, recordando el momento

antiguos, que en su día fueron donados por la duquesa de Medinasidonia, una saya para la Virgen. En agosto de 1991[226] se le encargó también al señor Campos pasar el bordado de una saya de la Virgen, que había sido donada por doña María Rosa Ñudi, al tisú de plata que se había adquirido en los Almacenes Velasco de Sevilla. En el siguiente año de 1992[227], a propuesta del Hermano Mayor, adoptó la Junta de Gobierno el acuerdo de solicitarle, al término de la temporada taurina, al matador de toros Paco Ojeda un traje de luces para confeccionarle una saya a la Virgen de la Esperanza. A ello accedió con sumo gusto el excelente maestro del toreo[228].

Algunas otras mejoras dejó tras de sí el año 1989. Se terminaron en los Talleres sevillanos de los Hijos de Juan Fernández los varales para el paso de la Señora. Para la realización de este proyecto, de un coste de unos 2.500.000 de pesetas, se contó con el ofrecimiento de los hermanos costaleros y la colaboración y administración de la Junta de Gobierno. Los varales anteriores se les cedió a la Hermandad sanluqueña de la Entrada de Jesús en Jerusalén y Nuestra Señora de la Victoria por la cantidad de 475.000 pesetas, de las que se realizó una bonificación de 25.000 pesetas en agradecimiento a don Francisco Campos por su trabajo de bordado en la saya de la Virgen[229] Se acabó el palenque metálico para el paso de la Santísima Virgen. Fue obra de Rafael Pecho Casado, de su hijo Rafael y de Salvador Rodríguez Morales. Tras conversación mantenida con el directivo de la Hermandad del Silencio[230], señor Pérez Márquez, se acordó donar el palenque antiguo del paso de la Virgen de la Esperanza a dicha Hermandad “en el momento en que se vaya a utilizar”.

Tuvo el grupo Joven la iniciativa en octubre de 2000 de sufragar íntegramente telas de terciopelo azul marino para una saya y manto de camarín para la santísima Virgen. La Junta de Gobierno de 10 de mayo de 2005 agradeció efusivamente el gesto de doña Milagros Rodríguez Parada de regalar a la Santísima Virgen de la Esperanza un rosario valorado en unos 800 €. Las mujeres de la Hermandad, por su parte, donaron a la Señora, en 2004, manto y saya bordados en oro para su uso en el camerín.

Costaleros y capataces de la Esperanza

Hasta que comenzaron los hermanos costaleros, portaban los pasos costaleros contratados. No quiere ello decir que estos careciesen de religiosidad o de devoción a las sagradas imágenes que portaban. Tan sólo, que el hambre retorcía las entrañas y había que llevar alguna ayuda para que comiese la fami-

lia. La Hermandad tuvo muchos costaleros contratados. Algunos de ellos se hicieron muy populares y apreciados. A su manera, qué duda cabe, vivían su religiosidad popular, y ello no sólo en los días de la Semana Santa, sino durante todos los días del año.

Muy populares fueron en la Hermandad, por citar tan sólo a algunos, "El Lobo", "El Cala", "El Colón", y los hermanos Martín y Manuel Ibáñez. Lo de estos dos últimos era de arte. Cuando iban de recogida, llegado que era el atardecer, no faltaban nunca a efectuar su visita a la Virgen de la Esperanza. Rezaban y sentían, o sentían y rezaban. Eso sí... a su manera. Porque, a qué dudarlo, el estado de ánimo influye hasta en esto. No era lo mismo la oración de cuando entraban "con el estómago ligero de equipaje de alguna cantidad de alcohol", que cuando se les había ido un tanto el empinar el codo. En el primer caso, realizaban una oración silenciosa que sólo oía a quien iba dirigida. Lo malo era cuando iban alegrotes. Entonces los escuchaban todos cuantos estuviesen en la iglesia o en sus instalaciones. Y había que reírse, porque jamás faltaron al respeto debido. Únicamente que, en esos días, la oración tomaba unos acordes más disparatadillos, pero no por ello menos sentidos, porque tanto en una ocasión como en otra, las lágrimas asomaban por sus ojos. Hubo quien les escuchó, cuando estando rezándole a la imagen de la Virgen de la Esperanza y mirando para el altar lateral de enfrente y al ver allí a la imagen de la Virgen del Rocío, exclamar: "Y tú no te ofendas, ni te enceles, porque yo te quiero a ti tanto como a tu prima". Así las cosas, a continuación se dirigían a la imagen de San Nicolás, al que le decían: "Y tú, que eres el hombre de la casa, cuídamela".

El dulce dolor de la Esperanza, su modesto mirar reconcentrado, su meditación ascética, su esperanza entre "el ya, pero el todavía no", va precedido, acompañado de vistosas hileras de hermanos penitentes con la blancura de sus túnicas y capas, sus cíngulos y botonaduras y el verde remate de sus capirotes. Todo ello, signo expresivo de la advocación de la Señora de la Esperanza. Tras ellos, sus costaleros y capataces, una extensa nómina que la "andan" hasta el dintel del sentimiento de hombres y mujeres, de niños y jóvenes de la ciudad. Queden algunas pinceladas de tantos hombres de bien como "cargaron" en el paso de la criatura más bella que salió de las manos de Dios, en representación de tantos que, con gran amor, lo hicieron.

Me encuentro en los archivos de la Hermandad, manuscrita y firmada por Gabriel (no figuran los apellidos) una carta firmada el Jueves 8 de abril de 1982. La reproduzco porque creo que exterioriza la sensibilidad, la fe y la esen-

Martín

cia que anida en el alma de muchos costaleros. A Dios también se llega, se adora y se sirve por el sentimiento. Que hay quienes, incluso dentro de las Hermandades, se toman la Semana Santa con un espíritu que poco tiene que ver con el de Jesús y con el que la Iglesia pide, pues sí, de acuerdo; pero no me negarán que cartas como estas pueden quedar, con letras de oro, en el florilegio de los sentimientos cofrades. Dice así:

Antiguos costaleros de la Hermandad

Los hermanos Martín y Manuel Ibáñez, ante la Señora

Estimado Pepe:

Ante todo quiero darte las gracias por la carta que mandó Pizarro. Pero de nada ha servido, puesto que en esta semana han dado permiso y nos hemos tenido que quedar los del último reemplazo. Pero, de todas formas, quiero darte, una vez más, las gracias a ti y a la Hermandad por el interés que habéis tenido para que pudiese estar allí. LA VOLUNTAD DE DIOS HA SIDO DE QUE ME QUEDARA AQUÍ.

Ahora mismo son las dos de la tarde de un Jueves Santo para mí un poco extraño.

A las 5,30 cuando la Cruz de Guía asome por la puerta, entro de guardia. Pero, dentro de lo que cabe, no puedo quejarme, pues tanto el domingo, como el martes y miércoles santo estuve viendo las Cofradías de Sevilla.

Ayer lo único que hacía era MIRAR LOS PIES DE LOS COSTALEROS Y NO PODÍA EVITAR QUE SE ME SALTARAN LAS LÁGRIMAS, SABIENDO QUE NO PODÍA LLEVAR A MI VIRGEN. SI DIOS QUIERE, para el año que viene estaré al lado de Galo y Miguel Bilbao junto a los DEMÁS HERMANOS. En estos momentos lo único que puedo hacer es REZAR POR LOS HERMANOS COSTALEROS PARA QUE DIOS LES AYUDE EN SU PENITENCIA.

Yo no podré estar allí físicamente, pero estaré de puesto pensando en vosotros, y DONDE ESTÉ LA CRUZ DE GUÍA AHÍ ESTARÉ YO, DONDE ESTÉ EL LÁBARO TAMBIÉN, Y, POR SUPUESTO, DONDE ESTÉ LA VIRGEN, SEA POR LA CALLE QUE SEA, ESTARÉ DEBAJO DE ELLA. Gracias a Dios, hoy hace un día espléndido y espero que no se nuble ni haga mucho viento, PARA QUE ELLA PUEDA IR LUCIENDO SU CARA... ESPERO QUE LLEVÉIS A LOS TITULARES DE LA HERMANDAD CON CARIÑO (El uso de la mayúscula es del autor de la presente obra).

Los primeros hermanos costaleros de la Virgen. Año 1981

AÑO 2001

AÑO 2002

GAUDI

AÑO 2003

AÑO 2004

AÑO 2005

CANTO A LA VIRGEN DE LA ESPERANZA
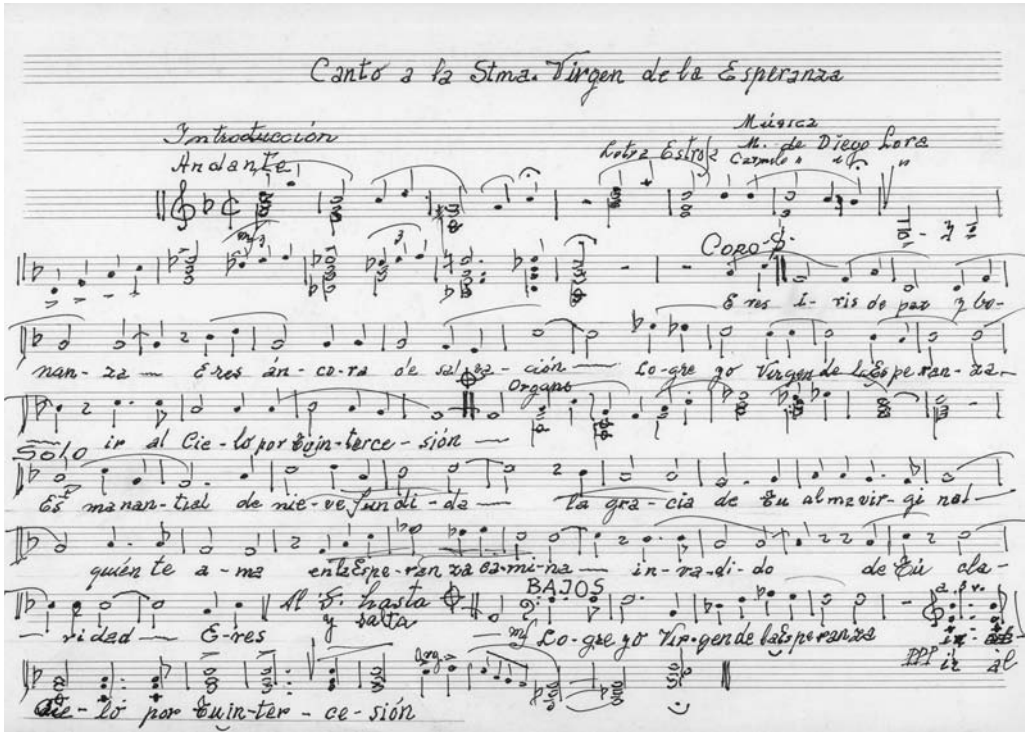
CORO

Eres iris de paz y bonanza
eres áncora de salvación
logre yo Virgen de la Esperanza
ir al cielo por tu intercesión.

ESTROFA

Es manantial de nieve fundida
la gracia de tu alma virginal
quien te ama, en la Esperanza camina
invadido de tu claridad.

El Coro es un rezo popular, la Estrofa de Carmelo de Diego Lora y música de Manuel de Diego Lora.

La Virgen da origen a tres advocaciones de la Esperanza

En CUENCA, así nos consta por los nueve primeros folio del primer libro de actas de esta hermandad de Cuenca, donde además se demuestra documentalmente que el fundador y promotor de aquella advocación fue Don José María de Diego Lora (qepd), cuyo hermano carnal aún vive y al igual que el anterior pertenece a nuestra hermandad. Se comprueba en el libro de hermanos nuestros de la época que consta inscrito el fundador de la de Cuenca.

Nuestra hermandad hermana de ESTEPONA (Málaga). Hermano Fundador Pedro María Gutiérrez Ñudi, como certifica la propia hermandad, según documento en nuestros archivos y en el expediente de coronación. Así mismo certifica que la advocación fue sugerida por él debido al amor que tenía a la suya de Sanlúcar de Barrameda y así mismo consta éste inscrito como hermano.

La ESPERANZA de OLVERA (Cádiz). Esta es más reciente el contraste, porque gracias a Dios nuestro hermano D. Juan Caballero de las Olivas y Buzón aún está entre nosotros. Este sacerdote es natural de Sanlúcar de Barrameda, hermano de nuestra hermandad desde de su infancia, de la que sale para ser sacerdote. Destinado a Olvera funda la Vera-Cruz y al decidir la advocación de la virgen ¿Cómo no? ESPERANZA, como la de Sanlúcar. Según sus propias palabras.

Marchas dedicadas

Año 1990. *Esperanza en Ti*, de José María Berenguer, músico de la Villa de Rota en agradecimiento por la curación de su madre.

Año 1998. *Esperanza del Barrio* de Juan Antonio Alonso Cuesta.

Año 2002. *Esperanza de Sanlúcar* de Javier Alonso Barba.

Año 2003. *Lágrimas de Esperanza*, marcha para agrupación musical.

Año 2005. *Reina Marinera*, de Juan José Domínguez Velo, que fuera director de la banda de música de Bonares en desagravio por haber llovido el año anterior y no haber podido hacer el recorrido completo con Ella, le dedicó esta marcha con letra que actualmente se viene popularizando.

Consideró la Hermandad la conveniencia, dada su estrecha relación con las Hermanas de la Cruz, de incorporar al título de la misma el de la Beata Ángela de Cruz, la fundadora de la Compañía de las Hermanas de la Cruz. Don Juan del Río, obispo diocesano, fue consultado. Recibió con agrado que se fomentase la devoción a Sor Ángela. Remitió a la Hermandad a que efectuase la petición a la Madre General de dicha Compañía. Así se hizo. La Madre General se encontraba fuera de Sevilla efectuando visitas a diversas comunidades de la Cruz, pero dio curso para que fuese la secretaria general la que contestase afirmativamente a la petición de la Hermandad. Fue en la Junta de Gobierno de 8 de mayo de 2001 cuando, a propuesta del Hermano Mayor, se acordó iniciar los trámites para incluir la advocación de la Beata Ángela de la Cruz en el título de la Hermandad[231].

El 19 de noviembre de 2001 la secretaria general de las Hermanas de la Compañía de la Cruz, sor María Felisa de la Cruz, antigua superiora de la comunidad de Hermanas de la Cruz de Sanlúcar de Barrameda, dirigía desde la Casa

Momento de la bendición de la Santa

Madre en Sevilla una carta al Hermano Mayor de la Hermandad, don Antonio Rondán Cantero. En ella, y en nombre de la Madre General, comunicaba que, habiéndosele solicitado por la Hermandad incluir el nombre de la por entonces Beata Ángela de la Cruz en el título de la misma, se concedía lo pedido con sumo gusto. Agregaba sor María Felisa de la Cruz: "En Sor Ángela tienen un modelo de amor al Señor y a los hermanos, muy digno de imitar, que sin duda le puede ayudar en su vida a cumplir el mandamiento del amor por un camino muy seguro". Celebró la Hermandad el acontecimiento con una misa de acción de gracias, celebrada el 2 de diciembre en la capilla del convento sanluqueño[232]. Al mismo tiempo, el asunto fue tema de un Cabildo General Extraordinario[233], en el que se expuso una breve reseña histórica de la Santa y se habló de la estrecha vinculación que desde hacía varios años mantenían las Hermanas de la Cruz con la Hermandad. Tras ello, por unanimidad fue aprobada dicha incorporación al título y devoción de la Hermandad.

No podía ser de otra manera. Hermanas de la Cruz y Hermandad tenían desde hacía mucho tiempo una estrecha colaboración, si bien reactivada en los últimos años, pues se comenzó a colaborar con su labor samaritana social y espiritualmente con: ayudas económicas, sirviéndoles de chóferes para acompañarlas a velar de noche a los enfermos... la proximidad de las Hermanas ha insuflado en muchos hermanos la honda devoción a Santa Ángela de la Cruz.

Con motivo de su canonización fueron muchos los hermanos que se desplazaron a Madrid para asistir a la misma[234]. Tras ello, se comenzó a realizar una imagen de la santa. En la Junta de Gobierno de 11 de febrero de 2003 informó el Hermano Mayor que había visitado al escultor jerezano don José Carlos Gutiérrez Romero, que estaba realizando la imagen procesional de Madre Angelita para la Hermandad. Añadió que había podido ver el rostro modelado de la escultura a falta del cabello y los ojos y que estaba satisfecho por lo contemplado. La canonización de Madre Angelita fue vivida con profunda alegría por todos sus devotos, apiñados junta a la comunidad de Hermanas de la casa Sanluqueña. Se constituyó una Comisión Organizadora de los Actos Conmemorativos de tan fausto acontecimiento. Fue presidida la Comisión por la religiosa calasancia, madre Pilar Gutiérrez Ñudi, tan próxima en todo momento a las Hermanas de la Cruz. Se organizó una nutrida concurrencia de devotos para asistir en varios autobuses a Madrid para vivir el acto junto al Santo Padre Juan Pablo II, de feliz memoria. La familia Romero Barrero patrocinó la publicación de la biografía de la santa: *Santa Ángela de la Cruz, Rosa Samaritana*, escrita por Narciso Climent e impresa en Santa Teresa Industrias Gráficas. En estos

días se celebró un solemne triduo en la Basílica Menor de Nuestra Señora de la Caridad, en uno de cuyos días el padre Juan Caballero de las Olivas Buzón, párroco y arcipreste de Olvera bendijo la imagen de la Santa. El triduo concluyó con una solemne pontifical, presidida por el obispo diocesano, monseñor don Juan del Río Martín, tras la cual procesionó, desde la Basílica Menor hasta la parroquia de San Nicolás la imagen de la santa, siendo muchos los devotos de sor Ángela los que acompañaron su imagen.

En la sesión de Cabildo General Ordinario de 14 de octubre de 2003 se informó de la salida procesional de la imagen de Santa Ángela de Cruz, que tendría lugar el domingo 9 de noviembre. La procesión comenzó a las 12 de la mañana y transcurrió por las calles de la feligresía. Procesionó la imagen en el paso del Santísimo Cristo de la Expiración, acompañada por la agrupación Musical Ntra. Sra. de la Caridad "Cruz Roja" de la ciudad, quedando con ello expresada la voluntad de la Hermandad de realizar anualmente una procesión de gloria con la imagen de Santa Ángela de la Cruz. Se realiza cada primer domingo de noviembre posterior al día 5.

Quede una breve reseña biográfica de Santa Ángela de la Cruz y unas pinceladas del enriquecimiento que su santa personalidad puede producir en los cofrades de la Hermandad.

Ángela Guerrero González nació el 30 de enero de 1846 en la ciudad de Sevilla. Era hija de Francisco Guerrero, un cardador de lana en su villa natal de Grazalema, quien había emigrado a la ciudad de Sevilla; y de Josefa González, una costurerilla de las muchas que siempre existieron en el pueblo andaluz. Vivió el matrimonio en una humilde casita de las afueras de Sevilla, y tendría amplia descendencia, 14 hijos, de los que tan sólo seis de ellos alcanzarían la edad adulta. Los padres de Angelita trabajaban en el convento de los Trinitarios de Sevilla, el padre de cocinero y la madre encargada de la limpieza y costura en la casa. Su familia sería para Angelita la mejor de las escuelas, en donde aprendió a imbuirse de los valores humanos y cristianos que brotaban de sus padres. Con tan sólo 12 años, sus padres la pusieron a trabajar en una zapatería, de la que era jefa Antonia Maldonado.

Bien pronto Antonia Maldonado comenzó a observar en Angelita unas "cosas", de carácter extraordinario, que se escapaban de sus entendederas, si bien las admiraba profundamente. Esta fue la razón por la que la puso en contacto con un santo y culto sacerdote de la Sevilla de época, el padre José Torres

Padilla, quien comenzó a conducir a aquella alma que estaba llamada a ser la fundadora de una Institución religiosa. Sevilla empezó a conocer y admirar a Angelita, especialmente los vecinos de los barrios más pobres, quienes, teniendo alguna necesidad, sentían de inmediato la presencia de Angelita. Angelita le comunicó un día al padre Torres que quería hacerse monja. Torres no se sorprendió lo más mínimo. Más, lo esperaba. Angelita, con vocación de servicio en lo más humilde, puso su objetivo en ingresar como lega en las Carmelitas Descalzas de Sevilla. Pero, le dijeron que no servía para lega, por su débil naturaleza. Nuevo intento: a las Hijas de la Caridad. Ingresó como postulante en la comunidad. Pero, la salud le falló de inmediato. Las Hijas de la Caridad decidieron trasladarla a Cuenca, por ver si aquella tierra le sentaba mejor. Nuevo fracaso. Vuelta a su Sevilla. Pensaba que tendría que dejar a un lado sus aspiraciones de ser monja. Volvió a su anterior trabajo.

Siguió con el padre Torres, quien fue observando cómo paulatinamente Angelita se iba adentrando en un honda vivencia espiritual, que la llevaba a un auténtico espíritu místico. Iba desapareciendo Angelita. Iba comenzando a nacer Ángela de la Cruz. En 1873 Ángela hace una insólita petición al padre Torres. Quiere formular sus votos perpetuos. El padre accede. Ángela ya es monja. Comienza a gestarse lo que sería la primera Comunidad de las Hermanas de la Cruz. Otras hermanas van agregándose al proyecto. Se siguen dando pasos. Las dificultades desbordan, pero Ángela está fortalecida de una fuerza espiritual que le lleva a superar cuantas dificultades se iban poniendo en su camino. El proyecto de Ángela comenzó a consolidarse. Las consolidó el cardenal Lastra, permitiéndoles llevar hábitos. El arzobispo Joaquín Lluch aprobó las Constituciones de la Compañía en 1879. Vendría luego la aprobación de la Santa Sede. Madre Angelita fue Madre General de la cada vez más extendida Congregación de las Hermanas de la Cruz. Vivió con gran santidad hasta el 2 de marzo de 1932, en el que Madre Angelita pasaba de la cruz de la vida, que ella, había santificado, a la luminosidad de las moradas prometidas por el Cristo Resucitado. El 5 de noviembre de 1982 fue beatificada por el Papa Juan Pablo II en la ciudad de Sevilla. El 4 de mayo de 2003 el mismo Papa la incluía en la lista de los santos.

Desde entonces, la vida de Santa Ángela de la Cruz se convierte en un referente y modelo para la forma de vivir de muchos hombres y mujeres. Su humildad, su sentido constante de Dios, su generosidad efectiva con los más pobres y necesitados, su espíritu profundamente ascético, su servicio alegre y confiado, pueden ser norte y guía para la vida de un cofrade que quiere seguir tras los pasos de Cristo.

CAPÍTULO IV

CALLADA LABOR POR CONSEGUIR UN PATRIMONIO PARA LA HERMANDAD

El animoso padre Cuadrado

En la Junta General celebrada el 22 de mayo de 1925[235] comunicó el padre Cuadrado que unas personas devotas de "nuestras[236] sagradas Imágenes" habían donado las maderas, o en su caso el importe de ellas, para la construcción del paso de la cofradía, al tiempo que también la tela y todo lo necesario para el "estandarte o lábaro", exceptuando la vara. La razón de dicha excepción, comunicó el padre Cuadrado, estaba en la existencia de una vara de plata en la iglesia de San Nicolás, que él cedería a la Hermandad en tanto y cuanto esta pudiese construir una propia. Tras la intervención del padre Cuadrado, el mayordomo, así como don Víctor Álvarez y don Jesús Espinar Jiménez, se ofrecieron a construir, gratuita y desinteresadamente, tanto el paso del Cristo, como cualquier otro trabajo de carpintería que se hubiera de hacer para la Hermandad, para que, de esta manera, no tuviese que pagar la mano de obra.

El anonimato de quienes habían costeado la madera intrigaba, sin la menor duda a algunos, razón por la que encontraron el recurso para poder enterarse de su identidades: proponer que la Hermandad les mandadse una carta de agradecimiento. Se quedaron, no obstante, con la curiosidad insatisfecha, puesto que el padre Cuadrado afirmó categóricamente que "los tales querían guardar riguroso incógnito de su nombres"[237]. Era lo cierto que la ilusión desbordaba entre los emprendedores jóvenes hermanos, vistos los muchos "adelantos en la Hermandad" y, asimismo, el espíritu de colaboración prestado por todos los hermanos y las señoras de la asociación. Tanta era la ilusión y entusiasmo que se aprobó por unanimidad efectuar la rifa de un reloj[238] de oro a beneficio de la Hermandad, rifa de la que "se sacó una cantidad muy respetable"[239]. Es ahora el lector el que se queda sin saber la cantidad, simplemente porque no la concretaron en el acta. Se llegó a proponer la organización de una función benéfica en el teatro prin-

cipal, pero salió al paso el padre Cuadrado –bien sabía que al cardenal arzobispo le daban alergia tales actos– afirmando que no era necesaria "de momento, porque le habían prometido la donación de una cantidad en metálico, la cual resultaría para la Hermandad como si se realizase la función en el Teatro"[240].

Mucho estaba arriesgando el padre Cuadrado (y a mí que me da la ventolera de la sospecha de que detrás de tales promesas ... estaba él mismo, para que no cundiese el desánimo, por una parte y, por la otra, para impedir que se pudiese realizar algo que pudiese molestar en el palacio arzobispal) y se le vació el globo de las promesas. En sesión de Junta General Extraordinaria comunicó, considero que no sin cierto rubor, "que las personas que se habían ofrecido a costear los gastos del lábaro y las maderas del paso se habían negado a hacer su donativo en metálico y, al presentarles las cuentas del impuesto de los gastos no habían querido abonarlos". El bombazo debió de ser de los de época. El padre Cuadrado, consciente de ello, intervino de inmediato y afirmó "que para el caso era lo mismo". ¿Que para el caso era lo mismo, padre?, le preguntaría algún hermano, estupefacto. Y Cuadrado se sacó el conejo de la chistera. Pues sí, era lo mismo, porque " de los gastos se hacía él único responsable; así que era a él al único que se lo tendrían que agradecer". Alabaron todos su celo e interés y acordaron que constase en acta la gratitud al padre.

Días después. 27 de noviembre de 1925. Se celebra una Junta General. Intervino también el padre Cuadrado. Había que recaudar fondos. Efectuó su propuesta: que se acordase instalar una mesa petitoria en la puerta de la iglesia de San Nicolás, durante la celebración de la novena de san Nicolás, para recaudar fondos para la cofradía. El acuerdo no sólo fue unánime[241] , sino que, creado el precedente, se continuó con la tradición durante varios años después[242]. No obstante lo expuesto, que natural cosa es que la vida dé muchas vueltas, el 24 de diciembre de 1925 se celebró Junta General. Y llegó la buena de la noche buena. Al Tesorero de la Hermandad se le hizo entrega[243] de unos apuntes referentes "a los beneficios recibidos de los señores que habían regalado las maderas, como así también los recibidos de una señora devota del Cristo, que había regalado el material de oro y tejido para la construcción del lábaro para la cofradía".

La verdad es que el padre Cuadrado soplaba por todas partes las velas de la Hermandad, no para que se apagaran –que las épocas eran otras–, sino, todo lo contrario, lo hacía para que se reactivaran surcando las tormentas de las dificultades económicas. Así que ya puestos, al ruedo. Verá. Llegó el 18 de febrero de 1926. Nueva Junta de Gobierno. La celebración del triduo estaba ya

próxima, así que había que lanzarse a la calle, con intrepidez y todo, y a pedir; por ello, el padre Cuadrado propuso, y fue aprobado[244], "nombrar comisiones petitorias, formadas por nuestro capellán y dos señores más de los que componen la Junta de Gobierno".

Había que seguir haciendo caja. La Junta de Gobierno, reunida a las cuatro de la tarde en la sacristía de San Nicolás el 20 de junio de 1926 y con el único asunto de organizar una función benéfica en el teatro, acordó[245] designar una comisión, integrada por el Mayordomo, el Primer Hermano Mayor y el Secretario, para organizar dicha función. Debió celebrarse, y no una sola vez, pues consta cómo, con fecha de 13 de enero de 1927, se envió escrito de gratitud al señor Ambrosy "por su desinterés al ceder gratuitamente el teatro de su propiedad para la celebración de una función benéfica para nuestra Hermandad"[246].

En la sesión de la Junta de Gobierno de 2 de octubre de 1926[247] consta que el padre Cuadrado fue el encargado de la rifa de una bicicleta que había organizado la Hermandad y, como tal, hizo entrega en esta sesión al Tesorero de los beneficios que se habían alcanzado de dicha actividad. Claro está que Cuadrado se movía, hacía, pero constantemente, además, estaba sugiriendo a los jóvenes hermanos nuevas ideas. En la mencionada misma sesión contagió a los hermanos sus grandes deseos de que, para el siguiente año, el paso del Cristo pudiese llevar "unos brazos guarda-brisas nuevos", de los que manifestó que ya tenía proyectos y diseños de los mismos. La Junta le dio el visto bueno al capellán para que gestionase la reforma propuesta.

Surgió nuevamente el espíritu generoso del padre Cuadrado. Doce días después[248] se comprometió, delante de los hermanos asistentes a la Junta General, a regalar a la Hermandad los cinchos para el paso del Cristo y las maderas para el de la Virgen "cuando hagan falta". En la Junta de Gobierno de 26 de noviembre de 1926 fue, no obstante, el mayordomo quien manifestó que había ya encargado los cinchos para los "cargadores" del paso del Cristo, sin que conste si fueron o no a cargo del padre Cuadrado[249].

A principios de 1927, con la aprobación de la Junta de Gobierno[250], se desplazó a Jerez de la Frontera el padre Cuadrado para entrevistarse con el dorador que había efectuado los trabajos de los respiraderos, con la finalidad de encargar los brazos guardabrisas para el paso del Cristo. No se debió llegar a acuerdo alguno pues el mayordomo de la Hermandad se dirige, el 3 de mayo de 1927, a la Hermandad del Gran Poder de Sevilla, pidiendo orientación; y le

contesta el mayordomo auxiliar, Antonio Pulido, "que los árboles guardabrisas no los hay hechos, sino que se tienen que mandar hacer arreglados al paso de su Titular. Un nombre de escultor es don Manuel Galiano que vive en Pasaje de Vila, nº 4, a él le pueden encargar los árboles guardabrisas, pues también se dedica a ese trabajo".

Ya antes también, y por el mismo asunto, se había dirigido el capellán a encontrar la solución en Sevilla. El 18 de diciembre de 1926, festividad de la Virgen de la Esperanza, don Manuel Cuadrado escribe al respecto a Sevilla. Tenemos la respuesta de Guillermo Nieto y Guerrero, residente en dicha ciudad en calle Cabeza del Rey Don Pedro 17, quien dice al padre Cuadrado: "para hacer reforma en el paso había que ir a esa para verlo en las condiciones que está para dar precio de él y de los cuatro candelabros que Vd. me indica para dicho paso, con nueve luces y guardabrisas de cristal; también hay que ver el sitio donde va colocado y la forma que hay que darle a las luces. Dispense que le dé estas advertencias, pues son cosas que pide el trabajo. En esa nos entenderemos mejor que por carta". ¡Ya lo creo que deseaba desplazarse a Sanlúcar el señor Nieto!

Curiosamente consta en los archivos de la Hermandad, en relación con cuatro candelabros, una carta dirigida a don Manuel Cuadrado, y remitida desde Jerez de la Frontera el 15 de enero de 1940 por don José Ortega Vivero, dorador, con domicilio en Marqués de Casa Arizón, 14, cuyo contenido es el que sigue:

> "Sr. Don Manuel Cuadrado.
> Sanlúcar de Barrameda.
>
> "Muy Sr. mío:
>
> En esta semana, si Dios quiere, tendrá Vd. Los cuatro candelabros terminados, para que pueda disponer de ellos cuando guste.
>
> Referente al oro que me trajo el Mayordomo, al mandarlo a fundir, debido a las soldaduras que tenía, se ha rebajado en quilates y, en vez de 18 como yo pagaba dicho oro, se ha quedado en 16 quilates, cosa que a mí no me puede servir ese oro, al menos que lo pague al precio que se acostumbra a pagar el oro en esa ley, pues entonces lo podría levantar de ley por mi cuenta, tengo en mi poder el trozo de 14 gramos para comprobación

de Vd. y de la Hermandad si lo desea, tengo gran satisfacción en tenerle terminado los cuatro candelabros pues siempre fueron mis mayores deseos en servirle.

Que en espera de su grata contestación
Siempre de Vd. atto s.s. q. B. S .m
Firma José Ortega".

La Hermandad sacaba de donde no había, pero pasito a pasito se iba haciendo con una serie de enseres que iban incrementando su patrimonio, con la finalidad de hacer más digno y decoroso el culto y la procesión anual; curiosamente, el 29 de marzo de 1940 se le abona a don Manuel Romero Rodríguez, carpintero, 40 pesetas por dos "castañuelas" de caoba. Se acudía a lo que se podía. La Junta de Gobierno acordó[251] efectuar participaciones de un billete de la lotería nacional de Pascua. Eran pocos los medios y apremiaban los pagos de los árboles del paso del cristo y los respiraderos del nuevo paso de la Virgen. Y como eran tantas las actividades que, con la finalidad de recabar fondos para los gastos de la Hermandad, se venían haciendo, pues surgió la inevitable picaresca. ¿Cómo olvidar a los pícaros que pululaban por la ciudad desde el siglo XVI y que mencionó Miguel de Cervantes en su *Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*? Y es que el espíritu picaresco no respeta ni lo más sagrado. Y vino a suceder y sucedió que pulularon por la ciudad "señores" que, supuestamente en nombre de las Hermandades y para el beneficio de estas, organizaban teatros, corridas de toros, etc... que iban a parar a los bolsillos de los mismos. El Mayordomo de la Hermandad tuvo conocimiento de ello, por eso en la Junta General Ordinaria, celebrada el 31 de mayo de 1928[252], alertó a todos para que no cayesen en el engaño. Para acabar con la picaresca, en lo sucesivo se acordó que la Hermandad no aceptaría ningún tipo de cantidad en metálico que proviniera de un acto benéfico, por lo que se enviaron circulares a los hermanos para que cada uno colaborase económicamente con lo que puediese para el beneficio de la Hermandad.

El arranque de la elaboración de los Inventarios de la Hermandad en 1926

Fue en este año cuando se elaboró el inventario de "las alhajas, ropas y demás objetos" pertenecientes a la Hermandad, siendo el primer Mayordomo, don José Espinar Jiménez, quien lo firmó el 1 de mayo de 1926. Puede resultar interesante ver cómo el celo, el trabajo, la constancia y la dedicación de unos hombres y mujeres, movidos por una gran devoción a su Cristo y a su Virgen

de la Esperanza, consiguieron poseer, como patrimonio de la Hermandad, unos enseres que permitiesen la expresión con decoro de la devoción a sus sagradas imágenes Titulares.

Este fue el primero, de 1926[253]:

1.- Un paso andas de madera de un metro ochenta y cinco centímetros de ancho, dos setenta y cinco de largo y uno cincuenta de alto, con un trípode de hierro para sostener la cruz en la parte superior y juego de poleas y volantes para ascender y descender la Imagen de su parte media, cuyo coste fue de trescientas cincuenta pesetas.

2.- Un monte de madera y corcho, dividido en dos partes de las mismas medidas de ancho y largo del paso, cuyo coste fue de setenta y cinco pesetas.

3.- Una cruz de madera de pino, teñida en oscuro y de forma octogonal, de cinco metros de largo, que es la que en la actualidad sostiene la Imagen del titular, y su coste fue de ciento setenta y cinco pesetas.

4.- Dos bandas o respiraderos de madera tallada y dorada en estilo ojival, de un metro ochenta y cinco centímetros de largo y cuarenta y cinco centímetros de ancho, llevando en el centro cada uno los escudos de esta ciudad y de la Hermandad respectivamente en medallones de madera policromada.

Ítem, dos de la misma materia y estilo, también dorados, de dos setenta y cinco de largo por cuarenta y cinco de ancho, ostentando en su centro el escudo de esta Auxiliar de S. Nicolás y una alegoría de la Pasión, ambos policromados.

Ítem, cuatro cierres forma cilíndrica de veinte y cinco centímetros de largo, dorados y tallados, el coste de los cuatro con sus cierres fue de seiscientas pesetas.

5.- Una cruz de guía de madera, compuesta de pino y satén, teñida en oscuro con recortes de marquetería y tallado de dos metros cuarenta centímetros de largo por unos diez de ancho, su valor fue doscientas pesetas. Esta cruz fue hecha y donada a la Hermandad por don Víctor Álvarez, hermano fundador de la misma.

6.- Una caja de madera de pino de tres metros de larga y setenta centímetros ancho y alto para guardar los respiraderos. En la parte superior de la

misma tiene la siguiente inscripción tallada: “Propiedad de la Hermandad del Stmo. Cristo de la Expiración”.

Ítem, otra caja de madera de pino, teñida en oscuro, de un metro cincuenta centímetros de larga por setenta y cinco de alta, con su llave para guardar las caídas y túnicas.

Ítem, otra de un metro cincuenta de larga y cincuenta de ancha y veinte de ancha, teñida en oscuro, con dos asas y llaves para guardar el lábaro.

Ítem, un estante de un metro de alto por cincuenta de ancho, en madera de pino en color natural, con tres llaves que se utiliza de caja para los fondos de la Hermandad.

Ítem, otro estante sin forro, en madera de pino, de las mismas medidas que el anterior que sirve para guardar los documentos de la Hermandad correspondientes a la secretaría.

7.- Diez cinchos de cuero con hebillas, su coste fue de cien pesetas.

8.- Cuatro faldones o caídas de terciopelo negro, con galón de oro de ocho centímetros de ancho colocado en forma de cenefa; dos, de dos metros setenta y cinco centímetros de largo y dos, de un metro ochenta y cinco, siendo el ancho de todas de un metro cinco centímetros, con forro de cañamazo; su coste fue de cuatrocientas treinta y cinco pesetas.

9.- Un lábaro de terciopelo negro, con el escudo de la Hermandad, en tisú de plata, bordado en oro fino, rodeado de fleco y galón de oro entrefino rematando sus extremos en borlas de oro fino con forro de seda negra; su coste fue de setecientas pesetas. Este lábaro, así como el cordón señalado en el número siguiente, fue donado por el padre don Manuel Cuadrado Cabrera, coadjutor de la Auxiliar de S. Nicolás.

10.- Un cordón de oro entrefino, de cinco metros de largo, con borlas del mismo metal y clase; su coste fue de ochenta pesetas.

11.- Una cartera de terciopelo negro, fileteada de galón de oro entrefino, llevando en su centro el escudo de la Hermandad en tisú de plata bordado en oro, teniendo además un cordón de oro de un metro cincuenta centímetros de largo con borlas; su coste fue ciento cincuenta pesetas.

12.- Nueve escudos de la Hermandad en tisú de plata bordado en oro para el uso de la Junta de Gobierno.

13.- Quince túnicas negras de satén, con escudos bordados en negro sobre cruz blanca, con sus correspondientes cíngulos de color blanco.

14.- Cuatro insignias de metal plateado con basas de madera de caoba, y tres más pequeñas del mismo metal con basa de pino teñido en negro; su coste fue de 150 pesetas.

15.- Tres conteras estilo plateresco, de metal plateado, de forma octogonal, para la cruz del Cristo, y una placa "inri" del mismo metal con letras esmaltadas en negro; su coste fue de 265 pesetas.

16.- Una corona de espinas natural, donada a la Hermandad por la religiosa de las Hermanas de la Cruz, Teresa Jiménez.

17.- Tres chascas de madera de caoba, con el escudo de la Hermandad tallado en el centro.

18.- Un cuadro con una ampliación del Santísimo Cristo, con su cristal y respaldo de madera, de 85 centímetros de largo por 60 de ancho, tallado y pintado en grana y oro, con una placa de metal con la siguiente inscripción: *"Recuerdo de la fundación de la Hermandad del Stmo Cristo de la Expiración en esta Iglesia Auxiliar de S. Nicolás en el día y año de la fecha. Sanlúcar de Barrameda nueve de Enero de mil novecientos veinte y seis"*.

19.- Una caja cepillo para las limosnas, de madera de cedro, con el escudo de la Hermandad tallado en la parte superior.

20.- Cuatro tulipas de cristal con adornos grabados.

21.- Además esta Hermandad ha construido en una de las paredes de la sacristía de dicha Iglesia una alacena con dos entrepaños de madera de pino, con puerta, propiedad de la mencionada Iglesia, siendo esta de madera de pino y cedro, que sirve para guardar los enseres que son propiedad de la Hermandad.

El 2 de mayo de 1926 don José Espinar Jiménez hacía entrega de dicho patrimonio al nuevo mayordomo, don José Borrell Mira[254], quien, acompañado por los testigos don Juan Otero Amuedo y don José Marín Chaves, "lo examinó y vio, quedando todo en su poder".

Volvió a la mayordomía don José Espinar Jiménez. Así, el 14 de mayo de 1927 era el señor Borrell quien hacía entrega al señor Espinar de "todas las alhajas, ropas y demás objetos pertenecientes a la Hermandad". Todo fue analizado, visto y aceptado, siendo testigos del acto don José Mora Ojeda y don José Antonio Fernández. El señor Espinar recibió la relación de enseres tal cual, es decir, que el señor Borrel ni lo había incrementado ni lo había mermado.

Se reactivó el señor Espinar Jiménez y, con ello, siguió creciendo el patrimonio de la Hermandad, incrementándose, en este su nuevo mandato, en lo siguiente:

1.- Sello de caucho con esta inscripción: "Hermandad del Stmo Cristo de la Expiración. Sanlúcar de Barrameda", con caja y tampón; su valor fue de 15 pesetas.

2.- Dos clichés para imprenta del Stmo. Cristo de la Expiración; por valor de 41 pesetas.

3.- Dosel manifestador con fondo de pana roja y cornisa dorada; fue su valor de 35 ptas.

4.- Altar de estilo gótico para la Santísima Virgen de la Esperanza, construido gratuitamente por los hermanos, valorado en su totalidad en unas 2.000 pesetas.

5.- Cinco anillos de la misma Imagen de Nuestra Señora; tres de ellos de escaso valor, regalo del hermano don José Marín Chaves; y los otros dos, de oro con piedras, como regalo de doña Carlota Cuadrado, el uno, y el otro, de doña Trinidad Valera de la Iglesia[255]; estos últimos valorados en 7 y 20 pesetas respectivamente.

6.- Cuatro alfileres de pecho, de escaso valor, regalo de otras tantas señoras asociadas.

7.- Ropa interior de la Santísima Virgen, de escaso valor, compuesta de camisa, enaguas y forro del vestido.

8.- Vestido de tul blanco, bordado con seda y oro.

9.- Cruz de oro con perla blanca cristal y cadena del mismo metal, regalo de la señora doña Trinidad Valera de la Iglesia, valoradas ambas prendas en 12 pesetas.

10.- *Senatus* de terciopelo negro, letras de tisú de plata, con flecos del mismo metal, vara de metal, águila de madera tallada, regalo esta del hermano don Manuel Romero Rodríguez.

11.- Cordón y borlas de plata para el *Senatus.*

12.- Cuatro túnicas blancas "para los de la directiva", con capiruchos verdes, siendo el coste de cada una completa de 25 pesetas.

13.- Dos varas de metal para insignias, a 5 pesetas con 50 céntimos cada una.

14.- Dos varas de pino, también para insignias, a 2 pesetas y 50 céntimos.

15.- Cinco insignias de la Virgen, de metal blanco, regalo de don Manuel Cuadrado Cabrera.

16.- Peana enchapada en caoba para la Virgen, regalo de los hermanos don José y don Benito Espinar Ibáñez.

17.- Doce varas del palio, de metal dorado, macotas de madera y cabillas de hierro, con perillas remates de metal, por valor de 20 pesetas cada una.

18.- Palio de seda verde, flecos, galón, y borlas de seda verde y oro, compuesto de paño del techo y caídas, cuyo importe fue de unas 500 pesetas.

19.- Paño de "patén" verde para culminar el techo del palio, cuyo coste fue de 15 pesetas.

20.- Escudo de la Virgen de tisú de plata sobre peluche rojo, con corona de perlas, destinado para el palio, regalo del hermano don Manuel Rodríguez Ruiz.

21.- Cuatro faldones de pana negra, con galón y cierres de plata, para el paso de la Virgen, siendo su valor de 120 pesetas.

22.- Dos candeleros de metal, regalo del hermano don Benito Espinar Ibáñez.

23.- Diadema de plata con 12 estrellas para la Virgen, donada por don Manuel Cuadrado Cabrera, siendo su coste de 36 pesetas.

24.- Manto para camarín, de raso verde con puntilla de plata, cuyo coste fue de unas 100 pesetas.

25.- Manto de salida, de veludillo verde con puntilla de plata, y forro de raso verde, cuyo coste fue de unas 140 pesetas.

26.- Fijador de seda con flecos de oro, valorado en 5 pesetas.

27.- Corona de plata, con perlas de escaso valor estas, procedencia de la iglesia en estado de deterioro y que fue restaurada por la Hermandad para uso de la Virgen de la Esperanza.

28.- Dos tocas de tul blanco, una lisa y otra bordada en blanco, regalo de varias devotas de la agrupación de señoras de la Hermandad.

29.- Otra toca de blonda de sede antigua, regalo de la señorita Joaquina Dianez.

30.- Un pañuelo de mano, bordado en malla, regalo de doña Asunción López de Bueno, de la agrupación de señoras.

31.- Otro pañuelo de inferior calidad para diario, dorado por un devoto.

32.- Pulsera de perlas blancas y verdes articulada, de escaso valor, regalo de doña Dolores Vadillo de Espinar, de la agrupación de señoras.

33.- Dos brazos de luz eléctrica, con pantalla de aluminio y hoja de lata, para la Virgen y el Cristo respectivamente, siendo su valor de 16 pesetas.

34.- Cuatro cirios de madera para instalar, valorados en 7 pesetas.

35.- Dos jarrones chinescos antiguos con asas doradas, regalo de doña Rosario Espinar, viuda de Merino, de la agrupación de señoras.

36.- Cuatro velas eléctricas, cubiertas de porcelana, instaladas.

37.- Dos cuadros de Indulgencias con cristal, valorados en 3 pesetas.

38.- Un mantel de encaje fino de tul bordado, valorado en 25 pesetas.

39.- Juego de mantel y sobremantel, de encajes de croché, regalo de doña Gloria López, de la agrupación de señoras.

40.- Tabernáculo de madera, estilo gótico, regalo del hermano don Manuel Rodríguez Ruiz, valorado en 45 pesetas.

41.- Un paso de madera, desarmable, construido gratuitamente por varios hermanos, valorado en unas 200 pesetas.

42.- Cuatro respiraderos, con sus cierres, cartelas con atributos de la pasión en los centros, cuyo coste fue de 300 pesetas.

43.- Nueve cinchos de cuero, cuyo coste fue de 90 pesetas.

44.- Lábaro *"sine labe"*[256] de damasco azul y dorado, con encajes de plata, sin imagen, lazos de seda verde con flecos de oro, vara transversal de madera y remates de metal blanco, siendo el coste de unas 40 pesetas.

45.- Lámpara de metal dorado, regalada a la Hermandad por la agrupación de señoras, siendo su coste de 40 pesetas con 50 céntimos.

46.- Sortija de oro con tres perlas, regalo de doña Carmen Becerra de Betes, valorada en 60 pesetas.

Los enseres como problema

Festividad de san Narciso. 29 de octubre de 1928. Sacristía de la iglesia

auxiliar de San Nicolás de Bari. Malos vientos comenzaban a correr por los juveniles bríos de la recién fundada Hermandad. Ilusión no faltaba. Con alegría se recibió en la Junta General Ordinaria de este día[257] la noticia de que el cardenal arzobispo de Sevilla había autorizado el reparto de circulares para recaudar fondos encaminados a la adquisición de un palio para el paso de la Virgen de la Esperanza. Inyección de moral, que así funciona esto, y lo más excelso tiene necesidad de temporalizarse, y lo más intangible de concretarse. Todos se insuflan ánimos. Había que alentar a todos para que "la recolección fuese lo más fructuosa posible con el fin de que el paso de Nuestra Bendita Titular pueda lucir en la procesión del año próximo un bonito palio que tanto habría de hermosear la belleza de nuestra imagen de la Esperanza". ¡Cualquiera los frenaba! Era mucho el ardor fundacional.

No obstante, el peligro no huiría. El capellán España intervino. Rogó al Mayordomo que diese lectura al párrafo segundo, capítulo IV, en su artículo 2º, de los Estatutos de la Hermandad. Sonaron las palabras en la oscura sacristía:

> " [...] conservará (el capellán) y custodiará todos los útiles y enseres que vaya adquiriendo la Hermandad de lo que dará resguardo al mayordomo".

Las palabras brotaron del capellán España como hojas secas que son arrastradas por el viento: "Los enseres, propiedad de la Hermandad, tenían que volver a donde antes estaban. A la iglesia de San Nicolás. Aquí estaban hasta el día antes de tomar posesión de este cargo eclesiástico. Hay que traerlos de la bodega donde creo que se custodian ahora. No corresponde a nadie guardar los enseres de la Hermandad, sino a mí, el capellán".

Algunos hermanos mostraron en sus rostros muecas de extrañeza. No tenían el menor conocimiento de que sus enseres hubiesen sido trasladados. Algo estaba claro, lo que se hubiere hecho se había perpetrado sin conocimiento ni consentimiento de la Junta de Gobierno. Algún hermano intervino para decir que, de manera individual, sí que se habían enterado de que el cambio de los enseres a otro local había sido ordenado por el padre Cuadrado unos días antes de hacer entrega al nuevo capellán, dado que Cuadrado no tenía a bien que los enseres de la Hermandad se custodiasen en la iglesia de San Nicolás.

Intervino un hermano, y otro, y otro... La intervención del capellán España se hacía inevitable. Intervino, mitad nerviosismo, mitad cólera apenas

disimulada. Afirmó que de ninguna manera entraba en la autoridad de capellán alguno "el poder echar de esta iglesia los enseres de la Hermandad". La misión fundamental del capellán es hacer cumplir los Estatutos. Así, así constaba en el reciente nombramiento que el prelado había hecho de su persona como capellán de la Hermandad. Además, aumentó el tono, aunque no fuese de tal manera, que lo era, él había dado suficientes pruebas durante los cuatro meses que llevaba en este cargo, y anteriormente como hermano desde que se fundó la cofradía, para que esta no tuviese fundamento alguno para juzgar que sus utensilios le habrían de estorbar a él. Terminó afirmando que se enterasen todos; "la Hermandad tenía a su disposición el local que ocupaban, porque se lo da el Derecho, y hasta su casa particular, de lo que tendría sumo gusto en cederla, si necesario fuere".

Los argumentos y la oratoria del capellán España habían sido del todo convincentes. Todos exteriorizaron su deseo de que todos los enseres volviesen a San Nicolás, excepción hecha de los señores Juan Villegas Gálvez y Clemente Cruz. La razón esgrimida por estos últimos fue que, de hacerse de tal manera, se podría ofender a don Manuel Gutiérrez de Celis, propietario de la bodega en donde se guardaban los enseres, por poder entender dicho acto como una exteriorización de desconfianza hacia su persona.

La mayoría expresó que dichos temores eran infundados y que, además, por encima de todo, se tenía que cumplir lo ordenado en los Estatutos. Tornado el silencio, se acordó nombrar una comisión, constituida por el Capellán, el Mayordomo y el Secretario, para girar visita a don Manuel Gutiérrez de Celis y comunicarle que la Junta había acordado que los enseres se trajesen nuevamente a su anterior sitio en San Nicolás, "por no existir el caso de que molestasen al nuevo capellán", dándole las gracias a don Manuel Gutiérrez por la hospitalidad prestada a los bienes de la Hermandad. A esta altura del relato, me surge la siguiente pregunta: ¿No habría sido más rápido, lógico y eficaz que ambos capellanes se hubiesen entrevistado, hubiesen dialogado, acercado posturas y llegado a un fraternal acuerdo y, de no haber sido este posible, remitirse al dictamen del párroco de Santo Domingo o al arcipreste de la ciudad? Pues no, esta opción no fue ni tan siquiera contemplada.

¡Qué estúpido viene a resultar en ocasiones el comportamiento humano! Se hace un monte de lo que tan sólo es un montoncillo de tenue arena. El encuentro con don Manuel Gutiérrez de Celis se había preparado con excesivos prejuicios. Sin embargo, en la Junta General Extraordinaria se hubo de informar

de que don Manuel Gutiérrez, enterado de los acuerdos de la Junta de Gobierno, "manifestó que, lejos de darse por ofendido, lo veía muy natural y que, por su parte, podía contar la Hermandad con los locales de su propiedad por si en algún momento los pudiese necesitar"[258]. Los recelos se deshicieron como la escarcha matutina a la salida del sol generoso.

Mas, cuando en los seres humanos, como categorizó el poeta del duende andaluz, Federico García Lorca, anidan raíces podridas, bien difícil se hace que florezca la humilde flor de la humanidad. El disponible don Manuel Gutiérrez había experimentado una metamorfosis en su actitud. Sólo, tan sólo, habían pasado unos días. El Mayordomo de la Hermandad, acompañado de algunos hermanos, se disponían a ejecutar lo que tan generosamente habían sabido. Tan sólo pretendían el traslado de los enseres de la bodega a la iglesia de San Nicolás. Don Manuel Gutiérrez había experimentado un radical cambio. Cambio que, por escrito, fue comunicado al mayordomo. Don Manuel Cuadrado, capellán anterior, le había rogado que impidiese el traslado de los enseres. La razón que Cuadrado daba es que todos aquellos enseres eran de su exclusiva propiedad, en consideración a los débitos que con él tenía contraídos la Hermandad. Así las cosas, el señor Gutiérrez de Celis se vio obligado a impedir la salida de los enseres, en consideración de que a él tan sólo le constaba que el señor Cuadrado le había solicitado el local para en él guardar los enseres.

Claro que los hechos tuvieron su trascendencia. Recalaron en un mar de relaciones ya de por sí turbulentas. A qué negarlo, los aires que corrían por la Hermandad eran desasosegados. Capellán España y Mayordomo decidieron, ante el cariz que tomaban los acontecimientos, acudir al párroco de Santo Domingo como delegado del prelado. El párroco suplicó en un atento B.L.M.[259] al señor Gutiérrez de Celis que permitiese la salida de los enseres de la Hermandad, asumiendo el párroco toda clase de responsabilidades. Inútiles deseos los del párroco. Chocó con las mismas palabras: prevalecía las palabras del padre Cuadrado.

El capellán España y el mayordomo, visto el cariz que tomaba el asunto, acordaron encaminarse a Sevilla. No obstante, España recurrió a lo que con anterioridad habíamos presentado como mero interrogante: entrevistarse con el padre Cuadrado, en evitación de "posibles disgustos", rogándole que levantase la prohibición de retirar los enseres. Al par, se le rogó que tuviese a bien indicar, caso de ser necesario, cuánto le debía la Hermandad y, de esta manera, "se

acordaría el modo de pagarle cuanto fuese". La Hermandad, de ajustarse a verdad, lo aceptaría, pero, en ningún caso, haría dejación de los enseres que a ella le pertenecían, como constaba en inventario que estaba en poder del prelado y de la parroquia de Santo Domingo.

Como comprenderse puede, el encuentro de ambos no fue en nada cordial. Cada cual profesaba sus propios puntos de vistas, y eran portadores de temperamentos sanguíneos y algo propensos a la violencia, al menos verbal. Aun así, discusiones inevitables al margen, el señor Cuadrado envió un escrito al señor Gutiérrez de Celis permitiéndole que dejase retirar los mencionados enseres. A más de ello, el padre Cuadrado entregó un escrito al mayordomo en el que "renunciaba a favor de la Hermandad de todos los enseres y objetos que pudieran pertenecerle y de cuantas deudas pudiera la Hermandad tener contraídas con él".

El camino que había frisado en el enfrentamiento quedó allanado. Las inquietudes de unos y de otros quedaron adormecidas. Así las cosas, todo cuanto pertenecía a la Hermandad fue trasladado a la sala alta de la sacristía de San Nicolás, excepción hecha de las dos cajas que contenían el manto de la Virgen, así como las caídas y el lábaro; todo ello se ubicó en el coro de San Nicolás. Se puso fin al espinoso asunto.

En la Junta General Extraordinaria de 13 de diciembre de 1928 unas buenas noticias para olvidar malos tragos y al par seguir incrementando el patrimonio de la Hermandad, no por adquisiciones onerosas, sino por generosidades gratuitas. Don Manuel Gutiérrez Ruiz había donado a la Hermandad "el bonito sagrario de estilo gótico que está colocado en el altar de Nuestra Señora de la Esperanza"[260]. Doña Trinidad Valera de la Iglesia regaló a la Señora una cadena de oro con cruz del mismo metal, y las señoritas Rosario y Ángeles Espinar Ortega regalaron un alfiler "de cuatro piedras blancas cuadradas que figuraría en el pecho de la Santísima Virgen".

El inventario de 1929

Fue realizado por el padre España el 22 de octubre de este año con todos los enseres que recibió del Mayordomo, en cuya bodega los había depositado el padre Cuadrado, cuando dejó de ser capellán de San Nicolás. Esta es la relación de lo recibido por el padre España para su custodia y conservación, en cumplimiento de lo estipulado por los Estatutos de la Hermandad:

ENSERES Y ÚTILES	CANTIDAD
Paso desmontable completo, para el Cristo	1
Paso desmontable completo, para la Virgen	1
Aparato de hierro para sostener al Cristo en el paso	1
Monte de madera y corcho, en dos mitades	1
Cruz de madera para el Cristo (este procedente de la iglesia de San Nicolás)	1
Respiraderos de los pasos del Cristo y de la Virgen	8
Cierres para los respiraderos de los pasos	8
Caídas de terciopelo negro para el paso del Cristo	4
Caídas de pana negra para el paso de la Virgen	4
Peana de caoba para la Virgen	1
Caja para los respiraderos	1
Caja para las túnicas	1
Caja para el lábaro y estandartes	1
Lábaro de terciopelo negro, con escudo tisú plata, bordado en oro	1
Lábaro *"Sine labe"*	1
Lábaro *"Senatus"* de pana negra, letras tisú plata, cordón y borlas con cordón y borlas de plata	1
Palio sede, con flecos y borlas de seda verde, y cordón y borlas de plata	1
Escudo de pana encarnada y tisú plata con corona de perlas para el palio	1
Cruz de guía de pino tallado y satén	1
Cinchos para los pasos	19
Corona de espinas naturales, para el Cristo	1
"I.N.R.I"[261] de metal plateado, para el Cristo	1
Conteras de metal plateado para la cruz del Cristo	3
Estante cerrado para documentos	1
Estante abierto para impresos	1
Caja de limosnas para la Hermandad	1
Dosel manifestador con fondo de pana encarnada	1
Altar gótico para la Virgen, con tabernáculo	1
Insignias de metal plateado con varas de caoba, para el Cristo	4
Insignias de metal plateado, más pequeñas, con varas de pino negro	3
Insignias de metal blanco, para la Virgen	5
Varas de metal para los mismos	2
Varas de madera de pino	2
Varas del palio, de metal y madera, doradas	12
Chascas de madera	3
Cirios de madera, sin instalar	4

ENSERES Y ÚTILES	CANTIDAD
Velas instaladas	4
Brazos de luz eléctrica con reflectores	2
Cuadro de ampliación del Cristo	1
Cuadro del Indulgencias del Prelado	2
Lámpara de metal dorado, adquirida por la agrupación de señoras	1
Túnicas negras para los directivos	12
Túnicas blancas para los directivos	4
Escudos bordados en oro para los directivos	8
Clichés del Cristo	2
Candeleros chicos de metal	2
Juego de prendas interiores, de escaso valor, para la Virgen (tres prendas)	1
Vestido de tul blanco, bordado en seda y oro	1
Ceñidor de la Virgen	1
Manto de raso verde de camarín, para la Virgen	1
Manto de raso pana verde para el palio	1
Diadema de plata meneses	1
Corona de metal blanco, con perlas de escaso valor, procedente de la parroquia de Santo Domingo	1
Anillos de la Virgen (tres de escaso valor y tres de mejor calidad)	6
Alfileres de pecho, de escaso valor	4
Cruz con perlas y cadena de oro	1
Pulsera de perlas verdes y blancas	1
Tocas de la Virgen (dos interiores y una exterior)	3
Pañuelos de mano de la Virgen	2
Manteles	2
Sobremanteles	1
Cartera de terciopelo negro, bordada en oro, con cordón de oro, para el secretario	1
Libro de actas (nº 1 corriente)[262]	1
Libro de caja (nº 2 corriente)	1
Libro de registro de hermanos (nº 1 corriente)	1
Carpeta de correspondencia	1
Carpeta de justificantes de pagos	3
Inventario de enseres y útiles	1
Estatutos de la Hermandad	1
“Coplas del Cristo de la Expiración” por don Antonio Espinar	1
Banderolas para las trompetas	1
Libros de acuerdos de las señoras asociadas (nº 1 corriente)	1

ENSERES Y ÚTILES	CANTIDAD
Sello de caucho y tampón	1
Corona mortuoria, regalo de la Sra. viuda de Limas, para el Cristo	1
Águila de madera tallada, remate de la vara del *"Senatus"*	1
Floreros de china para la Virgen (pares)	1
Floreros de cristal para la Virgen (pares)	3
Estera de tejido de pitas, adquirido por la agrupación de señoras	1
Imagen de la Virgen de la Esperanza, adquirida por suscripción popular	1

Previamente, en la Junta de Gobierno de 28 de enero de 1929 el padre España comunicó que sería muy conveniente que se nombrase una comisión que velase por la terminación del **palio,** sin perjuicio alguno de que viniesen a trabajar cuantos hermanos lo deseasen, pero que, en cualquier caso, fuese la mencionada comisión la que hiciese entrega a la Hermandad del palio, una vez que este estuviese finalizado.

Fue bien vista y aceptada la propuesta del padre España, de manera que así quedó constituida la comisión:

Presidente: don José Espinar, Hermano Mayor,
Secretario: don Antonio Moreno, Secretario de la Hermandad.
Tesorero: don José Borrell, Primer Hermano Mayor.
Contador: don Francisco España, Capellán.
Vocales: don José Marín Chaves y don Jesús Espinar.

Además, doce hermanos se comprometieron[263] a costear cada uno de ellos una vara completa del palio. Fueron: el Mayordomo, el Padre España, Borrell, Moreno, Jesús Espinar, Marín Chaves, Berlanga, Rodríguez, Otero, Mora Ojeda, José Espinar Ibáñez y Benito Espinar.

Estamos en 18 de febrero de 1929. Junta de Gobierno[264]. Pícaro y curioso, el Capellán España dio conocimiento de un recibo de doña Carlota Cuadrado, por valor de 40 pesetas, por la confección de cíngulos confeccionados para la Hermandad. Intervino el Mayordomo. Dijo que el mencionado importe tendría que figurar en poder del Capellán anterior, hermano de la recurrente, dado que él fue quien corrió con los gastos de los mencionados cíngulos, aunque para fondos de la Hermandad. Todos los asistentes hicieron constar en acta que, en tal sentido, le fuese comunicado por escrito a doña Carlota Cuadrado, en vistas a que de ello se interesase con su señor hermano, el Padre Cua-

drado, dado que la Hermandad no intervino en manera alguna en la confección de tales cíngulos.

Vamos con el susto. Es bueno pasarlo cuanto antes. Junta de Gobierno de 8 de marzo de 1929. El Capellán España, maravilla de espectáculo, manifestó, aun sin sonrojo, que "había adquirido una hermosa imagen de san Juan Evangelista, algo deteriorada". ¿De dónde provenía? Mejor desconocerlo. España afirmó, con el convencimiento de quienes la ignorancia del complicado mundo del arte escultórico les hace atrevidos y hasta categóricos sin pudibundez, defendió que "una vez arreglada y vestida convenientemente, la entregaría bajo recibo al señor Mayordomo en calidad de depósito y, además, con camarera por él nombrada, cuyo nombre manifestaría en su tiempo"[265].

Al parecer, según cuentan los viejos del lugar, ni la imagen de san Juan lo era del brillante evangelista, ni tan siquiera pertenecía al sexo de los varones, sino que era una santa mujer, "cuyas alabanzas cantan las Escrituras", que, con vestidura masculina y bigotes y barbas aderezados, no consiguió deslumbrar a quienes contemplaron el dislate. Una y no más, san Juan. De la pobre imagen, ni nada ni nunca más se supo. Los hay de un atrevimiento que ríase usted de la cómica galería de críticos de pacotillas de cualquier rama del arte, porque hay ciencias de las que todo el mundo sabe, porque las traen en los genes; y de la imaginería religiosa cualquier sacapasos, o cualquier pregonero de recorta y pega, sabe más que el doctor don José Hernández Díaz. (Perdone, usted, mi admirado profesor, el atrevimiento de contextualizarlo en tan innoble momento).

Permítame, lector, si no se "picó" por lo anterior, de lo que deduzco que no requiere ningún tipo de vacuna seudo cofrade, que juntos nos vayamos a la Junta General de 18 de marzo de 1929. Mire, no lo puedo ocultar, pero es que lo sencillo me gana, el laboreo de las hormigas (granito a granito) vengo a encontrarlo y hasta lo encuentro como muy atractivo. Las grandes acciones me parecen pretenciosas y los golpes de efecto, como demasiado políticamente correctos. Lo políticamente correcto me "enlevanta el estogamo", como me dijo una vez mi amiga "la Pepa". Es que así me hicieron mis padres a Dios gracias. Los latifundios lo mejor que me producen son vértigos, las parcelitas –de las de antes, claro–, admiración. Por ello, me parece una página impresionante, como otras muchas de la historia de la Hermandad, cuando lo humilde aporta lo que tiene y puede. Es que como que me acuerdo de la viuda del evangelio. Dio lo que tenía, no de lo que le sobraba. Digresión hecha, que no disgregación, Dios me libre, el acta de la mencionada Junta General dejó para el recuerdo la relación de

los hermanos y hermanas[266] que habían colaborado con algún tipo de donación a la por entonces modesta Hermandad. Creo que bueno es que aquí quede:

Don Manuel Rodríguez Ruiz: el escudo del palio.
Don Manuel Berlanga Barba: tul para un mantel.
Doña Gloria López: un par de floreros con ramos de flores blancas y otro de lirios morados, y un alfiler de pecho.
Doña María Monge Rodríguez: un par de floreros y un collar de perlas blancas y verdes.
Doña Dolores Vadillo Pérez: un pañuelo de malla.
Doña Asunción López: un par de floreros.
Doña Elisa Bueno López: ramos de flores.
Don José Marín Chaves: un anillo con perla americana.
Doña Carlota Cuadrado Cabrera: el trabajo de bordar un escudo para la capa del san Juan.
Don Juan Mira Ojeda: dos cordeles.
Don Manuel Romero Rodríguez: cinco quilos de velas estearinas para el altar en el último día del triduo.
Doña María Monge Rodríguez y doña Caridad e Isabel Muñoz Ibáñez: toca interior para la Santísima Virgen de la Esperanza.

Quien esto lea pudiera desgajarse de la tradicional costumbre de impregnar las realidades de tópicos, más o menos típicos, y en no pocas ocasiones teledirigidos, que pretenden hacer ver ostentación, lujo y riqueza donde tan sólo hay, ha habido, y habrá, acumulación de minúsculas y pobres generosidades y gratuidades, construidas desde la ladera de la fe, de la religiosidad popular y desde el amor que nadie como la gente de las clases populares saben exteriorizar en "lo suyo". Vanamente la nulidad intelectual de algunos ha perseguido poner en evidencia y entredicho tales expresiones, por perfidia o simplemente porque su cortedad les impedía comprenderlas. Pese a quien pese. Agüita fresca de Las Piletas. ¡Qué tiempos!

La comisión del palio cumplió con su cometido. El 24 de abril de 1929 el Mayordomo, en su calidad de presidente de la misma, hizo entrega del mismo[267]. El Capellán España, en su calidad de contador de la comisión, informó de la gestión económica efectuada para la adquisición del palio: se habían ingresado 233 pesetas con 30 céntimos; el gasto se alzaba a 891 pesetas con 5 céntimos; se había pagado la cantidad de 227 pesetas con 75 céntimos; quedaba un déficit de 663, 30 pesetas. Además de las cuentas presentados por Espa-

ña, el Mayordomo presentó una serie de facturas sin pagar por falta de haber, lo que, unido al déficit del paso, suponía un déficit global de 1.246 pesetas con 97 céntimos. Había que adoptar medidas ante la situación económica. Fueron tres las que se acordaron: organizar el orden en el que las facturas habrían de ser pagadas, buscar recursos para poder pagarlas lo más pronto posible y no efectuar ningún tipo de compras bajo ningún concepto.

Había poco. Surgió además el temor de que de lo poco algo pudiera ser robado. El tema lo abordó la Junta de Gobierno el 31 de julio de 1929. Previamente el padre España entregó al mayordomo un anillo de oro que, para la imagen de la Virgen, había donado doña Carmen Becerra de Betes. Tras ello, expuso el capellán la conveniencia de que las alhajas que lucía la imagen fuesen guardadas en lugar seguro, "en evitación de cualquier usurpación, dado que el camarín estaba descubierto por no tener cristales"[268]. Esta medida chocaba frontalmente con la intención de quienes habían donado a la imagen las referidas alhajas, dado que habían puesto como condición al donarlas, que "dichas alhajas las luciera siempre la Virgen". Había, por tanto, que solicitar el correspondiente permiso a los donantes. Intervino el tesorero. Dijo que tenía conocimiento de que don Manuel Gutiérrez de Celis iba a regalar el cristal para el camarín y don Benito Espinar Ibáñez, las maderas. Fueron previsores los "directivos". Acordaron que, de no cumplirse lo referido, se abriría una suscripción que cubriese tales adquisiciones. Comenzaron dando ejemplo. Cada uno de los asistentes abrió la suscripción con cinco pesetas.

No había más cera que la que ardía. Pasito a pasito en las décadas de los 30 y los 40

Comenzó la década de los 30 con la recepción de unos donativos[269] para la Hermandad que no venían nada, pero que nada mal. Don Manuel Miler dio 50 pesetas; don Juan Bobillo, 25; y un grupo de devotos anónimos, 29 pesetas. Y terminó dicha década, pasados los negros años de confrontaciones, guerras y odios acumulados, con una Junta de Gobierno que decidió desplazarse a Jerez de la Frontera[270] para iniciar gestiones para adquirir los guardabrisas para el paso de Cristo. Pintorescamente, en la misma sesión "se dio cuenta de la compra de una túnica, habiéndose acordado que todas las que se presentasen en iguales condiciones se adquiriesen". La razón no era otra que, en los años posteriores a la guerra, la mayoría de las túnicas se habían utilizado por la gente para hacerse ropas. Las túnicas blancas habían servido para que las mujeres se pudiesen hacer camisas, y las túnicas negras se habían empleado para los lutos.

No había quien encontrase ropa. Bueno, ni ropa ni nada de nada. Don Manuel de Diego Lora, para poder hacerse una túnica negra, compró una tela que le costó tres pesetas con veinte céntimos el metro.

Los guardabrisas se adquirieron. Y en Jerez de la Frontera. De ello informó, pletórico, el mayordomo a la Junta de Gobierno el 8 de febrero de 1940. Los trabajos se habían concluido y, por ello, el paso del Cristo estrenaría en la próxima Semana Santa los guardabrisas. Quedaba ahora el pagarlos. Se habían entregado, al efectuar el contrato, 800 pesetas. Era el momento de ir a Jerez a efectuar una segunda entrega al orfebre de 800 pesetas ... y el resto, ya se "pagaría más adelante". El importe total de los guardabrisas había sido de 2.400 pesetas[271]. En la Junta de Gobierno de 5 de noviembre de 1940 se acordó comprar 30 guardabrisas para el paso de Cristo. Pareció lo más conveniente que la compra se efectuase en Sevilla y, de camino, allí se realizasen unas ampliaciones de las fotos de las imágenes de los Titulares para regalarlas entre los hermanos[272].

Llegado el verano y algo enmudecidos los fervores cofradieros, era tiempo adecuado para programar sin prisas. Se trazaron las líneas a seguir en la Junta de Gobierno de 30 de julio de 1941. Las prioridades se establecieron en seguir con el proyecto de adquisición de la corona para la Virgen; posibilitar la confección de túnicas, dado que se había conseguido en Sevilla tela negra a buen precio, aunque, eso sí, en poca cantidad; y comprar, con tiempo, la cera destinada a los cultos y a la estación de penitencia, en consideración a la escasez que del producto existía[273].

Las deudas se desbandaron en 1942. Supo, y con qué gozo, la Junta de Gobierno en su sesión de 21 de agosto de 1942 que el ayuntamiento había concedido una subvención de 639 pesetas con 20 céntimos. Con la misma, se enjugaron las cantidades pendientes de pago. Crujieron los papeles. No quedó ninguna deuda pendiente de pago. Así que, limpios de polvo y paja, en 21 de agosto de 1942, la Junta de Gobierno a lo suyo, a planificar el siguiente ejercicio económico con espíritu tenaz. A seguir confeccionando túnicas, a pagar con los ingresos habidos las deudas que se contrajesen, a comprar dos juegos de ocho candeleros para el paso de la Virgen y, que los tiempos iban paulatinamente cambiando, a que el mayordomo propusiera a la Junta de mayordomos el aumento de la cuota de los hermanos a 10 pesetas.

Y mire, el asunto de las túnicas comenzó a adoptar perfiles más positivos. En la Junta de Gobierno de 6 de noviembre de 1942, el Primer Hermano

Mayor, anegado de satisfacción y desbordado de sentimientos, dejando atrás las palabras amustiadas y quejumbrosas de tiempos atrás, dio cuenta de "tener a la vista una cantidad aceptable de tela negra para hacer túnicas y que estaba en buenas condiciones de precio y que lo ponía en conocimiento de la Junta a ver qué decidía". Aquí tienen el invento del tres en uno. ¿Qué haría la Junta ante tales albricias? Pues renovar el voto de confianza que tenía dado a dicho señor sobre el asunto de las túnicas y autorizarle para que hiciese las gestiones pertinentes y comprarlas. Así que a comprar. Y las compró, con lo que se "aumentó el número de hermanos para acompañar al Santísimo Cristo"[274].

Las décadas del vislumbre de algo nuevo: los 50 y los 60

El paso del Cristo había ido envejeciendo. Su carácter de obsoleto era innegable. Los hermanos eran conscientes de ello. Confiadamente y sin sobresaltos, en la sesión de la Junta de Gobierno de 14 de junio de 1951 se abordó en derechura el asunto. El acuerdo fue rápido y unánime. Había que emprender la tarea de construir un paso para el santísimo Cristo de la Expiración. Para agilizar los trámites, se acudió a lo usual en la Hermandad, la designación de una comisión. Verá cómo los nombres ya le suenan. La comisión quedó constituida por don Antonio Rodríguez Ceballos, don Vicente Moy Piñeiro, don Francisco Bernal Chapela y don Toribio Barrero. ¡Qué devoción, energía, valor, generosidad y constancia las de estos hombres, y la de sus familias con ellos!

Comenzaron a trabajar. El 3 de noviembre de 1952 la comisión informó al resto de la Junta de Gobierno de "los trabajos realizados hasta la época". Tras ello, se acordó pedir presupuestos a varios carpinteros para tallar los respiraderos para el nuevo paso del Cristo. La Junta de Gobierno de 13 de noviembre de 1954 dejó constancia escrita de que, tras los estudios de presupuestos, se había encargado "los respiraderos dorados y canastilla" a los señores González y Ortiz, avecindados en Sevilla; que dichos señores "habían pedido 6.000 pesetas", como parte de pago del trabajo que realizaban para la Hermandad; que se acordó enviarle "2.000 pesetas en participaciones de lotería y próximamente en efectivo se les mandaría 4.000 pesetas más".

El paso viejo del Cristo se vendió a la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario, pues en la Junta de Gobierno de 19 de febrero de 1955 se acortó "dirigirle carta sobre liquidación del paso viejo del Cristo". Los pasos de la Hermandad se guardaban en estos años en la fábrica de la viuda e hijos de Francis-

co Bernal Martínez. El 8 de septiembre de 1956 decidió la Junta de Gobierno trasladar dichos pasos al garaje de los señores Ramos Asencio, en calle Trasbolsa 2, para guardarlos desde entonces en él. En la misma sesión se informó de que a los señores González Ortiz se les debía en ese momento por los respiraderos la cantidad de 19.350 pesetas. Lo debido a los González Ortiz fue disminuyendo paulatinamente: 18.500 pesetas en 1956[275] (se acordó hacer "16.000 pesetas de lotería para Navidad"), 15.850 pesetas en 1957[276], y 5.400 pesetas en 1958[277].

Acordó la Junta de Gobierno, en 16 de octubre de 1958 no construir por el momento la canastilla del paso del Cristo, pues se consideraba que era más urgente y necesario unos candeleros para el paso de palio. Otras cosas trajo esta sesión. Se dejó constancia en acta del agradecimiento de la Hermandad al Segundo Hermano Mayor, don Pedro Gutiérrez Ambrosy, por haber donado dos arañas para el altar del Santísimo Cristo de la Expiración. Animados, los directivos aprobaron que, además, se comprasen dos arañas grandes "para sustituir a otras dos de las que existían en el presbiterio". Se supo, asimismo, que los cinchos del paso del Cristo eran de la propiedad de don Francisco Bernal, quien en calidad de préstamo los había cedido a la Hermandad; y que al señor Pericana "se le habían abonado 3.000 pesetas por la construcción del palenque" para el paso del Cristo. Finalmente, se volvió sobre el paso viejo del Cristo que hacía algún tiempo se le había vendido a la Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario. Se vendió en la cantidad de 2.500 pesetas, de las que hasta la fecha habían pagado 2.000.

Se iba llegando al ocaso de la década de los 50. Se entraría en una nueva década que vendría a suponer la explosión en la vieja Europa de una nueva sensibilidad emergida al socaire de nuevas formas de pensamiento. El proceso en España sería más lento, pero también en la vieja piel de toro se notarían los sones de los nuevos aires. En la intrahistoria de la Hermandad se continúa en la tarea de ir completando y perfeccionado ilusionadamente el patrimonio de la misma. No llegaban a la ladera de San Nicolás las inquietudes ideológicas que comenzarían a crear escuela en muchos otros sectores de la sociedad. Lábaro, carpintería, varas, escayola, tapete, candelabros de cola... seguirían centrando la atención de los dirigentes de la Hermandad.

El 19 de marzo de 1959 se estaba en la tarea de la construcción de un nuevo lábaro. En la sesión de la Junta de Gobierno celebrada en aquel día el vicesecretario presentó dos muestras de tela para el mencionado lábaro. Era la

una de terciopelo negro, y la otra de terciopelo grana. Se optó por la primera. Costaba a 145 pesetas el metro. Mayordomo, Primer y Segundo Hermanos Mayores quedaron en el encargo de visitar a las religiosas, para que estas le calcularan el número de metros que harían falta para la confección del lábaro. Al par, se comisionó al mayordomo para que se entrevistase con el carpintero, señor Pericana, con el fin de ver la forma de construir la puerta para el camarín de la Santísima Virgen de la Esperanza. Mientras tanto, el directivo Moy Piñeiro, Primer Hermano Mayor, hacía gestiones para la construcción de varas de mando. Había conseguido que el precio quedase en 90 pesetas por cada una de las varas. Se acordó la adquisición de quince.

En 14 de mayo de 1959 tuvo conocimiento la Junta de Gobierno del diseño y presupuesto del nuevo lábaro. Lo había remitido el señor Pérez Calvo desde Sevilla. El coste del bordado ascendía a 7.000 pesetas, incluido el cordón, debiendo la Hermandad enviarle a Sevilla los metros de tela de terciopelo necesarios. Dicha tela costó 185 pesetas el metro. En pleno verano se acometió[278] las reformas necesarias en el camarín de la Virgen. Los directivos Barrero Llorente y Díaz Romero se encargaron de concertar con el escayolista los reparos necesarios en el altar de la Virgen, toda vez que se había colocado ya la puerta de acceso al mismo; el señor Moy Piñeiro se encargó de avisar al pintor para decorar el camarín. La puerta, realizada por el señor Pericana había importado 1.286 pesetas, de las que se le había pagado ya 800. Todo de estreno. Se completó el conjunto con un tapete para el altar de la Virgen que "la Casa Martín Santaolaya había ofrecido a precio de fábrica, 840 pesetas"[279].

En la sesión de Junta de Gobierno de 21 de enero de 1961 se tuvo conocimiento de que la copa de plata que tenía el Cristo de la Expiración a sus pies no era propiedad de la Hermandad, sino de los herederos de don Manuel Gutiérrez de Celis, don Pedro Gutiérrez, su señora y sus hijos, los cuales podrían disponer de ella en cualquier momento. Se supo también que, por deseo del finado, dicha copa podía ser utilizada también por la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío. Se acordó enviar una carta a los interesados, para su constancia, de lo anteriormente apuntado.

El 24 de marzo de 1963 se informó a la Junta de Gobierno que en el último Pleno de Mayordomos se había procedido a liquidar la subvención del gremio de cafés, bares y similares, correspondiente a los años 1962 y 1963. A la Hermandad le había correspondido la cantidad de 1.564 pesetas.

Dos años después. Junta de Gobierno de 31 de marzo de 1965. Vio la Junta la conveniencia de que se pidiese a los señores González Ortiz, de Sevilla, presupuesto por la ejecución del dorado de los árboles del paso del Cristo. De inmediato, el bueno del señor Ramos Asencio se ofreció para llevar uno de ellos a Sevilla. Los demás fueron llevados posteriormente para ser restaurados, tarea que importó 24.000 pesetas[280].

El inventario de 1967[281]

Fue enviado a la Vicaría General el 16 de diciembre de 1967, firmado por don Ignacio Pérez como Mayordomo, don Miguel Pérez como secretario y el Rvdo. Padre don Luis Huertas Ortega, como capellán. Fue remitido al archivo de la Hermandad, tras el visto bueno de la Vicaría General, el 19 de enero de 1968.

ENSERES Y ÚTILES	**CANTIDAD**
Imagen de la Stma. Virgen de la Esperanza y altar en el que se la venera	1
Peana de madera que se encuentra en la hornacina de dicho altar	1
Arañas de cinco luces cada una y soporte de hierro para cada una de ellas, que se encuentra en el altar antes citado	2
Cruz de madera de pino teñido de oscuro y de forma octogonal, de cinco metros de largo, que es la que en la actualidad sostiene la imagen del Titular de la Hermandad	1
Arañas de ocho luces cada una que figuran en el altar mayor de San Nicolás, cerca del Cristo y los soportes de las mismas	2
Cantoneras de plata para la cruz	3
Cantoneras de madera talladas y doradas, también para la cruz	3
Potencias de plata en forma de flor de lis	3
Potencias de metal dorado, regalo de don Eduardo Seco, de Sevilla	3
I.N.R.I plateado para la cruz	1
I.N.R.I de madera tallada y dorada para la cruz, regalo de los señores González y Ortiz, de Sevilla	1
Corona de plata con baño de oro fino, que es la que luce la imagen de la Santísima Virgen en los cultos solemnes, así como en la salida procesional	1
Corona de metal plateado, con perlas de escaso valor, para la misma imagen	1
Caja de madera de pino con tapa, en donde figura el escudo tallado de la Hermandad. Tiene estas dimensiones: 4,20 de largo, 0,75 de ancho y 0,91 de alto, para la guarda y conserva de enseres de la Hermandad	1

ENSERES Y ÚTILES	CANTIDAD
Juego de respiraderos en madera tallada y dorada en oro fino, estilo barroco florido, con cabezas de ángeles. Dichos respiraderos tienen estas medidas: dos de 3,80 metros cada uno, y otros dos de 2,20 metros cada uno.	1
Cabezas de ángeles, que sirven de maniguetas	4
Esquinas adaptables a los respiraderos en el mismo material y estilo de ellos	4
Juego de seis jarras de metal plateado, que miden: dos de 42 centímetros dos de 32 centímetros, y dos de 31 centímetros	1
Jarra de metal plateado, de 25 centímetros de altura	1
Jarra de metal plateado pequeñas	2
Jarra del mismo metal más pequeña que las anteriores	2
Seis insignias de metal plateado: tres con el escudo del Santísimo Cristo y tres con el escudo de la Santísima Virgen	6
Insignias con escudos de la Hermandad en metal plateado con varas de madera y regatón en metal plateado	16
Tubo de metal amarillo para el *senatus* y tubo transversal, rematado en perillas, para sostener el mismo	1
Águila de madera tallada y dorada que corona el tubo del referido *senatus*	1
Candeleros de metal plateado, con base triangular y escudo de la Hermandad en las caras de dicha base, con una altura de 85 cms	6
Candeleros del mismo material que los anteriores, con base octogonal y con la inscripción de la Hermandad, con una altura de 64 cms	12
Candeleros del mismo material que los anteriores, con base octogonal y con la inscripción de la Hermandad, con una altura de 52 cms	8
Candeleros del mismo material que los anteriores, con base octogonal y con la inscripción de la Hermandad, con una altura de 45 cms	8
Candeleros del mismo material que los anteriores, con base octogonal y con la inscripción de la Hermandad, con una altura de 35 cms	10
Juego de crestería de metal plateado para los respiraderos del paso de la Santísima Virgen. Se compone de catorce piezas rectas y cuatro semicirculares, todo haciendo juego con los respiraderos del paso de la Virgen	1
Respiraderos laterales, de metal plateado repujado, que miden tres metros con siete centímetros de largo	2
Respiraderos del mismo material, y que corresponden al frente del paso y a la parte posterior del mismo. Tienen en sus extremos una forma de semicírculo que se introducen con espigas en los respiraderos laterales	2

ENSERES Y ÚTILES	CANTIDAD
Lábaro de terciopelo negro, con el escudo de la Hermandad bordado en oro fino y con flecos del mismo metal	1
Cordón de oro fino, con borlones del mismo metal, que sirve para dicho lábaro	1
Estuche de madera con dos puertas y cerradura, que sirve para guardar la corona procesional de la Santísima Virgen. Tiene las siguientes medidas: 0,60 x 0,65 x 0,31	1
Caja de madera de pino de Flandes con cerradura. Mide 1,14 x 0,45 x 0,13. Tiene en sus costados asas de hierro	1
Lábaro de terciopelo negro con el escudo de la Hermandad en tisú de plata, bordado en oro fino, rodeado de fleco y galón entrefino rematando en sus extremos en borlas de oro fino, con forro de seda negra. Este lábaro, así como el cordón para el mismo, fue donado a la Hermandad por el fundador don Manuel Cuadrado Cabrera, presbítero	1
Puñal de plata de 17 centímetros por 35 m/m	1
Puñal de metal dorado de 17 centímetros por 17 en la cruz	1
Diadema de metal plateado, con ráfaga de estrellas, de 0,32 cms. de diámetro	1
Asas de metal niquelado, del paso primitivo de la Virgen	2
Senatus de terciopelo negro, con letras de tisú y flecos del mismo metal	1
Cartera de terciopelo negro, fileteada de galón de oro entrefino, llevando en su centro el escudo de la Hermandad en tisú de plata bordado en oro, teniendo además un cordón de oro de 1,50 de largo con borlas. Esta cartera es para uso del secretario en la Cofradía.	1
Dosel de damasco rojo de 3,25 x 2,35	1
Gotera de dosel de mismo tejido y con flecos	1
Techo de terciopelo rojo para dicho dosel	1
Techo del palio del paso primitivo de la Virgen en malla fina dorada	1
Palenque del paso de la Virgen, con estas medidas: 3,80 de largo, 2,10 de ancho	1
Caja de pino de Flandes con dos agarraderas y cerradura y estas medidas: 1,22 de largo, 0,56 de ancho y 0,46 de alto para la guarda y custodia de enseres	1
Techo de palio verde adamascado en dorado de 2,60 x 1,67, incluida la orilla para sujetarlo al palio	1
Caídas de palio con borlones, haciendo dichas caídas puntas. Es del mismo tejido que lo anterior y miden cada una 2,60 x 0,47 en la parte más ancha	2

ENSERES Y ÚTILES	CANTIDAD
Caídas de palio con borlones, haciendo dichas caídas puntas. Es del mismo tejido que lo anterior y miden cada una 1,65 x 0,47 en la parte más ancha	2
Caídas del palio en malla bordada en metal dorado, con flecos de plata, miden 2,60 x 0,45	2
Caídas del palio en malla bordada en metal dorado, con flecos de plata, miden 1,65 x 0,45	2
Trozos de tela de encaje blando de 2,32 x 0,35	2
Cíngulo de crespón blanco, bordado en oro, con borlones dorados	1
Trozo de tela adamascada, en dorado con fondo azul, en forma de estandarte	1
Paño de corneta, en terciopelo negro con bordado en oro y fleco de metal plateado	1
Caídas de terciopelo verde con galón dorado, que miden 2,44 x 1,20	2
Caídas de terciopelo verde con galón dorado, que miden 3,35 x 1,20 de ancho. Estas medidas se entienden por unidad para ambas	2
Techo de palio superior en tejido de Falla verde con forro de plástico, mide 3,25 x 1,90	1
Techo de palio inferior en terciopelo verde con forro de muselina. El terciopelo va bordado con aplicaciones de encaje de metal dorado y lleva también un galón dorado.	1
Caídas de palio de encaje en oro fino con flecos de metal dorado. Para unirlo al palio lleva un galón dorado. Tiene forma de cuadrado en una sola pieza unida que mide 10,45. el ancho es de 0,45 y aparte el fleco de 0,7 centímetros.	1
Toca para la Virgen de seda verde bordada en oro fino, con un encaje de 0,8 del mismo metal. Tiene forma semicircular con un radio de 0,56.	1
Manto grande para la imagen de la Santísima Virgen, de terciopelo de Lyón verde, con estas medidas: 3,50 por la parte más ancha por 4,50 metros de largo.	1
Trozo de seda de raso blanco, de 1,66 x 0,80	1
Trozo de terciopelo verde	1
Trozo de pana verde que mide 1,35 x 1,40	1
Escudo frontal del palio del paso de la Santísima Virgen, en terciopelo verde, aplicaciones de tisú, corona real con perlas de poco valor y cruz de nácar	1
Cordones de metal dorado para dicho escudo	2
Caídas de pana negra del paso del Cristo, con estas medidas: 1,92 x 0,98 cada una (laterales)	2

ENSERES Y ÚTILES	CANTIDAD
Caídas de pana negra para el paso del Cristo, con estas medidas: 2,37 x 0,98 cada una (laterales)	2
Caídas de pana negra del mismo paso, con estas medidas: 2,37 x 0,98 (frontal y trasero)	2
Trozo de tela verde que sirvió de forro al paso antiguo de la Virgen	1
Árboles o guardabrisas de gavillas de acero con madera dorada. Son del paso del Cristo, tienen siete luces cada uno y su medida desde la base hasta el último cubillo es de 1,70 por unidad	4
Tulipas de cristal para dichos guardabrisas	30
Varales de palio, de metal plateado, labrados, imitando salomónico, con una altura de 2,60 cada uno	12
Arandelas y perillas, remate de los mencionados varales de palio	12
Árboles de cola del paso de la Santísima Virgen. Son de metal plateado y repujado. En su basamento tiene un ángel en posición de rodillas. Dichos árboles tienen nueve luces cada uno.	2
Tulipas de cristal para dichos árboles de cola	18
Cuadro con marco de madera con una fotografía de la imagen del Cristo en su paso primitivo. La fotografía va cubierta con un cristal y en la parte inferior del marco figura en una placa de metal plateado la siguiente inscripción: *"Recuerdo de la fundación de la Hermandad del Cristo de la Expiración en esta iglesia de San Nicolás en el día y año de la fecha. Sanlúcar de Barrameda 9 de Enero de 1926"*. Las dimensiones del cuadro son de 1,20 de largo por 0.90 de ancho.	1
Cruz de guía de pino y satén, teñida en oscuro, con recortes de marquetería y tallado en 2,45 metros de largo y 1,10 de ancho. Esta cruz fue hecha y donada por don Víctor Álvarez, hermano cofundador.	1
Monte de madera y corcho, dividido en dos partes para el paso del Cristo	1
Palenque-paso de madera de pino de 2,20 metros de ancho por 3,80 de largo, con un trípode de hierro para sostener la cruz en la parte superior y un juego de poleas y volante en su parte media para ascender y descender la imagen	1
Caja de madera de pino de tres metros de larga por 0,70 de ancha . En la parte superior tiene tallada la siguiente inscripción: *"Propiedad de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración"*.	1
Estante de madera de pino para la secretaría de la Hermandad	1
Cinchos de cuero para los costaleros de los pasos de los Titulares	40
Corona de espinas naturales para el Santísimo Cristo de la Expiración, donada a la Hermandad por la Hermana de la Cruz, sor Teresa Jiménez	1

ENSERES Y ÚTILES	CANTIDAD
Llamador de metal para el paso del Cristo	1
Manto de terciopelo verde para la Santísima Virgen, que era el que usaba desde la fundación en las estaciones de penitencia	1
Manto para camarín de raso verde con puntillas de plata	1
Arco de hierro para el manto de la Virgen aplicable al paso	1
Cañas de marco dorada para el dosel	6
Altar de escayola para la Santísima Virgen y camarín del mismo material	1
Cuadros de indulgencias con cristal	2
Manto verde de seda adamascada para la Santísima Virgen	1
Peana de madera, forrada con chapas de metal niquelado, para el paso de la Santísima Virgen	1
Cristo crucificado que preside el altar de la Santísima Virgen, regalo del capellán don Manuel Cuevas	1
Juego de sacras para dicho altar	1
Juegos de manteles para el altar de la Santísima Virgen, uno de ellos de malla con el escudo bordado	2
Baúles con cerradura para guardar las túnicas que son propiedad de la Hermandad	2
Ánforas de plata Menese de forma cónica, donadas a la Hermandad por doña Filomena Ambrosy de Gutiérrez	2
Candelero de metal dorado en forma de media luna con cinco luces	1
Candeleros de metal dorado con cuatro luces cada uno	2
Túnicas completas para los nazarenos del Cristo	75
Túnicas completas con capa para los nazarenos de la Virgen	24
Anillo de oro con esmeralda	1
Anillo de oro con dos brillantes y un rubí	1
Anillo de oro con un brillante	1
Anillo de oro con dos brillantes	1
Anillo de oro con una turquesa	1
Alfiler con brillantes y esmeraldas y anillo con brillantes, donados ambos a la Hermandad por doña Aurora Romero de Barbadillo.	

Los 70 y los 80: Décadas de grandes cambios sociales. Sigue la callada labor

La macrohistoria del país traería grandes cambios de los más diversos aspectos. La microhistoria de la Hermandad, en lo que se refiere a la callada

labor de conservar, mejorar y ampliar su patrimonio en honor de sus sagrados Titulares seguiría los senderos ya marcados desde la época fundacional. No quiere ello significar, de ninguna manera, que los integrantes de la Hermandad formasen un geto bunquerizado y desencarnado de la realidad social. Todo lo contrario, pero "sus cosas" eran sus cosas. Y así permanecería.

Con anterioridad, una Hermandad pobre, como el lector puede deducir de cuanto se lleva narrado, se veía obligada a alquilar, Semana Santa tras Semana Santa, los cirios que portaban los penitentes a otra Hermandad de la localidad. Fue el 28 de marzo de 1971 cuando la Junta de Gobierno acometió la tarea de hacerlos propios, acordando pedir presupuesto para ver si se podían hacer los cirios para la estación de penitencia. En la misma sesión se adoptó otro acuerdo relacionado con la estación de penitencia: poner la candelería del paso de la Virgen con tuercas y no "amarradas por puntillas". Un herrero de la localidad recibió este encargo de la Hermandad.

Volvamos a los cirios. Consta en la sesión de la Junta de Gobierno de 20 de enero de 1974 que un tal señor Alonso presentó un presupuesto de 10.800 pesetas por el arreglo de 80 cirios, regalados por la Hermandad del Prendimiento de Jerez de la Frontera, a la que se los había pedido don Miguel Bilbao, cuñado de don Juan Luis Gutiérrez. En este mismo año se habían roto dos árboles del paso del Cristo[282], razón por la que se acordó acortarlos un poco y dorarles la parte dañada haciéndole un pie nuevo.

La década de los 70 iba llegando a su ocaso. Las iniciativas de la Hermandad en el tema que analizo en este capítulo se reactivan: un señor anónimo ofreció un donativo para el plateado de los varales del paso de la Virgen[283], se hicieron doce varas de mando (seis para la presidencia del Cristo y seis para la de la Virgen)[284], se encargó la realización de unas medallas con el escudo de la Hermandad a propuesta de don Miguel Bilbao[285], un hermano se ofreció para realizar una nueva cruz de guía[286], se continuaron las gestiones con don Manuel Guzmán Bejarano (de Sevilla) encaminadas a construir la canastilla para el paso del Cristo[287], se firmó el contrato con dicho señor para que la efectuara[288] , don Miguel Bilbao consiguió la madera para la construcción de la parihuela del paso del Cristo[289], se aprobaron los escudos que llevarían las cartelas frontales y laterales de la canastilla del paso del Cristo: delante, el escudo de la Hermandad; detrás, el de Sanlúcar de Barrameda; a la derecha, el de la Virgen del Rocío, y a la izquierda, el de San Nicolás.

La transformación del paso del Cristo venía siendo un ilusionado proyecto desde hacía mucho tiempo. El 6 de mayo de 1979 se firmó el contrato para efectuar la canastilla del paso del Cristo de la Expiración. Fue realizada por el tallista dorador sevillano don Manuel Guzmán Bejarano. Por la Hermandad firman el contrado: el Hno. Mayor, don José Jiménez Domínguez, 1º T. Hermano Mayor, don Manuel Díaz Romero, el Secretario don José Antonio Pizarro Ceballos, el Contador don Joaquín Guerra Espinosa y el Vocal don Miguel Bilbao Romero.

En dicho contrato quedaron recogidas las características que habría de tener la canastilla que se encargaba: "ser construida en madera de pino de *flande*, mano de obra de carpintería, tallada y dorada con oro fino de primera calidad, compuesto de lo siguiente: De planta rectangular y figura en su alzada consta de cuatro cartelas, dos de ellas una al frente y otra a su parte trasera y una en cada centro de ambos laterales. Cuatro esquinas ajustándose a la alzada de la canastilla con peana saliente para sustentar los evangelistas. Cuatro ángeles para las cartelas laterales, juego de cuatro jarras y crestería en todo su alrededor. La iluminación queda de la siguiente manera: en cada una de sus esquinas un candelabro de seis luces cada uno y en los centros laterales dos de tres luces. Cuatro maniguetas. Cuatro figura de evangelistas". El precio que se estipuló fue de 1.800.000 pesetas (pagaderas en diez plazos).

Por una carta petitoria, de 19 de febrero de 1980, enviada al Sr. Carrascosa, queda constancia de que se está construyendo una Canastilla para el paso del Cristo por un importe de unos dos millones de pesetas. En la Junta de Gobierno de 29 de marzo de 1980 se informó de que "se tenía entregado hasta el momento de la canastilla la cantidad de 1.600.000 pesetas". El 14 de junio del mismo año se había pagado la totalidad: 1.800.000 pesetas, más 50.000 de los doradores. Una solemne misa, celebrada el 23 de marzo de 1980, a la que fueron invitadas todas las Hermandades de la ciudad, fue el enclave en el que la Hermandad había acordado[290] la inauguración del nuevo paso. Del acto de la bendición fue madrina, el 30 de marzo de 1980, la señorita Rosa María Lobato.

Nuevas adquisiciones se acordaron en la Junta de Gobierno de 14 de junio de 1980: una peana para la Virgen, ocho faroles (dos para acompañar a la cruz de guía, dos para el *senatus* y cuatro para el paso de Cristo), veinte varas de mando, un *senatus* y una nueva candelería, Se agregó a ello la compra de flecos de bolas para el palio del paso de la Virgen[291]. El 1 de julio de 1980 se celebra una reunión en el domicilio particular del 2º Teniente Hermano Mayor, D.

Manuel Díaz Romero, con motivo de tratar un asunto de máximo interés, la restauración del paso de la Virgen, de la que tenían ya varios proyectos".

Un recibo de 10 de julio de 1980 dejaba constancia de que la canastilla del paso del Cristo había quedado pagada en su totalidad. Era de este tenor:

> "He recibido de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la esperanza, la cantidad de UN MILLÓN OCHOCIENTAS MIL PESETAS, por la construcción de una canastilla, juego de cuatro candelabros de seis luces cada una y dos de tres, cuatro ángeles para cartelas y cuatro evangelistas, tallado y dorado con oro fino de 1ª calidad. Este recibo anula todos los recibos parciales que se han entregado durante el transcurso de la realización de los trabajos.
> Sevilla 10 de julio de 1980".
> (Firma Manuel Guzmán Bejarano, Pizarro, 9. Sevilla).

El 17 de julio de ese mismo año se firmó un contrato con Hijos de Juan Fernández Gómez, orfebres de Sevilla. En dicho contrato se recogía los enseres que se mandaban realizar:

- Peana en alpaca cincelada con escudos en cartelas centrales y plateada, siendo su valor 250.000 pesetas.
- 20 varas de hermanos con escudo plateado y regatón y vara barnizada. Precio 160.000 pesetas.
- Senatus en alpaca plateado y totalmente cincelado con letras doradas sobre terciopelo verde, siendo su valor en pesetas de 125.000.
- 8 faroles de Cruz de Guía cincelados con vara cincelada y en alpaca plateada, siendo su valor de 416.000 pesetas.
- Construcción de una candelería de 72 piezas de diversos tamaños, en alpaca cincelada y plateada, precio 919.000 pesetas.
- Construción de juegos de jarras (13 unidades de diversos tamaños), en alpaca cincelada y plateada, además de un llamador dorado y otro plateado, más 50 medallas, por un precio de 290.000 pesetas.

Total: 2.160.000 pesetas, a pagar en cuatro entregas y el resto en el transcurso de un año, a partir de la última entrega.

Por un oficio de 29 de noviembre de 1980, remitido a los hermanos y al mundo cofrade de la ciudad, se invita a asistir a la iglesia de San Francisco con

motivo de hacerle entrega a don Manuel Guzmán Bejarano, de un cuadro de nuestros Titulares, en reconocimiento a la gran labor realizada en la construcción de la Canastilla del Paso de Cristo"[292].

A comienzos de 1982 se acordó encargar más oficialmente a don Francisco Salas y a don Antonio Altozano para que se ocupasen de la conservación y limpieza de los enseres de la Hermandad[293], si bien eran muchos los años que lo venían ya haciendo por amor a la Hermandad y a sus sagrados Titulares. En 1988 se comunicó en la Junta de Gobierno que iba por buen camino la realización de los cuatro angelitos para el paso del Cristo y que había sido un ofrecimiento de los hermanos costaleros. No obstante, no con el buen camino deseado, pues en la Junta de Gobierno de 8 de marzo de 1989 se tomó el acuerdo de que, "de no estar aquí los angelitos el próximo domingo, día 12, se iría a por ellos a Sevilla a partir del siguiente lunes".

La empresa "La Esperanza" de Hijos de Carrasquilla de Sevilla, el 15 de Julio de 1982, remitió a la Hermandad un presupuesto para la confección de un palio de terciopelo. Era el siguiente:

"Corte y confección de un palio, compuesto de cuatro bambalinas y un techo.
Colocación de un flecaje.
Madera recortada para la crestería y tapizado de la misma.
Entretelas para las bambalinas y el techo.
Skay para el tapizado del techo, por la parte exterior.
Escuadras de hierro para las bambalinas, para la fijación sobre el techo".

El presupuesto fue de 150.000 pesetas. En dicho presupuesto no estaba incluido el terciopelo, del que se necesitarían 35 metros con un ancho de 0´80.

En el archivo epistolar de la Hermandad se encuentra, sin embargo, un documento de las monjas del Convento de Regina Coeli, parece que firmado en 1984 (pues en él se refieren a 1985 como el año que viene) por la abadesa Sor Pilar Ibeas, la Vicaria Sor Carmen Cano Roldán y sor Antonia González, en el que la Comunidad de Regina como "responsable de la elaboración del palio de la Santísima Virgen de la Esperanza" hace el siguiente compromiso[294]:

1º- El medallón del palio representando a Nuestra Señora de la Caridad con propio templete, no será posible tenerlo para el próximo año 1985, ya que su dibujo nos ha llegado con mucho retraso, pero presentaremos a dicha Hermandad lo elaborado hasta esta fecha.

2º- Para el año 1986 presentaremos Medallón del Techo por dentro y alguna bambalina.

3º- Para el año 1987 le tendremos el por completo.

4º- Las figuritas de marfil, la media luna, ambas coronitas, cetro, rostrillo, columnas de carey, con aplicaciones de plata y los tres floreros que rematan el templete ascienden en su totalidad a 175.000 pesetas queda a cargo de la hermandad (sic). Resultando el palio completo en el precio de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESETAS.

Una simpática nota venía a indicar cómo estaban las cuentas del pago del trabajo indicado. Se trataba de una información del convento a la Hermandad. Decía así:

"DETALLE DE CÓMO VAN LAS CUENTAS POR EL BORDADO DEL PALIO QUE EN SU TOTALIDAD ASCIENDE A 4.000.000 DE PESETAS.

Se empezó a bordar el palio en el mes de Diciembre de 1984. A partir de entonces la Hermandad ha pagado puntualmente todos los meses la cantidad de 60.000 pesetas, que en un total de 720.000 pesetas por año, arroja la cantidad de 2.880.000.

Septiembre-Diciembre 1984	240.000 ptas,
Año entero 1985	720.000
año entero 1986	720.000
Año entero 1987	720.000
Enero-Agosto 1988	480.000
TOTAL:	-2.880.000

Tenemos también varias facturas, que las adjuntamos, por si las tuvieran algunas repetidas (que lo dudo). Ha resultado una cosa muy costosa de hacer y ... no digamos de pagar ...".

Otras actuaciones en la adquisición y mejoras de enseres para la Hermandad vendría a cerrar la década de los 80. 135.000 les fueron abonadas al dorador don Mariano Rojo Rodríguez, de la ciudad de Sevilla, el 1 de agosto de 1985 por repaso del paso del Cristo en oro fino y gastos de chapa metal[295]; en 31 de marzo del mismo año, don. Manuel Guzmán Bejarano recibe 240.000 pesetas en concepto de "entrega de cuatro niños para el paso del Cristo de la Expiración de esa Hermandad a razón de 60.000 ptas./unidad."; y un recibo de

4 de abril de 1989 dejaba constancia de que don Juan Fernández, por la empresa Hijos de Juan Fernández Gómez, de la calle Santa Clara de Sevilla, percibía la liquidación del trabajo realizado "por la construcción de un juego de varales compuesto de doce varas, en alpaca cincelada y plateada según proyecto aprobado por la Hermandad. Pesetas 2.500.000".

Hacia una Casa de Hermandad

Al parecer, el madrugador en el asunto fue don Manuel Ortega Millán. En la Junta de Gobierno de 21 de mayo de 1981 tomó la palabra e informó de que estaba haciendo una serie de gestiones encaminadas a conseguir un local en el que pudiera ubicar la Casa de Hermandad. El 16 de julio de 1981 se celebra reunión para "estudiar el proyecto sobre un local, para una futura Casa de Hermandad".

Cuajó el proyecto. Así, el 1 de febrero de 1982, se efectuó la firma de un contrato de arrendamiento de Fincas Urbanas en relación con la situada en la calle Fariñas 60, local con una superficie aproximada de 65 m^2. Se efectuó el contrato entre don José Jiménez Domínguez, como arrendatario, en nombre de Hermandad en su calidad de Hermano Mayor de la misma, y don Juan Antonio Mejías Ceballos como propietario. Se cerraba el contrato por el tiempo de dos años al precio de 180.000 pesetas anuales, pagaderas por mensualidades anticipadas de 15.000 pesetas. Tales cantidades quedaron precisadas en 15.000 pesetas para el año 1982, 17.010 para el 1983, 18.951 para 1984 y 21.036 para 1985.

Ello era consecuencia de la necesidad que se sentía en la Hermandad de poseer casa propia en la que celebrar toda clase de actos, así como para servir de lugar de encuentro y convivencia entre los hermanos. Así, expuesto el proyecto, agradó a todos, de manera que en febrero de 1982, la Junta de Gobierno aprobó por "unanimidad absoluta" constituir la Casa de Hermandad. El 15 de mayo de 1982 don Juan Sánchez Barragán, director espiritual de la Hermandad, bendijo e inauguró la Casa de Hermandad. Al acto habían sido invitados todos los Hermanos Mayores de las Hermandades de la ciudad[296]. La Casa Hermandad era ya una realidad. En ella comenzarían a celebrarse los actos y reuniones de la Hermandad[297].

No obstante lo cual. La vitalidad creciente de la Hermandad y la amplia nómina de hermanos pondrían pronto sobre el tapete un problema: la pequeñez de las dimensiones del local. Se ocupó del tema la Junta de Gobierno de 16 de

abril de 1983. Era evidente que, por las razones expuestas, la instalación resultaba a todas luces insuficientes. Se efectuó un estudio de algunos locales "que pudieran ser buenos".

Se había decidido la compra del local. Se llevó a efecto. El documento privado de compraventa se firma el 16 de Mayo de 1985. Representan a la Hermandad, en el acto de la compra, don José Jiménez Domínguez, don Manuel Díaz Romero, don Antonio Jiménez Domínguez, don Manuel Molero Duro y don José Antonio Pizarro Ceballos. Se gestionó la concesión de un préstamo bancario para que la Hermandad pudiera hacer frente a la mencionada compra. La fecha de apertura del préstamo fue el 24 de mayo. Firmaron como titulares del mismo don Manuel Díaz Romero y doña Isabel Márquez Sánchez. El capital concedido fue de 1.200.000 pesetas, con la fecha de 24 de mayo de 1990 como fecha de cancelación del mismo, amortizándose el capital prestado mensualmente. El primer recibo que se pagó fue de 31.776 y el último, de 30.831 pesetas. Fueron fiadores don Manuel Molero Duro y doña Concepción Prieto Rodríguez. La Notaría de don Jorge López Navarro, cobró 35.255 pesetas como minuta "de los derechos devengados y gastos suplidos en esta Notaría, por Hermandad Ntra. Sra. de la Esperanza[298] por compra a don Juan Megías Ceballos.

En los archivos de la Hermandad, consta el presente escrito del vendedor, de fecha 9 de mayo de 1985:

> "Yo, Juan Antonio Megías Ceballos, mayor de edad, casado con Doña Cayetana Salgado Torres, agricultor, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Fariñas 60, con D.N.I 31.479.131,
>
> = HAGO CONSTAR =
>
> Que en el día de hoy, he recibido de la HERMANDAD DE LA ESPERANZA, de esta ciudad, la suma de CIEN MIL PESETAS, en concepto de seña y parte de pago, relativo a la venta que a dicha Hermandad le he hecho de una parte de casa, sita en esta Ciudad, en la calle Fariñas, número 60, con superficie aproximada de cincuenta a sesenta metros cuadrados, con entrada independiente por dicha calle, cuyo precio de venta, de mutuo acuerdo, ha sido el de un millón, setecientas cincuenta mil pesetas, y todos los gastos e impuestos que se originen con motivo del otorgamiento de la escritura pública de compraventa, serán abona-

dos conforme a Ley, salvo el impuesto de Plusvalía que lo será por mitad entre las partes, en cuyo otorgamiento será abonado la totalidad del precio pactado. Dicha venta ha sido realizada como cuerpo cierto.

Y para que conste, y resguardo de la Hermandad compradora, se firma el presente documento, en Sanlúcar de Barrameda, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.
(Sigue la firma de D. Juan Antonio Megías Ceballos).

De 1990 a la actualidad

La Hermandad había ido poco a poco imponiéndose mayores retos. En el olvido fueron quedando, cuando se arriba, al despuntar de la década de los 90, muchas antiguas y amarillentas facturas de modestas adquisiciones. La de 7.000 pesetas que se pagó en 1960 a Juan Pérez Calvo, de Arte Religioso de Sevilla, "por el bordado en oro de un Estandarte con el escudo de la Cofradía y cordón del mismo material de oro"[299]: la de 1.500 pesetas pagadas a la Hermandad del Cristo de los Milagros en 1959 "importe de cinco jarras"[300]; la de 280 pesetas que, en 1959, se abonó al Taller de Niquelados de Manuel García Alonso por "niquelar 14 candelabros"[301]; la más cuantiosa de 8.824 pesetas, abonadas en 1960 a Construcciones Garat, por el material empleado y por el pago del escayolista, don Francisco Louzano Santan, por los trabajos realizados en el altar de la Santísima Virgen de la Esperanza[302]; o la de 1.300 pesetas, pagadas al Taller de Carpintería Manuel García Pérez "por una puerta con el bastidor para el camarín de la Virgen, de pino de Flandes"[303].

Fecundo fue el año 1992. En el mes de septiembre se firma un contrato con la "Orfebrería Delgado López" de Sevilla, calle Goles 48, por el que la Hermandad adquiere cuatro incensarios, en plata de ley cincelada a su color, de forma redonda, dos navetas, en plata de ley totalmente cincelada, llevando su correspondiente cucharilla, por un total de 540.500 pesetas. La plata que se calculó invertir en la realización de los incensarios y navetas fue de 6 kilos aproximadamente. En el mes de noviembre, se firmó un contrato con la "Sociedad Cooperativa Andaluza Orfebrería Convento de San Francisco" para la ejecución de un Asta para Bandera en Plata de Ley, por 125.000 pesetas, ocho ciriales en Plata de Ley por 1.360.000 pesetas, ocho varas troqueladas en alpaca plateada por 176.000, dorado de corona por 45.200 pesetas, y doce dalmáticas y doce albas por 199.200 pesetas.

No lo fueron menos los años siguientes de esta década finisecular. Se abonaron 30.000 pesetas a don Javier Bartos Jaurrieta por la pintura de una Inmaculada para el "Sinpecado" (13 de octubre de 1993); a la "Sociedad Cooperativa Dorados San Francisco de Sanlúcar", en el Polígono Industrial Rematacaudales, se le abona 1.950.000 pesetas por "dorado de un retablo" (13 de diciembre de 1993); se acuerda la realización de 20 varas para el cortejo procesional por parte de la "Orfebrería San Francisco de nuestra ciudad"[304]; se informa de la terminación de las cabezas de los angelitos para el guión de San Nicolás[305]; el 30 de enero de 1994 se entregó a cuenta a la "Cooperativa de Orfebrería" del plateado de toda la candelería, las catorce jarras del paso de la virgen y plateado de cuatro varas repujadas de las más antiguas, 200.000 pesetas; se pagó a "S.C.A Bordados San Francisco" 60.000 pesetas por el Banderín de la Juventud (18 de marzo de 1994); el 26 de febrero de 1996 se libró un recibo de 20.000 pesetas a favor de doña María José Gómez Santiago "por la realización de cabezas, manos y pies de dos ángeles"; el 21 de agosto de 1997 "la Orfebrería San Francisco de Sanlúcar" cobra 86.000 pesetas por dos varas en alpaca plateada; en el mismo año, en el mes de octubre y siguientes, "Taller San Francisco", percibió diversas cantidades por diversas realizaciones (por plateado de peanas , 80.000. + 120.000 (+ plateado candelabros, 100.000. y por resto del plateado de los candelabros 160.000). En el año 1997 y 1999 se intervino en el paso y ajuar de la imagen de la Santísima Virgen. Se aprueba el arreglo de los árboles de cola del Paso de la Virgen según presupuesto presentado por el "Taller de Orfebrería San Francisco "de nuestra ciudad, siendo el mismo de 260.000 pesetas[306].

Retrocedamos y dejemos indicadas algunas actuaciones más en el campo que abordamos. En la Semana Santa de 1992 se estrenaron los broches de los faldones del paso del Cristo[307]. En la sesión de la Junta de Gobierno del 9 de julio de 1992, y tras la información efectuada por don Antonio Rondán Cantero de unas gestiones realizadas en Sevilla, se tomó el acuerdo de adquirir cuatro incensarios y dos navetas a Delgado López, de Sevilla, en plata de ley; y ocho ciriales, del mismo metal, a la Cooperativa San Francisco de la ciudad; al mismo tiempo, fue también acordado efectuar el dorado de una vara ya existente para el Hermano Mayor, y el de la corona de la Virgen, ambos en la Cooperativa San Francisco de Sanlúcar de Barrameda.

Siguieron las adquisiciones en el año 1993. Fue don Manuel Garrido quien, en la sesión de la Junta de Gobierno de 16 de abril, expuso que era necesario efectuar una serie de adquisiciones para de esta forma ir completando ade-

cuadamente los enseres requeridos para el cortejo procesional. Concretó las adquisiciones en las siguientes: dos candelabros de tamaño grande a juego con el resto de la candelería; los apliques de plata de ley para completar la cruz de guía que había sido donada por don Diego Camacho Rodríguez; un banderín bordado en oro con asta de plata para la juventud; cambiar los tubos del asta del lábaro y restaurar su parte superior; platear la cruz parroquial y los ciriales de la parroquia; un simpecado bordado en oro y su asta en plata; un juego de cuatro bocinas en alpaca y sus paños bordados; dos varas para los pertigueros y sus correspondientes medallones; cuatro varas en alpaca repujada; dos astas más en plata de ley, una para el futuro guión sacramental, de probarse este carácter para la Hermandad; plateado de toda la candelería y jarras del paso de palio, así como del juego de varas de las presidencias. Expuesto lo que precede y efectuado un estudio económico de lo que costaría todo el conjunto, la Junta lo aprobó por unanimidad.

En la Memoria Anual del curso cofrade junio 1993- junio 1994 se recoge las adquisiciones más significativas realizadas en este tiempo:

- Retablo para la Santísima Virgen de la Esperanza.
- Simpecado bordado en oro y asta de plata de ley.
- Cuatro varas para presidencia.
- Dos pértigas.
- Restauración y plateado del asta del lábaro.
- Dos candelabros para completar la candelería.
- Banderín de la juventud bordado y asta de plata para el mismo.
- Cuatro bocinas con sus paños bordados.
- Dos astas en plata de ley para las insignias.
- Tres sotanas y roquetes para los acólitos.
- Dos vestuarios para los pertigueros con sus respectivos medallones.
- Plateado de la cruz parroquial y de los ciriales.
- Plateado de la totalidad de la candelería, jarras.
- Dos alfombras para el altar mayor.
- Cruz de guía en madera, con cantoneras y demás apliques en plata de ley, réplica de la antigua cruz del Cristo.

Fueron tiempos en que con su llegada, aportaron su dedicación a la Hermandad, don Manuel Garrido Sánchez y don Antonio Rondán Cantero. Toda la labor realizada por la Hermandad en la callada labor por conseguir un patrimonio ha tenido como únicos soportes la entrega y generosidad de los integrantes

de las Juntas de Gobierno de su ya larga y fecunda historia, la donosidad y gratuidad de múltiples devotos y devotas de las sagradas imágenes Titulares, así como las cuotas aportadas por los Hermanos.

En no pocas veces las cuotas resultaban del todo insuficientes para la atención de los más elementales gastos de la Hermandad. En la Junta General de 23 de octubre de 1965, en consideración "a las innumerables necesidades que tenía la Hermandad y a los precios tan altos que habían alcanzado las cosas", se aprobó elevar la cuota de hermano a cinco pesetas mensuales y la de las señoras a dos pesetas mensuales; por ello desapareció el recibo extraordinario Pro-Cofradía que se venía cobrando el día uno del mes de febrero. Como en otras ocasiones de la historia de la Hermandad, el 2 de febrero de 1969 se acordó establecer una cuota extra de veinticinco pesetas mensuales, a pagar tan sólo "por los directivos, para ayudar al pago de los compromisos contraídos". Sería en 1973 cuando se acordó elevar la cuota de hermano a diez pesetas mensuales y la de hermana a cinco pesetas[308]. En 1991 volvió a abordarse el tema de las cuotas en un Cabildo General. Dos fueron los asuntos acordados: unificar la cuota de hermanos y hermanas "al no existir ninguna discriminación entre ellos"[309], y subir la cuota a mil pesetas. Fue en 1992 cuando llegó la desaparición del tradicional cobrador de cuotas. Se fue implantando progresivamente en la Hermandad el sistema de cobro por domiciliación bancaria. Se consideró que tal medida vendría a suponer para las arcas de la Hermandad un incremento de los ingresos de un 24%, que era la comisión del cobrador. De la información a los hermanos se encargó don Manuel Jiménez Domínguez.

El 30 de diciembre de 1999 la nueva Junta de Gobierno adoptó el acuerdo de bajar la cuota de entrada que pagaban los hermanos de 2.000 pesetas a 1.000 pesetas, con lo que se pretendía facilitar la entrada de nuevos hermanos, considerando que con tales ingresos la Hermandad cubría los gastos de fabricación de nuevas medallas[310]. El 25 de enero, no obstante, se recoge en el acta de dicha sesión que la Junta acordó una subida de 2.000 a 2.500 pesetas en el recibo anual de todos los hermanos[311].

Fueron adquiriéndose durante este tiempo una serie de enseres para completar el patrimonio de la Hermandad, pero, sin lugar a dudas, lo más significativo fue el dorado del paso del Cristo. Se habían hecho gestiones. Se había buscado a los doradores mejor considerados. En la Junta de Gobierno de 11 de mayo de 2004 expuso el Hermano Mayor el contenido de los presupuestos que, al efecto, habían sido solicitados. Esta fue la información:

- Mariano, de Sevilla: 48.000, 00 €.
- Taller de Dorados San Francisco de Sanlúcar: 45.676,92 €.
- Taller Joaquín Sánchez Villa de Sevilla: 26.745,04 €.

Estos últimos fueron los aprobados.

En el cabildo extraordinario de 4 de junio de 2004 el Hermano Mayor expuso el proyecto indicando que era intención de la Junta de Gobierno efectuarlo en varias fases, pero que la ocasión era excelente para aprovecharla por los precios tan asequibles. El tesorero intervino. Explicó la operación que se podría efectuar: ampliarían el préstamo que tenía la Hermandad, del que quedaba por pagar 60.000 €, de los que se venían pagando 540 € / mes, cuya cantidad, en una gran parte, la venían pagando algunos hermanos, dado que por los recibos pro-casa tan sólo se venía recaudando 160 €. Se tendría que ampliar el préstamo en 45.000 € más, ya que no sólo se trataba del dorado, sino de las deudas que quedaban de la Casa. Con ello, se pagarían 776 € / mes, porque lo que quedaba pendiente de deuda era 25.100 €. Lo propuesto fue aprobado por el Cabildo[312]. En septiembre de 2004 el Hermano Mayor y el Mayordomo se desplazaron a Sevilla a pagar el importe por la restauración del paso del Cristo[313].

Poco a poco. Calladamente. Sin alharacas ni ostentaciones, la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza se había ido haciendo de unos enseres, frutos del fervor y de la generosidad de sus hermanos y devotos, cuya exclusiva finalidad era la de engrandecer el culto a sus sagradas imágenes y contribuir a la permanencia del rico tesoro de la religiosidad popular.

A la búsqueda de una nueva Casa de Hermandad

El proyecto de conseguir una nueva Casa de Hermandad había anidado en diversas Juntas de Gobierno. Pequeñas ilusiones sumadas, y unidas al trabajo de hermanos y hermanas, colmarían tantas esperanzas depositadas en el proyecto. El proyecto se comenzó ilusionadamente. Nada mejor que abrirse a dicha andadura cuando la Hermandad tenía 75 años de fecunda y animosa historia.

Los tiempos eran otros, el pensamiento iba cambiando. Los retos exigidos a una Hermandad comenzaban a tomar perfiles nuevos. La Hermandad

supo leer los signos de los tiempos. Creyó, por tanto, que no sólo habría de ser nueva la construcción material, sino que nuevos deberían ser, sobre todo, el contenido de la nueva casa, su filosofía y sus planteamientos socio-religiosos. Desde la sencillez se podría llegar a conquistar los fines pretendidos. Detrás estaban ellos. El Cristo Expirante y su Madre de la Esperanza. A pie de obra, hombres y mujeres de corazones cofrades y de apertura a los nuevos tiempos.

Se pretendía unas instalaciones modernas, amplias y funcionales que acogieran, a satisfacción, las necesidades de la Hermandad (secretaría, tesorería, guarda y conservación de los enseres...); pero no sólo eso, con ser importante. Habrían de ser unas instalaciones en las que se pudiese atender a cualquier persona necesitada de la manera adecuada, crear espacios de ocio para los niños del barrio, impartir cursos de formación, crear estructuras que potenciaran la convivencia en ella de todos, poner herramientas de formación en manos del Grupo Joven, gozar de espacios donde pudiera ensayar la Coral Polifónica. Todo ello comenzó a hacerse realidad al adquirirse un solar para derribo de 270 metros cuadrados. Quedaba por ver cuál sería la respuesta de todos.

En febrero de 2000, según informó el Hermano Mayor a la Junta de Gobierno[314], se continuaba con el proceso de venta de la que había sido hasta el momento la Casa Hermandad, al par que se buscaba un nuevo solar que abarcara, como quedó indicado, todos los objetivos que tenía la Junta. Las dificultades surgirían, a qué dudarlo. Se había planificado la compra de un solar en calle Sargenta, pero el inmueble tenía cuatro dueños y estaba dividido en siete partes. Para colmo, algunas sin escriturar, y una de ellas con expediente de dominio pendiente de resolución, proceso este último que podía prolongarse durante diez meses o un año. Comunicó el Hermano Mayor en sesión del mes de junio[315] que, tras haber efectuado una consulta a un jurista, este aconsejaba señalar las 5/7 partes que estaban en disposición de venta, “espantando de esta manera a inmobiliarias y particulares que pretendiesen hacerse con ellas”, dejando a la propiedad de las 2/7 partes restantes con la presión e intentar alcanzar un acuerdo con ellas. Se optó, sin embargo, por dialogar con ambas partes por separado antes de iniciar cualquier acción de compraventa con ellas.

A principios de septiembre un asunto encima de la mesa de la Junta de Gobierno: la nueva Casa Hermandad. Acuerdos: la compra se efectuaría a nombre de la Hermandad y así escriturada, harían falta avalistas para garantizar el pago (hasta que la Hermandad gozase de personalidad jurídica propia). Se pasaría a los hermanos un Recibo-Pro Casa con carácter voluntario para los miem-

bros de la Junta con una cuantía mínima de 1.000 pesetas mensuales. El Hermano mayor presentó dos proyectos arquitectónicos de la futura Casa[316].

7 de octubre. Nuevo giro en la adquisición de la Casa[317]. No era posible comprarla a nombre de la Hermandad. Solución: que cuatro miembros de la Junta actuaran como propietarios y no como meros avalistas, "con el riesgo que ello supondría para los que firmaran, en caso de que, ante un posible cambio de la Junta de Gobierno, los nuevos miembros no quisieran hacerse cargo de la deuda".

20 de octubre de 2000. Cabildo Extraordinario con motivo de la compraventa de la Casa Hermandad. Era preceptivo y positivo para la marcha de la Hermandad. Y así se hizo. Una amplia introducción efectuó el Hermano Mayor, don Antonio Rondán Cantero, sobre el asunto. Explicó todo lo referente a la venta del antiguo inmueble de la Casa Hermandad, como a la adquisición del nuevo. Contó la historia del proceso de adquisición, así como el proyecto que se trazaba construir en dicho lugar de la calle Sargenta. En los 270 metros se pretendía construir dos plantas, más un ático. El valor del solar sería de 10.900.000 pesetas. Los hermanos que lo desearon expusieron sus diversos puntos de vista sobre un asunto, como el de las dos Casas Hermandad, que devino en polémico.

Se había dialogado. Se había caldeado un tanto el ambiente. Pero, había que pasar el asunto a votación. Una mayoría absoluta (52 votos a favor, 4 en contra y 7 abstenciones) dio el visto bueno a la ejecución de ambos proyectos.

9 de noviembre de 2000. En la Junta, el Hermano Mayor, don Antonio Rondán, informa de la cláusula que se iba a incluir, tanto en el contrato de compraventa como en las escrituras de la nueva Casa Hermandad. Dicha cláusula recogería que "en los casos excepcionales en los que la Hermandad desapareciese, o en el caso de que el inmueble fuese utilizado con fines distintos a los de la Casa Hermandad, la propiedad del edificio pasaría automáticamente y en su totalidad como propiedad donada a las Hermanas de la Cruz"[319]. En este mismo mes, el Colegio Oficial de Arquitectos aprobó el proyecto obra del hermano D. Rafael Rodríguez Romero[320]. Quedaba el trámite de su paso por la Comisión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

La venta de la Casa Hermandad anterior siguió encontrando escollos. Acordó la Junta de Gobierno llevar el asunto a don Luis Núñez Rodríguez, máximo responsable de la Iglesia en la ciudad[321] y Vicario General de la dióce-

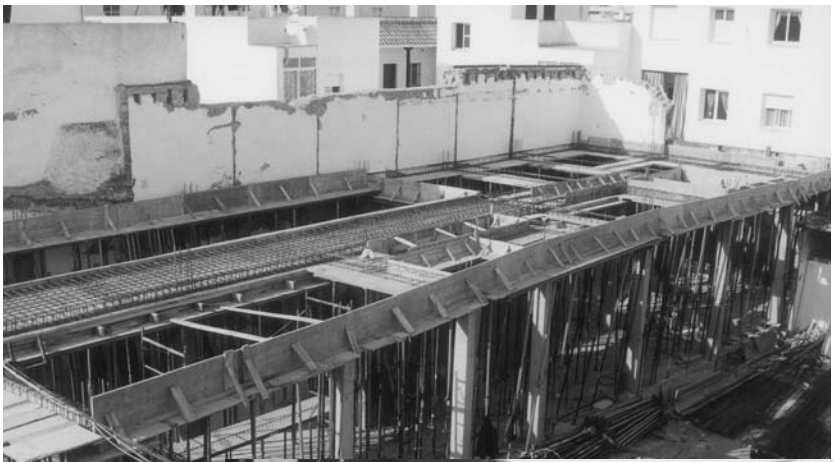

Diversas fases
de la obra

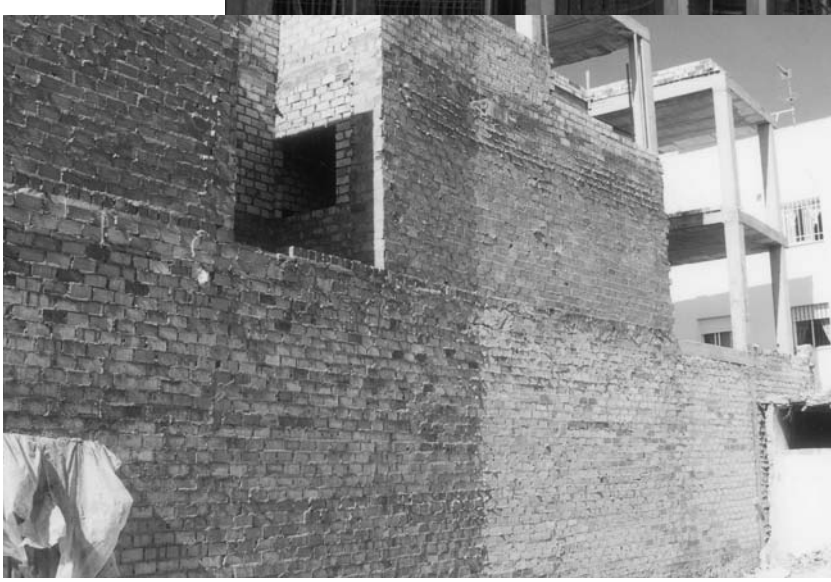

Los hermanos trabajan
desinteresadamente

El Obispo de Jerez visita la obra.
Un hombre cercano al pueblo.

Vistas de fachada
e instalaciones

sis. Informado don Luis Núñez, comunicó al Hermano mayor que se había entrevistado con don José Jiménez Domínguez, quien le había prometido hacer todo lo posible por conseguir que los dos hermanos firmasen[322]. Se acordó citar a ambos hermanos a una próxima Junta para ver de llegar a un acuerdo. Don Antonio Rodríguez Galán y don Francisco García Parejo propusieron que, en caso de no llegarse a un acuerdo, que se ofreciese la oportunidad de administrar lo recaudado por la casa, conjuntamente con algunos miembros de la Junta, y con la condición *sine qua non* de destinar dicho dinero exclusivamente a sufragar gastos de la nueva Casa Hermandad.

Nuevo giro en el asunto de la venta de la antigua casa. Junta de 8 de febrero. Se informó que don Luis Núñez, conocida la versión de la parte que se negaba a firmar, había observado una gran disparidad de opiniones. Propuso, por ello, trasladar el asunto al obispado para que interviniese el Vicario Judicial. El Hermano mayor propuso al Vicario General que el dinero proveniente de la venta pasase al director espiritual de la Hermandad, para que este lo retuviese y administrase hasta que la Hermandad pudiera gozar de personalidad jurídica propia para poder hacer uso de él[323]. Así se le hizo constar al director espiritual[324]. Desgraciadamente no dio el resultado deseado. Tan lamentable como tristemente no se había encontrado el cauce de la solución fraternal. Menos mal que llegó una laudable noticia, índice de fraternidad y de gratitud para con un hermano ido al corazón del Misterio de Dios. Unánimemente fue acordado adquirir una plaquita con una inscripción para colocarla en la parte posterior de la cruz de guía, en memoria del hermano recientemente fallecido, el recordado don Sergio González de la Mota Bianchi, quien había portado la cruz de guía en los últimos años.

En Cabildo Extraordinario de 9 de agosto de 2001 se acordó por unanimidad poner el nuevo solar de la Casa Hermandad a nombre de la Hermandad, toda vez que se había adquirido ya la personalidad jurídica. Seguía sin solucionarse el tema de la venta de la antigua Casa Hermandad. Afortunadamente, hubo preguntas, hubo diálogo, hubo hermanos que se esforzaron por aproximar posturas encontradas. Se pidieron disculpas. Las aguas llegaban a su cauce. Quizás el diálogo fecundo y sanador pudiera haber impedido con anterioridad unas situaciones que a todos los “esperancistas” dolió, particularmente a los interesados más directamente y a quienes les apreciaban desde muchos años.

Mientras tanto, la Junta de Gobierno acordó constituir una “Comisión pro-Casa Hermandad” encargada de agilizar todos los trámites con su construcción referidos. Quedó constituida por don Antonio Rondán Cantero, don Fran-

cisco García Parejo, don Antonio Rodríguez Galán, don Antonio Rodríguez Martínez y don Salvador Rodríguez Morales[326]. Al mismo tiempo, se acordó que algunos miembros de la Junta comenzasen a girar visitas a diferentes empresas de suministros de materiales (hierro, hormigón, aluminio, carpintería..) con el fin de conseguir las mayores donaciones posibles y el coste mínimo para la Hermandad[327]. Se solemnizó como se requería la colocación de la primera piedra de la ansiada Casa. El 26 de noviembre de 2001 comenzaron por fin las obras de construcción de la nueva Casa Hermandad[328]. El 28 de febrero de 2002 se celebró el acto simbólico de la izada de bandera una vez acabada la fase de construcción de la estructura[329].

El 18 de diciembre de 2004 se hizo realidad la aspiración de varias décadas. El prelado diocesano, monseñor don Juan del Río Martín, tras la culminación de una solemne pontifical en la sede de la Hermandad en el tercer día del triduo dedicado a la Santísima Virgen de la Esperanza, inauguraba y bendecía la nueva Casa Hermandad. Asistió el alcalde en funciones, don Rafael Rubio, distintos delegados municipales del equipo de Gobierno municipal, el portavoz del Partido Andalucista, don Raúl Caña, y representantes de las Hermandades de la ciudad. Intervinieron en el acto, celebrado en la calle de acceso a la Casa Hermandad, el Hermano Mayor, don Antonio Rondán Cantero; el alcalde en funciones, don Rafael Rubio; y el propio señor Obispo de Asidonia Jerez.

De izquierda a derecha, en primer plano, el Mayordomo Antonio Rodríguez, el Hermano Mayor Antonio Rondán, el Alcalde Rafael Rubio y el Obispo D. Juan del Río.

Inicio de la visita inaugural.

Por la azotea, donde se aprecia el campanario de la casa y al fondo el de San Nicolás.

CAPÍTULO V

UNA HISTORIA DE DIFICULTADES, ILUSIONES, LUCES Y SOMBRAS

En tiempos de dictadura (1925-1930)

El asunto de las circulares petitorias

En la Junta Extraordinaria de 12 de agosto de 1928 se informó a los asistentes de la advertencia que había efectuado el capellán de la Hermandad, padre España Viejo, de que, para efectuar póstulas o colectar donativos en lugares que no sean sagrados o fuera de los actos de culto, había que solicitar la competente autorización al prelado diocesano. Ante ello, se acordó[330] pedir licencia al prelado para poder enviar circulares petitorias. Y es que, con la anuencia del padre Cuadrado, su antecesor, se venía haciendo. Era habitual enviar circulares petitorias a los devotos y devotas de los titulares de la Hermandad y, de camino, a todo el que se moviese. El 3 de marzo de 1926, por ejemplo, y con las firmas del padre Cuadrado, como coadjutor; de don José Espinar Jiménez, como mayordomo, y de don Antonio Moreno Dorado, como secretario, se enviaron diversas circulares numeradas. La nº 1, dirigida a doña Florencia Bayón, decía:

> "Muy distinguido Sr. nuestro[331]:
>
> Los que suscriben, pertenecientes a la Junta de gobierno de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza, establecida canónicamente en la Iglesia Auxiliar de San Nicolás de esta ciudad, nos proponemos hacer estación de Penitencia en la noche del Jueves Santo del corriente año, así como también celebrar solemnes cultos a su sagrada imagen.
>
> Con el fin de atender a los múltiples gastos que lleva consigo, suplicamos a V. coopere con alguna limosna para tal fin.
>
> Esperando de su bondad ser complacidos le reiteran su afecto y distinguida consideración.

Siguen las firmas mencionadas.
Sanlúcar de Barrameda. 3 de marzo de 1926.
Pasarán a domicilio a recoger contestación.
(Debajo y escrito a mano aparece la cantidad entregada: una peseta)[332].

Según circular[333] petitoria, de fecha de 22 de marzo de 1927, dirigida a don José Limas Santiago, siguió haciéndolo la Hermandad en la mayordomía de don José Borrel, siendo secretario don José Espinar y con el apoyo del padre Cuadrado. La circular iba en los mismos términos que las anteriores. En este caso don José Limas donó dos pesetas[334].

El 10 de septiembre de 1928 el mayordomo Espinar Jiménez remitió escrito[335] al Secretario de Cámara del arzobispado, con referencia al escrito recibido en relación con las preguntas que él había presentado al cardenal arzobispo sobre la manera de recaudar fondos. Como en tal escrito se le había comunicado que "tan sólo se pueden recaudar fondos por los medios que señalen los Estatutos", comunica que en los de la Hermandad no consta ningún otro medio que los provenientes de las cuotas de los hermanos, y que estas son tan escasas que imposibilitan dar el esplendor debido a los cultos internos y a la salida de la Cofradía. No obstante lo cual, en la Junta General Ordinaria de 31 de mayo del presente año, se había adoptado el acuerdo de "no admitir dinero procedente de espectáculos mundanos y recabar fondos por medio de circulares que, repartidas por la ciudad, servirían para que cada cual apuntase a favor de la Hermandad lo que tuviera conveniente". Terminó Espinar preguntando si tal acuerdo tenía validez.

Volvió a escribir el mayordomo al arzobispo sobre el tema del recaudo de fondos, por lo que la Secretaría de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Sevilla envía este nuevo oficio al mayordomo, don José Espinar Jiménez:

" En su comunicación de fecha 10 del corriente, S. Emcia. Rma. el Cardenal Arzobispo, mi Sr., se ha servido decretar lo que sigue:
" Sevilla 14 de Septiembre de 1928.-
Necesitamos copia del acta en que conste el acuerdo de recabar fondos por medio de circulares así como un ejemplar del texto de estas circulares. = =
El Cardenal Arzobispo"
Lo que de orden del mismo Emmo. Prelado traslado a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años. Sevilla 14 de Septiembre de 1928. (Firma Manuel Navarro, vicesecretario).

El mayordomo de la Hermandad, don José Espinar Jiménez, manda, con fecha de 20 de septiembre de 1928, al arzobispado copia literal[336] del folio setenta y uno del primer libro de actas, el acta número treinta y siete de la Junta General Extraordinaria en la que se trató del tema de la realización de "postulas o colectar donativos en lugares que sean sagrados o fuera de nuestros actos de cultos". Y a bien que lo hizo con un cierto miedo, o con excesiva y sospechosa desconfianza, pues el bueno de Espinar dejó para la posteridad estas significativas palabras: "[...] haga presente a su Emma. Rvdma. nos perdone si, tanto en estos escritos, como en cualquiera de nuestros actos, apareciere algo que por ignorancia nuestra no estuviese conforme en todo con sus superiores disposiciones, pues esta hermandad desea ser la más fiel cumplidora de los mandatos de su amadísimo Prelado"[337]. El cardenal arzobispo, ante tan donosa actitud, envió escrito al vicesecretario de Cámara y Gobierno del arzobispado. Y desde la Secretaría de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Sevilla, se comunicó[338] a la Hermandad la decisión del cardenal:

Su Emcia. Rma. el Cardenal Arzobispo mi Sr., se ha servido decretar con esta fecha lo que sigue:

"Sevilla 26 de septiembre de 1928.=
Aprobamos el acuerdo de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza de Sanlúcar de Barrameda, tomado en la Junta General ordinaria celebrada en 31 de Junio último, de usar solamente, para obtener recursos el procedimiento que hasta aquí ha venido poniendo en práctica, o sea mandar circulares petitorias, para que cada uno coopere con lo que estime conveniente. Asimismo damos Nuestra licencia para que dicha Hermandad pueda mandar dichas circulares, las cuales deben ajustarse al modelo número 4 de las que Nos ha enviado, que tiene fecha de 20 de marzo de este año.= El Cardenal Arzobispo.="

Lo que de orden del mismo Emmo. Prelado traslado a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años. Sevilla 26 de septiembre de 1928. (Sigue la firma del vicesecretario, Manuel Navarro, así como la aplicación del Arancel nº 132, de 3 pesetas).

A la Hermandad le vino extraordinariamente la decisión cardenalicia, pues no sólo contaban ya con la aquiescencia del prelado, sino que además, en las posteriores circulares petitorias que siguieron saliendo, pudieron agregar : "Con autorización especial para esta Hermandad, según Decreto de su Emma. Rvma. el Sr. Cardenal-Arzobispo de esta diócesis, fecha 20 de septiembre de 1928". No me negará que las circulares llegaban a las casas moradas de los devotos sanluqueños con una excelente credencial. El modelo de la credencial, además, había sido aprobado por el cardenal arzobispo. Don José Espinar, más contento que unas pascuas, abonó por giro postal, el 10 de octubre de 1928, las tres pesetas como "importe de los derechos de autorización para colectar fondos para esta Hermandad"[339].

Confesar y comulgar en Pascua florida

No todo el interés y laboriosidad de la Junta de Gobierno quedaban reducidos, en estos primeros años fundacionales, al patrimonio y a la recaudación de fondos. Todos tenían claro que los Estatutos estaban para cumplirlos, particularmente en los aspectos que hacían referencia a los compromisos y deberes espirituales de los hermanos. Es por ello por lo que se tomaba muy en serio el artículo que ordenaba la obligación de los hermanos de "cumplir por Pascua florida", confesando y comulgando. Ambos actos eran y son de la libre responsabilidad de cada cual, pero una "ayudita" para cumplir con tales preceptos a nadie le venía mal, ni hay conocimiento de que nadie enfermase por ello.

En los archivos de la Hermandad queda constancia, para asombro (y añadiría admiración) de los tiempos que vinieron con posterioridad, de la patente que el confesor daba "por escrito" como garantía de que el hermano había cumplido con el precepto de la confesión. ¿Se asusta el paciente lector? Pero, ¿es que no se exigen otras "patentes" materiales y de menor relevancia y trascendencia esencial para la pertenencia a la Hermandad y el protagonismo en la salida procesional? ¿Es que en otras instituciones (del tipo que el lector desee) se adolece de una extensa lista de "patentes"?

Menos tópicos y más agüita clara. Una Hermandad es una institución religiosa y, en la práctica del catolicismo, la confesión y la comunión son prácticas indispensables para todo hermano. Que no, hombre, que no, que no hacen daño. Ah, bueno, ¡eso sí! Pueden crear adición. Pues, mejor para usted. Volvamos a las credenciales o patentes (Pues sí, acertó usted, paciente lector, mi pensamiento. ¡Ojalá que volvieran!). Consistían en una pequeña tarjeta, como las

de visita en la actualidad, en la que el confesor respectivo certificaba que el hermano en cuestión "había confesado y comulgado en el lugar que se indicase", precisándose la fecha en que se había efectuado. La costumbre debía ser tan habitual que tales credenciales estaban elaboradas, en su generalidad, en imprenta. Los hermanos cumplían, y con gusto.

Los sacerdotes, no sólo el capellán de la Hermandad, estaban dispuestos a prestar tan importante servicio. Por mis manos han pasado, y están en los archivos de la Hermandad, como en los de algunas otras, las credenciales firmadas en el año 1929 por los sacerdotes: padres escolapios; don Manuel Cuadrado Cabrera, ya por aquel entonces capellán de las salesas de Bonanza; don Manuel Cuevas Márquez, capellán de la Hermandad; don José Lagomazzini, coadjutor de Santo Domingo. ¿Qué no menciono a los verdaderos protagonistas? No he acabado. Ahí van sólo unas patentes de cuatro de los hermanos. Las patentes mencionadas, como ejemplo de una admirable tradición penosamente perdida y olvidada, certificaban que cumplieron en aquel año con el precepto de comulgar y confesar, con motivo de la celebración cuaresmal del triduo de la Hermandad, los hermanos: don Rafael Ruiz Berenguer, don Fernando Ruiz Lagomazzini, don Benito Espinar Ibáñez y don Juan Villegas Gálvez.

En la Junta General de 10 de marzo de 1928[340] el capellán recordó a todos los asistentes el artículo 1º de la Regla, en el que se obligaba a todos los hermanos a cumplir con lo mandado por la Iglesia de la confesión y comunión anual. Todos prometieron comulgar el último día del triduo. En el acta 34[341] aparece ya la firma del padre Francisco España. Como nota adjunta al acta aparece una intervención suya en la que dijo: "que era su parecer no poder aprobarse la mencionada acta 34 sin hacer la salvedad de que para extender las circulares a que hace referencia la misma ("mandar circulares para que cada uno colabore con lo que crea conveniente") es preciso solicitar del Prelado de la Diócesis la competente autorización, según lo dispuso en Decreto de su Emma. Rvma. de 15 de mayo de 1926 (Boletín Eclesiástico del Arzobispado, nº 1.066").

En Junta de Gobierno de 24 de junio de 1928 se produjo la despedida del padre Cuadrado. Comunicó que, en virtud del mandato de sus superiores, dejaba de ser encargado de la iglesia de San Nicolás. Como consecuencia, no le quedaba sino despedirse de todos. Pero, agregó que, antes de marcharse, quería exhortar a todos a que permaneciesen unidos, cosa que iban a necesitar porque él ya no se podía encargar de todo. Siguió diciendo que, aunque se marchaba

materialmente, permanecería moralmente con la Hermandad, prometiendo que en ningún momento los abandonaría, dado que él consideraba a la Hermandad como una cosa suya y conocedor, además, de en dónde radicaba la clave del engrandecimiento y marcha de la misma.

Tras su intervención, se acordó por unanimidad que fuese nombrado Capellán Honorario Perpetuo de la Hermandad, dado que todos los integrantes de la misma sentían por él "simpatía, agradecimiento y amistad, pues siempre ha sido para la Cofradía el más entusiasta hermano y quien en todo momento se ha encontrado propicio a favorecerla". Posteriormente el padre Cuadrado condonaría a la Hermandad, como ya quedó reflejado, todas las deudas que con él tenía contraídas[342].

Con España llegó el conflicto

El 22 de julio de 1928 el Mayordomo presentaba a la Junta de Gobierno al nuevo capellán, don Francisco España Viejo, "cruzándose entre ambas partes fraternal saludo". Tomada la posesión de su cargo, intervino el padre España. Manifestó que nada nuevo tenía que agregar, sino recordarles las últimas frases de su digno antecesor exhortándoles, en su despedida, a permanecer "siempre unidos en los nobles lazos del espíritu, de la fe que siempre ha animado a esta Hermandad. Les animó a que conservasen siempre el grato recuerdo del padre Cuadrado, "que con tanto sacrificio colocó a la Hermandad a la altura de fervor y entusiasmo que hoy tiene".

La verdad es que da la sensación de que el padre Cuadrado se iba a las América, cuando viviría tan sólo a diez metros de San Nicolás. Pero, aún iba a sorprender más el padre España en sus palabras: "No tendré otro ideal que imitar a mi antecesor en cuanto esté de mi parte, en la seguridad de que con eso, y sólo con eso, bastará para que nuestra Hermandad vaya creciendo en fervor y espíritu de fe". Palabras al viento, sonrisas... y al grano. Le dijo al Mayordomo que diese lectura a los Estatutos de la Hermandad (la gran obsesión del capellán España en su trayectoria en la Hermandad) y al inventario de la misma. Me parece que la paloma comienza a asomar las plumas del gavilán.

El cambio de capellán, el padre Cuadrado sustituido por el padre España Viejo, resultó un constante conflicto para la Hermandad. Es penoso, pero así fue, a la lectura de los documentos existentes. Poseían los dos capellanes caracteres distintos y, por lo que fuese, tenían además actitudes dispares ante la Her-

mandad. El padre España fue nombrado encargado de la auxiliar de San Nicolás en junio de 1928, al tiempo que el padre Cuadrado era encargado de la capellanía de las religiosas salesas de Bonanza.

Junta de Gobierno de 8 de marzo de 1929. El capellán España dijo haber tenido conocimiento, a través de uno de los cobradores de la Hermandad, de que don Manuel Cuadrado le había dicho que no le llevase a cobrar ningún recibo más, porque lo rompería. Abierto el cauce comunicativo, quien tan sólo tenía que cruzar una calle, se dirigió al padre Cuadrado a través del mismo cobrador, para que le dijese a Cuadrado que no era él quien le mandaba recibos, sino el tesorero en nombre de la Hermandad. Le comunicó además que, de pagar el recibo, era dueño de él, pero que, de no pagarlo, su obligación no era otra sino la de devolverlo a la Hermandad. Dijo España que, días después, se le volvió a presentar al cobro el referido recibo y que Cuadrado había dicho que no lo abonaba. España siguió diciendo que, como tal comportamiento podía deteriorar el buen criterio que la Junta tenía del padre Cuadrado, proponía a la Junta que actuase como creyese conveniente. El mayordomo, conciliador, propuso que se le pasase de hermano de número a Hermano Honorario y que así se le comunicase. Todos asintieron.

Diez días después. Nueva intervención del capellán España en la Junta de Gobierno[343]. Asunto: A pagar el arancel. Vea. Manifestó que, en lo sucesivo, la Hermandad tenía que satisfacer los derechos que el arancel indicaba para la celebración de los cultos, dado que el pago de tales derechos era una ley eclesiástica que obligaba en conciencia. Claro está que España sabía que la Hermandad no estaba precisamente para muchos gastos, ni en ese concepto ni en otros. Por ello, establecido el marco, afirmó que tenía un medio idóneo para compaginar la señalada contradicción, sin perjudicar los derechos sagrados de la iglesia de San Nicolás. Vamos con el invento.

Afirmó España que cada vez que la Hermandad celebrase algún culto, él desde luego pasaría el correspondiente recibo contra el tesorero de la Hermandad. Caso de que no se lo pudiesen hacer efectivo en metálico, podría ser satisfecho por trabajos que efectuaran los hermanos o la Agrupación de Señoras en beneficio del edifico, de los enseres o de los útiles de la iglesia de San Nicolás. Pero, eso sí, el acuerdo no se haría verbalmente, sino a través de un convenio suscrito entre el mayordomo y él. De inmediato, sabido el “mojameo” de la Hermandad, dos hermanos (don Alfonso Torres y don Eduardo Silva) se ofrecieron ya para blanquear la fachada baja de la iglesia para el acto de la pro-

cesión. España redactó el convenio. Lo presentó en Junta de Gobierno[344]. Fue aprobado, quedando un déficit a favor de la iglesia de 27 pesetas con 50 céntimos. ¡Pues sí que empezamos bien!

Muy desagradable fue lo acontecido en la misma anterior sesión de 24 de abril de 1929. El capellán España, alegando el uso y ejercicio de las atribuciones que le conferían los Estatutos de la Hermandad, amonestó públicamente a un miembro de la Junta de Gobierno, después de haberlo efectuado de manera privada. Unos tras otros fueron cayendo la lista de cargos contra el amonestado, quien, al parecer, estaba habitualmente en "estado de embriaguez". Le acusó de que había "montado un numerito" el día del traslado de las imágenes, el del que se le dio un refresco a la Agrupación de Señoras que confeccionaron el palio, en la procesión de Las Angustias. Siguió denunciándole de que en el vestíbulo de la iglesia de la Caridad, siguiendo las directrices del padre Cuadrado, había pretendido que el paso de la Virgen de la Esperanza entrase dentro de la iglesia, contra el acuerdo de que no iba a entrar en evitación de que se deteriorase el palio. Se unía a ello el trato desconsiderado que hacía de los asuntos de la Hermandad en lugares públicos, incluso en tabernas.

Mas, de todo, lo que consideró más grave España fue que, habiéndosele pedido explicación de las acusaciones que en contra de los acuerdos que se habían tomado, por petición del capellán actual, de que los enseres de la Hermandad se guardasen en los locales de San Nicolás, en donde siempre estuvieron, para que de esta forma el capellán pudiera cumplir con su obligación de conservarlos, respondió en forma incorrecta que él no tenía que dar explicación alguna y que en nada se arrepentía de lo dicho. España le hizo saber que "el no reconocer el mal es peor que realizarlo" y que, con tan sólo reincidir en alguna de las faltas, sería expulsado no sólo de la Junta Directiva, en la que no debía estar, sino de la Hermandad.

Tras la exposición, reconoció España que no había bastado él "para hacerle salir de dicha actitud", a pesar de que el capellán, ante el impago de los recibos por este hermano, por lo que ya se le debía de haber expulsado, los había pagado él en su lugar. El interesado respondió que "él ya le había pagado". Reconoció España que no fue posible conseguir que depusiera su aversión a la Junta de Gobierno actual. Para completar tan lamentable sesión, en este mismo día se le dio de baja a dos hermanos, a uno por embriaguez; y al otro porque tenía un escudo de oro, propiedad de la Hermandad y, a pesar de las repetidas peticiones del señor España, se negaba a devolverlo.

Los cambios de tono y de contenido son indisimulables en los documentos correspondientes a estos años. El 4 de mayo de 1929 un grupo de cofrades de la Hermandad (don José Rodríguez Castro, don Luis Moreno Dorado, don José Ibáñez, don Benito Espinar, don José Buzón, don Carlos Gutiérrez Ambrosy, don Francisco Carrasco, don José Ríos Vallaga, don Hilario Abad, don Antonio Espinar, don José Espinar Ibáñez, don Pedro Gutiérrez, don Manuel Miler, don Antonio Moreno Dorado, don Juan Villegas Álvarez, don Rafael Ruiz Berenguer, don José María Álvarez, don Salvador Jiménez, don José R. Antolino, don José González, don Manuel Gutiérrez, don Diego Otero, don Francisco Rubio, don Antonio Moreno, don José Olarte, don Manuel Gutiérrez Ambrosy, don Isaac Bobillo, don Antonio Bobillo Álvarez, don José Bobillo, don Manuel Bobillo Zambrano y don José Borrell Mira) dirigen un escrito[345] al provisor del arzobispado de Sevilla.

Exponen en el escrito que los hermanos habían sido citados a una Junta General de aprobación de cuentas y de elección de una nueva "Directiva", a celebrar el 27 de abril pasado. La Junta, no obstante, no se pudo celebrar por no haber suficiente número de hermanos. Comunicó a los hermanos el mayordomo, al ser interrogado sobre cuándo se celebraría una nueva Junta, que el capellán, padre España, se oponía a que se celebrase, según él, siguiendo órdenes del cardenal arzobispo de Sevilla. El 3 de mayo se celebró Junta de Gobierno. Asistió España. Se le preguntó que, en cumplimiento de los Estatutos, cuándo se iba a celebrar la correspondiente Junta General. Afirmó el padre España que, bajo su responsabilidad, no se fijaba fecha alguna para la celebración de dicha Junta. Este fue el detonante que motivó que el mencionado grupo de hermanos, además de referir lo ocurrido, pidiesen al cardenal arzobispo que ordenase "a quien corresponda" que se fijase la fecha para la estatutaria celebración de la mencionada Junta General de aprobación de cuentas y elección de nueva Directiva.

El cardenal arzobispo ordenó, en 7 de mayo de 1929, que se le pasase el anterior escrito al padre España Viejo, para que le informase en relación con el contenido del mismo. El padre España cumplió lo que se le ordenaba y pasó cuanta información tenía al respecto. Negó rotundamente que él se hubiese negado a la celebración de la Junta General en segunda citación, como solicitaban los que se habían dirigido al cardenal, como también lo era el que él hubiese manifestado que tales órdenes las había recibido del cardenal, pues tales órdenes nunca se le habían dado.

Aseveraba España que la prueba de la veracidad de cuanto afirmaba aparecía en la copia certificada del "acta que se acompaña" y además se des-

prendía con claridad del contenido de la solicitud. Seguía diciendo que la Junta General que no se había podido celebrar por falta de asistentes tuvo lugar el 27 de abril. El 29 de abril España afirma que le había escrito al cardenal, dándole cuenta de los desórdenes que tuvieron lugar en dicha Junta, pues querían que, a todo trance, se celebrase contra lo preceptuado en los Estatutos (Cap. V. art. 11 y Cap. VI. Arts. 1 y 11). Exponía el padre España (y yo lo hago con tanto dolor como vergüenza) que quienes tal cosa pretendían estaban "sostenidos, como siempre, por mi antecesor D. Manuel Cuadrado, quien, en aquella hora misma, paseaba por delante del templo, repartiendo candidaturas entre los que se dirigían a la Junta, enviando a ella hasta a los niños para aumentar el número de hermanos y dando disposiciones para sostener el orden"[346].

Continuaba el escrito del capellán informando de que, a los cuatro días de haberle escrito al cardenal, efectivamente no se había celebrado la Junta General que procedía, pero no había sido en manera alguna por su prohibición, sino porque la misma Hermandad había pedido que no se llevase a efecto por celebrarse la Feria de Jerez de la Frontera. Además, siguió afirmando, que en la Junta de Gobierno[347] él no había efectuado imposición alguna, sino que tan sólo había pedido que se aplazase la reunión hasta tanto que se resolviese el asunto puesto en manos de la superioridad, accediendo todos a su ruego, sorprendiéndole luego que algunos que habían accedido a lo por él solicitado firmasen al día siguiente, 4 de mayo, el escrito que se había dirigido al cardenal.

Siguió arremetiendo contra el padre Cuadrado y otros hermanos. Le acusó a Cuadrado de que había falsificado en la carta dirigida al cardenal la firma de José Rodríguez Castro (adjuntando las firmas de los dos para que se pudiese comprobar la veracidad de cuanto decía), aseverando que no era la única firma falsificada, sino otras más, como la de don José Borrell Mira, de quien afirma que cuando se firmó la solicitud Borrel no era hermano de la cofradía, pues había causado baja en ella junto con don Manuel Cuadrado "por causas graves que figuran en diversas actas", y que, aunque Borrell había solicitado el reingreso, se le había concedido, poniéndosele, no obstante, unas condiciones que hasta el momento no había cumplido.

A continuación, arremete el capellán contra el resto de los firmantes. Afirmó de ellos que era público cómo pertenecían al "partido que tiene formado don Manuel Cuadrado" y los allegados de don Manuel Gutiérrez de Celis[348], porque fue a su bodega a donde el padre Cuadrado, dos días antes de dejar la iglesia de San Nicolás para marchar a Bonanza y sin contar con la Hermandad,

había llevado “los enseres de la Hermandad y, entre ellos, multitud de objetos de propiedad de esta iglesia y de la Capilla de Bajo de Guía, que estuvieron en depósito en San Nicolás” y que, con anterioridad, el padre Cuadrado había donado a la Hermandad.

Seguía afirmando que, aunque él lo había pretendido, no había conseguido que tales enseres volviesen a San Nicolás. Según España, no era esta la única anomalía cometida por el padre Cuadrado al producirse el cambio de capellanes. Termina pidiendo humildemente al cardenal que dé las oportunas órdenes para que él pueda “desempeñar su cargo” sin la serie de obstáculos que constantemente le estaba poniendo el padre Cuadrado. Termina con una afirmación que el lector podrá enjuiciar en su verdadero alcance al volver nuevamente a referirse al susodicho padre Cuadrado: “ [...] que, para con más facilidad realizar su campaña, ha fijado últimamente su residencia frente a este templo, renunciando al domicilio que le da su cargo en Bonanza; desde las puertas de su domicilio, en unión con los hermanos que le siguen y pretenden vuelva a ocupar el cargo que tuvo en esta iglesia, realiza y dice cuanto pueden manifestar los buenos hermanos y numerosos fieles que, a pesar de todo, acuden a esta iglesia, cooperando unos y otros a que haya aumentado considerablemente el culto en ella”.

Resulta un dato curioso el que pareciese ser tan del padre España la Hermandad que el 22 de Noviembre de 1928 dos jóvenes hermanos, don Antonio Millo y don Antonio Cobos, le piden que se les dé a los dos de baja en la Hermandad “porque nos tenemos que marchar a Sevilla para trabajar, porque estamos en Sanlúcar parados; pero no se vaya a creer, padre, que estamos disgustados en la Hermandad, estamos contentísimos. Sus servidores amigos”[349].

Las elecciones de este periodo

Entre tantas convulsiones como existieron en los primero años de la Hermandad, queda la tranquilidad de que los hechos externos “ideologizan”, pero los internos “esencializan”. Es decir, tantos enfrentamientos creó, sin la menor duda, una muy mala imagen de algunos integrantes de la Hermandad, se “ideologizó” la Hermandad, había unos conceptos negativos sobre ella. Pero, ello no fue óbice para que hombres y mujeres de buena voluntad fuesen capaces de saber discernir entre el “trigo y la paja”, y vivir en su interior la devoción a Cristo y a María. Esos esencializaban, tenían en sí la riqueza interior de la Hermandad. Ayer como hoy. Hoy como mañana. Porque así son las cosas de

Dios. Siempre hay un "resto de Yahvé" que mantiene la esencia del sentimiento y la vivencia cristiana dentro de la Hermandad.

Aunque con rudeza, la Hermandad seguía caminando. Unos tras otros, los hermanos se iban reemplazando en la tarea de dirigir la marcha de la Hermandad. 6 de mayo de 1927. Junta de Gobierno en la sacristía de San Nicolás. Preocupaba el escaso tiempo de gobierno de la "Directiva", pues en un año casi no daba tiempo a aterrizar. El tema fue abordado en esta Junta. Se acordó trasladar el problema a la próxima Junta General de Hermanos, haciéndoles ver "los inconvenientes con que tropiezan los señores de la Directiva, dado el poco tiempo que es un año de gobierno para desenvolver cualquier empresa". La Junta de Gobierno, animada por el padre Cuadrado, opinaba, y así lo exteriorizó en la Junta General, que en las elecciones próximas el periodo de mandato de la nueva Junta fuese de "una duración de dos años como *minimum*"[350] . Ya se encargó el padre Cuadrado de que en la Junta General Ordinaria, celebrada el 14 de mayo, se aprobase esta su propuesta.

Fue en este 14 de mayo de 1927 cuando se celebró Cabildo General Ordinario de Elecciones[351]. Estos fueron los hermanos elegidos:

Mayordomo: don José Espinar Jiménez.
Primer Hermano Mayor: don José Borrell Mira.
Segundo Hermano Mayor: don Antonio Espinar Jiménez[352].
Secretario: don Antonio Moreno.
Primer Vocal: don Jesús Espinar Jiménez.
Segundo Vocal: don José Marín Chaves.
Capiller: don Benito Espinar Ibáñez (elegido por unanimidad a propuesta del mayordomo).

No obstante, la Junta de Gobierno, llegadas que fueron las fiestas de Navidad[353], en consideración de que carecían del suficiente personal "para desempeñar los muchos cargos y trabajos que ocasiona la salida de la cofradía, así como el poder formar las dos presidencias en los pasos de los Titulares", tuvieron a bien nombrar como vocales a don José Mora Ojeda y a don Juan Otero Amuedo, quienes de esta manera fueron ratificados en Cabildo General Ordinario de 31 de mayo de 1928.

Volvióse a reunir la Junta de Gobierno en una sesión de 3 de febrero de 1929[354]. Como habitualmente, en la sacristía de San Nicolás. Asistió el padre

España y se trataba de una Junta extraordinaria de Gobierno. Eran las 21,30 de la noche. El objetivo de la reunión era la elección del cargo del Primer Hermano Mayor, toda vez que había dimitido, con carácter irrevocable, el que lo venía desempeñando, don José Borrell Mira. Actuó de secretario en esta Junta el primer vocal, don Jesús Espinar Jiménez, dado que no asistió el secretario efectivo. El mayordomo leyó la carta de dimisión de Borrell. En ella expresaba los motivos de la dimisión. La exposición constituía un tan grande cúmulo de enigmas para los asistentes "que, por más que lo analizaron, no lo pudieron descifrar, pues en dicha carta aparecía como contrariado por no poder asistir a Juntas que no estaban en los Estatutos y que en la noche anterior había sido puesto por menos que en la calle". Los asistentes no lograron interpretar su contenido. Señalaba para colmo Borrell que "no fuesen a pedirle ningún tipo de explicaciones, pues ello sería inútil". No había otra salida. Se aceptó su dimisión. Se consideró que Borrell era uno más "del crecido grupo de hermanos que no podían soportar que la Hermandad, gracias a los desvelos y sacrificios del señor capellán, hubiese entrado y caminase por primera vez por el camino de sus Estatutos". Así que a efectuar la votación. Don José Marín Chaves consiguió dos votos. Don Juan Otero Amuedo, un voto. Don Antonio Moreno, un voto. Don José Espinar Ibáñez, un voto. Un voto en blanco. Tras ello, el elegido fue don José Marín Chaves. Eran las 22, 10 cuando el mayordomo dio la sesión por concluida.

Una nueva dimisión vino a sumarse el 22 de febrero de 1929. Fue en esta ocasión la del secretario don Antonio Moreno Dorado. Lo comunicó a la Junta de Gobierno a través de una carta. Se celebró una Junta de Gobierno extraordinaria[355]. Se analizaron los motivos de la dimisión del señor Moreno: "sus múltiples ocupaciones le impedían desempeñar cumplidamente su cargo". Recientemente había fallecido su padre y a él le correspondía hacerse cargo de su casa. Para el cargo vacante fue elegido don Jesús Espinar Jiménez y para los dos cargos de vocales primero y segundo don José Mora Ojeda y don Antonio Moreno Dorado, este por aclamación.

Las elecciones de 1929

La Hermandad siguió, a pesar de tan mal clima, su curso habitual. Para el 24 de abril de 1929 se convocaron Cabildos Generales de elecciones y aprobación de cuentas. No se pudo celebrar. Tan sólo concurrieron 49 hermanos, no la mitad más uno[356], como se establecía en los Estatutos (cap. V, art. II). El padre España informó de ello al arzobispado. Bajo la responsabilidad del padre Espa-

ña se alargó la citación de la segunda convocatoria. Protestaron enérgicamente por ello los hermanos[357]. El padre España, sin embargo, insistió en que bajo su responsabilidad no se celebraría ninguna Junta General en tanto no contestase el cardenal arzobispo de Sevilla, que por él había sido informado de la situación. El secretario, don Jesús Espinar, en oficio remitido al cardenal arzobispo el 29 de agosto de 1929, ponía en su conocimiento que, en la Junta de Gobierno celebrada el 25 de agosto se había elegido, para cubrir la vacante del 2º vocal, con carácter interino, en tanto se verificaba Cabildo General de elecciones, al hermano don Benjamín Dorado Ponce, "el cual cumple con los preceptos de oír la Santa Misa y Comunión Pascual". Una semana después el cardenal confirmaba el cargo propuesto, al tiempo que mandaba que, a la mayor brevedad posible se convocase[358] Cabildo General para la elección de una nueva Junta Directiva de Gobierno, encareciendo que los elegidos fuesen "hermanos de reconocida honradez y cumplidores de los preceptos de la santa Iglesia".

Se celebraron las elecciones siguiendo lo ordenado por el cardenal arzobispo de Sevilla en un decreto de 5 de septiembre de 1929. Fueron en la tarde del 29 de septiembre. De los 109 hermanos de los que constaba la Hermandad, votaron 32. El capellán envió en sobre cerrado el informa correspondiente sobre las cualidades de los candidatos electos, mientras que el secretario de la Hermandad, don Jesús Espinar Jiménez, enviaba la relación de los elegidos:

Mayordomo: don Manuel Gutiérrez de Celis, 24 votos.
1º Hermano Mayor: don Rafael Ruiz Berenguer, 21 votos.
2º Hermano Mayor: don Benito Espinar Ibáñez, 22 votos.
Secretario: don Juan Villegas Gálvez, 22 votos.
Tesorero: don Manuel Miler Rodríguez, 25 votos.
1º Vocal: don José Espinar Ibáñez, 23 votos.
2º Vocal: don Fernando Ruiz Lagomazzini.

La elección fue confirmada por el cardenal el 8 de octubre de 1929, a excepción de don Juan Villegas Gálvez, al que el cardenal "no tuvo a bien confirmar"[359]. La razón, es obvia, estuvo motivada por el informe desfavorable que de él emitió el capellán España Viejo en carta remitida al arzobispado el 1 de octubre de 1929. De todos, en general, afirmaba España que "eran cumplidores de Comunión Pascual y de oír la Santa Misa", exceptuando a don Juan Villegas Gálvez, del que se sacó un argumento tan impresentable como increíble que resulta incomprensible que el cardenal arzobispo lo hubiese tenido en cuenta. Vea: "que, aunque había cumplido con la Iglesia, sólo pretendía hacerse candi-

dato apto para las elecciones que en aquella fecha se aproximaban". La desfachatez del informante es deplorable. Pero, agregaba "que era notoria su irreligiosidad [...] por las habituales manifestaciones de palabras en contra del sacerdocio y de la Iglesia en la barbería que de su propiedad tiene establecida junto a esta auxiliar"; y que, en dos ocasiones, al pasar él, el padre España, por delante de la barbería portando el viático y al no arrodillarse los empleados de la misma y habiéndole manifestado España que los reprendiese por ello, don Juan Villegas había contestado que, de amonestarles, atentaría "contra lo más sagrado del hombre, el libre pensamiento". ¿Cómo iba a respetar el sacerdocio (personalizado en los comportamientos del padre España) el señor Villegas, de ser ciertos los informes que, con anterioridad, había enviado el propio España al cardenal sobre el comportamiento del padre Cuadrado, del que se desprende a todas luces cuál era el del propio España?

No crea, amigo lector, que el padre España tan sólo repartió estopa para el señor Villegas. Los demás, presentados para la ratificación del cardenal, también recibieron en el informe de España. A don Manuel Gutiérrez de Celis, dada su amistad con el padre Cuadrado, le habría de buscar cuanto pudiese influir en el cardenal para que no lo confirmase en el cargo, pero aquí le salió el tiro por la culata. De don Manuel no podía negar lo evidente, que "era fiel cumplidor de los preceptos de la Iglesia", pero ... (y vuelve el ciclón España) que su elección traería funestas "condiciones" (sic) para la Hermandad (tan nervioso pudiera estar que confundió "consecuencias" con "condiciones") ... que colaboró con el padre Cuadrado en todos los desórdenes de la Hermandad... que había sido el promotor del escrito enviado al cardenal... que había sido "el alma de las anomalías" que tuvieron lugar en el suspendido Cabildo General... que había tenido en locales de su propiedad los enseres de la Hermandad.. (Como se ve, por doquier aleteaba en la mente desenfocada del padre España la sombra del padre Cuadrado). Otro tanto, informa de don Benito Espinar: cumple con el precepto pascual, pero... no es muy fiel en guardar lo de oír la Santa Misa... el capellán no sería capaz de llegar a algún acuerdo con él, pues no quiere reconocer la razón que le asistió en su comportamiento anterior... había organizado una campaña difamatoria por los bares contra el capellán España, propagando calumnias (le pedía al cardenal que no le preguntase por este extremo, pues no "quería pasar por el doloroso trance de verse obligado a defenderse en asunto de cierta naturaleza". Incluso arremetió contra un hermano que tan sólo había recibido "un solo voto", don José María Chaves, del que informó que no sólo era indigno para ningún cargo, sino que además se le debía dar de baja en la Hermandad... (¡ufff! Con mil perdones, con mil perdones...).

Hay una carta[360] que me resulta bien significativa. Está fechada el 2 de octubre de 1929. España había escrito el 1. Me atrevo a suponer que era conocido por todos el informe que iba a elevar el padre capellán, hasta tal extremo que algunos de los elegidos en la Junta General de elecciones para ocupar cargos en la Junta de Gobierno se dirigieron al cardenal enviándole, "con el fin de que V.E. tenga conocimiento de que cumplimos con nuestros deberes religioso, los documentos que así lo justifican, esperando que seamos confirmados en los cargos para los que hemos sido designados". Fueron: don Benito Espinar Ibáñez, don Fernando Ruiz Lagomazzini, don Juan Villegas Gálvez, don José Espinar Ibáñez y don Rafael Ruiz Berenguer. Se dio la circunstancia de que don José Espinar Ibáñez presentó un certificado de cumplimiento con el precepto pascual, que iba firmado por el propio padre España, y con la fecha de 1 de octubre[361].

El 13 de octubre de 1929 se celebró una Junta de Gobierno extraordinaria. El capellán España manifestó sus más efusivas gracias a los señores que componían la Junta Directiva saliente por su fidelidad en seguir sus indicaciones en provecho de la Hermandad, deshaciéndose en elogios[362] con la persona del mayordomo don José Espinar Jiménez, del que alabó su dedicación y del que dijo que "fue el primer iniciador para su fundación, alma de muchas iniciativas y constructor del altar de la Virgen, de los pasos y del palio". Para él pidió el nombramiento de mayordomo honorario perpetuo.

En este punto de la narración se puede preguntar el lector: ¿cómo reaccionaría don Juan Villegas al enterarse de su exclusión de la lista de miembros para la Junta de Gobierno? Le escribió, desde su domicilio en la calle Santo Domingo 66, al cardenal arzobispo de Sevilla con fecha 15 de octubre de 1929. Comienza con un dolorido "me han dicho que", para expresar la forma como se había enterado de la decisión cardenalicia de excluirlo de la lista presentada. A continuación, afirma que el hecho le había producido "gran disgusto y extrañeza". Pasa argumentar el por qué. "A la Junta asistieron más de 30 hermanos, y todos se enteraron de las condiciones que debían tener los que fueran elegidos para confirmarlos en sus cargos y, al ver que no he venido confirmado, pensarán, con razón, que no tengo la necesaria honradez para el mismo, pues es público y notorio para la Hermandad que yo confesé y comulgué el último día del triduo de la misma. Esto lo sabe V.E. por tener en su poder el documento que lo prueba".

El argumento no podía estar más puesto en razón, pues, si eran dos las condiciones requeridas: honradez y cumplimiento pascual, y una de ellas era

patente que la cumplía el señor Villegas, con la misma claridad se podía deducir que la que no cumplía era la de la honradez. Así de claro lo vio también el señor Villegas, el cual le comunicó al cardenal que no sólo se había enterado de ello la Hermandad, sino el pueblo todo y aunque "no necesito decir a V.E. que mi honradez, único bien que tengo, he sufrido un daño que seguramente no ha querido V.E. producirme". Tras ello, Villegas fue directamente al asunto clave, diciéndole al cardenal que era consciente de que no había actuado en dicha decisión por capricho, sino por los informes que le habían elevado, provenientes de personas que, por tener intereses en el asunto, no eran lo imparciales que deberían ser, ni habían considerado el daño que, con tales informes, le habían producido. Rogaba don Juan Villegas al cardenal que solicitase nuevos informes de personas no interesadas, y le confirmara en el cargo para el que había sido elegido, aunque prometiéndole la renuncia al cargo, si así lo consideraba el prelado.

No podía ser más digna, más elegante y más respetuosa la carta de un hombre que había afirmado que *"lo mejor que tenía era su honradez"* y que *"lo más sagrado que tiene el hombre es el pensamiento"*. Incomprensible que el capellán España cerrase las puertas de la Hermandad de la Esperanza a un señor de tanta categoría y de ideales tan válidos.

El 17 de octubre de 1929 don Juan Villegas vuelve a escribir al cardenal. Quería que el cardenal tuviese más información sobre su persona y no sólo la parcial del padre España, por lo que le envió al prelado un certificado de buena conducta expedido por la alcaldía de Sanlúcar de Barrameda. Argumentaba don Juan que, con ello, quedaba probado que estaba en posesión de las dos condiciones requeridas para pertenecer a la Junta de Gobierno: el cumplimiento pascual y la honradez ciudadana. El certificado lo firmó el alcalde de la ciudad sanluqueña, don Cayetano Ñudi y Díaz de la Concha, tras haber recabado la pertinente información del jefe de la Guardia Municipal.

La respuesta del cardenal supuso un jarro de agua fría para el señor Villegas. Llegó en un oficio firmado por el propio cardenal arzobispo, de fecha 19 de octubre de 1929[363]. Le comunicaba en dicho oficio que "siendo un derecho indiscutible Nuestro aceptar o rechazar los propuestos para cargos de las Juntas Directivas y de Gobierno de las Hermandades de la diócesis, al rechazar la propuesta y designación suya para el cargo de secretario de esa Hermandad, hemos ejercitado un derecho muy sagrado como Prelado, según lo hemos estimado en nuestra conciencia y prudencia, sin que esta determinación afecte a la

honradez del mencionado Sr. Villegas. Por tanto venimos en ratificar Nuestro decreto, por el cual rechazamos la propuesta del Sr. Villegas para dicho cargo". A quien esto narra, contemplando el sello desdibujado del arzobispado de Sevilla, con el que se formalizaba el decreto, le sonaban en las mientes aquellas palabras: *"Fides ex auditu"*.

En otro orden de cosas, la toma de posesión de la nueva Junta estaba prevista para este día de 19 de octubre. La toma de posesión no se pudo efectuar, dado que tan sólo asistieron 13 hermanos[364]. Se dejó para una segunda convocatoria. Tuvo efecto, con la asistencia de 21 hermanos, el 22 de octubre. No se pudo presentar el primer cuaderno de cuentas, porque se lo había llevado el padre Cuadrado y lo había partido. En su intervención en el acto, afirmó el padre España: "felicito a los nuevos señores de la directiva, de quienes es de esperar óptimos frutos a juzgar por el empeño y trabajos que han puesto por conseguir ocupar los puestos de la directiva".

Hizo a continuación referencia a la Junta de Gobierno saliente, "compuesta en su totalidad de humildes obreros y que en poco tiempo colocaron a la Hermandad a la altura de que todos son testigos por los solemnes cultos, triduo de la Virgen del Cristo, organización de la Asociación de Señoras, construcción del palio, a costa todo de grandes sacrificios, siendo el mayor de todos el tener que sostener una lucha formidable con enemigos, tanto de fuera como de dentro de la Hermandad, y que han obligado a estos directivos salientes a declararse impotentes por falta de fuerzas para seguir rigiendo los destinos de la Hermandad, a la que veo en la actualidad como un moribundo".

Siguió el capellán España su perorata hablando de quienes impedían que los demás hermanos pagasen sus cuotas, de quienes se jactaban del mal estado pecuniario de la Hermandad, de quienes no aceptaban que él se hubiese convertido en un fiel guardián del cumplimiento de los Estatutos de la Hermandad, de quienes habían levantado una campaña personal contra su persona. Llegó a afirmar que, con el cambio de directiva, se producía un cambio de estamento social en la dirección de la Hermandad (se había pasado de "un ambiente propio de la clase de obreros a otro"), No obstante, animó a los nuevos directivos a "ocupar sus nuevos puestos con los mejores deseos", comunicándoles que estaba dispuesto a ayudarles, aunque siempre dentro del marco establecido por los Estatutos. Al parecer, ni la prudencia ni la diplomacia estaban en el léxico del padre España. Ahí quedó.

Un nuevo conflicto: ¿Quién custodia los libros?

Pintoresca resultó la "pérdida" de los libros de la Hermandad. En febrero de 1927 se recibió un escrito en la Hermandad. No traía, y miran que la gente de la administración eclesiástica fue de siempre bien mirada, ni membrete, ni firma, tan sólo el sello del Arzobispado de Sevilla. La imprecisión contextual es de una evidencia suma. Se habla primero del "libro" de la Hermandad y luego se continúa hablando de "los libros". Lo que es cierto es que la Hermandad, por decreto del arzobispado, había enviado a Sevilla "los libros de la Hermandad". No sé a qué libros se refiere, si a actas, o si al inventario, pero desde la Hermandad se reiteraba que "se lo (el "lo" parece indicar que fue un libro, no los libros, de los que escribió quien lo hiciera desde Sevilla) llevó el Sr. La O en su corsario", que del arzobispado decían que "lo envió para Sanlúcar", que "el Sr. gerente de Sanlúcar no sabe quién lo ha podido recoger", pero que el "Sr. La O vendría a Sanlúcar para averiguar la persona en cuyo poder se encuentran los libros citados".

Estaba claro que, con tantos precedentes, difícilmente habría entendimiento entre la junta de Gobierno y el capellán. El 22 de octubre de 1929, fecha en la que el mayordomo, don Manuel Gutiérrez de Celis, devolvió al padre España los enseres que el padre Cuadrado había depositado en la bodega del mayordomo, al dejar San Nicolás, el propio mayordomo, tras tomar posesión[365] de su cargo en aquella tarde, le escribió al cardenal Ilundáin. Le comunica que, al hacer el inventario de la Hermandad para pasar a la custodia del capellán España, entre los utensilios de la misma había quedado los libros de actas, registros de hermanos, estatutos y otros documentos necesarios para la administración y buena marcha de la Hermandad. Pero, como en la normativa contemplada en los Estatutos se indicaba que era al secretario de la Hermandad a quien se le debían entregar todos aquellos libros y documentos para poder desempeñar su función, había acudido al capellán solicitándole que se los entregase a tales fines. El capellán se negó a entregarlos. Argumentó que tales libros y documentos estaban incluidos dentro de los útiles y enseres y que, por tanto, quedarían bajo su custodia. Le replicó al capellán don Manuel Gutiérrez que considerase que el secretario accidental, como gran parte de la Junta de Gobierno, era obrero, por lo que no disponía de mucho tiempo para asentar las actas, tarea que se le agilizaría si tenía a mano tales libros. Así las cosas, don Manuel Gutiérrez le comunicaba al cardenal Ilundáin que, con su exposición, tan sólo pretendía "consultarle si los libros de actas, registros de hermanos y Estatutos y demás papeles debían comprenderse entre los útiles y enseres de la Hermandad, o si debían estar en poder del secretario de la misma".

Al siguiente día, 23 de octubre de 1929, interviene sobre el nuevo asunto de conflicto el capellán España[366]. Escribe al vicario general del arzobispado. Esta fue su versión de los hechos: Según los Estatutos de la Hermandad, correspondía al capellán la custodia de "todos los útiles y enseres que fuere adquiriendo la misma"; y, al tratar de los cargos del secretario y del tesorero, dice que "se harán cargo de los documentos que corresponden a sus cargos". Estos artículos se habían venido interpretando hasta dicho momento, a excepción de "cuando mi antecesor don Manuel Cuadrado, al dejar este cargo retiró de esta Iglesia cuanto correspondía a la Hermandad" de manera que el coadjutor y capellán los guardaba y los facilitaba siempre y cuando fuesen necesarios y sólo a quienes les correspondían. Nunca se había permitido que los libros saliesen de los locales de San Nicolás, cosa que había sido ratificada por el párroco de Santo Domingo. La nueva Junta, "que sin duda no puede ocultar las influencias de mi antecesor, con quien marcha de acuerdo contra mis gestiones como capellán", exige que el secretario, el tesorero y el mayordomo se puedan llevar los mencionados libros y documentos a sus respectivos domicilios.

Amparado en todo esto y en evitación de que desaparecieran partes de ellos, como ya, según España, había acontecido, es por lo que él había tomado tal determinación, mientras que la superioridad no ordenase otra cosa en contrario. Incluso él había prometido "facilitar copias de los registros de hermanos a los señores tesorero y secretario" para que no tuviesen que desplazarse a San Nicolás; en tales copias ellos podrían hacer sus asientos y anotaciones, así como una copia de los Estatutos al mayordomo, pues tan sólo existía el ejemplar que estaba depositado en sus manos. Terminaba diciendo que, antes que su actitud "pudiera producir malestar y disgustos" que se le comunicase lo que debía de hacer.

A mediados de noviembre de 1929 surgió una agria polémica que enfrentó al mayordomo y al capellán. Llegó el asunto a la mesa de la Junta de Gobierno[367]. El foco de la discordia: la venta de estampas (sí, leyó bien, animoso lector, ¡la venta de las estampitas!). El mayordomo era partidario de que la Hermandad fuese la única que pudiese venderlas, mientras que el capellán, por el contrario, defendía, y con cuánto ardor, que por qué no las podía vender un particular como se había venido haciendo hasta el momento. A ello vino a unirse otra disparidad de criterios en relación con quiénes habrían de ser los que revisasen las cuentas de la Hermandad. El mayordomo defendía que se crease una comisión nueva, mientras que el capellán defendía que lo hiciese la que había sido nombrada con anterioridad.

El enfrentamiento estaba servido. Un mes después, el 17 de diciembre de 1929, víspera de la fiesta de la Virgen de la Esperanza, se celebró una Junta de Gobierno[368]. Se comenzó con la lectura del acta de la sesión anterior. Todos comenzaron a firmarla como ratificación de su acuerdo con ella. El capellán España se negó a hacerlo. Valoró el acta como "una cadena de inexactitudes, impropias de una institución religiosa", por lo que pidió que se le entregasen copias certificadas de las referidas actas. A continuación surgió la mencionada polémica sobre los libros. Fue el momento en el que "teniendo el señor capellán otras obligaciones más perentorias, se suspendió la sesión hasta el día siguiente". El enfrentamiento hacía alcanzado altas cotas, dejando el capellán de asistir, desde ese momento, a las Juntas de Gobierno.

1 de diciembre de 1929. Había visto la luz un decreto del cardenal arzobispo Ilundáin sobre el asunto[369] anterior. Contenía el decreto estos tres puntos:

Aprobaba el nombramiento del nuevo secretario en la persona del hermano don Manuel Ibáñez Ruiz.

Aclaraba que era competencia del secretario de la Hermandad custodiar los libros de actas, registros de hermanos y la correspondencia oficial, pero que, en ningún caso, se podía llevar los documentos a su casa ni a ninguna otra. Tales documentos tendrían que estar custodiados en la Sala de Cabildos.

El capellán tendría que velar por que no saliesen los libros de dicha Sala, pero no se podría atribuir derecho alguno para conservarlos por sí mismo, dado que tales documentos no se podían incluir dentro de "útiles o enseres", sino que tienen el nombre genérico de "documentos de archivo y secretaría".

Ahora le toca el conflicto a las cuentas de la Hermandad

Surgiría en el ocaso de 1929 y en la amanecida de 1930, llegando del 21 de octubre de 1929 al 18 de febrero de 1930[370]. Entra en escena don José Espinar Jiménez, domiciliado en la calle San Francisco 26. Le mandó al cardenal el 21 de octubre de 1929 el libro primero de las cuentas de la Hermandad. A él se lo había enviado el padre Cuadrado, que era quien se lo había llevado consigo, a su salida de San Nicolás, junto con todos los restantes enseres de la Hermandad, alegando que estos eran de su propiedad, dado que la Hermandad, según él, le debía 10.000 pesetas. Le comunica Espinar al cardenal Ilundáin que, aunque en la Hermandad existía el cargo de tesorero, quien ejercía de tal, durante

el tiempo en que él fue mayordomo, no fue otro sino el padre Cuadrado. Era él quien efectuaba los cobros y los pagos, adoptando, y como tal firmando, el cargo denominado mayordomo-tesorero, extremo que no se contemplaba en los Estatutos. “Mire usted, la letra del libro y verá cómo las cuentas las llevaba el padre Cuadrado”- le escribió Espinar Jiménez al cardenal arzobispo.

Así las cosas, Espinar abrió “un cuaderno particular aparte para efectuar en él los asientos de gastos e ingresos desde el 30 de junio, fecha en que el padre Cuadrado salió de San Nicolás”. En el cuaderno asentó toda la contabilidad de la Hermandad hasta fines de 1928, con la finalidad de pasarla al libro de la Hermandad, “si alguna vez lo alcanzaba”. Pasó el tiempo. No consiguió el libro. Al ser nombrado un nuevo tesorero, por acuerdo de la directiva se abrió un libro 2º de cuentas, Espinar hizo entrega de cuentas y, con ellas, se comenzó nueva contabilidad desde el 1 de enero de 1929.

No estaba Espinar de acuerdo con el procedimiento. Así se lo hizo saber al cardenal Ilundáin. Tenía que rendir cuentas hasta fines del año anterior, pero no le gustaba “por su honradez presentar el libro en la forma que lo han puesto los mismos que lo han de recibir, pues esta Junta no son más que los trabajados por el padre D. Manuel Cuadrado, que por eso entrega ahora el libro”. Se preguntaba Espinar que cómo podía rendir cuentas de todo el tiempo en que fue mayordomo, si tan sólo contaba con los datos desde que el padre Cuadrado se había ido de San Nicolás. Como no le gustaba la situación, comunicó Espinar al cardenal que le remitía el libro en que él había asentado la contabilidad en el tiempo en que tuvo que hacerlo, pero que, de las demás que “la nueva Junta se las entienda con don Manuel Cuadrado, ya que en su casa se reúnen y de allí salen informados para toda la campaña emprendida en contra de la Hermandad”. Tristemente terminaba su carta al cardenal el señor Espinar Jiménez con estas palabras: “presentaré mi cuaderno a la nueva Junta [...] me retiraré a mi casa como simple hermano [...] no intervendré más que en lo que fuera necesario, para probar mi fidelidad durante los cuatro años que he sido mayordomo de los cinco que hace que reuní a unos cuantos para fundar esta Hermandad”.

Una vez que la nueva Junta de Gobierno tomó posesión, el mayordomo, don Manuel Gutiérrez, se dirigió al cardenal el 26 de noviembre de 1929 comunicándole que se había encontrado en la Hermandad con un déficit de más de mil pesetas y que, para enjugarlo, su Junta había pensado repartir un número de la próxima lotería de Navidad, pidiendo una limosna por cada participación, “y se tiene entendido que para ello hace falta el correspondiente permiso”, por lo

que le solicitaba le concediese dicho permiso. El cardenal concedió el permiso solicitado[371].

Días antes don Manuel Gutiérrez había recibido la presente carta[372] de la "Guarnicionería de Francisco Marchal Pazos, que estaba en la calle Infanta Doña Paz, 2:

> "Muy Sr. mío: Informado de que ha sido Vd. nombrado mayordomo de la Hermandad del Cristo de la Expiración le notifico que poseo una factura a cargo de esa Hermandad de ptas 50 por venta de cinchos para el paso.
>
> El importe total de la factura era de ptas. 60 pero deduciendo ptas. 10 que me tiene entregado resta ptas 50 según podrá comprobar por sus apuntes que al efecto le entregaría su antecesor.
>
> Yo agradecería a Vd. infinito, tratase de liquidarme, dada la época actual en que me hallo muy necesitado de efectivo.
>
> Gracias por anticipado y le distingue su affmo. servidor".
>
> Firma Francisco Marchal.

7 de diciembre de 1929. Carta del padre España al cardenal. Le comunica que la Hermandad continúa en una total y completa "paralización en la cobranza de recibos de cuotas y pagos de deudas". La razón estribaba, según España, en que no se hacía nada para llegar a la aprobación de las cuentas. Por ello, el capellán España le remite al cardenal el libro 2º de las cuentas de la Hermandad, ya que el 1º, según el mayordomo saliente, estaba en manos del cardenal. Los hermanos Juan Villegas Gálvez y Manuel Ibáñez Ruiz habían sido elegidos[373], según lo estipulado en los Estatutos, como revisores de las cuentas, en la Junta en que tomó posesión la nueva Junta de Gobierno. Los dos hermanos terminaron su cometido el 6 de noviembre, pero la Junta de Gobierno no se había reunido hasta el 29 de noviembre. El capellán España les había mandado un escrito urgiéndoles a que se finalizase el proceso, y que las cuentas fuesen por él supervisadas. Reunida la Junta, sin embargo, acordó que las cuentas fuesen revisadas por una comisión formada por el mayordomo y el tesorero, cosa que iba, afirmaba España, en contra de los Estatutos, por cuanto que no se permite en ellos que quienes ejecuten este cometido sean miembros de la Junta de Gobierno.

A pesar de ello, seguía la información al cardenal, tampoco se ha hecho nada. El libro de cuentas ha continuado sobre la mesa de la sacristía desde el 22 de octubre hasta el momento en el que España decide mandárselo al cardenal.

Para colmo, el nuevo tesorero no había hecho acto de presencia alguna en San Nicolás ni actuado en ningún asunto de la Hermandad.

El padre España le confiesa al cardenal que se ha permitido dar este paso en evitación de que se repita lo que había ocurrido en la sacristía, con escándalo para los fieles, es decir, que cuando se encontraba dirigiendo los cultos de las "Jornaditas", se presentaron los miembros de la Junta de Gobierno, menos el tesorero, sin previo aviso, para darle posesión al secretario; y, como el capellán "había colocado la lámpara de luz eléctrica de la sacristía en otra parte de la iglesia", los directivos comenzaron a pedir la luz a voces y protestaron contra el sacristán, "porque les llevó un candelero". Para el capellán de la Hermandad lo sucedido resultaba aún más grave "por cuanto que la instalación de la sacristía y consumo de fluido de la iglesia es de mi propiedad". Volvió España a la sacristía –sigue narrándole al cardenal–. Les reprendió por sus formas tan poco correctas. Contestaron los miembros de la Junta que ellos se encontraban en su sala capitular, pues así lo establecía S.E. en su decreto de primero de este mes.

Vuelve a la reflexión comunicada el padre España. Él había aceptado una letra de 20 pesetas mensuales para aliviar a la Hermandad, y el libro de cuentas encima de la mesa; la Hermandad tiene deudas con la parroquia de Santo Domingo, y el libro de cuentas encima de la mesa; debe a la iglesia de San Nicolás, y el libro de cuentas encima de la mesa; desde el 22 de octubre no se paga nada, y el libro de cuentas encima de la mesa; así que, cansado de ver el libro encima de la mesa ... lo cogió y se lo mandó al cardenal.

16 de diciembre de 1929. Turno para la Junta de Gobierno. Son los hermanos mayordomo y tesorero (don Manuel Gutiérrez y don Manuel Miler) quienes conjuntamente se dirigen[374] ahora a toda la Junta de Gobierno. Fueron ellos los comisionados por la Junta Directiva en Junta de Gobierno el pasado 18 de noviembre para examinar los reparos hechos, por los hermanos don Juan Villegas Gálvez y don Manuel Ibáñez Ruiz, a las cuentas presentadas por la anterior directiva. Estudiados, estas fueron sus conclusiones:

1- Los hermanos examinadores habían cumplido bien el encargo que les confirió la Hermandad.
2- No expresaron, no obstante, el saldo que debía aparecer; pero como los Estatutos les daba facultad para "aprobar" o "reparar" las cuentas, hechas, como han hecho, reparaciones, ya han "reparado", "toda

vez que el verbo reparar tiene varias acepciones y una de ellas es "observar algún defecto"... "por lo tanto no deben ser aprobadas". (De puro arte).

3- Una factura de 3.05 pesetas de J. Barrero aparecía pagada tres veces, pero, como no se carga a caja, no se debía considerar. El problema no era otro que quien "llevaba el libro no sabía de contabilidad" (sic).
4- No figuraba ingreso alguno correspondiente a las ventas de las fotografías de las sagradas imágenes de los Titulares de la Hermandad, cuando habían "oído" decir al mayordomo anterior que tales fotografías eran propiedad de la Hermandad. A petición del capellán, la Junta "opinó que el reparo debía desaparecer, aunque sea mucho de extrañar no se hiciera ingreso alguno especial por dicho concepto".
5- Hay muchas irregularidades en los recibos pendientes de cobro: recibos duplicados que hace imposible saber a ciencia cierta quién ha pagado y quién no, por lo que el saldo es imposible cerrarlo, dado que hay recibos pendientes de pago que, por estar duplicados, constan en los hermanos que sí fueron pagados.
6- Enviar copia del informe de los hermanos escrutadores al cardenal arzobispo de Sevilla, para que indique "la norma de conducta que ha de seguir la Junta Directiva en el mejor desempeño de la misión que le ha sido confiada".

Una vez que el oficial del arzobispado encargado examinó el libro de cuentas, expuso[375] los siguientes reparos al mismo: el ingreso de 1925 por la partida del "Beneficio dado en el Teatro de Fantoches", por un importe de 45 pesetas; la falta de dos hojas en las cuentas de 1926, que habían sido cortadas; el no figurar en dos páginas ninguna clase de fechas; la separación en todas las páginas del número correspondiente a cada folio; finalizadas "estas pequeñas cuentas" aparecen arrancadas del libro unas veinte páginas "sin ninguna explicación de a qué pueda obedecer esta determinación".

Finalizada la exposición de los reparos, indicaba dicho oficial que, en el libro y a continuación de la última página escrita, se insertase un informe en el que se hiciese constar los defectos comunicados, haciéndose constar asimismo que se ha presentado el libro sin hacerlo acompañar de los correspondientes justificantes y sin las formalidades reglamentarias en este tipo de contabilidad, que las cuentas han de ser firmadas por el responsable de las mismas y que se sepa por todos la obligatoriedad canónica de presentar todos los años las cuentas al prelado diocesano.

Tras ello, firmó el cardenal Ilundáin el 21 de febrero de 1930 un decreto[376] con este articulado:

1- No admitimos en el cargo ingresos provenientes de espectáculos de ningún tipo.
2- No podemos transigir con el estado en que se Nos presenta el presente libro, en el que se han arrancado hojas y quitado la numeración de los folios sin que se pueda apreciar el número de las hojas arrancadas.
3- Es necesario acompañar los justificantes respectivos por toda partida de gasto hecho en la Hermandad.
4- Habida cuenta de que las cuentas carecían de las formalidades necesarias, tanto en la redacción como en la relación de las mismas, así como en la expresión concreta de los años a que se refieren, venimos en negar y negamos la aprobación de las presentes cuentas, advirtiendo a la Junta Directiva de la Hermandad que tiene la obligación de presentarnos en adelante las cuentas en debida forma cada año para su aprobación.

Días antes, y en otro orden de cosas, la Junta de Gobierno, había solicitado[377] permiso al cardenal para poder efectuar la "póstula entre los fieles" para sufragar los gastos del triduo y de la salida procesional. El cardenal se había dirigido al cura ecónomo de Santo Domingo para que manifestara "si había algún inconveniente en que concediera lo que se le pedía". El párroco de Santo Domingo, don Laureano Rubio Alpresa, contestó que no veía inconveniente de que se le concediera *ad cautelam* hasta que la Hermandad pagase sus deudas, que, según tenía él conocimiento, consistía en parte de la cera gastada el año anterior, derechos de la iglesia auxiliar de San Nicolás por los jubileos celebrados y dos plazos del importe de la adquisición del palio del paso de la Virgen, que venía pagando el capellán España, a cuyo nombre se había efectuado el pedido. Don Laureano terminó su informe con estas contundentes palabras: "Se corre, pues, el peligro de invertir la póstula en el pago de los atrasos, dado que existía un acuerdo de que no saldría la procesión sin que previamente se hubiesen satisfecho las deudas, en cuyo caso la trampa continuaría renovada hasta el año venidero".

Con esta información, el cardenal Ilundáin concedió autorización para realizar las póstulas con fecha de 17 de febrero de 1930, si bien con las condiciones siguientes:

1- Que no hubiera, con ocasión de las póstulas, festejos ni diversiones.
2- Que la recaudación en las mismas se invirtiese precisamente en sufragar los cultos venideros, pero, en ningún caso, en pagar deudas atrasadas.
3- Que el párroco de Santo Domingo quedaba encargado por el cardenal de vigilar para que se cumpliesen estas condiciones.

Claro que seguía coleando el tema de los libros de cuentas. El cardenal arzobispo de Sevilla quiso zanjar el asunto con un decreto firmado el 18 de febrero de 1930 en el que ordenaba lo siguiente:

1- Que, en relación con la factura que aparece triplicada, para evitar confusiones, que sólo se consigne una sola vez.
2- Que el importe de la venta de postales de los Titulares de la Hermandad, aunque sea de la propiedad de particulares, se ha de consignar en el cargo de las limosnas que este señor ofreció por este concepto.
3- Que, aunque en cuentas anteriores, nada se haya consignado por la colecta para el palio y los pasos, deberá consignarse en lo sucesivo, siempre que sean cuentas pertenecientes a la Hermandad, aunque sean personas distintas al mayordomo las encargadas de estas colectas, debiéndose dejar constancia de las entradas y salidas por cualquier concepto.
4- Que los recibos de cuotas de los hermanos se ingresarán conforme se vayan haciendo efectivos, no debiéndose ingresar el que no se haya hecho efectivo..
5- Respecto a la irregularidad que había existido en la cobranza de los recibos de las cuotas de los hermanos, se considera no tener suficientes elementos de pruebas para enjuiciar el caso, dado que no se tiene constancia del número de hermanos de que consta la Hermandad, ni tampoco el de los han dejado en descubierto sus cuotas.
6- Con las observaciones anotadas, se aprobaba la cuenta y se le daba legitimidad al déficit al 22 de octubre de 1929.

En la Junta de Gobierno de 26 de febrero de 1930 el mayordomo informó de la autorización concedida por el cardenal Ilundáin para hacer una póstula, y de que se había entrevistado con el cura de Santo Domingo para pedirle el último decreto dado por el cardenal. Intervino el capellán, dando lectura al decreto de 16 de febrero, en el que se disponía que los directores espirituales

informasen de él a las Hermandades y velasen por el fiel cumplimiento del decreto de 4 de febrero. España comenzó también a leer este último, pero, "no pudiendo continuar", se suspendió la sesión para el siguiente día.

Vamos con la estación de penitencia

Otro asunto en la agenda de las reformas del padre España. Lo anterior no le gustaba ni le parecía correcto. En las medidas proyectadas para reformar tenía que contar con el respaldo cardenalicio, razón por la que lo pretendió conseguir en escrito enviado al cardenal el 10 de marzo de 1930. España lo que pretendía, a su entender, era "evitar, en lo posible, algunos desórdenes y abusos que en los años anteriores se habían producido con motivo de la salida procesional de la Hermandad". Es por ello por lo que propone al cardenal, "con el debido respeto y si lo estima oportuno", que se digne disponer lo siguiente:

1- Que no figuren revestidos con túnicas, acompañando a las sagradas imágenes, nada más que los individuos que pertenezcan a la Hermandad, prohibiéndose de manera especial que se revistan mujeres, ni tan siquiera con el pretexto de ir de penitencia.
2- Que, a lo más y tan sólo con personas de reconocida piedad que deseen ir de penitencia, tan sólo se les permita ir detrás del paso, en la forma en que van en otras cofradías de la localidad, sin el hábito de la Hermandad y con la autorización escrita del capellán.
3- Que las túnicas que posee la Hermandad para el uso de los directivos, sólo las puedan utilizar ellos, de manera que, en ningún caso, las puedan ceder o alquilar a otros individuos.
4- Que los escudos y túnicas sean entregados por el capellán, bajo recibo, a cada directivo, obligándose cada directivo a devolver todo al capellán dentro del plazo de cuatro días siguientes al de la salida procesional. Y, de ser posible, que se revistiesen en la sala capitular, sin llevarse las prendas a su domicilio.

Consideraba el capellán España, y así lo comunicó al cardenal, que, en el supuesto de que el prelado lo decretase, se podría evitar: "que intrusos de mala fe descompusieran la buena marcha de la cofradía"; "que una mujer de reconocida mala nota (como había ocurrido en años anteriores) llevase el lábaro de la Hermandad, revestida durante casi toda la procesión con la túnica de la Hermandad, por habérsela cedido el individuo que lo llevaba, que no sólo no era de

la directiva, sino ni tan siquiera hermano de la Cofradía, y todo ello por haber sido expulsado anteriormente; que se extravíen las "prendas", por no ser posible averiguar el paradero de ellas.

Contestó el cardenal el 14 de marzo. Lacónicamente ordenaba que se cumpliese lo que él había ordenado en el decreto de 29 de enero, publicado el 2 de febrero en el Boletín para las Cofradías de Pasión de Sevilla, y que era de obligación para todas las Cofradías de la diócesis; y, de hacer falta, alguna otra disposición local, "que lo debían resolver el hermano mayor y el director espiritual de común acuerdo".

Y ahora... a dimitir

Malos aires corrían por los entresijos de la Hermandad desde tiempo atrás. Y, como dejó plasmada la filosofía popular –siempre tan sabia y atinada– "lo que mal comienza mal acaba". Por ello, la Hermandad, por las razones que fueren (ahí está la documentación) había entrado en una peligrosa dinámica de confrontación y de falta de diálogo interior desde que se había producido el cambio al frente de la capellanía de la misma. Algunos de los hechos expuestos y otros que vendrán son la antítesis de una Hermandad, la manifestación externa de que el sentimiento de fraternidad, que le ha de ser inherente, brillaba en aquellos lóbregos momentos por su ausencia.

El 5 de abril de 1930, como consecuencia de la dimisión que había presentado el mayordomo, quien alegaba para ello que "había sido insultado gravemente en la mañana de este mismo día por el capellán de la Hermandad, presentó asimismo su dimisión al cardenal Ilundáin toda la Junta de Gobierno. Unos tras otros fueron estampando su firma debajo del escrito de dimisión[378]: don Rafael Ruiz, Espinar Ibáñez, don Fernando Ruiz, don Benito Espinar, don Manuel Miler y don Manuel Ibáñez. El cardenal se dirigió el día 7 del mismo mes al párroco de Santo Domingo solicitándole un informe detallado sobre lo acontecido El día 9 ya estaba en manos del cardenal el informe emitido por el párroco de Santo Domingo, don Laureano Rubio Alpresa. Informó el párroco que, con anterioridad de emitir su informe, se había entrevistado con cada una de las partes en litigio "para poder formar un juicio exacto de lo ocurrido". La versión de una, como era de esperar, no coincidía en absoluto con la de la otra. Optó el párroco por suplicarles a ambos que concurriesen a la vez y a la misma hora a su despacho para oírles e incluso ver si podía conseguir un arreglo entre ellos.

Se produjo el encuentro. El mayordomo, no obstante, envió a un representante suyo. Dos horas de "enojosas conferencias". Vano empeño. Se terminó la reunión sin conseguirse el resultado pretendido por don Laureano. El uno afirmaba, el otro negaba todas las afirmaciones. Pero don Laureano, "ante la fraseología injuriosa empleada por el capellán contra el mayordomo", consiguió que el capellán España "reconociese que, en efecto, y sin poder recordar exactamente lo que dijo, por el estado de excitación en que se encontraba, había proferido palabras duras y mortificantes, y hasta ademanes amenazadores, de que se arrepentía y estaba dispuesto a dar toda clase de satisfacciones". El representante del ofendido manifestó que no tenía atribuciones para recibir tales satisfacciones. El mayordomo comunicó que ni las exigía ni las admitía, pero que, en lo sucesivo, no volvería a entrevistarse para nada con el capellán.

¿Cuál había sido la causa del enfrentamiento? Ambas partes coincidieron en ella. El mayordomo le había dicho al capellán la noche anterior a los sucesos que, al día siguiente, iría a recoger el recibo del importe de los cultos celebrados, a cuenta de los cuales le tenía ya entregadas algunas cantidades. El capellán dijo que de adelantos nada, que las cantidades entregadas lo habían sido en concepto de pago de atrasos adeudados a él por la Hermandad. Convinieron en que antes del domingo de Ramos debería estar todo liquidado para que pudiera salir la procesión, según lo que estipulaban los Estatutos. Al siguiente día, se presentó el mayordomo con la intención de cumplir lo hablado la noche anterior y para invitar al capellán a salir en "comisión de póstula". El capellán le contestó que no podía acompañar a quien no cumplía lo pactado. El mayordomo rechazó la falta de seriedad que se le achacaba, puesto que el cardenal había firmado un decreto por el que se prohibía aplicar lo recaudado para pagar lo atrasado. No se pusieron de acuerdo, hasta tal extremo que "el capellán prorrumpió en denuestos y palabras mal sonantes, de cuya escena no hay testigos presenciales".

Afirmó don Laureano que la causa remota del hecho no era otra sino la tirantez progresiva en que se habían venido desarrollando las relaciones entre la Hermandad y el capellán, a pesar de los buenos oficios de conciliación del cuñado del mayordomo. Tal tirantez se había recrudecido en aquellos días con motivo de la reclamación de una imagen, "a la que no es ajeno y quizás con el mejor buen deseo, como él asegura, el mayordomo". Terminó su informe el párroco de Santo Domingo comunicando al cardenal que la dimisión de la Junta de Gobierno no sólo era irrevocable, sino que además le habían comunicado su decisión de darse de baja como hermanos en la Hermandad.

No quedó ahí el tema. Se extralimitó de la esfera eclesiástica de la Hermandad, tomando el asunto otro cariz más extenso. El 10 de abril de 1930 salía de Sanlúcar de Barrameda, con destino al cardenal arzobispo de Sevilla, un extenso oficio. Lo firmaba don Carlos Acquaroni Fernández, fiscal excedente de Audiencia Territorial y residente accidentalmente en la ciudad. Acquaroni formuló denuncia[379] contra don Francisco España Viejo por el hecho que luego expondría.

Previamente, don Carlos quiso dejarle asentado al cardenal lo siguiente: "[...] y aunque del hecho, desde el momento en que reviste caracteres de delito, comprendido en el vigente Código Penal, se deriva, a favor de la persona agraviada, una acción para perseguirlo y obtener la justa reparación, ante los Tribunales del fuero común, tal acción, si fuere preciso, sería expresamente renunciada, ya que ni el ofendido ni su familia, entre la que se cuenta el exponente, querrían conscientemente inferir a la Religión Católica, en cuya Iglesia militan, el grave daño que había de producirle la divulgación y conocimiento de los hechos imputados al Sr. España y la persecución criminal de quien está investido del Orden Sacerdotal. Por esto, si para recabar de algún modo la sanción que los Tribunales de la jurisdicción ordinaria pudieran imponer, no hubiera otro medio lícito que el ejercicio de una acción criminal expuesta a producir aquellos daños, no dudarían los interesados en guardar el más absoluto silencio, ante el solo temor de que el procedimiento contrario se tradujera en daño para la Religión Católica, en que nacimos, y de la que deseamos ser miembros activos por toda la vida".

Por todo lo precedente, don Carlos Acquaroni se acogía al fuero eclesiástico y a la jurisdicción encarnada por el cardenal, y ante este fuero el exponente informaba de los siguientes hechos: Era el día 5 de los corrientes. Doce y media de la mañana. Don Carlos se encontraba dentro del recinto de la iglesia de San Nicolás. El sacerdote don Francisco España y el mayordomo don Manuel Gutiérrez de Celis, abogado, que ejercía el cargo de fiscal municipal, hablaban pacífica y tranquilamente sobre asuntos relacionados con la Hermandad. De pronto, se rompió el clima de diálogo pacífico. Con el más completo olvido del respeto debido al lugar donde se encontraban, comenzó don Francisco España, a grandes voces y en forma destempladísima a dirigir a don Manuel Gutiérrez frases de desafío, diciéndole: "yo tengo más .... que V". En el mismo tono llamó al señor Gutiérrez "ruin, canalla, sinvergüenza".

El señor Gutiérrez, al vez el cariz que tomaba el asunto y la creciente ira del señor España, se dispuso a salir de la iglesia, refrenando sus impulsos y

conservando plena serenidad. De esta manera rehuía los retos del señor España, que no dejaba de vociferar e insultarlo. Llegó a tal extremo que el señor España pretendió tirarle encima un cubo que se encontró a su paso. El padre España, aunque negó la frase retadora que se le atribuía en primer lugar, reconoció la certeza de todo lo demás en presencia del exponente y del párroco de Santo Domingo.

El cardenal había recibido completa información de los hechos de diversas fuentes, por lo que el 23 de mayo de 1930 decretó[380] lo siguiente:

1- Cesar en el cargo de capellán y director espiritual de la Hermandad a don Francisco España.
2- Nombrar capellán y director espiritual de la misma a don Laureano Rubio Alpresa, cura ecónomo de la parroquia de Santo Domingo.
3- Ordenar al nuevo capellán que "gestionase la normalidad del funcionamiento de la Hermandad", de entera conformidad con el decreto acerca de las elecciones de Juntas de Gobierno de 4 de febrero último, dado que aceptaba la dimisión de la Junta de Gobierno.

El decreto fue comunicado "en la misma sala" al cura de Santo Domingo, a don Francisco España, al hermano mayor y a la Junta de Gobierno. El 10 de junio de 1930 dictaba un auto don Laureano Rubio Alpresa, de este tenor:

> "En uso de las facultades de que me hallo investido por decreto del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla respecto al gobierno de esta Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza, convoco y cito a los hermanos de dicha Cofradía para el día quince del corriente, a Junta General, con el fin de elegir nueva Junta Directiva, por haberse sido admitida la dimisión que presentara la existente y encontrarse en la actualidad desprovista de Junta de Gobierno, cuyas funciones asumo.
>
> Dispóngase lo conveniente para la celebración de dicha Junta de elecciones en el lugar de costumbre para esta clase de reuniones y ábrase un postigo de la puerta de la iglesia para facilitar la entrada a los hermanos al lugar designado.
>
> Sanlúcar de Barrameda, 10 de junio de 1930.
>
> El delegado: Lcdo. Laureano Rubio Alpresa"[381].

Se celebraron las elecciones el 22 de junio de 1930[382], siendo don Laureano el que presidió y redactó el acta de la misma. Votaron los hermanos que

tenían catorce años. Un sobrino de don Laureano que aún no los había cumplido no pudo votar. Esta fue su composición:

Mayordomo: don Manuel Gutiérrez de Celis.
Secretario: don Manuel Ibáñez Ruiz.
Tesorero: don Manuel Miler Rodríguez.
Primer Hermano Mayor: don Rafael Ruiz Berenguer.
Segundo Hermano Mayor: don Benito Espinar Ibáñez.
Vocal 1º: don José Espinar Ibáñez.
Vocal 2º: don Fernando Ruiz Lagomazzini.

El elegido para mayordomo, don Manuel Gutiérrez de Celis, en carta dirigida, con fecha de 24 de junio de 1930, a don Laureano Rubio le comunicaba que se veía precisado a no aceptar el cargo de mayordomo para el que fue elegido en Junta General el domingo anterior, "por continuar existiendo las mismas causas que motivaron el que hubiera presentado su dimisión a dicho cargo el 7 de abril pasado". Tras su no aceptación, vinieron consecutivamente las de quienes habían sido elegidos para otros cargos de la Junta: don Manuel Miler, don Rafael Ruiz, Espinar Ibáñez, Manuel Ibáñez, Benito Espinar y Fernando Ruiz.

Malos tiempos para la Hermandad

Mal lo estaban pasando muchos cofrades de tan querida Hermandad. No encontraba la salida idónea de la situación conflictiva don Laureano, su capellán delegado. Un nuevo escrito, de fecha 25 de junio de 1930, fue remitido al cardenal Ilundáin, arzobispo de Sevilla. Lo firmaron los cofrades de la Hermandad: don Félix González Téllez, don Manuel Rodríguez, don Antonio Rodríguez y don José González. Tal vez el cardenal cada día, una vez que le llegaba la correspondencia, miraría qué novedad provenía de la iglesia del señor San Nicolás de Sanlúcar de Barrameda. En este caso, los mencionados cofrades, comunicaron[383] al prelado lo que sintéticamente sigue:

1- Que en la Junta General, celebrada el día 22 último con la presidencia del delegado del arzobispado, párroco de Santo Domingo, se había colocado en la mesa, como indican los Estatutos, el libro con la relación de a quiénes los hermanos podían elegir.
2- Que en el libro aparecía don Manuel Gutiérrez de Celis dado de baja por él mismo, con su propia letra.

3- Que, a pesar de figurar borrado en la relación de hermanos, fue elegido para mayordomo por 25 votos, siendo 35 los hermanos presentes. Con él, fueron elegidos los mismos hermanos que habían dimitido y, además, para los mismos cargos.
4- Que, en las normas recientemente promulgadas por S.E, se requería, para poder presentarse a las elecciones de la Junta de Gobierno, ser miembro de la Hermandad. De ello, se deduce que la elección de don Manuel Gutiérrez "no es verdadera, sin que valga para nada la razón que dicen los `contrarios´ de que pertenecía todavía a la Hermandad, porque no lo había borrado el secretario por orden del mayordomo, como ordenaban las Reglas.
5- Que creen que, de ninguna manera, deben formar parte de la nueva directiva ninguno de los que dimitieron junto con el señor Gutiérrez de Celis, "porque son `enemigos´ fichados de la Hermandad hace mucho tiempo y tiene probado que no quieren a la Hermandad nada más que para desahogarse de cuestiones personales que a los demás hermanos no les incumben; y se ha de tener en cuenta que ellos son los causantes del estado angustioso en que se encuentra la Hermandad".
6- Que un motivo más para que no formen Junta de Gobierno los elegidos es "la forma descortés y hasta grosera en que dejaron a la Hermandad abandonada pocos días antes de la salida procesional de la Cofradía, porque nada le importaba a la Hermandad el disgusto particular que, a solas, tuvieron el capellán y el mayordomo, y, aun suponiendo que el mayordomo hubiese llevado razón, para eso estaba el primer hermano mayor, para hacer sus veces, como señalan los Estatutos. De su actitud sufrió las consecuencias la Hermandad, que no pudo salir, después de haberse pedido para ello por las calles.
7- Que tampoco es cierto que la Hermandad los quiera por haber obtenido mayoría. Prueba de que la Hermandad no los quiere es que, de los 113 hermanos que componen la Hermandad, tan sólo acudieron a las elecciones "los hijos, trabajadores y criados del elegido mayordomo, y los demás, al ver tanta miseria para trabajar tan descaradamente, se han retirado". Siempre han asistido a las Juntas más de cincuenta personas, y a esta tan sólo 35.

Tras la información presentada, los firmantes suplicaban al cardenal que no se dignara aprobar dicha Junta. El 2 de julio de 1930 el cardenal Ilundáin ordenaba al párroco de Santo Domingo que le enviase un informe sobre el contenido de esta carta "con toda urgencia"[384].

Y así lo hizo don Laureano el 3 de julio. Desde sus primeras letras, quiso desvanecer "la justa alarma" del señor cardenal ante "la impaciencia del escrito anterior"[385]. Para ello, entró en aportar la información que se le solicitaba. Una vez que había recibido el nombramiento de capellán y director espiritual de la Hermandad y, con ello, el encargo expreso de "reorganizarla", se había entrevistado con el mayordomo saliente, al objeto de proponerle que formase una Junta de Gobierno que, presidida por algunos de sus amigos, si él rehusaba, se compusiera de partidarios, los menos significados, de "uno y otro bando" (¡¡¡¡¡)[386]. Con ello, tal vez, se podrían olvidar pasados rencores y marchar en perfecta armonía. El mayordomo saliente le comunicó que no, que él no aceptaría ningún tipo de cargo y que, además, se había dado de baja en la Hermandad. Y que, con respecto a los demás amigos suyos, estaban en la libertad de hacer lo que creyesen conveniente.

Visto lo visto, don Laureano se entrevistó con algunos "del otro bando"[387]. Estos tenían la intención de votar a favor de la Junta de Gobierno que había precedido a la dimitida. Don Laureano les aconsejó que, en evitación de presumibles discordias, que votasen también a 'sujetos' que no hubieran pertenecido a la antedicha.

Las gestiones previas estaban realizadas. Don Laureano citó a Cabildo General de Elecciones. No se pudo celebrar. No se alcanzó el quórum estatutariamente estipulado. Don Laureano la convocó para el domingo siguiente, día 22. Esta vez sí se celebró. Se comenzó con la lectura del decreto por el que se justificaba la presencia y el protagonismo en aquel acto de don Laureano Rubio. Se siguió leyendo, a continuación –a ver si los ánimos se tranquilizaban y surgía la paz y el entendimiento– el decreto de 4 de febrero[388] que fijaba el proceso a seguir en la elección de Juntas de Gobierno.

Comenzaron las elecciones. En primer lugar, para el cargo de mayordomo. El nombre de don Manuel Gutiérrez de Celis se repetía una y otra vez. Unos y otros se miraban. Los ánimos se enardecían. De pronto, se levantó un hermano y dijo: "Se está votando a un individuo que ya no pertenece a la Hermandad. Él mismo se ha dado de baja de su puño y letra". "Eso no es verdad –contestó otro–, tal decisión no puede tener ninguna validez hasta que se constituya una nueva Junta y el mayordomo le pueda autorizar al secretario que le dé de baja al señor Gutiérrez. Eso dicen los Estatutos". Don Laureano cortó la discusión. Dijo: "Sigamos la votación. Dejemos la duda de si don Manuel Gutiérrez es hermano o no, para que sea el prelado quien lo cedida". Don Manuel Gutiérrez resultó elegido por 25 votos contra 10. Se continuó con la

votación de los demás cargos. Salieron los mismos que habían dimitido. Don Laureano efectuó la proclamación, si bien –"con toda idea" – evitó preguntas y comunicó que todo quedaba a resultas de si don Manuel Gutiérrez aceptaba o no la elección, pues a él le había comunicado de palabra que no lo haría, pero tendría que hacerlo por escrito, por cuanto que no había asistido a la reunión, "ni se le había citado por la baja anotada en la lista de hermanos". Súbitamente, don Laureano levantó la sesión.

¡Pero... don Laureano! Don Laureano le comunicó al cardenal lo que él se proponía con aquel comportamiento. Vea. Se proponía que, al hacer causa común todos los elegidos con el mayordomo, del que él sabía que no aceptaría, se anularía la elección y se procedía a convocar una nueva, para no darle al prelado el disgusto de presentarle a aprobación una Junta que acababa de dimitir. ¡Ay, mi admirado don Laureano, que se le ve ... pues, eso, un poquito de "peloteo"- con perdón-¡

El mayordomo elegido no contestó por escrito, sino que se presentó a entrevistarse con don Laureano. Don Laureano lo miró fijamente. Le preguntó a bocajarro: "Don Manuel, dígame usted en conciencia si usted cree que es hermano de la Hermandad o no". Don Manuel contestó: "Mire, aunque mucho me han calentado los amigos para que acepte el cargo, yo en conciencia no puedo decir que soy hermano de la Hermandad". Don Manuel siguió hablando con don Laureano. Le ratificó que no se volvería atrás de cuanto, con anterioridad, le había comunicado. No aceptaría ningún cargo en la Hermandad. "Dígame usted, don Laureano, lo que he de hacer y no tenga en cuenta las consideraciones de los demás" –continuó don Manuel–.

Don Laureano le contestó que no se atrevía a proponer al cardenal la aprobación de una Junta que hacía tan poco tiempo había presentado su dimisión irrevocable. Ello podría suponer una tal indignación en el cardenal que decidiese disolver la Hermandad. Don Laureano y don Manuel convinieron en todo. Don Manuel le comunicó que renunciaba al cargo para el que había sido nuevamente elegido, y que conseguiría la renuncia de todos los miembros elegidos para la nueva Junta. Todo ello se confirmó el día 28.

Don Laureano volvió a citar a la Hermandad para el domingo día 8 del corriente. Repartió "las invitaciones" para la misma, pero le comunicó al prelado que "si consideraba que se había extralimitado en sus atribuciones o si, por el contrario, había sido negligente en el cumplimiento de las mismas, como

parecía deducirse de la denuncia que le habían presentado al cardenal sobre su comportamiento, estaba dispuesto a poner en ejecución cuanto el prelado le ordenase, ya que todavía había tiempo para reparar una falta que él habría podido cometer por ignorancia, pero nunca por mala fe".

Dicho esto, que, sin dudas, le serenaría el alma, máxime siendo ecónomo[389] de Santo Domingo, don Laureano dijo que, aunque no conocía a los firmantes de la carta enviada al cardenal, sí que tenía muy buenos informes de Félix González Téllez, que había sido propuesto para mayordomo. Con Manuel Rodríguez no fue tan generoso, pues informó de que había sido expulsado del seminario en tiempos del cardenal Spínola. De don Antonio Rodríguez, hermano del anterior, informó que era sordomudo y que no había asistido a la Junta. Y del cuarto, don José González, afirmó no conocerlo, pero era quien estaba propuesto para secretario.

Ya había informado al cardenal de los hechos y, con sus palabras, había patentizado el carácter tribal existente, por desgracia, entre los componentes de un sector de la Hermandad. No quedó ahí don Laureano. Se sinceró con el cardenal. Le expuso que lo que él más lamentaba es que, tras los "testaferros", se ocultaban otros que tal vez fueran quienes más habían podio apreciar la labor realizada por él mismo y su buena voluntad; y que, además intuía, no sin fundamento, que detrás de todo estaba el coadjutor de la filial (es decir, el padre España). A don Laureano le había llevado a tal conclusión "la actitud seria que viene observando", y "las manifestaciones que le hizo la noche en que se celebró la Junta", pues le había manifestado que, aquella misma noche, quería abandonar la filial. Don Laureano le aconsejó a don Francisco que tuviese paciencia, que la situación no prevalecería. España no le creería y no confiaría en la eficacia de su gestión, puesto que hacía ya una semana que le rehuía y no aparecía por el archivo para el asiento de partidas, "que don Francisco España llevaba para que se beneficiara en esas pesetillas que tanta falta le hacen". Don Laureano terminaba su informe al cardenal ratificándole que había tratado al padre España con suma caridad, si bien cosas que él había decidido, como que los hermanos pasasen a la Junta por las puertas de la iglesia, y no a través de la casa del padre España, este se lo hubiese tomado a mal, pensando que el propio don Laureano "hacía estas cosas para favorecer a sus adversarios". "No quisiera, señor cardenal, de ningún modo, que esto influyera en el ánimo de V.E. predisponiéndole hacia él, pero he creído conveniente prevenirlo, por si el día de mañana diera ocasión a nuevos disgustos", fueron las últimas palabras del informe emitido por don Laureano Rubio Alpresa, párroco de Santo Domingo.

El padre España, no obstante, celebraba los cultos de la Hermandad a tenor del contenido de los presentes recibos[390]: “He recibido del sr. tesorero de la Hermandad del Stmo. Cristo de la Expiración la cantidad de doscientas doce pesetas, para abonar los gastos de los cultos que han tenido lugar en esta Iglesia de mi cargo, con motivo del Triduo solemne en honor de los Titulares de dicha Hermandad, según Convenio y nota posterior.
Sanlúcar, 8 de Abril de 1930.
El Coadjutor:
Firmado, Francisco España.

Nota: Queda por abonar el importe de la cera facilitada por la Iglesia para el alumbrado de los altares del cuerpo del Templo y que asciende a diez y seis pesetas con cincuenta céntimos.

Por tres misas rezadas.....15´00
Por dos idem cantadas.....30´00
Por una Función de 1ª clase, con panegírico, reducidos los derechos a los de segunda, y dispensando la media parte más que señala el arancel, por manifiesto ó sermón.....32´00
Por los Ejercicios de las tres tardes, y el fluido eléctrico y el exorno de la Iglesia.....135´00

TOTAL 212´00

Con fecha 17 de febrero de 1930 hay otro recibo firmado por el cura coadjutor Francisco España en el que dice “haber recibido de la hermandad las veinte pesetas que me debieron ser abonadas el diez y seis de enero último, según lo convenido en documento de primero de mayo de 1929”.

Otro Recibo del P. España, de fecha anterior, es el siguiente:

“He recibido del Señor Mayordomo-Tesorero la cantidad de quince pesetas, estipendio de una Misa de Réquiem solemne con responso en sufragio de los Hermanos y bienhechores difuntos de la Hermandad, el día ultimo de la Novena de ánimas.
Sanlúcar de Barrameda 20 de Noviembre 1928
El Coadjutor: Francisco España.
Nota: Dispensados de acuerdo con el Señor Cura Párroco todos los derechos arancelarios por la novena de ánimas, por esta vez”.

El 6 de julio de 1930 se celebraron elecciones en una Junta General para ocupar los cargos de la Junta de Gobierno. Previamente don Laureano informó de la carta que varios hermanos habían enviado al cardenal quejándose de su comportamiento en las elecciones anteriores. Tras ello, se debatió el asunto de la edad mínima para poder votar. Don Laureano puso en cuestión que el límite se estableciese en los catorce años y adujo "el ejemplo de lo que sucede constantemente en los Comicios públicos en los que él como ciudadano no sólo tenía el derecho a votar, sino que el mismo Gobierno le obligaba y sancionaba su omisión, y en cambio ese mismo Gobierno que exigía su voto le prohibía terminantemente que pudiera ser elegido de diputado o concejal por su condición de sacerdote. El tema quedó en el aire para que lo tratase la nueva Junta y lo consultase a la superioridad. De todas las maneras, afirmó que él consideraba que podía votar el niño desde que tuviese uso de razón, con ello autorizó a votar a todos los hermanos mayores de siete años[391].

Tras la aceptación de los cargos por los elegidos, fueron proclamados electos. El padre Rubio Alpresa los felicitó y les dirigió, entre otras, estas palabras: "[...] rogándoles depusieran toda actitud de malquerencia y se animaran de los mejores deseos de trabajar unidos en caridad, para hacer honor al nombre de hermanos que llevaban". Siguió exhortándolos a olvidar pasados rencores y agravios para desvirtuar el concepto poco grato que la opinión había formado de la Hermandad en vista de la desunión y recelo que en ella se notaba, procurando dar la sensación de que todos eran uno, y con un mismo ideal que era dar gloria a Dios con la devoción a los Santísimos Titulares y promoverla en los demás mediante la salida anual de la Cofradía de Penitencia[392].

Don Laureano Rubio envió la relación al cardenal arzobispo para su aprobación, si lo consideraba pertinente, informándole que conocía a casi todos los electos personalmente y que, además, había recabado algunas informaciones sobre aquellos a quienes no conocía. Como consecuencia de todo ello, don Laureano Rubio comunicó que "los creía dignos de ocupar sus cargos", que eran nuevos –aunque afines a la Junta dimitida– "reconvenidos y exhortados" por don Laureano. En suma que, para él cumplirían bien y la Hermandad se normalizaría. Además, "los contrarios" –agregaba don Laureano– brillaron por su ausencia, pues no pasaron de media docena "precisamente cuando podían hacer ostentación de la mayoría con que decían que contaban".

Ya puesto, y antes de facilitar la lista de la Junta de Gobierno, informó sobre la situación del padre España, su coadjutor. Don Francisco España seguía

en su actitud. Don Laureano pide al cardenal le haga la merced de informarle cómo debía actuar en el supuesto de que España se negase a abrir la puerta de la iglesia de San Nicolás para las celebraciones de las Juntas, dado que lo consideraba capaz de tal extremo, "dado su mal carácter". Ya, en una ocasión, se habían reunido en la sacristía de Santo Domingo, pero don Laureano consideraba que era más justo que lo hicieran en el lugar indicado por los Estatutos, en la iglesia de San Nicolás.

Esta fue la nueva Junta de Gobierno, que fue aprobada por el cardenal arzobispo de Sevilla:

Mayordomo: don Antonio Bobillo Álvarez.
Primer Hermano Mayor: don José Ibáñez Ruiz.
Segundo Hermano mayor: don Manuel Romero Rodríguez.
Tesorero: don Isaac Bobillo Álvarez.
Secretario: Don Francisco Rubio Otaolaurruchi.
Adjuntos: don Antonio Espinar Ulric y don Antonio Rodríguez Ceballos.

El párroco de Santo Domingo, Rubio Alpresa, al dar posesión a la nueva Junta Directiva el 13 de julio de 1930, fue colocando muy protocolariamente a cada cargo en el preciso sitio que establecían los Estatutos (el padre España estaba presente en el acto en su calidad de hermano de la Cofradía). Tras ello, comunicó Rubio Alpresa que él presidía la mesa, pues, aunque debía estar a la derecha del mayordomo, en su calidad de párroco los Estatutos lo facultaban para presidir la mesa. Uno de los hermanos, sintiendo necesidad acuciante de expresarse, comentó: "Y muy honrados". Habían contemplado los asistentes cómo el padre Rubio, a su llegada a San Nicolás, había depositado sobre el altar de la Virgen de la Esperanza seis velas para que, de dos en dos, ardiesen en los cultos y misas que en él se celebrasen. Explicó que el gesto lo había realizado como recuerdo de su toma de posesión y como expresión de su fervor a la Virgen de la Esperanza. Concluyó el padre Rubio ofreciendo su despacho rectoral de Santo Domingo para que en él se celebrasen las Juntas y, de esta manera, poder atender la parroquia y evitar molestias al padre España. España dijo que para él no suponía ningún tipo de molestias, por lo que si lo deseaban podían seguir reuniéndose en San Nicolás. Se le agradeció al padre España, pero se cerró la sesión sin que se le hubiese aceptado su ofrecimiento.

Pasó el verano de 1930. Volvió el tráfago de problemas. Las nuevas dificultades surgidas fueron puestas en conocimiento del cardenal arzobispo, el 22

de septiembre, por el recién nombrado mayordomo, don Antonio Bobillo Álvarez. Don Antonio hizo una breve síntesis de los problemas que el lector viene leyendo relacionados con las relaciones entre el capellán España y la Junta de Gobierno. También trató con fineza al nuevo capellán, don Laureano Rubio, al que califica de "respetable y digno párroco", y a la Junta dimitida, de la que escribió que "siguen, como buenos hermanos aportando sus limosnas mensuales.

También a don Antonio Bobillo le llegaron las olas del tormentoso España. Don Francisco España fue a buscar al señor Bobillo "en sus ocupaciones en la calle"[393]. Lo encontró y le dijo que el cardenal le había dado libertad para quedarse y marcharse de la auxiliar de San Nicolás, que él había optado por quedarse y que, además había tomado la determinación de que la Hermandad no sacaría sus pasos en procesión para el siguiente año. El señor Bobillo le pidió al cardenal que le comunicase, si recaudando las limosnas necesarias para los gastos originados con motivo de la celebración de los cultos y para los de la procesión de los Titulares, podrían continuar con la tradicional procesión, o si la oposición del padre España era suficiente para que se acabase con tal tradición. Dos días después se tuvo la respuesta del cardenal. La Hermandad estaba facultada para celebrar todos los cultos de sus reglas, con que guarde en tales celebraciones las disposiciones que al respecto se habían dado o se pudieran dar en lo sucesivo. "Ningún capellán ni rector puede impedir las disposiciones que Nos diéremos ni coartar las legítimas facultades de la Hermandad", concluyó el escrito del prelado.

20 de febrero de 1931[394]. Don Manuel Romero Rodríguez, segundo Hermano Mayor, comentó en la Junta de Gobierno que había oído que el padre España estaba dispuesto a dar toda clase de facilidades a la Hermandad para la celebración de los cultos de la Hermandad en la iglesia de San Nicolás. La Junta fue contundente. Se agradecía el rumor pero "desearían que cuando el caso se ofreciera fuese demostrado". Tras ello, pasó a estudiarse la forma de pagarle al señor España lo que aún se le adeudaba por el palio del paso de la Virgen de la Esperanza. El 14 de marzo de 1931 la Junta General se celebró en San Nicolás, no asistiendo el padre Rubio "por encontrarse enfermo"[395]. El 18 de abril la Junta de Gobierno adoptaba el acuerdo de celebrar en Santo Domingo también las Juntas Generales.

Otros aspectos de la vida de la Hermandad

Desde su origen la Hermandad mimó la solemnidad de los cultos que se celebraban. Centrales eran los cultos celebrados en la cuaresma en honor de los

sagrados Titulares. Si bien, no eran los únicos. Por un recibo de 21 de febrero de 1926 consta cómo Antonio Espinar Jiménez cobra[396] de la Hermandad "la cantidad de 33 pesetas por asistencia de voces y orquestas a la función de inauguración de dicha Hermandad, celebrada en el día de la fecha". Con especial solemnidad se celebraba la Novena de Ánimas. Un Recibo de 20 de Noviembre de 1928 documenta que Diego Mora Camacho recibió 36 pesetas, "por la asistencia de una voz y un organista a la Novena de Ánimas de la Hermandad del Cristo de la Expiración del 12 al 20 de noviembre". Por un recibo[397] firmado por don José E. Lagomazzini como colector de la parroquia de Santo Domingo, sabemos que la Hermandad pagó a dicha parroquia la cantidad de 70 pesetas como "derechos por la procesión". En oficio de la parroquia de Santo Domingo, de fecha 3 de abril de 1929, el cura encargado, José Lagomazzini, invita a la Hermandad a " la Comunión Pascual de los enfermos e impedidos".

La Hermandad comienza ya en estos años a tener cierta consideración dentro de la sociedad sanluqueña. En 1927 una comisión –integrada por el mayordomo, hermanos mayores y capiller– representaron a la Hermandad en la procesión del Corpus[398]; la misma comisión asistió también a la procesión de la Virgen de la Caridad[399]. Desde 1928 consta también, aunque previsiblemente lo vinieran haciendo desde le momento fundacional, la asistencia de una representación de la denominada "procesión pascual de impedidos" de la parroquia de Santo Domingo[400]. Los hermanos van realizando pequeñas actividades para iniciar el patrimonio de la hermandad: se comienzan a comprar herramientas para que los hermanos pudiesen realizar trabajos artesanales en pro de la Hermandad[401], y material para los Titulares y el culto. El establecimiento "El Paraíso" de Alfonso González, situado en la calle Ancha, 32, "proveedor de S.A.R, presentó al padre Cuadrado esta factura de objetos para la Hermandad:

20 metros y medio de raso alg. blanco 25.60
3 metros y medio de muselina 4.40
1 metro de pana..... 6
2 metros de muselina..... 6

42.00

Entrega en efectivo 10 pesetas
Resta: 32 pesetas.
Posteriormente en la factura, a lápiz, se van marcando, como era tan usual en la época, las correspondientes entregas.

Otra de Sáenz y Plano, de 6 de diciembre de 1928, cargaba a don José Espinar, por un metro y medio de raso de seda y un metro y medio de muselina, un total de15 pesetas, que se entregan en el acto.

En los oficios correspondientes a estos años, quedó constancia de algunos eventos de la Hermandad: la asistencia a los funerales por la reina. De la alcaldía del Ayuntamiento se recibe este oficio:

> "Acordado por este Excmo. Ayuntamiento celebrar, con la cooperación del Clero, en la Iglesia Mayor Parroquial de esta Ciudad, a las 10 horas del día 8 del corriente mes, solemnes funerales por el eterno descanso de S.M. la Reina doña María Cristina (q.D.h.), tengo el honor de invitarle a Vd. para el expresado acto, significándole que con el fin de determinarle el sitio que habrá de ocupar, será recibido por una comisión designada de antemano que, con la antelación debida, estará dispuesta para acompañarle al lugar respectivo, previa presentación de esta invitación. Dios guarde a VD. muchos años.
> Sanlúcar de Bda, 6 de marzo de 1.929"
> Firma: Carlos Delgado.

Cartas y oficios de esta índole, invitando a la Hermandad a participar en sus procesiones los hay de casi todas las Hermandades de Sanlúcar, tanto de las de penitencia, como de las de gloria. Por uno de estos oficios se documenta la salida procesional que hacía la Virgen del Carmen de la Calle de la Capillita, "la cual saldrá de su Capilla, cita en la calle de Cristóbal Colón a las nueve y cuarto de la noche del día siete de los corrientes, recorriendo el siguiente itinerario: Infanta Eulalia, Cabo Noval y Muelle de Olaso, regresando por la Avenida de Vives y Villa Marta, paseo de Reina Mercedes a su capilla. Dios guarde a usted muchos años". Sanlúcar de Barrameda 5 de agosto de 1.929. La firma del Mayordomo es ilegible.

Resulta pintoresco otro oficio[402] proveniente de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de la Amargura y dirigido al mayordomo de la Hermandad. Su fecha, de 13 de agosto de 1927. Iba firmado por el mayordomo y el secretario de dicha Hermandad. Este era su tenor:

> " Los individuos que se expresan al respaldo, todos pertenecientes á la Junta de Gobierno de esta Real Hermandad, según acuerdo de Junta General, sancionados por el Emmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Sevilla,

tienen verdadero gusto en ofrecerse, dentro de sus respectivos cargos, á esa Hermandad de su digna Presidencia.
Dios guarde a Vd muchos años.

Los individuos "expresados al respaldo son:
Director Espiritual: D. Francisco Domínguez de la Cámara.
Mayordomo: D. Francisco Berenguer Llanera.
Primer Hermano Mayor: D. José Álvarez Rodríguez.
Segundo Hermano Mayor: D. Manuel García Riscart.
Fiscal-Contador: D. Antonio Álvarez Rodríguez.
Tesorero: D. Luis Vargas Machuca.
Secretario: D. Manuel Molina García.
Vice-Secretario: D. Antonio A. Cadena Ruiz.
Diputados: D. Manuel Martínez Rodríguez.
D. José L. Torné Bello.
D. Juan Antúnez Garrido.
D. Juan González Barba.
D. Francisco García Álvarez.
D. Manuel Rodríguez Mesa.
D. José Otero del Río.
D. Francisco Rodríguez Mesa.
D. Manuel Merino Pérez.
D. Joaquín Real Garrido.
D. Agustín Merino Pérez.

Fueron los primeros hermanos honoríficos, don Manuel Gutiérrez de Celis y don Antonio Espinar Jiménez. Así contestaron al acuerdo que sobre tales nombramientos se había efectuado: La de don Manuel Gutiérrez iba dirigida al mayordomo (don José Espinar) y al secretario (don Antonio Moreno Dorado):

> "Al mismo tiempo que rogarles dé a conocer a la Junta de Gobierno de esa Hermandad mi más profundo agradecimiento por el acuerdo tomado en la sesión celebrada por la misma el 24 de Junio pasado, de nombrarme "Hermano Mayor Honorario", tengo del sentimiento de participarles que me priva el aceptar dicho nombramiento la consideración de que, si he prestado algún servicio a esa Hermandad, son de tan poca importancia que no merecen que se hable de ello y mucho menos un premio de tal consideración y honor como el que me dispensa.

Esperando que tanto Uds. como la Junta de Gobierno reconocerán que las razones que antepongo no me permiten obrar de otro modo y justifican suficientemente mi decisión, me repito su muy agradecido atte."
Sanlúcar de Barrameda 11 de Julio de 1928".

Don Antonio Espinar Jiménez, Director del Real Sexteto, envió, tras su nombramiento, esta carta de gratitud el 16 de enero de 1927: "He sido gratamente sorprendido con el nombramiento de Hermano Honorario de esa Cofradía, con cuya atención me honra esa Junta de Gobierno, no sin declarar que no merecen mis trabajos a favor de esa Hermandad , tal distinción. Mi reconocimiento más sincero a esa Junta de Gobierno, quedando muy obligado a la misma por la gratitud".

Las dos primeras salidas procesionales, las de 1926 y 1927, fueron con el paso del Cristo solamente, hasta que el 23 de octubre de 1927 fue recibida por la Hermandad la imagen de la Virgen que se había encargado meses antes. En la Semana Santa de 1928 salieron por primera vez los dos pasos.

Difíciles vinieron a resultar en los primeros años el arranque del sistema de financiación de la Hermandad a través de las cuotas provenientes de los hermanos. Fundada la Hermandad, había necesidad de efectuar la "primera cobranza mensual". Se acordó en Junta de Gobierno de 22 de mayo de 1925[403] extender las patentes a fin de ponerlas al cobro en cuanto llegase el sello de caucho que se había encargado en Málaga. Se nombró de inmediato muñidor a don Antonio Palacios Benítez. Don Antonio Palacios dijo que, del 8% que le correspondía por la cobranza, tan sólo cobraría el 5%, dejando el 3% restante para la Hermandad y, además, repartiría gratuitamente todas las cartas dirigidas a los hermanos. Correspondió la Hermandad eximiéndole del pago de la cuota de hermano. "A los cinco meses de estar fundada la Hermandad"[404], se acordó dar de baja a varios hermanos que no habían abonado ninguna mensualidad y aplicar esta medida a cuantos, sin justificación alguna, se atrasasen en los respectivos pagos. Llegado que fue el capellán don Francisco España, defensor, hasta la extenuación, del cumplimiento de las reglas de la Hermandad, y transmitida su "obsesión estatutaria" a la Junta de Gobierno, esta, en sesión de 18 de febrero de 1929, decidió expulsar a 22 hermanos por impago de las cuotas. Algunos de ellos hermanos muy significativos en la joven historia de la Hermandad. Uno de los expulsados fue el mismo hermano del capellán, don Manuel España Viejo.

El asunto traería cola. Llegó una Junta General. Exactamente un mes después. Don Juan Villegas pidió a la Junta Directiva que explicase las razones por las que había expulsado a los referidos hermanos. Saltó tigresamente el capellán España. Afirmó que tal pregunta no era pertinente en dicha Junta General, por cuanto que dicho asunto era de la exclusiva competencia de la Junta de Gobierno, según los Estatutos. Preparado iba el capellán, pues a continuación añadió: "Artículo primero, capítulo II". Las palabras "mágicas" no surtieron el efecto del "miedo escénico" pretendido. El señor Villegas insistió e insistió reiterando que tales hermanos tenían que ser readmitidos. El mayordomo, acogiéndose a las razones esgrimidas por España, ordenó que se diese por terminado el asunto.

Exactamente otro mes después[405]. Sigue el asunto de los impagos de las cuotas. Propuso el capellán España que, para evitar que los hermanos, amparados en que se podían pagar las cuotas anualmente, usasen este criterio para después no pagarlas, se impusiera el pago mensual de las mismas. Todos de acuerdo. Sólo el señor Marín Chaves se opuso a ello. Alegó que la medida podía ofender a quienes pagaban anualmente. Le respondieron que no se lo tomarían a mal, una vez que se les explicase el motivo de tal decisión. El 30 de octubre de 1929 otro tema conflictivo en la Junta de Gobierno. Se propuso la expulsión de un hermano, don José Marín Chaves, porque "abofeteó a su propia madre, por cuyo hecho fue condenado por el Juzgado"[406]. Intervino el mayordomo. Afirmó que, "aunque dicho hermano era indigno de pertenecer a la Hermandad, no era partidario de que fuera expulsado, por la única razón de que creía que no se debía expulsar a ningún hermano por ningún concepto". Por decisión mayoritaria, el señor Marín Chaves fue expulsado.

Otro asunto que trajo algunas dificultades en el arranque fundacional fue el de las túnicas. 2 de junio de 1925 y Junta General. Un tema a debate: si las túnicas debían llevar o no cola. Se dialogó en extensión sobre el asunto. Al final, el mayordomo lo sometió a votación vinculante. 29 votos fueron a favor de no llevar cola, y 9 fueron partidarios de que las túnicas la portasen. Se adoptó el acuerdo de llevar en la estación de penitencia túnica negra sin cola. Se optó asimismo por un escudo igual que el del Cristo de la Expiración de Triana, dado que dicha Hermandad había ofrecido cuantos necesitasen. A propuesta de don Manuel Romero Rodríguez, se acordó que el cinturón sería de color blanco con caídas. La teoría estaba clara. Había que ver, sin embargo, cómo quedaba una vez realizada. Por ello, el mayordomo, en Junta General de 19 de noviembre de 1925, mostró la túnica de su propiedad, que había sido confeccionada para que

sirviera de muestra para las demás. La túnica fue del agrado de todos. Así que cada cual a conseguirse la suya.

Todo fijado. La mayoría de los hermanos, no obstante, carecían de posibles, razón por la que la "Junta Directiva" consideró como "una petición muy justa"[407] la efectuada por gran cantidad de hermanos de pagar el importe de la túnica a plazos. Se acordó acceder a ello y hacerlo en la forma popularmente denominada de "dita", poniendo el sello de la Hermandad por valor de 50 céntimos en una libreta que los hermanos habían de adquirir.

Haberlos los hay en todos los rincones. Se trata de los amigos del "figureo", pues por una foto bien hecha, o una compaña de postín, o un lugar ostentoso serían capaces de vender su alma al diablo. Vea qué pintoresca viene a resultar la historia del lábaro. Estamos en 1929. Varas de honor presidenciales había sólo varias, pero, mire, para los tiempos que corrían no estaba mal. Lábaro, sin embargo, sólo había uno. Podría entenderse que habría más competencia para ocupar un puesto único (llevar el lábaro) que un puesto repetido (llevar las varas). Pues resultó como que no. Todos querían llevar varas, pero no el lábaro[408]. En vista de lo cual, propuso el capellán que los hermanos que portasen el lábaro, ante tanta demanda... por alejarse de él (del lábaro, claro), que se fuese rotando.

Lo de rotar no agradó ni mucho ni poco. Llegada la procesión de la Virgen del Carmen, quienes rotaron en llevar el lábaro fueron el capellán, alternando con el secretario y con el tesorero. Estaba previsto lo mismo para la procesión de la Virgen de la Caridad. Pero de la terna anterior se cayó España, porque tenía que ir de capero en la procesión de la Patrona. Ninguno de los directivos llevó el lábaro, sino que le tocó llevarlo al sacristán de san Nicolás. España, enterado, protestó airadamente. Dirigió sus "estatutazos" contra los vocales (cap. 2º, art. 1º) por no haber querido portar el lábaro, ni siquiera alternando entre ellos. Pero es que el capellán España no se quedaba en ningún asunto a medias tintas. Así que, además de lo anterior, propuso que todos los vocales fuesen expulsados de la Hermandad. En la Junta de Gobierno presentó prolijamente seis cargos contra uno de los vocales, agregando que se quedaba en la manga "otros que callaba". El interesado no estaba presente. Se acordó citarlo, a través de un oficio, para que en la próxima Junta de Gobierno pudiera presentar las alegaciones oportunas. El interesado no se presentó. Envió una carta en la que afirmaba que se daba de bajo de una Junta "mal denominada de Gobierno". Ya lo creo que se le dio de baja. Fulminantemente. Fue sustituido,

con la correspondiente aprobación por el cardenal arzobispo, el hermano don Benjamín Dorado Ponce.

Fue en estos primeros años fundacionales cuando se llegó a un acuerdo de fraternidad. En la Junta de Gobierno de 24 de junio de 1928 se tomó el acuerdo de que cuando un hermano falleciese asistiría a su entierro una comisión de la Hermandad, y además se mandaría aplicar una misa rezada en su sufragio.

La estación de penitencia

La Hermandad estaba recién nacida. Prestamente, la sed cofradiera se avivó en el alma de los hermanos en una ansiedad, siempre nueva, de realizar la estación de penitencia (¡De qué mal gusto, por cierto, cuando en alguna ocasión se la definía como "desfile procesional"!). Esta sensibilidad considero que tan sólo ha de ser respetada calladamente, si tan sólo pudiera ser en algún caso como un sueño de vaciedad, que sea el Soberano el que toque a despertar. Mientras tanto, qué quiere que le diga... pues aquello de lo que nuestra sociedad hambrea: respeto.

18 de febrero de 1926. Una Junta de Gobierno recién estrenada acuerda cuál ha de ser el itinerario a seguir por la cofradía en el próximo Jueves Santo. Así quedó: Santo Domingo, Carnicería o Don Claudio, Fariñas, Carril de San Diego, Cava del Castillo, Luis Eguilaz, Parroquia de la O (visita al monumento), Caballeros, Caridad, estación en el santuario del mismo nombre, Cuesta de la Caridad, Gutiérrez Agüera, San Juan, Ancha, Santo Domingo, descanso en la parroquia de Santo Domingo, Mar, Bolsa, San Nicolás, Rubiños, Pino, Barrameda, Santo Domingo, entrada en su templo. "Todo ello, salvo modificaciones por dificultades que puedan ocurrir"[409].

Curiosos datos aportó la sesión de la Junta General celebrada el 18 de marzo de 1929. Allí se precisó que, "como en años anteriores"[410], la procesión saldría a las seis y media de la tarde. Luciría la Santísima Virgen de la Esperanza "el hermoso palio que hace tiempo viene confeccionando la Hermandad"[411]. Curiosamente la Virgen iba acompañada de un "misterioso" San Juan que el capellán España "había entregado a la Hermandad en calidad de depósito". Para que todos estuviesen bien informados de todo, se habrían de reunir en la sacristía de San Nicolás el martes santo por la noche "para ser instruidos".

Llegada una nueva Semana Santa se aguijoneaba la piel del sentimiento cofrade, aletargado durante los calores del verano, la indolencia del otoño, y los aires estremecidos del frío del invierno. En la Semana Santa de 1930 fue tema de acuerdos en la Junta de Gobierno el asunto de las chascas. Así, en la sesión de 15 de marzo, el acuerdo fue unánime. En la procesión irían cuatro chascas. Dos, en el trayecto del Cristo, una portada por el mayordomo y otra por el hermano Manuel Romero; otras dos irían en el trayecto de la Virgen, llevada la una por el capellán España y la otra por don Antonio Rodríguez Ceballos, quien, con posterioridad, vendría a ser el "mayordomo por excelencia", por calidad y por cantidad.

En tiempos de enfrentamientos sociales y políticos y en guerra civil (1931-1939).

Bogando por una década turbulenta

Negra década para la historia de España. Década, para borrar de la historia de Sanlúcar de Barrameda. Década en la que la Hermandad, a los problemas exteriores, que no ajenos a ella, habría que sumar los coletazos de la problemática de confrontación interna vivida dentro de ella en los primeros años de su existencia. De cualquier manera, el barco de la Hermandad, si bien por mares turbulentos, no careció en ningún momento de la protección divina ni del trabajo e ilusión de hermanos y asociadas que tenían firmemente enraizada la devoción a sus sagradas Titulares, como signo de epifanía de la realidad sacra y trascendente que representan: Cristo y su Santísima Madre. Estos hermanos, movidos por su religiosidad sencilla y popular, para el sostenimiento de la Hermandad, seguían recurriendo a los medios empleados desde su fundación: sus limosnas, las postulaciones entre los sanluqueños y alguna que otra pintoresca rifa. Valga de ejemplo la realizada en 1925, pues, como aquella, seguían realizándose otras similares en estos años. Así constaba la de aquel año:

> "Con el fin de hacer estación con su sagrada Imagen en la noche del Jueves Santo del venidero año y atender a los múltiples gastos de organización de la misma, esta Hermandad regalará un magnífico RELOJ DE ORO a la persona que presente el número igual al que se extraiga de un cilindro el día 8 de Diciembre del corriente año de 1925 en la sacristía de la Iglesia de San Nicolás"
> (Valía la papeleta 0,25 pesetas y el agraciado fue Francisco Jiménez).

Con una noticia fúnebre comenzó el año 1931 en la Iglesia local. Era un 29 de marzo. Las Hermandades con sede en la iglesia filial de Nuestra Señora del Carmen comunican a las demás el fallecimiento de su director espiritual. La Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza acudió a las honras fúnebres a las que había sido llamada. Así rezaba el oficio que recibió para ello la Hermandad[412]:

> "Como Mayordomos de las Hermandades que radican en la Iglesia Filial de Ntra. Sra. del Carmen, tenemos el sentimiento de participar a Vd. que en la madrugada de hoy ha entregado su alma a Dios el que fue nuestro Capellán don Antonio Moreno Castro (q.s.g.g) y habiéndose señalado para el sepelio de su cadáver las diez y ocho horas de este mismo día, se lo comunicamos invitándole para que concurra a dicho acto una representación de esa Hermandad de su presidencia con distintivos o insignias.
>
> Dios guarde a V. muchos años".
>
> (Firman: Manuel Macías, José García y Eduardo Pozo).

Días antes, 6 de marzo de 1931, el padre España había enviado un oficio[413] al secretario de Cámara y Gobierno del arzobispado para su tramitación con el cardenal Ilundáin. Solicitaba el coadjutor encargado de San Nicolás autorización para "exponer solemnemente a S.D.M. en los cultos vespertinos que pretende celebrar en esta iglesia filial, durante los días 19,20 y 21 de los corrientes, la Venerable Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración, en honor de sus Titulares". El 12 del mismo mes el cardenal lo autorizó *servatis rubricis.*

Los años de la República, en narración que me efectuó don Manuel de Diego Lora, fueron muy difíciles, porque hubo años en que no se pudo salir a la calle en procesión. Cuando no se podía trasladar el Cristo de San Nicolás a San Francisco para los cultos, porque no lo permitía el arzobispado, "poníamos al Cristo que hay encima de donde está la Virgen del Amor, un Cristo muerto, lo poníamos en el altar para celebrar los cultos". Al no poderse salir en los años de la República, se hacían unas horas santas, venía el maestro Espinar con su orquesta, las voces, y cantaban el *Miserere;* los hermanos, todos vestidos con la túnica de penitente, se concentraban en la iglesia y se hacía una guardia de honor en el paso. Una vez terminada, se efectuaba el recorrido por el patio de San Francisco, tras el cual se volvía a la iglesia.

Consta en el acta de la Junta de Gobierno de 18 de abril de 1931[414] la carta de agradecimiento que los religiosos capuchinos de la ciudad habían

enviado con motivo “de la limosna a ellos transmitida”. Los capuchinos ofrecieron a la Hermandad material para la salida procesional.

Una nueva Junta de Gobierno

Sanlúcar de Barrameda. 2 de enero de 1932. Don José Ibáñez, como Hermano Mayor en funciones de Mayordomo, se dirige al cardenal. No se había podido celebrar la Junta General de aprobación de cuentas y de elección de nueva Junta de Gobierno en el tiempo que marcaban los Estatutos a la sazón en vigor. La razón había sido que los libros de cuentas se habían enviado, para su aprobación, al arzobispado, sin que se hubiese recibido devueltos en la Hermandad. Don José Ibáñez solicitaba autorización para poder convocar el mencionado Cabildo General. El 13 de enero llegó la respuesta del prelado. La celebración de la Junta General de aprobación de cuentas y de elección de una nueva “Directiva” quedaba aprobada, debiéndola presidir, en nombre del cardenal, el capellán. Se celebró la Junta General el 21 de enero[415] con la asistencia de 16 hermanos. En ella, el padre Rubio comunicó su deseo de presentar su dimisión de capellán al cardenal arzobispo, pues “por varios motivos creía oportuno dejar la Hermandad en libertad”.

El 23 de enero de 1932 se le comunica al cardenal el resultado de las elecciones:

Mayordomo: don José Ibáñez Ruiz.
Primer Hermano Mayor: don Manuel Romero Rodríguez.
Segundo Hermano Mayor: don Manuel Ibáñez Ruiz.
Secretario: don Francisco Rubio Otaolaurruchi.
Contador: don Antonio Moreno Dorado.
Tesorero: don Pedro Gutiérrez Ambrosy.
Capiller: don Benito Espinar Ibáñez.
Vocales: don Antonio Rodríguez Ceballos.
don José Espinar Ibáñez.
don Antonio Espinar Ulrri.
don Antonio Gálvez Monge.

El cardenal ordenó que se pidiesen informes al cura de la parroquia de Santo Domingo, quien “con toda reserva y en conciencia” había de informar de todos los elegidos “a la mayor brevedad, debiendo ser el informe muy exacto y verídico”. Habría de informar si reunían las condiciones establecidas en el decreto publicado en el Boletín Oficial el 4 de febrero de 1930, si las eleccio-

nes se habían realizado siguiendo las normas estatutarias, si alguno de ellos llevaba más de cinco años ejerciendo el mismo cargo y si la Hermandad tenía director espiritual nombrado por el prelado. Don Laureano Rubio Alpresa remitió lo solicitado. El escrito llevaba la fecha de 8 de febrero de 1932. Informaba de que todos los elegidos y propuestos gozaban de "buena conducta moral y religiosa, oían misa los días festivos, cumplían con el precepto pascual y eran honrados administradores"; que la elección se había realizado siguiendo la norma 3 del mencionado decreto, que había sido leído antes de iniciar el proceso de elección; que ninguno de ellos llevaba más de cinco años en el mismo cargo y que el director espiritual, nombrado por el cardenal, era quien suscribía el informe. Tras ello, el 8 de febrero de 1932 el cardenal aprobaba la elección. La toma se posesión se celebró el 17 de febrero de 1932.

Cambio de sede: a San Francisco

Los odiosos enfrentamientos. El carácter y la intolerancia de don Francisco España Viejo. Estas y otras sinrazones vendrían a motivar el que la Hermandad decidiese el cambio de sede. En el archivo diocesano de Asidonia Jerez se encuentra un amplio expediente sobre el asunto[416], cuyos documentos llegan del año 1932 al 1937.

La Junta de Gobierno informa al cardenal de su situación en 1 de marzo de 1932. El informe va firmado por todos sus componentes. El mayordomo había ido a San Nicolás, con la intención de acordar con don Francisco España todo lo referente a la celebración del triduo anual de la Hermandad. España insultó al mayordomo, a la Junta de Gobierno y a la Hermandad toda. La Junta achacó tal comportamiento "a la vesania, temperamento y carácter del señor, tan conocidos de vuestra eminencia", pero le presentó al cardenal su "más respetuosa y viva protesta" y sus "sentimientos de indignación". No llegaron a un acuerdo para la celebración del triduo, según lo comunicado al cardenal: " [...] cuesta mucho trabajo reprimir estos sentimientos, ya que hay que tener en cuenta que nuestra Hermandad, compuesta en gran parte de obreros que merman sus ingresos para pagar las cuotas y poder sostener los cultos a sus veneradas imágenes, se vean ahora privados de la consecución de sus deseos". La Junta dejó caer estas palabras: " Es muy posible que se llegue a emplear medios para conseguirlos, que nosotros seríamos los primeros en lamentar".

Analizada la conducta de don Francisco España, la Junta se analiza a sí misma. Consideran que su conducta no era acreedora de tales comportamientos.

El año anterior habían accedido a todas las exigencias que les había establecido el cura España. En el presente, la Hermandad estaba en la misma actitud. Había accedido a pagarle veinte pesetas por noche, los gastos de cera, coro, luz eléctrica y un sacerdote para que rezara las oraciones del triduo, además de 25 pesetas por el gasto del fluido eléctrico del año (que se solía pagar cada año de triduo a triduo). España, no obstante, exigía que tanto el importe de los gastos del triduo como de la luz eléctrica del venidero año se le pagase por adelantado. El mayordomo le prometió que, en cuanto finalizase el triduo, le pagarían todo cuanto se le debiera, a lo que España contestó que no se fiaba de él, ni de la Junta de Gobierno, ni de la Hermandad. El clima de tensión ente mayordomo y cura se fue acrecentando progresivamente.

La Junta le dijo al cardenal que, en este estado, no era viable celebrar los cultos cuaresmales en honor de los Titulares en tanto permaneciera el cura España al frente de la iglesia de San Nicolás. Deseaban firmemente poder celebrar sus cultos, por lo que rogaron al cardenal les autorizase, tras efectuar las pertinentes gestiones, poderse trasladar a otra iglesia en la que se pudiesen celebrar tales cultos, si bien informan al cardenal que la imagen del Cristo de la Expiración no es de la propiedad de la Hermandad. Informaron también de que, así las cosas, se habían encontrado con una sorpresa y un dilema. Al plantearle esta situación al párroco de Santo Domingo, que era el capellán de la Hermandad, este les comunicó que había presentado la dimisión de capellán "al serle imposible cumplir con las obligaciones de su cargo, ya que no podía entrar dignamente en la iglesia de San Nicolás, y que por tanto nada podía hacer".

Contestó el cardenal el 6 de marzo de 1932. Comunicaba que, "en lo que a él tocaba, no tenía inconveniente alguno en que la Hermandad celebrase sus funciones en este año en otra iglesia distinta de San Nicolás". Para ello, establecía el cardenal que tendría la Hermandad que llegar a un acuerdo con el párroco o rector de la iglesia donde decidiesen celebrar los cultos, y que no podrían sacar de san Nicolás la imagen que no era de la propiedad de la Hermandad. De decidir trasladarse la Hermandad, de manera definitiva a otra iglesia (¡cómo respiraría, Su Eminencia, aliviado de tan enconado asunto!) tal acuerdo debía adoptarse en un Cabildo General y, tras ello, solicitarlo al cardena manifestándole el acuerdo del párroco o rector del templo elegido.

Es difícil sustraerse a un espontáneo sentimiento de malestar ante tantas dificultades, ante tan reiteradas confrontaciones, ante tantos dimes y diretes y ante tan reiteradas fragmentaciones de la fraternidad, objetivo fundacional prio-

ritario en toda Hermandad y Cofradía. Parecía abrirse una etapa nueva. No sería fácil. Pero los primeros pasos se iban a producir.

10 de marzo de 1932. Nueva carta al cardenal Ilundáin, firmada por todos los miembros de la Junta de Gobierno. He aquí su contenido[417]:

> "Emmo. Sr.
>
> En Junta celebrada por esta Directiva en ocho del corriente, al dar cuenta nuestro Mayordomo del Decreto de V.E.R. en el que se nos concedía la autorización necesaria para poder celebrar el Triduo anual en honor de nuestras Titulares, se acordó que se hiciera constar en acta nuestro más profundo agradecimiento por este acto de bondad de V.E.R.
>
> Dicho Triduo se celebrará en la Iglesia de San Francisco a cargo de los Padres Escolapios de esta ciudad, los días 18, 19 y 20 de este mes, habiéndonos dado el Padre Rector de dicha Comunidad toda clase de facilidades.
>
> Con fecha de hoy se ha trasladado a esta Iglesia de San Francisco la Imagen de Ntra. Sra. María Stma. de la Esperanza, y se han retirado de la de San Nicolás los enseres pertenecientes a esta Hermandad, y, al sacar la Imagen de Ntra. Sra. de la Esperanza, nos parecía que la Stma. Virgen lloraba de pena al separarse de su Divino Hijo, pero sí podemos asegurar a V.E.R. que nosotros lo hacíamos de sentimiento, al ver que en el Triduo que va a celebrar esta Hermandad en honor de sus Titulares, falta la Imagen de nuestro queridísimo Cristo de la Expiración, y movido de este sentimiento nos atrevemos a suplicar con todo nuestro corazón a V.E.R. que nos permita que traslademos esta querida Imagen a la Iglesia de San Francisco para tributarle el Culto referido.
>
> Abona nuestro ruego que, en dichos días, el retablo está cubierto por el Velo, y por lo tanto no se notará la falta de dicha Imagen de su camarín.
>
> No creemos necesario manifestar a V.E.R. que tanto oficial como particularmente nos comprometemos a devolver dicha Imagen a la Iglesia de San Nicolás tan pronto como se terminen los Cultos proyectados en su honor.
>
> Dios guarde a V.E.R. muchos años para bien de la Iglesia.
>
> Sanlúcar de Barrameda diez de Marzo de 1932".

Contestó, por parte de la Secretaría General de Cámara y Gobierno, don Manuel Carrera, comunicando la decisión del cardenal. Un jarro de agua

fría cayó sobre los esperanzados cofrades. Así fue el texto firmado por dicho señor:

> "En su escrito, fecha 10 del actual, sobre traslado de la Imagen del Cristo de la Expiración a la Iglesia de San Francisco, S. Emcia. Rvma. el Cardenal Arzobispo, mi Sr, ha decretado lo siguiente:
> *"Sevilla 15 de Marzo de 1932.- No estimamos oportuno modificar Nuestro decreto fecha 6 del corriente.= El Card. Arzobispo."*
> Lo que de orden del mismo Emmo. Sr. comunico a V, para su conocimiento y efectos consiguientes.
>
> Dios guarde a V. muchos años.
> Sevilla 15 de Marzo de 1932".

Mayordomo y secretario de la Hermandad volvieron a dirigirse por escrito al cardenal Ilundáin. Por ellos va firmado el escrito. Aparece la fecha de 27 de marzo de 1932, si bien parece que su contenido debería haber antecedido a la carta enviada con anterioridad. Comunicaban que en este día se había celebrado Junta General Extraordinaria convocada expresamente para tratar del traslado de la Hermandad a otra Iglesia, habiéndose acordado por unanimidad trasladarse a San Francisco, la cual estaba a cargo de los RR. PP. Escolapios de la ciudad. Se avistaron de inmediato con el R. P. rector de dicha comunidad para comunicarle el acuerdo tomado en la citada Junta General, y este manifestó que tanto él como la comunidad estaban conformes en admitirlos gustosos en dicha Iglesia. Por ello, y de acuerdo con lo ordenado en el decreto de fecha 6 de los corrientes, suplicaron al cardenal que les concediese la debida autorización para que pudieran trasladar definitivamente a dicha Iglesia de San Francisco todo cuanto era de propiedad de esta Hermandad. La imagen de la Virgen quedó instalada en la capilla lateral de San Antonio en una hornacina en un lateral. El Cristo, tan sólo en el estricto tiempo de los cultos, se colocaba en el altar mayor, tan sólo el tiempo justo para la celebración de los mismos.

Comunicaban asimismo que, habiendo terminado los cultos celebrados en honor de los Titulares de la Hermandad, y teniendo necesidad para cumplimentar el artículo 1º del capítulo V. de los Estatutos, en lo referente a la presentación de cuentas, les urgía recibir el libro de caja y sus comprobantes que se habían enviado por correo certificado al arzobispado con fecha 6 de los corrientes, bajo recibo nº 93, por lo que rogaban al cardenal que ordenase que les fuesen devueltos.

El decreto llegó finalmente desde Sevilla el 1 de Abril de 1932. Comenzaba una nueva etapa para la Hermandad. Habría que ver si aquella sede sería realmente la definitiva y si llegaría a colmar las expectativas de los cofrades. De momento, quede constancia del decreto[418] que abrió las puertas vetustas de San Francisco a la Virgen de la Esperanza, pues el Cristo permanecería en San Nicolás de Bari:

> "En uso de las facultades que se Nos confieren por el Código de Derecho Canónico en su canon 719, 1º, concedemos Nuestra autorización y licencia para que la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza, canónicamente establecida en la Iglesia filial de San Nicolás de Bari de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, pueda trasladarse definitivamente a la Iglesia de San Francisco de aquella ciudad, en conformidad con el acuerdo tomado por la referida Hermandad en Junta General Extraordinaria al efecto celebrada el día 27 de Marzo último.
>
> Lo decretó y firma S. Emcia. Rvma. el Cardenal Arzobispo, mi Sr., de que certifico".
>
> (Firma el Cardenal Arzobispo de Sevilla y el Dr. Manuel Carrera, y se dirige al Hermano Mayor).

Rebrotes de confrontación con don Francisco España: el asunto del altar de la Virgen

La sede era ya otra. El cambio había contado con el pláceme del cardenal arzobispo de Sevilla. Tocaba ahora efectuar el traslado de los enseres de la Hermandad a la nueva sede de San Francisco. La cuestión parecía clara y se suponía que no levantaría nuevas confrontaciones y enfrentamientos. Una vez más no fue así. De nuevo, mayordomo y secretario han de poner en conocimiento del prelado nuevos aconteceres desagradables. Lo hicieron en escrito por ellos firmado y remitido a Sevilla con fecha de 27 de abril de 1932.

La Junta de Gobierno se había reunido el día 23 de abril. Por acuerdo adoptado en ella, una comisión de sus integrantes fue a entrevistarse con el cura encargado de San Nicolás, don Francisco España. Es de resaltar que los hermanos, visto lo visto, habían optado por desconfiar del encuentro cuerpo a cuerpo y se aprestaban a unirse en comisión para efectuar este tipo de visitas, por aquello de que "cuatro ojos ven más que uno" y porque, además, convenía tener testigos de las presumibles salidas de tono del conflictivo coadjutor encargado de San Nicolás.

El asunto a negociar era acordar el día y hora en el que la Hermandad podía retirar de San Nicolás el altar de la Virgen, que era propiedad de la Hermandad[419]. Don Francisco España, cauteloso en esta ocasión, comunicó que "sin permiso del prelado, no entregaría el altar". No se pasó a ninguna otra palabra más o menos altisonante.

La Junta de Gobierno acordó exponerle al señor cardenal las razones por las que se había tomado el acuerdo de efectuar el traslado del mencionado altar a la iglesia de San Francisco. Cuando la Hermandad compró la imagen de Nuestra Señora de la Esperanza y no existiendo en la misma Iglesia altar alguno donde pudiera venerarse, los hermanos desinteresadamente lo construyeron, "adosándolo a la pared e inyectándolo a la misma para que no viniera al suelo". Aprobado el traslado de la imagen de la Virgen a San Francisco, allí se volvían a encontrar el mismo problema: no había altar donde colocar la imagen de la Virgen. Pensaron la conveniencia y justicia de instalar el que se encontraba en la iglesia de San Nicolás trasladando para ello el mismo a la Iglesia de San Francisco, la nueva sede de la Hermandad. Decidieron que era tema que no requería molestar una vez más al cardenal, considerando que fácilmente se podía solucionar con el cura encargado de San Nicolás, pero, surgido el obstáculo mencionado, hubieron de recurrir al cardenal para que les concediese la oportuna licencia. Los cofrades se comprometían expresamente a "dejar el sitio en el más perfecto estado".

El 30 de abril de 1932 ordenó el cardenal que el arcipreste de Sanlúcar de Barrameda informase sobre la petición efectuada por la Hermandad. Era arcipreste don Francisco Lara Araujo (Alcalá de Guadaira, 1877- Sanlúcar de Barrameda, 1953). Don Francisco había cursado la carrera eclesiástica en el Seminario Metropolitano de Sevilla. Fue ordenado sacerdote el 14 de abril de 1900. Desempeñó los cargos de cura regente de Real de la Jara, cura ecónomo de Bormujos, Dos Hermanas, y cura propio de Chipiona y arcipreste de Sanlúcar de Barrameda, ciudad en la que falleció el 17 de febrero de 1953.

Fue don Francisco Lara quien efectuó el informe[420] solicitado. Lo hizo desde Chipiona, enviándolo a Sevilla el 7 de mayo de 1932. Ni que decir tiene que el arcipreste se informó del estado del asunto, sobre todo tratándose de un tema de Sanlúcar de Barrameda, en donde no era bien visto, dado que su nombramiento había sido mal aceptado –cabildo municipal incluido– por no residir en Sanlúcar de Barrameda. Aun así, afirmó que se había informado "en cuanto es posible". Habló con el párroco de Santo Domingo, quien le afirmó que el

altar reclamado era “de la absoluta propiedad de la Hermandad”. Se había construido por y a costa de los hermanos, siendo capellán de San Nicolás el padre Cuadrado. El altar se había adaptado, para su colocación, a un hueco o alacena, cuyas puertas daban al almacén donde se guardaban los enseres de la mencionada Hermandad. Nada, por tanto, se oponía a la reclamación referida.

También fue interrogado el señor España. Narró la visita que una comisión de la Hermandad le había girado para solicitarle poder efectuar el traslado del altar a San Francisco. Dijo que querían fijar día y hora para ejecutarlo. Pero, España, que no era parco en palabras, no quiso dejar ahí la información, sino que, por el contrario, le agregó a la misma su toque personal. Dijo que lo que había hecho no era sino proceder en consonancia con las instrucciones recibidas del señor Lara Araujo, el arcipreste que oía su información, quien, así se lo había ordenado con motivo de una visita efectuada a San Nicolás para establecer los enseres que se había de entregar y la forma de hacerlo, en cumplimiento de un decreto promulgado por el señor cardenal.

Lara Araujo había aconsejado a España “que se ciñese a la letra del decreto y que procediese con inventario ante dos testigos sacerdotes”. España intuía que le iban a pedir la entrega del altar y de la cruz del Señor, por lo que le consultó qué hacer, a lo que Lara Araujo le dijo que no entregase ni el uno ni la otra sin expreso permiso del cardenal, dado que el arcipreste entendió en aquel momento que ni el uno ni la otra “estaban comprendidos entre los enseres de que se hablaba en el decreto”. Por tanto, la comisión pidió el altar, y España había contestado siguiendo las instrucciones del arcipreste. Atrasaron la demanda, dada la inminencia de los cultos cuaresmales. Finalizados, volvieron a la misma. España les contestó de la misma manera. Lara Araujo reconoció su total creencia de que “en ningún momento había habido por parte de la Hermandad disentimiento del propósito”. El cura ecónomo, sin embargo, según Lara Araujo, tenía la sospecha de que la Hermandad había abandonado el intento, achacando la reiteración en la petición a “algo de provocación del coadjutor, quien, por suscripción popular tenía el deseo de adquirir una imagen de la Santísima Virgen para darle culto en el altar desalojado”. No obstante, Lara Araujo calificó dicha sospecha “fruto de prejuicios y deseos de verlo todo torcido”.

Las puertas del almacén en el que se adosó el altar eran de “caoba muy buena” y sirvieron para el almacén de los enseres. España las utilizó posteriormente para una especie de ropero que hizo en el muro de la sacristía, donde “guardaba muy cómodamente los ornamentos”. Al retirarse el altar, considera-

ba que no sería tarea fácil arreglar el desperfecto ocasionado, dado que el zócalo se destrozó cuando se instaló el altar, y los azulejos que no se habían partido se habían desperdigado y utilizado en otros menesteres. Agregó, además, que una buena parte del material que la Hermandad empleó en la construcción del altar era de la misma iglesia de San Nicolás, especialmente la parte ornamental (molduras, cañas doradas, etc...), que salieron de un frontal propiedad de la filial, que el anterior coadjutor, padre Cuadrado, no tuvo ningún conveniente en entregarles, resultando más práctico y útil que el que venía prestando con anterioridad. Claro está que nadie sospechaba lo que iría a producirse años después.

Antes de que la comisión hubiese visitado a España, ya Lara Araujo le había aconsejado que informase de todo ello al cardenal. Además, don Laureano Rubio Alpresa le comunicó a Lara Araujo que la Hermandad tenía necesidad del mencionado altar, el cual, por otra parte, "es muy sencillo y de ningún valor ni mérito artístico". Las posturas estaban bien claras. El cura ecónomo de Santo Domingo, Rubio Alpresa, quería que la Hermandad se llevase el altar a San Francisco; el padre España acumulaba pegas tras pegas, intentando que el altar no saliese de San Nicolás, por sus deseos ya expuestos; y el arcipreste, Lara Araujo, se limitó a reproducir lo expresado por el uno y por el otro, aunque dejando entrever su deseo de no buscarse ningún problema, dando una de cal y otra de arena. ¿Qué ordenaría el cardenal?

La duda se despejó el 9 de mayo de 1932. Llegó, con este tenor, la decisión del cardenal Ilundáin, arzobispo de Sevilla:

> "Su Emcia. Rvma. el Cardenal Arzobispo, mi Sr., ha tenido a bien con esta fecha decretar lo que sigue":
>
> "Sevilla 9 de Mayo de 1932 – Oído el informe del Sr. Arcipreste sobre este asunto, accedemos a la hermandad del Ssmo. Cristo de la Expiración y María Ssma. de la Esperanza de Sanlúcar de Barrameda, para que traslade del templo de San Nicolás al de los PP. Escolapios el altar en que ha sido venerada la sagrada Imagen de Ntra. Sra. de la Esperanza, con tal que cumpla previamente la Hermandad con el requisito de entregar en poder del Sr. Arcipreste Párroco de Chipiona la cantidad que se estime necesaria por el Sr. Arcipreste para poder quedar decorosamente restaurados los desperfectos que se causaron con la colocación del altar, los cuales quedarán al descubierto cuando se separe el altar de su lugar; y además con tal que entreguen al mismo Arcipreste, en compensación del frontal de la Iglesia de San Nicolás que utilizaron para

exornar con sus molduras el referido altar, la cantidad de cien pesetas que computamos como mínima compensación de aquel frontal = El Card. Arzobispo =".

"Lo que de orden del mismo Emmo. Prelado traslado a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años.

Sevilla 9 de Mayo de 1932".

(Firma el Dr. Manuel Carrera y va dirigida al Sr. Mayordomo).

En la Junta de Gobierno celebrada el 22 de junio de 1932 se tuvo gozoso conocimiento de que el padre rector de los escolapios autorizaba que la imagen de la Santísima Virgen de la Esperanza se colocase, para que se le diese el merecido culto, en la denominada capilla de San Antonio y precisamente en la misma hornacina en la que se daba culto a la imagen de este santo; eso sí, con la expresa condición de que se instalara en un testero de la mencionada capilla el altar propiedad de la Hermandad. Se tenía la intención de colocar en el mismo y en él darle culto la imagen del mencionado santo. Ni que decir tiene que, con esta fecha, la Hermandad acordó que constase en acta "su profunda gratitud al rector y a la comunidad de escolapios por tantas facilidades dadas a la Hermandad".

Colea el tema del altar de la Virgen

Lara Araujo hubo de seguir informando al cardenal sobre el asunto del altar. Nueva carta del arcipreste para Sevilla. Sólo unos días después, el 20 de mayo de 1932. El 10 de los corrientes, por la tarde, recibido el decreto, se desplazaron unos directivos de la Hermandad a Chipiona a ver al arcipreste y, al mismo tiempo, para explicarle el material que habían empleado en la filial cuando construyeron el altar para la Virgen de la Esperanza. Claro está que la pregunta salió en la entrevista de súbito: "Por qué se ha decretado que debamos pagar 100 pesetas", se le dirigió a Lara Araujo. En la construcción del altar, afirmaron, no se había utilizado frontal alguno. Tan sólo habían utilizado unos dos metros y medio de caña dorada, - que estaba en muy mal estado y que pertenecía a un viejo dosel -, unas puertecillas que habían cubierto los lados de la mesa de altar y unos palos de donde sacaron las riestras para fijar el altar. Añadieron que desconocían la procedencia de las puertas y que creían que los palos pertenecieron al anterior coadjutor. Estaban los visitantes dispuestos a indemnizar los materiales utilizados, pero que se reconsiderasen que todos eran de muy escaso valor. Una cosa era evidente, la disparidad entre los informes enviados al cardenal arzobispo de Sevilla.

Al día siguiente, don Francisco Lara viajó a Sanlúcar de Barrameda. Quería comprobarlo todo *in situ.* Comprobó que se trataba de un frontal viejo que había pertenecido a la Sacramental, que el trozo de caña dorada –en regular estado– medía 4´60 metros y 15 centímetros de ancho, que las puertecillas eran dos tableros lisos – de 8,2 x 0,60– tal vez pertenecientes a laterales de algún cuerpo de altar portátil, que el altar había sido colocado sobre un hueco que cerraba una hermosa puerta de dos hojas –las puertas fueron a parar al almacén de enseres–, que el padre España le había dado una excelente utilidad al colocarla en un ropero abierto en el muro y tras el altar mayor.

Visto todo, comunicó[421] al cardenal el arcipreste que la Hermandad estaba obligada a reparar los desperfectos que se produjesen al retirar el altar y, además a volver a colocar las puertas en su primitivo sitio. Claro que, como resultaba una lástima que se quitasen las puertas de donde estaban colocadas y además afearían la iglesia, Lara Araujo estimó que lo que se debía hacer era readaptar el espacio anterior de manera que quedase lo más decoroso posible. El padre España le sugirió a Lara Araujo que, para sustituir el retablo de la Hermandad, se podría colocar uno existente en la capilla de los Terceros del hospital de San Diego, sugerencia que Lara Araujo consideraba que tan sólo podría concederse "con condiciones expresas y precisas".

Por orden del cardenal, se le ordenó al padre Cuadrado que informase sobre el asunto durante el tiempo en que fue encargado de dicha iglesia. Nuevamente entraba en acción el olvidado padre Cuadrado Cabrera. Cumplió lo que le ordenaba el cardenal, pasándole la información que se le requería. Confirmó que en el año 1928 y bajo su dirección, la Hermandad había construido "un sencillo altar" para la imagen de Nuestra Señora de la Esperanza. Toda la madera empleada fueron nuevas y de la propiedad de la Hermandad, excepción hecha "de unos ángulos pies derechos" que sostienen el altar y dos puertas pequeñas, que cierran sus costados, propiedad del propio padre Cuadrado. No empleó la Hermandad ningún frontal que fuese propiedad de la iglesia de San Nicolás, dado que la iglesia tan sólo poseía el que se usaba a diario. Terminaba Cuadrado informando de que la Hermandad, con el fin de dar fortaleza a la tabla-mesa de altar que, por su mucho vuelo, podía romperse al efectuarse algún esfuerzo sobre las mismas, y ante su expresa petición, entre la mesa y la parte superior del frontal colocó una caña moldura compuesta de varios pedazos (unos cuatro metros aproximadamente en total), muy estropeados y con el dorado perdido, que, además, no pertenecían a la iglesia de San Nicolás, pues eran restos de diversos arreglos efectua-

dos en objetos y abandonados en la parroquia de Santo Domingo. Carecían por completo de valor alguno.

El cardenal ordenó[422], en 28 de mayo de 1932, que se realizase lo que había propuesto el arcipreste en su informe. El 1 de agosto de 1932 la obra de reparación tras efectuarse la retirada del altar de la Virgen había finalizado felizmente. Así lo hizo constar el arcipreste Lara Araujo al cardenal Ilundáin, que acababa de volver de una visita a Roma. Claro está que no habían faltado algunos problemas de "ajustes". Así el 11 de junio de 1932, en carta remitida al mayordomo por el padre España, le comunicaba que, habiendo sabido que la Hermandad pretendía retirar el retablo ese día, a las seis de la tarde, había puesto en conocimiento del arcipreste que eso no se podía realizar "por el estado en que habría de quedar la Iglesia para mañana domingo". El levantamiento del altar se posponía, pues, para el miércoles o jueves, porque el padre España se iba a ausentar de la ciudad, "por fuerza mayor, y no volvería en dos o tres días".

Cuando las tensiones se enquistan, fácilmente se reactivan en cualquier momento. Esto vino a suceder. Ahora fue la Hermandad la que se tomó con calma lo del arreglo de los desperfectos, de manera que a ella hubo de dirigirse el arcipreste en estos términos[423]:

> Chipiona a 24 de Junio de 1932.
> Sr. Mayordomo de la Hdad. del Santísimo Cristo de la Expiración.
> Muy Sr. mío: Mañana se cumplen 15 días de la retirada del altar de San Nicolás y aún, según mis noticias, no se ha empezado la reparación que la Hermandad venía obligada a hacer. Desde luego quedó aplazada esta obligación hasta el regreso del coadjutor que tenía que ir a Sevilla el 14. Pero volvió el 15 y supe que le mandó decir a V. que cuando quisieran podían empezar sus trabajos. Ha transcurrido otra semana y como no he recibido noticias de V. me he decidido a preguntarle sobre las causas que han motivado el retraso de la reparación. Espero de su caballerosidad que sin más dilación el lunes (D.m) comiencen las obras para dejarla terminada en el más breve plazo posible. Estoy esperando que lo hagan para comunicarlo al Sr. Cardenal, que espera a su vez mis noticias.
> Tenga la bondad de contestarme lo más pronto que pueda para mi tranquilidad.
> Mande a su affmo y c.q.e.s.m.
> (Firmado: Manuel Lara Araujo).

Dos curiosidades con las que cerrar tanto conflicto. Es buena la relación y el sentido lúdico de la existencia humana. Puede resultar curioso el presupuesto de la Hermandad en aquellos años, así como una curiosidad deportiva que quedó por caprichos del azar entre los papeles de la Hermandad.

A título de ejemplo de aquellos primeros presupuestos, ahí va el del curso cofrade 1932-1933:

INGRESOS:

Existencias del año anterior	= Ptas =	44.54
Cobrado varios hermanos	= Ptas =	75.50
Donativos varios	= Ptas =	180
Más donativos	= Ptas =	222.16
Total		**522.20**

GASTOS:

Misas durante el año	= Ptas =	87
Música en el triduo	= Ptas =	108
Cera en el triduo	= Ptas =	99.60
Cera del año anterior	= Ptas =	34.30
Sermones	= Ptas =	75
Convocatorias	= Ptas =	20
Cta Iglesia	= Ptas =	44
Sacristán triduo	= Ptas =	22
Total		**489. 90**

Sobrante para otro año **32.30**

Para recaudar fondos, se recurrió a todo, rifa de una máquina de coser, y una actuación en el Teatro Reina Victoria; de esta última consta el Pago nº 10.099 que la Hermandad hace a Arriendo de Andaluza Eléctrica, con fecha 1 de enero de 1927, de 7.65 pesetas, “en concepto del consumo de fluido eléctrico hecho en el Teatro R. Victoria durante la función”.

Ahí va la segunda curiosidad. En el año 1932, así como en 1933, aparecen varios recibos que paga la Hermandad a la comunidad de padres escolapios por intenciones de misas aplicadas por la Hermandad o por hermanos fallecidos. Los recibos tienen una periodicidad mensual normalmente. Eran malos tiempos, escaseaba el papel. Quizás por ello, alguien aprovechó para escribir

por detrás del recibo del 30 de noviembre de 1933 y a lápiz, los resultados de la Liga de Fútbol. Por lo que se ve nada hay nuevo bajo el sol. Estos eran los números. Ahí quedan:

1ª

Arenas 4 – Betis 1 (Vaya por Dios, don Manuel).
Madrid 2- Altelis (sic) 2
Español 3- Oviedo 0
Donostia 5-Racing 2
Barcelona 2- Valencia 0

2ª

A. Madrid 4 Celta 2
Sevilla 5 – Coruña 2
Osasuna 1- Irún 2
Sporting 3- Alavés 1
Sabadell 4- Murcia 2. ¡Ay qué tiempos!

El 30 de junio de 1932, Junta General de elecciones[424], presidida por el rector de los escolapios. Fueron designados revisores de las cuentas don Juan Villegas Gálvez y don Manuel Hinestrosa Arjona. Así quedó la Junta de Gobierno:

Mayordomo: don José Ibáñez Ruiz.
Primer Hermano Mayor: don Manuel Romero Rodríguez.
Segundo Hermano Mayor: don Antonio Rodríguez Ceballos.
Secretario: don Francisco Rubio Otaolaurruchi[425].
Contador: don Antonio Moreno Dorado.
Tesorero: don Pedro Gutiérrez Ambrosy.
Capiller: don Benito Espinar Ibáñez.
Vocales: don José Espinar Ibáñez, don Antonio Espinar Ulrich, don Manuel Gutiérrez de Celis, don Juan Villegas Gálvez[426].

Tiempo de diáspora y de añoranza de la imagen del Cristo

La Hermandad echaba de menos a su Cristo Expirante. Sufría por su ausencia física. La separación de ambas imágenes Titulares le producía dolor. El sentimiento se acrecentaba cuando llegaba el tiempo cuaresmal y pasional. No faltaron los intentos de trasladar la imagen del Cristo a San Francisco, aunque tan sólo fuese para la celebración de los cultos cuaresmales.

Don José Ibáñez Ruiz, mayordomo de la Hermandad, en representación de los hermanos, se dirigió al cardenal[427] el 17 de febrero de 1934. Estaba cerca la celebración del triduo anual, que se había programado para los días 4, 5 y 6 de marzo. En los años anteriores había sufrido la Hermandad la ausencia de la imagen del Cristo en sus correspondientes cultos cuaresmales. Recogiendo el sentir de los hermanos, suplicó al prelado que para el presente año les permitiese trasladar la imagen del Cristo de la Expiración de una a otra iglesia, "tan sólo para los días del culto y contando para ello con la anuencia y consentimiento del señor cura-rector de la iglesia de San Nicolás". Tres días después, en la Hermandad cayeron como una losa fría las palabras del cardenal: "No estimamos oportuno acceder a lo solicitado".

Se celebró Junta General Ordinaria de presentación de cuentas y de elección de Directiva en un lugar inusual: la sacristía de la iglesia de San Francisco[428]. Fue el 18 de abril. Presidieron el rector de los escolapios y el mayordomo. Fueron elegidos como escrutadores de cuentas don Rafael Ruiz Berenguer y don Vicente Muñoz Ibáñez. En dicha sesión, y por mayoría de votos, salió esta nueva Junta de Gobierno:

Mayordomo: don Antonio Rodríguez Ceballos.
Primer Hermano Mayor: don José Espinar Ibáñez.
Segundo Hermano Mayor: don Manuel Romero Rodríguez.
Secretario: don Antonio Moreno Dorado.
Contador: don José Ibáñez Ruiz.
Tesorero: don Manuel Gutiérrez de Celis.
Capiller: don Benito Espinar Ibáñez.
Vocales: Don Juan Villegas Gálvez.
Don Fernando Ruiz Lagomazzini.
Don Pedro Gutiérrez Ambrosy.
Don José Espinar Jiménez.

Finalizada la votación el padre rector de los escolapios hizo constar que la Hermandad debía contribuir al sostenimiento del Culto y Clero. Se le contestó que, en cuanto la nueva Junta tomase posesión de sus cargos, se acordaría la cantidad con la que colaborarían para tal fin. El resultado fue enviado al cardenal, quien aprobó los nombramientos de don Antonio Rodríguez Ceballos, don José Espinar Ibáñez, don Manuel Romero Rodríguez, don Antonio Moreno Dorado, don José Ibáñez Ruiz, don Manuel Gutiérrez de Celis, don Benito Espinar Ibáñez, don Pedro Gutiérrez Ambrosy y don José Espinar Jiménez. Los res-

tantes quedaban pendiente de resolver cuando el cardenal "recibiese testimonio de que reunían las condiciones preceptivas, según el decreto de 4 de febrero de 1930"[429]. Claro está que la actitud del cardenal vino motivada porque el padre escolapio don José Antonio González, en su informe al cardenal, había hecho constar sobre los elegidos don Juan Villegas Gálvez y don Fernando Ruiz Lagomazzini, del primero que "no se le ve en misa, pero comulga por pascua"; y de don Fernando Ruiz Lagomazzini que "no se le ve en misa y nada sabía de si comulgaba por Pascua".

Año 1935. Llegó el momento de don Antonio Rodríguez Ceballos. Era a la sazón mayordomo de la Hermandad. Llegada la proximidad de la cuaresma, reactivado el mismo deseo, formuló al cardenal Ilundáin el día de san José la misma petición, si bien precisó don Antonio algo más dicha petición: " [...] al único fin de celebrar en San Francisco su triduo tradicional y, una vez terminada la procesión del Jueves Santo, reintegrarla a su antiguo lugar de su procedencia y propiedad"[430]. Medió en el asunto don Laureano Rubio Alpresa. En el mismo día que Rodríguez Ceballos, comunicó don Laureano al cardenal que no sólo consideraba muy razonable la petición de la Hermandad, "sino muy conveniente para la unión y `enfervorizamiento´ de sus cofrades". Don Laureano ratificó que para ello no se ofrecía ningún tipo de dificultad ni por parte de la Parroquia de Santo Domingo, ni por parte de la auxiliar de San Nicolás, siempre que la Hermandad garantizara el trato decoroso a la imagen y su inmediata devolución.

Con fecha de 21 de Marzo de 1935, el Dr. Manuel Carrera, comunica desde la Secretaría del arzobispado, y de parte del señor cardenal que este "ha autorizado el traslado de la imagen del Santísimo Cristo de la Expiración, desde la iglesia de San Nicolás a la de San Francisco de Sanlúcar de Barrameda, a fin de celebrar el triduo tradicional de la Hermandad, con la condición de que la imagen del Stmo. Cristo de la Expiración no ha de estar más de 8 días en la Iglesia de los P.P. Escolapios". Exactamente lo mismo acontece el año 1936, tras solicitud efectuada, en 17 de febrero, por el padre Ricardo Trallero, escolapio, capellán de la Hermandad y el mayordomo, don Antonio Rodríguez Ceballos[431]. Otro tanto en 1937. En ambos años el cardenal autoriza el traslado del Cristo a San Francisco para el triduo, con las mismas condiciones que en 1935.

El 8 de diciembre de 1935, festividad de la Inmaculada Concepción, acudieron los hermanos a la sacristía de la iglesia de San Francisco. Se cele-

braba Junta General de aprobación de cuentas y elección de Directiva. Presidió el padre escolapio don Ricardo Trallero, rector del centro y capellán y director espiritual de la Hermandad. Fueron nombrados escrutadores de las cuentas don Rafael Ruiz Berenguer y don Vicente Muñoz Ibáñez. Esta fue la Junta de Gobierno elegida[432]:

Mayordomo: Don Antonio Rodríguez Ceballos.
Primer Hermano Mayor: don Félix González Téllez.
Segundo Hermano Mayor: don Manuel de Diego Lora.
Secretario: Don Francisco Rubio Otaolaurruchi.
Contador: Don José Espinar Jiménez.
Tesorero: Don Manuel Ortega Mejías.
Capiller: Don Benito Espinar Ibáñez.
Vocales: Don Luis Fernández López.
Don José García Montiel.
Don Antonio Ramos Asencio.
Don José Rodríguez Castro.

Habían resultado reelegidos el mayordomo y el capiller. Capellán, mayordomo y secretario certificaban en el acta que todos reunían las condiciones necesarias, "pues todos habían cumplido con el precepto Pascual y hacía más de un año que pertenecían a la Hermandad". Se quedaba a la espera, para efectuar la toma de posesión, de la aprobación del prelado, a quien se le enviaba el acta y las cuentas que habían sido presentadas por el tesorero saliente. El 27 de diciembre de 1935, leídos los informes remitidos por el rector de los escolapios y por el párroco de Santo Domingo, el cardenal Ilundáin aprobaba la elección en su totalidad.

Las heridas cicatrizan: nace la esperanza del retorno

A medida que van desapareciendo de la órbita de la Hermandad quienes habían protagonizado los tristes acontecimientos narrados, va rebrotando, cada vez con mayor intensidad, el deseo de la vuelta a la sede original de la iglesia de San Nicolás. A ello se añadiría la llegada a dicha filial del sacerdote que sería, durante décadas, el alma y el "gran padre de la Hermandad", el padre don Manuel Cuevas. El padre Cuevas era la antítesis de su antecesor. De los gestos prepotentes se pasó a la mano extendida; de las declaraciones altisonantes, a la palabra musitada; del mirar altanero, a la acogida constante; de la agresividad, a la paz; de la distancia, a la proximidad y cercanía. En suma, los cofrades de

la Hermandad comenzaron a sentir que el director espiritual de la misma era un verdadero referente de lo que el espíritu fundacional de toda Hermandad requiere. El padre Cuevas fue un hombre de Dios y por eso supo ser hombre cordial y acogedor con todos.

Volvemos al 6 de marzo de 1938. Don Benito Espinar, por orden del mayordomo, dirige esta carta de suplica[433] al Sr. Vicario General del arzobispado de Sevilla:

> "El Mayordomo de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza de esta ciudad, por sí y en representación de la Junta Directiva de la misma a V.I. con el debido respeto expone:
>
> Que en Junta General Extraordinaria, celebrada, el 15 de Febrero pasado, por dicha Hermandad, tomó acuerdo, por unanimidad, sobre la conveniencia de solicitar a esa vicaría de su digno cargo el traslado de la misma a su antigua residencia de la canónica Iglesia de San Nicolás de donde a petición nuestra también y por causas que hoy felizmente han cesado se nos autorizó por el Emmo. Sr. Cardenal Ilundain en Decreto de 1 de Abril de 1932 su establecimiento en la Iglesia de San Francisco a la que anualmente teníamos que trasladar nuestro Titular, que es propiedad de San Nicolás, para poder celebrar los cultos estatutarios por cuyas razones
>
> SUPLICA a V.S.I se digne autorizar no ya el traslado del Cristo a San Francisco como otros años, sino el de la Santísima Virgen, que es de nuestra propiedad, a San Nicolás, para celebrar allí los cultos como antes, y con carácter permanente de residencia canónica.
>
> Gracia que no duda obtener de la notoria bondad y rectitud de V.S.I cuya vida guarde Dios muchos años.
>
> Sanlúcar de Barrameda a 6 de Marzo de 1938".

Era un acuerdo gratificante. A todos complacía. Había, no obstante que efectuar el protocolo requerido. Se pidió informe sobre el asunto al arcipreste de la ciudad. El 18 de marzo de 1938 lo hacía desde Chipiona Don Manuel Lara Araujo. El arcipreste informó de que "las causas que motivaron la petición de traslado de la Hermandad solicitante de la iglesia de San Nicolás a la de San Francisco habían desaparecido"[434], razón por la que Lara Araujo estimó conveniente y procedente la reintegración de la Hermandad a su primitiva iglesia de San Nicolás.

Tocaba ahora informar al párroco de Santo Domingo. Así se le ordenó desde el arzobispado el 13 de marzo de 1938. Debía manifestar "si había alguna dificultad, por parte de dicha parroquia o de la auxiliar de San Nicolás, para que, en esta última pudiera establecerse nuevamente la Hermandad". El licenciado Rubio Alpresa se aprestó a contestar. La carta llevaba la fecha de 16 de marzo de 1938. No había inconveniente alguno, ni por parte de la parroquia ni por parte de la auxiliar de San Nicolás en volver a acoger a la Hermandad solicitante, considerando don Laureano que ello "no sólo era de razón, sino de altísima conveniencia, por cuanto se facilitan así a la Hermandad los medios adecuados para la celebración de sus cultos estatutarios y salida de la procesión de un solo templo, ya que en la de San Nicolás continuó el Cristo por ser propiedad de dicha iglesia"[435].

Finalizado el proceso informativo, se remitió a la Iglesia en Sanlúcar de Barrameda el presente decreto del vicario general del arzobispado de Sevilla:

> "Sevilla 30 de Marzo de 1938 = Por recibida la precedente instancia de fecha 6 de los corrientes de la Hermandad del Santo Cristo de la Expiración, y visto el informe favorable del Sr. Cura de Santo Domingo y San Nicolás de la Ciudad de Sanlúcar de Barrameda, **decretamos:**
>
> Concedemos Nuestra autorización y licencia para que la Hermandad del Ssmo. Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza de Sanlúcar de Barrameda pueda trasladar su residencia canónica a la Iglesia filial de San Nicolás de la misma ciudad, y trasladar de modo permanente la Imagen de la Sma. Virgen de la Esperanza desde la Iglesia de San Francisco, donde se encontraba, a la filial de referencia.
>
> Comuníquese este Nuestro Decreto a la Hermandad, Sr. Cura Ecónomo de Santo Domingo y San Nicolás, y al Sr. Rector de la Iglesia de San Francisco de la repetida ciudad de Sanlúcar de Barrameda = Lo decretó y firma el Ilmo. Sr. Vicario Gral. del Arzobispado, de que certifico = Dr. Jerónimo Armario = Dr. Miguel Bernal = Sec. Can.="
>
> Lo que de orden del mismo Ilmo. Sr. Vicario Gral. del Arzobispado traslado a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.
>
> Dios guarde a V. muchos años.
>
> Sevilla 30 de Marzo de 1938".
>
> (Firma. Dr. Miguel Bernal y va dirigido al Sr. Hermano Mayor de la Hermandad).

La Junta General de 25 de junio de 1939, celebrada en la sacristía de San Nicolás y con la presidencia del padre Cuevas, arrojó este resultado en la elección de una nueva Junta de Gobierno:

> Mayordomo: don Antonio Rodríguez Ceballos.
> Primer Hermano Mayor: don Francisco García Ávila[436].
> Segundo Hermano Mayor: don Juan Villegas Álvarez.
> Secretario: don Manuel de Diego Lora.
> Contador: don José María de Diego Lora.
> Tesorero: don Manuel Bobillo Zambrano.
> Vocales: don José Espinar Jiménez, don Fernando Ruiz Lagomazzini, don José Romero Fernández, don Juan Pizarro Ríos, don José Ferreira Ruiz[437] y don José Rodríguez Castro.
>
> (Esta Junta se repitió exactamente igual en las elecciones de la Junta General de 11 de junio de 1940, excepción hecha del último vocal que en esta fue sustituido por don José María Rivero Cores; y en la de 14 de julio de 1941, en la que entró como sexto vocal don Antonio Sánchez Romero).

El padre don Manuel Cuevas Márquez (1896-1967), bálsamo para la Hermandad

Nació el padre Cuevas el 14 de Diciembre de 1896 en Sanlúcar de Barrameda "a las cinco y media de la tarde"[438], siendo bautizado en el mismo día por don Antonio Ramos Maceas, cura de la iglesia mayor parroquial. Había nacido en la calle Borreguero 16, hijo legítimo de don Miguel Cuevas García y doña María de la Paz Márquez Picazo, casados en la parroquial dos años antes. Fueron sus abuelos paternos: don José Cuevas y doña África García; y los maternos, don Javier Márquez y doña María Picazo; todos de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda. Fueron sus padrinos: don Manuel Gómez Ceballos y doña Carmen Cuevas Tirado, solteros. Testigos del bautismo lo fueron: don Manuel Pérez Ruiz y don Manuel Gómez Porras.

Recibió el sacramento de la Confirmación, de manos del cardenal Almaraz y Santos el 10 de julio de 1908 en las Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús de los Hermanos de La Salle. Fue su padrino don José Martínez[439]. Manuel Cuevas Márquez estudió sus primeras letras en la Escuela de los Hermanos de La Salle de la calle de Trabajaderos, en donde ganaría, tras un examen, una beca

Viernes Santo de 1957

Antonio Ceballos, Antoñito el Mayordomo junto a varios miembros de la Junta

Pepe Ordóñez junto a conocidos hermanos

Listán, Mota, una lista interminable que promovió el bondadoso Padre Cuevas

de estudio, de las siete que, en septiembre de 1909 se había convocado en la iglesia mayor parroquial. De la Escuela se marchó al seminario de Sevilla. Un certificado de estudios, firmado por el secretario general del Seminario General y Pontificio de Sevilla, el doctor Ildefonso Montero, el 21 de febrero de 1919, deja constancia de que en el curso académico 1917-1918 Manuel Cuevas Márquez había aprobado el segundo año de la Facultad de Sagrada Teología, habiendo obtenido la calificación de *"Meritus"* en Teología Dogmática y *"Benemeritus"* en Moral e Historia Eclesiástica, estando a la sazón matriculado en el tercer año de la misma Facultad.

El 27 de enero de 1919 Manuel Cuevas Márquez, de 22 años de edad, y estudiante del Seminario General y Pontificio, matriculado en el tercer curso de Teología, "sintiéndose llamado por Dios al estado sacerdotal"[440], solicitó ser promovido a la "Prima Clerical Tonsura y Órdenes Menores" en las témporas de la próxima cuaresma, previo examen sinodal. Efectuada la solicitud, comenzó el reglamentario proceso de petición de informes privados sobre las cualidades del candidato. El 31 de enero de 1919 informó positivamente sobre él el rector del Seminario, don José Ávila. Lo mismo efectuó el 7 de febrero el arcipreste de Sanlúcar de Barrameda, el licenciado don Antonio Suárez. Fueron posteriormente llamados por el arcipreste, para informar sobre Manuel Cuevas Márquez, el presbítero don Antonio Moreno Castro; don Rafael Cano Márquez, presbítero; don José María García Márquez de León, presbítero. De las declaraciones irían surgiendo las valoraciones que sobre el seminarista Manuel Cuevas Márquez hacían los sacerdotes de la ciudad, a quien calificaron de: "índole quieta y sosegado", "bueno y silencioso", "de buenas costumbres", "recogido y modesto", "no ha tenido pendencia con persona alguna", "bueno y virtuoso".

Fue el 12 de noviembre de 1919 cuando Manuel Cuevas Márquez firmó su solicitud[441] para ser admitido a la orden de subdiaconado, estando matriculado en el cuarto curso de Sagrada Teología, en las próximas témporas de advienta. Volvieron a solicitarse nuevas informaciones sobre el candidato. El arcipreste de Sanlúcar de Barrameda, padre Suárez, informó que el minorista Cuevas Márquez había observado siempre "excelente conducta moral y religiosa, y que su padre "había firmado en pasados días ante el arcipreste un documento que obra en la Secretaría de Cámara comprometiéndose a señalar y dar a su hijo tanto cuanto sea suficiente a constituir el título patrimonial que exige el canon 979".

Además en el ofertorio de la misa mayor del domingo 30 de noviembre, y habiendo transcurrido las setenta y dos horas que previene el derecho Canó-

nico para que cualquier persona pudiera manifestar cualquier tipo de impedimento para la ordenación, el arcipreste dio providencia de citar a los testigos para instruir el oportuno expediente. Aportaron sus testimonios, después de haber efectuado el pertinente juramento de decir verdad, el presbítero don Antonio Moreno Castro; el presbítero don José García Márquez de León; el presbítero don Francisco Casado Ramos.

Estas fueron algunas de las valoraciones que hicieron del candidato al subdiaconado: "goza de muy buena reputación y fama", "es bueno y virtuoso", "no se sabe que haya asistido a espectáculos públicos", "no es amigo de hablar mal", "no es dado a las murmuraciones", "es recogido y modesto", "asiste con piedad al culto divino frecuentando los santos sacramentos", "no es dado a la política". Por su parte, el rector del seminario, don José Ávila, informó positivamente de él, afirmando que "se encuentra suficientemente instruido en la parte del canto gregoriano que corresponde al sagrado Orden del Subdiaconado". El 12 de noviembre de 1919, Manuel Cuevas Márquez elevó una instancia al cardenal arzobispo, suplicándole que, "careciendo de recursos necesarios para formar patrimonio que pueda servirle de título de ordenación", se dignase dispensarle de dicho requisito.

Miguel Cuevas, padre del minorista Manuel Cuevas Márquez, compareció, el 13 de noviembre de 1919, ante el arcipreste de Sanlúcar de Barrameda, padre Suárez. Don Miguel declaró que, necesitando presentar en la Secretaría y Cámara del arzobispado, además de otros documentos, uno por el que se constituyera, a favor de dicho minorista, la congrua canónica que le sirviera de título para su ordenación, él se comprometía, firmando el correspondiente documento, a señalar y otorgar, como de presente señaló y otorgó, a su hijo, de sus propios bienes y rentas la debida congrua sustentación en la forma y cantidad que señalasen los cánones. El 21 de noviembre su hijo Manuel firmaba un documento por el que se comprometía y juraba –cosa que realizó ante el rector del seminario– con toda fidelidad a "ejercer el sagrado ministerio en el servicio que el reverendísimo prelado tuviere a bien disponer, mientras no obtuviera una parroquia o cargo residencial"[442]. Don Manuel Cuevas Márquez, según certificado del padre Suárez, de 12 de septiembre de 1920, "ha ejercido el Sagrado Orden del Subdiaconado en las funciones religiosas de esta Parroquia".

Otro paso de Cuevas hacia el sacerdocio. El 13 de septiembre de 1920, y desde Sanlúcar de Barrameda, solicitó al cardenal se dignase admitirlo al

1965. Don Carmelo de Diego Lora cantaba misa por primera vez en su Hermandad y van tres curas salidos de la Hermandad

Un cura comprometido con la sociedad, el Padre Cuevas

Besamanos de la Virgen sobre los albores de los 60

Sagrado Orden del Diaconado en la próxima festividad de todos los Santos, previo examen sinodal. Tenía 23 años. Había aprobado el 4º curso de Sagrada Teología. Nuevamente se puso en movimiento toda la maquinaria burocrática, repitiéndose los informes y valoración positivos sobre la persona de Manuel Cuevas Márquez.

... y se ordenó de presbítero el 18 de Diciembre de 1920. El 1 de enero de 1921 cantaría su primera misa, y prontito, a cantar otra en la capilla del colegio lasaliano de la Calle Trabajadero, donde había dejado años atrás su ilusionado corazón. Era el 4 de enero de 1921. Tras su ordenación sacerdotal, el ya padre Cuevas desempeñó los cargos de capellán de las Carmelitas Descalzas de Sanlúcar de Barrameda, consiliario de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Salle[443] y capellán del colegio, coadjutor de Santo Domingo, cura encargado de la filial de San Nicolás, y cura ecónomo de la ya parroquia de San Nicolás y capellán de las Hermanas de la Cruz. Durante muchos años fue también director espiritual de la Hermandad y Cofradía del Santísimo Cristo de las Misericordias y de Nuestra Señora de los Dolores. Falleció en Sanlúcar de Barrameda el día 11 de Diciembre de 1967.

El 15 de enero de 1921 sor María de la O del Patrocinio, priora del convento de carmelitas descalzas de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, se dirigió en carta[444] al cardenal arzobispo de Sevilla, don Enrique Almaraz y Santos (arzobispo de Sevilla de 1907 a 12 de noviembre de 1920, en que fue promovido a la sede primada de Toledo. Falleció el 23 de enero de 1922). Sor Maria de la O, de acuerdo con el arcipreste, le pide una gracia al cardenal. Hacía cinco años que no tenían capellán, supliendo dicho cargo los padres capuchinos, de los que afirma esta frase tan ambigua "[...] que como son religiosos no pueden dar cumplimiento, así que todo lo tenemos trastornado". Dicho lo dicho, la priora le pide al cardenal que le conceda dicho nombramiento para el presbítero don Manuel Cuevas, "que es natural de esta y le sería muy fácil desempeñar la capellanía de esta comunidad". Terminaba la priora afirmando que don Manuel Cuevas estaba muy conforme en ser el capellán de la comunidad, si el señor cardenal lo tenía a bien. Y así fue como el padre Cuevas ocupó el cargo de capellán de las monjas descalzas.

Cuatro décadas permanecería el padre Cuevas en la primero filial de san Nicolás y posteriormente parroquia, siendo su primer párroco. Cuatro décadas que sirvieron para orientar, animar, formar e ilusionar a varias generaciones de cofrades de la Hermandad de la Expiración y de la Esperanza.

Las relaciones entre el párroco de Santo Domingo y el por entonces coadjutor de dicha parroquia, encargado de San Nicolás, el padre España Viejo habían llegado a ser insostenibles. España no admitía en San Nicolás, en decir de don Laureano Rubio Alpresa, más autoridad que la suya, hasta el extremo de hacerse llamar párroco de San Nicolás. Don Laureano ya no podía más. Pidió al cardenal, en escrito de 9 de enero de 1932, que nombrase un sucesor de Santo Domingo, dado que él no podía dimitir de una parroquia que no tenía en propiedad[445]. Solicitó asimismo del cardenal licencias "transitoriales" para ausentarse, de manera indefinida, de Sanlúcar de Barrameda. Llegado el mes de agosto, don Laureano tuvo conocimiento oficial (el día 17) del "discretísimo traslado del padre España" –había sido nombrado capellán de las carmelitas descalzas de la ciudad, dándosele tres días para "desalojar la vivienda de San Nicolás y entregar todos los objetos de culto al padre Cuevas–, así como del gran acierto de su sucesor, el padre Cuevas.

Claro que lo de "tres días y súbita entrega" exacerbó al padre España. Así lo hizo saber al cardenal en escrito de 2 de septiembre de 1932, en un tono en que se veía a todas luces sus esfuerzos, dirigiéndose a quien se dirigía, por reprimir la cólera, Aún así, comunicó al prelado que "era materialmente imposible dar cumplimiento a lo ordenado en su respetable decreto". Estas eran las razones esgrimidas por don Francisco España: que hacía catorce meses que él, por el lamentable estado de la casa, ya no la habitaba; porque todo lo concerniente al culto ya lo tenía el padre Cuevas desde el 31 de agosto; que el decreto había sido como consecuencia de que le habían sorprendido al cardenal falsos denunciantes para obligarle a salir de aquel cargo, a pesar de allí dejaba objetos de su propiedad, por todos conocidos. Terminaba don Francisco España con este ruego: "Haga presente a quien o a quienes corresponda que se den ya por satisfechos, pues pudiera ocurrir que se esté tirando de la cuerda más de lo que humanamente pudiera ella dar de sí"[446].

Don Laureano Rubio Alpresa, por otra parte, se deshacía en elogios hacia el cardenal, en escrito a él dirigido, al par que le expresaba mil disculpas por la dureza de su carta anterior. El día antes, 16 de agosto de 1932, el padre Cuevas había tomado posesión del cargo de coadjutor de Santo Domingo, con residencia en San Nicolás. Se encontró el bueno del padre Cuevas que la casa estaba inhabitable, "destechada la galería que da acceso a las habitaciones y al coro". Por ello, el padre Cuevas se vio obligado, en principio, a vivir solo en la única habitación de abajo, arreglado al efecto, pero teniendo que ir a comer a casa de su familia, bien distante de San Nicolás, allá por el Barrio Alto.

Don Laureano se ofreció a adelantar el dinero para que, al menos, se pudiese reparar lo imprescindible para habitar la casa para que a ella se pudiese trasladar la familia del padre Cuevas. El cardenal pidió informes al párroco de Santo Domingo sobre el presupuesto y en qué consistían las obras a realizar. Don Diego Otero, el carpintero, presentó un presupuesto de 1.285 pesetas que, junto con el de la albañilería, sumaba la cantidad de 2.665 pesetas. Contemplaba el presupuesto –el más módico de los tres presentados– "la reconstrucción del corredor principal, que da acceso a las habitaciones del piso alto y al coro, más el arreglo de un pilar y la "tiranta" cabecera del tejado de las mismas, levantamiento de tabiques para cerrar y techo nuevo de la azotea". Pero, ni santo Domingo ni San Nicolás "contaban con medios pecuniarios".

Se tuvo que reducir intervenciones, para que con ellas se redujese el coste. El arzobispado introdujo la tijera de los recortes, decretando lo que sigue en 23 de septiembre de 1932: "Visto el escrito, fecha de ayer, del Sr. Cura de Santo Domingo de Sanlúcar de Barrameda, le autorizamos para que, a cuenta de los ingresos del cementerio, se puedan invertir 750 pesetas para reparar el tejado y el corredor de la casa rectoral de la filial de San Nicolás. Nos, en las actuales circunstancias, estamos muy preocupados con la situación general económica de la diócesis, por esta razón solamente auxiliaremos con 250 pesetas para completar la cantidad de mil pesetas que dice ser necesarias para las obras".

Todo debía haber sido entregado, por decreto del prelado, al padre Cuevas. Sorprende que, con fecha de 25 de septiembre de 1932, don Francisco España escriba nuevamente al cardenal arzobispo diciéndole que le adjuntaba los libros de "Distribución de ingresos" y de "Cuentas de Fábrica" de la auxiliar de San Nicolás, correspondientes al tiempo que él había permanecido en dicha filial. Le escribió que tales cuentas estaban por aprobar desde final del año 1929, "por razones conocidas por demás por Su Eminencia". El déficit a su favor aseguraba que era de 512,32 pesetas, si bien, era consciente de que nada podía exigir, puesto que como los ingresos eran inferiores a los gastos, él los había puesto "por propia voluntad [...] incluso en el tiempo en que se me tuvo retenida hasta la consignación mensual para Fábrica". No obstante, don Francisco apelaba a la caridad del prelado, y en nombre de ello "pedía que se le abonara lo que se estimara en las circunstancias propias del caso, quedando para beneficio de la iglesia otros gastos no incluidos en cuenta. Respuesta del cardenal. Laconismo total: "Sentimos mucho que las circunstancias económicas Nos pongan en el trance de no acceder a lo solicitado en el presente escrito".

Finalizado todo este oscuro periodo, a San Nicolás llegó el sacerdote que auguraban quienes le habían visto crecer y acercarse cada vez más al sacerdocio. El padre Cuevas tuvo, durante todo su tiempo, la excelente cualidad de la humildad y la modestia. Nada más lejos de él que la prepotencia, o la vanagloria o la ostentación de su estado clerical en época en la que este clerical estado era socialmente considerado y tratado como privilegio. Toda su persona no sólo irradiaba proximidad, sencillez y acogida, sino que su sonrisa era la de un hombre de Dios. A Dios llevaba, casi sin pretenderlo ostentosamente. No fueron sus palabras grandilocuentes –desechaba hablar en público– sino su servicio generoso, alegre, sonriente, a todas horas, a todo el mundo, los que abrieron las puertas del corazón de Dios a muchos hombres y mujeres de su época.

Para la Hermandad supuso su llegada la arribada de un verdadero y buen padre. Muchos jóvenes crecieron, se catequizaron, amaron a la Hermandad, conocieron a Dios, sintieron devoción profunda por María de la Esperanza, de las manos del padre Cuevas. Diariamente tenía su fraternal reunión de cofrades, que a él llegaban tan espontánea como libremente, sin que hiciese falta estar convocando constantemente a Cabildos o Juntas y, con un cuartillo de manzanilla que traía algún chavalote de la Hermandad en una botellita de cerveza de la taberna de la esquina, para compartirlo con los presentes, el padre Cuevas catequizaba y hacía Hermandad. Él decía muy pocas palabras, no hacían falta. Su mensaje se desprendía de sus gestos y signos. Fue un referente de humanidad y de sentido de fe para cuantos tuvimos la suerte de conocerle, amarle y respetarle.

Así se refería a él don Manuel Díaz Romero: “Nos reunía a su alrededor en cualquier época del año. En su casa estábamos con más libertad que si fuera la nuestra. Nunca se sintió molesto, sino todo lo contrario; nos reñía si por alguna causa dejaba uno de ir por allí; siempre nos quería tener a su lado. Y después nos aguantaba carros y carretas sin una queja. No se me olvida cuando Manolo Cañete se liaba a arreglar la instalación eléctrica cada dos por tres para el triduo y, de cuando en cuando, lo dejaba a oscuras (no sólo la iglesia, sino toda la casa) y el pobre cura, con su amabilidad y santa paciencia, decía: “ya está Manolito Cañete arreglando las luces”; y es verdad que acertaba, pero él siempre lo tomaba con tal espíritu de sacrificio que nunca tuvimos ni un sí ni un no; siempre mostraba su cariño con una sonrisa edificante”[447].

Una anécdota, contada por don Manuel de Diego Lora, viene a convertirse en un signo de la naturalidad y de la bondad esencial del padre Cuevas. Otra

La Hermandad se reúne con motivo de la boda de José Miguel Barba Cuevas en 1964. La alegría de uno solo era compartida por los hermanos que hacían Hermandad

1960. Entonces jóvenes, la Hermandad en una fiesta campera en La Jara

institución de la Hermandad, don Antonio Rodríguez Ceballos, siendo Primer Hermano Mayor, y llegado el Jueves Santo, no pudo participar en la estación de penitencia por un problema de artrosis que le impedía caminar adecuadamente. La procesión subía la Cava del Castillo en dirección a la iglesia mayor parroquial. El bueno del padre Cuevas tuvo la iniciativa de cambiar el itinerario del recorrido para que toda la cofradía pasase por la puerta de la casa de "Antoñito, el Mayordomo". Así que todos caminaron por la Calle de los Gitanos, en dirección hacia la calle Santa Brígida en que vivía don Antonio Rodríguez Ceballos. Le avisaron. Emocionado y rodeado de los suyos, allí estaba en la puerta sentado en una silla. Tras ello, Calle Pedro Rodríguez, Sevilla y vuelta al camino trazado. Se había incumplido un poquito el horario, pero ello no empañaba en absoluto algo más importante: la fraternidad, hasta en el más nimio detalle, norma y guía de la Hermandad. Esa fueron las armas del padre Cuevas.

El recordado y brillante escritor, conferenciante y periodista, don Eduardo Domínguez Lobato escribió en el Diario ABC de Sevilla el 18 de diciembre de 1968, al celebrarse el 11 de dicho mes el primer aniversario del fallecimiento del Padre Cuevas: Se celebraron con tal motivo misas en La O y en San Nicolás.

"EL PADRE CUEVAS

En la iglesia parroquial de San Nicolás se celebraron sufragios por el alma de don Manuel Cuevas Márquez, aquel inolvidable padre Cuevas, que consagró su vida al ejercicio del más fecundo y ejemplar sacerdocio. Si fuera permitido hablar de la más sobresaliente de sus virtudes –y no es posible, porque tuvo con largueza todas cuantas Dios concede a sus elegidos– señalaríamos, sin vacilación alguna, esa difícil sencillez de saber ocultar donosamente las dificultades y el esfuerzo de esconder, bajo la sonrisa afable, su profunda seguridad de estar en el más cierto de los caminos. En una palabra, su humildad.

Fue el padre Cuevas, ante todo, un sacerdote de macizas hechuras, un párroco bueno y sencillo, un cura –en el más alto sentido del vocablo– callado y del que jamás se habló, porque, probablemente, las palabras son inútiles cuando llevamos las cosas clavadas en el corazón. Y, bajo la sotana había un hombre a carta cabal, un ejemplar humano de excepcionales dimensiones.

Siempre nos dio mucho que pensar aquello de que el padre Cuevas fuese decididamente alérgico al discurso, a la retórica, a la frase. Llevaba su decisión hasta el extremo de que jamás pudo escuchársele –quizás alguna vez por insos-

layables motivos– sermón alguno desde el púlpito o desde el presbiterio. Tal vez viniera todo por un exagerado e irreprimible sentido de la modestia. Pero también pudiera tratarse de la íntima y honda convicción de que no hay mejor discurso ni disertación más brillante que el ejemplo cotidiano, la abnegación diaria, el estar permanentemente alerta y dispuesto a las llamadas de los demás.

Particularmente, podemos decir que a más del sacerdote perdimos al amigo. Un amigo de anchos horizontes, de afinado consejo, de perspicaz visión de todos los problemas. Además nos unía a él la filial circunstancia de que nos administrara las aguas bautismales. Algo ha llovido desde entonces, y mucho parecen haber cambiado todas las perspectivas. Pero hay hombres que permanecen siempre, cuyo corte y maneras –después de idos– quedan en perpetua vigencia. Y uno, por encima de todos los confusionismos, guarda el recuerdo, diáfano y emocionado, del padre Cuevas. Y el fervoroso deseo de que descanse en paz".

La procesión en la calle

Se había acercado en demasía la noche de la intolerancia de humanos contra humanos. Malos tiempos. El oxígeno de unos exigía la eliminación del de otros. La violencia sustituyó al diálogo. Mucho odio se había venido sembrando sobre la piel hispana y el frío gélido había hecho renacer el viejo axioma *Homo homini lupus* arrojando a los lobos desde el interior de sus madrigueras.

No eran tiempos para procesiones. Así debió entenderlo la Junta de Gobierno. En la sesión celebrada el 29 de febrero de 1932 hubo de adoptar el acuerdo de no hacer en este año estación de penitencia por la calle "por carecer la Hermandad de Medios y por las circunstancias actuales"[448]. Para refrenar los sentimientos desbordados, se acordó que en Jueves Santo y en la noche se celebrase un "Solemne *Miserere* cantado a toda orquesta". A él, curiosamente, asistirían todos los hermanos con "traje de penitencia y cirios encendidos". De alguna manera, el agravio sufrido por los hermanos quedaba un tanto paliado con este acto cofrade.

En la década de los cuarenta (1940-1949)

Eran tiempos de oscura posguerra, los denominados "tiempos del hambre". Este era un doloroso y lacerante denominador común de las clases popu-

lares sanluqueñas. La Hermandad, como no podía ser de otra forma, se las veía y se las deseaba para poder cubrir, a duras penas, los gastos más imprescindibles para el culto y la salida procesional. La Hermandad, en unión con las demás Hermandades de la localidad, solicitaban alguna subvención del ayuntamiento para poder procesionar. El 5 de marzo de 1940 don Francisco García, mayordomo "del Cristo de la Expiración" (sic), recibió un oficio[449] de la alcaldía del ayuntamiento de la ciudad. Se comunicaba en él un acuerdo de la Comisión Municipal Permanente por el cual se le daría a la Hermandad la misma subvención que el año anterior, "si bien se le hace saber a V. que tal donativo no se repetirá en los años sucesivos"[450]. Era habitual la invitación de unas Hermandades a otras para que "concurrieran con varas e insignias a las estaciones de penitencia a la iglesia mayor parroquial", acompañándose mutuamente, con lo que, en tan malos tiempos, sentían la gratificación de sentirse unas acompañadas solidariamente por las otras. Además, con ello, ante tanta escasez, la procesión resultaba más lucida. Invitada la totalidad de las Hermandades de la localidad a que se sumasen al cortejo, todas, sin excepción, acudían, dados que en aquel entonces la Hermandad era la única que procesionaba en el Jueves Santo. Cada Hermandad enviaba el lábaro, escoltado por tres hermanos.

El 12 de marzo de 1940 el alcalde de la ciudad, don Ramón Bustillo Delgado[451] envió un saluda a la Hermandad. Pedía el itinerario que iba a recorrer la procesión , "con el fin de proceder a la limpieza de las calles de dicho itinerario y colocación de guardia donde se estime conveniente".

Poco antes, el Segundo Hermano Mayor, don Juan Villegas, había presentado una iniciativa en la Junta de Gobierno de 8 de febrero de 1940, encaminada a introducir un pequeño cambio en el itinerario de la estación penitencial. La Junta aceptó la iniciativa y, en su consecuencia, el tradicional itinerario, al salir de la parroquia de Nuestra Señora de la O, en vez de continuar por las calles Caballeros y Caridad, se cambió por el de seguir por la Plaza Alta y las calles Jerez, Descalzas, Misericordia y templo de la Caridad.

El 28 de agosto de 1942 se celebra Junta General de elecciones. Salió de ella esta Junta de Gobierno:

Mayordomo: don Antonio Rodríguez Ceballos.
Primer Hermano Mayor: don Francisco García Ávila.
Segundo Hermano Mayor: don José María de Diego Lora.
Secretario: don Manuel de Diego Lora.

Contador: don Antonio Sánchez Romero.
Tesorero: don Juan Palma Cuadrado[452].
Vocales: don Fernando Ruiz Lagomazzini, don Juan Pizarro Ríos, don José Ferreira Ruiz, don José María Rivero Cores, don Manuel Bobillo Zambrano y don José Vidal Campos.
(Esta Junta de Gobierno fue reelegida por mayoría en las Juntas Generales de 29 de agosto de 1943, 15 de mayo de 1944 y 21 de agosto de 1945).

Febrero de 1943. Junta de Gobierno. Día 15. Al mayordomo no le agradaba algo que se venía haciendo de tiempo atrás. Las representaciones de otras Hermandades en la estación de penitencia venían a constituir un laberinto de colores, pues, como es lógico, cada una venía con sus respectivas túnicas. Creyó el Mayordomo que aquello no iba bien con el decoro penitencial que habría de poseer esta Hermandad. Así que, propuesto en la Junta, se acordó no invitar a que viniesen representaciones de otras Hermandades, ni tampoco asistir a ninguna otra procesión, excepción hecha de la del Santo Entierro, ya que era la única "llamada a llevar representaciones de las demás Hermandades".

De entre los hermanos, había uno siempre dispuesto a acudir a cuantas necesidades surgiesen en la Hermandad. Y ello, durante muchos años. Y ello, con las más pintorescas iniciativas. Fue don Manuel Ramos Asencio. A nadie pasaba desapercibido tan incansable empeño. Fue por ello por lo que, teniéndolo todo presente, la Junta de Gobierno, en su sesión de 2 de mayo de 1944, acordó por unanimidad hacer público el agradecimiento de la Hermandad por tan "desinteresa labor al montar en el paso de la Virgen el juego de reflectores y luces eléctricas, así como también en el paso del Santísimo Cristo". Otro tanto, vino a acontecer en 1945. El 21 de agosto de 1945, la Junta acordó felicitar a los señores Cañero (padre e hijo), "por la colecta que verificaron para pagar la Banda de Música". Se trataba de pequeñas aportaciones, pero para los años que corrían, eran auténticas inyecciones de moral, sobre todo, porque todos tenían conciencia de que el aire que se entremetía por entre los rinconcillos de la Hermandad no podía ser más sano desde que había comenzado a sonar, con la llegada de aquel santo varón, el padre Cuevas, las campanas de la alegría y la fraternidad.

Por otra parte, por la escasez existente de cera, se comenzaron a utilizar los cirios artificiales con pilas y bombillas, y en el paso baterías de la Casa Tudor. Pero eso sí, durante muchísimos años, todo el mundo venía a San Nico-

lás a “ponerle flores a la Virgen”. La verdad es que al Cristo “se le hacía poquito caso” en este aspecto. Hubo incluso años en que, llegada la hora de salida, aún el exorno del paso del Cristo se encontraba bastante atrasado. Hubo, según me contaba don Manuel de Diego Lora, un señor de nombre Cedillo que, en una ocasión dijo que al Cristo había que ponerle también flores. Algunos hermanos se dedicaron desde entonces a realizar dicho cometido, entre ellos don Manuel de Diego Lora.

Las flores la aportaba la gente, o salían el maestro Cañero, Toribio Barrero o Vicente Moy, cada uno en un coche, y se iban a por flores a los campos y al Botánico, en donde gozaban de permiso para coger cuantas fuesen necesarias. Cuando aún faltaban flores, algún hermano se encaminaba al Colegio de la Divina Pastora y de allí venía cargado de “niños llorones”. De la gente del Barrio, uno llevaba dos claveles, de los que habían criado en sus modestas macetas de latas reconvertidas. ¡Cuánto disfrutaban cuando venían que lucían en el paso de la Esperanza!

Posteriormente, se comenzaría a traer flores de una casa de Madrid, que se denominaba “Flores Maruja”, a la que don Ignacio Pérez, con su característico humor sanluqueño, denominaba “las flores de mi prima Maruja”. Los hermanos más allegados sentían la incontenible emoción de ir colocando, sobre una corona de lentiscos, tendida a los mismismos pies del Cristo Expirante, las flores con una cañita amarrada con alambres. Cuando el paso de la Virgen no tenía árboles de cola, se colocaban flores de trompetas, que connotaban a los árboles de cola. Según don Manuel de Diego Lora, la idea provino de uno “que regaló una palio que era *calao* de mallas, natural de Sanlúcar la Mayor, don Manuel Cedillo”.

A fines de 1946 se procedió a renovar la Junta de Gobierno. Fue convocada reglamentariamente una Junta General para el 12 de diciembre de 1946. No hubo quórum. Se leyó, no obstante una propuesta de nueva Junta de Gobierno que había sido efectuado por varios de los directivos de Juntas anteriores. Los asistentes la aprobaron por unanimidad. Así quedó:

Mayordomo: don Manuel Bobillo Zambrano.
Primer Hermano Mayor: don Antonio Rodríguez Ceballos.
Segundo Hermano Mayor: don Francisco García Ávila.
Secretario: don Antonio Sánchez Romero.
Contador. Don Francisco Bernal.

Tesorero: don Manuel de Diego Lora.
Vocales[453]: don Juan Pizarro Ríos, don José Ferreira Ruiz, don José Vidal Campos, don Luis Marín Santiago, don Manuel Ramos Asencio, don Antonio Palomeque Peña, don Vicente Moy Piñero y don José Cañero.

Año 1948. ¡Cómo estaba generalizado en la sociedad de la posguerra el silencio, en todos los ámbitos y sectores! Las actas capitulares del Excmo. Ayuntamiento de todo este lóbrego periodo documentan cómo durante años los concejales no intervenían absolutamente para nada en las sesiones diversas, por más que se contemplasen en la convocatoria el punto de ruegos y preguntas. Al parecer, esta costumbre también estaba generalizada en la Hermandad. El 15 de enero de 1948 se celebró una Junta General de elecciones. En el capítulo de "ruegos e iniciativas" se "autorizó" a los hermanos a "usar la palabra y ninguno quiso hacer uso de la misma". Votar sí que votaron. La Junta de Gobierno elegida fue la que sigue:

Mayordomo: don Antonio Rodríguez Ceballos.
Primer Hermano Mayor: don Francisco García Ávila.
Segundo Hermano Mayor: don Vicente Moy Piñeiro.
Secretario: don Antonio Sánchez Romero.
Tesorero: don Manuel de Diego Lora.
Vicesecretario: don Manuel Bobillo Zambrano.
Contador: don Manuel Bernal.
Vocales: don Juan Pizarro Ríos, don José Ferreira Ruiz, don Toribio Barrero Llorente[454], don Luis Marín Santiago, don Manuel Ramos Asencio, don José Cañero, don Manuel Ortega, don José Vidal Campos, don Antonio Palomeque Peña y don Manuel Hermosilla.

En la década de los cincuenta (1950-1959)

Durante toda la década fue mayordomo don Antonio Rodríguez Ceballos, quien había venido desempeñando puestos directivos en la Hermandad desde la época de la estancia de esta en la iglesia de San Francisco. Los hombres de su confianza, que formaron Junta de Gobierno con él, experimentaron pocos cambios. Quede, no obstante, para el recuerdo y la gratitud, los hombres que, elegidos por los hermanos, constituyeron las diversas Juntas de Gobierno de estos años:

Elecciones de 14 de mayo de 1950

Mayordomo: don Antonio Rodríguez Ceballos.
Primer Hermano Mayor: don Francisco García Ávila.
Segundo Hermano Mayor: don Vicente Moy Piñeiro.
Secretario: don Antonio Sánchez Romero[455].
Vicesecretario: don Toribio Barrero Llorente.
Tesorero: don Manuel de Diego Lora.
Contador: don Francisco Bernal Chapela.
Vocales: don Antonio Palomeque Peña, don Luis Marín Santiago, don José Cañero Rodríguez, don Manuel Ramos Asencio, don Manuel Ortega Millán, don José Vidal Campos, don José Ferreira Ruiz, don Manuel Díaz Romero, don Ignacio Pérez Sánchez y don Joaquín Jiménez Benito.

Elecciones de 14 de junio de 1951

La misma. Sale el vocal don José Ferreira Ruiz y entran los vocales don Antonio Martínez Angulo y don Manuel Espejo Rodríguez[456].

Elecciones de 10 de julio de 1952

Mayordomo: don Antonio Rodríguez Ceballos.
Primer Hermano Mayor: don Francisco Bernal Chapela.
Segundo Hermano Mayor: don Vicente Moy Piñeiro.
Secretario: don Antonio Martínez Angulo
Vicesecretario: don Manuel Díaz Romero.
Tesorero: don Manuel de Diego Lora.
Contador: don Agustín López González.
Vocales: don Francisco García Ávila, don José Cañero Rodríguez, don Toribio Barrero Llorente, don José Vidal Campos, don Ignacio Pérez Sánchez, don José Cañero Daza, don Manuel Ramos Asencio, don Antonio Sánchez Romero, don José Pizarro Ríos, don Joaquín Jiménez Benito, don Manuel Espejo Rodríguez y don José Miguel Barba Cuevas.

Antes de que finalizase este año de 1952, curiosamente, comienzan a aparecer las intervenciones de los hermanos en los “ruegos y preguntas” de las sesiones de la Junta de Gobierno. El hecho comienza a coincidir con un cierto

"aperturismo" que algunos ministros del Gobierno vinieron a traer al régimen franquista. En la del 3 de noviembre de 1952, a petición de don Francisco García Ávila, vocal, se acordó que, en lo sucesivo, se celebrasen las reuniones de la Junta todos los últimos sábados de mes, para en ellas "tratar asuntos pendientes de la Hermandad y poder recoger iniciativas de los componentes de la misma". No obstante, transcurren dos años sin ninguna constatación de actas de las sesiones de la Junta de Gobierno –del 3 de noviembre de 1952 al 13 de noviembre de 1954–, no apareciendo en la de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada en este último día ningún tipo de explicación de la anterior ausencia. Poco antes, en la sesión de 26 de junio de 1952, el encargado de adquirir las capas para los nazarenos de la Virgen pidió opinión sobre ello a la Junta de Gobierno sobre el color del que las mismas debían ser. Acordaron unánimemente que serían de color blanco.

En 19 de febrero de 1955 la Junta de Gobierno se vio apremiada a pedir cirios eléctricos para los nazarenos que harían estación de penitencia. Acudieron para ello a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Cautivo y Rescatado y Nuestra Señora de la Estrella, que tanto en este año como en el anterior y el posterior le habían hecho tal ofrecimiento a la Hermandad.

Al siguiente año, el 20 de marzo de 1956, acordó la Junta de Gobierno acabar como una vieja tradición, la de descansar en la parroquia de Santo Domingo. No fue otra la razón sino la de que el descanso casi venía a coincidir con la celebración de los Oficios del Jueves Santo de dicha parroquia. Todos los asistentes aprobaron por unanimidad este acuerdo.

Elecciones de 25 de octubre de 1956

Mayordomo: don Antonio Rodríguez Ceballos.
Primer Hermano Mayor: don Vicente Moy Piñeiro.
Segundo Hermano Mayor: don Francisco Bernal Chapela.
Secretario: don Agustín López González.
Vicesecretario: don Manuel Díaz Romero.
Contador: don Manuel Ortega Millán.
Tesorero: don Manuel de Diego Lora.
Vocales: don Francisco García Ávila, don José Cañero Rodríguez, don Ignacio Pérez Sánchez, don Toribio Barrero Llorente, don José Pizarro Ríos, don Manuel Ramos Asencio, don Joaquín Jiménez Benito, don José Miguel Barba Cuevas, don Guillermo

Martínez Angulo, don José Ferreira Ruiz, don Manuel González de la Mota, don Antonio Sánchez Romero, don Antonio Lora de los Reyes[457], don Manuel Moy Garrido y don José Cañero Daza.

Elecciones del 20 de julio de 1958

Fue elegida la Junta de Gobierno en la Junta General celebrada en este día. Fue esta:

Mayordomo: don Antonio Rodríguez Ceballos.
Primer Hermano Mayor: don Vicente Moy Piñeiro.
Segundo Hermano Mayor: don Pedro Gutiérrez.
Secretario: don Ignacio Pérez Sánchez.
Vicesecretario: don Manuel Díaz Romero.
Contador: don Antonio López González.
Tesorero: don Manuel de Diego Lora.
Vocales: don José Cañero Rodríguez, don Francisco Bernal Chapela, don Manuel Ortega Millán, don José Pizarro Ríos, don Toribio Barrero Llorente, don Manuel Ramos Asencio, don José M. Barba Cuevas, don Guillermo Martínez Angulo, don Manuel González de la Mota, don Antonio Sánchez, don Manuel Moy, don José Cañero Daza y don Francisco García Ávila.

Como se ve, extensa era la nómina de miembros de la Junta de Gobierno, pero, como en todas las cosas de la vida es tan difícil desasirse de la abulia y de la monotonía, pues casi todo el mundo estaba dispuesto a intervenir en los momentos cumbres, no así en el trabajo monótono y rutinario, parece que la ausencia de la zozobra pasada sumió a muchos hermanos en algo de desidia, a tenor de lo que el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día de San José de 1959 dejó en el libro para el recuerdo: "Ante la falta de asistencia de numerosos directivos, esta Junta toma el acuerdo de comunicar a todos la obligación que tienen de asistir a estas reuniones y que, alcanzando tres faltas consecutivas sin motivos justificados, serán propuestos a la Junta General para su expulsión de la Directiva". Así en un oficio de 21 de abril de 1959 se ponía en conocimiento de varios hermanos lo que sigue:

"Comunico a V. que al punto 6º la Junta Directiva celebrada el pasado día 19 se tomó el siguiente acuerdo: Ante la falta de asistencia de numerosos directivos esta Junta toma el acuerdo de comunicar a todos la obli-

gación que tienen de asistir a estas reuniones y que alcanzando tres faltas consecutivas sin motivos justificados sean propuestos a la junta General para proceder a la baja en la Directiva[458]".

Se abordó en este año un cambio de itinerario en la estación penitencial del Jueves Santo. Fue iniciativa de los miembros de la Junta de Gobierno señores Barrero Llorente y Díaz Romero. Fue tratado el tema en la sesión del 19 de marzo de 1959. A todos agradó la propuesta efectuada y así se aprobó. Con ello, la procesión llegaría hasta la Barriada del Pino y se suprimiría el recorrido por las calles Plaza de la Paz, Jerez, Descalzas y Misericordia. Esta propuesta fue aprobada en la Junta General, celebrada el 20 de mayo de 1959.

Elecciones del 20 de mayo de 1959

La Junta General, convocada a tal efecto, escogió la siguiente Junta de Gobierno:

Mayordomo: don Antonio Rodríguez Ceballos.
Primer Hermano Mayor: don Vicente Moy Piñeiro.
Segundo Hermano Mayor: don Pedro Gutiérrez Ambrosy.
Secretario: don Ignacio Pérez Sánchez.
Vicesecretario: don Manuel Díaz Romero.
Tesorero: don Manuel de Diego Lora.
Contador: don Agustín López González.
Vocales[459]: don José Cañero Rodríguez, don Toribio Barrero Llorente, don Manuel Ramos Asencio, don Francisco Bernal Chapela, don Manuel Moy Garrido, don José Pizarro Ríos, don Enrique Ramos Sancho-Miñano, don José Guerrero Roldán, don Joaquín Guerra Espinosa, don José Miguel Barba Cuevas, don Miguel Pérez Sánchez, don Francisco González Medina, don Antonio Lora de los Reyes, don José Cañero Daza y don Manuel González de la Mota.

La cuota de los hermanos, única fuente de ingresos además de los donativos de los hermanos y devotos, fue tema tratado en algunas Juntas de Gobierno de la década. La necesidad que de las cuotas tenía la Hermandad quedó claramente expuesta en la sesión de 21 de abril de 1950. El Primer Hermano Mayor expuso la extrema necesidad de proceder a una subida de las cuotas de los hermanos y de las hermanas. Estribaba la razón en los cuantiosos gastos que

conllevaba la Hermandad. Tan convincentes palabras generaron que todos, y por unanimidad, acordasen subir las cuotas a dos pesetas mensuales los hermanos y cincuenta céntimos las hermanas, y cinco pesetas para los integrantes de la directiva. Estaban en el convencimiento de que la subida estaba al alcance de todos y de que el cumplimiento de lo acordado sería una expresión de la devoción de los cofrades por su Hermandad.

Llegado el mes de enero, y con ocasión de la celebración de las Bodas de Plata de la fundación de la Hermandad, se acordó en la Junta General de 13 de enero de 1950 establecer una cuota extraordinaria de cinco pesetas para los hermanos y de diez para los directivos, al par que se asumía el acuerdo de efectuar la rifa de un reloj. No era otra la finalidad sino la de recaudar fondos con los que poder cubrir los gastos que iban a generar las efemérides celebrativas. En la Junta General de 14 de mayo de 1950 hubo acuerdos e informaciones. Se acordó, para conmemorar tal efemérides, colocar los azulejos con las imágenes de los Titulares de la Hermandad en la fachada de la iglesia; y bendecirlos el primer día del triduo, cursando invitaciones a las autoridades y a los mayordomos de las Cofradías de penitencia.

Se supo, además, que don Víctor Ojeda había donado 1.000 pesetas para la adquisición de los azulejos, y que don Toribio Barrero, como donativo, se ofreció a la colocación y blanqueo de los azulejos, siendo todos los gastos a su cargo. Habían sido don Antonio Sánchez y doña Trinidad Espejo quienes, en su viaje de novios, habían traído los encargados azulejos. No quedó ahí todo. Se acordó asimismo "dar de comer a cien pobres para darle verdadero esplendor a los cultos de las Bodas de Plata"[460], A tal efecto, se hizo una colecta entre los miembros de la Junta para "contribuir a tan buena obra de caridad".

Las cuotas extraordinarias, que se habían ido estableciendo con cualquier tipo de ocasión especial, se acordó, en la Junta de Gobierno de 6 de febrero de 1958, que se siguiesen pagando, de manera voluntaria evidentemente, pues, aun cuando se terminasen de pagar los respiraderos del Cristo, se habría de continuar con el arreglo del camarín de la Virgen. Aun desde la cotidianeidad del día a día, se veía que tales inyecciones, modestas, pero inyecciones al fin y al cabo, suponían una excelente ayuda económica para la consecución de los proyectos de la Hermandad, razón por la que en la Junta de Gobierno de 17 de enero de 1959 el Primer Hermano Mayor, don Vicente Moy Piñeiro, propuso, y fue aprobado, que se continuase con el pago de la cuota extraordinaria "Pro-Cofradía" que se había establecida el año anterior.

Algunos otros datos quedaron en las actas de esta década para que permanezca algo referido sobre el asunto de las túnicas de la cofradía. Don Manuel Díaz Romero se encargó de comprar 130 metros de tela negra para hacer 20 túnicas para los nazarenos del Cristo; los escudos serían bordados por los familiares de los directivos[461]; no solamente se llegaron a hacer las referidas 20 túnicas, sino 25, razón por la que fue muy felicitado el directivo Díaz Romero[462]. Don Manuel Díaz se incentivó. Adoptó[463] el compromiso posteriormente de sacar de la "Casa de Tejidos Sobrinos de Santaolalla" tela negra para confeccionar 15 túnicas más para nazarenos del Cristo. El importe de la tela se pagaría a plazos, si bien se entregaría como señal de primera partida el importe íntegro del beneficio de la rifa que, a la sazón, se estaba realizando. Tras ello, a seguir para adelante. ¿Quién dijo miedo? Ahora, a por las túnicas de los nazarenos de la Virgen. Informó el señor Díaz Romero que tales túnicas, completas, costarían unas 5.000 pesetas aproximadamente[464].

En esta década de los 50 y primeros años de los 60, la Hermandad manifestó su solidaridad con las demás Hermandades en momentos de crisis de estas, su deseo de crear fraternidad entre los hermanos y de colaborar con la fábrica[465] del templo donde tenían su sede. Se acordó en 1951 notificar a las Hermandades de las Angustias y del Consuelo el profundo sentimiento por los daños que se habían ocasionado en sus enseres y ofrecerles la más estrecha colaboración[466]. Mediada la década, se continuó la tradición de ofrecer a todos los hermanos que asistían a efectuar el cumplimiento pascual un desayuno "pese a la grave situación económica por la que atravesaba la Hermandad"[467]. El desayuno, como durante muchos años, se servía en el bar de don Antonio González "El Corcho", y consistía en café y bollos de leche[468]. En 1959, a deseos del cardenal Bueno Monreal, inmerso en la construcción del Seminario Menor de Pilas (Sevilla), la Hermandad subió el donativo que venía dando de 50 pesetas en la Tarjeta Pro-Seminario a 200 pesetas[469]. En 1960, la Hermandad acometió a sus expensas la renovación de la instalación eléctrica de la iglesia de San Nicolás[470]. En 1961, se donó a la iglesia la tela para la cortina que se instaló en la puerta que, de la iglesia, daba al patio de la casa rectoral[471]; costeó, mancomunadamente con la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, las verjas que, a petición del padre Cuevas, habían sido concedidas por el alcalde y de los antiguos jardines de El Pino[472].

En la década de los sesenta (1960-1969)

Fue esta una década en la que aún las calles del Barrio se encontraban en un lamentable estado de higiene y de urbanización. Había, por tanto, que ser

precavidos y preverlo todo antes de iniciar la estación penitencial por las referidas calles. El tema no pasó desapercibido en la Junta de Gobierno celebrada el 3 de abril de 1960. Se había desarrollado cada uno de los puntos del Orden del Día de la sesión. Llegado al momento de ruegos y preguntas, intervino el señor Barrero Llorente. Su intervención consistió en hacer el recordatorio de que, días antes del Jueves Santo, "había que ir para ver cómo se encontraban las calles del itinerario por el Barrio". De tal cometido fueron encargados los hermanos Guerra Espinosa y Díaz Romero.

Otros temas relacionados con la estación de penitencia serían tratados por la Junta de Gobierno poco después. Fue en la sesión de 3 de febrero de 1963. Dos asuntos sobre la mesa: el tiempo que duraba la procesión y el de la banda de música. En relación con el primero, el Segundo Hermano Mayor, señor Gutiérrez Ambrosy, propuso que todo el horario del recorrido se adelantase en media hora para así estar de regreso en San Nicolás a la una de la madrugada a más tardar. Fue aprobado. Sobre la banda, fue acordado pedir precio y condiciones por su actuación en la procesión a la Banda de Cornetas y Tambores de la Cruz Roja de Jerez de la Frontera.

En 1965 iba a ser canónicamente coronada la Virgen de la Caridad, patrona de la ciudad. Se iban a realizar, por dicho motivo, obras en su santuario. Previsoramente la Junta de Gobierno de 7 de febrero de 1965 abordó el asunto. Contempló la posibilidad de que, en la estación de penitencia de este año, no se efectuase el correspondiente descanso que, desde siempre, se venía haciendo en dicha iglesia de la Caridad, si bien, próximo el Jueves Santo, se consultaría sobre el asunto con el capellán del santuario, don Luis Núñez Rodríguez.

No obstante, tan sólo unos días después, 24 de febrero de 1965, se celebró una Junta de Gobierno "calentita". Fue presidida por el padre Cuevas y el mayordomo, don Antonio Rodríguez Ceballos, y asistieron los señores: de Diego Lora, Cañero Rodríguez, López González, Ramos Asencio, Miguel Pérez, Joaquín Guerra, Toribio Barrero, Pedro Gutiérrez, Francisco González y José Pizarro. Se rezaron las preces. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Y se llegó al asunto de envergadura[473]. El secretario informó del último Pleno de Mayordomos de la Unión de Hermandades de Penitencia, al que él había asistido en representación de la Hermandad. En dicho Pleno, la mayoría de los asistentes habían manifestado la propuesta de realizar en este año un plante, no saliendo ninguna de las Hermandades en estación de penitencia a la

calle. Razón: el ayuntamiento había negado el abono de las subvenciones atrasadas y la correspondiente a este año, "como asimismo la poca aportación de los cafés y bares de la carrera oficial".

No se había llegado a ningún acuerdo definitivo, considerándose que, para ello, los asistentes carecían de la preceptiva facultad, por lo que se debía de tratar el asunto por cada una de las Hermandades y aprobar lo que ellas decidieran. Se acordó efectuar la correspondiente consulta en cada una de las Hermandades y llevar las posturas que cada una había adoptado a un posterior Pleno de la Unión de Hermandades. La Junta de Gobierno de la Hermandad del Cristo de la Expiración y María de la Esperanza acordó unánimemente que "nuestra Hermandad haría estación de penitencia el próximo Jueves Santo (D.m), a pesar de todo ello". Rezo de preces. Sesión concluida. Todos más contentos que unas pascuas y firmes como rocas en la decisión adoptada.

¿Procesionó la Hermandad en este año? Ya lo creo. Aunque con limitaciones. Vea. Junta de Gobierno de 31 de marzo de 1965. El exorno floral había de gozar ya una unidad. Había pasado el tiempo en que se arracimaban flores de las más diversas procedencias, flores llenas de devoción, pero que la estética se las veía y se las deseaba para "hermanarlas". Así que a acudir a Flores Maruja de Madrid, "la prima Maruja" como la denominada don Ignacio Pérez. Se le compró sesenta y cinco docenas de claveles rojos y noventa docenas de claveles blancos. Se acudió a los hermanos y devotos para recolectar para el pago de las flores. Otra cuestión había que amarrar. ¿Habría o no descanso en la Caridad por las obras allí emprendidas? Se consultó al padre Núñez, capellán de dicho santuario. Don Luis contestó que, si del templo salían las cofradías que en él tenían su sede, no existía inconveniente alguno por su parte de que la Hermandad de la Esperanza realizase allí el tradicional descanso. Quienes habían alquilado túnica para este año habían debido pagar 30 pesetas por el alquiler de las de los nazarenos de la Virgen, 20 por las del Cristo y cinco pesetas por papeleta de cirios[474].

Elecciones de 23 de octubre de 1965

Como resultado de las mismas, fue esta la nueva Junta de Gobierno:

Mayordomo: don Ignacio Pérez Sánchez.
Primer Hermano Mayor: don Antonio Rodríguez Ceballos.
Segundo Hermano Mayor: don Vicente Moy Piñeiro.

Secretario: don Francisco González Medina.
Vicesecretario: don Miguel Pérez Sánchez.
Tesorero: don Manuel de Diego Lora.
Contador: don Agustín López González.
Vocales: don José Cañero Rodríguez, don Toribio Barrero Llorente, don Manuel Ramos Asencio, don José Pizarro Ríos, don José Miguel Barba Cuevas, don Manuel González de la Mota y Ríos, don Manuel Díaz Romero, don José Cañero Daza, don José Parada Muñoz, don Antonio Jiménez Domínguez, don José Jiménez Domínguez, don Manuel Martín Rivas y don Joaquín Guerra Espinosa.

El obispo auxiliar y vicario general, don José María Cirarda Lachiondo, se sirvió decretar su aprobación a esta nueva Junta de Gobierno[475]. El decreto lo firmó el provicario General del arzobispado en Jerez de la Frontera don Juan Ordóñez Márquez, rubricado por el notario eclesiástico don Manuel Palacios el 17 de diciembre de 1965.

Siguió en esta década la Hermandad su vida habitual, abriendo, tal vez, aún más, sus relaciones con un más amplio ámbito del mundo social y cofrade. En 23 de diciembre de 1961 la iglesia de San Nicolás fue constituida parroquia por el cardenal Bueno Monreal, desmembrándola de la de Santo Domingo. Los límites que señaló el Decreto cardenalicio para la nueva parroquia fueron: Partiendo de la playa sigue por la Avenida Cabo Noval, dobla en calle Trasbolsa para tomar la de Rubio Contreras y sigue en recta hasta atravesar la calle santo Domingo hasta la playa, punto de partida. Tendría párroco y coadjutor. El padre Cuevas Márquez sería su primer párroco.

En la Junta de Gobierno de 3 de febrero de 1963 se acordó que, por las tres Hermandades que radicaban en ella, se procediese a la compra de unos ciriales y de la cruz parroquial. Le correspondió a la Hermandad poner la cantidad de 1.057 pesetas. El 24 de marzo del mismo año, al tener noticia de que la Santa Sede había concedido la Coronación Canónica de la Esperanza Macarena de Sevilla, se le cursó telegrama de felicitación, al que correspondió la Hermandad sevillana invitando a la Hermandad sanluqueña a que asistiese al acto[476]. En 1965 acordó la Junta de Gobierno que la Hermandad contribuyese al pago de la luz eléctrica de la iglesia de San Nicolás, por lo menos durante los meses que se efectuasen los cultos y arreglo de pasos para la salida procesional[477]; y colaborar con los actos con motivo de la coronación canónica de la

Patrona, Nuestra Señora de la Caridad, con 3.000 pesetas[478]. En 1967 donó la Hermandad a la parroquia los faldones negros del paso antiguo de la Virgen, para la confección de dalmáticas y el frontal del altar[479].

Muy triste fue para la Hermandad el mes de diciembre de 1967. En la Junta de Gobierno de 16 de diciembre el mayordomo comunicó oficialmente a la Hermandad el reciente fallecimiento[480] del capellán padre Cuevas. Se rogó que constase en acta el sentimiento de pesar de todos, tras lo cual se dio por terminada la sesión en señal de duelo. Se celebraron varias misas en su sufragio. En 1969, con gozo, la Junta de Gobierno[481] se adhirió a la solicitud que se había efectuado al Ayuntamiento de rotular una calle con el nombre de "Calle Padre Cuevas".

Nombrado un nuevo párroco, en la persona de don Juan Sánchez Barragán, tuvo conocimiento la Junta de la invitación que se le había cursado para asistir a su toma de posesión[482]. El 3 de marzo de 1968 presidió don Juan Sánchez la sesión de la Junta de Gobierno. Fue presentado por el mayordomo don Ignacio Pérez. Don Juan intervino para ofrecerse a todos en su nuevo cargo.

En los años finales del franquismo (1970-1975)

Todo estaba preparado un año más. Pero, como en tantas ocasiones, las inclemencias del tiempo hacían que surgiesen de las estrechas y oscuras oquedades las lágrimas de los cofrades que veían rotos sus deseos o resquebrajados de alguna manera. El propio Jueves Santo, día 26 de marzo de 1970, se celebró una Junta de Gobierno extraordinaria. Era lo preceptivo. Las nubes paseaban a su capricho por el firmamento. Un opaco resplandor presagiaba lo temido. Amenazaba lluvia. Los miembros de la Junta hablaban y temían. El viento zarandeaba los cristales de la sacristía de San Nicolás. Sobre ellos se escuchaba la lluvia que caía inclemente. Llegó la decisión. Se decidió retrasar la salida hasta las 20:30 horas y acortar el recorrido no haciendo por este año la estación de penitencia a la iglesia mayor parroquial.

Elecciones de 8 de diciembre de 1972

Poco antes de que se celebrasen estas elecciones se hubo de tratar un tema desagradable en la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 1972. El mayordomo recordó el incidente que se había producido el pasado Jueves Santo entre la Junta de Gobierno de la Hermandad y la de la Hermandad del Cautivo. Alguien perdió los nervios en dicha ocasión al haberse producido la coinciden-

cia de ambas Hermandades en la esquina de Santo Domingo. Ante ello, se acordó efectuar un estudio de los horarios de la estación de penitencia para que nada similar se pudiera producir en lo sucesivo. Al par, y por el comportamiento correcto habido en tales hechos, se acordó felicitar a los miembros de la Junta de la Hermandad don Manuel Díaz Romero y don Joaquín Guerra.

La Junta General de elecciones aprobó, en esta ocasión, la Junta de Gobierno constituida por los siguientes hermanos:

Mayordomo: don Ignacio Pérez Sánchez.
Primer Hermano Mayor: don Antonio Rodríguez Ceballos.
Segundo Hermano Mayor: don José Jiménez Domínguez.
Secretario: don Antonio Jiménez Domínguez.
Vicesecretario: don Joaquín Guerra Espinosa.
Tesorero: don Manuel de Diego Lora.
Contador: don Miguel Pérez Sánchez.
Vocales: don José Cañero Rodríguez, don Toribio Barrero Llorente, don Manuel Ramos Asencio, don José Antonio Pizarro Ceballos, don Juan Luis Gutiérrez Ñudi, don Manuel Pérez Rodríguez y don José Antonio Reyes Sánchez.

El arzobispado confirmó la elección efectuada en decreto de 5 de marzo de 1973. Se rogaba en dicho documento "a todos los hermanos guarden las consideraciones y derechos que corresponden en sus nuevos cargos a los elegidos; y espera de estos se esmeren en el cumplimiento de sus deberes para mayor gloria de Dios y provecho espiritual de esa Hermandad".

Esta Junta de Gobierno en sesión celebrada el 11 de noviembre de 1973, en vista de que en la estación de penitencia del año anterior se habían roto dos "árboles" del paso del Cristo, se propuso el arreglo de los mismos, acortándolos en unos centímetros.

Llegó el año 1975. Con él la efemérides de las Bodas de Oro de la fundación de la Hermandad. Lo primero que se había provisto fue la constitución de una serie de comisiones para la mejor organización de los actos[483]. Abundaron, desde los primeros pasos, los organizadores en galanía, pues lo primero que acordaron fue ofrecer una comida a los ancianos del Asilo, invitar a todos los actos a los hermanos fundadores y organizar en noviembre una misa por los hermanos fallecidos[484].

Un ramillete de actos fueron organizados para solemnizar el acontecimiento. El 12 de febrero (miércoles de ceniza) se celebró un viacrucis conjunto con la Hermandad de los Estudiantes[485], que celebraba sus 25 años de fundación. A las 11.30 de la noche, salía la Santísima Virgen de la Esperanza desde la parroquia de San Nicolás hacia la de Santo Domingo, para, con la Imagen del Santísimo Cristo de los Milagros, iniciar el Viacrucis. Se solemnizó de manera especial el triduo anual de cuaresma, con eucaristías que fueron celebradas por el ilustre hermano el Rvdo. P. don Carmelo de Diego Lora. El día 3 de marzo se celebró una misa en sufragio de todos los hermanos fallecidos.

Se dictaron también tres conferencias en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros de Jerez en la ciudad:

Febrero. Lunes 24
"*Las Cofradías hoy"*
por D. José Moreno Alonso
Director del Grupo Escolar "Miguel de Cervantes" de Jerez.

Martes 25
"La Virgen la Esperanza y el mundo de hoy"
por D. Juan Antonio Garat Ojeda
Abogado y alcalde que fue de la ciudad.

Jueves 27
"La evangelización de las Hermandades"
por el Excmo. Sr. D. Rafael Bellido Caro
Obispo Auxiliar de la Diócesis y su primer prelado titular.

Algunas pequeñas noticias fueron desgranándose en las actas de la Hermandad en este periodo histórico. Se le entregó al párroco de San Nicolás un donativo de 5.000 pesetas para gastos de la parroquia[486] y otro posteriormente para los gastos de las obras en ella realizadas[487]; asistencia a la procesión de Nuestro Padre Jesús Cautivo de los directivos don Manuel Díaz Romero y don José Cañero Daza, con motivo de la celebración de sus Bodas de Plata[488]; y acuerdo en 1975 de pagar la luz del mes del Santísimo en el convento de Regina[489].

En la transición política e inicio de la democracia (1976-1985)

En la Junta de Gobierno de 3 de octubre de 1976 el mayordomo, don

Ignacio Pérez, pidió que constase en acta el sentimiento de pesar de la Hermandad por el fallecimiento del miembro de la directiva don Toribio Barrero, al par que se acordó que se le comunicase a sus familiares que se celebraría, organizada por la Hermandad, una misa por su alma.

El 20 de diciembre de 1976 el secretario de la Hermandad, don Antonio Jiménez Domínguez, remitía[490] al Director del Secretariado Diocesano de Hermandades y Cofradías de la Vicaría General de Jerez de la Frontera el estado de cuentas y la memoria de las actividades realizadas durante el ejercicio de 1975, así como la relación de quienes a la sazón desempeñaban cargos en la Junta de Gobierno.

Toda la actividad había girado en torno a la celebración del cincuenta aniversario de la fundación de la Hermandad. Fue ocasión para que, además de solemnizar los tradicionales cultos, se celebrasen otras actividades: las conferencias ya señaladas, el viacrucis conjunto entre la Hermandad y la de Los Estudiantes, un almuerzo de fraternidad en los salones del Salón de Pozo, un almuerzo ofrecido a los ancianos de la Residencia de Hermanitas de los Pobres, siendo servido por los hermanos de la Hermandad; el acuerdo de subvencionar a la parroquia con 5.000 pesetas para ayudar a sufragar parte de las necesidades que esta tenía.

Cuando esto acontecía, la Hermandad tenía 348 hermanos, de los que 95 eran hermanas, y ejercía el cargo de mayordomo don Ignacio Pérez Sánchez. En las cuentas presentadas se arrojó un superávit de 36.643 pesetas.

Elecciones de 11 de diciembre de 1977

Alguna novedad había de traer este emblemático año de 1977. En la sociedad civil quedamente se iba entrando en tiempos democráticos. En este sistema políticio resulta fundamental el proceso electoral. El 4 de julio de 1977 el Secretariado de Hermandades y Cofradías de la Vicaría General de Laicos del arzobispado de Sevilla, en oficio remitido a la Hermandad, la apremiaba para que “enviase cuanto antes el Censo de electores y dispusiese como fecha tope para la celebración del cabildo la primera quincena de diciembre.

En la Junta de Gobierno celebrada el 23 de octubre de 1977 se presentó una amplia nómina de hermanos candidatos a las elecciones de Junta de Gobierno (don José Cañero Daza, don Luis Marín Santiago, don Joaquín Guerra Espinosa, don Miguel Pérez Sánchez, don Antonio Ramírez Bernabeu, don José Anto-

nio Pizarro Ceballos, don Juan Luis Gutiérrez Ñudi, don José Francisco Toscano Gómez, don José Rodríguez López, don Manuel Pérez Rodríguez, don Manuel Molero Duro, don Miguel Listán Vital, don Vicente Cuadrado Díaz, don Antonio Altozano González, don Manuel Díaz Romero, don José Jiménez Domínguez, don Antonio Jiménez Domínguez, don Manuel Ramos Asencio, don José Antonio Reyes Sánchez y don Francisco José Salas Torrecilla). A tales candidatos se les leyeron los principales aspectos de los Estatutos, sobre todo los que referían a los cargos para los que deseaban presentarse. La relación de ellos fue enviada al Delegado Episcopal de Laicos para que, de ser procedente, tuviese a bien aprobarla. Otra novedad fue la constatación de la desaparición de la palabra "mayordomo" para designar al máximo responsable de la Hermandad, como hasta el momento, siendo sustituida por la de Hermano Mayor.

La mesa electoral fue presidida por un hermano emblemático en la Hermandad, don Antonio Rodríguez Ceballos, en su calidad de hermano más antiguo, y por don Miguel Bilbao, por ser el más joven. Estaban censados 151[491] hermanos. Los hermanos que acumularon más votos para ocupar los diversos servicios de la Junta de Gobierno fueron:

Hermano Mayor: José Jiménez Domínguez (44 votos).
1º Teniente: Manuel Díaz Romero (16 votos).
2º Teniente: Juan Luis Gutiérrez Ñudi (23 votos)[492].
Secretario: José Antonio Pizarro Ceballos (23 votos).
Tesorero: José Cañero Daza (24 votos)[493].
Contador: Joaquín Guerra Espinosa (23 votos).
Vocal de cultos: Antonio Jiménez Domínguez (25 votos).
Vocal 1º Consejero de Cultura: José Francisco Toscano Gómez (19 votos).
Vocal 2º Consejero de Caridad: Francisco J. Salas Torrecilla (17 votos).

Al ser aprobada el acta de las elecciones por la Vicaría de Laicos del arzobispado de Sevilla, esta Junta de Gobierno tomó posesión el 29 de enero de 1978.

Una curiosa novedad en la cuaresma de 1977 fue la no celebración del tradicional triduo en honor de los sagrados Titulares. La razón fue que las fechas previstas vinieron a coincidir con los cultos que había organizado la Unión de Hermandades. Se trataron de unas conferencias de renovación cristiana que fueron impartidas por el arzobispo de Tánger en el santuario de Nuestra Señora de la Caridad.

Los cofrades de la hermandad hubieron de conformarse con la Función Solemne que se celebró, conjuntamente con la Hermandad del Santo Entierro, a las once de la mañana del domingo 13 de marzo. En ella los hermanos pudieron cumplir con el Precepto Pascual.

El 29 enero de 1978 la Junta de Gobierno nombraba, de entre los hermanos, a una extensa nómina de consejeros, asesores y colaboradores.

Consejeros

Don Antonio Rodríguez Ceballos
Don Vicente Moy Piñeiro
Don José Cañero Rodríguez
Don Pedro Gutiérrez Ambrosy
Don Manuel Ortega

Asesores

Don Ignacio Pérez Sánchez
Don Miguel Pérez Sánchez
Don Manuel Ramos Asencio
Don Manuel de Diego Lora
Don José Pizarro Ríos
Don Francisco González Medina

Colaboradores

Don Miguel Listán Vital
Don Vicente Cuadrado Díaz
Don José Antonio Reyes
Don Manuel Molero
Don José Parada Muñoz
Don Antonio Altozano
Don José Millán Acosta
Don Manuel Pérez Rodríguez
Don Antonio Ceballos García
Don Miguel Bilbao Romero
Don Joaquín Jiménez Domínguez
Don José Manuel Galo González
Don José Luis Hernández Ponce

Algunos aconteceres quedaron pinchados en el tablón del corcho del recuerdo de estos años de la Hermandad: propuesta de que la salida de la Her-

mandad se efectuase a las 5:30 de la tarde, y no a las 6:30[494]; reestructuración del horario de la procesión que quedó así: salida a las 17:30, iglesia mayor a las 21, calle San Juan a las 21:50, ayuntamiento a las 22:00, Ancha a las 22:15 y en su templo a las 23[495]; comunicación de la Unión de Hermandades de que el seguro del costalero sería de 1.223 pesetas por paso en 1976 y de 1.890 en 1978[496]; la cuota de las túnicas pasaba a 200 pesetas las del acompañamiento de la Virgen y 100 pesetas las del Cristo[497]; los costaleros cobraron en 1977 1.050 y 1.100 pesetas, y los capataces 3.000 pesetas[498]; precios de 1980: 300 pesetas por el cirio, 200 por la túnica de los nazarenos del cristo y 400 por las de los nazarenos de la Virgen[499]; decisión en 1981 de que la procesión bajase por la Cuesta de Belén[500], acordándose por unanimidad que se pasase por las calles San Jorge y Regina con la finalidad de llevarles las imágenes de los Titulares a las monjas clarisas de Regina Coeli[501]; acuerdo de que, al llegar la procesión de recogida a San Nicolás, el paso del Cristo esperara al de la Virgen y, una vez que este último se encontrase a su lado, el paso del Cristo entraría en la iglesia[502].

El 24 de septiembre de 1982 el ya obispo titular de la diócesis de Asidonia Jerez, don Rafael Bellido Caro, estableció unas normas[503] vinculantes para todas las Hermandades y Cofradías de la diócesis. Tenían como principal objetivo velar por el patrimonio artístico y cultural legado por las generaciones anteriores como una expresión plástica de la fe de las mismas, conservando lo existente y cuidando de la dignidad y decoro de las nuevas adquisiciones. Se establecía en tales normas: prohibición de adquirir cualquier objeto de culto (imágenes, cuadros, pasos procesionales, ornamentos sagrados, vasos sagrados, coronas, altares, retablos, mobiliarios de iglesia...) sin expresa licencia del obispado; prohibición de cualquier tipo de enajenación de cualquier objeto o propiedad sin previa licencia del obispado; prohibición de realizar ningún tipo de restauración sin previa licencia del obispado; prohibición de efectuar cualquier traslado, mudanza, sustitución o adaptación, sin licencia previa del obispado; para cualquier edificación se requería la licencia previa del obispado; los rectores de las iglesias quedaban obligados a la guarda y conservación del patrimonio de dichos templos, para lo que tendrían que estar bien informados de la calidad artística de los objetos y edificios de su custodia. Igualmente se establecía los procedimientos a seguir para obtener las licencias de las que se hablaba en las normas anteriores.

Elecciones de 12 de enero de 1984

Con anterioridad, el 17 de diciembre de 1983, víspera del día de la Virgen, se celebró una Junta General Extraordinaria, dada la inminencia de las elecciones

para la Junta de Gobierno. Se aprobó en ella que se votase para elegir al Hermano Mayor y, este elegido, que él designase a los componentes de su Junta. Asimismo se aprobó que el periodo de servicio de la Junta de Gobierno fuese de cuatro años.

El 10 de enero , de acuerdo con las normas dictadas por el obispo diocesano para la elección de Juntas de Gobierno de las Hermandades y Cofradías de la Diócesis[504], el Secretariado Diocesano de Hermandades y Cofradías, a la vista de la relación de candidatos presentada por la Hermandad, fueron aprobados como candidatos los que siguen:

Don José Jiménez Domínguez.
Don Manuel Díaz Romero.
Don José Antonio Pizarro Ceballos.
Don Manuel Molero Duro.
Don José M. González Saborido.
Don Manuel Jiménez Domínguez.
Don Antonio Rondán Cantero.
Don Manuel Garrido Sánchez.
Don Salvador Rodríguez Morales.
Don Rafael Pecho Casado.
Don José L. Hernández Ponce.
Don Miguel Listán Vidal.
Don Antonio Jiménez Domínguez.
Don José Antonio Reyes Sánchez.

Llegó el 12 de enero. Don Juan Sánchez Barragán, director espiritual de la Hermandad, comentó la normativa a seguir en el proceso electoral. Sobre la mesa electoral, una relación de 254 hermanos. Veteranía y juventud en la Hermandad. El de más edad, don Luis Moy Piñeiro, nacido el 24 de enero de 1908. Los más jóvenes de los censados, los nacidos en 1965 (don Antonio Gálvez Pérez, don Pablo López Montes, don Joaquín Calvo González, don Juan Manuel Sánchez Espejo, don Juan Hernández García, don Antonio Domínguez Gallego y don Juan Ramón Franco Chulián). Votaron tan sólo 55 hermanos. Fue elegido don José Jiménez Domínguez con 41 votos. Esta fue la Junta de Gobierno:

Hno. Mayor: D. José Jiménez Domínguez.
Teniente Hermano Mayor: D. Manuel Díaz Romero.
Mayordomo: D. Antonio Jiménez Domínguez.

Secretario: D. José Antonio Pizarro Ceballos.
Tesorero: D. Manuel Molero Duro.
Consiliario 1º: D. José Antonio Reyes Sánchez.
Consiliario 2º: D. Manuel Jiménez Domínguez.
Consiliario 3º: D. Manuel Listán Vital.
Consiliario 4º: D. Rafael Pecho Casado.

Por oficio de 6 de febrero de 1978 se le había comunicado a doña Mercedes Terán Ridruejo que, "debido a la reestructuración sufrida por la Hermandad, es decir, nombramiento de nueva Junta de Gobierno y por lo tanto una renovación absoluta de todos sus cargos, nos vemos en la situación de cesarle como Camarera de la misma, ya que por lo anteriormente expuesto nos obligan a realizarlo, agradeciéndole toda su colaboración prestada durante el tiempo que ha tenido el honor de ostentar dicho cargo". En otro oficio, de la misma fecha, se comunicó el acuerdo de la reunión celebrada el pasado 29 de enero de nombrar camareras de nuestros titulares a doña María Rosa Ñudi Argüeso y doña Rocío Gutiérrez Ñudi.

Los deberes y obligaciones de las camareras quedaron fijados en estos.

1- Cuidar de la ropa, alhajas, coronas y otros utensilios particulares de la Virgen, para que estén en perfecto estado de conservación.
2- Cuidar del altar de la Virgen, como cristalera, arañas, paños de altar, alfombras, candeleros, jarras, para que todo esté en perfecto estado de limpieza.
3- Vestir a la Virgen para los cultos, salida procesional, bodas u otros actos religiosos que requieran más solemnidad. Hay que hacer constar que para las bodas siempre con el permiso por escrito de la Junta de Gobierno.
4- Siempre que la Virgen tenga que vestirse, no podrá estar con la camarera nada más que el Consiliario de Cultos y el Sr. Mayordomo de la Hermandad, si ella lo cree conveniente.
5- Pedirá al Sr. Mayordomo y Consiliario de Culto todo lo necesario para vestir a la Virgen.
6- La camarera tiene la obligación de que cada vez que tenga que vestir a la Virgen lo comunique al Sr. Mayordomo y Consiliario de Cultos, hora y día de vestirla.
7- Para los exornos del Paso de la Virgen, la camarera tiene el 40% de los votos a su favor, para elegir, clase de flores, forma de ponerlas,

alhajas , y traslado de la Virgen al Paso, así como día de quitar a la Virgen del Paso.

8- Si la camarera eligiera a otra persona para vestir a la Virgen, siempre sería con el consentimiento de la Junta de Gobierno.

9- La camarera no podrá nunca modificar ninguna prenda de la Virgen que sea de su propiedad, debiéndolo exponer antes al Mayordomo o Consiliario de Culto.

En esta época de inquietudes y de búsquedas de caminos nuevos, o aparentemente nuevos, tuvieron un rincón importante en la Hermandad las actividades culturales. Trazo un fugaz recorrido por las mismas. Dignas son de no quedar en el olvido del recordatorio histórico. En enero de 1981 se efectuó una proyección de diapositivas –lo más de lo más en la época ("las ciencias avanzan que es una barbaridad", como diría aquel)– sobre la Semana Santa de Jerez de la Frontera[505]. A tal efecto, se desplazó desde dicha ciudad el cofrade de la Hermandad del Cristo de la Expiración don Antonio Yesa. Fue en la iglesia de San Francisco y a ella fueron invitados todas las Hermandades y grupos jóvenes de las mismas. Ya puestos, se aprovechó para que los asistentes contemplasen "una película del desfile procesional de la Hermandad sanluqueña".

La experiencia debió de agradar. Llegado abril, misma actividad, aunque con distinto contenido. Se proyectan diapositivas sobre la Semana Santa de Sevilla, a cargo del prestigioso cofrade y sacerdote, Rvdo. P. Benítez Carrasco. Se organiza fundamentalmente para todos los hermanos costaleros de la ciudad, ya que "ellos necesitan de apoyo moral y de instrucción sobre estos temas que les atañen tan directamente"[506].

En 1983 un grupo de hermanos propuso al Delegado Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento, don Rafael García Raposo, el proyecto de realización de un Concurso de Cultura Cofradiera[507]. El asunto fue llevado a la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en su sesión de 8 de febrero, en el asunto 10 del Orden del Día. Así quedó reflejado el acuerdo en el acta, que fue enviado al Hermano Mayor de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración:

> "Se inicia este asunto dándose cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Fiestas del día dos de los corrientes, en el que, con el voto favorable de los integrantes de los grupos PCA, PSA y UCD y la abstención del PSOE, se acuerda subvencionar con 50.000 pesetas

(25.000 con cargo a la Delegación de Cultura y otras 25.000 con cargo a la de Fiestas) al Certamen de Cultura Cofradiera a celebrar en nuestra ciudad durante los meses de febrero y marzo del año en curso.

Seguidamente, tras deliberarse el asunto incidiéndose principalmente en que el gasto que tal subvención supone no ha sido realizado en pasados ejercicios, pide la palabra el capitular Sr. García Raposo, del PSA, quien manifiesta, por una parte que no valen los razonamientos expuestos en contra del dictamen de la Comisión, ya que aunque el gasto sea nuevo, el déficit con que puede cerrarse el presupuesto del ejercicio actual no variará gran cosa si excede en 50.000 pesetas; es decir, si el déficit del presupuesto del año pasado vino a ser de unos doscientos millones, el de este sería sensiblemente igual si fuera de doscientos millones cincuenta mil pesetas.

Por otra parte, dice que, en congruencia con los criterios expuestos, se verá obligado a mirar con lupa cualquier gasto nuevo que se presente.

Tras esta intervención, se somete a votación el asunto, arrojando el siguiente resultado: tres votos a favor (los de los señores García Raposo, del PSA; Verdún Bautista y Avilés Sánchez, del PCA); y cinco votos en contra (los de los señores Medina Lapieza y Galán Narbona, del PCA, Jiménez González y León Barrero de UCD, y García Garrido, del PSOE; en consecuencia queda denegada la subvención propuesta.

En el turno de la explicación de votos, toman la palabra los señores Jiménez González y Medina Lapieza, el primero para decir que su grupo ha votado en contra, no sólo por razones económicas, sino por estimar también que el Ayuntamiento subvenciona a las cofradías con 300.000 pesetas y que de esa cifra puede salir lo que se solicita; y el segundo, para manifestarse en similares términos, pues precisa que el Ayuntamiento no puede hacer otro esfuerzo económico en este campo, porque los jóvenes cofrades pueden solicitar esta ayuda a sus respectivas Hermandades para que salga de la subvención total".

(El certificado de doña María Luisa Pérez Romero, Oficial mayor y Secretaria General accidental del Excmo. Ayuntamiento lleva la fecha de 11 de febrero de 1983).

En 1984 se celebró un concierto de la Banda de Música de Rota en la iglesia de San Francisco[508]. En el mes de diciembre[509] se celebraron otros actos de índole cultural: concurso de dibujos sobre la Navidad entre algunos colegios de la localidad, trofeo de ajedrez "Memorial Ramón Díaz", torneo de damas,

actuación del Orfeón Santa Cecilia y Virgen de la Escalera de Rota el día 16 de diciembre, y actuación del Grupo "Voces del Guadalquivir", interpretando villancicos en la Casa Hermandad.

Otros aconteceres fueron quedando engarzados en la intrahistoria de la Hermandad en esta década. En 1981 la familia Gutiérrez Ñudi donó la saya bordada en oro de la Virgen. En 1983 Las velas, mazo de cerillo, los cirios y codales que se utilizaron en la estación de penitencia fueron adquiridos en José María Bellido. Fábrica de Velas. Explotaciones apícolas. Andújar (Jaén).

1985 quedará en el recuerdo de los cofrades de la Expiración y Esperanza. Un tañido de tristeza vino a traer una vez más las inclemencias del tiempo. Comenzó a llover intensamente. Las imágenes del Santísimo Cristo y de su Santísima Madre y Señora de la Esperanza fueron portadas, a toda velocidad, por sus infatigables costaleros al templo de las madres dominicas de Madre de Dios. Allí se celebró una Junta de Gobierno Extraordinaria. Era el jueves santo de 4 de abril de 1985. Los corazones cofrades vibraban a ritmo descompensado. Muchas lágrimas afloraban tras las miradas. Los entristecidos miembros de la Junta acordaron reanudar la estación de penitencia al siguiente día (Viernes Santo) a las once de la mañana y, si el tiempo lo permitía, previa autorización del arcipreste de la ciudad, terminar el recorrido oficial establecido. Todos se volcaron con la Hermandad, las monjas dominicas y las demás Hermandades de la ciudad. Así lo hizo constar la Junta de Gobierno de la Hermandad. Fue año de estrenos para el paso de palio, una imagen de la Virgen de la Caridad en el techo del palio y el bordado del faldón delantero.

Chicotá hacia la actualidad

Tímidamente se vislumbra los albores de un diálogo fe-cultura

Siguieron las actividades culturales en los últimos años de la década de los 80 y posteriores. Da la sensación de que aquello que había indicado el Concilio Vaticano II de los *"signos de los tiempos"*, si bien, con gran lentitud, comienza a salir de su sustrato en las Hermandades y Cofradías. Estas son conscientes de que han de conectar más con los rasgos emergentes de una sociedad de características nuevas. No siempre se han encontrado los lazos de conexión, pero la conciencia de ello sí que pulula por el mundo cofrade. Los cofrades más pioneros, y más capacitados lectores para leer los mencionados *"signos de los tiempos"*, comenzaron a buscar una síntesis o simbiosis entre tradición y

modernidad, entre respeto y conservación del gran acerbo cultural y religioso del fenómeno cofrade y la respuesta de este a las nuevas preguntas e inquietudes de tantos hombres y mujeres.

En la Hermandad se celebraron en estos años frecuentes actividades de índole religioso-cultural: Conferencia de don José Bohórquez Gallardo sobre *"Primera trabajadera"* (1985)[510]; conferencia de don Juan M. Miñarro López sobre *Restauración de nuestros titulares"* (1986)[511]; "V Concierto de Marchas Procesionales", a cargo de la Banda Municipal de Música de Rota (1987), en el Colegio "El Picacho"[512]; proyección de diapositivas sobre la Semana Santa de Sanlúcar de Barrameda (1988)[513]; conferencias sobre la *Historia de las imágenes del Cristo de la Expiración y de la Santísima Virgen de la Esperanza*, por los hermanos don Manuel Felipe Sánchez Romero y don Antonio Rondán Cantero (1988)[514]; proyección de diapositivas sobre la "Semana Santa Sanluqueña (1989)" a cargo de fray José de Sanlúcar[515]; concierto de canto sacro, a cargo del Orfeón Santa Cecilia y el Orfeón de San Fernando (1990)[516]; conferencia de don Juan Sánchez Barragán, director espiritual de la Hermandad, sobre la obra *"Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo"* (1992); excursión, convivencia y hermanamiento con la Hermandad de la Esperanza de Olvera (1993)[517]; conferencias sobre *"De Moreda a Rivilla: La historia de un retablo y su restauración"*, por don Antonio Rondán Cantero (1993); conferencia sobre *"La Sanlúcar mariana"* por don Manuel Romero Tallafigo, profesor titular de la Universidad de Sevilla (1993); conferencia sobre *"La elaboración de un crucificado"* por don Antonio Rodríguez Romero (1995); conferencia sobre *"Aspectos de la auténtica devoción a la Virgen María"*, por fray José de Sanlúcar (1996); Exaltación de la saeta: *"Historia antigua y moderna de la saeta"*, por la Escuela de Saeteros de la Hermandad de la Sagrada Cena, de Sevilla (1997).

El arranque de nuevas Juntas de Gobierno

Elecciones del 12 de diciembre de 1987

Se celebró el Cabildo General de Elecciones tras haberse dado lectura a la normativa que las regulaba. Los votos emitidos fueron 34, de los que 31 fueron a favor de don Antonio Jiménez Domínguez, uno a favor de don José Jiménez Domínguez, uno a favor de don José Manuel Galo González y uno en blanco. El 28 de diciembre de 1987 se comunicaba[518] a la Vicaría Episcopal de Laicos, para su traslado al Secretariado de Hermandades y Cofradías, la composi-

ción de la Junta de Gobierno elegida para regir los destinos de la Hermandad por un periodo de cuatro años. Fue aprobada por el obispado. Era esta:

Hermano Mayor: don Antonio Jiménez Domínguez.
Teniente Hermano Mayor: don José Jiménez Domínguez.
Mayordomo: don Manuel Díaz Romero.
Secretario: don José Miguel González Saborido.
Tesorero: don Manuel Molero Duro.
Consiliario 1º: don Manuel Jiménez Domínguez.
Consiliario 2º: don Salvador Rodríguez Morales.
Consiliario 3º: don Miguel Listán Vital.
Consiliario 4º: don Rafael Pecho Casado.

Algunos retoques e innovaciones salieron de la Junta de Gobierno de 10 de marzo de 1988. Se decidió que el Domingo de Ramos, a las 12 de la mañana y después de la misa, se haría una "levantá" del paso de palio para poder ultimar algunos detalles. Se nombró diputado mayor de gobierno a don Salvador Rodríguez Morales, se organizaron las mesas (don Miguel Listán y don Manuel Jiménez estarían en la de la iglesia mayor parroquial; don Manuel Molero, don Rafael Pecho y don Salvador Rodríguez Morales, en la de la Plaza del Cabildo), y se acordó velar por el decoro del paso de los nazarenos por el interior de la iglesia mayor.

La década 1986-1995 había ido dejando tras de sí toda una serie de acontecerces externos que quedan sólo apuntados, pero que, su interioridad deja caracteres de la marcha de la Hermandad que se va aproximando a un final de siglo y a las muchas convulsiones y cambios que paulatinamente se iría enseñoreando de la sociedad. En 1988 las velas servidas para la Semana Santa se habían adquirido en Albaida (Valencia) a José Galbis Soler y costaron 112.132 pesetas . En 1989 un hermano había corrido con el gasto de la cera del paso de la Virgen[519]. En 1990 el cartel de la Semana Santa sanluqueña había recogido, de entre los muchos momentos estelares de la Semana Santa sanluqueña, la Cruz de Guía de la Hermandad a su salida por la portada mudéjar de la parroquia de Nuestra Señora de la O[520], y fue el año en el que se habían instalado cuatro focos en la iglesia de San Francisco para iluminar la recogida de la Hermandad[521]; asimismo, se había acordado en la sesión de 7 de septiembre de 1990 solicitar[522] del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad el inicio de los trámites oportunos para gestionar con el INEM la puesta en marcha de una Escuela Taller compuesta por las especialidades de orfebrería, talla, dorado y bordado. Había pretendido la Hermandad con

ello realzar tales trabajos de artesanía, al par que abrir nuevas puertas en el mundo laboral para la juventud sanluqueña.

En 1991 se le concedió a don Juan Sánchez Barragán la medalla de plata de la Hermandad; el cartel de Semana Santa recogía el paso del Santísimo Cristo de la Expiración[523]; y se acometió la tarea de acabar con la heterogeneidad existente en los capirotes de los nazarenos de la Virgen, adquiriendo una tela única para ellos[524]. En 1992 se introducen algunos cambios en la estación de penitencia: el lábaro se ubicaría en el último tramo de los nazarenos de la Virgen, la recogida del paso de palio se retrasa diez minutos (quedando a las 1:40 del Viernes Santo), las papeletas de sitio se adquirirán por 1.200 pesetas y las de las presidencias por 1.500 pesetas[525]; se encargó a la Escuela de Oficios el asta para la bandera de la Virgen, siendo su coste de 20.000 pesetas; el famoso torero sanluqueño Paco Ojeda donó[526] un traje de luces para la saya de la Virgen de la Esperanza. Se trataba de un traje en verde y oro, bordado a mano. La Hermandad, desde un principio, vio la oportunidad de confeccionar con el bordado en oro del traje la nueva saya y que Francisco Campos fuese el designado para ejecutar este trabajo. Con ello, Paco Ojeda, que había vivido en el Barrio, expresaba la devoción que desde niño había sentido por la cariñosamente denominada "La Niña del Barrio", la Santísima Virgen María de la Esperanza.

Una idea aleteaba por la cabeza de algunos hermanos: organizar los días uno de mayo un rosario de la aurora con la imagen de la Virgen de la Esperanza por las calles del Barrio. Tal proyecto llegó al Orden del Día de la Junta de Gobierno[527] en 1994. Todos estuvieron de acuerdo. Quedaba el trámite de trasladarlo al director espiritual. El director espiritual manifestó "la no procedencia de realizar este acto, con su argumentación correspondiente"[528].

Elecciones de 17 de enero de 1992

En el Cabildo General de 14 de septiembre de 1991 el Hermano Mayor propuso que, para las próximas elecciones, se ampliase el número de los integrantes de la Junta de Gobierno, agregándosele los cargos de Segundo Teniente de Hermano Mayor, Segundo Mayordomo, Contador y Vicesecretario. Todos los asistentes, salvo uno, votaron a favor de la propuesta.

Llegó el Cabildo General de Elecciones. El censo era de 518 hermanos. Tan sólo asistieron a votar 54 y tres lo hicieron por correo. Fue elegido como Hermano mayor, con 33 votos, don Antonio Jiménez Domínguez, quien a su

vez designó a los restantes miembros de la Junta de Gobierno, quedando como sigue:

> Teniente Hermano Mayor: don José Antonio Pizarro Ceballos.
> Mayordomo: don Manuel Garrido Sánchez.
> Secretario: don José Miguel González Saborido.
> Tesorero: don Manuel Molero Duro.
> Consiliarios: don Salvador Rodríguez Morales, don Rafael Pecho Casado, don Manuel Jiménez Rodríguez y don Antonio Rondán Cantero[529].
> Se integró también en la Junta a Juan Manuel Jiménez Lozano, que se había presentado también como candidato a miembro de la Junta de Gobierno en las últimas elecciones. En la Junta de Gobierno, celebrada el 20 de febrero de 1992, y siguiendo la tradición que en los últimos tiempos se había venido siguiendo en la Hermandad, se designaron por unanimidad consejeros de la Junta, para prestar su asesoramiento en cuestiones de relevancia, a los tres hermanos salientes de la anterior Junta de Gobierno: don José Jiménez Domínguez, don Manuel Díaz Romero y don Miguel Listán Vital.

Fue el momento en el que la Hermandad celebró también un Cabildo General Extraordinario para abordar el tema de la concesión de la igualdad de derechos dentro de la Hermandad a las hermanas. La propuesta fue aprobada. Buena ocasión para imponerle, llegado el día de la Virgen el 18 de diciembre la medalla de plata de la Hermandad a doña María Rosa Ñudi de Argüeso, toda una larga vida de entrega y generosidad con la Hermandad, al igual que su familia.

En 23 de abril de 1992 la Junta de Gobierno efectuó una evaluación a fondo de la salida procesional del Jueves Santo. Efectuado un análisis en profundidad de la misma, aun considerándola muy positiva, reconoció la existencia de algunos “problemas” que se habrían de subsanar para el siguiente año. Se habría de eliminar los fallos observados en el comportamiento de los celadores del paso del Cristo y los cortes que se producían en los nazarenos de la Virgen, y acometer algunas medidas como evitar el descontrol producido por los hermanos que se rezagaban para estar más cerca del paso, establecer la hora de salida en las 17:30 y la de recogida en las 2:00, y cambiar el recorrido del último tramo de la calle Bolsa por Rubiños.

Llegado el verano de 1993, la Hermandad apoyó firmemente la iniciativa de que una calle de la ciudad se rotulase con el nombre de *Pregonero Tomás Díaz Prieto.* Otras instituciones y vecinos de la localidad la habían apoyado. Tal hizo la Federación local de AA. de VV "Guadalquivir", de la que a sazón era presidente don Antonio Prats Rivero. La iniciativa había nacido en la Tertulia de Radio Sanlúcar, Cadena SER. Consideraron los muchos méritos que había acumulado quien había sido hermano de la Hermandad y el primer pregonero de la Esperanza: cofrade, rociero, presentador, pregonero, colaborador durante muchos años en la Cabalgata de Reyes Magos, 40 años como directivo del Círculo de Artesanos, 15 años como presentador y locutor de las Fiestas del Río Guadalquivir, largo historial de colaboración con los Hermanos de las Escuelas Cristianas, vinculación con la Peña Flamenca "Puerto Lucero", etc... habiéndolo realizado todo gratuita y desinteresadamente.

Al mismo tiempo, se afanó la Hermandad en la elaboración de la *MEMORIA ANUAL.* Se estudió esmeradamente, por cuanto que era la primera que se iba a realizar en la Hermandad[530]. Con el borrador en las manos, todos estudiaron las correcciones y puntualizaciones pertinentes. De todo ello se hizo la puesta en común el 16 de junio de 1992. Todo preparado, el documento pasó al estudio del Cabildo General de 25 de junio de 1992. A cada asistente se le entregó una copia de la *Memoria del Curso Cofrade.* Se leyó cada apartado. Se comentó. Cada hermano tuvo la oportunidad de expresar[531] su punto de vista al respecto. Don Aurelio Reyes felicitó a la Junta de Gobierno por todos los actos celebrados. Don José Antonio Reyes propuso que, para lo sucesivo, la falsa cruz que sostiene la imagen del Cristo en el besapiés, se mantenga también, como medida de protección, en el viacrucis. Don Jesús Jiménez Rodríguez propuso que los costaleros del Cristo hiciesen estación de penitencia en la iglesia mayor parroquial. El director espiritual, don Juan Sánchez Barragán, manifestó que estaba satisfecho en lo referente a la procesión de las palmas del Domingo de Ramos, pero no así en cuanto a la asistencia a los oficios del Triduo Sacro, que no iba en consonancia con la importancia que estos tienen como actos fundamentales de la Semana Santa y culminación de todas las festividades del año litúrgico. Don Patricio Rodríguez Caparro propuso que se cobrase una cantidad simbólica por la recepción de la revista *Lábaro.*

En 1994 se estableció nuevamente el itinerario de la procesión y se reguló el protocolo del "cortejo". Este fue el itinerario aprobado en la Junta de Gobierno de 8 de febrero de 1994: salida, Santo Domingo, Carril de San Diego, Cava del Castillo, Luis de Eguilaz, iglesia mayor de Nuestra Señora de la O, Caballeros, Cuesta de Belén, Bretones, Torno, Ruiz de Somavía, San Juan,

Ancha, Santo Domingo, Mar, Bolsa, San Antonio, Rubiños, San Salvador, Barrameda y recogida. El protocolo del "cortejo", aprobado en el Cabildo General de 10 de marzo de 1994, quedó de esta manera establecido: "Cruz de Guía con cuatro faroles, *Senatus*, bandera de paso, banderín de Sor Ángela de la Cruz, guión de San Nicolás, Libro de Reglas, Presidencia, cuerpo de acólitos con el pertiguero en el centro del mismo, dos nazarenos con bocinas, **paso de Cristo** con cuatro manigueteros y Banda de Cornetas y Tambores "Ciudad de Cádiz", cruz parroquial de San Nicolás y sus dos ciriales, bandera de paso, banderín de Juventud, bandera asuncionista, simpecado con cuatro faroles, lábaro, presidencia, cuerpo de acólitos, pertiguero, bocinas, **paso de Virgen** con cuatro manigueteros y Banda de Música "Ciudad de Utrera".

La memoria del Curso Cofrade que abarcaba desde junio de 1993 a junio de 1994 daba fe de la vitalidad de la que gozaba la Hermandad, quedando como el jalón más significativo la bendición del nuevo retablo para la imagen de la Virgen de la Esperanza. Fueron muchos los actos de todo tipo y grande el esfuerzo de todos, particularmente el de los miembros de la Comisión Organizadora de los Actos de la bendición del Retablo. A los actos que se celebraban tradicionalmente (festividad de la Exaltación de la Santa Cruz, misa en sufragio de todos los hermanos y hermanas fallecidos, celebración del día de la Expectación de María, festividad de la Candelaria, triduo cuaresmal y función principal, besamanos a María de la Esperanza, Besapiés al Cristo, viacrucis, traslado del Santísimo Cristo a su paso de salida, salida procesional, asistencia a los Oficios Religiosos de la Semana Santa, ofrenda de flores el uno de mayo a la Santísima Virgen, triduo sacramental en el mes de junio) vinieron a unirse aquellos otros programados con motivo de la bendición del retablo, así como una especial intensificación en la formación de los cofrades.

En 1994, en la sesión de la Junta de Gobierno de 20 de septiembre se adoptó el acuerdo de hablar con el director espiritual para comentarle la posibilidad de sacar en procesión a san Nicolás, titular de la parroquia, con motivo del cuatrocientos años de la erección canónica de esta iglesia. Poco después[532] se decidió corresponder a la invitación de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración de Jerez asistiendo a la procesión de traslado de la imagen del Santísimo Cristo desde la Catedral a San Telmo, con motivo de la concesión de la medalla de oro de la ciudad a esta imagen.

Intensa fue la actividad de la Hermandad en los años 1994-1997. Quede una breve reseña de algunos: recepción el día 24 a la Hermandad del Rocío[533]

en su procesión, ofreciéndole en su camino de recogida un ramo de flores; convivencia con la Hermandad de la Esperanza de Cádiz[534], terminando con la Santa Misa; proyección[535] de diapositivas en la Casa de Hermandad a cargo de don Eduardo García Bazán con motivo de la festividad de la Exaltación de la Cruz; organización para el mes de diciembre de un concierto polifónico a cargo del Orfeón Santa Cecilia[536], dirigido por don Ángel Hortas; organización del Acto de Exaltación a la Saeta[537] en la Parroquia de San Nicolás; celebración de una convivencia[538] con la Hermandad del Cautivo; presentación al señor Obispo, con motivo de su visita pastoral a la parroquia, de un informe[539] sobre todos los actos previstos por la Hermandad para el curso cofrade 1997-1998; asistencia de una representación de la Junta de Gobierno a la procesión del patrón San Lucas[540].

Paralelo a todo ello, fueron estos unos años en que, alentados por el obispo diocesano, don Rafael Bellido Caro, se implantaron unos "Cursos de Formación Cofrade". Así se le comunicó a la Hermandad. Por parte del Hermano Mayor se informó del cambio habido en la persona del Delegado Episcopal. Don Juan Sánchez Barragán, director espiritual de la Hermandad, dio a conocer el "Curso de Formación Cofrade" que se estaba preparando y que se proyectaba desarrollar con una duración de tres años. Dicho curso se pretendería que se tuviesen en consideración en los futuros aspirantes a Juntas de Gobierno, como requisito indispensable para formar parte de las mismas, así como curso de formación para los hermanos que ya forman parte de ellas. El director espiritual hizo hincapié en la importancia de estos cursos como verdadera línea de formación cristiana y cofrade, para todos los hermanos. Recordó, a su vez, que iba a tener especial atención a la asistencia a dicho curso.

Los mencionados cursos se llevaron a efecto, si bien con no muy buena aceptación y eficacia. Fue un intento, que arrancaba de un excelente planteamiento, aunque ni los medios, ni la pedagogía, ni las actitudes de los asistentes fueron los adecuados. Pero intuyó el señor Obispo que el asunto resultaría de vital importancia para los tiempos que emergían. La Hermandad asistió, siguiendo, además, con sus actividades del día a día.

El 10 de abril de 1996, en la sesión de la Junta de Gobierno, se revisó lo que había sido la estación de penitencia de dicho año. En términos generales se consideró por todos los asistentes que la misma había sido aceptable, habiendo no obstante muchos puntos que mejorar para estaciones posteriores. Fue comentario común que los guardias de seguridad contratados no estuvieron a la

altura de lo que se les había encargado. También se estimó conveniente que, para próximas ocasiones, fuese solamente un miembro de la Junta de Gobierno, quien se encargase de dar las órdenes oportunas a los guardias de seguridad y que, en todo caso, nadie sin papeleta de sitio pudiese entrar en la iglesia.

También se consideró como punto a mejorar , como consecuencia de lo lamentablemente observado en la estación de penitencia realizada, el hecho del expolio de flores que se produjo en el momento en que los pasos entraron en la iglesia de San Nicolás, sobre todo el paso del Cristo, creyéndose indispensable que para el próximo año varios hermanos permaneciesen custodiando los pasos para que el público no se llevase las flores. Fue, asimismo, opinión unánime de todos los asistentes que, para el próximo año, se buscase un nuevo cuerpo de acólitos, ya que han dado un espectáculo lamentable en la estación penitencial de este año. Se consideró también como necesario remitir las cartas de agradecimiento a las entidades que habían colaborado para la salida procesional, como habían sido las Bodegas de Argüeso o la farmacia de Miguel Fernández. También se decidió que se hiciese un cuadro y que se entregase a los Sres. Propietarios de Casa Bigote por su colaboración durante tantos años. Finalmente, fue comúnmente acordado que, antes de comenzar cada sesión de la Junta, se leyese un fragmento de la Biblia.

Se acordó, en la Junta de Gobierno de 2 de octubre de 1995, que dado que los dos candidatos a hermano mayor, en las próximas elecciones, don José Jiménez Domínguez y don Antonio Rondán Cantero, habían rogado que, de ser posible no coincidiera el día de las elecciones con los de la peregrinación a pie al Rocío, las elecciones quedaron fijadas para el viernes día 20 o el sábado día 21 que es el que figuraba en el calendario electoral, quedándose a la espera de lo que decidiese la Hermandad del Rocío. La mesa estuvo compuesta, según normativa, por el director espiritual o su delegado y tres hermanos. Dos hermanos más actuaron como escrutadores. Se acordó, además, que, de haber interventores, fuesen admitidos.

Como resultado del Cabildo General de Elecciones de 21 de octubre de 1995, el elegido para Hermano Mayor fue don José Jiménez Domínguez, quedando de esta manera constituida la nueva Junta, que se reunió días después[541]:

Don José Jiménez Domínguez.
Don Antonio Rodríguez Martínez.
Don Manuel Jiménez Domínguez.
Don Santiago Soler Rabadán.
Don Leónides Molero Prieto.

Don Marcos García Sallago.
Don Pedro Romero Raposo.
Don Joaquín Jiménez Domínguez.
Don Francisco José Díaz Márquez.
Don Antonio Rodríguez Galán.
Don Francisco García Parejo.
Don José Bohórquez Gallardo.
Don Miguel Ángel Jiménez Lozano.

Pasado el tiempo reglamentario de la anterior Junta de Gobierno, se volvió a celebrar Cabildo General de Elecciones. Lo presidió el director espiritual de la Hermandad, don Juan Sánchez Barragán, con la asistencia del representante de la Unión Local de Hermandades y Cofradías, don José Jiménez Domínguez. La mesa electoral estuvo constituida por José Antonio Pizarro Ceballos, Manuel Pérez Rodríguez y Santiago Soler Rabadán. Siguiéndose las instrucciones del Consejo Arciprestal de H. y C. se utilizó la modalidad de Cabildo Abierto. Se dio a conocer el voto por correo de la hermana Ascensión Ceballos Sumariva. Ejercieron de escrutadores: Javier Ibáñez Casal y Ricardo Muñoz Fernández. Fue elegido Hermano Mayor don Antonio Rondán Cantero, quedando así constituida la nueva Junta de Gobierno, que tomaría posesión de sus cargos el 21 de noviembre de 1999:

Don Antonio Rondán Cantero.
Don Manuel Garrido Sánchez.
Don Aurelio Reyes Romero.
Don Juan Antonio García Sarmiento.
Don Jesús Jiménez Rodríguez.
Don José Manuel Pérez Romero.
Doña Virginia Reina Chavero.
Don Salvador Rodríguez Morales.
Don Francisco Listán Rodríguez.

A propuesta del Hermano Mayor fueron nombrados colaboradores adjuntos:

Don Justo Manuel Jiménez Fábregas.
Don Miguel Listán Vital.
Don Juan Montaño Parada.
Don Rafael Pecho Casado.
Don Luis Herrera Romero.

Don Juan Antonio Pérez Romero.
Don Carlos Muñoz de los Reyes.
Don Ricardo Muñoz Hernández.
Don Javier Ibáñez Casal.
Don Juan Alberto Montaño Ibáñez.
Don Mario Muñoz de los Reyes.

Comenzó a caminar la nueva Junta de Gobierno y pronto se dibujaron en las actas de la Hermandad las primeras medidas adoptadas: Se propone y encarga al secretario redactar sendas cartas destinadas a la camarera y al vestidor de la Virgen de la Esperanza, hasta la fecha, Milagros Bazán Cortázar y Manuel González Monroy respectivamente, comunicándoles sus ceses y agradeciéndoles su labor y servicios prestados para con esta Hermandad[542]. El Hermano Mayor propone a doña Esperanza y doña Ángeles Cañero Guillotto como nuevas camareras de la Virgen y a don Antonio Bejarano como nuevo vestidor. La propuesta es aceptada por unanimidad. En la misma sesión de 16 de noviembre de 1999 el Hermano Mayor encarga a Manuel Garrido Sánchez pedir una nota simple en la Administración correspondiente para averiguar las posibles cargas que pudiera sufrir la Casa Hermandad.

Una semana después[543] acordó la Junta acometer obras de adecentamiento en la Casa de Hermandad ante el actual estado de la misma. Estas consistirían principalmente en una limpieza general de todo el inmueble y su mobiliario, alicatado del cuarto de baño, corrección de deficiencias en el techo y paredes provocadas por la humedad y el paso del tiempo, pulimentado del suelo, repintado de paredes, techo y fachada y una reubicación de cuadros. En la misma sesión se adoptó el acuerdo de efectuar un cambio en las personas de los capataces de paso, dejando de serlo don Antonio Jiménez Domínguez y don José Bohórquez Gallardo. Se acordó asimismo comunicarles el envío de cartas donde constara el agradecimiento por la labor realizada en dichos cargos durante estos años. De igual modo, se acordó nombrar capataz general de la Cofradía a don Raúl Vizcaíno que, junto a sus auxiliares, Juan José Martín y Javier Cifuentes, se harían cargo de la cuadrilla de hermanos costaleros de la Hermandad.

En la sesión de Junta de Gobierno de 16 de febrero de 2000 tuvo confirmación la Junta de Gobierno de que el hermano don Narciso Climent Buzón había entregado los originales del libro de sonetos dedicado al Titular

de la Hermandad, y denominado *Expiración: melodía de silencio*, para que la Hermandad lo utilizase a su criterio. Se leyeron algunos de los poemas, tras lo que se acordó publicar y editar la obra y presentarla en la próxima cuaresma en la iglesia de San Nicolás en un acto solemne[544]. Dicho acto tuvo lugar, por acuerdo de Junta de Gobierno[545], el día 1 de abril, siguiéndose el siguiente protocolo: presentación del acto por don Antonio Ramos, de la cadena SER; presentación del autor y de la obra por el profesor de la U.C.A, doctor don José Jurado Morales; intervención del autor y recital de poemas por el mismo; intervención del dúo musical Raquel Jiménez Suárez y Efrén Rodríguez Climent, quienes interpretaron algunos de los poemas del libro, con música compuesta por ellos. Culminó el acto con el nombramiento de doña Encarnación Marín "La Sallago", excelente saetera, Hermana Honoraria de la Hermandad.

El 11 de mayo de 2000 el Hermano mayor amplió[546] la Junta de Gobierno, efectuando los siguientes nombramientos.

Don Antonio Rodríguez Martínez, 2º Teniente Hermano mayor.
Don Carmelo Rodríguez Galán, Tesorero 1º.
Don Francisco García Parejo: Tesorero 2º.
Don Antonio Rodríguez Galán: Delegado de Capataces y Costaleros.
Don Juan A. Pérez Romero: mantenimiento de la Casa Hermandad.
Don Juan Montaño Parada: Vocal de Cultos.

El 8 de noviembre de 2003 se celebró Cabildo General de Elecciones. La mesa electoral fue instalada en la nueva Casa Hermandad de la calle Sargenta 3, siendo presidido por el director espiritual, don Juan Sánchez Barragán, y los hermanos: don José Pizarro Ceballos, como presidente; don Juan Antonio García Sarmiento, como secretario; y don Aurelio Reyes Romero, como vocal. Efectuado el escrutinio por dos hermanos no pertenecientes a la Junta de Gobierno ni candidatos, el candidato don Antonio Rondán Cantero consiguió 218 votos, produciéndose 18 votos en blanco y ningún voto nulo.

Tras el referido acto, el Hermano Mayor, en sesión de Junta de Gobierno de 17 de noviembre de 2003 , procedió al nombramiento de la nueva Junta que de esta manera quedó constituida:

Don Antonio Rodríguez Martínez, Teniente Hermano Mayor.
Don Antonio Rodríguez Galán, Mayordomo.

Don Francisco García Parejo, Tesorero.
Doña Raquel María Tudela Machuca, Secretaria.
Don José Manuel González Montaño, Prioste 1º.
Don José Antonio Román Pastorino, Prioste 2º.
Don Fernando González Montaño, Prioste 3º.
Don Francisco Marchante García, Prioste 4º.
Conciliarios: doña Esperanza Reyes Sáenz (Área de Juventud), don Rafael García de los Reyes, don Juan Montaño Parada y don Manuel Vilaseco Archilaga (Responsables de la Casa Hermandad).
Vocales: don Manuel Díaz Romero, don Santiago Soler Rabadán, don Carmelo Rodríguez Galán, don Carlos Gustavo Gil Cordero y don Salvador Rodríguez Morales.
Camareras: doña Esperanza y doña María Ángeles Cañero Guilloto.

Junta de Gobierno actual en el momento de la publicación de este libro

Año 2000: "75 años de Esperanza"[547]

En el Acta 338 de 30 de Noviembre del 99 figuran las propuestas efectuadas por cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno para su realización con motivo de esta efemérides. Un muy bello cartel abría y anunciaba el gozoso acontecimiento. Mil haces de variopintas luces, sacadas de la mente del artista, de su autor, ofrecían una simbiosis de múltiples elementos cofradieros. El Hermano Mayor mostró el original del Cartel conmemorativo del 75º Aniversario Fundacional de la Hermandad, realizado por el hermano esperancista don Antonio Rodríguez Romero, haciendo una descripción de los detalles y motivos en él representados. Se debatió su contenido ampliamente, quedando como conclusión la gran aceptación que había tenido en todos los presentes y lo bien que había plasmado el autor las directrices y pautas que se le indicó.

El Hermano Mayor comenta a continuación que, a iniciativa del autor, el original había sido donado a la Hermandad. Anunció también la impresión de 2.000 carteles para conmemorar esta efemérides. Tras debatirse el tamaño de las copias, se acordó alterar lo menos posible el tamaño y forma del original. Comentó, a colación de esto, la impresión de 500 copias en un papel de mayor calidad. a los cuales sugiere poner un precio simbólico y venderlos para tener así un mayor control de las existencias, y con el fin de tener suficientes para las sucesivas tiradas previstas.

Así quedó la programación de actos para solemnizar las Bodas de Diamante del acto fundacional de la Hermandad en el ya lejano 12 de mayo de 1925:

- Triduo cuaresmal, predicado por don Sebastián Llanes.
- Solemne Eucaristía de cumplimiento pascual, en la que, como en los tres días anteriores, intervendría la Coral Polifónica Nuestra Señora de la Esperanza, dirigida por don Justo Jiménez Fábregas.
- Besamanos a María Santísima de la Esperanza durante todo el 5º Domingo de Cuaresma.
- Besapiés al Santísimo Cristo de la Expiración el Viernes de Dolores y celebración de un viacrucis por las calles de la feligresía.
- Rosario de la Aurora extraordinario, celebrado el 1 de mayo, por el Barrio, finalizando la última estación en la capilla de las Hermanas de la Cruz. Con tal motivo fueron nombradas Camareras Perpetuas y se

bendijeron, en el zaguán del convento, azulejos del Cristo de la Expiración y la Virgen de la Esperanza.

- Se dio a conocer a todos los hermanos en esta efemérides la creación, atendida desde la Consiliaría de Asuntos Sociales de la Hermandad –a cuyo frente estaba doña Virginia Reina Chavero–, de una Asesoría Social, que nacía con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los hermanos que lo necesitasen. Nació la mencionada Asesoría con los objetivos de informar sobre pensiones, ayudas, becas, asociaciones..., de asesorar en los asuntos sociales necesarios, de ayudar en situaciones de emergencia y de potenciar la integración en los diferentes grupos de la Hermandad: Coral, grupo joven, banda de música, etc...

Jueves Santo del año 2000. Con la bendición del banderín del 75 aniversario y la visita del alcalde (q.e.p.d.), se culminaban los actos con motivo de esta efemérides

Mayordomos y Hermanos Mayores

NOMBRE	FECHA DE ELECCIÓN
Don José Espinar Jiménez[548]	12 de mayo de 1925
Don José Borrell Mira	1 de mayo de 1926
Don José Espinar Jiménez	24 de mayo de 1927
Don Manuel Gutiérrez de Celis	29 de septiembre de 1929
Don Antonio Bobillo Álvarez	6 de julio de 1930
Don José Ibáñez Ruiz	21 de enero de 1932
Don Antonio Rodríguez Ceballos	18 de abril de 1934
Don Manuel Bobillo Zambrano	12 de diciembre de 1946
Don Antonio Rodríguez Ceballos	15 de enero de 1948
Don Ignacio Pérez Sánchez	23 de octubre de 1965
Don José Jiménez Domínguez	11 de diciembre de 1977
Don Antonio Jiménez Domínguez	12 de diciembre de 1987
Don José Jiménez Domínguez	21 de octubre de 1995
Don Antonio Rondán Cantero	30 de septiembre de 1999

Capellanes y directores espirituales

NOMBRE	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Don Manuel Cuadrado Cabrera	12 de mayo de 1925
Don Francisco España Viejo	31 de mayo de 1928
Don Laureano Rubio Alpresa	10 de junio de 1930
Padres de la Comunidad de Escolapios	10 de marzo de 1932
Don Manuel Cuevas Márquez	30 de marzo de 1938
Don Luis Huertas Ortega	16 de diciembre de 1977
Don Juan Sánchez Barragán	18 de febrero de 1968

Gratitud a la gratuidad generosa:
Los hermanos y hermanas reconocidos

Don Antonio Espinar Jiménez
Fecha: 1927
Reconocimiento: Hermano Honorario

Otros datos: "Por los méritos contraídos y sus trabajos efectuados gratuitamente en bien de la cofradía"[549].

Doña Filomena Ambrosy
Fecha: 1928
Reconocimiento: Camarera de la Hermandad[550]
Otros datos: Ejerció también durante muchos años de camarera, aunque no tuviese el correspondiente nombramiento, doña Rosario Lora, a la que se lo propuso la Hermandad.

Don Manuel Cuadrado Cabrera
Fecha: 1928
Reconocimiento: Capellán Honorario Perpetuo.

Don Manuel Gutiérrez de Celis
Fecha: 1928
Reconocimiento: Hermano Mayor Honorario
Otros datos: "Por los méritos contraídos"[551].

Doña Gloria López
Fecha: 1929
Reconocimiento: Camarera de la Hermandad[552]

Doña Carmen del Castillo
Fecha: 1929
Reconocimiento: Camarera de la imagen de San Juan.
Otros datos: Fue designada por el capellán, en consideración a que dicha señora había donado "para la imagen, en calidad de depósito mientras aquella lo esté, la rica vestimenta que tiene en la actualidad"[553].

Don José Espinar Jiménez
Fecha: 1929
Reconocimiento: Mayordomo Honorario Perpetuo
Otros datos: "A propuesta del padre España"[554].

Don Benito Espinar Ibáñez
Fecha: 1941
Recocimiento: "Socio de Honor"
Otros datos: "A propuesta de la Junta de Gobierno al Cabildo General, en prueba de sus relevantes méritos adquiridos en el servicio a la Hermandad"[555].

Don Manuel Ceballos (aunque ha de referirse a don Manuel Cedillo**)**
Fecha: 1947
Reconocimiento: Hermano Mayor Honorario
Otros datos: "Por el obsequio del palio". Pensó la Junta ofrecer "unas copas y tapas a dicho señor a la entrega del pergamino de nombramiento, pero eso sí "todo el que asistiera pagaría su parte correspondiente, pues la Hermandad no costearía los gastos"[556].

Doña Filomena Ambrosy
Fecha: 1952
Reconocimiento: Camarera Honoraria Perpetua.[557]

Doña Mercedes Terán
Fecha: 1952
Reconocimiento: Camarera[558]

Doña María del Carmen Álvarez Fernández
Fecha: 1958
Reconocimiento: Hermana Honoraria[559]
Otros datos: Esposa de don José Ordóñez Araujo[560].

Corporación de Prácticos de la Barra y Puerto de Sanlúcar de Barrameda
Fecha: 1963
Reconocimiento: Hermano Mayor Honorario[561]
Otros datos: A propuesta de algunos miembros de la Junta de Gobierno.

Colegio "El Picacho" de Huérfanos de Mar y Trabajo
Fecha: 1963
Reconocimiento: Hermano Honorario[562]

Don Manuel Gutiérrez de Celis
Fecha: 1963
Reconocimiento: Hermano Mayor Honorario Perpetuo a título póstumo
Otros datos: A propuesta de don Manuel de Diego Lora, que lo calificó de "gran entusiasta de la Hermandad", y con aprobación unánime[563]

Don José Carrascosa Fernández
Fecha: 1965
Reconocimiento: Hermano Honorario[564]

Rvdo. P. don Manuel Cuevas Márquez
Fecha: 1965
Reconocimiento: Capellán Honorario Perpetuo
Otros datos: "En agradecimiento por sus grandes desvelos"[565].

Rvdo. P. don Carmelo de Diego Lora
Fecha: 1965
Reconocimiento: Hermano Honorario
Otros datos: En Junta de Gobierno de 31 de marzo de 1965.

Don Francisco Bernal Chapela
Fecha: 1965
Reconocimiento: Hermano Honorario
Otros datos: En Junta de Gobierno de 31 de marzo de 1965.

Taller de Costura de las Srtas. Carmen y Josefa Orcha
Fecha: 1967
Reconocimiento: Hermanas Honorarias
Otros datos: "Como agradecimiento por sus trabajos en la confección de los últimos estrenos del paso de la Virgen de una manera desinteresada"[566].

Don Cipriano Grajera Pérez
Fecha: 1967
Reconocimiento: Hermano Honorario[567]

Don Antonio Rodríguez Ceballos
Fecha: 1971
Reconocimiento: Mayordomo Perpetuo
Otros datos: En Junta de Gobierno de 28 de marzo de 1971.

Rvdo. P. don Luis Huerta Ortega
Fecha: 1973
Reconocimiento: Hermano Honorario
Otros datos: "Dado el cariño demostrado en tantas ocasiones para con la Hermandad"[568].

Don Luis López de Soria
Fecha: 1973
Reconocimiento: Hermano Honorario
Otros datos: "Dado el cariño demostrado en tantas ocasiones para con la Hermandad".

Doña María Rosa Ñudi Argüeso y su hija Rocío
Fecha: 1978
Reconocimiento: Camareras
Otros datos: "Por la entrega e interés que en todo momento han demostrado en nuestra Hermandad"[570].

Viuda de don Vicente Moy, viuda de don Toribio Barrero, viuda de don José Cañero, doña María Rosa Ñudi, doña Carmen Orcha, don Antonio Rodríguez Ceballos, don José Cañero Rodríguez, don Pedro Gutiérrez Ambrosy, don Manuel de Diego, don Manuel Ortega, don Manuel Ramos, don José Pizarro Ríos, don Ignacio Pérez y don Luis López de Soria.
Fecha: 1979
Reconocimiento: Imposición de Medallas de Honor, tras la conclusión de la misa del día de la Virgen de la Esperanza.
Otros datos: "Homenaje que merecen por la gran labor realizada en la Hermandad"[571].

Don José Bohórquez Gallardo y don Francisco Yesa Ruiz.
Fecha: 1980
Reconocimiento: Imposición de la Medalla de la Hermandad tras la celebración de la misa del 18 de diciembre.
Otros datos: "Que tan gentilmente se han prestado en la gran labor, como capataces, que es llevar la dirección de nuestros pasos con sus respectivas cuadrillas de costaleros de la Hermandad"[572].

Doña Milagros Bazán
Fecha: 1984
Reconocimiento: Camarera de la Virgen[573]

Don Juan Llera Cámara
Fecha: 1982
Reconocimiento: Hermano costalero honorario
Otros datos: "En agradecimiento a su gran labor como costalero del paso de la Virgen"[574].

Don Manuel Ramos Asencio
Fecha: 1989
Reconocimiento: Cena Homenaje por iniciativa de los hermanos costaleros
Otros datos: "Como reconocimiento a su labor por la Hermandad durante tantos años"[575]

Don Manuel González Monroy
Fecha: 1990
Reconocimiento: Primera Medalla de Plata de la Hermandad
Otros datos: En Junta de Gobierno de 27 de abril

Don José María Berenguer Villar
Fecha: 1990
Reconocimiento: Entrega de un cuadro del paso de la Santísima Virgen de la Esperanza[576]
Otros datos: Fue el compositor de la marcha "Esperanza en ti", dedicada a la Virgen de la Esperanza, que fue estrenada en el Pregón de Semana Santa de este año.

Don Manuel de Diego Lora
Fecha: 1990
Reconocimiento: Medalla de Plata de la Hermandad
Otros datos: En Junta de Gobierno de 7 de septiembre. Le fue impuesta al finalizar la misa de la Exaltación de la Santa Cruz.

Rvdo. P. don Juan Sánchez Barragán
Fecha: 1991
Reconocimiento: Medalla de Plata de la Hermandad
Otros datos: En Junta de Gobierno de 22 de febrero. Le fue impuesta el Jueves Santo ante los pasos de los Titulares.

Don Manuel Ramos Asencio
Fecha: 1991
Reconocimiento: Medalla de Plata de la Hermandad
Otros datos: En Junta de Gobierno de 1 de agosto. Le fue impuesta con motivo de la festividad de la Exaltación de la Santa Cruz.

Doña María Rosa Ñudi Argüeso
Fecha: 1991
Reconocimiento: Medalla de Plata de la Hermandad
Otros datos: "Camarera que fue de la Santísima Virgen, por su entrega a la Hermandad durante tantísimos años. Le fue impuesta en el transcurso de la misa del 18 de diciembre.

Don Antonio Jiménez Domínguez
Fecha: 1993

Reconocimiento: Medalla de Oro de la Hermandad
Otros datos: "Se aprobó la concesión por seis votos a favor y la abstención de don Antonio Jiménez, quien había mostrado su desacuerdo con dicha concesión"[577].

Don Manuel Alcón Cuadrado
Fecha: 1994
Reconocimiento: Ancla de la Esperanza[578]
Otros datos: Fue este el primer año en que se concedió esta distinción. Se aprobó en Junta de Gobierno[579], a propuesta de don Antonio Rondán, "con la idea de reconocer la labor de las personas que más se hayan distinguido por su trabajo en pro de la Semana Santa".

Don Rafael Reig de Argüeso
Fecha: 1995
Reconocimiento: Ancla de la Esperanza[580]
Otros datos: "Se decidió concederla a una persona que, habiendo hecho mucho por las Hermandades, no estuviese, sin embargo, vinculado a ellas de manera directa".

Don Ignacio Pérez Sánchez
Fecha: 1996
Reconocimiento: Hermano Mayor Honorario y Medalla de Oro de la Hermandad.
Otros datos: "En atención a sus méritos por los servicios prestados a la Hermandad"[581].

Fray José de Sanlúcar
Fecha: 1996
Reconocimiento: Ancla de la Esperanza
Otros datos: Por su amor a la Hermandad y sus servicios a todas las Hermandades.

Don Miguel Ángel Zambruno Cerdán
Fecha: 1997
Reconocimiento: Ancla de la Esperanza
Otros datos: En Junta de Gobierno de 10 de octubre de 1997.

Don Manuel Díaz Romero, Don Manuel Molero Duro, Don Rafael Pecho Casado y Don José Antonio Pizarro Ceballos
Fecha: 1998
Reconocimiento: Medalla de Plata de la Hermandad
Otros datos: En Junta de Gobierno de 6 de marzo de 1998.

Doña Caridad Moy
Fecha: 1999
Reconocimiento: Hermana Honoraria
Otros datos: "Ya que en ella concurren una serie de circunstancias tales como su dedicación, entrega, donaciones ... etc... que la hacen, a nuestro juicio, merecedora de tal galardón"[582].

Don José Romero Tallafigo
Fecha: 1999
Reconocimiento: Ancla de la Esperanza
Otros datos: En Junta de Gobierno de 23 de noviembre de 1999.

Hermanas de la Cruz
Fecha: 1999
Reconocimiento: Camareras Honorarias de la Virgen de la Esperanza
Otros datos: En Junta de Gobierno de 23 de noviembre de 1999.

Doña Dolores Martínez
Fecha: 2000
Reconocimiento: Medalla de la Hermandad
Otros datos: Madre del hermano don Antonio Rodríguez Martínez[583].

Doña Encarnación Marín "La Sallago"
Fecha: 2000
Reconocimiento: Hermana Honoraria

Don Narciso Climent Buzón
Fecha: 2000
Reconocimiento: Ancla de la Esperanza[584]
Otros datos: Sacerdote y hermano.

Don Juan Rodríguez Romero
Fecha: 2000
Reconocimiento: Hermano Honorario
Otros datos: Alcalde de la ciudad[585].

Don Manuel González Monroy
Fecha: 2001
Reconocimiento: Ancla de la Esperanza
Otros datos: Fue antiguo vestidor de la Virgen

Don Manuel de Diego Lora
Fecha: 2001
Reconocimiento: Medalla de Oro de la Hermandad[586]

Don Ignacio Pérez Sánchez
Fecha: 2002
Reconocimiento: Medalla de Oro de la Hermandad
Otros datos: "Por tantos años de devoción y dedicación a la Hermandad"[587].

Don Juan Moreira Pérez
Fecha: 2002
Reconocimiento: Ancla de la Esperanza[588]

Don Antonio Rondán Cáceres
Fecha: 2003
Reconocimiento: Medalla de Plata de la Hermandad
Otros datos: "Por su labor y dedicación durante tantísimos años"[589].

Don Antonio Rodríguez Martínez
Fecha: 2004
Reconocimiento: Medalla de Oro de la Hermandad[590]

Don Juan Sánchez Barragán
Fecha: 2004
Reconocimiento: Ancla de Oro de la Esperanza
Otros datos: "Con motivo del cincuenta aniversario de su ordenación sacerdotal"[591].

Bandas de Música, ecos del sentimiento

Dentro del ritual cofrade ocupa un lugar preferente la Banda de Música. Si cantar es rezar dos veces, la banda de Música genera, mantiene y enaltece la oración del sentimiento cofrade. El fenómeno goza de una larga y fecunda tradición, unida a esa otra oración hecha "quejío" del alma, que es la saeta. La Banda de Música crea el cuerpo de la oración cofrade. La saeta es su espíritu. Ambas forman la simbiosis del acercamiento al misterio de Dios, sufriente en la humanidad del Cristo Mesías encarnado, y de María, su madre corredentora.

Si bien los datos de la existencia de Bandas y de saetas no quedaron todos recogidos en los documentos de la Hermandad, ambas existieron desde los orígenes fundacionales. Tanto se valoró siempre que la Hermandad poten-

ció la fundación de una Banda de Música propia, la de "Nuestra Señora de la Esperanza". Tras algunos intentos, esta nace en 1994. En las actas quedaron retazos de su lamentablemente corta existencia.

Puestos en funcionamiento los primeros ensayos de la Banda de Cornetas y Tambores de la Hermandad[592], se exoneraron sus componentes que no fuesen hermanos de la cuota de inscripción en la Hermandad; se programó[593], para la finalización de la misa del 17 de diciembre, efectuar la recepción e imposición de la medalla de la Hermandad a los nuevos hermanos miembros de la Banda de Cornetas y Tambores del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza, que hizo su presentación en este acto interpretando marchas procesionales; participó[594], a invitación de la Juventud de la Hermandad del Perdón, así como de Cáritas de Arcos en un concierto a beneficio de Cáritas Interparroquial de dicha ciudad.

En la sesión de la Junta de Gobierno de 2 de octubre de 1995, informó el Hermano Mayor de haber recibido una carta de la Comunidad de Propietarios de Santiago, en el que su presidente hacía constar el malestar de estos vecinos por los ruidos originados por los reiterados ensayos de la Banda en aquella zona. Puesto en contacto el Hermano Mayor con él, le comunicó la intención de diversificar los lugares de ensayos en lo sucesivo.

Consideró necesario la Junta de Gobierno, en su sesión de 26 de septiembre de 1996, que existiese un enlace entre la Banda y la propia Junta, de manera que, en todo momento, se estuviese informado de las actividades de aquella. Por parte de la secretaría se dio lectura al documento que se tenía suscrito entre la Junta de Gobierno y la Banda hasta aquel momento, el cual se consideró un tanto confuso, razón por la que se decidió facultar a la secretaría para que redactase un borrador y lo trajese para conocimiento y aprobación por la Junta de Gobierno. Para todo ello, se acordó celebrar una reunión conjunta entre representantes de la Banda y la propia Junta de Gobierno.

La Banda se preparaba para alcanzar un excelente nivel. Había que irla proveyendo de los enseres necesarios. El 5 de febrero de 1996 se firmó un contrato con don Lucas Alcón Cuadrado, por el que realizaría 40 paños para cornetas, 12 paños para tambores, 4 paños para bombos, bordados en oro sobre terciopelo negro, con flecos de gusanillos de oro, enriquecimiento de Banderín de Banda y poner los flecos nuevos de oro. Precio 300.000 pesetas. El 24 de octubre del mismo año se paga a "El Siglo. Efectos Militares", de San Fernando, 14

trajes para la Banda, en cuya factura figuró: "pagado Banda, 200.000; pagado Hermandad, 500.000"[595]. Poco después, además de otros pagos menores y cantidades a cuenta, se abonó el resto de los trajes nuevos por 1.825.000 pesetas.

Fue un tiempo en el que la Banda de Música comenzó a generar ingresos por sus diversas actuaciones. Estos son los encontrados en la documentación de la Hermandad: Virgen del Carmen de Bajo de Guía (160.000), Virgen del Carmen de Bonanza (125.000), Reyes de la Jara (125.000), Jerez reyes (160.000), presentación del cartel de la Unión de Hermandades (70.000), contrato con la Hermandad de la Amargura de Jerez de la Frontera (375.000), Hermandad del Nazareno de Osuna (505.000), Hermandad del Transporte Jerez de la Frontera (360.000). Hermandad del Descendimiento (375.000), San Pedro Estepa (435.000).

El día 8 de mayo de 2000 asistieron a la Junta de Gobierno[596] don Mario de los Reyes y don Jesús Ahumada, representantes de la Banda de Cornetas de la Hermandad. Informó el Mayordomo de la situación existente entre la Banda y la Hermandad. Días antes se había celebrado una reunión mixta. La Banda se había comprometido a dar de alta en el censo de hermanos a todos sus integrantes, a entregar el 10% de sus beneficios anuales, a estar a disposición de la Hermandad para cualquier intervención para la que fuese requerida, si bien avisada con un tiempo prudencial. A cambio de ello, solicitaban apoyo económico, asistencia periódica de los miembros de la Junta a los ensayos, y mayor integración mutua.

Indicadas las premisas, se acordó elaborar un articulado que posibilitase un convenio entre ambas partes. El Hermano Mayor, tras ello, realizó un informe económico de lo que se había tratado en la reunión previa mencionada, informando de que los gastos anuales de mantenimiento y reposición de instrumentos y de vestuario rondaban la cantidad de 1.200.000 pesetas. Era pretensión de la Banda que la Hermandad contribuyese con el 50% de tales gastos. El acuerdo no fue posible. Don Mario de los Reyes, director de la Banda, presentó por ello una carta de dimisión irrevocable y previamente escrita, abandonando así el lugar de la reunión. La carta fue leída. Todos pensaron en la conveniencia de dejar pasar unos días, a la espera de que las diversas posturas pudieran encontrar un punto de coincidencia.

Se presentó en la Casa Hermandad, días después, don Carlos Muñoz de los Reyes, director de la Banda de Cornetas, y ratificó la decisión de dicho colectivo de abandonar la Hermandad[597]. El Hermano Mayor propuso, no obstante, que se habría de intentar un nuevo esfuerzo para llegar a un acuerdo. En

ello quedó la Junta. Nada fácil era la tarea. A la siguiente sesión se retomó el asunto de la Banda. Don Carlos Muñoz de los Reyes ratificó[598] que la Banda abandonaba de manera definitiva su vinculación con la Hermandad y sustituiría el nombre de la agrupación.

El 18 de mayo de 2000 asiste a la Junta el orfebre don Ricardo Muñoz Hernández. Se pretendía elaborar un relicario para el paso del Cristo. Expuso el orfebre sus ideas. Los participantes dialogaron sobre ellas. Al final, el orfebre salió con la idea global de lo que se pretendía[599]. El 30 de octubre de 2000 se acordó en la Junta de Gobierno mandar un escrito a los responsables de la que había sido Banda de Cornetas y Tambores de la Hermandad solicitándoles que le fuesen devueltos los enseres y utensilios que pertenecían a la Hermandad, tales como el banderín, los paños bordados de las cornetas, las medallas...[600].

Quede un memorando de las diversas Bandas que acompañaron al Cristo de la Expiración y a María Santísima de la Esperanza por su procesionar por las calles sanluqueñas:

1926 Corporación de la **Banda de Música. Eduardo D. Villagrán**.
Precio: 125 pesetas

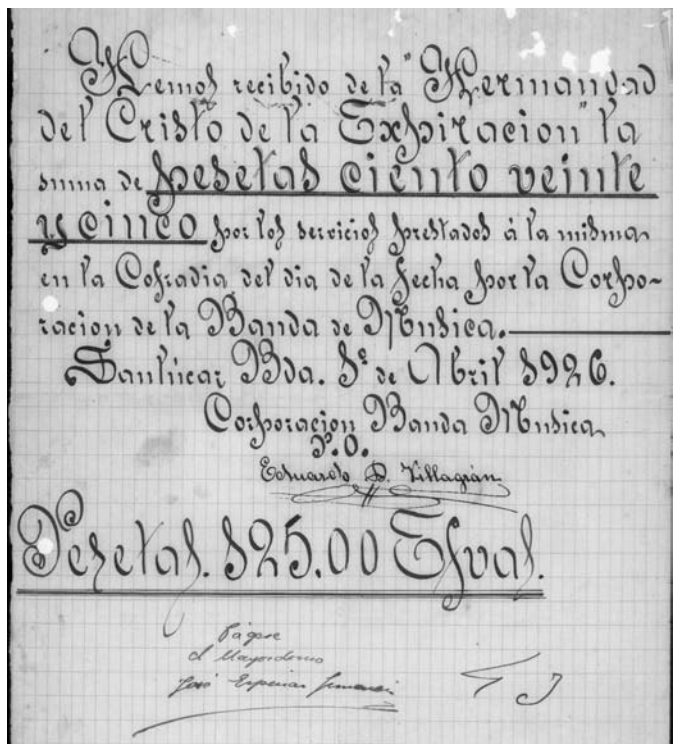
Hemos recibido de la Hermandad del Cristo de la Expiracion la suma de Pesetas ciento veinte y cinco por los servicios prestados á la misma en la Cofradia del dia de la fecha por la Corporacion de la Banda de Música.
Sanlucar Bda. 8e de Abril 1926.
Corporacion Banda Música
P.O.
Eduardo D. Villagran
Pesetas. 125.00 Efval.
Pagare
al Mayordomo
para Esperanza Semana

1927 Banda de don Julián Cerdán.

Precio: 75 pesetas

Vicisitudes: La procesión fue el 14 de abril, constando un recibo firmado por don Julián Cerdán por el importe de la referida cantidad.

1929 Previsiblemente la **Banda de don Julián Cerdán**[601].

1935 Banda de Música de Chipiona, compuesta de "banda de música y banda de cornetas y tambores con uniforme".

Precio: 250 pesetas, libre de todo gasto, que se pagará una vez recogida la procesión, que será aproximadamente sobre las dos, y caso de no estar recogida, se retirará la banda a dicha hora.

Vicisitudes: Curiosamente el membrete del papel en el que se firma el contrato es de la Hermandad de Stmo. Cristo de las Misericordias y María Santísima de los Dolores.

Quedó recogido en el contrato que: "Cuando llegue la banda, aproximadamente de ocho a ocho y media de la noche se deberá unir a la procesión donde esta estuviere".

Firmaron: por la Hermandad el Contador, José Ibáñez, y por la Banda de Chipiona, Francisco Espinosa.

1937 "Banda de cornetas y tambores en las Milicias Nacionales de esta ciudad", con la previa autorización del Sr. Comandante de la misma.

Precio: 50 pesetas

Vicisitudes: Se firmó el contrato el 18 de marzo.

Banda de Música de don Julián Cerdán

Precio: 150 pesetas

Vicisitudes: Firman como Mayordomo Antonio Rodríguez y el director Julián Cerdán.

1951 Banda de cornetas y tambores de los Flechas Navales[602]

1956 Banda de cornetas y tambores de los Flechas Navales[603], y **Banda Municipal**

Vicisitudes: Costó esfuerzo que acompañase la Banda Municipal por sus altas exigencias económicas. En la Junta de Gobierno de 26 de febrero de 1956 se desechó la idea. Luego se retomó al acordarse efectuar colecta, a dicho fin, entre los hermanos y devotos.

1959 Banda Municipal
Precio: 1.700 pesetas
Flechas Navales
Precio: 550 pesetas
Vicisitudes: En Junta de Gobierno de 8 de marzo.

1960 Banda Municipal
Vicisitudes: Arduas negociaciones. Cuatro miembros de la Junta Directiva fueron comisionados para visitar al director de la Banda Municipal para llegar a un acuerdo sobre los honorarios de la Banda, si bien no se aceptaría el que se retirasen al iniciar el recorrido hacia el Barrio Alto (Junta de Gobierno de 3 de abril).

1961 Banda Municipal y **Flechas Navales**
Precio: 2.000 pesetas si se retiraban en el Carril y se reincorporaban en la Caridad y 2.150 por el recorrido completo. La segunda opción fue la realizada.
Vicisitudes. Ya en 4 de diciembre de 1960[604] fueron comisionados los señores Moy Piñeiro y Barrero Llorente para que visitasen al director de la Banda Municipal y concertasen precio.

1962 La Banda Municipal pidió 3.000 pesetas. Pareció excesivo.
Vicisitudes: En 25 de marzo se acordó no contratarla.

1963 Banda de Cornetas y Tambores del Frente de Juventudes, que se había reorganizado.
Vicisitudes: En 24 de marzo la Junta de Gobierno decidió no contratar a la Banda Municipal por cuanto que había exigido 4.000 pesetas.

1964 Banda de Cornetas y Tambores del Frente de Juventudes.
Vicisitudes: El Segundo Hermano Mayor fue el designado para realizar las gestiones con el Delegado del Frente de Juventudes[605].

1965 Banda de cornetas y tambores de los Flechas Navales de Cádiz.
Cruz Roja de Jerez.
Colegio "El Picacho".
Vicisitudes: Acuerdo de Junta de Gobierno de 31 de marzo.

1966 Banda de la Cruz Roja Española del Destacamento de Tropas Sanitarias de Jerez de la frontera.
Precio: 6.150 pesetas

1967 Banda de cornetas y tambores de la Escuela- Internado de la Sección Naval de Juventudes. Cádiz.
Precio: Colaboración de 2.000 pesetas para mantenimiento de la Banda, adquisición y reposición de material, instrumentos y otras atenciones.

1968 Banda de Cornetas y Tambores de la Brigada de Tropas de Socorro de la Cruz Roja Española de Jerez de la Frontera.
Precio: 6.800 pesetas

1970 Banda de Cornetas y Tambores de la Cruz Roja Española de la Brigada de Tropas de Socorro de Jerez de la Frontera.
Banda del Palmar de los Ángeles.
Precio: 7.600 pesetas
Vicisitudes: Acuerdo de 1 de Junta de Gobierno de 1 de marzo.

1971 Banda de Cornetas y Tambores de la Cruz Roja de Jerez.
Otra de la localidad[606].
Vicisitudes: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 28 de marzo.

1972 Banda de Cornetas y Tambores de la Cruz Roja de Jerez.

1973 Banda de Cornetas y Tambores de la Cruz Roja de Jerez.
Vicisitudes: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de febrero de 1973.

1974 Banda de Cornetas y Tambores de la Cruz Roja de Jerez.
Banda de Jesús Nazareno de Sanlúcar.
Vicisitudes: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 3 de marzo.

1975 Banda de Cornetas y Tambores de la Cruz Roja de Jerez.
Precio: 15.000 pesetas y los portes.
Vicisitudes: Acuerdo de Junta de Gobierno de 9 de febrero.

1976 Banda de Mateo de Sanlúcar.
Precio: 18.000 pesetas.
Banda de Cornetas y Tambores de la Cruz Roja de Jerez.
Precio: 20.000 pesetas.
Vicisitudes: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de marzo.

1977 Banda de cornetas y tambores "San Lucas" de Sanlúcar de Barrameda.
Precio: 25.000 ptas.

Vicisitudes: La de la Cruz Roja había solicitado 45.000 pesetas más los gastos de viaje. La Hermandad decidió no contratarla[607].

1978 Banda de Cornetas y Tambores de la Cruz Roja Española del Destacamento de Jerez de la Frontera.
Precio: 30.000 pesetas.
Banda de cornetas y tambores "San Lucas" de la localidad.
Precio: 28.000 pesetas.
Vicisitudes: Acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de enero.

1979 Banda de Cornetas y Tambores de la Cruz Roja de Jerez.
Precio: 40.250 pesetas.
Banda de cornetas y tambores "San Lucas" de Sanlúcar de Bda.
Precio: 40.000.

1980 Banda de Cornetas, Tambores y Escuadra de Gastadores del Grupo de Tropas de Socorro de la Cruz Roja Española de Jerez de la Frontera.
Precio: 49.400 pesetas, incluidos gastadores.
Banda de cornetas y tambores de Santa Marta de Jerez de la Frontera.
Precio: 40.000 pesetas
Vicisitudes: Acuerdo de Junta de Gobierno de 2 de febrero.

1981 Banda de Cornetas y Tambores de la Cruz Roja Española del Destacamento de Socorro de Jerez de la Frontera
Precio: 59.200 pesetas
Banda de Música "Ntra. Sra. del Carmen de Prado del Rey (Cádiz).
Precio: 200.000 pesetas
Vicisitudes: Acuerdo de Junta de Gobierno de 16 de enero 1981

1982 Banda Municipal de Ubrique, para acompañar a la Virgen.
Precio: 179.000 pesetas
Vicisitudes: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de noviembre de 1981.

1983 Las dos bandas de la Cruz Roja Española del Destacamento de Jerez de la Frontera.
Precio: 140.000 pesetas más los gastos de desplazamiento[608].
Banda Local de Música de Rota, dirigida por don Enrique Galán González.
Precio: 190.000 pesetas[609]

1984 Banda de Música del Destacamento de la Cruz Roja de Jerez de la Frontera
Precio: 155.000 pesetas.

1985 La Banda de la Cruz Roja de Jerez de la Frontera.
Precio: 215.000 pesetas.

1986 Banda María Santísima de la Concepción.
Precio: 150.000 pesetas.
Vicisitudes: De la Hermandad jerezana del Stmo. Cristo de la Exaltación y María Santísima de la Concepción.

1987 Banda de Cornetas, gaitas y tambores "Legión Nazarena" de Dos Hermanas.
Precio: 125.000 pesetas

1988 Banda de Cornetas y Tambores de Dos Hermanas.
Banda Municipal de Rota.
Precio: 175.000 pesestas
Vicisitudes: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de marzo.

1989 Banda Agrupación Musical Santa Marta.
Precio: 200.000 pesetas
Banda Municipal de Rota
Precio: 395.000 pesetas.
Vicisitudes: De la Hermandad del Patrocinio de la Parroquia de San Mateo de Jerez.

1990 Banda Santa Marta de Jerez, para el paso del Cristo.
Precio: 225.000 pesetas.
Banda Municipal de Ubrique, para el paso de palio.
Precio: 350.000 pesetas
Vicisitudes: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de febrero.

1991 Banda Santa Marta de Jerez, para el paso del Cristo.
Precio: 250.000 pesetas.
Banda Municipal de Rota, para el de la Virgen.
Precio: 530.000 pesetas.
Vicisitudes: Acuerdo de 22 de febrero.

1992 Banda Municipal de Rota.

Precio: 580.000 pesetas.

Agrupación Musical Nuestra Señora de la Caridad. Cruz Roja de Sanlúcar de Barrameda.

Precio: 250.000 pesetas.

Vicisitudes: La Banda Santa Marta de Jerez había comunicado que no vendría. Se efectúan gestiones con Bandas de Sevilla. Acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de noviembre de 1991.

1993 Banda Municipal de Música de Rota.

Precio: 625.000 pesetas.

Banda Nuestra Señora de la Caridad Cruz Roja,

Precio: 275.000 pesetas

1994 Banda de Cornetas y Tambores "Ciudad de Cádiz".

Precio: 675.000 pesetas.

Banda "Ciudad de Utrera".

Precio: 675.000 pesetas

Vicisitudes: Acuerdo de Junta de Gobierno de 9 de septiembre de 1993. Acuerdo de Junta de Gobierno de 18 de enero.

Un grupo de jóvenes se ofrece a la Hermandad para constituir una Banda que sería la Banda de la Hermandad. Se estudia[610] el tema y se aprueba por unanimidad.

1995 Banda del Santísimo Cristo de la Expiración
Banda del Maestro Duñas de El Puerto de Santa María

1996 Banda Municipal de Música de Ubrique y Banda Ntra. Sra. de la O.

Precio: 560.000 pesetas

Vicisitudes: Se decide informarse de cómo es la Banda de Ubrique, para que si parece buena, ir el sábado a contratarla[611].

Se tiene ya el contrato a firmar con la de Ubrique, pero parece ser que existe una banda en Chiclana y que es bastante buena. Se queda[612] en confirmar si esta última pudiera venir.

1997 Banda de Música "ciudad de Utrera" y Banda Ntra. Sra. de la O.

Precio: 775.000 pesetas

1998 Banda de Música Municipal "Maestro Dueñas" de El Puerto de Santa María y Banda Ntra. Sra. de la O.

Precio: 700.000 pesetas

2000 Banda de Cornetas y Tambores Ciudad de Cádiz
Precio: 600.000 pesetas
Filarmónica de Pilas
Precio: 1.200.000 pesetas

2001 Banda de Ntra. Sra. del Águila de Alcalá de Guadaira[614]
Precio: 485.000 pesetas
Asociación Musical Utrerana
Precio: 1.000.000 pesetas

2002 Asociación Musical Utrerana
Precio: 6.000 euros
Banda de Cornetas "Stmo. Cristo del Buen Fin" de Aznalcázar
Precio: 3.900 euros
Vicisitudes: Banda de Cornetas y tambores "Ciudad de Cádiz".
Era la que iba a venir, no lo pudo hacer porque se disolvió.

2003 Banda de Ntro. Padre Jesús Cautivo de Santa Genoveva.
Precio: 6.000 euros
Asociación Musical Utrerana
Precio: 3.900 euros

2004 Banda de Música de Bonares Ntro. Padre Jesús Cautivo de Santa Genoveva.
Precio: 4.800 euros
Ntro. Padre Jesús Cautivo de Santa Genoveva.
Precio: 6.000 euros

2005 Banda de Nuestro Padre Jesús Cautivo de Santa Genoveva
Precio: 7.200 euros
Filarmónica de Bonares
Precio: 4.800 euros

2006 Filarmónica de Bonares
Precio: 6.000 euros
Banda de Cornetas y Tambores de la Fundación "Zoilo Ruiz Mateos"
Precio: 4.500 euros

CAPÍTULO VI

TRAS EL NÚCLEO FUNDACIONAL

Actitud caritativa y social

La vertiente externa de la fe, la razón de la esperanza, reciben patente de garantía y sello de autenticidad cuando se manifiesta en una bondad, purificada a diario por la confianza en aquel que nos conforta y por la actitud inamovible de conversión personal. Estas coordenadas, con mayor o menor precisión, estuvieron injertadas en la mayoría de las Reglas fundacionales de las Hermandades y Cofradías. No obstante, se pecó en la práctica, en algún caso, en dos errores muy peligros: el pietismo individualista y el exhibicionismo social. En esta, como en las demás Hermandades.

Consiste el pietismo individualista en una concepción vertical de la fe, que se plasma en unas relaciones, "a mi manera", con Dios, dando un culto más al símbolo, al signo de imaginería religiosa, que al contenido vivo que tras él "existe" y lo trasciende. Consiste el exhibicionismo social en una "fe" horizontal, en la que existe una pérdida total del sentimiento y de las actitudes cristianas. Por esta última actitud se convierte la expresión de la religiosidad popular, más en una exhibición de "mi" persona" y de "mis cosas" –por mucho carácter originario de meros símbolos que hacen referencia a una entidad real y viva– que en un testimonio vivo de la fe que profesamos.

La Hermandad encuentra su sentido primigenio cuando es capaz de realizar una acción caritativa y social, no en meros actos para la Memoria Anual, sino en una actitud mantenida como compromiso vital. Ello no es óbice para que, considerando que humanal cosa es la fragilidad y la necesidad de concreción, tal actitud se concrete y exprese en actos aislados que, a más de socorrer al desvalido, cree conciencia del sentido cristiano del hermano en la fe en Jesucristo, el Señor. Se ha tener, no obstante, en cuenta que la Hermandad tuvo conciencia del carácter de anonimato con que la acción caritativa se debe realizar en el cristianismo, haciendo de ello expresa manifestación: "Esta Junta,

siguiendo la trayectoria ya marcada, no quiere hacer alarde de la caridad ejercida" se recogía en la Memoria Anual del Curso Cofrade 1993-1994.

Así lo entendió la Hermandad. 4 de diciembre de 1960. Junta de Gobierno. Se reflexiona sobre el sentido de la Navidad. El Primer Hermano Mayor dirige una reflexión en el sentido de que, con el motivo de tales fiestas, "debemos hacer alguna obra de caridad". Todos dieron su consentimiento. Dar de comer a los pobres es un objetivo de claras referencias evangélicas. Jesús llamó bienaventurados a quienes lo hacían. El 24 de marzo de 1963, en la Junta de Gobierno se acordó que, a propuesta de un cofrade, se daría una comida a los pobres el día de la Comunión General ("pan partido y compartido"). Ello se hizo no a expensas de las arcas de la Hermandad, sino a la de contribución económica de los hermanos.

No sólo encontramos en las actas gestos, sino también las razones de ellos. "Ya que las Hermandades no están sólo para dar culto interno y externo a sus veneradas imágenes, sino que también deben hacer con sus ingresos obras de caridad, se decidió por todos los presentes que el 50% de un donativo, dado por el hermano don José Carrascosa Fernández de 5.000 pesetas, se destinaría a costear los estudios de un niño pobre de la feligresía de esta parroquia, que este año ha ingresado en el seminario menor de Pilas"[615]. El acuerdo fue comunicado al donante. Pero el niño llegó, vio, probó y se volvió. Así que La Junta de Gobierno adoptó el acuerdo de que se entregase al párroco el 50% del importe del primer trimestre en curso, para que lo aplicase en acción caritativa[616]. Además de ello, existiendo en la parroquia un comedor infantil (estaban ubicados en San Francisco durante los meses más crudos del año, administrados por *Cáritas)* contribuyó la Hermandad a su sostenimiento con la cantidad de 1.500 pesetas[617].

Los actos caritativos se seguirían sucediendo en años posteriores: Entrega de un donativo de 2.000 pesetas en colaboración con la "Semana de los Mayores" de la Residencia de ancianos y pago de la cera del Santísimo en 1977[618]; colaboración mensual con 1.000 pesetas con la Residencia de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres en 1978; entrega de un donativo de 5.000 pesetas a las Hermanitas de los pobres[619] (1980); colaboración en la "Campaña contra el Hambre" y estudio de la situación económica de algunos hermanos para buscar los medios de paliarla (1984)[620].

En la "Memoria del ejercicio 1983/ 84" se recoge además que, con motivo de la programación del Corpus Christi , fue aprobado en Pleno la creación

de un fondo conjunto de asistencia benéfico–social que, en lo sucesivo, actuaría, al menos, dos veces al año, destinando sus fondos a las obras que la Iglesia estime convenientes. En un primer momento, y al coincidir el Corpus con el "Día Nacional de Caridad", se aprobó en Pleno la asignación de 75.000 pesetas a Cáritas Interparroquial[621]; donativo navideño a la viuda de un costalero, en 1988[622]; donación en 1990, a través de las religiosas Hijas de la Divina Pastora, de material escolar por valor de 7.000 pesetas[623]; colaboración con 10.000 pesetas con la Campaña del "Domund" en 1992[624]; en 1994, atención a los necesitados de la parroquia a través de Cáritas parroquial, búsqueda de puestos de trabajo para hermanos en paro, abastecimiento durante seis meses, en cantidad de 30 litros mensuales, a la comunidad de Carmelitas Descalzas; en 1997 se giró visitas a hermanos de esta Hermandad para interesarse por el estado de salud y económico de sus familias, acordándose realizar la ayuda económica que se considerase oportuna. Existen varios recibos de donaciones efectuadas a asociaciones religiosas y caritativas, de diversas cuantías, que la discreción me hace no dejar constancia de ellos[625]. Tan sólo se pueden entresacar algunos datos que quedaron emergiendo de alguna acta: 50.000 pesetas de donativo al Centro de Estimulación Precoz[626]...

El culto

Es un aspecto fundacional de honda profundidad e importancia. Si bien se ha de entender en todo momento el verdadero sentido que el culto tiene. Como en toda relación humana, y con cuánta más necesidad y riqueza en la relación con Dios, a través de su Hijo Jesús y en el Espíritu, la comunicación está impregnada de signos. Los signos no tienen un entidad en sí mismos, sino tan sólo como referentes que portan la comunicación del emisor al receptor y viceversa. Por eso, en toda la Sagrada Escritura se fustiga el culto que se limita y queda en lo ritual simbólico, sin adentrarse en la profundidad del núcleo esencial al que los signos han de vehicular. La Hermandad tiene un profundo y rico bagaje simbólico. Uno de ellos es el culto interno y externo.

Constituida la Hermandad, en la Junta de Gobierno de 16 de enero de 1926 se establecieron los "preliminares"[627] de la forma en que habría de celebrarse el solemne triduo en honor de "nuestro Glorioso Titular". En dicha sesión celebrada en el despacho del padre Cuadrado, informó el mayordomo que don Antonio Espinar Jiménez estaba concluyendo la composición de las *Coplas* que habían de cantarse en el triduo. Quedaban establecidos unos pilares esenciales: la temporalidad (días de especial intensidad cultual, sin que eso conllevare *de*

iure que no *de facto* que tal culto, con otra simbología, no se hubiese de celebrar constantemente), la solemnidad y el canto.

El 8 de marzo de 1926 se celebró Cabildo General Extraordinario. Asistió por primera vez el párroco de Santo Domingo, parroquia a la que pertenecía la filial de San Nicolás. Lo era a la sazón el padre Espinosa. Dirigió la palabra a los asistentes manifestándoles que "estaba dispuesto a trabajar sin descanso en bien de nuestra Hermandad, como también a ofrecerse para cuantos asuntos él pudiera intervenir y que estuvieran a su alcance. Al mismo tiempo manifestó a los hermanos su deseo de que todos trabajásemos en bien de nuestra cofradía, para que esta llegase a ser una de las más florecientes de Sanlúcar"[628].

En 1931: el capellán don Laureano Rubio remitió al Mayordomo la siguiente carta:

> "Habiendo recibido atenta invitación de las Hermandades y Asociaciones Piadosas de esta Ciudad para que proponga, como Director Espiritual de la del Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza, a la misma, la conveniencia de tomar parte **en los ejercicios** que sólo para hombres se darán en la parroquia de Sto. Domingo desde el 22 al 27 del corriente y teniendo en cuenta que dichas prácticas y conferencias pueden suplir muy bien las del triduo que este año no se han podido tener, me dirijo a V. para que en la primera reunión o acto, se digne ponerlo en conocimiento de los Hermanos rogándoles su asistencia y a ser posible contribuyendo al igual que otras Hermandades con la pequeña cantidad de 25 pesetas, para el estipendio que se ha de dar al P. Jesuita.
>
> Dios guarde a V. muchos años.
>
> Sanlúcar de Barrameda a 17 de Marzo de 1931".

Dejo constancia de los solemnes cultos anuales, recogiendo aquellos datos que sobre ellos permanecen en la documentación de la Hermandad:

TRIDUOS

1926 *Predicador:* P. **Alfonso Espinosa Mena**, párroco de Santo Domingo, cobra "quince duros".
Observaciones: Sobre el triduo de este año sólo se recoge en las actas "el orden con que había de celebrarse el Solemne Triduo". Dirigió la orquesta y las voces don Antonio Espinar Jiménez.

1927 *Predicador:* Don **Alfonso Espinosa Mena,** Párroco de Santo Domingo[629]. Cobró 165 pesetas en concepto de sermones del triduo, derechos parroquiales de la procesión y cera.
Observaciones: Dirigió la orquesta y las voces don Antonio Espinar Jiménez, quien cobró un recibo de 87 pesetas por los siguientes conceptos: asistencia de tres voces al triduo (45), un contrabajo (12), sochantre (7.50), Organista y cantor (22.50).

1928 *Predicador:* Don **Alfonso Espinosa Mena**, párroco de Santo Domingo[630].

1929 *Predicador:* Don **Andrés Moreno**. Escolapio.

1930 *Predicador:* Don **Laureano Rubio Alpresa**, cura párroco de Santo Domingo[631], quien firmó un recibo por el que recibía de la Hermandad de la Expiración, la cantidad de cien pesetas como estipendio de cuatro sermones predicados en el triduo.
Observaciones: A propuesta del capellán, acordó la Junta de Gobierno que se aplicase una de las misas del triduo por el eterno descanso de doña Carlota Cuadrado Cabrera, miembro de la Asociación de Señoras y bienhechora de la Hermandad[632].
Antonio Espinar Jiménez firma, con fecha 2 de abril de 1930, en el que ha recibido 200 pesetas, "por los conceptos siguientes: asistencia de Pepe Espinar y dos voces más (55), tres violines, flauta, "cello" y contrabajo (72), organista y derechos parroquiales (22.50), derechos parroquiales del sochantre Sr. Mora (7.50), alquiler de Archivo para el Miserere (5), asistencia de dos voces a la función principal (10), tres instrumentos (18) y organista (7).
RECIBO de don Manuel Gutiérrez de Celis a don Manuel Asencio, por el que este recibió como importe de las velas utilizadas para el triduo 78 pesetas con 68 céntimos.

1931 *Predicador:* **Padre Otaola,** Jesuita. Se indicó a los hermanos que, "por los motivos que conocen", la hora de la misa de Comunión General se celebraría el domingo 21 de marzo a las 7 de la mañana[633].
Observaciones: Durante la persecución republicana a las manifestaciones religiosas, los cultos fueron solemnísimos. Asistió tal cantidad de gente que, abiertas las puertas, se agolpaban[634] en la plaza de San Francisco.

1932 *Predicador:* **Padre León García**, Escolapio. Ante el enfrentamiento entre el P. España y el mayordomo, con licencia del cardenal, se celebraron los cultos en San Francisco[635].[636]. Tras ellos, allí permanecería la Hermandad[637]

*Observaciones:*Estos fueron los gastos: Estipendios del P. España: 15 ptas. Fluido eléctrico: 25. Sochantre Sr. Sánchez: 15. Organista A. Espinar, 15. Dirección musical Capilla: 25. Violinista J. Espinar: 12. Dos misas Escolapios: 10 Juanito Ollero, 5 y acólitos y sacristán: 10.

1933 *Predicador:* **Padre Jesús María Robledo,** Escolapio[638].

*Observaciones:*Gastos: Capilla musical: 108 pesetas. Gratificación a Juanito Ollero: 5 pesetas. Sermones triduo: 75 pesetas. Licencia de manifiesto: 2 pesetas. Antonio Espinar Jiménez cobra por la actuación musical 108 pesetas, de esta manera: Asistencia de organista y dirección de las tardes del triduo (25), sochantre y don Manuel García (30), primer violín (12), segundo violín (gratificación 5), flauta, cello y contrabajo (36). Exactamente lo mismo fue cobrado en el año 1934.

1934 *Predicador:* **Padre Andrés Moreno Gilabert,** escolapio. Se encontraba ocasionalmente en la ciudad el calificado de "elocuente orador sagrado".[639]

*Observaciones:*No fue autorizado por el cardenal el traslado del Cristo a San Francisco para el triduo. Gastos: cada misa: 4 pesetas. Música y voces triduo: 75. Sermones triduo: 75.

Pidió la Hermandad al rector de los escolapios que "se retirase de la capilla donde estaba colocada la imagen de la Virgen de la Esperanza la de la Virgen de los Dolores, con el fin de que no hubiese dos imágenes de la misma advocación en la misma capilla" (Junta General de 22 de febrero de 1934). Don Benito Espinar Ibáñez se encargó del exorno del altar y de la iglesia, y don Antonio Moreno Dorado, de organizar la capilla musical.

1935 No hay constancia escrita del predicador. Con toda seguridad, un escolapio.

*Observaciones:*Se pidió, "en vista de que habían variado las circunstancias" a don Laureano Rubio Alpresa, párroco de Santo Domingo, orientación para poder trasladar la imagen del Cristo a San Francisco para el triduo[640]. Les orientó que visitasen al cardenal y les tramitó una audiencia[641]. Una comisión fue a Sevilla y se trajo la licencia del cardenal[642].

1936 Sin datos.

1937 Sin datos.

1938 Sin datos.

1939 *Predicador:* **Fray Luis Rodríguez**, franciscano de Regla.

1940 *Predicador:* El **padre Andrés Moreno** se ofreció, pero la Hermandad no pudo acceder a su ofrecimiento, por tener conocimiento de que no podían predicar en la diócesis los sacerdotes que no perteneciesen a ella. Invitaron a un **franciscano de Regla**[643].

1941 Sólo consta la gratitud de la Junta de Gobierno al Sr. Cura "por haber hecho unas gestiones acerca del predicador del triduo"[644].

1942 *Predicador:* **Padre Agustín de Zuloaga,** Franciscano de Regla[645]. Fue el secretario el encargado de formar la capilla de música, si bien teniendo la precaución de no sobrepasar los gastos de los años anteriores.

1943 *Predicador:* **Fray Ciriaco Barandica,** franciscano del convento de Regla.
*Observaciones:*El secretario se encargó de la formación de la capilla musical, que no recibió remuneración alguna, cosa que agradeció la Hermandad[646]. Una comisión de hermanos pidió por los comercios para allegar fondos para los gastos del triduo y de la procesión.

1944 *Predicador:* **Fray Tomás Lombardero,** dominico. Se encargó al capellán a que invitase a quien creyese conveniente[647].
*Observaciones:*Se encargó el secretario de la organización de la parte musical.

1945 *Predicador:* **Fray Abelardo Pellicer,** Franciscano del convento de Regla.
*Observaciones:*Consta la felicitación a don Manuel Ramos Asencio, porque "disimuladamente ha sido el que ha arreglado las instalaciones tanto del altar para la celebración del triduo, como los pasos para la salida procesional"[648].

1946 *Predicador:* **Don José María Rodríguez**, misionero del Inmaculado Corazón de María.
Observaciones:"Como en años anteriores"[649].

1947 *Predicador:* **Don Manuel Trenas,** Jesuita.

1948 No consta.

1949 No consta.

1950 No consta.

1951 *Predicador:* **Don Gonzalo de los Ríos Santiago**[650], teniente coronel, Jefe de los Servicios Castrenses de la R.A.E.

1952 "Con motivo de la orden dada por el señor cardenal de no celebrarse cultos solemnes hasta tanto no terminara las misiones, se acordó no poner el altar como años anteriores, pero sí contratar para los cultos a la Escuela de Cantos Santa Cecilia"[651].

1953 *Predicador:* **Don Juan M. Vargas,** Jesuita.

1954 *Predicador:* **Fray Demetrio de Barcelona,** Capuchino.

1955 *Predicador:* F**ray Demetrio de Barcelona**, Capuchino.

1956 No consta.

1957 *Predicador:* **Fray Joaquín de Antequera,** capuchino.

1958 *Predicador:* **Don Vicente Cera Silva,** Rector del seminario menor.
*Observaciones:*Se completaron los cultos con una misa celebrada el Jueves Santo a las 6 de la tarde en san Nicolás para todos los hermanos, antes de la salida procesional[652].

1959 *Predicador:* **Fray Hermenegildo de Antequera**, capuchino del convento de la ciudad[653].
Observaciones: Se completaron los cultos con una misa celebrada el Jueves Santo a las 6 de la tarde en san Nicolás para todos los hermanos, antes de la salida procesional.

1960 *Predicador:* **Fray Ángel Vizcarra,** Franciscano.
Se había invitado, mas no pudieron hacerlo, a don Francisco González Cornejo y a fray Daniel de Palencia.
Observaciones: Aun pendiente del predicador, se estudió la posibilidad de que se celebrase un quinario[654].

1961 *Predicador:* **Don Juan Carreto Aparicio,** Cura Párroco de Bonanza.
Observaciones: Se había invitado a don José Luis Repetto Betes[655].

1962 *Predicador:* **Don Antonio Gutiérrez Rodríguez,** arcipreste de Olvera.

1963 *Predicador:* **Fray Domingo Romero,** Dominico de la residencia de Cádiz.
Observaciones: Se pidió licencia a la Vicaría General para celebrar la misa vespertina.

1964 *Predicador:* **Don Nicomedes Toro Gil,** Cura párroco de Aldeacentenera (Cáceres)[656].

1965 *Predicador:* **Dr. D. Carmelo de Diego Lora.** Había celebrado su primera misa ante los sagrados Titulares de la Hermandad[657]. Se dio la curiosidad de que "como el predicador había comunicado en diversas ocasiones tener poca voz, para mejor audición de los fieles, se pidió presupuesto para instalar altavoces durante los días del triduo"[658].
Observaciones: Misa, terminando con el canto del *Miserere*.
Se suprimió en este año[659] la Exposición, Bendición y reserva del Santísimo Sacramento, pues, por la reforma litúrgica, había quedado prohibido hacerlo inmediatamente después de la misa[660].

1966 *Predicador:* **Fray Gonzalo Alonso Fuentes,** Comendador del convento de las Mercedes de Sevilla.

1967 *Predicador:* **Fray Miguel Ángel Diez de Palencia**, Capuchino.

1968 *Predicador:* **Fray Honorio de Sevilla,** capuchino[661].

1969 *Predicador:* **Don Juan Sánchez Barragán.** párroco de San Nicolás[662].

1970 *Predicador:* **Don Carmelo de Diego Lora,** Hermano Honorario de la Hermandad.

1971 *Predicador:* **Don Victorino del Blanco**, capellán de la Compañía de María y profesor del Colegio "El Picacho".

1972 *Predicador:* **Don Esteban Chacón Chacón**, Coadjutor de Nuestra Señora de la O.
Observaciones: Se celebraron los cultos conjuntamente con la Hermandad del Santo Entierro. Después del cumplimiento pascual, se ofreció un desayuno a los hermanos en el bar de don Eduardo Pozo, quien lo ofreció gratuitamente, gesto que agradeció la Hermandad entregándole un cuadro de los Titulares en la noche del Jueves Santo al pasar por dicho comercio[663].

1973 *Predicador:* **Don Narciso Climent Buzón**, profesor del Instituto Francisco Pacheco y coadjutor de Los Ángeles.
Observaciones: Conjuntamente con la Hermandad del Santo Entierro[664].

1974 *Predicador:* **Don Juan Sánchez Barragán.**
Observaciones: Conjuntamente con la Hermandad del Santo Entierro[665].

1975 *Predicador:* **Don Carmelo de Diego Lora.**
Observaciones: Se celebraban las Bodas de Oro de la fundación de la Hermandad, y don Carmelo había sido uno de los primeros hermanos de la Hermandad[666].

1976 *Predicador:* **Don Juan González Lagomazzini**[667], párroco de Rota.

1977 *Predicador:* **Don Juan Sánchez Barragán.**
Observaciones: Al coincidir los días del triduo con la Semana de Cuaresma que había programado la Unión Local de HH. y CC, se acordó que, en lugar del triduo, se celebrase una misa solemne de comunión general el 13 de marzo en el altar con las imágenes de los Titulares[668].

1978 *Predicador:* **Don Juan Sánchez Barragán**, párroco de San Nicolás.
Observaciones: La misa de comunión general fue aplicada en sufragio del padre Cuevas[669].

1979 *Predicador:* **Don José Antonio Matías Villahoz**[670].
Observaciones: Conjunta con el Santo Entierro.

1980 *Predicador:* **Don Juan Miguel Martínez Molero**, del colegio Claret de Sevilla[671].

1981 *Predicador:* **Don Leonardo Castillo.**
Observaciones: Canta el Coro Santa Cecilia, dirigido por don Manuel de Diego Lora.

1982 *Predicador:* **Don Juan Sánchez Barragán.**
Observaciones: Canta el Coro Santa Cecilia. Gasto: 8.000 pesetas, a pagar una tercera parte por cada una de las tres hermandades: Santo Entierro, Expiración y Cristo "de los pelos". El recibí lo firma Eloisa Estrada.

1983 *Predicador:* **Don Juan Sánchez Barragán.**

1984 *Predicador:* **Fray Ramón Fernández Aparicio,** Dominico del Real Convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera[672].
Observaciones: Por celebrarse el Año Jubilar, al autorizar los cultos, el secretario canciller ordena "que en la convocatoria de los cultos debe aparecer en forma destacada "AÑO SANTO DE LA REDENCIÓN" , al mismo tiempo se ruega que el P. Predicador de los cultos incluya como parte de su temario los propios del Año Jubilar".

1985 Al celebrarse el 60 aniversario de la fundación de la Hermandad, se invita a **D. Carmelo de Diego Lora**[673], profesor de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra.

1986 *Predicador:* **Fray Agustín Turrado Cenador,** prior del convento de Santo Domingo de Jerez.
Observaciones: Tema: *Testigo de Dios vivo.*

1987 *Predicador:* **Fray Ángel Nebreda Larra**, superior del Santuario de Ntra. Sra. de Regla, de Chipiona[674].
Observaciones: Tema: *La Iglesia misionera.*

1988 *Predicador:* **Don José María Estévez,** de la Fraternidad Franciscana de Jerez de la Frontera.
Observaciones: Temas. *Año mariano, Documento Pontificio Mater Redemptoris* y *el Sínodo de los Obispos.*

1989 *Predicador:* **Don Manuel J. Peñalver Soler**, capellán 1º del Ejército del Aire en Jerez de la Frontera[675].

1990 *Predicador:* **Fray Carlos Romero Bermúdez,** dominico del convento de Córdoba[676].

1991 *Predicador:* **Don José González de Quevedo**[677].

1992 *Predicador:* **Don Juan Caballero de las Olivas Buzón,** párroco de Olvera. Ofició en la función principal don **Luis Núñez Rodríguez**, Vicario General de la Diócesis.
Observaciones: Se acordó[678] preparar un nuevo altar de culto, de manera que ambas imágenes pudieran quedar a suficiente altura para poder colocar los candelabros necesarios. Igualmente se acordó cubrir más de las dos terceras partes del retablo del altar mayor, así como recubiertas las dos columnas laterales con tela de damasco rojo. Se acordó igualmente "dar gran participación en estos cultos a los jóvenes de la Hermandad".

1993 *Predicador:* **Don Narciso Climent Buzón**, canónigo conservador del patrimonio artístico de la catedral de Jerez de la Frontera.

1994 *Predicador:* **Don Sebastián Llanes Blanco,** vicedelegado de HH. y CC de la diócesis de Cádiz.

1995 *Predicador:* **Don Sebastián Llanes Blanco,** vicedelegado de HH. y CC de la diócesis de Cádiz.

1996 *Predicador:* **Fray José Antonio Matías Villahoz,** franciscano del convento de Regla.

1997 *Predicador:* **Don Miguel Rodríguez del Palacio.** Misionero Redentorista de la Parroquia de Santa Ana de Jerez.

1998 *Predicador:* **Fray Antonio Lafuente Moreno,** Capuchino y Delegado Episcopal de HH.y CC.

1999

2000 *Predicadores:* **Don Juan Sánchez Barragán**
Don Juan Caballero de las Olivas Buzón
Don Narciso Climent Buzón

2001 *Predicador:* **Don Carmelo de Diego Lora**

2002 *Predicador:* **Don Jesús Fernández de la Puebla,** Mercedario de la Basílica patronal de Jerez de la Frontera

Desde el año 2003, dadas las frecuentes dificultades para que algunos predicadores se puedieran comprometer a predicar todo el triduo, la Hermandad optó por invitar cada día a un predicador, habiendo predicado en los triduos, entre otros, monseñor del Río, obispo diocesano; el padre Quevedo, jesuita; don José Luis Peinado, canónigo de la S.I. Catedral de Sevilla; don Juan Manuel García Junco, párroco de San Lorenzo de Sevilla, don José Manuel Guzmán, notario actuario del obispado; don Miguel Ángel Montero Yordi, Delegado Diocesano de Patrimonio y Arte Sacro; don Manuel Lozano, párroco de Nuestra Señora de los Dolores y Delegado Diocesano de Juventud.

Ya en 1928[679], y a propuesta del Mayordomo, se aprobó que la Hermandad celebrase una solemne Novena de Ánimas en sufragio de los hermanos fallecidos, recogiéndose, de esta manera, la larga tradición de las primitivas Hermandades y Cofradías de la ciudad. Se ratificó el acuerdo en Cabildo General[680], en el que informó que el cura párroco de Santo Domingo dispensaba de los derechos que pertenecían al curato y a la fábrica del templo, según estaba establecido en el arancel. Curiosamente, en dicho Cabildo, recibidos que fueron los enseres que estaban fuera de la parroquia, el padre España "exhortó a todos a que continuasen unidos por el espíritu de fe y caridad y en el santo Espíritu que revelaban los Estatutos".

El coro de la Hermandad

Una Hermandad lo es en tanto en cuanto más orante es. El culto no puede ser sino la expresión de una devoción que tiene como centro y culminación la oración por excelencia, la eucarística. De ahí que el que una Hermandad posea un coro propio es un don impagable. Lo es porque se cultiva la amistad y la fraternidad. Lo es porque las letras que, con tanta asiduidad se manejan, son oraciones binadas, es decir, rezadas dos veces. Lo es, porque quien canta sintiendo transmite el sentido de religiosidad y de amor a sus sagradas Titulares y los mensajes que conllevan.

Hay que remontarse a los primeros días del año 1957. Una Sanlúcar hambrienta, y sufriendo los constantes latigazos del paro, comenzaba a ver algunas luces esperanzadas en el horizonte. Fueron tiempos en los que los san-

luqueños comenzaron a pensar en marchar a otras tierras para “buscarse la vida”. La Hermandad vivía en el amparo de fraternidad de generaba el padre Cuevas en todos los comportamientos. En la sacristía de San Nicolás seguían celebrándose las tertulias de los cofrades más allegados, todo ello alrededor de una copilla de manzanilla. Ya comenzaba a aguijonear la cuaresma y con ella la celebración de los cultos.

Durante mucho tiempo, había venido a solemnizar los cultos cuaresmales la Escuela de Canto Santa Cecilia, no en balde el hermano y miembro de la Junta de Gobierno de la Hermandad, don Manuel de Diego Lora, era alma de la una y no poco de la otra. Pero, las dificultades para que cantase en este año la Escuela de Canto se presentaron de manera insalvable. Don Manuel de Diego Lora, vista la justificada imposibilidad de que en ese año cantase el tradicional coro, propuso a la Junta de Gobierno que, en su lugar, lo hiciese un coro femenino que, a su entender, lo hacía con sobrado acierto. Una sombra de tristeza inundó la cara del padre Cuevas. Hubo de intervenir, si bien, como siempre con las palabras tan escasas como precisas. Afirmó el padre Cuevas que efectivamente le gustaba el coro de mujeres y que estas cantaban muy bien, pero ... que las voces femeninas “no pegaban” en los cultos de las Hermandades de penitencia... No eran voces para las “Coplas del Cristo”.

Los deseos del padre Cuevas eran órdenes, amorosamente seguidas por quienes tanto le admiraban y de él habían aprendido. Don Manuel de Diego dijo que si un grupo de hermanos se prestaban para aprender las Coplas del Cristo, algún fragmento del Miserere y algunos motetes más, se podría salir del paso. Todos a una dijeron que estaban dispuestos a emprender la tarea. Así que quedaba poco tiempo para probar voces, acoplarlas y comenzar los ensayos. Me contaba don Manuel de Diego, en visita que le efectué a su casa, que todo sucedió súbitamente. De la sacristía, al coro. Todos a someterse a las pruebas de voces. Allá que corrieron desde el de más edad hasta los más jóvenes. Cuando don Manuel de Diego se vino a dar cuenta, le rodearon en el coro el mayordomo, Antonio Rodríguez Ceballos; Manolo Cañete, Perico Gutiérrez, Pepe Cañero, Toribio Barrero, Pepe Pizarro. Se reía, sumergiéndose en sus recuerdos don Manuel de Diego cuando le pregunté qué voces se encontró cuando todas aquellas buenas gentes comenzaron a entonar diversas notas musicales. Eludía la respuesta directa, tan sólo añadió: “... entre los más jóvenes había voces aprovechables”.

Y de aquella forma nació el coro de la Hermandad a fines de la década de los cincuenta. A él se fueron sumando Manolo Albarrán, Pepe Batista, Pepe

Cañero, Manolo Díaz, Antonio Galo, José García Alhambra, Pepe García Gálvez, Francisco González Medina, Manolo González de la Mota y Ríos, Joaquín Guerra, los hermanos Jiménez Domínguez (Pepe, Antoñito y Manolo), Agustín López, Manolo Molero, Manolo Ortega, Pepe Parada, Ignacio Pérez, Miguel Pérez, Manuel Pérez Rodríguez, Alfonso Rodríguez, Antonio Ruiz, Antonio Sánchez. Ya había coro. Algún bromista vino a bautizarlo. Le puso el nombre de "los machos Cuevas". Ni que decir tiene que las primeras felicitaciones llegaban de la persona del padre Cuevas, quien ya había mandado a Antonio Jiménez, un chaval a la sazón, a que comprase la botellita de manzanilla en la tienda de la esquina, en "Cá Parada", para obsequiar a los integrantes del coro. ¡Así son las cosas cuando Dios anda por en medio! Entre pescaíto frito de "En Cá Rivero", copita de manzanilla y alguna que otra sandía, los hermanos de la Esperanza, me afirmaba don Manuel de Diego Lora, teníamos conciencia de que formábamos una gran familia, unida por aquel a quien todos llamábamos sencillamente "mi cura".

El 15 de diciembre de 1993, tres días antes de que monseñor Bellido Caro procediese a bendecir el nuevo retablo de la Virgen, en la sesión celebrada de Junta de Gobierno, el Hermano Mayor, don Antonio Jiménez Domínguez, informó de la organización del nuevo Coro de la Hermandad, teniendo como director a don Justo Manuel Jiménez Fábregas[681]. Se formó modestamente un coro con la exclusiva finalidad de solemnizar los cultos de la Hermandad. Al principio, en sus intervenciones, se ofrecían cantos a una sola voz, pertenecientes al Cancionero Litúrgico nacional, acompañados del órgano de la iglesia de San Nicolás. No quedó ahí ni la estructura del Coro, ni su formación, ni el contenido del *corpus* de su repertorio. Se fue adquiriendo instrumentos y material (órgano, partituras, libros, equipos de sonido...) y, con todo ello, nació una Coral Polifónica, la "Coral Polifónica Virgen de la Esperanza".

Una excelente dirección, buenas voces, trabajo y tesón transformaron a la antigua coral en una Coral de prestigio en la zona. Unía a todo ello el que sus componentes partían de su vivencia como grupo de amigos y de su constitución como un grupo de entidad cristiana. Actuaciones tras actuaciones iban colmando los objetivos e ilusiones de la Coral: Conciertos de Navidad en Trebujena, El Puerto de Santa María y Sevilla; dos conciertos a bordo del "Juan Sebastián Elcano"; conciertos conjuntos con el orfeón Santa Cecilia; intervención en la misa crismal de la Catedral asidonense, siendo la Coral Diocesana; y una innumerable lista de actuaciones en bodas, primeras comuniones y cultos.

El 2 de octubre de 2002 asiste a la Junta de Gobierno el director de la Coral de la Hermandad, acompañado de algunos de sus componentes (Raquel Tudela Machuca, Pepe Caraballo Vidal, Cristina Tudela Machuca y Eduardo Ramos León). Comunicaron a la Junta su determinación de devolver a la Hermandad el préstamo de 500.000 pesetas que se les había hecho en el mes de diciembre pasado para sufragar en parte el gasto del nuevo vestuario. Preguntaron cuál era la forma de proceder para devolver el préstamo. Don Francisco García Parejo, en su calidad de tesorero, propuso que sacasen el dinero de la cuenta de la coral y lo ingresasen en la de la Hermandad[682]. Una bella y gratificante realidad que había encontrado su final.

La juventud cofrade

Desde los orígenes de la Hermandad fueron muchos los jóvenes que se integraron en ella. Jóvenes eran la mayoría de los hermanos fundadores. Los hermanos más emblemáticos en la historia de la Hermandad, en su casi totalidad, pertenecieron a ella desde edad muy joven, algunos, incluso, desde niños. Por tanto, la Hermandad siempre estuvo abierta a los jóvenes y estos se integraron con habitualidad en la Hermandad. Todo ello a título individual.

Hubo, no obstante, dentro de la sociedad civil, un momento en el que se comenzó a considerar a la juventud no como una etapa en la vida, que se curaba tan sólo con el tiempo, sino como un valor en sí misma. Ser joven era lo más "in de lo más in". El fenómeno, además de las teorías ideológicas subyacentes y de los movimientos sociales que se generaron en la década de los 60, fue aprovechado por la sociedad de consumo para convertir a la juventud en su más preciado mercado, y por otras instituciones, como la Iglesia, para potenciar el asociacionismo juvenil. Se manifestó primero el fenómeno en los movimientos especializados de Acción Católica (JOC, Juventud Obrera Católica; JEC, Juventud Estudiantil Católica; JIC, Juventud Independiente Católica; ...), para, de ellos, comenzar a emerger Grupos Juveniles en torno a las parroquias, de unas características más genéricas y menos específicas. En Sanlúcar de Barrameda los Club Juvenil Fados, Club Juvenil Xaire, Club Juvenil Betania, por ejemplo.

Siguiendo su estructura y metodología de funcionamiento prácticamente, comenzaron a surgir en las Hermandades y Cofradías los Grupos Jóvenes, no siempre suficientemente integrados en la dinámica de las Hermandades y Cofradías, hasta pasar, con el correr de los años a diluirse y desintegrarse como

tales grupos. Siempre resultó de difícil hechura la simbiosis de *"nova et vetera"* (elementos nuevos y antiguos).

Constituido el Grupo Joven de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza, uno de sus integrantes, en un artículo publicado en la Revista de la Hermandad, indicaba los perfiles del mismo. Había nacido el Grupo por iniciativa de un grupo de cofrades jóvenes de la Hermandad, conscientes de que constituían un círculo de amigos hermanos de la Hermandad y con inquietud espiritual por trabajar por ella, siendo el principal motivo de estos *sentimientos* la devoción que *sentían* por sus titulares. Sentimientos, amistad y actividades eran los elementos sobre los que se sustentaba la identidad del Grupo. Las dos palabras indicadas en cursiva por el autor son de una gran trascendencia en los grupos juveniles, creados desde la década de los 80, particularmente los constituidos por las Hermandades y Cofradías. El lazo de unión imperante no era el ideológico, sino el sentimental. Eran los sentimientos (la sensibilidad cofrade) los que los unían. Por aquello de que los sentimientos, de no tener tras de sí una profunda carga ideológica y vivencial, suelen ser efímeros y pasajeros, la continuidad, constancia y posterior integración en los sectores adultos de la Hermandad (o de la Iglesia en general) resultaron casi imposibles en la generalidad. Muchos grupos juveniles fueron "flor de un día", al aparecer cualquier otro elemento emocional o la carencia de él. Se sustituía, pero no se maduraba. En cualquier caso, no se daba el salto, hablando en términos de generalidad, del sentimiento juvenil a la maduración ideológica y vivencial.

A los valores indicados se unieron pronto otros en el Grupo Juvenil: "pasar buenos ratos"; "crear una cuadrilla de jóvenes costaleros", "donde nos enseñara a andar, tanto en el paso del Cristo, como en el de la Virgen"; adquirir unos broches, bordados en oro, para los faldones/esquinas del paso de Misterio. De momento, proyectada esta adquisición, el Grupo se centró intensamente en ello, dado lo costosa que venía a suponer, porque –seguía el joven cofrade en su artículo– "cuando se culminan estos trabajos y ves a tu Hermandad en la calle se te van las penas del alma". Cuando estos proyectos, profundamente enraizados en el *sentimiento cofrade*, se imponían en la escala de valores del Grupo, este estaba constituido por unos veinticinco jóvenes, cuyas edades iban desde los 10 años a los 17. No era, no obstante lo único en lo que se afanaban estos jóvenes. Efectuaban visitas de oración a los sagrados Titulares de la Hermandad, excursiones, convivencias, reuniones formativas en la Casa de Hermandad, y visión de reportajes cofrades.

En el Cabildo General de 25 de junio de 1992 aparece una nota que indica la veracidad de lo apuntado en lo referente a la integración del Grupo Joven de hecho en la Hermandad. En el capítulo de Ruegos y Preguntas del mismo intervino don Aurelio Reyes. Manifestó que el encargado de ello "no había tenido ningún contacto con el Grupo Joven y que, de seguir esto así, se encargue otro miembro de la Junta de Gobierno".

En 1993, y dentro del "Primer Ciclo de Conferencias Cofrades" se incluyó una que tenía por título: *"La Juventud Cofrade y su función en la Hermandad"*, que fue impartida por don J. Antonio Fernández Cabrero, Fiscal de la Hermandad de la Macarena. En 1994[683] comunicó el Grupo Joven a la Junta de Gobierno su disponibilidad y deseo de recibir catequesis. Eran momentos en los que el Grupo Joven acudía a diario a la Casa Hermandad, impregnándola de alegría y jovialidad. Además, participaron en múltiples actividades de la Hermandad: actuación de acólitos en los actos de culto, en la Eucaristía de bendición del retablo, en la Función Principal de Instituto, en el viacrucis y en la estación de penitencia; maratón de fútbol sala en el colegio San Francisco La Salle; acompañamiento en la procesión del patrón de la ciudad, San Lucas, y otras representaciones, a las que fueron con su guión.

Decayó el Grupo Cofrade. Fue desapareciendo. Los grupos infantiles y juveniles, en general, cuando tienen unos objetivos que miran al momento adolescente o juvenil en que se encuentran los chavales, aumentados en edad, tales objetivos se les quedan pequeños, no integrándose en otros más adecuados a su edad, si el movimiento no ha tenido estos objetivos de paulatina integración en movimientos adultos.

En la Junta de Gobierno de 25 de noviembre de 1999 la Consiliaría de Asuntos Sociales informó de su intención en la tarea de recuperar el Grupo Joven de la Hermandad, y dotar a este importantísimo grupo humano de una educación y actividad permanentes en la sociedad y en el seno de la Hermandad. Para ello había elaborado una carta que sería enviada a los hermanos/as entre 15 y 17 años para convocarlos a la primera reunión que tendría lugar D.m. el día 17 a las 16.30 horas en la Casa Hermandad. Para este fin solicitó dicha Consiliaría material básico y elemental para usarlo en esta tarea.

Un mes después. Junta de Gobierno[684]. Se volvió al tema. En esta ocasión, la Consiliaría de Asuntos Sociales informó de que el 17 de Diciembre a las

16.00 horas tuvo lugar la primera reunión con el Grupo Joven de la Hermandad. A la misma asistieron un total de 14 personas a las que había que sumar diferentes ausencias que, por medio de llamadas telefónicas, transmitieron su deseo de formar parte del Grupo Joven. De la primera toma de contacto se obtuvo una visión positiva augurándose buenos tiempos para llevar a cabo proyectos en este resucitado grupo de la Hermandad. De hecho, el Grupo Joven ya había colaborado con Cáritas en el reparto de 250.000 pesetas, repartidas en vales de 5.000 pesetas los días 22 y 23 de Diciembre, asistiendo a dicha actividad todos los componentes del Grupo.

Se informó en la Junta de Gobierno de 25 de enero de 2000 de cómo, semana tras semana, se podía constatar la mejora observada en el Grupo Joven, considerándose que se debía subrayar el tema de las oraciones. Pareció conveniente que cada semana asistiera un miembro de la Junta a sus reuniones para explicarles algún aspecto de la vida de la Hermandad[685].

En noviembre de 2001 el Grupo Joven se dividió en dos para proceder a visitar la residencia de ancianos y Afanas. En marzo de 2004 el Grupo Joven organizó un concurso de pasos en miniatura y otro de fotografías[686].

Hermandad sacramental: génesis en los Esclavos del Santísimo

En la iglesia mayor parroquial existió una Hermanad denominada "Esclavitud del Santísimo Sacramento". Las actas de sus cabildos desde 1704 a 1872 se encuentran en el archivo diocesano[687]. Además de tales documentos a ella referidos, se encuentran la copia del Real Título de los Oficios de Procuradores que esta Hermandad tenía en propiedad, que con anterioridad lo habían sido de Domingo de Cueva y Aldana (1778)[688] , las cuentas de la Hermandad de 1833 a 1877[689], así como los comprobantes de gastos por luminarias de 1859 a 1898[690].

De mayor antigüedad era la Hermandad denominada "Esclavitud del Santísimo", con sede en la Iglesia de San Nicolás, pues en 1695 Juan Cabello solicitó poder construir una capilla destinada a dicha Cofradía[691]. La tradición por tanto del culto a la Eucaristía en San Nicolás se remonta, al menos, al tiempo en que proliferaron estas cofradías en la ciudad, pues además de la de referida iglesia mayor parroquial, las hubo en las otras auxiliares de la Santísima Trinidad y del Carmen.

Por eso, cuando la Hermandad de la Expiración y de la Esperanza intenta introducir dentro de las coordenadas a ella inherentes el carácter de Hermandad Sacramental o Eucarística, no hacía sino enlazar con una larga tradición dentro de la Iglesia universal, si bien concretada en los datos antes apuntados. La Eucaristía, como celebración comunitaria de la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo, así como adoración, fue desde sus orígenes el elemento configurador de la Iglesia, con más o menos intensidad subrayado en cada momento histórico. La verdad es que no puede existir, en manera alguna, burocracia al margen, ninguna Hermandad o Cofradía que no tenga en sus raíces la esencia de su sacramentalidad eucarística.

Otra cosa es el culto "público" profesado al Santísimo Sacramento que, tras la bula *Transiturus* de Urbano IV (Jacques Pantaleón, 1200-1264), promulgada poco antes de su muerte, se instituyese una fiesta que llegaría a tener hasta el día de hoy hondas raíces de religiosidad popular, la fiesta del Corpus Christi. Tras ello, las iniciativas en pro del culto a la Eucaristía se irían sucediendo una tras otra, hasta llegarse a la constitución, a raíz del siglo XVI, de gran cantidad de Cofradías Sacramentales en todo Occidente.

En la Junta de Gobierno de 26 de marzo de 1992 se tuvo la constancia de que en la iglesia de San Nicolás había existido la mencionada Cofradía Sacramental de "Esclavos del Santísimo Sacramento", de la que afirman que "se había extinguido hacía poco tiempo". Todos manifestaron su deseo de engarzarse con tan rica y reconfortante tradición. Acordaron, por tanto, llevar el asunto a un Cabildo General.

A tal fin se celebró un Cabildo General extraordinario el 25 de junio de 1992. Fue don Antonio Rondán Cantero, tras la apertura del Cabildo por parte del Hermano Mayor, quien informó y documentó a los asistentes sobre el referido tema. Analizó la cuestión desde dos aspectos: el religioso y el histórico. En el primero, expuso que el objetivo de la Hermandad no consistía tan sólo en dar culto a las sagradas imágenes de los Titulares, sino también al Santísimo Sacramento; ello, además, conllevaría toda una serie de prerrogativas para la Hermandad. En el segundo, afirmó Rondán que se había tenido conocimiento que, desde 1678 existía en esta iglesia una Hermandad Sacramental, extinguida hace poco, y que era la de los "Esclavos del Santísimo Sacramento". Resultaba coherente, por tanto, conectar con la rica tradición, aunque, para ello, fuese necesario introducir algunos puntos en los Estatutos de la Hermandad. Los 37 hermanos asistentes, por unanimidad, votaron a favor de la propuesta de la Junta de Gobierno.

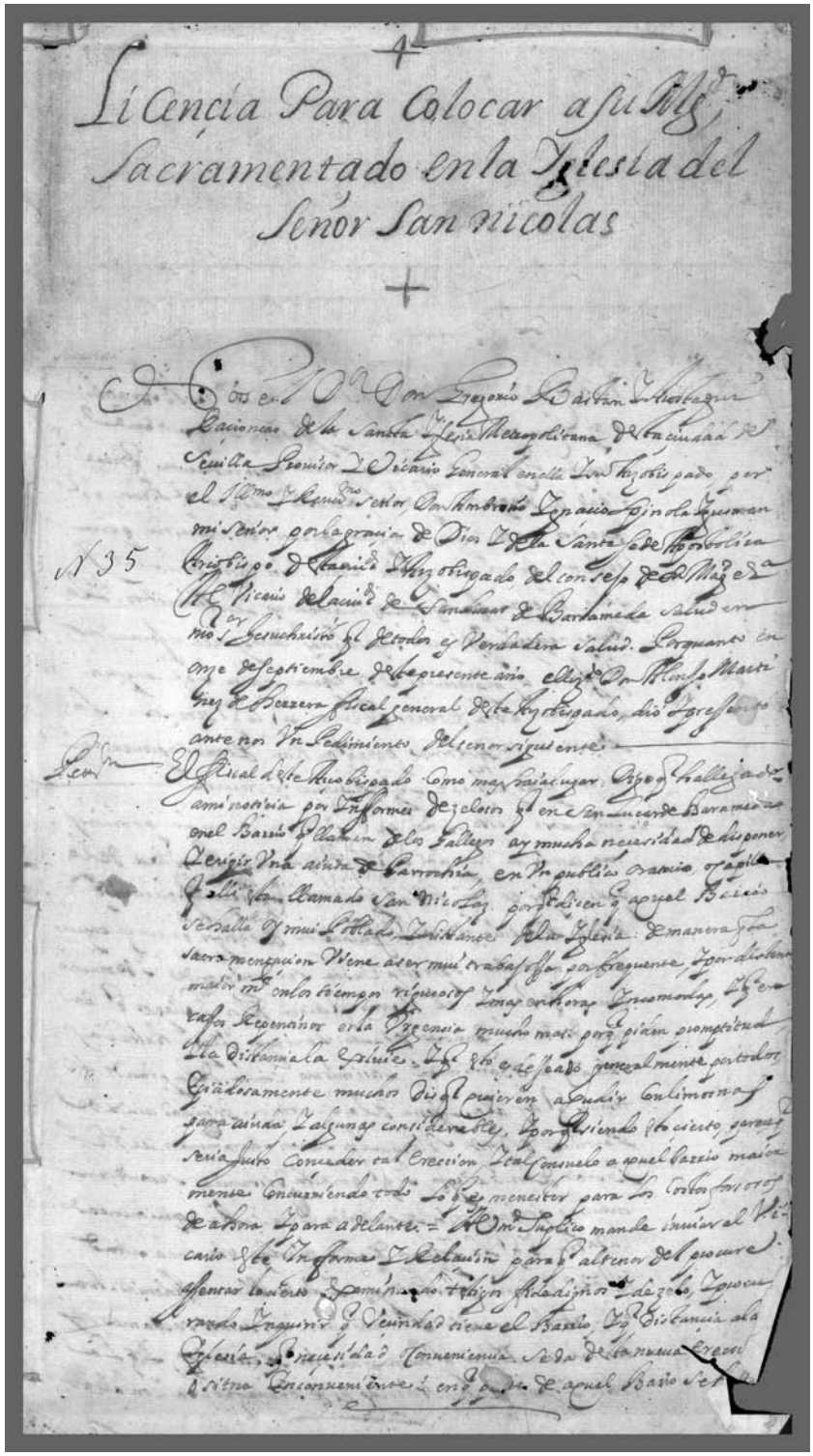

Licencia Para Colocar a su Mg.d Sacramentado en la Yglesia del Señor San nicolas

En la Ciudad de Sevilla en veinte y quatro dias del mes de Septiembre de mil setecientos y treinta y quatro años ante el Señor Don Gregorio Baltasar de Medina Caballero del Orden de Santiago Alcalde de la Santa Yglesia Metropolitana de esta Ciudad de Sevilla Provisor y Vicario General en ella y su Arzobispado por el Ilustrissimo y Reverendissimo Señor Don Lorenzo Ignacio de la Cuesta mi Señor por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica Arzobispo de esta dicha Ciudad del Consejo de su Mag.d etc. Vicario de dicha Ciudad de Triana anexos y Barriadas de ella etc. Por quanto en mi Tribunal se ha presentado Memorial por parte de los Vecinos del Barrio de San Nicolas de esta Ciudad en que dicen que en dicho Barrio hay mucha necesidad de que haya una Iglesia Parroquial en que se administren los Santos Sacramentos a los Feligreses de dicho Barrio por estar distante de la Yglesia Parroquial de donde son Feligreses mas de media legua de camino y por ser muy molesto a los Viejos y Enfermos el concurrir a dicha Yglesia Parroquial a oir Missa y demas Divinos Oficios y a recibir los Santos Sacramentos y que para el mayor Culto Divino y Veneracion de tan Soberano Sacramento del Altar seria muy conveniente que en dicho Barrio se colocase su Mag.d Sacramentado en la Yglesia del Señor San Nicolas que es la mas inmediata a dicho Barrio y que para ello se ofrecen a hacer todas las diligencias necesarias y a costear todos los gastos que se ofrezcan para la Colocacion de su Mag.d en dicha Yglesia y que para ello piden y suplican a mi Tribunal se sirva de mandar dar Licencia para ello y que se mande librar Despacho para que el Cura Rector de dicha Yglesia del Señor San Nicolas no ponga embarazo alguno en que se coloque su Mag.d en dicha Yglesia y que se le permita a los Suplicantes hacer todas las diligencias necesarias para la Colocacion de su Mag.d en dicha Yglesia y que para ello se les de el Despacho que piden y Justicia que esperan etc. Y visto por mi dicho Provisor y Vicario General el referido Memorial y lo que en su Virtud pidio el Señor Fiscal de este Arzobispado a quien se comunico y todo lo demas que se debia ver y tener presente para proveer lo que mas convenga al Servicio de Dios Nuestro Señor y de su Mag.d y Veneracion de tan Soberano Sacramento del Altar y Bien de las Almas de los Feligreses de dicho Barrio de San Nicolas y Parroquia de esta Ciudad de Sevilla y su Arzobispado y Jurisdiccion Ordinaria de que Yo el Escribano Publico doy fe que conozco a los Otorgantes y que estan en el Exercicio de sus Oficios y que en ellos usan de Jurisdiccion Ordinaria dijo que

Acordado por todos, se solicitó tal consideración al obispado asidonense. En la Junta de Gobierno de 8 de febrero de 1994 el director espiritual de la Hermandad, don Juan Sánchez Barragán, leyó y comentó una carta recibida del prelado diocesano relacionada con el tema de la solicitud de Hermandad Sacramental. Pidió el obispo información de los compromisos a contraer por este motivo, compromisos que deberían quedar reflejados en los Estatutos de la Hermandad. Se informó. Se iniciaron los trámites.

Tal vez, por aquello de que "se hace camino al andar", la Hermandad comenzó a funcionar concienciada de su carácter de Hermandad Sacramental. En la Junta de Gobierno de 19 de abril de 1994 se adoptó el acuerdo de celebrar actos eucarísticos los primeros jueves de cada mes. Se comentó que dicho acto podía consistir en una Exposición del Santísimo Sacramento, cantos, desarrollo breve de un tema con referencia al Misterio Eucarístico, etc... El asunto estaba en trámite. La Hermandad, no obstante, manifestaba su vivo interés por ser oficialmente constituida en Hermandad Sacramental. Por ello, se acordó asimismo comenzar a celebrar ya los triduos eucarísticos, fijándose el primero para los días 9,10 y 11 del inmediato mes de junio. Se encargaría de la organización de tales actos la parroquia y la "Comisión Reorganizadora de la Hermandad de Esclavos del Santísimo Sacramento del señor San Nicolás". A tal efecto se invitó para el triduo eucarístico a fray Celestino Pinilla Valdés, OFM, rector del santuario de Regla en Chipiona. No sólo ello, sino que en la Junta de Gobierno de 22 de junio de 1994 se adoptó el acuerdo de que, "aunque la Hermandad no es sacramental", se encargase ya el guión sacramental, "para poder disponer de él en su momento".

La Junta de Gobierno de 29 de mayo de 1995 acordó enviar escrito al obispado para solicitar la admisión de la Hermandad con el carácter de sacramental. La respuesta fue tan negativa como desalentadora. Junta de Gobierno de 3 de agosto de 1995. Se había recibido un escrito del obispado, concretamente del Secretariado de Hermandades y Cofradías. El Hermano Mayor informó de que en dicho escrito no aparecía una aceptación a lo solicitado por la Hermandad de la concesión del título de Hermandad Sacramental, figurando una serie de motivos que no compartió la ilusionada Junta de Gobierno. Explicó asimismo los contactos posteriores habidos. Claro está que había sido el Ministerio Fiscal del Obispado quien, a la petición del informe que, sobre el asunto que había pedido el obispo sobre la reorganización de la extinguida "Hermandad de Esclavos del Santísimo Sacramento", había respondido lo que sigue:

"1º.- Que no se ve claro el tratar de resucitar una Hermandad que hace años se extinguió por causas que se ignoran.
2º.- ¿No tienen propia misión que cumplir la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza? ¿para qué asumir otro que quizás no responde a su finalidad?
3º.- ¿No existen en la Iglesia Asociaciones Eucarísticas a las que podían dar su nombre los miembros de la Hermandad que lo deseen?
4º.- ¿Se trataría de una reforma de los Estatutos el fundirse dos Hermandades con fines dispares o, más bien, de una nueva Hermandad?
Por todo lo cual, y salvo juicio en contrario, no parece ni urgente ni conveniente la reorganización que se solicita".

Acordó, no obstante, la Junta de Gobierno que particularmente se trabajase la contestación para elaborar un escrito de súplica que sería enviado[692] al obispo diocesano. Con altibajos, no se desistió del proyecto. Se seguirían efectuando gestiones para añadir a la Hermandad el título de Sacramental. El Hermano Mayor, pasado algún tiempo, se había personado, a tal efecto, en el Secretariado Diocesano de Hermandades y Cofradías en Jerez. Tras la visita, informó[693] en la Junta de Gobierno de 25 de enero de 2000 los requisitos para ello:

1º- La aprobación de su solicitud en un Cabildo extraordinario.
2º- La aprobación del cura párroco.
3º- La aprobación del Vicario General de la Diócesis.

Por el 8 de junio de 2000 ya corrían torrentes de desilusión en relación con la adquisición del referido título, tanto que se suspendió el triduo sacramental que se había venido celebrando en años anteriores; por una parte, convencidos "de la poca viabilidad de conseguirlo", y, por la otra, la posible celebración de unos cultos extraordinarios con motivo de la concesión de la Medalla de Oro de la ciudad a la imagen del Santísimo Cristo de la Expiración, o del 75 Aniversario Fundacional.

La mujer cofrade

Tuvo en sus orígenes bien claro la Hermandad que la mujer tenía su lugar dentro de la Cofradía. El asunto, no obstante, iría experimentando vaivenes en los que a unos fragmentos de mayor integración vendrían a suceder otros de innegable anulación de la mujer como igualada en derechos y deberes a los hombres.

Seis meses después de fundada la Hermandad[694], en la Junta General extraordinaria fueron presentadas varias señoras para hermanas de la Hermandad. Contestó el mayordomo que se admitieran a todas las que lo solicitaran, pues ello era "un motivo más para el engrandecimiento de la Hermandad". Todos quedaron, pues, autorizados para inscribir a "toda señora o señorita" que lo desease. Para ellas se establecía una patente de ingreso de una peseta con cincuenta céntimos y una cuota anual de una peseta, y además, en cualquier acto religioso, podrían portar una cruz blanca con el escudo de la Hermandad en el centro, al igual que la que los hermanos llevaban en sus túnicas.

En 1928 intervino en la Junta de Gobierno el capellán en relación con el tema[695]. Pidió al secretario que leyese el artículo 5º del capítulo segundo de los Estatutos de la Hermandad. Este era su contenido:

> "La Junta de Gobierno podría facultar al señor capellán y al señor mayordomo para que organicen y fomenten una agrupación de señoras que cooperen con sus oraciones y limosnas al engrandecimiento y mayor culto de la Hermandad, a cuya obra deben coadyuvar todos los hermanos, recabando de sus respectivas familias se inscriban como asociadas en el registro que se llevará al efecto".

Queda claro, pues, que estatutariamente tan sólo se le concedían a la mujer las facultades de orar y aportar. En ningún momento se contempla otro tipo de integración plena en las actividades y estructura de la Hermandad. El padre España solicitó que le fuesen concedidas las referidas facultades que le permitían los Estatutos, para organizarlas, dado "el crecido número a que asciende ya el de hermanas inscritas últimamente". El padre España abrió un poco las atribuciones estatutarias y afirmó que las mujeres "podrían cooperar con sus cantos al establecerse los cultos en honor de la Santísima Virgen de la Esperanza, dedicándole los viernes la Corona y el *Stabat Mater*", podrían celebrar también sus "Juntas especiales para animarlas a obsequiar a la Santísima Virgen". La propuesta de España fue aprobada. Se quedó en citarlas a una Junta, a la que acudirían los miembros de la Directiva "para levantar actas de los acuerdos".

Dicho y hecho. Se celebró la Junta de Hermanas. Día: 28 de diciembre de 1928. Hora: ocho y treinta de la noche. Asistentes: la mayoría de las hermanas de la cofradía citadas. Tema: "Organizar a las referidas hermanas conforme a los Estatutos. En el acta aparecen las firmas del padre España y de los directivos don Jesús Espinar Jiménez y la del mayordomo don José Espinar, así

como las de doña Carmen Pérez, doña Ana Rosa Pérez, doña Rosario Espinar y doña Milagros Hermosilla[696].

Se leyeron las preces de rigor. El mayordomo declaró abierta la sesión y comentó cuál era el asunto que los reunía. Invitó al capellán a que lo expusiera con mayor amplitud. Comenzó España pidiendo al secretario que diese lectura al artículo ya referido. Se leyó. Dijo España que tenía convencimiento de que de la Asociación de Señoras se habría de obtener grandes frutos en beneficio de "nuestra piadosa institución", por cuanto que no le cabía duda alguna de que quien había redactado dicho artículo "no estuvo movido por otro ideal sino que el que la Hermandad tuviese quienes representasen a aquellas piadosas mujeres que siempre siguieron a Jesús y acompañaron a María Santísima en todo el programa de la obra de la redención".

Por todo ello, España indicó que la misión de las hermanas debía ir encaminada a dos oficios: el culto y "el trabajo manual". En relación con el primero, propuso que todas las hermanas se fuesen alternando en ir viniendo diariamente a visitar a las imágenes Titulares, rezar todos los viernes la corona dolorosa, hacer una meditación y cantar el *Stabat Mater* y algún otro canto piadoso, para lo que se ofrecía "nuestro digno mayordomo" a ensayar con ellas, pulsando el armonio; el secretario, por su parte, no se iba a quedar fuera, razón por la que se ofreció a tocar el violín y a buscar algún otro hermano que tocase algún otro instrumento para formar "una pequeña orquesta" que acompañase al pueblo en los cánticos. Este fue el oficio número 1 asignado a las señoras.

Vamos con el 2. Consistía en cooperar con la camarera o camareras que debía tener la Hermandad, según se indicaba en los Estatutos (art. 7º del capítulo IV). Con ellas, podrían cuidar las señoras de las imágenes y altares. Proponía España que el trabajo se distribuyese entre todas las hermanas ("aseo de ropa de los altares, obsequio de flores y demás, costura y cuanto pudiera contribuir a la limpieza y buena conservación de cuanto adquiere la Hermandad").

Para que todo se cumpliese de manera adecuada, propuso don Francisco España que creía conveniente que se eligiese una "celadora para el culto" y "otra para la buena conservación de todos los enseres". La mayoría de las Hermanas (menos mal, ya era hora de que alguna interviniera) manifestaron que los cargos debían ser elegidos por votación. Y así se hizo, con este resultado, habiendo sido elegidas las que consiguieron mayor número de votos:

Para celadora de cultos:

- doña Rosario Espinar, siete votos.
- doña Candelaria España, cinco votos.
- doña Dolores Vadillo, cuatro votos.
- doña Milagros Hermosilla, un voto.

Para conservadora de los enseres:

- doña Candelaria España, siete votos.
- doña Milagros Hermosilla, seis votos.
- doña Carmen Pérez, un voto.
- doña Dolores Vadillo, cinco votos.

Palabras del padre España cerraron el acto: felicitaciones a las elegidas, exhortación a su fiel cumplimiento, llamada a la colaboración por parte de todas con las celadoras. El mayordomo intervino y comunicó otro tanto. No se quedó en celebrar reuniones periódicas, sino "cuando las circunstancias lo exigiesen". Si bien la Junta de Gobierno de 28 de enero de 1929 facultó al padre España y al Mayordomo "para que continuasen reuniéndolas en bien de la Hermandad"[697]. ¿Quedaría todo tranquilo? Pues, no.

Sólo un mes después. Junta de Gobierno. 18 de febrero de 1929. Interviene el capellán España en la Junta. Dirigiéndose al Mayordomo le pregunta si, entre las señoras pertenecientes a las Asociadas, se encontraba una "determinada" que no gozaba "de muy buena reputación en la población por su conducta moral". Agregaba España que esto era de dominio público.

El mayordomo confirmó la duda metódica del capellán España. Agregó el máximo responsable de la Hermandad que ello se había producido porque, en el año anterior, dicha señora solicitó salir en la procesión vestida de nazareno. El entonces capellán le dijo a la señora que, para poder salir, se tendría que hacer hermana de la Cofradía. Así lo hizo la señora. Se inscribió en la Hermandad.

El mayordomo acababa de mencionar la palabra "cura" en un barco de pesquería. España se enfureció. Gritó que "se le habría de dar de baja inmediatamente". Ello era una exigencia de las condiciones de honorabilidad y buenas costumbres emanadas de los Estatutos, cualidades ineludibles para poder pertenecer a la Hermandad.

Ordenó el Mayordomo que se retirase el recibo, que ya había sido puesto al cobro, “sin darle explicación del motivo de la baja”. El capellán España pidió que “no constase en acta el nombre de la persona de referencia”. Así se hizo.

Ya no se vuelva a hablar de mujeres y junta hasta el año 2000 en el que al entrar Antonio Rondán nombra como consiliaria a Virginia Reina Chavero, es la primera mujer que de forma efectiva forma parte de una junta de gobierno y cuatro años más tarde, con el mismo Hermano Mayor, entra una nueva mujer, Raquel María Tudela Machuca, esta vez como secretaria, toda una novedad revolucionaria.

CAPÍTULO VII

LOS RETOS DE LA HERMANDAD EN UNA SOCIEDAD EN INCREENCIA

“Manteneos unánimes y concordes,
con un mismo amor y un mismo sentir.
No obréis por envidia ni por ostentación,
dejaos guiar por la humildad
y considerad siempre superiores a los demás.
No os encerréis en vuestros intereses,
sino buscad todos el interés de los demás.
Tened entre vosotros los sentimientos propios
de una vida en Cristo Jesús”

(Efesios 2, 2-5)

El hombre y la mujer actuales

El gran pensador Ortega y Gasset, en un intento antropológico por definir la naturaleza de la persona humana, escribió aquella lapidaria frase: “YO SOY YO Y MI CIRCUNSTANCIA, Y, SI NO LA SALVO A ELLA, NO ME SALVO YO”[698]. Hoy nuestra Hermandad ha de tener una clara conciencia de que todas las circunstancias del mundo actual han cambiado de manera radical. El hombre de la denominada posmodernidad está sintiendo como si la tierra perdiese seguridad bajo sus pies. Los pilares ideológicos, vitales y religiosos sobre los que se venía asentando la humanidad se han resquebrajado de manera inevitable. Como dice Monseñor don Juan del Río, obispo de Jerez, “estamos en tiempos recios de increencia y secularismo”[699].

Los documentos del Santo Padre Juan Pablo II, de feliz memoria, sus alocuciones e intervenciones públicas no han dejado de insistir apremiantemente en la toma de conciencia de esta situación de los “tiempos nuevos”. Hoy,

más que nunca, es imposible vivir la fe en Cristo de una manera automática y superficial, dejándose llevar por lo imperante en la sociedad. Más bien, por el contrario, los "valores" imperantes en gran parte de la sociedad son del todo contrarios a los que surgen del mensaje del Reino de Cristo. Se ha impuesto en la sociedad un relativismo ideológico y moral que lo impregna todo. Es la rebelión del "todo vale". Impera por doquier la denominada "cultura de la muerte, del materialismo, del hedonismo y de la explotación del débil por parte del más fuerte". Podemos afirmar tajantemente, como ha hecho un sociólogo actual, que "la sociedad está dominada por el consumismo, la marginación de los más débiles, la autopromoción y la eficacia como valor privilegiado"[700].

Esta nueva situación ideológica está trayendo funestas consecuencias para nuestra sociedad, para la Iglesia y para nuestra Hermandad, como parte integrante de esta institución. Es de justicia reconocer, en un análisis somero, que muchas personas ingresan en nuestra Hermandad –como en las demás– movidas por la tradición familiar, por la atracción estética del fenómeno cofrade, pero sin una elemental formación y, en ocasiones, sin una clara y constante disponibilidad para recibirla. De esta manera, la pertenencia a nuestra Hermandad, con la profunda riqueza que ello conlleva en puridad de esencia, queda muchas veces reducida empobrecedoramente a la actitud simbólica de pagar una cuota anual y procesionar en la Semana Santa.

De esta manera, priva, en muchas ocasiones, la valoración de la cantidad de hermanos sobre la calidad de los mismos, urgida nuestra Hermandades por un mero instinto de supervivencia o por un miedo a la posible desaparición de la misma. Para colmo, en ocasiones ha existido y existe, dentro del estamento clerical, rechazables actitudes que revelan inseguridad y desconfianza hacia el movimiento cofrade, rehuyéndose la responsabilidad y el ejercicio de la función de directores espirituales, por creer que nuestras Hermandades permanecen presas de un fenómeno esclerótico, anclado en el pasado y sin vigencia en la actualidad. En este contexto, asistimos, sin embargo, con perplejidad, al fenómeno de que la institución eclesial y social que cuenta en nuestros días con mayor número de jóvenes, nuestros jóvenes cofrades, es, sin la menor duda, la menos atendida y evangelizada sistemáticamente, en gran parte –justo es proclamarlo– por el desinterés de los propios jóvenes cofrades.

Urge por tanto que nuestra Hermandad promueva y realice, con el mayor número posible de hermanos y hermanas implicados en ello, una reflexión profunda sobre la esencia y la existencia del hombre y de la mujer de hoy.

Para vivir una Hermandad hemos de saber quiénes somos y qué hacemos, al igual que para evangelizar hemos de conocer quiénes son los destinatarios de nuestra tarea evangelizadora y qué hacen. Por ello, trazo a vuelapluma unos rasgos del hombre y de la mujer actuales.

El ser humano ha cambiado radicalmente. No ha sido un cambio ni súbito ni inesperado. Con él ha cambiado la sociedad; "el yo y las circunstancias" de las que habló Ortega y Gasset son ya otras. Es bien cierto que es incorrecto generalizar, pues el análisis depende mucho de lugares, edades, educación, familia y culturas. Lo que es indiscutible es que el hombre, y cuánto más la mujer, se siente en la actualidad como "un ser radicalmente diferente de todas las anteriores formas humanas de convivencia", según afirmación del sociólogo alemán Kauf Mann.

Esta *distintividad* tiene como denominador común el rechazo de lo "anterior", sustituyéndolo, de manera más o menos consciente, por una visión más estética y utilitaria de la realidad. El lento y conflictivo caminar hacia este cambio tuvo su punto de arranque en el siglo XVIII con el fenómeno cultural de la Ilustración, de alguna manera generador del posterior de la industrialización. Aquel caminar lento y de largo alcance se reactivó con la llegada del mundo de "la realidad virtual", el desarrollo de los Medios de Comunicación Social y los adelantos de la técnica. Todo, *simbiotizado*, ha configurado un ser humano que ha perdido a gran velocidad su esencia de ser social, para adentrarse en un radical **individualismo**.

Pasaron al baúl de los recuerdos la pujanza de las instituciones, clubes o casinos –centros esencialmente de diálogo y encuentro personal–, para dar paso al local ruidoso, del que es el centro la "copa" o la "litrona" convertidas en protagonistas. La amistad –de intimidad y comunicación liberada– ha dado paso al *coleguismo* masivo, bullicioso e impersonal, impregnado del más lacerante anonimato. El militante comprometido de otros tiempos que luchaba hasta la extenuación por transformar la sociedad ha sido sustituido por una generación "desafiliada", que a lo más a lo que se afilia es a un club de fútbol. Partidos políticos, instituciones sociales o religiosas padecen de escasez de militancia.

Todo ello, y muchas otras situaciones con las que se podía ejemplificar la nueva situación ha generado la cultura del "yo", de la "vivencia", y el amparo en "la conciencia común y única", teledirigida y sacralizada como "políticamente correcta". Es significativo que, cuando se quiere justificar el por qué del

uso de una determinada prenda, por ejemplo, el argumento indiscutible es "el se lleva mucho"; o cuando se busca un argumento de autoridad se halla en "que lo ha dicho la tele". Un verdadero canto a la libertad individual y a la creatividad. Un adiós muy peligroso a la cultura interior, crítica y contrastada. Así escribieron F. García Cortázar y J.M González Vesga:

> " [...] La *movida* sustituye entonces a la reflexión; la falta de lectura se compensa con el consumo masivo de programas audiovisuales o juegos electrónicos; el arte se banaliza o se torna mercancía en manos de galeristas y casas de subastas [...] Los mismos gobiernos central y autonómicos se enfangan en la trivialidad con su política cultural de *escaparate,* especializada en costosos montajes, a mayor gloria del político de turno [...] la sociedad ha sido manipulada a antojo de los políticos, sin que nadie se haya preocupado por ayudarla a *madurar* confiándole actividades públicas monopolizadas por el Estado"[701].

Este individualismo ha sido fertilizado por la ruptura que el hombre moderno ha hecho con la historia. Se pretende borrar el pasado, romper y hacer desaparecer las raíces que nos unen con él. Es la autosatisfacción en una especie de estado de amnesia en que se hace desaparecer todas las herencias culturales (griega, latina, cristiana, visigoda) que configuraron enriquecedoramente nuestra idiosincrasia y nuestra cultura. Rotos los lazos con la historia, con la sociedad y con la religión (con la secularización de las conciencias, el desprestigio de los referentes espirituales), el hombre, reducido a un individualismo cercenado, se queda "sin pies y sin cielo".

Mordido el ser humano en la esencialidad de ser social, se convierte en protagonista –agente y paciente– de la **sociedad de la prisa**. No se está a gusto en la familia. No se está a gusto en la escuela o en la universidad. No se está a gusto en el trabajo. No se está a gusto en el matrimonio o con la pareja. Sólo, tan sólo, *se realizan* muchos humanos en el vértigo del acelerado paso cronológico por el tiempo. El placer del vértigo de la velocidad, el desinterés por el cuidado del cuerpo (drogadicción, alcoholismo, terrorismo, peligrosa velocidad al volante, juegos "al trompo"), el dejarse llevar por la provisionalidad, el pálpito sensual de lo instintivo, la pérdida de las raíces de la fraternidad universal y de la solidaridad, han mordido en lo más profundo del corazón de muchos humanos, dejándolos infestados de inseguridad interior, tanto como de placer por la provocación externa (lujo tan desorbitado como cutre, provocadora música a pleno pulmón proclamando a los cuatro vientos "aquí estoy yo", fiestas derrochadoras, violencia, agresividad a flor de piel...).

¿Este ser emergido ha sido una consecuencia del pensamiento de los siglos XIX y XX, o el pensamiento de tal periodo histórico se iba configurando a ras con el cambio en las conciencias del ser humano? Considero la primacía del pensamiento que, aunque va calando en las capas de la sociedad con suma lentitud, como ha sido el caso de este largo periodo histórico, más pronto o más tarde pasa a imponerse, como se impondrá irremediablemente el pensamiento que venga a sustituir al anterior.

La esencia de una sociedad democrática es **el Derecho**. Sin Derecho no hay democracia. Surgen, no obstante, dos peligros que pudieran deslegitimar el derecho: el maniatarlo en pro de controlar y ejercer tiránicamente el poder –al margen de las voluntades de la soberanía popular–, y el privar al derecho del sentido de trascendencia que le da su fundamento. No está el fundamento del Derecho en la voluntad de las mayorías, eso es trivializarlo y manipularlo tan ilegítima como peligrosamente. No es bueno y justo lo que la mayoría así lo considere, porque la mayoría no es fuente y raíz del Derecho, sino que los imperativos legales son la bondad, la belleza, la justicia y, sin la menor duda puede darse y se da una clara antítesis en ocasiones entre la voluntad de cualquier mayoría y los imperativos éticos que han de servir de referentes reguladores del Derecho. Nuestra sociedad camina peligrosamente inmersa en un uso del Derecho que bien puede desembocar en una disolución de la sociedad misma, en la implantación *de facto* de la denominada "ley de la selva".

Maniatado el Derecho, con ello, se va contra la sociedad misma y contra la puridad del mismo Derecho cuando se maniata también los Medios de Comunicación Social y la mismísima conciencia individual y social. Ambos atentados contra el ser humano están profundamente ligados. Los Medios de Comunicación Social nacieron para cubrir estas finalidades: informar, formar opinión, distraer y publicitar. El gran problema es que los Medios de Comunicación fácilmente pueden alterar el mensaje –y de hecho es un denominar común de gran parte de la prensa actual–, no sólo por las manipulaciones efectuadas en pro de favorecer al poder establecido o a quienes a él se oponen, sino por la trivialización del mensaje y de la realidad misma.

La mentira ha tomado carta de ciudadanía en muchos medios, distorsionando o negando la realidad. No obstante, tan peligroso como lo anterior es la banalización con que, desde muchos Medios de Comunicación Social, se presentan: la historia, el amor, la familia, la ancianidad, la violencia, la vida privada, el sentimiento y símbolos religiosos... Con todo el cuadro presentado –que

constituye una realidad tristemente configuradora de la sociedad actual, aunque justo es decir que la sociedad tiene también otras caras positivas; que tan sólo se trata de alertar, no de hacer un exhaustivo estudio sociológico–, fácilmente se cae en la intención pretendida por algunos poderes de maniatar la conciencia, imponiendo, con las sutilezas y mentiras camufladas que se quieran, pero imponiendo, una dictadura del pensamiento. Con ella se asedia y derriba el principal baluarte de la libertad, esencia de lo más noble del ser humano, imponiendo el tiránico poder absoluto, irrespetuoso para cualquier clase de imperativo ético.

La Iglesia de hoy

Nadie pondrá en entredicho que la Iglesia católica, como otras instituciones religiosas, padece situaciones de crisis en la actualidad. La Iglesia vive en el mundo. Esa es su vocación y su destino, hasta el momento de la llegada de "la plenitud de los tiempos". El contexto secularizado de la sociedad tiene claras repercusiones en la marcha de la Iglesia, tanto en la capa de los intelectuales y pensadores católicos, como en el sector clerical, como en el laicado. No obstante lo cual, el fenómeno de religiosidad popular vive –en su manifestación externa, no lo olvidemos; pues hemos de analizar la interioridad, discernir sobre ella y valorar lo adecuado– patentes momentos de esplendor. Está ello en relación sociológica con el espíritu barroco siempre existente en nuestra tierra –que ha ido cambiando de manifestaciones, pero no de su entidad nuclear–, así como el imperativo en nuestra época de la teatralidad, es decir, que, pasado a un segundo plano la realidad intelectual del hombre, ejercida por su capacidad de "ser pensante", reluce en un primer plano la capacidad de sentimiento, de expresión estética, de "ser sintiente".

La Iglesia tiene dos esferas o realidades: la interior y la social, la *ad intra* y la *ad extra*. La crisis anida en ambas realidades. En cuanto a **la interior** padece la Iglesia una crisis sacramental, quizás de tan altos vuelos como en ningún otro momento de su historia, y un rechazo de la moral de los mandamientos, a veces ni tan siquiera de una manera conscientemente responsable. Entremos en su origen y en sus expresiones en nuestra Hermandad, como en las demás.

Quizás el origen de la crisis, además de la influencia de pensadores agnósticos, anticlericales o ateos, así como de los reiterados ataques a la institución desde estamentos del poder, haya que encontrarlo en el Concilio Vaticano II. Me explico. El Concilio Vaticano II supuso un *aggiornamento*, un cambio sustancial de la institución eclesiástica. De él fueron brotando toda una serie de documentos que ponían al día la reflexión teológica de la Iglesia, unas normati-

vas que modernizaban las estructuras de la Iglesia en aras de la búsqueda de una vuelta a lo más esencial del cristianismo. Los padres conciliares optaron, más que por una Iglesia "formalista", por una Iglesia que tomase conciencia de que era el Reino de Dios, una Iglesia cristológica, una Iglesia centrada en la comunión interna y externa, una Iglesia con una mano extendida al mundo de los más marginados de la sociedad. Los renovados aires que entraron por las ventanas del aula conciliar venían a enriquecer la riqueza interior de la Iglesia y a clarificar más aún la postura y el compromiso de los católicos en medio del mundo.

Sin embargo, aquellos aires purificadores, mal entendidos por unos, mal explicados por otros, mal puestos en práctica por muchos, vinieron en suma a romper la comunión eclesial. La Iglesia se distorsionó al ritmo que, con sus actitudes parciales y excluyentes, imponían "conservadores" y "progresistas". Los primeros se aferraban a la inamovilidad de la vida de la Iglesia, se encerraban en sus trincheras ideológicas a la defensiva de cuanto entendían que iba en contra de la santa tradición eclesiástica. Les faltó inteligencia, generosidad, apertura y fe en Dios. Los segundos, en donde se encontraban los sectores más jóvenes de la Iglesia, así como una buena parte de teólogos, quisieron plasmar una Iglesia tan "comprometida" con las realidades terrenales, que vieron en esta "encarnación" en las capas sociales (surgieron los curas obreros, se revitalizaron los movimientos de Acción Católica de clase, los curas aspiraban a tener presencia en todo ambiente, el compromiso socio-religioso-político-pastoral llevó a muchos curas a la cárcel, hasta el extremo de constituirse una cárcel específica para el clero) como un "antitestimonio" toda una serie de manifestaciones religiosas (novenas, procesiones, romerías, imágenes, promesas, tradiciones populares).

Lamentablemente algunos llegaron a meter en el lote anteriormente indicado realidades consustanciales con la Iglesia (práctica sacramental, sentido jerárquico de la Iglesia, cumplimiento de la normativa moral...). Faltó humildad, diálogo, oración, respeto y acompañamiento espiritual. Fueron malos tiempos para la Iglesia. Fueron malos tiempos para las Hermandades y Cofradías y demás manifestaciones de religiosidad popular. Muchos, perdida su *identidad* (en un sector y en otro), se distanciaron de la Iglesia, se enfrentaron claramente con ella, se marcharon, se quedaron en la frontera (los denominados "cristianos de frontera"), o constituyeron *de facto* un catolicismo "sin Iglesia".

En gran parte, de aquellos lodos vieron estos polvos. Perdida la comunión, por mimesis, el fenómeno comenzó a darse con más intensidad y con "más referentes" en una sociedad hispana aún mayoritariamente católica. Poco a poco se

irían produciendo toda una serie de rupturas: la criatura comenzó a perder el sentido de su religación con su Creador, se rompió la relación de la persona con la naturaleza, la comunión eclesial se fracturó en cristianos "carcas" y "progres", las parroquias las había del viento que soplase su pastor, e incluso la misma ruptura existía con el imperio *"taifal"* de dos parroquias paralelas.

Enfrascados en la pugna de si los que corrían "eran galgos o podencos", las iglesias se fueron vaciando progresivamente, algunos sacramentos se fueron inapelablemente perdiendo (fundamentalmente la confesión, la comunión y la unción de enfermos; si bien, pasados algunos años, se recuperaría la comunión, eso sí sin previamente pasar por el confesionario), los militantes de los movimientos de acción católica y los jóvenes preparados en seminarios y conventos pasaron a engrosar y enriquecer a los nacientes partidos políticos. Las vocaciones sacerdotales y de vida consagrada entraron en una crisis de subsistencia.

Diezmada la Iglesia y rota la comunión, era fácil que viejas pretensiones políticas y sociales vieran llegado el momento de implantar viejas cuestiones que en su día fracasaron. Reverdecieron los anhelos laicistas de la historia constitucional de los siglos XIX y XX, reactivados por la descristianización de muchos miembros de las clases dirigentes, por el espíritu beligerante que dejó tras de sí la Segunda República y por el laicismo resurgente en la década de los años 70 del siglo pasado.

De poco valió, en la consideración socio-política de muchos, la clara opción de muchos católicos en la época franquista contra su régimen dictatorial, de poco valió el papel jugado por la Iglesia y muchos fieles en el periodo de la transición, y mucho menos la vieja colaboración en la clandestinidad con aquellos compañeros de "lucha", ahora asentados firmemente en la poltrona del poder. Quienes lucharon por la libertad de pensamiento y de práctica religiosa con una separación entre Iglesia y Estado, dentro de un profundo respeto al pluralismo, se encontraron con que la tuerca se había corrido y se había implantado el laicismo, es decir, el ataque y la privación de libertad para la exteriorización de los sentimientos religiosos. Sonaban de nuevo los gritos de los liberales del siglo XIX: ¡la Iglesia a la sacristía! Detrás de ello, tras las desamortizaciones que privaron a la Iglesia de lo material, apareció nítido el intento de privar también a la iglesia de lo espiritual.

La separación Iglesia-Estado se consumó, pero, a mi entender, una vez más en la Historia de España, no se ha podido conseguir pluralismo sin impo-

sición, independencia sin faltar el respeto a la entidad del otro. La Iglesia, si en algunos momentos de la historia, la impregnó de exceso de intervensionismo en las cosas terrenales y de clericalismo, en la actualidad se ve víctima del balanceo del péndulo. Es ahora el Estado quien pretende reducir la presencia de la Iglesia en lo político y social a una presencia irrelevante y la tradición cristiana a un mero ornato folclórico, más o menos estimado. Y no sólo a la Iglesia, sino también a otras instituciones: la familia, la escuela, las instituciones culturales ... ¿no es posible en nuestra tierra una mutua independencia, basada en el respeto mutuo y no en la anulación del otro?

Hoy como ayer, protagonistas uno u otro, se detecta una clara confusión en el concepto del poder. Lo que debería de ser ejercido como *autoritas,* se ejerce como *potestas.* El poder como *autoritas* se ejerce desde la suma de todas las minorías, respetándolas y velando por que cada una pueda desarrollar su propia identidad. El poder como *potestas* es la sacralización del Estado como la entidad de esencia última y trascendentalizada. Quien tiene la soberanía popular es el pueblo, no el Estado. El Estado es una parte de la sociedad, no al revés. Cuando al revés se considera se implanta un fundamentalismo de las mayorías. El ser *politicón* , en su más pura significación originaria, es social, no estatalista.

En la misma línea, me atrevo a afirmar sin ambages que el pueblo es laico, no laicista. El pueblo, en líneas generales, quiere que haya una separación de la Iglesia y el Estado, pero no una anulación de la misma, ni un arrinconamiento. Eso parece decir con su presencia en el culto, con su aportación en la declaración de la renta, con su presentación de los niños para ser bautizados, con las celebraciones de matrimonios sacramentalizados, con el acompañamiento religioso a los fieles en el último instante de su estancia en la tierra, con las manifestaciones de la religiosidad popular, con la opción por que los niños hagan su primera comunión, con la elección de la educación religiosa para un tanto por cierto muy elevado de niños y de jóvenes, con la existencia de múltiples grupos católicos, con la alta valoración de la labor benéfica realizada por la Iglesia y sus instituciones en la sociedad actual, por el trabajo de hombres y mujeres –desde la ladera de la fe en Jesucristo y en su Iglesia en el mundo– en las tierras donde más necesidad existe, por la presencia de la Iglesia y de sus hombres y mujeres allí donde se pueda evangelizar, celebrar y extender la acción samaritana recibido de Jesús de Nazaret, El Cristo, el Mesías, el Hijo de Dios.

La Iglesia, con todos sus hijos e hijas, tiene la doble misión de desarrollar *ad intra,* con una constante conversión al Dios de la misericordia, el reino de Dios,

escuchando su palabra, participando en los sacramentos y viviendo como Cristo y con Cristo en medio del mundo, por una parte; y, por la otra, la de evangelizar contra corriente, en tiempo de increencia –real y fabricada y potenciada–, la de ofrecer la vida sacramental a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, porque, se diga lo que se diga, el hombre, en su más profunda esencia e interioridad, es *homo religiosus.* La Iglesia y sus hijos e hijas han de testimoniar en la sociedad actual que no sólo hay en lo terreno espacio para lo eterno, sino que la *profanidad* absoluta es extraña al carácter de *sacralidad* de toda persona humana.

Retos para la Hermandad

El esquemático análisis efectuado me lleva al pleno convencimiento de que la revitalización de nuestra Hermandad está íntimamente conectada con la de la Iglesia. Un cofrade, en los tiempos que corren, tiene que buscar esperan-

Una Hermandad que se adapta a nuevos tiempos y utiliza los instrumentos de que la sociedad dispone

zadamente la identidad cristiana dentro la esfera de la sociedad actual. Hay que buscar nuevos caminos y empeñarse en ellos. El cofrade tiene que defender a ultranza unos principios irrenunciables: la libertad de la conciencia, porque sin ella el nihilismo más abrumador y el relativismo ahogarían al ser humano, quedando indefenso ante las imposiciones del poder del más fuerte; la libertad para poder predicar y vivir "a tiempo y a destiempo" el Reino de Dios, por el que Cristo expiró en la cruz y resucitó; la libertad para implicarse en la tarea de humanizar y "moralizar" –desde los principios éticos más ennoblecedores– a la sociedad, implicándose en la tarea político-social, sin perder nunca el referente de la Historia de la Salvación y el sometimiento de la actuación político-social a la honradez ética y al servicio al bien común.

Asistimos en nuestra época a un rebrote de signos de esperanza. Cada vez en más hombres y mujeres va emergiendo la conciencia de que, en medio de las corrientes imperantes (¡Cuántas efímeras ha habido en el discurrir de la historia!), hay quienes han encontrado "el tesoro escondido" y, en pro de él, son capaces de vender todo cuanto sea por abrazarse a él. Son tiempos dignos de ser vividos en intensidad. Las potencialidades que tiene nuestra Hermandad para encontrar y transmitir ese "tesoro escondido" (= el Reino de Dios) nos abre los ojos de cuánta responsabilidad está en manos de todos los hermanos y hermanas para, no perdiéndose en formalismos y hojarascas vacuas, encontrar los caminos adecuados que fertilizan los pasos de la Hermandad de la Expiración de Cristo y de la Esperanza de María en el nuevo siglo. Ello se ha de convertir en el reto, en la pasión y en la tarea de todos. Cierro mis reflexiones sobre la historia de nuestra Hermandad, su contextualización en el tiempo y en el espacio, su brillante caminar, con una indicación de los principales retos de presente y de futuro que considero que a todos nos apremian:

Quien configura la Hermandad es una persona: Jesucristo, el Señor

Es la primera realidad que todo hermano y hermana ha de tener impresa en su vida con plena claridad. Lo que define al cristianismo –y la Hermandad no es sino una expresión de fe cristiana– es la fe, el amor y el seguimiento a la persona de Jesús. Cristo ha de ser el centro de la Hermandad, como lo es de la Iglesia. Todo en la Hermandad ha de girar en torno a la persona de Jesús. El seguimiento de su mensaje ha de ser el objetivo esencial y configurador de la Hermandad. Es hermano fiel quien vive con Cristo y como Cristo, por ello, todo, absolutamente todo, en la Hermandad tiene que estar condicionado a este objetivo esencial.

La vida de la Hermandad tiene que ser un vivo reflejo de la vida en Cristo. Se equivoca quien en la Hermandad, en su vida privada o en la comunitaria, establece un dualismo entre vida y religión. Se equivoca quien expresa su fe con las manifestaciones externas de la Hermandad y vive su vida en coordenadas radicalmente distintas y distantes. No me refiero a que cada hermano o hermana sea perfecto. Ya san Pablo habló de que llevamos el tesoro en vasijas de barro. Esa es nuestra grandeza y nuestra humildad. Pero sí me refiero a la *hermandad-sin Cristo* institucionalizada. No me refiero al pecado, que es una realidad inevitable en la vida de los humanos, sí me refiero al estado habitual e inamovible de vida al margen de Cristo, del evangelio y de la Iglesia. Flaco favor se hace con ello a la religión, a la Hermandad y al propio interesado.

Ha de velar la Hermandad por que este sea el clima existente en ella, por que los hermanos y hermanas tengan oportunidades de recibir adecuadamente esta nueva evangelización, y por que el talante de la Hermandad manifieste claramente que el norte y meta de la misma es el seguimiento de la persona de Jesús. Se ha de tener clara conciencia de que, lo bueno que se hace, es por imitación de Cristo, que "pasó por la tierra haciendo el bien", y para que "los hombres al ver vuestras buenas obras alaben a vuestro Padre que está en el cielo".

La Hermandad es Iglesia

Cristo y su Iglesia están indisolublemente unidos. La Iglesia es el Cuerpo Místico de Cristo. No hay Hermandad sin Iglesia. Hermandad sin Iglesia es un mero espectáculo estético de hondas raíces históricas. Hermandad sin Iglesia es una dramatización teatral somática, pero carente de todo espíritu. Entiéndaseme. Cuando me refiero a la Iglesia, evidentemente que con ello no reduzco el concepto a la jerarquía. No quiero con ello decir que haya de haber un sometimiento servil de la Hermandad a los dictámenes "personalistas" que algún eclesiástico puede ejercer en algún momento sobre alguna determinada Hermandad. Eso sería empobrecer y banalizar el contenido. Sí me refiero a que no hay Hermandad ni hermano, si no se vive la vida de la Iglesia, si no se goza de su esencialidad, de su santidad, de su riqueza interior.

El hermano y la hermana tienen que participar de la comunión y de la misión de la Iglesia. En "roman paladino", como dijo Berceo, o "hablando en plata", como diría un castizo, ¿cómo se puede ser hermano sin bautizar cons-

ciente y responsablemente a los hijos en el momento adecuado?; ¿cómo se puede ser hermano sin participar habitual y adecuadamente en la Eucaristía (cuando ni tan siquiera se asiste a la de los cultos cuaresmales)?; ¿cómo se puede ser hermano o hermana sin acercarse por nunca jamás al confesionario?; ¿cómo se puede comulgar en los actos de culto –tan elegantemente vestidos y engominados, por otra parte– sin no haber confesado desde el día de la primera comunión?; ¿cómo se puede ser hermano o hermana si, llegado el momento del matrimonio o de la muerte de un ser querido, el comportamiento es absolutamente igual que el de aquellos que profesan no tener fe?; ¿cómo se puede ser hermano o hermana cuando se tiene en el corazón sentimientos de envidia, de agresividad, de odio, cuando no de claros enfrentamientos de unos y otros? ... ¿Cómo se puede ser hermano y hermana y ubicarse al margen de los problemas existentes en la sociedad? ¿Cómo se puede ser hermano y hermano y quedarse igual ante la marginación que se hace de Dios pretendiendo reducirlo al ámbito de la privacidad? (de ser así, adiós a las manifestaciones "externas" de religiosidad, ergo...).

Hay que proclamar, con plena claridad, que el laicado es completa y absolutamente adulto y, sin caer en los escapismos habituales de la marginalidad *laica* o de la marginación *clericalizadora,* tiene que plantearse, de una vez por todas, todos estos interrogantes. La Hermandad no puede permitir, poniendo para ello los medios adecuados, que, dentro de la Iglesia, haya consciente o subliminalmente, la concepción de la existencia de dos tipos de vivencia religiosa: la una, formada, culta, nuclear, comprometida, que constituye la sustancia de la comunidad; y la otra, analfabeta, folclórica, periférica, instintiva, sentimental, puntual, es decir, un apéndice o epígono de la anterior. Termino este apartado con un interrogante: ¿No damos argumentos los cofrades a quienes así piensan, más o menos erróneamente?

La vida interior de la Hermandad

Sin el menor atisbo de duda, nuestra Hermandad, como las demás, está llamada a jugar un papel muy importante dentro de la Iglesia y de la sociedad. Para ello, es clave esencial el encuentro con la propia identidad cristiana y eclesial de la misma. La Hermandad está firmemente enraizada en la sensibilidad del pueblo, quien, como quedó ya afirmado con anterioridad, ve bien la laicidad (la separación respetuosa y colaborada Iglesia- Estado, que garantiza el derecho de *todas* las opciones religiosas, sin privilegiar ni "castigar" a ninguna), pero no la laicisidad (la persecución y anulación de los valores religiosos).

No se puede perder de vista que donde el pueblo encuentra su identidad es en su fiesta, en su Cristo de la Expiración, en su Virgen de la Esperanza, en su Sor Ángela de la Cruz, en sus procesiones, en sus besamanos. Para ello se preparan. En ello participan. Quien quiera atentar contra la identidad del pueblo se está equivocando peligrosamente; y las Hermandades han de estar vigilantes para que no se intente manipular tal sentido de fiesta del pueblo, "culturizándola", "desacralizándola", "descristianizándola", "financiándola". La fiesta es un signo de la identidad del pueblo, del *laos* griego, en ningún caso lo es del Estado. La propiedad exige respeto y mesura para no infringir el Derecho.

Es excelente que nuestros hermanos y hermanas gocen de la rica simbología exuberante en nuestra Hermandad. Los signos son una riqueza esencialmente humana. Es por ellos por los que la comunicación es posible. Hoy, existiendo una pérdida de la dimensión simbólica, paralela a ella existe una dificultad comunicativa entre los seres humanos. Se grita mucho, se comunica poco. Los signos, y la palabra es uno más, no se usan en muchos casos como elementos de paz y concordia. Son tan importantes los signos de la Hermandad (imágenes, pasos, flores, vestuario, estación de penitencia, triduo, fiestas, patrimonio, incienso, música sacra, Reglas, Junta de Gobierno, entrada de nuevos hermanos ...), que merece la pena que se revitalicen y que se eduque para que sean instrumentos para llegar a mayor grado de interiorización y de encuentro con el misterio religioso. El signo tiene dos caras (el fondo y la forma, lo interior y lo exterior, lo real y lo aparente), de las que la función de una (la forma, la exterior, la aparente) es la de llevar al encuentro con la otra (el fondo, lo interior, lo real). Toda la simbología de la Hermandad, rica como pocas simbologías, ha de transportar al interior de lo que expresan, el encuentro con el misterio insondable de Dios, a través de Cristo, el Mesías, y de María Dolorosa, su madre, y la respuesta en generosidad a ese encuentro.

El signo crea un cauce comunicativo en una doble vertiente: una, vertical, hacia el misterio de lo sagrado; y otra, horizontal, hacia el misterio de lo humano. Por tanto, el signo potencia el encuentro con Dios y con los hermanos. El signo llega a su plenitud con Cristo, porque quien es "el fondo, lo interior, lo real sacro" se hace "palabra encarnada", asumiendo, de esta manera, en sí la doble comunicabilidad del símbolo. Por ello, desde la interioridad de la fe, la simbología de la Hermandad adquiere una riqueza poliédrica, como canal comunicativo humano, social, sacro, cristológico y eclesiológico. Para ello, es imprescindible que los signos se expliquen y se interioricen, traduciéndolos constantemente a quienes más necesidad tienen de que la comunicación así les llegue.

La Hermandad ha de huir, como el gato de las ascuas, de la concepción de toda su rica simbología como un mero museo, quedando en una mera admiración estética y artística, y adentrarse en el uso de la simbología de la Hermandad como una expresión popular de la vivencia de la fe, creada y conservada por la tradición popular. La simbología de la Hermandad ampara el sentimiento de orfandad que sufre el hombre y la mujer de nuestros días, y llenaría más esa orfandad si se les lleva al fondo del signo con palabras, con gestos y con actitudes siempre nuevas. Hay quienes aún así prefieren reducirse a lo externo folclórico, sin más ataduras comprometidas. De ser actitud consciente, válgale lo que escribió el filósofo cordobés Séneca (4 antes de Cristo-65 después de Cristo), y punto:

> "El alma grande se entrega a Dios, y, por el contrario, el ánimo estrecho y pequeño se le resiste, y juzgando mal el orden del universo, antes quiere enmendar a los dioses que enmendarse él mismo"[702].

Con esta riqueza simbólica en las manos de la Hermandad, es ella la primera que ha de vivir el misterio apuntado y, de esta manera, podrá ser, por muy minoritaria que pudiera resultar, la "levadura en la masa", de la que habló Jesús de Nazaret. Eso no es nuevo. Nunca faltó, por muy peligrosos que fuesen los vientos que corriesen en cada momento en la historia de la Iglesia. Y nunca faltará, porque es Dios y sólo Él quien dirige los destinos de los pueblos, y "de Él somos". Sólo hace falta que la Hermandad sea levadura, de ello tenga clara conciencia y, en su consecuencia, viva y se manifieste en sus comportamientos.

Siendo levadura, la Hermandad dará una respuesta positiva a sí misma y al individualismo imperante, ya analizado con anterioridad. Siendo levadura demostrará la Hermandad a los cuatro vientos que no es algo periférico en la comunidad cristiana, sino una entidad nuclear, capaz de comunión y de misión en medio de la sociedad actual.

La vida social de la Hermandad

No nació la Hermandad para apolillarse en la sacristía. El templo, para la comunión y la oración; el mundo, para la misión; la Casa Hermandad, para lugar de encuentro, como un lugar adecuado para el aprendizaje y entusiasmo por ser levadura en la masa, como testigos del Cristo de la Expiración y María de la Esperanza. Todos han de tener lugar en la Casa Hermandad, puertas abiertas en

todo y para todos. Quienes creen, a cumplir su misión. Quienes buscan, a encontrar en la Casa respuestas a sus interrogantes, porque toda búsqueda, aunque desde la más lóbrega oscuridad, está en todo momento inspirada por la fe.

Algo ha de tener claro la Hermandad: pocas veces existió un apogeo y un interés más acentuados por el mundo de las Hermandades y Cofradías como el imperante en la actualidad. Pocas veces se acercaron al fenómeno tantos estudiosos de las más diversas ramas del saber y de la cultura para analizar el fenómeno cofrade. Pocas veces las Hermandades gozaron de tanta respetabilidad y acreditación social. Es momento de potenciación de la Hermandad, de puesta en ejercicio de su riqueza simbólica, de explicación de la misma y, cuán importante es esto no sólo por autenticidad evangélica y fundacional, sino para garantizar el fecundo futuro de la Hermandad dentro de la comunidad cristiana y de la sociedad terrena.

La Hermandad, además de lo anteriormente apuntado, ha de tener su esencia en el compromiso samaritano con los más necesitados de la sociedad y con el compromiso socio-político. El primero arranca del Cristo que "pasó por el mundo haciendo el bien" y finaliza en él. La Hermandad ha de caminar tras la huella de Cristo en pro de aliviar, consolar, socorrer y promocionar a los nuevos pobres de esta sociedad de contrastes: alcohólicos, drogadictos, marginados, familias destruidas, analfabetos vitales, desorientados, enfermos... ¡Cuántas posibilidades puede abrir la imaginación samaritana de los hermanos y hermanas en la excelente Casa Hermandad, abierta prioritariamente para cubrir todas estas necesidades. La Casa Hermandad sería tal si hiciese suyo el eslogan paulino: *"Alégrense con los que se alegran y lloren con los que lloran"* (Rom 12,15).

El segundo, el compromiso socio-político, arranca del convencimiento de que las realidades socio-político-religiosas son inseparables en el corazón del ser humano. La persona tal como es *homo religiosus,* es, al par, *homo politicon.* El ser humano es hombre o es mujer en plenitud, no un compuesto de cuerpo + alma, por lo que es imposible la separación, los departamentos estancos. El hombre y la mujer, desde su conciencia, han de implicarse en la promoción social y en el compromiso político, entendiendo este último en su significación etimológica original de *polis*. La militancia en un partido político concreto vendrá a ser opción libre de cada cual, según las valoraciones que de su actuación en dicho partido pueda hacer y discernir. Algo, no obstante, he de dejar asentado con total claridad. Considero que todo cristiano y consecuentemente todo cofrade ha de "arrimar el hombro" para cargar con el peso de la sociedad. La conciencia de cada cual y el ade-

cuado discernimiento le indicará el lugar preciso para ello. Pero, ha de huir de que el móvil para su compromiso socio-político sea la búsqueda del poder para en él medrar, adhiriéndose a la actitud de un servicio noble y honrado a la sociedad. Pudiera parecer lo anteriormente apuntado una total y plena utopía, propia de una charla pía. No obstante, como afirmó don Miguel de Unamuno, creo como él, que el hombre y la mujer, siendo contingentes, anidan en su ser ansias de la trascendencia, y que dichas ansias –nobles a más no poder– pueden obrar el "milagro" de que lo considerado utopía pueda ser realidad contrastable.

Desde ese compromiso, el cofrade entra en un diálogo con otras ideologías que puede resultar fructífero; lo que no lo es sin duda es la pasividad y el "dejar hacer". No es bueno el relativismo. No es buena la carencia absoluta de una pluralidad ideológica, porque donde todos tienen razón, nadie la tiene, y porque donde impera el pensamiento único se esfuma la libertad personal y social, por aquello de que "donde todos piensan igual, nadie piensa mucho".

Claro está que difícil resulta el diálogo con un laicismo intolerante, como lo es también con un clericalismo intolerante. Ni más ni menos. Los elementos intolerantes han de salir a la luz. Han de ser analizados, sin perder nunca de vista que el respeto ha de llevar a pensar que una cosa es el error y otra el hombre que yerra y que, además, para la mente humana, no existe la verdad absoluta, por lo que en todo error –considerado objetivo– hay siempre algo de verdad. Hay que sacar el candil de la lectura reflexiva y abierta para encontrarla. El enfrentamiento intolerante lleva a la violencia al intolerante. El posicionamiento tolerante, sabiendo que la esencia del hombre es su espíritu de conflictividad, lleva al diálogo y a escoger lo menos malo de lo posible. Es duro lo que escribo. El cristiano es un ser de referentes esencialmente. El nuestro es Cristo. Así actuó. No encontró ni quiso en ninguna ocasión el halago besuconero. No rechazó a nadie por sus intolerancias, pero sí rechazó las intolerancias. Dijo e hizo.

Un reto apremiante: la formación

La reactivación para la consecución de todos los anteriores retos indicados no puede venir sino por una **sistemática formación permanente** de todos los miembros de nuestra Hermandad. Recapitulo, de alguna manera, en este apartado lo expuesto a través de esta ya larga obra en honor de Nuestro Cristo de la Expiración, María Santísima de la Esperanza y Santa Ángela de la Cruz, "madre Angelita".

> "La Iglesia que camina en este nuevo milenio ha de hacer frente a los grandes retos de la cultura contemporánea desde la fuerte convicción de que no hay fórmula mágica para los grandes desafíos, que no se trata de inventar un nuevo programa, pues ese ya existe y no es otro que Cristo mismo, al que hay que conocer, amar e imitar, cada día de nuestra existencia. ¡Esta es la fe que salva al mundo!, como diría San Juan[703]".

Una adecuada, permanente y sistemática formación no sólo supondría una revitalización de nuestra Hermandad, sino, consecuentemente, la de nuestra Iglesia, de la que nuestra Hermandad es parte inseparable. No se puede perder de vista que nuestra Hermandad, junto con las demás de nuestra ciudad y con la de otras ciudades, constituyen el grupo asociado más importante dentro de nuestra Iglesia, no sólo por su número, sino, sobre todo, por el profundo arraigo que tienen, desde hace muchos siglos, en nuestros pueblos y ciudades. Por otra parte, no se ha de dejar de valorar el hecho de que para muchos bautizados la Hermandad es el único nexo de unión con la Iglesia. Así de tajante, así de claro, así de real.

La posmodernidad ha traído consigo el fenómeno de que las seguridades existenciales y religiosas han cedido ante las múltiples interrogantes suscitadas, de manera que la actitud de certeza inamovible de nuestros antepasados en la fe en Cristo y en la fraternal vivencia en la Hermandad se ha visto cuestionada y puesta en entredicho desde muchos ámbitos. Como escribió el Papa Juan Pablo II, de feliz memoria, en su Exhortación Postsinodal *Pastores gregis:*

> "Ante el fracaso de las esperanzas humanas que, basándose en ideologías materialistas, inmanentistas y economicistas, pretenden medir todo en términos de eficiencia y relaciones de fuerza o de mercado, los Padres sinodales reafirmaron la convicción de que sólo la luz del Resucitado y el impulso del Espíritu Santo ayudan al hombre a poner sus propias expectativas en la esperanza que no defrauda"[704].

Es por ello por lo que resulta del todo imprescindible saber ¿dónde estamos?, ¿qué queremos?, ¿hacia dónde camina nuestra Hermandad? La respuesta a estas interrogantes sólo tendrán entidad si sabemos dar un carácter prioritario en nuestra Hermandad a la formación profunda, sistemática e integral. Esta formación potenciará el descubrimiento y vivencia de la persona de Cristo, único capaz de ayudarnos a dar "razón de nuestra esperanza" en medio del

mundo de hoy. Tiene en la actualidad una profunda vigencia las palabras del Concilio Vaticano II: *"el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado"* [705]. Una formación adecuada será aquella que redescubra los valores fundacionales de nuestra Hermandad, que complemente lo que esta es ya y que la introduzca en una constante actitud de catarsis[706], de conversión profunda, que nos acerque a lo que nuestra hermandad debe ser.

Desde que comenzó a hablarse en la Iglesia de la denominada *religiosidad popular*, prontamente se incluyó dentro de ella a las manifestaciones de fervor y de pública penitencia que realizaban con motivo de la Semana Santa nuestras Hermandades de penitencia. No es pues de extrañar que la valoración de las Hermandades haya corrido pareja con la que de la *religiosidad popular* se ha llevado a efecto.

La postura de la Iglesia jerárquica española ha quedado muy clara en el *Plan Pastoral para 2002-2005,* aprobado por la Permanente de la Conferencia Episcopal Española (31 de Enero de 2002), en cuyo punto 36 se lee: "*Valoramos positivamente esta realidad que refleja las raíces profundas de fe de nuestro pueblo. Todavía hoy puede seguir siendo un buen sustrato para mantener y transmitir la fe y para apoyar una pastoral más asentada de evangelización. Para ello hemos de poner los medios oportunos y evitar los peligros que vemos de una fe sin coherencia en la vida y de una tendencia a reducir la religiosidad popular a mera expresión cultural".*

Sí, por tanto, a nuestra Hermandad; sí, al reconocimiento de esa cadena que han ido forjando, como eslabones de vivencias religiosas, tantos y tantos hombres y mujeres a través de una fecunda tradición; sí, a la valoración del pueblo como sujeto activo de la recepción del Mensaje de Dios y de la respuesta dada desde sus entendederas. Sí, a la aceptación del fenómeno religioso de nuestra Hermandad como "sustrato", es decir, como una larga tradición que, sirviendo de asiento, se abre constantemente a nuevas exigencias y planteamientos.

Nuestros Pastores, con claridad manifiesta, denuncian que nuestras Hermandades no se pueden reducir a una "mera expresión cultural". Desde dentro, los cofrades no podemos admitir esa trampa de una sociedad secularizadora que quiere aprovecharse de la existencia y rica vitalidad de nuestras Hermandades, al considerar a la Semana Santa, es decir, a nuestras Estaciones de Penitencia, como una de las denominadas fiestas primaverales, junto con la otra, que suele ser la feria de nuestros pueblos. Estamos enraizados en la cultura, somos depositarios y conserva-

dores de la misma, pero no debemos quedarnos anclados en ella, porque quedarse sólo con lo superficial, sería quedarse con lo vacío, sería caer en una "fe sin coherencia en la vida". No vivimos para nuestras tradiciones, sino que éstas son vehículo que nos lleva al encuentro personal e íntimo con Dios, a través de su Hijo, el Cristo sufriente y de su Madre dolorida. De la cruz, la Cruz del Varón de Dolores, llegamos, a través de María, al encuentro amoroso con el Dios Uno y Trino.

Por todo ello, nuestra Hermandad no puede desenfocar el objetivo de su razón de ser, no puede desviarse de su esencia, para quedar perdida en la vaciedad de las hojarascas de una deshumanizadora sociedad consumista y derrochadora de esencias, para asentarse en la sociedad de las prisas y de la pérdida del sentido de la profundidad del fenómeno religioso.

Marcan nuestros Pastores el camino a seguir: la finalidad de nuestra Hermandad es "conocer, vivir, celebrar y trasmitir la fe" y ser el apoyo para una "pastoral de evangelización". Dos movimientos que nuestra Hermandad, como quedó detrás apuntado, ha de tener como sus objetivos más definitorios; uno, *ad intra*, potenciando el encuentro personal y salvífico de cada hermano con la persona de Cristo, un encuentro que se hace realidad en la oración personal y comunitaria, en la recepción de los sacramentos, en la vivencia de las bienaventuranzas y en la formación permanente, viva y transformadora.

El otro objetivo, *ad extra*, colaborando con la evangelización que se hace desde la comunidad parroquial, diocesana y universal. No tiene nuestra Hermandad un fin exclusivamente centrado en sí misma, sino abierto, comunitario, ecuménico y solidario, que no es otro que el de transmitir el sentido de Dios, oscurecido en muchos sectores de la sociedad actual, y proclamar a los cuatro vientos la invitación de adentrarse en el profundo misterio del Dios Salvador, capaz de transformar nuestras viciadas realidades terrenales. El hermano y la hermana lo son en su Hermandad, y lo son comprometidos en la tarea de que los valores de Cristo reinen en nuestra sociedad. Así, en palabras orteguianas, submencionadas, "se salvará él y, con él, sus circunstancias".

La formación generará, en nuestra Hermandad, esperanza, porque sacará al plano de lo consciente, de lo vivencial y testimonial, los fines fundacionales de la misma: dar público testimonio de la fe en Cristo Jesús Salvador, rendirle culto, potenciar la fraternidad, ejercer la caridad con los más necesitados de la sociedad y transformar, a la luz de Cristo, todos los espacios humanos, culturales, sociales, políticos y religiosos. Estas son las verdaderas y únicas raíces

de nuestra querida Hermandad. Conectados con ellas, nuestra Hermandad tendrá un profundo sentido religioso y apostólico. Desconectada de las auténticas raíces, adorará al "becerro de oro" de ser mero instrumento organizador de eventos festivos, al pairo de los entes públicos que, si carecen de la conciencia de la esencia humanizadora y evangelizadora de la Hermandad, tan sólo la apoyará por su número y por su capacidad de convocatoria.

Todo esto pudiera resultar, por superficialmente leído, a simple vista, una obviedad, pero las obviedades se pegan a nuestras instituciones como lapas, de las que luego es muy difícil independizarse. Es fácil la manipulación y la superficialidad folclórica, si tenemos en cuenta que a nuestra Hermandad, ni más ni menos que como a las demás, llegan cofrades con formación muy dispar. Junto a cofrades que tienen su fe formada y asentada, existen otros que ni están comprometidos, ni preocupados por seguir un estilo de vida en consonancia con la profesión de fe de la Hermandad, ni tan siquiera son practicantes de la fe en Cristo vivenciada en su Iglesia. Existió siempre lamentablemente este fenómeno, pero quizás hoy con más extensión y crudeza. Por ello, la Junta de Gobierno ha de transmitir a quienes llegan por primera vez a la Hermandad, o a quienes están ya en ellas, qué es y qué no es esta y cómo se ha de vivir en ella.

No nos equivoquemos. Nuestra Hermandad o potencia la llamada a la santidad, presentada en el programa de Cristo, o nos quedamos en alharacas. Con las dificultades propias del camino cristiano, todo hermano, que no es sino un cristiano que quiere vivir su fe en una confraternidad, está llamado a vivir todos los días del año la radicalidad evangélica del servicio, de la alabanza a Dios y de la entrega. Su respuesta generosa le introducirá en el venturoso camino del amor de Dios y de la confraternidad con todos los hermanos.

Dejo unas pinceladas esbozadas de cómo ha de ser, al modesto entender de quien esto escribe, la formación cofrade a la que me vengo refiriendo. A brote pronto, la formación de nuestros cofrades tiene que arrancar de la identidad bautismal. Ahí están nuestras señas de identidad. Junto a la pila bautismal todo cofrade ha recibido "la papeleta de sitio" para que, en el camino de su vida cofrade, se encuentre con Cristo y, desde Él, encauce todo el crecimiento de su fe, de su esperanza y de su caridad, porque por el bautismo nos incorporamos a Cristo, "por él morimos al pecado y resucitamos a una vida nueva; nos revestimos de gracia y nos configuramos con el ser de Cristo, con su muerte y resurrección. Por esto, nuestra conducta ha de estar centrada en la persona de Cristo[707].

La formación ha de ayudar al cofrade a que en "la procesión diaria" de su vida sepa hacer una simbiosis enriquecedora de fe, oración y testimonio. Un día en Semana Santa llevará el cofrade la imagen del Santísimo Cristo de la Expiración y de su Virgen, la Madre de Dios, María Santísima de la Esperanza, por las calles relucientes de nuestra ciudad y las emocionadas de nuestro Barrio; pero, durante todos los días de su vida, ha de luchar por llevar al Cristo vivo, al que reina en su corazón, a todas las personas e instituciones de la sociedad. Allí donde "se cuecen las habas" de los intereses de los demás, sobre todo de los predilectos del corazón de Dios, de los pobres y desgraciados (carentes de gracia), ha de estar presente Cristo con las manos, los pies, la palabra, los hombros costaleros y el esfuerzo testimonial de sus cofrades expiracionistas y esperancistas.

La formación de nuestros cofrades ha de ser integral y permanente. Ha de abarcar todos los ámbitos de su vivir cofrade y ha de durar durante toda su vida. Esta formación ni es una moda, ni ha de ser considerada por tanto, como algo que hay que soportar o a lo que ha de someterse cansina y pasivamente para "hacer méritos" o "cubrir un mero expediente". No es un objetivo, sino un medio para descubrir a Cristo como el valor supremo y, con el gozo profundo del descubrimiento, comprometerse con Él y con su Reino. Ha de quedar muy claro que, cuando me refiero a la formación cofrade en nuestra Hermandad, la considero como algo más excelso, fecundo y comprometido que unas meras charlas o cualquier otro acto religioso-cultural, tan distantes, descarnados y periféricos, que tan sólo sirven para engrosar la nómina de la Memoria anual de la Hermandad en relación con los actos realizados por la misma. La auténtica formación es una búsqueda personal y, si no es con esa actitud, de poco podría servir cuanto se programase. Sirvan estas pistas:

1).- **La formación del cofrade ha de ser personalizadora**

Quedó ya expuesto. Saquemos consecuencias. Todo en la sociedad actual induce a la despersonalización: unificación educativa que, en aras de una supuesta y mal planteada igualdad, castiga a unos "alumnos" a estar donde de ninguna manera quieren, y a otros a tener que soportar una situación que les dificulta el aprendizaje; telebasura; ruido ensordecedor que todo lo invade; falta de comunicación en la pareja, entre padres e hijos, entre amigos... Planificaciones de marketing dirigidas a un hombre masa, tan anónimo como despersonalizado.

La formación de nuestros cofrades ha de analizar este fenómeno, valorarlo y ofrecer otro modelo radicalmente distinto. La persona humana o es per-

sona o no es nada. Todo proceso educativo, por tanto, ha de partir desde el interior mismo de la persona. Formar no es masificar ni colocar postizos. *Agnosce te ipsum*, "conócete a ti mismo", proclamó el filósofo, como quedó indicado cuando iniciamos este recorrido por la historia de nuestra Hermandad. Por ello, la formación del cofrade ha de estar imbuida de silencio, silencio exterior para poder adentrarse en el silencio interior. La contemplación lleva al autoconocimiento y a la autoaceptación; tras ello, la búsqueda nos llevará al encuentro con Dios. ¡Cuán verdad es la afirmación de que el cristiano de este siglo XXI o será un místico o no será nada"!

2).- <u>La formación del cofrade ha de estar solidificada en la fe en Dios</u>

Nuestra Hermandad ha de huir del cristianismo light. Ha de huir del cofrade light. La religión no es un elemento periférico a la esencia del hombre, no es algo adyacente a su sustantividad, no abarca sólo un campo de la personalidad como puede ser el sentimiento o la emotividad estética. Nuestra fe no puede alimentarse de tópicos vacíos ni de tradiciones automáticamente seguidas. Ello tan sólo nos conduciría a unos laicos incultos en la fe, laxos en la vivencia de los sacramentos, agnósticos, o, lo que es aún peor, dados a la incoherencia de vida: cofrades de los instantes y paganos de la vida.

La vivencia de la fe no es un autoservicio, en el que cada cual se sirve a su gusto; ni el Dios en el que creemos es un "dios de bolsillo", moldeable al capricho o a los intereses de cada quien. Dios se ha revelado a través de su Hijo Jesucristo. La fe del cofrade se ha de cimentar y alimentar de esa revelación. Por ello hay tres libros que han de ser los libros de cabecera de todo cofrade de nuestra Hermandad: Las Sagradas Escrituras, los Documentos del Concilio Vaticano II y el Catecismo de la Iglesia Católica. En ellos, el cofrade encontrará la autenticidad de nuestra fe, y de ellos arrancará su compromiso cristiano con la Iglesia y con el mundo. Porque el apostolado nace de la exigencia interna de nuestra vocación cristiana. Así lo expresa el Concilio Vaticano II: "*Por los sacramentos, especialmente por la Sagrada Eucaristía, se comunica y se nutre aquel amor hacia Dios y hacia los hombres, que es el alma de todo apostolado*"[708].

3).- <u>La formación del cofrade ha de ser interactiva y consecuente</u>

La formación de nuestros cofrades no ha de quedarse en el mundo de los meros conocimientos. Puede haber un gran conocedor del fenómeno religioso que, no obstante, carezca del don de la fe. La Palabra de Dios es una palabra que

salva. No es una luz para ser ocultada, sino para ponerla en alto para que ilumine a todos los de la casa. La fe nos lleva a un enamoramiento de la persona de Jesucristo, que compromete todos nuestros comportamientos vitales. Lo que decimos lo creemos, lo que creemos lo vivimos, y lo que vivimos lo proclamamos y testimoniamos. Ha de haber en nuestros cofrades una interacción entre fe y vida, sin medianías, sin miedos, sabiendo de "quién nos hemos fiado", como decía el apóstol Pablo. Nos formamos, por tanto, para conocer, para vivir, para gozar, para celebrar, para transmitir y para servir a los demás. Esto no es una utopía, ni, siendo realidad, queda reducido al ámbito de las personas selectas. Esto no es sino la constante llamada de Cristo a la santificación personal. Para estar "en forma" en esta gratificante vivencia, es imprescindible una actitud constante de conversión del corazón y una permanente y consciente vida sacramental.

4).- <u>No hay Hermandad sin confraternidad</u>

La formación de nuestros cofrades ha de ir dirigida a generar la necesidad de la vivencia en confraternidad. A unos contemporáneos, sometidos e inmersos en tiempos de materialismo, de hedonismo, de radical y mortífero individualismo, ¿qué mayor testimonio de autenticidad, de alegría de vivir y de un nuevo modelo de existencia se puede dar si no es aportando y testimoniando el sentido de la confraternidad de nuestra Hermandad, nacido de los pies del que expira en la cruz y de la serenidad de nuestra Esperanza?

Pueden producirse y se producen roces, incomprensiones y enfrentamientos entre los hermanos y hermanas. Pasó en demasiadas ocasiones, como se ha podido comprobar en la narración de nuestra historia. Ello, sin embargo, no debía salir del ámbito de nuestra hermandad. "Los trapos sucios" se deberían lavar con el agua clara de la escucha, de la confrontación de pareceres, del diálogo y del ser capaces de llegar a los pertinentes acuerdos, sabiendo ceder. En ninguna Hermandad se debería nunca de utilizar el slogan "o se hace esto o me voy". Nadie, absolutamente nadie, tiene el título de propiedad de una Hermandad. Nadie ha de ser marginado, criticado o mal visto. "Mirad cómo se aman" decían de las primeras comunidades cristianas. Todas las Hermandades tienen el carisma, el don de Dios, de generar confraternidad. Todo el proceso educativo de nuestra Hermandad ha de conducir a todos los hermanos y hermanas a reactivarse con este objetivo.

¡Qué evangelio, qué Buena Noticia sería para los hombres y mujeres de nuestra época el que nuestra Hermandad se identificase por su confraternidad,

no por ningún otro elemento periférico! ¡Qué evangelio, qué Buena Noticia sería para todos, el vivenciar que ningún hermano se sienta solo cuando llama a su puerta "la noche oscura del alma", por dificultades de salud, o sociales, o económicas, o religiosas, o del tipo que sean!

Este es el gran tesoro de nuestra Hermandad que, si es cierto que lo llevamos en vasijas de barro, no lo es menos que no nos faltará, si nuestra actitud es de apertura y generosidad ante el corazón paternal de Dios, y, de esa manera, la formación irá encaminada a saber crear un ámbito cordial y de acogida generosa en nuestra Casa de Hermandad, en donde (y quizás pueda ser este de los pocos sitios) quien a ellas se acerque no sea considerado como un número o como un posible voto, sino que sea conocido por su nombre, tratado y valorado como persona, e invitado, en el clima festivo de la fe, a descubrir el profundo sentido de la fraternidad cristiana, de esa que arranca de la realidad del bautismo. Quizás dijesen: "... qué bueno es quedarnos aquí..."[709]. Nuestra Hermandad tiene en sus manos las herramientas para convencer al incrédulo hombre de nuestra época de que el compartir no es una quimera o un engaño, al que se corresponde con la desconfianza y con la distancia. La conciencia de micro familia de nuestra Hermandad llevará a la vivencia de la pertenencia a la macro familia, que es la Iglesia de los hijos de Dios.

5º.- <u>La formación del cofrade ha de incidir en la riquísima tradición cultural de nuestras Hermandades</u>

Nuestra Hermandad es poseedora de un extraordinario patrimonio cultural, legado por generaciones anteriores de hombres y mujeres de fe cofrade y acendrada generosidad. La cultura es una palabra de extensa significación, pues se engloba en ella conocimientos, modos de vida, costumbres, arte, música, estética, liturgia, culto, tradiciones. De todo ello está profundamente impregnada nuestra Hermandad. Toda esa tradición cultural ha de ser conocida, valorada, profundizada y purificada constantemente, para que nunca distorsione lo esencial, que es el mensaje evangélico, la gran riqueza de la que es portadora nuestra Hermandad.

Ya lo afirmé. Vivimos una época en la que el lenguaje simbólico, imaginero y estético ha adquirido una gran relevancia. Nuestra Hermandad ha de redescubrir su profunda riqueza humanizadora y evangelizadora. Se ha de comenzar por llenar de contenido todo lo que es la estructura profunda de la Hermandad: cultos "en espíritu y en verdad", como dijo Cristo a la mujer sama-

ritana, cabildos, juntas de gobierno, estación de penitencia, encuentros, celebraciones litúrgicas, entrada de nuevos hermanos ... Pero, ¡ojo!, que la repetición de los actos fácilmente conducen a un ritualismo vacío.

En toda la rica simbología de nuestra Hermandad se ha de descubrir y vivir el carácter de ofrenda constante y perenne al Padre del amor, a través de su Hijo Jesucristo, el Varón de Dolores que contemplamos y veneramos en nuestro Cristo de la Expiración, y de su Madre, María de la Esperanza, corredentora con Él. Porque, aunque el fenómeno de las Hermandades, como el más general de la religiosidad popular, ha sido ampliamente estudiado por teólogos, pastoralistas, sociólogos, antropólogos... no se ha de perder de vista que para entrar "en el duende de lo mistérico" hay que estar tocado por él. Lo accidental, lo externo, lo exclusivamente estético marca un día, un instante, un momento; mientras que la entrada en el *sancta sanctorum* del misterio de nuestra Hermandad marca toda una vida; por ello, el cofrade ha de saber pasar de lo afectivo a lo efectivo, de lo estético a lo ético, de la exteriorización a la interiorización, del espectáculo popular a la vivencia intimista y religiosa.

Ha de quedar como muy pequeño para nuestra Hermandad el objetivo de conformarse tan sólo con ser una mera trasmisora de antiguas costumbres, conservadora de un patrimonio socio-religioso-cultural (con ser todo ello digno de alta estima), sino que ha de encaminar la brújula de sus aspiraciones hacia el norte de ser portadora de un compromiso evangélico, coherente y sólido.

Nuestra Hermandad y todos nuestros cofrades han de recorrer el camino ascético de pasar, de tan deslumbrante simbología estética, a la mística vivencia de los valores fundamentales: amor, verdad, paz, libertad, como pedía el Beato Juan XXIII en su encíclica *Pacem in Terris.* Vehiculará este proceso la oración en común, la escucha reflexiva de la Palabra de Dios, la celebración frecuente de los Sacramentos, sobre todo de la Eucaristía y del tan olvidado sacramento de la Penitencia. Se debe recuperar una liturgia solemne, interiorista, que conduzca a nuestros cofrades al encuentro con Dios, a través del Sacrificio de la Cruz, y al encuentro con los hermanos en la fraternidad de Cristo. Se debe recuperar el sentido profundo que tenía en nuestra hermandad el "cumplimiento pascual", con la celebración del sacramento de la Penitencia, de la Eucaristía y el encuentro de todos los hermanos en aquel entrañable ágape anual, que a tantos acercaba y hermanaba. Los tiempos serán otros, pero el corazón del hombre, a pesar a veces del mismo hombre, sigue siendo el mismo.

6º.- <u>La formación ha de dirigirse con especial interés hacia los jóvenes cofrades</u>

Nuestra hermandad ha de tener un inteligente y sistemático plan de formación encaminado hacia los jóvenes cofrades. Sé que la tarea no es fácil. Hay que acometerla con paciencia y comprensión. Son muchos los detractores de los jóvenes en general y de la juventud cofrade en particular. Seamos realistas. Toda juventud es hija de la sociedad en la que ha nacido y crecido. ¿En qué caldo de cultivo han crecido nuestros jóvenes? Estas son algunas de las características sociológicas de la sociedad en la que les ha tocado vivir: una sociedad de onda larga, en la que, como afirmaron Marcuse y Eric From, *"se ha logrado el despegue material, pero falta moralizar a la sociedad"*; una sociedad obsesionada por el consumismo, despersonalizador, manipulador, preconizando la búsqueda del tener a costa del ser; una sociedad en la que impera la generación del paro; una sociedad en la que se han entumecido las ideologías; una sociedad en la que domina la cultura del bostezo, del estancamiento del ideal del crecimiento personal por el esfuerzo y la disciplina de vida, por lo que el salto a la droga, el alcoholismo, la indiferencia, el cinismo o la violencia está lamentablemente asegurado para muchos de nuestros jóvenes; una sociedad en la que la ilusión por el saber y por el enseñar se ha encallecido y amodorrado; una sociedad en la que la televisión es una cátedra ambulante de deseducación, de desinformación, de exhibición de violencia y de insolidaridad; una sociedad en la que se ha comprobado cómo instituciones básicas como la escuela y la familia están sometidas a una honda crisis desde hace años.

A pesar de tantos pesares, los jóvenes llegan abundantemente a nuestra Hermandad, guiados tal vez por un sentimiento estético, distante tal vez de la profundidad de la fe en Cristo y en su Reino, e incluso de la intención de ponerse en actitud de búsqueda de esa fe, lejos de la necesidad de la Trascendencia, pero, sin la menor duda, de ese sentimiento inicial, con una educación adecuada, se les puede acompañar en su itinerario cofrade hacia la devoción, y de ahí al encuentro con el hecho religioso, y de ahí a una fe consciente en Cristo Muerto y Resucitado y a un compromiso de vida.

Me atrevería a decir que esta formación de los jóvenes cofrades ha de ser una tarea prioritaria de nuestra Hermandad, como la de todas las demás, porque la juventud es un tesoro para ella y para la Iglesia. La juventud es el futuro de nuestra Hermandad y de nuestra Iglesia, los jóvenes son su esperanza. Muchos de nuestros jóvenes, a pesar de lo que les viene cayendo desde hace

tiempo, pueden aportar una gran riqueza por su deseo de libertad y limpieza, por su sensibilidad para lo verdadero, lo bello y lo bueno, por sus ansias de auténtica confraternidad, por la búsqueda que anida en muchos de ellos, aun sin saberlo, de un encuentro con su propia identidad y con los valores que den sentido a su existencia.

La formación cristiana y cofrade es el gran reto que tiene nuestra Hermandad en este siglo XXI, y en esa formación, no tengo la menor duda, radica la clave para que nuestra Hermandad sea un signo de esperanza en medio de la sociedad y de la Iglesia. Es nuestra Hermandad, como las demás, arcas que conservan lo mejor del arte, de las tradiciones y de las esencias populares. Pero todas quedarían reducidas a la nada, si no fuesen cristocéntricas y eclesiocéntricas, como testimonios referenciales de vivencias y de denuncias en la sociedad del siglo XXI.

CAPÍTULO VIII

EFEMÉRIDES

FECHA	EFEMÉRIDES
1920. 18 de diciembre	El padre don Manuel Cuevas Márquez es ordenado sacerdote
1925. 7 de mayo	El padre Cuadrado pide información sobre el proceso para fundar la Hermandad
1925. 12 de mayo	Acto fundacional. Primera Junta de Gobierno Provisional, presidida por don José Espinar Jiménez
1925. 22 de mayo	Comienzan donaciones a la Hermandad por parte de los hermanos
1925. 2 de junio	Elección de túnicas
1925. 19 de noviembre	Admisión de las primeras hermanas
1926. 16 de enero	Celebración del primer Triduo
1926. 18 de febrero	Aprobación de los Estatutos por el cardenal Eustaquio Ilundáin y Esteban, arzobispo de Sevilla
1926. 18 de febrero	Aprobación del itinerario procesional
1926. 10 de abril	Se decide la adquisición de la imagen de la Virgen de la Esperanza
1926. 1 de mayo	Nueva Junta de Gobierno. Mayordomo: don José Borrel Mira
1926. 26 de noviembre	La falta de medios imposibilita la adquisición de la imagen de la Virgen
1927. 16 de enero	Don Antonio Espinar Jiménez es nombrado Hermano Mayor Honorario
1927. 6 de mayo	Se acuerda que la Junta de Gobierno tenga un periodo de mandato de dos años como mínimo
1927. 6 de mayo	Se abre una suscripción popular para la adquisición de la imagen de la Virgen de la Esperanza
1927. 24 de mayo	Nueva Junta de Gobierno. Mayordomo, don José Espinar Jiménez

1927. 23 de noviembre	Se informa de la llegada de la imagen de la Virgen de la Esperanza
1927. 23 de noviembre	Se decide realizar un altar para la Virgen
1928. 25 de febrero	Besapiés del Cristo en el Domingo de Ramos a las 3 de la tarde
1928	Primera salida procesional de la Virgen de la Esperanza
1928. 31 de mayo	Se proyecta la adquisición del palio y terminación del paso del Cristo
1928. 24 de junio	Despedida del padre Cuadrado y nombramiento a su favor de Capellán Honorario Perpetuo
1928. 31 de mayo	El padre España Viejo es nombrado capellán de la filial de San Nicolás y director espiritual de la Hermandad
1928. 24 de junio	Se acuerda celebrar una función religiosa solemne en honor de la Virgen de la Esperanza el 18 de diciembre
1928. 24 de junio	Doña Filomena Ambrosy es nombrada camarera
1928. 24 de julio	Don Manuel Gutiérrez de Celis es nombrado Hermano Mayor Honorario
1928. diciembre	Celebración de un triduo en honor de la Virgen de la Esperanza
1928. 13 de diciembre	Se acuerda dedicar el año 1929 a efectuar una revisión de los Estatutos
1929. Jueves Santo	No se acabó a tiempo el palio que se estaba confeccionando. La Virgen iba acompañada en su paso por una imagen de San Juan evangelista[710].
1929. 24 de abril	El padre España nombra camarera de San Juan a doña Carmen del Castillo de Maestre
1929. 29 de septiembre	Nueva Junta de Gobierno. Mayordomo: don Manuel Gutiérrez de Celis
1929. 22 de noviembre.	Toma de posesión de una nueva Junta de Gobierno
1930. 10 de junio	Auto del capellán delegado, licenciado don Laureano Rubio Alpresa, convocando nuevas elecciones.
1930. 6 de julio	Nueva Junta de Gobierno. Reelección para mayordomo de don Manuel Gutiérrez de Celis, quien no aceptó el nombramiento
1930. 6 de julio	Don Laureano Rubio Alpresa, párroco de Santo Domingo, nombrado capellán

1930. 6 de julio	Nueva Junta de Gobierno. Mayordomo: don Antonio Bobillo Álvarez.
1930. 14 de diciembre	Celebración de reuniones en la parroquia de Santo Domingo
1930. 14 de diciembre	Enmiendas en los Estatutos, para remitirlas al vicario general del arzobispado de Sevilla
1931. 23 de septiembre	Aprobación de los Estatutos definitivos, pasados los cinco años en que habían estado en vigor *ad experimentum*
1932. 21 de enero	El padre Rubio Alpresa comunica su deseo de dimitir de capellán de la Hermandad
1932. 21 de enero	Nueva Junta de Gobierno. Mayordomo, don José Ibáñez Ruiz
1932. 8 de marzo	El cardenal arzobispo de Sevilla da licencia para que la imagen de la Virgen de la Esperanza pueda ser trasladada a la iglesia de San Francisco. Es trasladada en este mismo día
1932. 27 de mayo	Acuerdo de solicitar el traslado definitivo de la Hermandad al templo de San Francisco
1932. 26 de junio	El cardenal arzobispo de Sevilla autoriza el traslado definitivo a San Francisco
1932. 11 de junio	Se traslada el altar de la Virgen de la Esperanza a la iglesia de San Francisco
1932. 30 de junio	Nueva Junta de Gobierno. Mayordomo: don José Ibáñez Ruiz
1933. 20 de marzo	Casi un año sin celebrarse reuniones de la Junta de Gobierno "por dificultades para la celebración de reuniones"[711].
1934. 22 de febrero	Casi un año sin actas (ni una firma)
1934. 18 de abril	Nueva Junta de Gobierno. Mayordomo: don Antonio Rodríguez Ceballos
1935. 20 de marzo	El cardenal arzobispo de Sevilla autoriza el traslado de la imagen del Cristo de la Expiración a la iglesia de San Francisco
1935. 8 de diciembre	Nueva Junta de Gobierno. Mayordomo: don Antonio Rodríguez Ceballos
1936 a 1939	Sin actas desde el 7 de febrero de 1936 al 25 de junio de 1939
1938. 30 de marzo	El cardenal arzobispo de Sevilla autoriza el retorno

	de la Hermandad a su anterior y fundacional sede canónica de San Nicolás
1939. 25 de junio	Nueva Junta de Gobierno. Mayordomo: don Antonio Rodríguez Ceballos
1940. 10 de marzo	Adquisición de guardabrisas para el paso del Cristo
1940. 11 de junio	Nueva Junta de Gobierno. Mayordomo: don Antonio Rodríguez Ceballos
1941. 14 de julio	Nueva Junta de Gobierno. Mayordomo: don Antonio Rodríguez Ceballos
1941. 14 de julio	Nombramiento de Hermano de Honor de don Benito Espinar Ibáñez
1942. 28 de agosto	Nueva Junta de Gobierno. Mayordomo: don Antonio Rodríguez Ceballos[712]
1943. Jueves Santo	Prohibición de las representaciones de otras Hermandades en la Estación de Penitencia
1943. 29 de agosto	Es reelegida la misma Junta de Gobierno: Mayordomo don Antonio Rodríguez Ceballos
1944. 15 de mayo	Es reelegida la misma Junta de Gobierno. Mayordomo: don Antonio Rodríguez Ceballos
1945. 21 de agosto	Es reelegida la misma Junta de Gobierno. Mayordomo: don Antonio Rodríguez Ceballos
1946. 12 de diciembre	Nueva Junta de Gobierno. Mayordomo: don Manuel Bobillo Zambrano
1947. 19 de mayo	Compra de varales y respiraderos del paso de la Virgen al Sr. Seco
1948. 15 de enero	Nueva Junta de Gobierno. Mayordomo: don Antonio Rodríguez Ceballos
1950. 14 de mayo	Nueva Junta de Gobierno. Mayordomo: don Antonio Rodríguez Ceballos
1950. 14 de mayo	Con motivo del veinticinco aniversario se acuerda la colocación en la portada de dos azulejos con los Titulares de la Hermandad, y organizar una comida para cien personas necesitadas
1951. 14 de junio	Nueva Junta de Gobierno. Mayordomo: don Antonio Rodríguez Ceballos
1952. 10 de julio	Nueva Junta de Gobierno. Mayordomo: don Antonio Rodríguez Ceballos
1956. 10 de julio	Nueva Junta de Gobierno. Mayordomo: don Antonio Rodríguez Ceballos

1959. 20 de mayo	Nueva Junta de Gobierno. Mayordomo: don Antonio Rodríguez Ceballos
1961. 21 de enero	Por primera vez aparece al margen del acta los asistentes a la Junta de Gobierno
1961. 22 de diciembre	Creación de la parroquia de San Nicolás por el cardenal arzobispo de Sevilla, Bueno Monreal. El padre Cuevas, su primer párroco.
1965. 31 de marzo	El padre Cuevas es nombrado capellán honorario perpetuo de la Hermandad
1965. 23 de octubre	Nueva Junta de Gobierno. Mayordomo: don Ignacio Pérez Sánchez. Entran, como vocales en esta Junta, quienes serían con posterioridad Hermanos Mayores: don José y don Antonio Jiménez Domínguez
1966. 26 de agosto a	
1967. 8 de octubre	No existen actas de las sesiones de la Junta de Gobierno
1967. 11 de diciembre[713].	Fallece el padre don Manuel Cuevas Márquez
1967. 16 de diciembre	Comunicación oficial del fallecimiento del padre Cuevas. Se suspende la Junta de Gobierno en señal de duelo
1968. 19 de enero	Aprobación del inventario de 1967
1968. 18 de febrero	Toma posesión como párroco don Juan Sánchez Barragán
1968. 3 de marzo	Don Juan Sánchez Barragán asiste por primera vez a la Junta de Gobierno
1971. 28 de marzo	Don Antonio Rodríguez Ceballos es nombrado mayordomo perpetuo de la hermandad
1972. 8 de diciembre	Nueva Junta de Gobierno. Mayordomo: Ignacio Pérez Sánchez
1975	Celebraciones con motivo de las Bodas de Oro de la Hermandad
1976. 21 de noviembre	Elaboración de Nuevos Estatutos
1977. 22 de febrero	Monseñor Bellido Caro aprueba los nuevos Estatutos, mandados actualizar en este año
1977. 11 de diciembre	Nueva Junta de Gobierno. Hermano Mayor: don José Jiménez Domínguez
1980. 30 de marzo	Bendición del nuevo paso del Cristo

1982. 5 de febrero	Se aprueba constituir la Casa Hermandad de calle Fariñas
1982. 15 de mayo	Don Juan Sánchez Barragán bendice la Casa Hermandad
1983. 20 de marzo	Bendición del manto de la imagen de María de la Esperanza.
1984. 12 de enero	Nueva Junta de Gobierno. Hermano Mayor: don José Jiménez Domínguez
1985. 19 de abril	Se firma el contrato de la restauración de la imagen del Cristo de la Expiración
1985. 16 de mayo	Se firma el documento privado de compra venta del local de la Casa Hermandad, situado en Fariñas 60
1986	No consta en actas ninguna reunión
1987. 12 de diciembre	Nueva Junta de Gobierno. Hermano Mayor: don Antonio Jiménez Domínguez
1989. 17 de marzo	Primer viacrucis organizado por la Hermandad por las calles de la feligresía
1992. 17 de enero	Nueva Junta de Gobierno. Hermano Mayor, don Antonio Jiménez Domínguez
1992. 26 de marzo	Acuerdo de exponer en besamanos la imagen de la Santísima Virgen de la Esperanza en el 5º Domingo de Cuaresma (antiguo de Pasión).
1992. 28 de octubre	El Cabildo General Extraordinario da su aprobación a la adquisición del retablo para la Virgen de la Esperanza.
1993. 18 de diciembre	Monseñor Bellido Caro bendice el retablo de la Señora, tras una solemne Misa de Pontifical. Se concede la Medalla de Oro de la Hermandad a don Antonio Jiménez Domínguez
1994. 8 de febrero	Aprobación de la distinción *Ancla de la Esperanza*
1994.22 de junio	Ofrecimiento de un grupo de jóvenes para crear una *Banda de Cornetas y Tambores* de la Hermandad
1995. 21 de octubre	Nueva Junta de Gobierno. Hermano Mayor: don José Jiménez Domínguez
1999. 30 de septiembre	Nueva Junta de Gobierno. Hermano Mayor: don Antonio Rondán Cantero
1999. 23 de noviembre	Acuerdo de solicitar a la Autoridad Eclesiástica la correspondiente licencia para la apertura de expe-

	diente de Coronación Canónica de Nuestra Señora de la Esperanza.
1999	Acuerdo de solicitar la Medalla de Oro de la ciudad para la imagen del Cristo de la Expiración
2000. 1 de abril	Nombramiento de Hermana Honoraria de doña Encarnación Marín "La Sallago" y presentación del poemario dedicado al Cristo: *Expiración, melodía de silencio.*
2000	Celebración del 75º Aniversario de la fundación de la Hermandad.
2000	Constitución de un equipo de conductores para acompañar a las Hermanas de la Cruz a las casas donde acompañaran a los enfermos
2000. 1 de mayo	Nombramiento de las Hermanas de la Cruz como Camareras Perpetuas.
2001. 26 de noviembre	Colocación de la primera piedra de la nueva Casa de Hermandad
2001	Imposición de la Medalla de oro de la Ciudad a la imagen del Santísimo Cristo de la Expiración
2002	Incorporación de Sor Ángela de Cruz a los Titulares de la Hermandad
2002	Construcción de la imagen de Santa Ángela de la Cruz
2003. 8 de noviembre	Nueva Junta de Gobierno. Hermano Mayor: don Antonio Rondán Cantero.
2003	Bendición de la imagen de Santa Ángela de la Cruz en la Basílica Menor de Nuestra Señora de la Caridad por don Juan Caballero de las Olivas Buzón
2003	Procesión de la imagen de Santa Ángela de la Cruz, con motivo de su canonización por el papa Juan Pablo II, desde la Basílica de Nuestra Señora de la Caridad hasta su templo, presidido por el obispo diocesano monseñor don Juan del Río Martín
2003	Primera salida procesional ordinaria de gloria de la imagen de Santa Ángela de la Cruz en el paso de la imagen del Cristo de la Expiración
2003	La imagen de la Virgen estrena manto y saya de camarín bordados en oro
2004. 18 de diciembre	Inauguración de la Casa Hermandad

2005	Restauración del paso del Santísimo Cristo de la Expiración
2005	Paso nuevo completo para la imagen de Santa Ángela de la Cruz
2005. 29 de junio	Presentación en la Delegación Diocesana de HH. y CC. del expediente de solicitud de Coronación Canónica de la Imagen de la Santísima Virgen de la Esperanza

BIBLIOGRAFÍA

A.- FUENTES MANUSCRITAS

ARCHIVO MUNICIPAL DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Actas de las sesiones Capitulares.

ARCHIVO DIOCESANO DE ASIDONIA JEREZ (*Fondo Hispalense, Fondo Parroquial* y *Fondo de Gobierno)*

- Hermandades
- Cabildos del clero 1925-1926
- Correspondencia de la Vicaría General y de la Secretaría General- Cancillería
- Santo Domingo
- Documentos de Gobierno, Hermandades, Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza.
- Sagradas Órdenes
- Varios
- Instituciones
- Capillas
- Parroquia de Nuestra Señora de la O

ARCHIVO DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA EXPIRACIÓN Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA ESPERANZA:

LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS DE GOBIERNO Y CABILDOS GENERALES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS (LIBROS 1 AL 5)

1º. De 12 de mayo de 1925 a 14 de diciembre de 1930 (Actas 1 a 72).
2º. De 14 de diciembre de 1930 a 17 de enero de 1958 (Actas 73 a 153).
3º. De 8 de marzo de 1959 a 7 de septiembre de 1990 (Actas 154 – 254).
4º. De 22 de febrero de 1991 a 23 de diciembre de 1999 (actas 255- 339).
5º. De 30 de diciembre de 1999 a 25 de octubre de 2005 (actas 340 a 427).

CARTELERÍA DE CULTOS

ARCHIVO DE TESORERÍA

B.- BIBLIOGRAFÍA

AGUADO BLEYE, Pedro: *Manual de Historia de España*. 3 Tomos. Editorial Espasa-Calpe. Madrid. 1971.

BARBADILLO DELGADO, Pedro: *Historia de la Ciudad de Sanlúcar de Barrameda*. Cerón Impresor. Cádiz, 1942.

BENVENUTY MORALES, Juan: *Educación y política educativa en Cádiz durante la segunda república (1931-1936), Análisis de la Reforma*. Diputación provincial de Cádiz. San Fernando, 1987.

BOLETÍN OFICIAL ECLESIÁSTICO DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA. Imprenta Librería Española y Extranjera. Calle de las Sierpes, número 35. Sevilla.

BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO DE ASIDONIA JEREZ: *Normativa diocesana de Hermandades y Cofradías*, Separata nº 9. Santa Teresa Industrias Gráficas S.A, Sanlúcar de Barrameda, 14 de diciembre de 2004.

BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO DE ASIDONIA JEREZ: Santa Teresa Industrias Gráficas S.A, Sanlúcar de Barrameda (2000-2006).

CABALLERO, José Antonio: *Siluetas Sanluqueñas*. Tipografía Domenech. Sanlúcar de Barrameda. 1905.

CALERO, Antonio M: *Movimientos sociales en Andalucía* (1820-1936). Siglo XXI de España Editores, S.A. Madrid, 1987.

CAMÓN AZNAR, Ramón: *Historia del Arte Cristiano*, Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), Madrid, 1950.

CARO CANCELA, Diego: *La segunda república en Cádiz. Elecciones y partidos políticos.* Diputación provincial de Cádiz. San Fernando, 1987.

CARRERO RODRÍGUEZ, Juan: *Anales de las cofradías sevillanas*, Editorial Castillejo, 1991.

CARRERO RODRÍGUEZ, Juan y GARCÍA LUQUE, Francisco: *Enciclopedia de la Semana Santa de Sevilla*, "El Correo de Andalucía", 1999, XX volúmenes. Sevilla.

CASTÓN BOYER, Pedro: *La religión en Andalucía*. Biblioteca de la cultura andaluza, número 37.

CLIMENT BUZÓN, Narciso: *Sanlúcar para el recuerdo*. Proyecto, coordinación y diseño de Manuel Cabo. Gráfica Los Palacios, S.A. Marzo, 1990.

- *Sanlúcar de Barrameda desde la incorporación a la Corona hasta nuestros días*. En Sanlúcar de Barrameda, tomo II. Diputación de Cádiz, 1991.
- *Una ciudad vestida de luz.* Santa Teresa Industrias Gráficas S.A. Sanlúcar de Barrameda, 1997.
- *Calles y Plazas de Sanlúcar de Barrameda, recorrido histórico.* ASEHA, Sanlúcar de Barrameda, 2003.

CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO. Biblioteca de Autores Cristianos (B.A.C), Madrid, 1983.

COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: *Estructuras sociales urbanas*, en Historia de Andalucía, tomo III.

COMELLAS, José Luis: *Historia de España Moderna y Contemporánea*. Ediciones Rialp. S. A. Madrid, 1969.

CONCILIO VATICANO II: *Gaudium et spes*, nº 22.
- *Lumen Gentium*, nº 33.

CONDE DE MAULE: *Descripción de Sanlúcar de Barrameda*. Editado por las Bodegas Antonio Barbadillo. S.A. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, 1996.

COROMINAS Y PASCUAL: *Diccionario crítico y etimológico castellano e hispánico*. Editorial Gredos. Madrid, 1980.

DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Vigésima segunda Edición 2001. Mateu-Cromo Artes Gráficas. Madrid, 2001.

DIEGO LORA, José María de: *Breve apunte histórico sobre la corona de la Virgen*, Revista Lábaro (1990).

DÍEZ CUEVAS, Guillermo: Sanlúcar de Barrameda. *Itinerario Histórico-Artístico de sus principales Monumentos.* Apuntes inéditos.

DOMENECH ROMERO, José María: *Apuntes para la Historia de Sanlúcar de Barrameda.* Sanlúcar de Barrameda, 1931.

DOMÍNGUEZ LOBATO, Eduardo: *Cien capítulos de retaguardia*. G. del Toro – Editor. 1973.

DOMÍNGUEZ ORTIZ Y VV.AA: "Historia de Andalucía" (9 Tomos). Cupsa Editorial. Editorial Planeta, S.A. Barcelona, 1984.

- *España. Tres milenios de Historia*. Marcial Pons. Ediciones de Historia. S.A. 2000.
- *Alteraciones andaluzas*. Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia. Sevilla, 2001.

FUCHS, Iosef: *Teología Morales perficienda.* Periodica de re morali 55, págs. 499-548.

GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando y GONZÁLEZ VESGA, José Manuel: *Breve historia de España*. Historia Alianza Editorial. Madrid, 2002.

GIL BARO, Domingo: *Catálogo de inventario de los fondos documentales de la Parroquia Nuestra Señora de la O de Sanlúcar de Barrameda* (Parte primera: Fondo parroquial y parte segunda: Fondo hispalense). Archivo diocesano de Asidonia-Jerez.

GÓMEZ DÍAZ, Ana María: *Guía Histórico Artística de Sanlúcar*. A.S.E.H.A. Santa Teresa Industrias Gráficas. Sanlúcar de Barrameda. 1993.

GUILLET, Joaquín: *Historia General de Andalucía*. Dos tomos.

HÉRRAEZ SÁNCHEZ, Elisa: *El escultor e imaginero valenciano PÍO MOLLAR FRANCH* en "Escultores e imagineros de Pasos de Semana Santa", Revista Independiente, nº 12, octubre, noviembre y diciembre de 2000. Valencia.

HIRSCHBERGER, Johannes: *Historia de la Filosofía*, dos tomos, Editorial Herder, Barcelona, Tercera reimpresión, 1963

INSTITUTO INTERNACIONAL DE TEOLOGÍA: *Iglesia y Sacramentos,* pág. 59.

ISIDORIANUM. Revista semestral de Estudios Eclesiásticos Superiores del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla.

JUAN PABLO II: *Novo milenio ineunte*, nº 29.
Exhortación Apostólica postsinodal "Pastores gregis", nº 4.

MANANTEAU, L; PÉREZ DE TUDELA, Eloy; MORENO OLLERO, Antonio; CLIMENT BUZÓN, Narciso; GARCÍA RAPOSO, Rafael; y SANTIAGO MIRANDA, José: *Historia de Sanlúcar de Barrameda* . Tomos I y II. Diputación de Cádiz. 1991.

MORENO, Isidoro: *Cofradías y Hermandades andaluzas*, Biblioteca de la cultura andaluza, número 17.
- *Las hermandades andaluzas. Una aproximación desde la Antropología.* Sevilla, 1974.

OLLERO TASSAT, Alejandro y LEÓN VÁZQUEZ, Luis: *Sevilla Penitente*, Editorial Gever, 1995.

ORTEGA LLANERA, Juan: *Historia de una Hermandad Sanluqueña y de su Iglesia. Nuestra Señora de los Dolores*. Gráficas del Exportador. Jerez de la Frontera, 1982.

RÍO MARTÍN, Juan del: *Palabras en la Asamblea Anual del clero.* Boletín Oficial de la Diócesis de Asidonia Jerez, nº 12, pág. 662.

RODRÍGUEZ CABAÑAS, Antonio L: *Guía del Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda*. Santa Teresa Industrias Gráficas. Sanlúcar de Barrameda, 1988.

RODRÍGUEZ LAFITA, José Luis: *Pequeño Diccionario de Cofradías andaluzas.*

RODRÍGUEZ- PIÑERO BRAVO – FERRER, JAVIER Y VV.AA. *Provincia de Cádiz* (4 Tomos".) Ediciones Gever. Sevilla, 1984.

RONDÁN CANTERO, Antonio: *Una apuesta por la historia. El retablo de María Santísima de la Esperanza.* Santa Teresa Industrias Gráficas, Revista de las fiestas de primavera y verano (1995).

ROS, Carlos: *Los arzobispos de Sevilla. Luces y sombras en la Sede Hispalense*. Sevilla 1986.

VELÁZQUEZ GAZTELU, Juan Pedro: *Fundaciones de todas las iglesias, conventos y ermitas de la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sanlúcar de Barrameda.* (Año de 1758). A.S.E.H.A. Santa Teresa Industrias Gráficas. S. A. Sanlúcar de Barrameda, 1995.

- *Historia antigua y moderna de la muy noble y muy leal Ciudad de Sanlúcar* de Barrameda (Año 1760). Volumen I y II. A.S.E.H.A. Santa Teresa Industrias Gráficas. Sanlúcar de Barrameda, 1992 y 1994.

- *Catálogo de todas las personas Ilustres y Notables de esta Cyudad de Sn Lucar de Barrameda Desde la mayor antigüedad que se a podido encontrar en lo escripto, hasta este año de 1760. Dispuesto y trabajado pr. Dn. Juan Pedro Velazquez Gaztelu Regidor Perpetuo y Diputado Archivista de DICHA CIUDAD.* A.S.E.H.A. Gráficas Santa teresa S. A. Sanlúcar de Barrameda, 1997.

VV.AA: *Historia de las diócesis españolas. Sevilla. Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta.* Biblioteca de Autores cristianos. Madrid-Córdoba, 2002.

VICENS VIVES, Jaime: *Historia General Moderna*. Montaner y Simón, S.A. (Dos tomos). Barcelona, 1971.

PERIÓDICOS Y REVISTAS:

EL PROFETA. Sanlúcar de Barrameda.

EL SEMANAL. Informativo de Sanlúcar. Sanlúcar de Barrameda, 1987-88.

LA AURORA DEL BETIS. Periódico de literatura, artes y modas. Sanlúcar de Barrameda, editor e impresor José M. Esper. 1843.

SANLÚCAR INFORMACIÓN.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA. "Revista de las Fiestas de primavera y verano".Santa Teresa Industrias Gráficas, S.A. Sanlúcar de Barrameda, 1965 – 2005.

NOTAS

1 Popular es adjetivo que se viene erróneamente considerando como sinónimo de gente que pertenece a la parte del pueblo más inculta, menos letrada y más superficial. Tal acepción la considero tan injusta como equivocada. Valga, pues no ha perdido vigencia, la definición que de pueblo se da en el *Código de las Siete Partidas* de Alfonso X "El sabio", en el siglo XIII: "Qué quiere decir pueblo. Cuidan algunos que el pueblo es llamado la gente menuda, así como menestrales o labradores, y esto no es así. Pueblo llaman la agrupación de todos los hombres comunalmente, de los mayores y de los medianos y de los menores".

2 Aborda en su Teogonía el tema del origen de los dioses y el proceso de formación del mundo.

3 Del siglo VI antes de Cristo. Cultivó la poesía, la filosofía y el derecho. Personaje rodeado de extraordinario valoración social. Él mismo fue un auténtico "mito" para sus contemporáneos.

4 Del siglo VI antes de Cristo. Su obra se tituló *Teogonía o la caverna de los siete abismos,* tal vez la más antigua obra griega en prosa.

5 Son pensamientos o sentencias breves, cuta finalidad es la de proponer una regla válida a seguir en una ciencia, en el arte o en la vida humana. En este último caso se denominan "morales".

6 Denominación que se utiliza para englobar a un grupo de filósofos griegos anteriores a Sócrates, pero el carácter de anterioridad se refiere, más que a la cronología, a sus inquietudes filosóficas, pues estos se ocupaban de la naturaleza, mientras que el objeto de la reflexión filosófica de Sócrates será el hombre.

7 Filósofo griego del siglo V antes de Cristo. Escribió la obra *Sobre la naturaleza,* de la que tan sólo se conservan algunos fragmentos. Para él, la esencia de la realidad la constituye el "devenir", el hecho de que todo fluye. El símbolo del devenir será el fuego.

8 Historiador (de hacia 430-354 antes de Cristo). Autor de la obra *Anábasis,* en la que narra la retirada de los 10.000 mercenarios griegos tras fracasar en la expedición contra Artajerjes II, que había sido capitaneada por Ciro el Joven. Escribió otras obras de historia, así como otras de índole pedagógica (*Ciropedia),* o política (*Hieron).*

9 Filósofo de hacia 420 antes de Cristo. Fue maestro de Demócrito.

10 Filósofo griego de 460-370 antes de Cristo. Filósofo defensor del materialismo. Para él, el origen de todo es el átomo. El nacimiento y la muerte se explican tan sólo desde la materia y el movimiento. Esa es la única explicación necesaria y suficiente.

11 Se le atribuye más de cuarenta obras, siendo las más conocidas: *los 10 libros de la República, Gorgias, Fedón, Protágoras, El banquete, Lisis, Las Leyes y Timeo.*

12 Así se designa la filosofía y teología creada por santo Tomás de Aquino.

13 No sólo cultivó la filosofía, sino también la física, la zoología, la astronomía y la botánica. Sus obras más conocidas son: *Ética a Nicómaco, Organon,* los ocho libros de *Física,* los tres libros de *Psicología, Poética, Política,* y los 14 libros de *Metafísica.*

14 Una divinidad de origen hindú. Se le identificó con el culto al sol en la civilización griega y, aceptada por el sincretismo romano en el panteón de sus dioses, su culto se propagó por todo el occidente.

15 Apologista y mártir del siglo II. Antes de convertirse al cristianismo fue gran estudioso de las diversas tendencias de la filosofía, tras su conversión hizo un esfuerzo intelectual por conciliarlas con el pensamiento cristiano.

16 De hacia el año 200. Fue obispo de Lyon. Gran apologista, en cuya actividad escribió la obra *Adversus haereses* (= Contra los herejes).

17 Filósofo judío neoplatónico. Su vida transcurrió del año 25 antes del nacimiento de Cristo al 50 después de él. Pretendió hacer una síntesis complementada del pensamiento griego y la religión judaica.

18 Significa esta palabra "grupo de nueve". Los 54 tratados de Plotino figuran en seis grupos de nueve partes cada uno.

19 A estos grados se les da el nombre de *hipóstasis.*

20 En 1243 ingresó en la orden dominica y estudió en París y Colonia con san Alberto Magno. Obras: *Summa theologica, De unitate intellectus, Summa contra Gentiles, De regimine principum.*

21 Difícilmente se podría encontrar una afirmación que con mayor precisión definiera la más noble finalidad de la religiosidad popular y consecuentemente de una Hermandad o Cofradía.

22 Se dedicó a la política como embajador de la república florentina en diversos países, y escribió sobre política en el su obra "*El príncipe"*.Propugnó la razón de Estado, afirmando que esta debía prevalecer frente a cualquier consideración de índole moral o religiosa. El príncipe debe ejercer el poder absoluto con astucia y fortaleza. Escribió además: *Discurso sobre la primera década de Tito Livio, El arte de la guerra y la Mandrágora* (comedia)

23 Sistema consistente en la creencia de que todo el universo es el único Dios.

24 "Primero vivir, luego filosofar".

25 Algunas obras de este escritor alemán, una de las figuras más importantes de la literatura universal: *Fausto, Las desventuras del joven Werther, Egmont, Ifigenia y Torcuato Tasso...*

26 Es la unidad mínima de significación, el elemento de la palabra portador de las diversas marcas significativas de la misma.

27 *El arte de amar* (1956). Fromm es un sicoanalista norteamericano de origen alemán nacido en 1900. Fue autor de obras como *Psicoanálisis y religión* (1950), *La sociedad sana* (1955), *Budismo Zen y psicoanálisis* (1960), *El dogma de Cristo y otros ensayos* (1963), *El corazón del hombre* (1964) ...

28 *Gaudium et spes, 19, 1.*

29 Isaías, 1, 10-18.

30 Isaías, 58, 6-7.

31 Isaías, 58, 8-12.

32 *Cádiz medieval, en* Provincia de Cádiz, tomo 2, pág. 202.

33 García de Cortázar y González Vesga: *Breve historia de España,* pág. 317.

34 *Estructuras sociales urbanas,* en Historia de Andalucía, III, pág. 223.

35 *Fondos hispalenses, capellanías,* cajas 3023 a 3105.

36 *Fondos hispalenses, testamentos,* cajas 330 a 334.

37 *Fondos hispalenses, patronatos,* cajas 3179 a 3181.

38 *Fondos hispalenses, patronatos,* cajas 3217-3218.

39 *Fondos parroquiales, patronatos,* cajas 78 a 89.

40 *Fondos hispalenses, hermandades y cofradías,* cajas 445 a 464 y *Fondos parroquiales, cofradías y hermandades,* cajas 43 a 53, además de los *Documentos de Gobierno.*

41 Arquitecto, escultor, pintor y grabador sevillano (1678-1757), nieto de Pedro Roldán y sobrino de "La Roldana". Fue un gran imaginero, decorativo y procesional.

42 Fue hijo del vecino de Rota Francisco Gutiérrez de Herrera, administrador de la aduana del duque Alonso IV (de 1583 a 1600), hidalgo y familiar de la inquisición (acta capitular, libro 7, folio 237 vto), así como hermano del almirante Bartolomé Gutiérrez de Herrera, caballero de la Orden Santiago. El capitán Miguel Gutiérrez de Herrera, sanluqueño de nacimiento fue reconocido hidalgo por el cabildo de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda (Cfr. Velázquez Gaztelu: *Catálogo...* pág. 218-219.

43 Afirmaba el profesor Hernández Díaz que esta imagen era "la más bella de las dolorosas andaluzas".

44 Su editor e impresor era José M. Esper, publicándose todos los domingos en un pliego de papel marquilla, cuyo precio era de seis reales al mes, si se dejaban en casa de los suscriptores y siete para fuera de la ciudad. Tenía su imprenta en el número 34 de la calle Bolsa. La suscripción podía efectuarse en todas las administraciones de correos.

45 Número 117, edición de 9 de abril de 1843.

46 Número 118, edición de 16 de abril de 1843.

47 *La Aurora del Betis,* número 119, edición de 23 de abril de 1843.

48 Sesión capitular extraordinaria de 30 de marzo de 1925.

49 Sustituyó en el mes de mayo, dos días después del acto fundacional de la Hermandad, a Pedro García González.

50 Concurrían a las sesiones capitulares cuando se encontraban vacantes los respectivos titulares (Libro de actas capitulares, año 1925, folio 80, de la sesión de 4 de diciembre de 1925).

51 Libro de actas capitulares, año 1925, folio 22.

52 Libro de actas capitulares, año 1925, folio 24.

53 Libro de actas capitulares, año 1925, folio 27 vto.

54 Cfr. Libro de actas capitulares, año 1925, folio 28 y ss.

55 Libro de actas capitulares, año 1925, folio 54 vto.

56 Libro de actas capitulares, año 1925, folio 55.

57 Libro de actas capitulares, año 1925, folio 55.

58 Libro de actas capitulares, año 1925, folio 82 y 83 vto.

59 Libro de actas capitulares, año 1925, folio 83 vto.

60 Libro de actas capitulares, año 1925, folio 84.

61 Libro de actas capitulares, año 1925, folio 85.

62 Libro de actas capitulares, año 1925, folio 80 a 81 vto.

63 Así se manifestó desde el púlpito a su entrada como obispo de la diócesis de Orense.

64 Cfr. La edición de 15 de febrero de 1930.

65 Acta de la sesión capitular de 5 de diciembre de 1913.

66 Archivo diocesano de Asidonia Jerez. *Documentos de gobierno.*

67 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Capillas,* 2 de febrero de 1925.

68 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Parroquia de Nuestra Señora de la O.* Carta de 14 de octubre de 1925.

69 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Capillas.*

70 Archivo diocesano de Asidonia Jerez. *Documentos de Gobierno, Capillas*, carta de 19 de octubre de 1925.

71 Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno, Capillas*, correspondencia desde el 25 de noviembre de 1924 a 14 de enero de 1925.

72 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno, Capillas*, carta de 13 de enero de 1925.

73 Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno, Parroquia de Santo Domingo,* carta de 11 de febrero de 1925.

74 Renta o derecho que se cobraba, y fondo que solía haber en las iglesias, para repararlas y costear los gastos del culto divino (DEL).

75 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno.*

76 “Respetándose lo que indicaban las rúbricas”.

77 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno, Santo Domingo,* carta de 12 de mayo de 1925

78 Curiosamente fue un extraordinario relojero y platero.

79 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno, Santo Domingo,* carta de 20 de julio de 1925.

80 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno, Santo Domingo,* carta de 23 de septiembre de 1925.

81 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno, Santo Domingo,* carta de 6 de octubre de 1925.

82 Se entiende por ello la facultad de que un sacerdote pudiera celebrar dos misas en el mismo día.

83 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno, Varios,* carta de 17 de enero de 1925.

84 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno, Varios,* carta de 16 de marzo de 1925. Días antes, el 5 de marzo, el Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla (pág.3) insertaba una reseña bibliográfica de las *Obras Escogidas* de quien había sido vicario de la ciudad sanluqueña hasta el año 1908, el padre Rubio Contreras.

85 Pedro Barbadillo: *Historia de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda,* pág. 343.

86 *Descripción de Sanlúcar de Barrameda por el conde de Maule,* pág. 23.

87 Acta de la sesión capitular, libro 7, folio 122 vto.

88 Cfr. Velázquez Gaztelu: *Fundaciones...* pág. 120.

89 Velázquez Gaztelu. *Fundaciones* ... pág. 124.

90 Fue regidor perpetuo del cabildo de Sanlúcar de Barrameda (desde 1737), su ministro de marina (1738), administrador de la aduana y tabaco, hidalgo reconocido por el cabildo, escribano de hipotecas en la ciudad. Se casó con la sanluqueña Tomasa Conte, con la que tuvo 5 hijos: Vicente, caballero de la orden de Santiago, regidor perpetuo del cabildo sanluqueño, administrador de la aduana, comerciante con las Indias; Juan Cayetano, caballero de la orden de Santiago y administrador de millones en la ciudad; Francisca Antonia, esposa del caballero de la orden de Santiago Bartolomé Ruiz Noriega, María Francisca, casada con el hermano de su cuñado, Bernardo Ruiz de Noriega, "factor del real siento de víveres y negros de Cartagena de las Indias (Cfr. Velázquez Gaztelu: *Fundaciones...* págs. 516-517); y María Teresa, esposa de José Escobar Bazán, teniente de fragata de la Real Armada de Su Majestad.

91 Fue este hidalgo (reconocido como real por la Chancillería de Granada en 1745) sanluqueño hijo de Antonio Pérez de Ardila y de Juana López. Su suegro, padre de su esposa Eduarda de Ledesma, Francisco Gil de Ledesma, fue regidor del cabildo de la ciudad (Cfr. Velázquez Gaztelu: *Catálogo* ... pág. 398).

92 Como las palabras tienen, al igual que las personas, diversos trajes (sus diversas acepciones) póngale el amable lector la que a esta corresponde en este texto: casa "indecorosa", que no

reunía las condiciones mínimas de habitabilidad. No se me vaya por los cerros de los Altos de las Cuevas. Por nada.

93 *Fundaciones... pág. 124.*

94 *Fundaciones* ... pág. 124.

95 *Descripción de Sanlúcar de Barrameda por el conde de Maule,* pág. 22 y 23.

96 Territorio o parte del vecindario que pertenecía a una parroquia o a a una ayuda de parroquia, como en este caso.

97 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno, Varios. Iglesia de San Nicolás,* documentos de 7 de octubre de 1835 a 21 de junio de 1839.

98 Del periódico local *La Aurora del Betis,* número 123, edición de 21 de mayo de 1843.

99 Fue obispo de Mira, en Licia. El culto devocional al santo se introdujo entre griegos y latinos a través del siglo VI. Fue considerado un gran taumaturgo, de manera que su culto se generalizó a través de la Edad Media. Le atribuía la tradición oral el milagro de la resurrección de tres niños asesinados. Se le denomina de Bari porque unos mercaderes, dada la gran devoción al santo, trajeron sus cenizas a Bari en Italia, convirtiéndose desde entonces el templo construido para guardar sus cenizas en un foco de constantes peregrinaciones. Es el momento en el que la devoción al santo se extiende por todo el occidente. Como afirma José Luis Repetto (Nuevo Año Cristiano, tomo 12, pág. 128-129) “Por debajo de todas las leyendas, tejidas en torno a su memoria, está el hecho de que este santo fue obispo de Mira en el Asia Menor en el siglo IV, y para que se justifique el culto extenso e intenso que el santo tiene en toda la Iglesia, hay que convenir en que dejó conciencia popular una gran estela de santidad, confirmada por los muchos milagros y favores que el pueblo sencillo dice haber alcanzado por la invocación de este santo obispo”.

100 Este pintor español vivió desde muy joven en Italia, estableciéndose en Nápoles en 1616. Recibió la influencia artística de Caravaggio, pero en su obra se puede observar un crudo realismo, que lo hace uno de los grandes maestros pictóricos de la corriente barroca.

101 Cfr. *Fundaciones* ... pág. 125.

102 Archivo de la Hermandad. Correspondencia.

103 Se refiere don Manuel Cuadrado a esos “piques” con la iglesia mayor parroquial que, habiendo sido parroquia única durante toda la historia de la ciudad, no había digerido adecuadamente la creación de la parroquia de Santo Domingo, máxime cuando en su jurisdicción quedaba adscrita una de las más importantes zonas de la ciudad, dado que lo de la parroquia de Bonanza quedaba a mayor distancia.

104 Libro primero de actas de la hermandad, folio 1 vto.

105 Pudo cometer errores en su gestión como director espiritual de la Hermandad, pero nadie le podrá negar su gran amor a la misma. Murió un martes santo. En el lecho de muerte pidió que se le llevasen los varales del palio que recién habían llegado de Sevilla para que la Virgen lo estrenase dos días después. Sin la menor duda llevaba a la Hermandad en lo más íntimo de su corazón. Sólo se sufre por lo que se quiere.

106 Compositor del Himno de Sanlúcar de Barrameda. Sería declarado hijo predilecto de la ciudad.

107 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 2.

108 El 21 de febrero de 1929 presentaría su dimisión como secretario "por no poderlo desempeñar, dado que se lo impedía sus muchas ocupaciones".

109 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 2.

110 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 26.

111 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 36.

112 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 32.

113 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 34.

114 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno, Hermandades, Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza.*

115 La carta es un modelo de astucia, dado que la Hermandad sí que tenía que saber que no tenía competencia para efectuar el nombramiento del director espiritual, pues era de uso común, y desde luego quien lo sabía era el nombrado, padre España, por lo que echan una columna de humo sobre el asunto, abrumando con una variada serie de preguntas.

116 Entre otros documentos que acreditan lo referido, se conserva un giro de tres pesetas que José espinar Jiménez envió al Secretario de Cámara del Arzobispado de Sevilla por el arancel 132 (de 19 de octubre de 1928).

117 Los números se refieren a aquel con el que estaba signada la casa.

118 En algunas casas y entre paréntesis se incluye la referencia al hermano.

119 Indico sólo los nombres de aquellos hermanos que tuvieron un más acentuado protagonismo en la historia de la Hermandad.

120 El primero de la saga de los Cañete que perteneció a la Hermandad.

121 Sería durante tantos años Mayordomo de la Hermandad que se le denominaría cariñosamente "Antoñito el Mayordomo".

122 El primero de la saga de los Cañero integrado en la Hermandad.

123 José Sánchez Herrero: *La Iglesia de Sevilla durante los siglos bajomedievales"*, en "Historia de las diócesis españolas", tomo 10, pág. 103.

124 Se refiere a los templos regidos por las diversas órdenes religiosas. Regulares son denominados los religiosos de vida consagrada que viven en comunidad y siguen la Regla de su fundador o fundadora, de la palabra "regla" > *regula* (en latín) proviene el nombre de "regulares".

125 Censo era el tributo anual que se pagaba a una institución beneficiaria del mismo, por voluntad del testador, de unos bienes que, a tal efecto, había dejado a favor de dicha institución.

126 Capellanía era una fundación que un testador o testadora fundaba, dejando en su testamento los medios económicos necesarios para que el capellán sobre quien cayese el beneficio de la misma pudiese atender al cumplimiento de los fines establecidos en su testamento por el fundador de dicha capellanía. Fueran muchas la capellanías fundadas en Sanlúcar de Barrameda durante los siglos XVI al XIX.

127 *Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla,* Nº 410.

128 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno, Hermandades y Cofradías.*

129 Libro 1º de Actas de la Hermandad, folio 9.

130 Los subrayados indican las correcciones efectuadas por el arzobispado antes de su aprobación.

131 Se subraya la obligatoriedad de que exista en la Hermandad un libro de inventario, del que una copia se guardará en la parroquia y otra se enviará a la Secretaría de Cámara y Gobierno del arzobispado.

132 Esta última norma era imperativo del Código de Derecho Canónico.

133 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Hermandades. Hermandad de la Expiración de Sanlúcar de Barrameda.*

134 *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla,* edición de 15 de febrero de 1899.

135 Libro 1º de actas Juntas de Gobierno de la Hermandad, folio 20.

136 Libro 1º de actas de Juntas de Gobierno de la Hermandad, folio 21.

137 Libro 1º de actas de la hermandad, folio 84.

138 Libro 1º de actas de la hermandad, folio 192.

139 Siguiendo los nn. 6-26 del Decreto del cardenal arzobispo de Sevilla de 25 de enero de 1975.

140 Al respecto se recogía en el documento "Orientación para la renovación de las hermandades" art. 27: "Las reglas han de contemplar los fines de la hermandad, la formación de los dirigentes y de los hermanos, la participación en la vida litúrgica, la atención a la juventud, la participación en la pastoral de conjunto, la acción caritativa y asistencial de promoción humana y la organización interna de la hermandad".

141 Se recogía aquí el deseo expresado en el documento "orientación para la renovación de las hermandades" art. 17: "Es de desear que las reglas recojan como una preocupación especial el servicio de la hermandad a la juventud, ofreciendo medios de formación y acción, clima adecuado, servicio a la maduración en la fe, y facilitando su incorporación activa a la Iglesia y su orientación vocacional cristiana, de manera particular las vocaciones de especial consagración.

142 Esta norma se ajustaba a lo establecido en el decreto del cardenal arzobispo de Sevilla de 25 de enero de 1975.

143 Obispado de Jerez, Secretaría General, documento de dicha fecha, diligenciado, con fecha de 15 de mayo de 1985 por el secretario general canciller, don Francisco González Cornejo.

144 *Guía histórico artística de Sanlúcar,* 2ª edición, pág. 194.

145 Se indica la fecha de finalización de la obra, sin especificarse el periodo de realización de la misma.

146 Velázquez Gaztelu: *Fundaciones* ... pág. 519.

147 Pedro Barbadillo: *Historia de Sanlúcar de Barrameda,* página 211.

148 Se refiere a Alonso Velázquez Gaztelu y Maldonado, caballero de la orden de Santiago, nacido en El Puerto de Santa María. Abogado de los Reales Consejos, y corregidor de Loja y Alhama en Granada, alcaide mayor de Cádiz y Jerez de la Frontera. Fue asimismo gobernador y juez de apelaciones de todos los estados de los Medinasidonia. Falleció en Sanlúcar de Barrameda, siendo enterrado en la capilla del Rosario del convento de Santo Domingo. Fue propietario del cortijo de Monteagudo y del la Florida. Su esposa, Beatriz, fue hija del capitán Pedro de Morales Ponce de León y de Beatriz de Quintanilla Cfr. Velázquez Gaztelu: *Catálogo*... pág. 499-500).

149 *Fundaciones*... pág. 125.

150 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 36.

151 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 59.

152 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 115.

153 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 182.

154 Obispado de Jerez. Secretaría General. Registro de salida nº 230/1984.

155 Cfr. Libro 5º de actas de la Hermandad, folio 28.

156 Libro 5º de actas de la Hermandad, folio 29, sesión de 20 de noviembre.

157 Libro 5º de actas de la Hermandad, folio 40 vto.

158 Libro 5º de actas capitulares de la Hermandad, folio 41 vto.

159 Libro 5º de actas de la Hermandad, folio 45 vto.

160 Cfr. Edición de la obra por la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), 1949.

161 Libro de actas de la Hermandad, acta nº 240.

162 Quede constancia de que el alférez Rubiños, propietario de barcos de pesca, había sido muy devoto del Cristo de las Aguas.

163 Archivo de la Hermandad, carpeta de correspondencia. Sesión de la Junta de Gobierno de 6 de febrero de 1958.

164 Cfr. Acta de la sesión de Junta de Gobierno de 21 de enero de 1961.

165 Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 3 de abril.

166 Cfr. Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 14 de junio de 1980.

167 Carpeta de contabilidad y tesorería de la Hermandad.

168 Carpeta de contabilidad y tesorería de la Hermandad.

169 Carpeta de contabilidad y tesorería de la Hermandad.

170 De una carta remitida por la Junta de Gobierno a don José Manuel Galo González. Archivo de la Hermandad, carpeta de correspondencia.

171 Acta de la sesión de Junta de Gobierno de 25 de octubre de 1994.

172 Acta de la sesión de Cabildo de Salida de 24 de marzo de 1995.

173 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 24.

174 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 29.

175 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 34.

176 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 36.

177 Archivo de correspondencia de la Hermandad.

178 Archivo de la Hermandad, carpeta de correspondencia.

179 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 54.

180 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 57.

181 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 66.

182 Cfr. Carrero Rodríguez, J. Y García Luque, F, *Enciclopedia de la Semana Santa de Sevilla*, Sevilla, El Correo de Andalucía, 1999, XX volúmenes; y Elisa Herráez Sánchez: *El escultor e imaginero valenciano Pío Mollar Franch.*

183 Una de las características de muchas de sus imágenes es la tenue inclinación de la mirada en gesto de dolorida modestia.

184 *El escultor e imaginero valenciano PÍO MOLLAR FRANCH,* en Escultores e imagineros de Pasos de Semana Santa. Revista independiente, nº 12, octubre noviembre y diciembre de 2000, págs. 90-91.

185 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 67.

186 Cfr. Libro primero de actas de la Hermandad, folio 80.

187 Libro segundo de actas de la Hermandad, folio 2.

188 Libro segundo de actas de la hermandad, folio 10.

189 Sesión de la Junta de Gobierno de 16 de octubre de 1958 y de 4 de diciembre de 1960.

190 Sesión de la Junta de Gobierno de 20 de noviembre de 1981.

191 Cfr. Acta de la sesión de Junta de Gobierno de 3 de octubre de 1997.

192 Pregón de 1991, por don Manuel Romero Tallafigo.

193 Acuerdo de la sesión de la Junta de Gobierno de 27 de noviembre de 1991.

194 Fue acordado en Junta de Gobierno de 20 de septiembre de 1994.

195 Actuó en su transcurso la Coral Polifónica "Nuestra Señora de la Esperanza". La coral estrenó su nuevo vestuario.

196 Acordado en la sesión de Junta de Gobierno de 23 de noviembre de 1999.

197 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 41 vto.

198 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 68 vto.

199 Pregón de 1992, por don Manuel Felipe Sánchez Guerrero.

200 Pregón de 1990, por don Tomás Díaz Prieto

201 Pregón de 1991, por don Manuel Romero Tallafigo.

202 Pregón de 2001, por don José Manuel Galo González.

203 Pregón de 1992, por don Manuel Felipe Sánchez Guerrero.

204 Pregón de 1992, por don Manuel Felipe Sánchez Guerrero.

205 Pregón de 1992, por don Manuel Felipe Sánchez Guerrero.

206 Pregón de 1990, por don Tomás Díaz Prieto.

207 Pregón de 1992, por don Manuel Felipe Sánchez Guerrero.

208 Pregón de 1992, por don Manuel Felipe Sánchez Guerrero.

209 El libro 2º de actas de la Hermandad se da por terminado en el folio 178, faltándole 22 folios.

210 Archivo de la Hermandad, carpeta de correspondencia.

211 Archivo de la Hermandad, carpetas de correspondencia.

212 Delegación Episcopal de Arte Sacro, registro de salida nº 63.

213 *Una apuesta por la historia. El retablo de María Santísima de la Esperanza (Parroquia de San Nicolás),* en Sanlúcar de Barrameda. Revista de las Fiestas de Primavera y verano, 1995.

214 Ana María Gómez Díaz escribe de dicha familia: "La familia noble de los Moreda se asentó en Sanlúcar (XVI), para dedicarse al tráfico comercial, destacando uno de sus miembros en el XVIII como Presidente de la Casa de Contratación de Cádiz. Más tarde la casa pasaría a manos de la Condesa de Lebrija" *(Guía histórico artística de Sanlúcar,* 2ª edición, pág.154).Una amplia relación de los Moreda se puede encontrar en el *Catálogo...* de Velázquez Gaztelu, págs. 328 ss.

215 Ostentó el cargo de familiar de la inquisición (acta de la sesión capitular, libo 26, folio 36. Su familia estuvo al servicio de la Casa ducal de los Medinasidonia.

216 Archivo de la Hermandad, carpeta de correspondencia.

217 Archivo de la Hermandad, carpeta de correspondencia.

218 Archivo de la Hermandad, carpeta de correspondencia.

219 José María de Diego Lora: *Breve apunte histórico sobre la corona de la Virgen*, en Revista Lábaro de 1990.

220 Cfr. Acta de la sesión de Junta de Gobierno de 9 de junio de 1940.

221 Cfr. Sesión de la Junta de Gobierno de 28 de febrero de 1944.

222 Sesión de la Junta de Gobierno de 3 de noviembre de 1946.

223 Cfr. Acta de la sesión de 24 de abril de 1966.

224 Cfr. Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 16 de diciembre.

225 Acta de la sesión de 16 de diciembre de 1988.

226 Acta de la sesión del día 1.

227 Acta de la Junta de Gobierno de 9 de julio.

228 Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 21 de octubre.

229 Acta de la sesión de Junta de Gobierno de 8 de marzo de 1989.

230 Cfr. Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 13 de abril de 1989.

231 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 40.

232 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 51 vto.

233 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 53 vto.

234 Acta 394 de Junta de Gobierno, al punto 3.

235 Libro primero de Actas de la Hermandad, folio 4.

236 Llama la atención el uso del plural, dado que la imagen del Cristo era ya una bella realidad desde hacía siglos, pero la de la Virgen aún no había visto la luz. Pero Cuadrado estaba seguro de que todo saldría hacia delante.

237 Libro primero de Actas de la hermandad, folio 6, de la sesión de 2 de junio de 1925.

238 La elección del objeto a rifar tuvo mucho que ver con el padre Cuadrado, quien gozaba en la ciudad de la fama de ser un excelente relojero.

239 Actas de la Junta General de la Hermandad de 22 de junio de 1925, libro primero, págs, 9 y 16.

240 Acta de la Junta General extraordinaria de 19 de noviembre de 1925, libro primero, folio 12.

241 Acta en libro primero, folio 14.

242 Actas de Juntas de Gobierno, libro primero, folios 39 y 57.

243 Libro primero de actas, folio 16.

244 Acta de la sesión, libro primero, folio 20.

245 Acta de la sesión, libro primero, folio 16.

246 Acta de la sesión, libro primero, folio 41.

247 Acta de la sesión, libro primero, folio 34.

248 Acta de la sesión de Junta General Ordinario, libro primero de actas, folio 36.

249 Acta de la sesión en libro primero, folio 39.

250 Acta de la sesión de 13 de enero, libro primero, folio 41.

251 Acta de la sesión de 23 de octubre de 1927, libro primero, folio 54.

252 Acta de la sesión, libro primero, folio 66.

253 Archivo de la Hermandad, documentos.

254 Don José Borrel se dirigiría al alcalde de la ciudad con fecha 13 de abril de 1927 pidiéndole que "se dignase conceder como a otras cofradías, que, al paso de esta por la calle Ancha, luzca esta el alumbrado extraordinario".

255 En un oficio de 12 de enero de 1929 se le agradecía a doña Trinidad Valera de la Iglesia " un generoso donativo, consistente en cadena y cruz de oro para Ntra. Sra. de la Esperanza", como acuerdo de la Junta General Extraordinaria del 13 de diciembre de 1928".

256 La expresión viene de la frase latina "*sine labe concepta"* > concebida sin mancha. Hace referencia a la Concepción Inmaculada de la Virgen María. *Concepta* es el participio pasivo del verbo *concipio* > concebir y *labe* es ablativo del sustantivo femenino *labes-is,* una de cuyas acepciones es mancha o deshonra

257 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 75.

258 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 81.

259 Siglas de la frase "besa la mano". Era un tipo de escrito oficial y burocrático similar al posteriormente usado del "Saluda". En el uno y en el otro una sigla y una palabra, que se hallaban en el contenido del texto, sirvieron para definir al papel en el que quedaba plasmado el mencionado contenido.

260 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 84.

261 Estas siglas corresponden a la frase latina: ***Iesus Nazarenus Rex Iudaeorum*** > Jesús Nazareno, rey de los Judíos, tomada de la descripción que realizaron los cuatro evangelistas. Todos coinciden en el hecho, si bien se observan pequeñas diferencias de matices en relación con el texto colocado sobre la cabeza de Cristo. Estas son las descripciones que sobre la frase mencionada escribieron los cuatro evangelistas, en su versión latina. "Erat autem et superscriptio scripta super eum literis graecis, el latinis , el hebraicis: **Hic est rex Iudaeorum" "Este es el Rey de los Judíos**"(Lc 23, 38). "Et imposuerunt super caput eius causan ipsius scriptan: **Hic est Iesus rex Iudeorum**" > "**Este es Jesús, rey de los judíos"** Mat 27, 37. Et erat titulus causae eius inscriptus: **Rex Iudeorum** > **"Rey de los judíos**"(Mc 15, 26. Erat autem scriptum:

Iesus Nazarenus, Rex Iudeorum > **“Jesús Nazareno, Rey de los Judíos”**(Juan 19, 19). Es esta última versión, la del evangelista Juan, la que da pie a la sigla I.N.R.I.

262 Consta al margen que en el libro de actas nº 1 aparecen folios y hojas cortados, en poder de la jurisdicción diocesana, según manifestó el Mayordomo saliente.

263 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 94.

264 Libro primero de actas de la hermandad, folio 101.

265 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 107.

266 Quien esto escribe, filólogo de vocación y de profesión, se resistió durante muchos años a la utilización de ambos sexos (masculino y femenino) al referirse a los seres humanos. La razón lingüística es obvia: el masculino es término no marcado, por lo que incluye en su uso a ambos sexos. Un día me pregunté: ¿Todos aquellos que leen o escuchan hablar siempre de masculinos tienen de esto conocimiento? ¿No puede suscitar la creencia de que lo femenino quedaba marginado? En evitación de la indeseada ambigüedad y en el deseo de disipar dudas, me dije: ¿Qué trabajo cuesta hacerse indocumentado con los indocumentados e indocumentadas? Mejor que tengan un problema menos.

267 Sesión de la Junta de Gobierno, libro primero de actas de la Hermandad, folio 113.

268 Libro primera de actas de la Hermandad, folio 126.

269 Sesión de la Junta de Gobierno de 26 de febrero de 1930.

270 Sesión de la Junta de Gobierno de 19 de septiembre de 1939.

271 Sesión de la Junta de Gobierno de 10 de marzo de 1940.

272 Sesión de la Junta de Gobierno de 1 de marzo de 1941.

273 Sesión de la Junta de Gobierno de 30 de julio de 1941.

274 Cfr. Sesión de la Junta de Gobierno de 6 de noviembre de 1942.

275 Acta de la sesión de Junta de Gobierno de 25 de octubre.

276 Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 27 de febrero.

277 Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 6 de febrero.

278 Sesión de la Junta de Gobierno de 11 de julio de 1955.

279 Sesión de la Junta de Gobierno de 3 de abril de 1960.

280 Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 10 de noviembre de 1968.

281 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Vicaría General*, registro nº 70/68 de 19 de enero de 1968.

282 Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 6 de octubre de 1974.

283 Cfr. Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 15 de abril de 1978.

284 Ibidem.

285 Ibidem.

286 Ibidem.

287 Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 10 de marzo de 1979.

288 Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 28 de abril de 1979.

289 Ibidem.

290 Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 12 de enero de 1980.

291 Cfr. Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 16 de enero de 1981.

292 Carpeta de correspondencia de la Hermandad.

293 Cfr. Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 15 de enero.

294 Se trataba de presentar un borrador del contrato a realizar en su día.

295 Carpeta de facturas de la contabilidad de la Hermandad.

296 Sesión de la Junta de Gobierno de 21 de mayo de 1982.

297 Sesión de la Junta de Gobierno de 7 de febrero de 1984.

298 La titulación de la Hermandad como de Nuestra Señora de la Esperanza documenta cómo popularmente la imagen titular de la Santísima Virgen ha ido pasando a un primer plano, siendo la Hermandad con su nombre denominada.

299 Carpetas de contabilidad, factura de 15 de febrero de 1960.

300 Carpetas de contabilidad, factura de 21 de abril de 1959.

301 Carpetas de contabilidad, factura de 3 de marzo de 1959.

302 Carpetas de contabilidad, factura de 25 de abril de 1960.

303 Carpetas de contabilidad, factura de 7 de julio de 1959.

304 Sesión de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 1994.

305 Sesión de la Junta de Gobierno de 11 de mayo de 1995.

306 Sesión de la Junta de Gobierno de 10 de octubre de 1997.

307 Sesión de la Junta de Gobierno de 14 de septiembre de 1991.

308 Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 19 de febrero.

309 Acta de la sesión de 14 de septiembre.

310 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 1 vto.

311 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 5.

312 Libro quinto de actas de la Hermandad, folios 80 vto y 81.

313 Sesión de la Junta de Gobierno de 2 de septiembre de 2004.

314 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 7 vto y 8.

315 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 21.

316 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 22 vto.

317 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 23 vto.

318 Cfr. Para este asunto el libro quinto de actas de la Hermandad, folios 26 y ss.

319 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 29.

320 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 29 vto.

321 Libro quinto de actas de la hermandad, folio 30.

322 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 30 vto.

323 Libro quinto de actas de la hermandad, folio 34 vto.

324 Libro quinto de actas de la hermandad, folio 35.

325 Íbiden.

326 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 42.

327 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 51.

328 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 51 vto.

329 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 54.

330 Acta de la sesión, libro primero, folio 72.

331 La verdad es que no se corrigió, aunque hubiere sido a mano, ni lo de distinguido, ni lo de señor, ni lo de nuestro. No creo que ello importara a doña Filomena. Era lo habitual en la época.

332 Archivo de correspondencia de la Hermandad.

333 Tanto en un año como en otro, la imprenta que elaboró las circulares fue la sanluqueña "Imprenta *Río"*.

334 Archivo de correspondencia de la Hermandad.

335 Archivo de correspondencia de la Hermandad.

336 Archivo de correspondencia de la Hermandad.

337 Archivo de correspondencia de la Hermandad.

338 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Hermandades.*

339 Archivo de correspondencia de la Hermandad.

340 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 62.

341 Sesión de 31 de mayo de 1928, libro 1º, folio 66.

342 Sesión de la Junta de Gobierno de 12 de noviembre de 1928, libro 1º de actas de la hermandad, folio 79.

343 Sesión de 18 de marzo de 1929, libro primero de actas de la Hermandad, folio 111.

344 Sesión de 24 de abril de 1929, libro 1º de actas de la hermandad.

345 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Hermandades.*

346 Archivo de correspondencia de la Hermandad.

347 Esta afirmación, quizás la única que responde a un dato objetivo, según el acta en la que se recoge la sesión de la Junta de Gobierno mencionada (acta nº 52), responde a la realidad de lo acontecido; el resto del escrito está, como el lector puede comprobar, lleno de apreciaciones, rumores y valoraciones personales que, si algo prueban, es la inquina existente entre ambos curas.

348 Resultaría un hermano que aportó mucho a la Hermandad en los momentos más difíciles de la misma, educando en el amor y devoción al Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza a su hijo Pedro y a todos sus descendientes.

349 Carpetas de correspondencia de la Hermandad.

350 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 47 y 48.

351 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 48.

352 Sería suplido desde el 25 de febrero de 1928 por el señor Marín Chaves (libro primero, folio 29).

353 Sesión de 25 de diciembre de 1927, libro primero de actas de la Hermandad, folio 57.

354 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 97 y 98.

355 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 103.

356 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 121.

357 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 124.

358 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 138.

359 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Hermandades.* Y libro primero de actas de la Hermandad, folio 145.

360 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Hermandades.*

361 Archivo de correspondencia de la Hermandad.

362 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 145.

363 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Hermandades*.

364 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 148.

365 El nuevo mayordomo dio la noticia al cardenal Ilundáin, se puso a su disposición y le comunicó que "lamentaban que no hubiera sido confirmada la elección recaída para el cargo de secretario en el hermano don Juan Villegas Gálvez". Posteriormente, don Manuel Gutiérrez propondría para secretario al hermano don Manuel Ibáñez Ruiz (26 de octubre de 1929).

366 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno, Hermandades.*

367 Acta de la sesión de 18 de noviembre de 1929, libro primero de actas de la Hermandad, folio 163 a 173.

368 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 175.

369 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Hermandades.*

370 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Hermandades,*

371 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Hermandades.*

372 Carta de 20 de noviembre, carpetas de correspondencia de la Hermandad

373 libro primero de actas de la Hermandad, folio 156.

374 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Sanlúcar de Barrameda. Hermandades. Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y maría santísima de la Esperanza.*

375 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Sanlúcar de Barrameda. Hermandades. Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza.*

376 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Sanlúcar de Barrameda. Hermandades. Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza.*

377 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Sanlúcar de Barrameda. Hermandades. Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza.*

378 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Sanlúcar de Barrameda. Hermandades. Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza.*

379 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Sanlúcar de Barrameda. Hermandades. Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza.*

380 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Sanlúcar de Barrameda. Hermandades. Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza.*

381 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 183.

382 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 184.

383 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Sanlúcar de Barrameda. Hermandades. Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza.*

384 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Sanlúcar de Barrameda. Hermandades. Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza.*

385 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Sanlúcar de Barrameda. Hermandades. Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza.*

386 Increíble el que, dentro de una "hermandad", de una "confraternidad" se llegue a una situación de tan acalorado enfrentamiento que se haya de hablar de "bandos". Ello es la antítesis y la radical negación del espíritu de una cofradía y el más claro índice que el norte de la misma, siempre que este fenómeno se produce, está plenamente perdido.

387 Tal denominación no es de quien esto escribe, sino del propio don Laureano en su escrito al cardenal. Sin ningún tipo de dudas la Hermandad no podía estar más lamentablemente fragmentada. ¿Es este cainismo un componente del universal humano? ¿Por qué abunda tanto? ¿Por qué se reactiva en todas las parcelas de la existencia?

388 Se refiere a un decreto conjunto de todos los prelados de la Provincia Eclesiástica de Sevilla (el cardenal Ilundáin, arzobispo de Sevilla; Adolfo, obispo de Córdoba; Marcial, obispo de Cádiz y administrador apostólico de Ceuta; Ramón, obispo de Sión y administrador apostólico de Badajoz; Miguel, obispo de Canarias y fray Albino, obispo de Tenerife) que fue publicado en el Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla, nº 1153.Este decreto regulaba las elecciones que las Cofradías y Hermandades hicieran en sus Juntas Directivas o de Gobierno. El objetivo del decreto era el que "no se malograse los grandes bienes espirituales que las cofradías producen cuando están sabiamente regidas por sujetos competentes, piadosos, amantes de la disciplina eclesiástica, que promueven la verdadera piedad cristiana en las Cofradías y el incremento del culto divino". A ese objetivo se sumaba la decisión firme de los obispos de "cortar de raíz abusos y desviaciones perjudiciales que se habían ido introduciendo por algunas Juntas de Gobierno, que carecieron del espíritu propio de quienes han de dirigir Instituciones espirituales de sólida piedad cristiana". Las cualidades que exigían los obispos para pertenecer a una Junta de Gobierno quedaron claramente establecidas: ser cofrade, varón, mayor de catorce años, tener un año de antigüedad al menos, ser vecino de la localidad donde radica la cofradía, ser católico prácticamente y que conste públicamente su compromiso como tal católico, asistir a misa todos los domingos y festivos, confesar y comulgar al menos por Pascua florida, ser de moralidad intachable y de honradez ciudadana y no estar afiliado a ninguna secta ni sociedad reprobada por la Iglesia (masonería, socialismo u otras). En dicha decreto se prohibía expresamente: organizar festivales, espectáculos o diversiones para recaudar fondos; recibir donativos de dicha procedencia; autorizar, sin la debida licencia eclesiástica, la venta o enajenación de objetos pertenecientes a la Hermandad. Al mismo tiempo se establecía la obligatoriedad de presentar anualmente las cuentas al prelado para su pertinente aprobación. Todas estas normas fueron agregadas, por orden de don Laureano Rubio Alpresa, a los Estatutos de la Hermandad.

389 Ello venía a significar que no era cura en propiedad de la parroquia de Santo Domingo, sino que se encontraba en dicho cargo de manera "interina", en tanto no se proveyese a la parroquia de un titular propio.

390 Carpetas de contabilidad del archivo de la Hermandad.

391 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 188.

392 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 188.

393 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Sanlúcar de Barrameda. Hermandades. Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza.*

394 Sesión de la Junta de Gobierno, libro segundo de actas de la Hermandad, folio 4.

395 Libro segundo de actas de la Hermandad, folio 4.

396 Carpetas de recibos de la contabilidad de la Hermandad.

397 Carpetas de recibos de la contabilidad de la Hermandad.

398 Sesión de la Junta de Gobierno de 12 de junio de 1927.

399 Sesión de la Junta de Gobierno de 12 de agosto de 1927 y Junta Extraordinaria de 12 de agosto de 1928.

400 Sesión de la Junta de Gobierno de 13 de abril de 1928.

401 Recibo a favor de don José espinar Jiménez de 6 de octubre de 1927, para adquirir varias herramientas de taller.

402 Indicado con el número 4. Carpetas de correspondencia de la Hermandad.

403 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 4.

404 Sesión de la Junta de Gobierno de 27 de noviembre de 1925, libro primero de actas, folio 14.

405 Sesión de la Junta de Gobierno de 24 de abril de 1929, libro primero de actas, folio 115.

406 Libro primero de actas de la hermandad, folio 161.

407 Sesión de 22 de junio de 1925, libro primero de actas, folio 10.

408 Sesiones de las Juntas de Gobierno de 18 de agosto de 1929 y ss, libro primero de actas, folio 131.

409 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 20.

410 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 109.

411 Libro primero de la Hermandad, folio 109.

412 Carpetas de correspondencia de la Hermandad.

413 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Sanlúcar de Barrameda.*

Hermandades. Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza.

414 Libro segundo de actas de la Hermandad, folio 9.

415 Libro segundo de actas de la Hermandad, folio 12.

416 Documentos de Gobierno: Hermandades y Cofradías. Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración de Sanlúcar de Barrameda.

417 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno: Hermandades y Cofradías, Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración de Sanlúcar de Barrameda.*

418 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno: Hermandades y Cofradías Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración de Sanlúcar de Barrameda.:*

419 Cfr. Sesión de la Junta de Gobierno de 23 de octubre de 1927, libro primero de actas, folio 54. El mencionado altar había sido construido por los miembros de la Junta para ubicar en él a la imagen de la Santísima Virgen de la Esperanza. No había ningún otro altar para ello. Unos aportaron sus posibles económicos y otros su trabajo profesional. Según don Manuel de Diego Lora, la Hermandad sería popular y cariñosamente denominada "La Hermandad de la viruta", por la abundancia de carpinteros que en ella había

420 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno: Hermandades y Cofradías, Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración de Sanlúcar de Barrameda.*

421 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno, Hermandades, Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración de Sanlúcar de Barrameda.*

422 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno: Hermandades y Cofradías, Hermandad del santísimo Cristo de la Expiración de Sanlúcar de Barrameda.*

423 Carpeta de correspondencia del archivo de la Hermandad.

424 Libro segundo de actas de la Hermandad, folio 32.

425 Dimitió el 10 de abril de 1933, ocupando el cargo el vocal don José Espinar Ibáñez.

426 Que la normalidad se iba estableciendo ya en la marcha de la Hermandad se denota en que hermanos que habían aparecido en Juntas candidatas enfrentadas aparecen en la misma, que hermanos "vetados" para ocupar cargos lo desempeñan ya con normalidad y que en las actas aparecen las firmas de los asistentes, sin que nadie se negase a firmarlas.

427 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno: Hermandades y Cofradías, Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración.*

428 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno: , Hermandades y Cofradías, Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza.*

429 Archivo Diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno: Hermandades y Cofradías: Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza.*

430 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno: Hermandades y Cofradías, Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración.*

431 Archivo diocesano Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Hermandades y Cofradías, Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración.*

432 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno: Hermandades y Cofradías, Hermandad del santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza.*

433 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno: Hermandades y Cofradías, Hermandad del Santísimo Cristo de la expiración y María Santísima de la Esperanza.*

434 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno: Hermandades y Cofradías, Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la esperanza.*

435 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Hermandades y Cofradías, Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la esperanza.*

436 Fue denominado popularmente como "El Mosca". Trabajó en la peluquería que tenía el maestro Boja en las proximidades de la iglesia de San Nicolás

437 "Joselito el Barquillero". Durante muchos años era quien limpiaba los varales del paso de palio.

438 Libro de Bautismos 142, folio 223 vto, de la parroquia de Nuestra Señora de la O.

439 Libro 7º de Confirmaciones, folio 129 de Nuestra Señora de la O de su ciudad natal.

440 De su instancia de solicitud de órdenes menores. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Órdenes. Don Manuel Cuevas Márquez.*

441 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno. Sagradas Órdenes. Expediente de Manuel Cuevas Márquez.*

442 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno, Sagradas Órdenes, expediente de Manuel Cuevas Márquez.*

443 Fue él quien, después de haber sido aprobado en Junta General, presentó al arzobispado el Reglamento de la Asociación para su pertinente aprobación por el cardenal arzobispo de Sevilla.

444 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno: Religiosos, Convento de las Carmelitas Descalzas de Sanlúcar de Barrameda.*

445 Cfr. Archivo Diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno, Capillas, Capilla de San Nicolás.*

446 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno, Capillas, Capilla de San Nicolás.*

447 *Lábaro. Semana Santa 1987*, pág. 14.

448 Libro segundo de actas de la Hermandad, folio 17.

449 Negociado de Presidencia, número 297, Nº del registro General 1198.

450 Acta de la sesión de la Comisión Municipal Permanente de 25 de febrero de 1940.

451 Fue alcalde de la ciudad desde el 6 de mayo de 1937 hasta el año 1941.

452 Fue sobrino del padre Cuadrado y padre de los hermanos Palma Aznar, entre ellos el recordado Paquito Palma.

453 Se acordó por mayoría aumentar el número de los vocales, ya que había algunos hermanos que trabajaban constantemente por el engrandecimiento de la Hermandad y no estaban incluidos en la Junta de Gobierno.

454 Prestaría grandes servicios a la Hermandad; al servicio de ella estaba su casa y su firma. Avaló a la Hermandad en muchas de las adquisiciones de enseres que esta efectuó.

455 El bueno del recordado Antonio tuvo un simpático *lapsus* en la redacción del acta de la sesión de Junta de Gobierno de 26 de junio de 1952. En la referida acta, escribió que las preces las había dirigido el señor cardenal. Luego ... claro... tuvo que tachar y poder el señor capellán. ¡Era mucho padre Cuevas!

456 Fue hijo del gran cantaor flamenco sanluqueño Antonio Espejo y cuñado del secretario de la Hermandad, don Antonio Sánchez Romero, quien estuvo casado don doña Trinidad Espejo Rodríguez. Toda una familia devotísima de las sagradas Titulares de la Hermandad.

457 No obstante su dolencia asmática, portaba cada Jueves Santo la cruz de guía de la Hermandad. Fue el protagonista de lo que algunos vinieron en llamar “el milagro del Cristo”. Cuando se estaba montando el altar para los cultos del triduo cuaresmal, don Antonio Lora se encontraba en lo más alto del retablo del altar mayor. Se cayó desde allí por detrás del retablo hasta el mismísimo suelo. Había unos quince metros. Todos temieron por él. Salió inmerso en una red de telarañas, ileso, tan sólo había perdido la vela de la palmatoria que portaba en la mano.

458 Carpeta de correspondencia de la Hermandad.

459 La nómina de todos los vocales fue presentada por el vicesecretario, con Manuel Díaz Romero, y fue aprobada por unanimidad.

460 Sesión de la Junta de Gobierno de 11 de noviembre de 1950.

461 Sesión de la Junta de Gobierno de 25 de enero de 1957.

462 Sesión de la Junta de Gobierno de 3 de abril de 1957.

463 Sesión de la Junta de Gobierno de 6 de febrero de 1958.

464 Sesión de la Junta de Gobierno de 16 de octubre de 1958.

465 Se denomina con este nombre, desde tiempo inmemorial, el templo, todos sus enseres y los medios que se utilizaban para la conservación y mantenimiento de todo ello.

466 Sesión de la Junta de Gobierno de 13 de enero.

467 Sesión de la Junta de Gobierno de 26 de febrero de 1956.

468 Sesión de la Junta de Gobierno de 27 de febrero de 1957.

469 Sesión de la Junta de Gobierno de 19 de marzo de 1959.

470 Sesión de la Junta de Gobierno de 4 de diciembre.

471 Sesión de la Junta de Gobierno de 21 de enero.

472 Sesión de la Junta de Gobierno de 21 de enero.

473 Libro de actas de la Hermandad, acta nº 173.

474 Sesión de la Junta de Gobierno de 31 de marzo de 1965.

475 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno.* Oficio de la Secretaría de la Vicaría General, registro nº 1669/ 65.

476 Sesión de la Junta de Gobierno de 24 de marzo de 1963.

477 Sesión de la Junta de Gobierno de 7 de febrero.

478 Sesión de la Junta de Gobierno de 26 de febrero.

479 Sesión de la Junta de Gobierno de 8 de octubre.

480 Me contaba don Manuel de Diego Lora la anécdota de que la noche en que murió el padre Cuevas lo llamó don Ignacio Pérez y le comunicó que él y Manolo Cañete lo iban a recoger a su casa para ir a San Nicolás. Yendo hacia allá, se encontraron a Antoñito, "el mayordomo" (fue carpintero y trabajó en Casa Hidalgo), y Cañete pasó y le dijo: "Antoñito, móntate", a lo que este contestó: "Ya, ya lo sé... pero ¿tú te crees que yo me voy a montar en un coche habiéndose muerto el cura"?

481 Sesión de 2 de febrero.

482 Sesión de 18 de febrero de 1968.

483 Sesión de la Junta de Gobierno de 6 de octubre de 1974.

484 Sesión de la Junta de Gobierno de 6 de octubre de 1974.

485 Sesión de la Junta de Gobierno de 12 de enero de 1975.

486 Sesión de la Junta de Gobierno de 20 de marzo de 1972.

487 Sesión de la Junta de Gobierno de febrero de 1973.

488 Sesión de la Junta de Gobierno de 7 de abril de 1973.

489 Sesión de la Junta de Gobierno de 12 de enero de 1975.

490 Archivo de la Hermandad, carpeta de correspondencia.

491 Figuran en el censo muchos nombres emblemáticos en la historia de la Hermandad: Francisco y José María Rubio Otaolaurruchi, Pedro Gutiérrez Ambrosy, Antonio Rodríguez Ceballos, José María de Diego Lora, Manuel de Diego Lora, Francisco Miler Hidalgo, Antonio Sánchez Romero, Manuel Ortega Millán, José Cañero Daza, Vicente Moy Piñeiro, José Cañero Rodríguez, Manuel Ramos Asencio, Ignacio Pérez Sánchez, Domingo Medina Lozano, José Manuel Gutiérrez Ñudi, Manuel Díaz Romero, Pedro María Gutiérrez Ñudi, Rafael Reig de Argüeso, Manuel López Vázquez de Castro, José Pizarro Ríos, Tomás Díaz Prieto, José Manuel de Diego Rodríguez, Manuel González de la Mota y Ríos, Joaquín Guerra Espinosa, Luis

Romero Muñoz, José Antonio Pizarro Ceballos, Juan Luis Gutiérrez Ñudi, José Luis Barrero Jiménez, Manuel, Joaquín, José Jiménez Domínguez, Manuel Molero Duro, Miguel Listán Vidal, Juan Pizarro Márquez, José Antonio Reyes Sánchez, Miguel Bilbao Romero ...

492 Dimitió el 27 de marzo de 1980 por desacuerdos con los miembros de la Junta de Gobierno. Se le ofreció tiempo para pensarlo. Le sucedió el 20 de septiembre de 1980 don José Luis Barrero Jiménez.

493 Al fallecer en 1979, le sucedió don Manuel Molero Duro.

494 Sesión de la Junta de Gobierno de 22 de febrero de 1976.

495 Sesión de la Junta de Gobierno de 14 de marzo de 1976.

496 Sesión de la Junta de Gobierno de 12 de febrero de 1978 7 de 14 de marzo de 1976.

497 Sesión de la Junta de Gobierno de 14 de marzo de 1976.

498 Sesión de la Junta de Gobierno de 20 de febrero de 1977.

499 Sesión de la Junta de Gobierno de 2 de febrero de 1980.

500 Sesión de la Junta de Gobierno de 16 de enero de 1981.

501 Sesión de la Junta de Gobierno de 21 de febrero de 1981.

502 Sesión de la Junta de Gobierno de 10 de abril de 1984.

503 Archivo del Obispado de Asidonia Jerez, salida 135/82 de 5 de octubre de 1982.

504 De 26 de septiembre de 1983, Boletín Oficial de la Diócesis nº 14.

505 Sesiones de las Juntas de Gobierno de 16 y 31 de enero de 1981.

506 Sesión de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 1981.

507 Delegación de Cultura, registro de salida nº 95/83.

508 Sesión de la Junta de Gobierno de 9 de febrero de 1984.

509 Cfr. Sesión de la Junta de Gobierno de 18 de enero de 1985.

510 Sesión de la Junta de Gobierno de 23 de marzo de 1985.

511 Sesión de la Junta de Gobierno de 15 de marzo de 1986.

512 Sesión de la Junta de Gobierno de 6 de marzo de 1987.

513 Sesión de la Junta de Gobierno de 10 de marzo de 1988.

514 Sesión de la Junta de Gobierno de 16 de diciembre de 1988.

515 Sesión de la Junta de Gobierno de 13 de abril de 1989.

516 Sesión de la Junta de Gobierno de 2 de febrero de 1990).

517 Sesión de la Junta de Gobierno de 16 de abril de 1993.

518 Archivo de la Hermandad: carpetas de correspondencia.

519 Sesión de la Junta de Gobierno de 9 de febrero de 1989.

520 Sesión de la Junta de Gobierno de 2 de febrero de 1990.

521 Sesión de la Junta de Gobierno de 20 de marzo de 1990.

522 Unidad de Registro del Excmo. Ayuntamiento, entrada 11 de septiembre de 1990.

523 Sesión de la Junta de Gobierno de 22 de febrero de 1991.

524 Sesión de la Junta de Gobierno de 1 de agosto de 1991.

525 Sesión de la Junta de Gobierno de 20 de febrero de 1992.

526 *Diario de Cádiz*, edición del domingo 18 de octubre de 1992, pág. 26.

527 Sesión de 12 de abril de 1994.

528 Sesión de la Junta de Gobierno de 19 de abril de 1994.

529 Pasado algún tiempo, sería elegido para el cargo de Hermano Mayor.

530 Sesión de la Junta de Gobierno de 10 de junio de 1992.

531 Sesión del Cabildo General de 25 de junio de 1992.

532 Acta de la sesión de Junta de Gobierno de 3 de noviembre de dicho año.

533 Acta de la sesión de Junta de Gobierno de 20 de junio de 1995.

534 Acta de la sesión de Junta de Gobierno de 20 de junio de 1995.

535 Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 11 de septiembre de 1994.

536 Acta de la sesión de 20 de septiembre de 1994.

537 Acta de la sesión de Junta de Gobierno de 2 de febrero de 1997.

538 Acta de la sesión de Junta de Gobierno de 10 de abril de 1997

539 Acta de la sesión de Junta de Gobierno de 23 de septiembre de 1997.

540 Acta de la sesión de Junta de Gobierno de 10 de octubre de 1887.

541 Acta de la sesión de Junta de Gobierno de 16 de noviembre.

542 Sesión de la Junta de Gobierno de 16 de noviembre de 1999.

543 Sesión de la Junta de Gobierno de 23 de noviembre de 1999.

544 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 8.

545 Sesión de 15 de marzo de 2000, libro quinto de actas de la Hermandad, folio 11.

546 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 14.

547 Fue el eslogan más votado para esta efemérides en Junta de Gobierno (libro quinto de actas, folio 3 vto). Los otros que también optaron fueron: “75 años, toda una vida” y “75 años de Fe, Esperanza y Caridad”.

548 Encabezó como mayordomo la Primera “Junta Directiva” Provisional.

549 Sesión de la Junta de Gobierno de 13 de enero.

550 Sesión de la Junta de Gobierno de 24 de junio, libro primero de actas, folio 67.

551 Sesión de la Junta de Gobierno de 24 de junio.

552 Sesión de la Junta de Gobierno Extraordinaria de 22 de febrero, libro primero de actas, folio 104.

553 Sesión de la Junta de Gobierno de 24 de abril de 1929, libro primero de actas, folio 119.

554 Sesión de la Junta de Gobierno Extraordinaria de 13 de octubre.

555 Sesión de la Junta General de 14 de julio.

556 Sesión de la Junta de Gobierno de 10 de enero.

557 Sesión de la Junta de Gobierno de 3 de noviembre.

558 Sesión de la Junta de Gobierno de 3 de noviembre.

559 Oficio de 20 de febrero de 1958. Archivo de la hermandad, carpeta de correspondencia.

560 Sesión de la Junta de Gobierno de 6 de febrero.

561 Sesión de la Junta de Gobierno de 24 de marzo de 1963.

562 Sesión de la Junta de Gobierno de 6 de abril de 1963.

563 Sesión de la Junta de Gobierno de 24 de marzo de 1963.

564 Sesión de la Junta de Gobierno de 31 de marzo de 1965.

565 Sesión de la Junta de Gobierno de 31 de marzo de 1965.

566 Sesión de Junta de Gobierno de 8 de octubre de 1967. Se acordó hacerles unos obsequios a las muchachas del taller, así como a la Srta. Carmen Orcha y a su madre, consistentes en unas medallas de oro y un marco con una fotografía de la Virgen de la Esperanza.

567 Sesión de la Junta de Gobierno de 19 de marzo de 1967.

568 Sesión de la Junta de Gobierno de 7 de abril de 1973.

569 Sesión de la Junta de Gobierno de 9 de abril de 1974.

570 Sesión de la Junta de Gobierno de 29 de enero.

571 Sesión de la Junta de Gobierno de 9 de diciembre de 1979.

572 Sesión de la Junta de Gobierno de 22 de noviembre de 1980.

573 Sesión de la Junta de Gobierno de 23 de febrero de 1984.

574 Sesión de Junta de Gobierno de 14 de marzo de 1982.

575 Sesión de la Junta de Gobierno de 13 de abril de 1989.

576 Sesión de la Junta de Gobierno de 27 de abril de 1990.

577 Sesión de la Junta de Gobierno de 20 de julio de 1993.

578 Sesión de la Junta de Gobierno de 22 de febrero.

579 Sesión de 8 de febrero de 1994.

580 Sesión de la Junta de Gobierno de 22 de marzo de 1995.

581 Sesión de la Junta de Gobierno de 19 de marzo de 1996.

582 Sesión de la Junta de Gobierno de 23 de noviembre de 1999.

583 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 19.

584 Libro quinto de la Hermandad, folio 29 vto.

585 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 30.

586 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 50 vto.

587 Sesión de la Junta de Gobierno de 8 de abril de 2002.

588 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 62.

589 Sesión de la Junta de Gobierno de 11 de febrero de 2003.

590 Sesión de la Junta de Gobierno de 20 de abril de 2004.

591 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 78 vto.

592 Acta de la sesión de Junta de Gobierno de 6 de septiembre de 1994.

593 Acta de la sesión de Junta de Gobierno de 20 de septiembre de 1995.

594 Acta de la sesión de Junta de Gobierno de 23 de febrero de 1995.

595 Carpeta de contabilidad de la Hermandad.

596 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 13.

597 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 17.

598 Libro quinto de actas de la hermandad, folio 18 vto.

599 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 16.

600 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 28.

601 Remitió don Julián, director de la Academia y Banda Municipal, con fecha de 14 de marzo de 1929, la siguiente carta al Mayordomo:

Muy Sr. Mío:

Con el fin de acordar en definitiva el contrato de las Bandas de mi dirección (música y cornetas-tambores) para acompañar a esa Cofradía de su digna presidencia, le ruego encarecidamente asista a la Academia Municipal de Música, Callejón del Carmen, mañana día 15 a las 21.30 horas, para que en unión de los demás Mayordomos de las restantes Hermandades que harán Estación de Penitencia en la próxima Semana Santa, llegar a un acuerdo sobre precios y Banda que la ha de acompañar.

Caso de no poder concurrir le ruego delegue en otro individuo de la directiva ó persona que lo represente.

Suyo affmo. s. s. q.e.s.m.

602 Sesión de la Junta de Gobierno de 13 de enero.

603 Acompañó a la Hermandad durante muchos años, de manera que se consideraba "Ser de tradición de la Hermandad" (Sesión de la Junta de Gobierno de 20 de marzo de 1956).

604 Sesión de la Junta de Gobierno de dicho día.

605 Sesión de la Junta de Gobierno de 19 de enero de 1964.

606 No se precisaba en la documentación de cuál de trataba; previsiblemente la del Colegio de El Picacho.

607 Sesión de la Junta de Gobierno de 20 de febrero de 1977.

608 De esta actuación hay constancia, por la existencia de una factura de Autocares Agustín de Jerez que cobran 15.000 por trasladar a la Banda de la Cruz Roja de jerez.

609 Por su actuación durante seis horas en el recorrido procesional, habiendo constancia de habérseles pagado dicha cantidad, según recibí firmado por Enrique Galán el 31 de marzo de 1983

610 El Hermano Mayor informó del asunto de la creación de la banda de Cornetas y Tambores de la Hermandad, en cuyo proyecto la Hermandad adelantará dinero para la organización de la misma, pero a la postre la Banda no supondría ningún gasto para la Hermandad.

611 Acta de la sesión de Junta de Gobierno de 16 de noviembre de 1995.

612 Acta de la sesión capitular de 23 de noviembre de 1995.

613 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 28 vto.

614 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 31 vto.

615 Sesión de la Junta de Gobierno de 8 de diciembre de 1964.

616 Sesión de la Junta de Gobierno de 7 de febrero de 1965.

617 Sesión de la Junta de Gobierno de 31 de marzo de 1965.

618 Sesión de la Junta de Gobierno de 29 de agosto y 12 de noviembre de 1977.

619 Sesión de la Junta de Gobierno de 22 de noviembre de 1980.

620 Sesión de la Junta de Gobierno de 23 de febrero de 1984.

621 Sesión de la Junta de Gobierno de 10 de julio de 1984.

622 Sesión de la Junta de Gobierno de 16 de diciembre de 1988.

623 Sesión de la Junta de Gobierno de 7 de septiembre de 1990.

624 Sesión de la Junta de Gobierno de 21 de octubre de 1992.

625 Sesión de la Junta de Gobierno de 23 de septiembre de 1997.

626 Sesión de 8 de mayo de 2000, libro quinto de actas de la Hermandad, folio 13.

627 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 18.

628 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 22.

629 Acta de la sesión de Junta de Gobierno de 2 de marzo de 1927, libro primero de actas, folio 41. Entre las firmas aparece una de un hermano con apellido Climent (folio 43).

630 Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 25 de febrero de 1928, libro primero de actas de la Hermandad, folio 59.

631 Sesión de la Junta de Gobierno de 15 de marzo de 1930.

632 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 182.

633 Acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de marzo de 1931.

634 En narración de don Manuel de Diego Lora a quien esto relata “la gente parecía que cuando eran hostigados sin poder salir, el pueblo respondían aún mejor. Lleno, todo lleno en la iglesia”.

635 Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 1 de marzo de 1932.

636 Llegó a motivar tal enfrentamiento tal crispación que el mayordomo, acompañado de varios hermanos, se desplazó a Chipiona para entrevistarse con el arcipreste Lara Araujo e informarle de que algunos hermanos, enterados de lo ocurrido entre él y el cura encargado de la iglesia de San Nicolás y que esto pudiera ser causa de la no celebración del triduo anual, estaban dispuestos , antes de consentir que tal cosa sucediera, a entrar en la iglesia de San Nicolás y, a viva fuerza, sacar de la misma la imagen de Nuestra Señora de la Esperanza y los enseres de la Hermandad para llevarlos a otra iglesia. El mayordomo le dejó claro al arcipreste que el había hecho cuanto estaba a su alcance para disuadirlos y que, de no haberlo conseguido, que no recayese sobre la Junta Directiva toda la responsabilidad si tal ocurriera (Junta de Gobierno de 8 de marzo de 1932, libro segundo de actas de la Hermandad, folio 20).

637 Cfr. Junta de Gobierno de 10 de marzo de 1932, libro segundo de actas de la Hermandad, folio 22.

638 Sesión de la Junta de Gobierno de 20 de marzo de 1933.

639 Sesión de la Junta de Gobierno de 2 de abril de 1934.

640 Sesión de la Junta de Gobierno de 1 de marzo de 1935.

641 Sesión de la Junta de Gobierno de 3 de marzo de 1935.

642 Sesión de la Junta de Gobierno de 20 de marzo de 1935.

643 Sesión de la Junta de Gobierno de 8 de febrero de 1940.

644 Sesión de la Junta de Gobierno de 1 de marzo de 1941.

645 Sesión de la Junta de Gobierno de 15 de febrero de 1942.

646 Sesión de la Junta de Gobierno de 17 de agosto de 1943.

647 Sesión de la Junta de Gobierno de 28 de febrero de 1944.

648 Sesión de la Junta de Gobierno de 15 de febrero de 1945.

649 Sesión de la Junta de Gobierno de 14 de marzo de 1946.

650 Hermano de don Germán, quien , durante muchos años, fue profesor de religión del Instituto Técnico Laboral y posteriormente del Instituto Pacheco.

651 Sesión de la Junta de Gobierno de 28 de enero de 1952.

652 Sesión de la Junta de Gobierno de 20 de marzo de 1958.

653 Sesión de la Junta de Gobierno de 17 de enero de 1959.

654 Sesión de la Junta de Gobierno de 14 de febrero de 1960.

655 Sesión de la Junta de Gobierno de 9 de noviembre de 1961.

656 Sesión de la Junta de Gobierno de 19 de enero de 1964.

657 Sesión de la Junta de Gobierno de 7 de febrero de 1965.

658 Sesión de la Junta de Gobierno de 7 de febrero de q965.

659 Los antiguos cultos consistían en: Misa solemne del Jubileo a las 11 de la mañana; a las 8 de la tarde: Exposición del Santísimo Sacramento, Rezo del Santo Rosario, Sermón, Ejercicio del Triduo, canto del *Miserere* y solemne reserva; y el domingo a las 9:30 de la mañana, misa de comunión general.

660 Sesión de la Junta de Gobierno de 7 de febrero de 1965.

661 Sesión de la Junta de Gobierno de 8 de octubre de 1967.

662 Sesión de la Junta de Gobierno de 2 de febrero de 1969.

663 Sesión de la Junta de Gobierno de 20 de marzo de 1972.

664 Sesión de la Junta de Gobierno de 29 de febrero de 1973.

665 Sesión de la Junta de Gobierno de 20 de enero y 7 de abril de 1974.

666 Sesión de la Junta de Gobierno de 6 de octubre de 1974.

667 Sesión de la Junta de Gobierno de 22 de febrero de 1976.

668 Sesión de la Junta de Gobierno de 20 de febrero de 1977.

669 Sesión de la Junta de Gobierno de 12 de febrero de 1978.

670 Sesión de la Junta de Gobierno de 4 de noviembre de 1978.

671 Sesión de la Junta de Gobierno de 12 de enero de 1980.

672 Sesión de la Junta de Gobierno de 9 de febrero de 1984.

673 Sesión de la Junta de Gobierno de 18 de enero de 1985.

674 Sesión de la Junta de Gobierno de 6 de marzo de 1987.

675 Sesión de la Junta de Gobierno de 9 de febrero de 1989.

676 Sesión de la Junta de Gobierno de 2 de febrero de 1990.

677 Sesión de la Junta de Gobierno de 22 de febrero de 1991.

678 Sesión de la Junta de Gobierno de 5 de marzo de 1992.

679 Sesión de Junta de Gobierno de 7 de octubre.

680 Sesión de 29 de octubre de 1928

681 Sesión de la Junta de Gobierno de dicho día.

682 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 23.

683 Sesión de la Junta de Gobierno de 1994.

684 Sesión de 23 de diciembre de 1999.

685 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 4 vto.

686 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 77.

687 *Fondos parroquiales, Hermandades, Hermandad del Santísimo Sacramento,* caja 41, 1.

688 *Fondos parroquiales, Hermandades, Hermandad del Santísimo Sacramento,* caja 41, 2.

689 *Fondos parroquiales, Hermandades, Hermandad del Santísimo Sacramento,* caja 41, 4.

690 *Fondos parroquiales, Hermandades, Hermandad del Santísimo Sacramento,* caja 41, 5.

691 *Fondos hispalense, Hermandades y Cofradías, Hermandad del santísimo Sacramento en la Iglesia de San Nicolás,* caja 459/3.

692 Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 31 de agosto de 1995.

693 Libro quinto de actas de la Hermandad, folio 5.

694 Acta de la sesión de la Junta General extraordinaria de 19 de noviembre de 1925, libro primero de actas de la Hermandad, folio 12.

695 Sesión de la Junta de Gobierno de 26 de diciembre de 1928.

696 Libro primero de actas de la hermandad, folios 9º a 93.

697 Libro primero de actas de la Hermandad, folio 96.

698 Prólogo de las *Meditaciones del Quijote.*

699 *Palabras en la Asamblea Anual del Clero de la Diócesis*, B.O.O. nº 12, pág. 662.

700 Instituto Internacional de Teología, *Iglesia y Sacramento*, pág. 59.

701 "España inacabada" , en *Breve historia de España,* pág. 56.

702 *Epístolas morales a Lucilio.*

703 Cfr. Juan Pablo II: *Novo milenio ineunte,* nº 29.

704 *Exhortación Apostólica postsinodal "Pastores gregis", nº 4.*

705 *Gaudium et spes, nº 22.*

706 Palabra griega que significa "purga o purificación". Para los antiguos griegos consistía en un rito que se empleaba para purificar a personas o cosas afectadas de alguna impureza. Con el correr de los años, la palabra amplió su campo semántico, entendiéndose por ella la actitud de cambio interior o exterior en la propia vida. Para el creyente todo es llamada de Dios para mejorar en el camino de la perfección y de la proximidad a Cristo.

707 Iosef Fuchs. S.I: *Theología Moralis perficiencida*. Periódica de re morali, 55, 499-548.

708 *Lumen gentium, nº 33.*

709 Mat. 17, 4.

710 Lo hizo en dos años. Como me contó don Manuel de Diego Lora, la tal imagen había sido una adaptación del padre España de una imagen de una santa, a la que le pintaron barba y bigote. Esta fue la razón, dicho sea con todo respeto, por el que el lúdico pueblo pronto le puso el nombre de San Juan "el mariquita".

711 Libro segundo de actas, folio 39.

712 Sería mayordomo durante toda la década de los 50, siguiendo posteriormente, y habiéndolo sido con anterioridad.

713 Llama la atención que las más significativas fechas de la biografía del padre Cuevas se encuentran en el mes de diciembre y alrededor de la Festividad de María Santísima de la Esperanza: nace a la tierra un 14 de diciembre, nace a la Iglesia por el Bautismo un 15 de diciembre, nace al sacerdocio un 18 de diciembre y nace a la vida eterna un 14 de diciembre.

ÍNDICE

Página

Prólogo del Hermano Mayor …….. 5

Introducción del Autor …… 7

Capítulo I: Nace una Hermandad …… 15
El humus o sustrato, contexto de la religiosidad popular …….. 15
Pensamiento y religiosidad popular ……. 15
La dolorida fascinación del *homo religiosus* ……..…..…..…..…..…..… 16
Del mundo exterior al mundo interior ……. 17
Se construye el armazón del pensamiento y el *ars vivendi* ….…..... 18
El pensamiento se trueca en mística …… 19
Dios, centro y razón de todo …… 20
El hombre, estimándose, no impide ver a Dios …… 22
Gozo pesimista en los contrastes: llega el movimiento barroco …. 23
Ansias de ruptura con la trascendencia …… 24
Del racionalismo a la frustración romántica …… 25
La campana de la historia comienza a tocar increencia …….. 27

La religiosidad popular …… 28
Religión y religiosidad ……. 28
Nace el fenómeno religioso ……. 30
Religiosidad popular y catolicismo ……. 31
Hacia la configuración del fenómeno. ……. 32
Llegada de las hermandades y cofradías. ……. 36
La religiosidad popular sanluqueña. …… 41

La Sanlúcar de Barrameda que la vio nacer. ……. 54

La Iglesia que la recibió. …… 59
Ilundáin, un prelado exigente para las Hermandades y Cofradías.... 59
El arciprestazgo sanluqueño. …… 61
Jurisdicción de la O. …… 64
Jurisdicción de Santo Domingo. …….. 66
Jurisdicción de Bonanza y otros asuntos. ……. 69

La iglesia de San Nicolás, la sede. ……. 71
Fábrica de la ermita y nuevo templo. …….. 71
Actividad pastoral en la auxiliar de San Nicolás ……. 72
El arte que nos legó el pasado. …… 74

Momento fundacional y sus protagonistas. …… 77

Capítulo II: La aprobación eclesiástica: los Estatutos o Reglas 87
La circular marco de 1899..... 87
Los Estatutos 1925. 90
Los Estatutos de 1931..... 95
Los Estatutos de 1977..... 99
Los Estatutos de 1985..... 104

Capítulo III: Los Titulares de la Hermandad..... 111
El Santísimo Cristo de la Expiración..... 111
Origen y autoría..... 111
La restauración de la imagen del Cristo..... 119
Medalla de Oro de la Ciudad para la imagen del Cristo 124
Actos de culto en su honor 132
Pinceladas de costaleros y capataces del Cristo 135
Coplas del Cristo 144

María Santísima de la Esperanza. 145
Tras la ilusión de una imagen mariana 145
Pío Mollar, el elegido 150
Cultos en honor de la Esperanza 157
Pregones en su honor 161
Su retablo 165
Enseres de amor a la Señora 175
Costaleros y capataces de la Esperanza 189
La Virgen da origen a tres advocaciones de la Esperanza 198
Marchas dedicadas 198

Santa Ángela de la Cruz 199

Capítulo IV: Callada labor por conseguir un patrimonio para la Hermandad 203
El animoso padre Cuadrado. 203
El arranque de la elaboración de los Inventarios de la hermandad en 1926. 207
Los enseres como problema. 213
El inventario de 1929..... 219
No había más cera que la que ardía. Pasito a pasito en las décadas de los 30 y de los 40..... 223
Las décadas del vislumbre de algo nuevo: los 50 y los 60..... 225
El inventario de 1967..... 228
Los 70 y los 80: Décadas de grandes cambios sociales. Sigue la callada labor. 233
Hacia una Casa de Hermandad..... 239
De 1990 a la actualidad..... 241
A la búsqueda de una nueva Casa Hermandad..... 245

Capítulo V: Una historia de dificultades, ilusiones, luces y sombras ……. 255
En tiempos de dictadura: 1925-1930…… 255
El asunto de las circulares petitorias …… 255
Confesar y comulgar en Pascua Florida …….. 258
Con España llegó el conflicto …….. 260
Las elecciones de este periodo ……. 265
Las elecciones de 1929 …… 267
Un nuevo conflicto: ¿Quién custodia los libros? ……. 273
Ahora le toca el conflicto a las cuentas de la Hermandad …….. 275
Vamos con la estación de penitencia …… 282
Y ahora... a dimitir …… 283
Malos tiempos para la Hermandad …….. 287
Otros aspectos de la vida de la Hermandad ……. 295
La estación de penitencia …….. 302

En tiempos de enfrentamientos sociales y políticos y en guerra civil: 1931-1939 303
Bogando por una década turbulenta …… 303
Una nueva Junta de Gobierno ……. 305
Cambio de sede: a San Francisco …… 306
Rebrotes de confrontación con don Francisco España: el asunto del altar de la Virgen …….. 310
Colea el tema del altar de la Virgen ……. 314
Tiempo de diáspora y añoranza de la imagen del Cristo ……. 318
Las heridas cicatrizan: nace la esperanza del retorno …….. 321
El padre don Manuel Cuevas, bálsamo para la Hermandad …… 324
La procesión en la calle …… 335

En la década de los cuarenta (1940-1949) ……..…… 335

En la década de los cincuenta (1950-1959) …… 339

En la década de los sesenta (1960-1969) …… 345

En los años finales del franquismo (1970-1975) …… 349

En la transición política e inicio de la democracia política (1976-1985)…… 351

“Chicotá” hacia la actualidad ……..…… 360
Tímidamente se vislumbran los albores de un diálogo fe-cultura ... 360
El arranque de nuevas Juntas de Gobierno …… 361
Año 2000: “75 Años de Esperanza” ……. 373

Mayordomos y Hermanos Mayores …….. 375

Capellanes y Directores Espirituales ……. 375

Gratitud a la gratuidad generosa: Los hermanos y hermanas reconocidos 375

Bandas de Música, ecos del sentimiento cofrade…….. 383

Capítulo VI: Tras el núcleo fundacional …… 395

Actitud caritativa y social…….. 395

El culto…….. 397

Coro de la Hermandad …….. 407

La juventud cofrade…….. 410

Hermandad sacramental, génesis en los Esclavos del Santísimo ……. 413

La mujer cofrade…… 417

Capítulo VII: Los retos de la Hermandad en una sociedad en increencia …… 423

El hombre y la mujer actuales …… 423

La Iglesia de hoy…… 428

Retos para una Hermandad …… 432

Quien configura la Hermandad es una persona: Jesucristo, el Señor 433

La Hermandad es Iglesia ……. 434

La vida interior de la Hermandad …… 435

La vida social de la Hermandad …….. 437

Un reto apremiante: la formación de los cofrades …….. 439

Capìtulo VIII: Efemérides …….. 451

Bibliografía ……. 459

Notas ……..…… 465

Índice …… 499

La edición del presente libro,
para honor, conocimiento y alabanza de Jesús y María,
con las advocaciones de ***SANTÍSIMO CRISTO DE LA EXPIRACIÓN*** *y* ***MARÍA SANTÍSIMA DE LA ESPERANZA****,*
y en veneración y gratitud a Dios por ***Santa Ángela de la Cruz****,*
se acabó de imprimir en Santa Teresa, Industrias Gráficas, S.A
de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, el 7 de Octubre de 2006
Festividad de Nuestra Señora del Rosario

LAUS SEMPER DEO

Patrocina:

Fundación Provincial de Cultura
Diputación de Cádiz

Colaboran:

CAJA DE AHORROS EL MONTE

Excmo. Ayuntamiento
de Sablúcar de Barrameda

José, Martín, Rafael y Antonio Romero Tallafigo